



ACTAS

DEL

I CONGRESO DE CASTELLOLOGÍA IBÉRICA

1994

ACTAS DEL
I CONGRESO DE
CASTELLOLOGÍA IBÉRICA

ACTAS DEL I CONGRESO DE CASTELLOLOGÍA IBÉRICA

14 a 17 de Septiembre de 1994

ISBN: 84 - 8173 - 066 - 1
Depósito Legal: P-127/98
© EDITA: Diputación Provincial de Palencia
Imprenta Provincial. Palencia

PRESENTACIÓN

Con la edición de estas actas del Congreso de Castellología Ibérica, que tuvo lugar en Aguilar de Campoo, ya hace cuatro años, la Diputación de Palencia quiere sumarse a las numerosas colaboraciones con que cuenta la Asociación Española de Amigos de los Castillos.

El apoyo con que contásteis tanto en este Congreso palentino, como en le resto de reuniones que habéis mantenido y seguís manteniendo, no es más que la muestra del reconocimiento de la sociedad a la labor que se realiza desde este foro, como punto de encuentro de estudio, investigación y difusión cultural.

Un trabajo que hay que valorar en la medida de la importancia que los Castillos tienen como edificios representativos de la arquitectura defensiva de los pueblos y sin duda de los avatares que han ido formando nuestra historia.

Espero que estas actas que ahora se publican sirvan al estudioso y al interesado como valiosa documentación informativa que amplíe o complemente el conocimiento existente y sobre todo que permita seguir avanzando en el fascinante mundo de la castellología.

Jesús Mañueco Alonso
PRESIDENTE

Excma. Diputación Provincial de Palencia

INTRODUCCIÓN

La Asociación Española de Amigos de los Castillos, en continuidad con la labor que lleva desarrollando desde su fundación hace muchos años, acometió la organización de un Congreso de Castellología Ibérica en Aguilar de Campoo, Palencia, en 1994.

Dicho Congreso, llevado felizmente a término, sirvió para desarrollar una labor didáctica y de divulgación del fenómeno de la Arquitectura Militar y del Medioevo en general, de acuerdo con el espíritu que anima a nuestra asociación.

El Congreso tuvo lugar los días 14-15 y 16 de Septiembre, con una participación de 100 congresistas inscritos y 5 ponentes invitados.

De la cantidad y calidad de las intervenciones dan fe estas actas que por fin ven la luz, con un cierto retraso debido a dificultades de organización y tardanza en reunir las comunicaciones definitivas de algunos participantes.

Paralelamente al Congreso, la organización realizó una exposición sobre las excavaciones del castillo de Aguilar, mediante paneles con montaje fotogramétrico y planos y un concierto de música medieval y renacentista del grupo Ad Libitum.

El Congreso contó con los especiales apoyos de:

- El Centro de Estudios del Románico, que cedió el local donde se celebraron las sesiones, el refectorio del monasterio de Aguilar, y el local para la celebración del concierto, la iglesia de dicho monasterio.

- El Excelentísimo Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, que cedió el local para la exposición sobre las excavaciones del castillo y ofreció una cena a los congresistas el día 16.

- La Excelentísima Diputación de Palencia, que organizó la rueda de prensa para la presentación del Congreso y se encarga de la publicación de estas actas.

- La Consejería de Cultura de la Junta de Castilla-León, cuya aportación económica fue una importante ayuda para la organización del Congreso.

A todos ellos y a los demás colaboradores, nuestro agradecimiento por su preocupación por la cultura y su sensibilidad ante la problemática de la castellogía española, que viene representada por nuestro lema "NE PEREANT".

Destacaré especialmente la aportación que representa la publicación de estas actas por la Diputación de Palencia, pues lo esencial de un Congreso es la divulgación de los temas tratados y esto solo alcanza su completo sentido cuando llega en forma de libro a todos los ámbitos de la cultura.

Finalmente destacaré la labor de Fermín Reyes y Rafael Ardanaz, miembros de nuestra asociación, a quienes se debe en gran parte el éxito de este congreso por su dedicación y esfuerzo a la organización del mismo. "Nobleza obliga".

AMADOR RUIBAL*

* Miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Amigos de los Castillos, miembro del Comité Organizador, del Comité Científico, Secretario del Congreso y, por accidente, encargado final de la publicación de las actas.

COMITÉ DE HONOR

SS. MM. LOS REYES DE ESPAÑA
EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y
LEON, D. JUAN JOSÉ LUCAS JIMÉNEZ
ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA,
D. JESÚS MAÑUECO ALONSO
ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y
PROMOCIÓN CULTURAL, D. CARLOS DE LA CASA
ILMO. SR. ALCALDE DE AGUILAR DE CAMPOO,
D. JESÚS M^a DE CASTRO
EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA A.E.A.C.,
D. ANTONIO DEL ROSAL Y GRANDA, MARQUÉS DE SALES

COMITÉ ORGANIZADOR

D^a AUREA DE LA MORENA
D^a IVETTE HINEN DE TEROL
D. AMADOR RUIBAL
D. JORGE JIMÉNEZ ESTEBAN
D. FERMÍN DE LOS REYES
D. RAFAEL ARDANAZ

COMITÉ CIENTÍFICO

D. LEONARDO VILLENA
D. A. LOPES PIRES NUNES
D. JUAN ZOZAYA
D. AMADOR RUIBAL
D. JORGE JIMÉNEZ ESTEBAN

BENEPLÁCITO

CONSEJO CIENTÍFICO DE EUROPA NOSTRA I.B.I.
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ARQUEOLOGÍA MEDIEVAL
C. DE ESTUDIOS DE FORTIFICACIÓN MEDIEVAL DE PORTUGAL

PONENCIAS

MOZARABES ET LOMBARDS: LES CHÂTEAUX DU PREMIER ART ROMAN EN ARAGON ET CATALOGNE.

Philippe ARAGUAS

Lorsque, en 1975, je commençais à m'intéresser aux châteaux des marches de Catalogne et Ribagorce à l'aube de la reconquête chrétienne¹, je effectuais, si l'on en croit ceux qui m'ont suivi dans cette voie, une oeuvre pionnière². A vrai dire, beaucoup des châteaux sur lequel portèrent mes travaux universitaires étaient déjà connus par les publications de Cristobal Guitard Aparicio en Aragon³, ou par celles de l'équipe animée par Pere Catala i Roca en Catalogne⁴. Le principal intérêt de mon étude fut, me semble-t-il, de mettre en évidence la cohésion d'un groupe de monuments défini par la superposition de données archéologiques et historiques, les premières limitées à l'examen des maçonneries et des ouvertures, les secondes à la place occupée par les châteaux dans l'avancée du front de reconquête. Il me semblait que l'entrecroisement et la concordance de ces séries de données, en soi totalement autonomes, pouvaient palier la fragilité des conclusions que l'on aurait pu en tirer si on les avait prises en compte séparément. Cette

¹ Mémoire de maîtrise sur "Le château de Loarre et les châteaux de la frontière Aragonaise au XIème siècle" (1973); thèse de 3ème cycle sur "Les châteaux des marches de Catalogne et Ribagorce 950 1100" (1976) ayant donné lieu à plusieurs articles dont on trouvera mention dans: "Le château de Loarre et les châteaux de la frontière Aragonaise au XIème siècle, leur place dans l'architecture militaire de l'Occident chrétien", dans *La Marche Supérieure d'Al Andalus et l'Occident Chrétien*, Casa de Velazquez-Universidad de Zaragoza, Madrid 1991

² C'est du moins ce qu'affirmait lors de colloque de Huesca en 1991 F. GALTIER MARTÍ op. cit. note 1, p. 176 et CABANERO SUBIZA, B, *Los castillos catalanes del siglo X: circunstancias históricas y problemas arqueológicos*. Tesis de doctorado, Universidad de Zaragoza, Facultad de Filosofía y Letras, 1992, p 126, 134 et passim (dactylographié). (publication partielle sous le titre "*Los castillos CATALANES del siglo X. Circunstancias históricas y cuestiones arquitectónicas*". Zaragoza, 1997.

³ GUITARD APARICIO, Cristóbal. *Castillos de Aragón*. (2 vol.) Zaragoza, Librería General, col. Aragón 1976.

⁴ *Els castells catalans*, edit. Dalmau, 6 vols. Barcelone 1967-1979.

démarche que l'on pourrait désigner comme celle d'une archéologie extensive fut reconnue pertinente par les membres de mon jury de thèse, et, semble-t-il, par l'ensemble de la communauté scientifique.

Les études approfondies menées depuis lors par les archéologues catalans ou aragonais sur plusieurs des châteaux que j'avais examiné de manière sommaire n'ont guère modifié la vision globale que j'avais de l'architecture militaire du premier âge féodal dans l'Espagne du nord-est, mais elles ont néanmoins soulevé une série de questions dont je me réjouis quelles puissent être évoquées dans le cadre de ce colloque.

La première question est celle de l'existence de fortifications de bois antérieures aux châteaux de pierre qui auraient pu exister dans les territoires étudiés.

La seconde est celle des possibles influences de l'architecture musulmane sur l'architecture chrétienne.

La troisième celle de la chronologie absolue de certains des châteaux des marches.

La quatrième enfin est celle de la terminologie qu'il conviendrait d'adopter pour désigner le style de ces monuments.

Cavernes, mottes et palissades.

Dans les années 950 qui virent la mise en place d'un premier "front" pionnier face aux grandes Alcazabas de la "frontière supérieure", nul doute que les cavernes aménagées étaient encore utilisées pour la défense des pauvres colons soumis à la menace des raids musulmans. En ne plaçant pas aussi bas le seuil de la "castellogie", je n'en avais fait état que de manière allusive dans mes publications, il est cependant certain que jusque dans les années 1080, ces "spellun-chae", étaient considérées comme des *castra*⁵.

Les ouvrages de terre n'ont semble-t-il jamais existé dans ces pays rocailleux et le terme de "mota" rencontré dans

⁵ BONNASSIE, P. *La catalogne du milieu du Xème à la fin du XIème siècle. Croissance et mutation d'une société*, Toulouse, 1975.; CABAÑERO SUBIZA, B. "De las cuevas a los primeros castillos de piedra: algunos problemas del origen de la castellogía altomedieval en el norte peninsular" dans *Turiasso* VI, 1985, pp 165-188.

une donation de 938 à Sant Joan de les Abadesses ne se rapporte pas forcément à un ouvrage de terre lié à la construction d'un château⁶.

Quant aux fortifications de bois, la seule repérée en Catalogne est celle de Viver (Berguedá)⁷, à laquelle on peut rajouter des parties de celles d'Eramprunya⁸. En Aragon, celles de Piracés, Luesia et Uncastillo peuvent avoir été du même type, mais je dois avouer que les reconstructions proposées par les archéologues à partir de quelques trous de poteaux ne me semblent pas toujours très convaincantes⁹.

Husun et castra

L'islamomanie qui s'est emparée de l'archéologie espagnole ces dernières décennies a provoqué une floraison de *husun*, équivalents musulman de nos *castra* et comme eux irréductibles à une réalité purement monumentale. Il est apparu clairement lors du colloque de Huesca de 1989 que ni en Aragon ni en Catalogne, les éléments fortifiés liés aux *husun* ne peuvent avoir servi de modèle à ceux liés aux *castra*¹⁰. En revanche, on ne peut écarter, après la publication de A. Almagro sur les tours berbères de la "Marca Media", la possibilité que les musulmans aient généralisé la pratique d'associer à des noyaux de peuplement de faible envergure, des tours de défense, ou de refuge, de plan rectangulaire, de deux ou trois étages;¹¹ malgré cela, on ne peut passer sous silence l'opinion,

⁶ UDINA MARTORELL, F. *El archivo condal de Barcelona en los siglos IX-X. Estudio crítico de sus fondos*. Barcelone, 1951 doc. 112. Une enquête menée en Périgord sur les mottes féodales a fait apparaître la très relative fiabilité de la toponymie: ARAGUAS, PH; FAYOLLE-LUSSAC, B.; GAUTHIER, M.; MARQUETTE, J.B. Recherches sur l'habitat fortifié d'époque médiévale en Périgord, Université de Bordeaux III C.R.O.S., 1981, pp 26-27: sur 127 toponymes *mottes*, 12 sont des fortifications de terre.

⁷ *Els castells catalans*, T. 1, p 125.

⁸ *Els castells catalans*, T. 6, 408-426

⁹ Je ne suis pas le seul à être sceptique: lire à ce sujet le compte rendu de la discussion qui a suivi la communication de B. CABAÑERO SUBIZA: "La defensa del reino de Pamplona Nájera en el siglo X", dans *La marche supérieure d'Al Andalus et l'Occident Chrétien*, Casa de Velazquez, Universidad de Zaragoza, Madrid 1991, pp 115-119.

¹⁰ *La marche supérieure*, op. cit., communications de PH. SENAC, C. ESCÓ, J. GIRALT Y BALAGUERO, M. BARCELÓ.

¹¹ ALMAGRO GORBEA, Antonio. "Las torres bereberes de la Marca Media,

formulée par F. Fite i Llevot¹², selon laquelle les tours circulaires catalanes peuvent avoir leur origine dans des modèles musulmans. Notre opinion sur ce point est que, si des rapprochements peuvent être évidemment opérés entre une tour ronde et une autre tour ronde, on ne peut pas pour autant parler d'influence ou de copie, mais plutôt de sources communes: Celles ci peuvent être romaines, mais je pense plutôt que le fait d'établir une tour sur un plan circulaire est liée à une activité constructrice que l'on peut situer en deça des pratiques culturelles: ainsi, les liens entre les tours musulmanes citées par Fite et les tours chrétiennes seraient de même nature que ceux unissant les *igloo* et les bories de l'Europe méditerranéenne et relèveraient davantage de l'anthropologie que de l'histoire de l'architecture.

Tour albarrane et tour hors le château

Il en va sans doute tout à fait différemment d'éléments aussi complexes que les "tours albarranes" islamiques que j'avais mises en relation avec certains "donjons" isolés au nombre desquels se détache, en premier lieu, la torre del homenaje du château de Loarre¹³. Je ne sais au juste ce que B. Cabañero sous entend lorsqu'il écrit dans sa thèse¹⁴ que je propose, au sujet des rapports entre les "tours albarranes" islamiques et les "tour hors le château" chrétiennes des points de vue "muy discutibles", mais il est clair en tout cas que je n'ai jamais proposé de voir dans ces parentés structurelles un jeu d'influence quelconque. Le seul "point de rencontre" (ou la seule interface, comme on dirait aujourd'hui) entre ces deux familles aurait pu être la Torre del Trovador de la Aljafería de Saragosse. J'ai eu l'occasion depuis lors de me pencher attentivement sur cet édifice¹⁵ et j'en suis arrivé à la conclusion que

aportación a su estudio", dans *Cuadernos de la Alhambra*, 12, 1976, pp 279-306.

¹² FITE Y LLEVOT, F. "Les torres redondes de guaita en la Catalunya occidental (s. X-XI). Una hipòtesi sobre el seu origen", dans *V Congreso español de historia del arte*, vol. 1, Barcelone 1986, pp. 159-169

¹³ ARAGUAS, Ph. "La tour hors le château", dans *Le château et la tour*, Actes du premier colloque de castellologie de Flaran, Flaran, 1985, pp 27-39.

¹⁴ Op. cit. p 128

¹⁵ "La Torre del Trovador de l'Aljafería de Saragosse: Torre del Homenaje ou

la transformation en "donjon" de cet ancien monument califal était tardive et de ce fait contemporaine, au plus, des châteaux romans de Loarre, Abizanda, San Jaume de Cas, etc... La question me semble en définitive devoir être résolue par le recononcement à toute recherche de liens de parenté. Il y aurait donc, d'une part, une grande famille de tours albarranes islamiques dont l'origine est peut être à rechercher dans l'architecture de l'époque califale, d'autre part une caste plus réduite de "tours maîtresses", "donjons" ou "torres del homenaje" dont l'isolement répond à des raisons qui débordent les préoccupations proprement défensives, parce quelles sont liées à la structure politique, sociale et idéologique de la féodalité: le rapprochement avec le type "mote and bailey" me paraît, en ce sens plus significatif que l'assimilation "tour albarrane" "tour hors le château". A cet égard mon opinion n'a pas variée depuis 1984.

Chronologie relative et chronologie absolue

Ces problèmes typologiques seraient sans doute plus faciles à résoudre si les aspects chronologiques étaient abordés de manière plus globale. La chronologie relative que j'avais établie lors des recherches menées dans les années 1970 pour ces forteresses semble avoir globalement donné satisfaction; il faut dire qu'elle était assez floue¹⁰: une première génération "au plus tard de la fin du Xe siècle" avec Vallferrosa, Coaner, Ribes, etc... une deuxième génération des années 1020 1030 avec Montbui, Gelida, Castellvi de la Marca, une troisième génération, celle de Llordà, Mur etc des années 1030 1075. Parmi cette troisième génération, il me semblait que prenait place un groupe cohérent de forteresses que j'attribuais aux maîtres d'oeuvres au service d'Arnau Mir de Tost dans les années 1040 1050 auquel se rattacherait, peut être avec un certain décalage, les forteresses aragonaises de

Donjon?", dans *Frontières et espaces pyrénéens au moyen-âge*, travaux réunis par Philippe SÉNAC, C.R.E.P.F.- Université de Perpignan, 1992, pp 129-150.

¹⁰ ARAGUAS, Ph. "Les châteaux des marches de Catalogne et Ribagorçe (950 -1100)" dans *Bulletin Monumental*, T. 137 III, 1979.

Loarre, Abidanza, Boltaña etc... Cette manière de présenter les choses a l'avantage de "mettre en phase" le déroulement de l'histoire de l'architecture militaire catalano-aragonaise avec celle du reste de l'Europe tout en accordant à la Catalogne un rôle pionnier dans la mise en place de la "tour maîtresse" circulaire¹⁷ avec notamment, la superbe tour de Vallferrosa. Acceptée dans ses grandes lignes, la chronologie que je proposais a été réfutée pour quelques châteaux, en particulier, Montbui et Fantova. Dans les deux cas les propositions de datation avancées par mes collègues aragonais vieillissent de plusieurs décennies ces châteaux en s'appuyant sur des documents auxquels nous n'accordons pas le même crédit. Selon un document de 1023 le château de Montbui aurait été construit par l'évêque Fruia de Vich entre 972 et 993 "in tantum vel chastra funditus everterentur praestet quod Fruia episcopus incoavit facere in turribus Monteboi". Selon un document des archives d'Obarra, le "palazo" et les "parietes alta" de Fantova existaient déjà en 1015. Pour ma part, je datais ces monuments des environs de 1030 (Montbui) et de 1050 Fantova, privilégiant les critères archéologiques à ceux basés sur l'interprétation des textes: pour Montbui, les parentés avec l'église voisine dont le chevet daterait des années 1030 et l'assimilation aux premiers "domicilia" connus d'Europe occidentale (Langeais, selon les auteurs entre 990 et 1020, Montbazou, ou Nogent le Rotrou, entre 1010 et 1030), pour Fantova, les parentés avec le groupe Mur Llordá etc...

La question reste posée en ces termes: si on privilégie la cohésion formelle et typologique il faut retenir la datation basse (1020 Montbui, 1050 Fantova). Si on privilégie les données documentaires, il faut retenir la datation haute (990 Montbui, 1015 Fantova) et considérer ces édifices comme des prototypes très avancés à l'échelle européenne.

¹⁷ Je préfère ce concept de "tour maîtresse" développé par MESQUI, Jean. *Châteaux et enceintes de la France médiévale*, Paris, Picard, 1992, T. 1 p. 89 et ss. à celui de "cuasi-donjon" ou pré-donjon proposé par F. GALTIER MARTÍ *La Marche supérieure*, op. cit. p 176.

Mozarabes et Lombards

La question évoquée plus haut rejoint celle posée par les définitions stylistique de manière évidente. Une des plus vives critiques formulée par les nouveaux spécialistes de la question à l'égard de mon travail a été d'employer pour caractériser certains de ces châteaux les termes de "mozarabe" et de "premier art roman"¹⁸. L'argument étant que de telles désignations "sont dénuées de signification par rapport à ces constructions" ou que "cela n'a aucun sens dans ce contexte" puisque "la castellologie constitue une discipline autonome de l'histoire de l'art, vu que les forteresses sont tout à fait différentes dans leurs fonctions, structures et résolution"

¹⁸ Galtier, Colloque, La marche supérieure p.176, Cabañero Thèse, p. 134 cf. pour la critique adressée à mon article du colloque de Huesca: "*Araguas que sin duda fue el gran pionero e impulsor de la castellología prerrománica catalana del siglo X, retomó en este artículo viejas cuestiones que hacía tiempo que habían dejado de protagonizar sus investigaciones. Este trabajo de Araguas presenta varios puntos inaceptables: el primero de ellos es que sigue empleando para la arquitectura militar la terminología de mozárabe y primer arte románico que acrece de sentido al referirse a estas construcciones; el segundo que ve el origen de las fortalezas prerrománicas catalanas en modelos musulmanes traídos por los mozárabes; en tercer lugar, que no distingue entre las distintas cuadrillas de canteros, abogando por una gran homogeneidad entre los parámetros del siglo XI, que en la realidad no existe; en cuarto lugar, propone para el castillo de Montbui una cronología errónea entre los años 1023 y 1032; y en quinto lugar se refiere siempre al amurallamiento de Ager como una obra cristiana cuando esta filiación es muy dudosa*". Je dois reprendre point par point cette critique injustifiée.

a) Je n'ai pas, dans ce travail, repris des vieilles questions dans un domaine abandonné depuis longtemps, mais intégré des données nouvelles extérieures à ma recherche (parmi elles, celles de B. Cabañero et F. Galtier), mais aussi liées aux recherches que je n'ai jamais cessé de mener sur les châteaux du premier âge roman, pensant, à tort peut être que les réflexions à propos des châteaux de XI^{ème} siècle au nord des Pyrénées pouvaient aider à comprendre ceux du sud des mêmes Pyrénées.

b) Sur les problèmes de terminologie, cf. supra.

c) Je n'ai jamais écrit que le modèle des forteresses catalanes ait pu être fourni par des fortifications musulmanes, bien au contraire, cf. l'article incriminé.

d) J'ai, contrairement à ce qui m'est reproché apporté un grand soin à déterminer des types d'appareils différents, cf. ma thèse pp. 47-55; ce sont du reste ces types d'appareils qui évoluent ou voisinent tout au long du XI^{ème} siècle qui m'ont en partie permis de déterminer mes groupements. Si je n'ai pas effectivement réussi à "distinguer les différentes "cuadrilas" de "canteros", je doute que d'autres puissent le faire de manière convaincante.

e) Pour Montbui, cf. supra.

f) Au sujet d'Ager, j'ai écrit, contrairement à ce qui est affirmé: "{la forteresse} d'Ager, établie sur des substractions romaines ou plus vraisemblablement califales..." Les châteaux d'Arnau Mir de Tost, p. 71.8.

constructives religieuse, avec laquelle elle partage seulement un appareil et une morphologie des portes et de fenêtres communes. Pour cette raison, les catégories propres à l'architecture religieuse d'art préroman, cistercien ou gothique manquent de tout sens ou presque lorsqu'ils font référence à l'architecture militaire" sans vouloir insister sur le caractère tautologique d'une telle argumentation et les contradictions que supposent par les auteurs de ces critiques l'usage systématique des termes roman, préroman ou lombard et "lombardiste" à propos des châteaux, il me semble que cette critique soulève des questions suffisamment générales pour mériter d'être examinées de manière approfondie.

La castellologie est-elle une discipline autonome?

Il est permis d'en douter:

- parce qu'elle ne l'a jamais été jusqu'à nos jours, d'autre part.

- parce que ses outils d'analyse, documentaires, archéologiques, n'ont rien de spécifique.

- parce que les fondements de connaissances que l'on a dans ce domaine ont été établis en très grande partie à partir de l'étude de catégories monumentales autres que les châteaux.

- parce que, enfin, les constructeurs, les promoteurs et les utilisateurs des châteaux ne venaient pas d'une autre planète que les constructeurs, les promoteurs et les utilisateurs des autres monuments: il s'agissait bien évidemment des mêmes personnages.

De ce fait je ne vois guère pourquoi on ne pourrait utiliser des concepts stylistiques communs entre ces différents domaines d'application de la science archéologique. Pourquoi pourrait-on parler de peinture mozarabe, d'orfèvrerie gothique ou d'ivoirerie romane et pas de châteaux du premier art roman?

Le terme de mozarabe est-il inapproprié?

Le terme, créé en 1919 par Gomez Moreno, remis en question pour la première fois en 1949 par J. Camon Aznar

est toujours l'objet d'attaques qui tiennent plus de l'escarmouche que du front de combat, quoi qu'il en soit, il se maintient auprès des spécialistes pour désigner une forme spécifiquement hispanique de l'art préroman ce qui a permis à M. Mentré d'écrire: "Manuel Gomez Moreno a doté de façon sinon définitive du moins durable l'histoire de l'art du vocable "art mozarabe", cet adjectif de "mozarabe", permet de désigner par un mot particulier un fait stylistique particulier, et, bien qu'il soit aujourd'hui en porte -à-faux, il reste largement en vigueur après plus de soixante années d'existence".

Dés lors que la quasi-totalité des historiens se sont mis d'accord pour débarasser ce terme, comme celui de "mudéjar" de tout contenu ethnique, et de considérer qu'il peut aussi bien s'appliquer à des monuments chrétiens construits en territoire musulman (Bobastro) à des églises construites par des communautés exilées en territoire chrétien (San Miguel de la Escalada) ou des manuscrits illustrés par des scribes qui n'ont vraisemblablement jamais été les sujets d'aucun calife ou roitelet musulman (la série des Beatus), je ne vois pas ce qui pourrait s'opposer à l'emploi du même terme pour désigner des forteresses de la marche frontière contre l'islam, présentant des traits spécifiques à l'architecture ibérique et tout particulièrement hispano-musulmane comme les arcs outrepassés.

Le terme "lombard" est il plus juste que le terme "premier art roman".

Il est paradoxal qu'une vision aussi étroite que celle développée par les auteurs de "El nacimiento del arte Románico en Aragón", justement soulignée par Mr. Durliat dans le compte -rendu qu'il fit de cet ouvrage pour le Bulletin monumental 1983-141-3, s'accompagne d'une foi aveugle dans la participation directe de maîtres lombards à Fantova. La théorie selon laquelle une équipe de maîtres lombards venus à Fantova vers 1015 aurait été à l'origine de la formation d'équipes locales repose sur une interprétation à mon sens trop audacieuse d'un document publié par Angel Juan Martín Duque. Il s'agit

d'une donation à Obarra d'une vigne et d'un champ dans le *locus* du *palaço* de Fantova près des *parietes altas*, de l'église Saint Clément et de la *via pública* dont sont témoins Apo et Guafrido, fils de Languarda. De là à faire de ces personnages des maçons lombards, "les meilleurs architectes qu'il y avait alors dans le comté (...) des étrangers, venus de Lombardie ou de Vénétie (...) qui commencèrent à construire une tour ronde qui rapidement gagna en hauteur" (ce sont, bien sûr, les *parietes altas*), le pas est à mon sens un peu vite franchi.

A cette jolie histoire de maître lombard venus dès 1015 construire un "si magnifique donjon" je préfère une vision plus nuancée, craignant, comme Marcel Durliat que "cette manière d'identifier systématiquement les articulations de la vie artistique avec des grandes pulsations historiques (ici, "la venue d'artistes étrangers, sources de brusques mutations) n'occulte plutôt qu'elle ne les éclaire, les cheminements de l'art qui s'effectuent suivant leur rythme propre".

C'est en effet l'autorité de Marcel Durliat que j'évoquerai pur justifier ma position, en m'appuyant sur la vision que ce maître incontesté de l'art roman propose des rapports de la Catalogne avec le "Premier Art Roman".

Chronologie...

Sans doute faut il considérer Saint Martin du Canigou, vers 1010, comme l'un des monuments les plus anciens, dont la reconstruction "concernait l'ensemble de la famille comtale de Cerdagne". Le chœur de Cuxa, vers 1040, montre que c'est dans le deuxième quart du siècle que les édifices les plus prestigieux bénéficièrent des nouveautés architecturales liées à ce que l'on définit comme "premier art roman méditerranéen". Il serait de ce fait improbable que des édifices mineurs, c'est à dire, sans lien direct étroit avec les centres de pouvoir, puissent se situer chronologiquement en amont de ces créations.

Typologie...

Comme l'établit clairement Marcel Durliat en se cantonnant à l'architecture religieuse, ces nouveautés son loin d'être limitées à l'appareil mural; dans le cas qui nous préoccupe, elles consistent en l'élaboration de types de châteaux tout à fait inconnus:

- par l'association étroite de trois éléments fonctionnellement fort distincts: la tour, l'enceinte et la chapelle.
- par l'adoption du principe de la "maîtresse tour"
 - parfois isolée de l'enceinte ("albarrane")
 - très fréquemment circulaire
 - parfois proche du type "domicilium"(Montbui, Gellida)
- parfois véritable "donjon résidentiel" (Llorda, Viacamp, Luzas)
- par l'adoption d'éléments de confort: cheminées, latrines, passages muraux et escaliers dans l'épaisseur des murs.
- par l'adoption d'éléments défensifs élaborés: crénelage, hourds...

Il est bien évident, compte tenu du fait que l'on constate la gestation de la plupart de ces éléments, sinon dans les tours "berbères" de la période califale, du moins dans les châteaux mozarabes (Ardevol, Ribes, Vallferrosa) ou "préromans" (Castellvi de la Marca), que ces innovations sont irréductibles à un "banal jeu d'influences souvent considéré comme ayant joué à sens unique. Tout n'est pas venu d'Italie..."

Cette soudaine éclosion de châteaux est donc longuement préparée, soutenue par un développement démographique et économique et enrichie par les contacts multiples, italiens, sans doute, mais surtout septentrionaux, liés à une politique d'ouverture "tous azimuts" engendrée par les circonstances politiques particulières à la reconquête.

Migration du style "lombard"....

Que parmi ces centaines ou milliers d'immigrants se soient trouvés quelques maçons lombards cela n'est pas impossible, mais il reste néanmoins à en faire la preuve. Parmi la quantité de noms de consonnance lombarde relevés dans les documents catalans du XI^{ème} siècle aucun ne peut être avec certitude attribué à un maçon, et le seul maçon lombard désigné comme tel est un certain Raymond engagé avec quatre compagnons pour clore la voûte de Sainte Marie d'Urgell en 1175.

Il est plus vraisemblable de penser que le contact se fit par les commanditaires eux même qui, séduits par l'architecture florissante développée dans une vaste région correspondant grossièrement à l'ancienne Lotharingie orientèrent l'architecture catalane vers un traitement mural "à la manière lombarde"; dans tous les cas, toutes les hypothèses sont permises pour imaginer la manière selon laquelle s'opéra ce "transfert de technologie": engagement d'un maître sur un chantier, migration d'équipes de tailleurs de pierre, propagation des modèles d'édifices proches en édifices proches... quelle que soit la préférence que chacun peut donner à l'une ou l'autre de ces hypothèses, on ne peut dans l'état actuel des connaissances en privilégier aucune et il est vraisemblable que les différents moyens de propagation du style ont concouru pour faire de l'architecture militaire catalano-aragonaise des années 1030-1060 un foyer majeur de la mise au point des formules qui seront exploitées à la fin du XI^{ème} et au XII^{ème} siècle dans les châteaux "romans": donjon résidentiel nettement indépendant de l'enceinte, défenses sommitales, intégration étroite d'une chapelle, autant d'éléments compréhensibles uniquement par référence à l'établissement d'une domination féodale sur un terroir fraîchement arraché à l'anarchie d'une frontière au tracé incertain.

Pour en revenir à Fantova...

Compte tenu de cette vision globale qui est la mienne, on comprendra que je puisse hésiter à donner un caractère de

prototype absolu à la tour de Fantova, si perfectionnée dans son appareil mural et ses aménagements internes, avec escalier dans l'épaisseur du mur, latrines, etc... et d'en attribuer la construction à une "cuadrilla de canteros" venus tout droit de Lombardie.

Mon opinion est que les "parietes altas" de Fantova sont les murs d'enceinte d'une facture rustique et proche de ce qui se fait vers 1015 dans cette région et que, vers 1050, une fois la prospérité établie par la stabilisation de la frontière, et les bénéfices de la colonisation mise en place dans le premier quart du siècle acquis, on construisit une belle tour selon des formules mises en oeuvre dans les édifices majeurs, religieux (Ripoll, Cardona etc.), et militaires (Llordá, Mur, Loarre etc...).

Quant à Apo et Guafrid le fait qu'ils soient les importateurs de cette nouvelle technique de construction repose sur un syllogisme du type: les lombards sont des maçons, Apo et Guafrid sont Lombards, donc Apo et Guafrid sont maçons... qui en me convainc pas.

En guise de conclusion...

Tout bien pesé je reprends en guise de conclusion la formule de Marcel Durliat "Cette manière [celle de Puig y Cadafalch] d'envisager, d'une façon exclusive le rôle des lombards a paru tellement convaincante à certains historiens de l'art qu'ils en sont venus à désigner du nom de lombard le premier art roman de Catalogne. Ce qui revenait à dénier à ce pays toute originalité propre et toute action spécifique dans la formation du premier grand art de l'Occident chrétien. Telle n'est pas l'idée que je me suis efforcé de défendre ci-dessus".



Foto 1.- Ribes árabe, mozárabe o prerrománica)



Foto 2.- Castellvi de La Marca. Apareil: premier quart XI^e s.



Foto 3.- Montbui. La tour devue l'Est: 990 ou 1030?



Foto 4.- Llordá. Fragments d'une baie.



Foto 5.- VIACAMP. 2ª mitad del XIº siglo. Generalización d'una type de
cubrimiento experimentado en el 2º cuarto del XIº siglo.

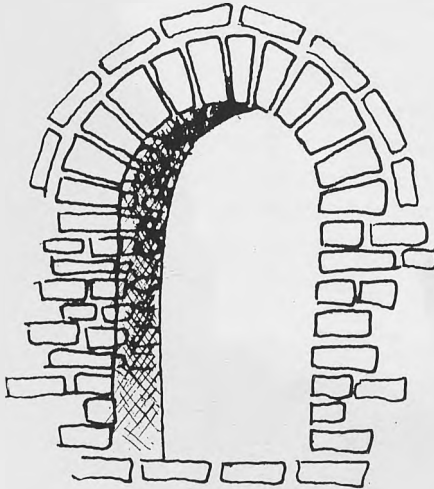
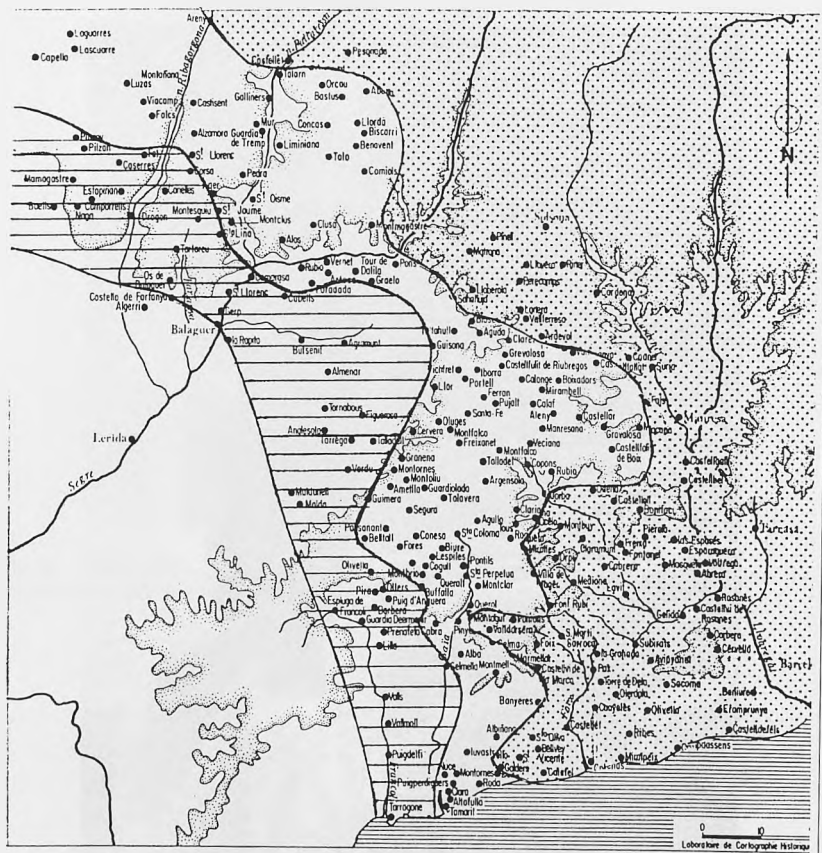


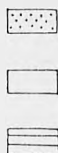
Fig. 1



Foto 6.- Sant Llorenç. La perfection de l'appareil du Premier Art Roman.



Avancée schématique du front pionnier.



Jusqu'à l'an 1000.

De 1000 à 1050.

De 1050 à 1100.

Fig. 2

ALCAIDARIAS DOS CASTELOS DURANTE A REGÊNCIA DO INFANTE D.PEDRO

Humberto BAQUERO MORENO

Em 1983 apresentámos ao II Congresso sobre Monumentos Militares Portugueses um estudo sobre os castelos portugueses no período de um século compreendido entre 1350-1450, em que procedemos ao levantamento das fortalezas existentes no nosso território, recorrendo para o efeito à recolha de todos os elementos documentais, tanto nos arquivos como nas fontes impressas, que nos permitisse elaborar uma carta contemplando a rede castelológica nacional¹.

A rede que então apresentámos aparece constituída por 162 castelos, correspondendo a sua distribuição às áreas territoriais, designadas por comarcas, que vigoravam no Portugal quatrocentista. Ao analisarmos a região de Entre-Douro-e-Minho verificámos que a mesma era protegida por um conjunto de 20 castelos, com particular incidência sobre a raia que corre o rio Minho, a qual separa o alto Minho do território de Pontevedra. Outros núcleos acastelados guarneciam esta área, a mais antiga e a mais povoada do território português. Uma ressalva deve ser feita ao mapa que então elaborámos. O caso de Ponte de Lima que considerámos como castelo indevidamente. De facto, conforme nos revela Fernão Lopes, a vila não tinha castelo, estimando-se que a sua edificação apenas seja posterior a 1464². Segundo o mencionado cronista, Ponte de Lima «tem hta grande e fermosa ponte, comprida e espaço-

¹ *Os castelos portugueses (1350-1459)* in «Livro do Segundo Congresso sobre Monumentos Militares Portugueses», Lisboa, 1984, pp.113-117.

² Veja-se sobre o assunto o artigo de Amélia Aguiar Andrade, *Ponte de Lima* in «Atlas das Cidades Medievais Portuguesas» coordenação de A. H. de Oliveira Marques et alii, Lisboa, 1990, pp.19-22. Também este historiador em *Portugal na Crise dos Séculos XIV e XV*, in «Nova História de Portugal», Lisboa, 1987, p.347, incorreu no mesmo erro ao admitir para meados e finais do século XIV a existência desse castelo.

sa de muitos piares e por azo de htu rio que chamão Lima, que corre junto com ela. Doze torres que ha no logar erão todas muradas e forneçidas do que compria, e gemtes pelo muro sempre, que nunca se dele partião salvo de noute. E todas as portas estavam cerradas com pedra, senão a da ponte por onde se servião, tendo muitos mantimentos, e bem seguros de nenhtu comtraio que lhe avir podese»³.

No mapa dos castelos para a segunda metade do século XV não existe qualquer referência ao castelo de Neiva, junto à foz desse rio, não havendo notícia da titularidade de um alcaide durante a regência do Infante D. Pedro (1439-1448). Estaria este castelo desactivado e em ruínas em meados do século XV? Sabe-se, contudo, que em 1385 era um poderoso castelo, que foi ocupado pelas tropas de D. Nuno Álvares Pereira. Fernão Lopes diz-nos que «chegaram htu dia a oras de vespora a par de htu logar que chamão Neyva, que são sete leguas do Porto, castelo mui forte e bem defemdente, que tinha voz por Castela, no quoll estava por alcaide htu gemrro de Lopo Gomez de Lira», o qual veio a ser morto em combate por um virotão que lhe entrou pela «visagem do bacinete». Tomado o castelo foi «roubado de bestas e dinheiros e roupas e alfayas e outras muitas cousas que em elle estavam, e leixou ho Comde por guoardar delle Pero Afonso do Casall com çertos homeens darmas e de pee»⁴.

Em relação à região de Trás-os-Montes assinalei a existência de 19 castelos, cuja localização permitia uma defesa da fronteira muito eficaz. Considerável era contudo a rede de castelos que se concentrava na beira Interior cuja totalidade atingia o número de 33 fortalezas.

Uma zona rarefeita correspondia à região da Estremadura (pertencente actualmente dum modo genérico à Beira Litoral), onde entre o Porto e Coimbra apenas despontavam os castelos de Gaia e da Feira, e mesmo o primeiro destruído durante a crise de 1383-1385. Verificaram-se estes acontecimentos quando o seu alcaide Aires Gonçalves de Figueiredo se

³ *Crónica de D. João I*, ed. Civilização, vol. II, Barcelos, 1983, cap. XIV, p. 32.

⁴ *Ibidem*, Cap. IV, pp. 14-15.

encontrava com o Mestre de Avis (futuro D. João I) em campanha na área de Torres Vedras, entre Dezembro de 1384 e meados de Fevereiro do ano seguinte. Em representação do alcaide encontrava-se sua mulher Leonor Pereira, acompanhada de escudeiros e homens de pé. Tanto ela como a guarnição exerciam retaliações sobre os lugares circundantes de Gaia, Gaia Pequena e Vila Nova, a ponto de as populações os considerarem piores que os partidários de Castela. Ao recusarem fornecimento de mantimentos à guarnição, resolveu a mulher do alcaide ir buscar uns quantos e trazê-los como reféns. Revoltados os vizinhos do Porto vieram em tropel, com a ideia de tirarem de força, e arrasaram a muralha e as torres do castelo, deitando tudo por terra. É natural que tivessem poupado a vida da alcaidesa e dos seus homens, depois de lhes terem aplicado o devido correctivo. De pouco valeram as queixas de Aires Gonçalves de Figueiredo ao Mestre de Avis, cujas promessas de reedificação do castelo nunca foram cumpridas⁵.

Em contraponto com a escassez de castelos entre o baixo Douro e o baixo Mondego, impressiona observar que entre Coimbra e Lisboa existiam 29 castelos, implantados com o fim de garantir a defesa da capital em caso de invasão. Naturalmente que esta rede foi sofrendo alterações, sobretudo a partir do segundo terço do século XV, quando a tecnologia militar os tornou obsoletos, conforme veremos mais adiante. Por outro lado as sucessivas guerras que o País atravessou desde que o rei de Castela Henrique II invadiu Portugal em 1372 e que se prolongaram até ao século XV muito contribuíram para desgastar inúmeros castelos, alguns deles definitivamente feridos de morte. Apesar dos esforços realizados a diminuição de estas fortalezas acentua-se desde a paz de 1411, o que levou o infante D. Pedro na carta escrita a seu irmão D. Duarte, em 1426, a declarar que a soberania do reino assentava fundamentalmente na reparação das fortalezas e na manutenção de um dispositivo de segurança⁶.

⁵ Sobre este assunto veja-se o meu artigo *O julgado de Gaia e os seus homens no reinado de D. João I*, in revista «Gaya», vol. II, 1984, pp. 1611-173.

⁶ *Livro dos Conselhos de El-Rei D. Duarte*, (Livro da Cartuxa), ed. João Alves Dias, Lisboa, 1986, p. 33.

Em Setúbal e na costa alentejana a Ordem de Santiago detinha a posse de seis castelos (Palmela, Almada, Sezimbra, Alcácer, Santiago e Odemira), mas não tardaria que em termos operacionais esta rede ficasse reduzida a metade com a manutenção das guarnições de Palmela, Alcácer e Santiago⁷.

Atendendo a que todo o Alentejo era uma região extremamente vulnerável, dada a circunstância duma parte do terreno ser plano, exceptuando a região de Portalegre, assentavam no seu solo 34 castelos, dos quais 12, Marvão, Alter Pedroso, Seda, Avis, Cabeço de Vide, Fronteira, Veiros, Elvas, Alandroal, Mourão, Moudar e Serpa, pertenciam à Ordem de Avis, com forte implantação na raia do alto Alentejo. De notar contudo que durante o governo do Condestável D. Pedro apenas cinco desses castelos revelam actividade nas suas alcaidarias, o que sucede com Marvão, Elvas, Alandroal, Moura e Serpa, cujos alcaides se conhecem, o mesmo não se pode afirmar dos restantes sete, acima referidos, cuja operacionalidade se apresenta completamente apagada, se exceptuarmos Avis como cabeça da ordem⁸.

Assinale-se que no mapa de Oliveira Marques para a segunda metade do século XIV também não vem assinalados esses castelos, incluindo o Alandroal cuja alcaidaria no tempo do infante D. Pedro é conhecida, exceptuando-se Noudar, mencionado no mesmo, mas que deveria encontrar-se bastante arruinado no século XV⁹. Essa fortaleza foi mandada erigir pelo rei D. Dinis em 1295, mas sofreu imensas vicissitudes devido às guerras que assolaram o reino nos últimos trinta anos do século XIV¹⁰.

⁷ Atendendo ao facto das alcaidarias dos castelos da Ordem de Santiago se encontrarem adstritas ao Mestre da Ordem poucas ou nenhuma vez aparecem referidas na documentação da chancelaria, motivo por que essa omissão também se verifica no mapa elaborado por Oliveira Marques.

⁸ Sobre esta questão escrevi o artigo *Cartas de preito e menagem apresentadas pelos alcaides dos castelos fronteiriços do Alentejo, pertencentes à Ordem de Avis, ao Condestável D. Pedro (1448-1449)* in revista «Gaya», vila Nova de Gaia, vol.III, 1985, pp. 137-144.

⁹ A. H. de Oliveira Marques, *Portugal na crise...* p.347.

¹⁰ Augusto de Pinho Leal, *Portugal Antigo e Moderno*, vol.VI, Lisboa, 1875, pp.102-103. Noudar deve ter sido o primeiro couto régio de homiziados instituído em Portugal pelo rei D.Dinis, em 16 de Janeiro de 1308, encontrando-se a localidade praticamente despovoada conforme reza um documento

A rede defensiva situada ao longo da orla algarvia era constituída por doze castelos, vindo porém alguns deles a desaparecer ou mesmo perder importância estratégica em meados do século XV, tal como sucede com o Alvor, Porches e Albufeira. Outros como Lagos, cuja importância aumenta na segunda metade do século XV, Silves, Loulé, Faro, Tavira e Castro Marim conservam a sua utilidade durante o período quatrocentista.

Ao compararmos o mapa por mim elaborado, para um período de um século, com o de Oliveira Marques, que segundo o autor apenas utilizou os documentos da Chancelaria de D. Pedro I¹¹ e um artigo de Maria José Ferro Tavares¹², observa-se uma redução considerável do número de castelos em actividade, que desce de 162 para 94, o que significa uma quebra na ordem dos 40%, que no fundo não deverá ser tão acentuada se atendermos ao carácter limitado das fontes utilizadas por aquele historiador que para ter uma visão mais completa poderia ter recorrido às restantes chancelarias por mim utilizadas no mencionado trabalho¹³.

Em conformidade com o autor citado a repartição dos castelos pelas comarcas ou correições do País obedece aos seguintes valores numéricos: Entre-Douro-e-Minho - 17 (valor que deverá passar para 16 atendendo á inexistência do castelo de Ponte de Lima); Trás-os-Montes - 13; Beira - 20; Estremadura - 15; Alentejo 25 e Algarve - 7¹⁴.

O estudo das alcaidarias durante e após a regência do Infante D. Pedro obedeceu a um longo percurso de investigação efectuada no decurso de cinco anos com a finalidade de redigir a minha dissertação de doutoramento¹⁵.

de 4 de Agosto de 1406 (Humberto Baquero Moreno, *Os municipios portugueses nos séculos XIII a XVI*, Lisboa, 1986, p.101.

¹¹ *Chancelarias portuguesas*, ed. INIC, Lisboa, 1984.

¹² *A nobreza no reinado de D. Fernando e a sua actuação em 1383-1385*, in «Revista de História Económica e Social», nº12, Lisboa, 1983, pp.88-89.

¹³ *Os castelos portugueses...* e sobretudo o mapa de conjunto a pp. 114.

¹⁴ A. H. de Oliveira Marques, ob. cit., p.346.

¹⁵ A batalha de Alfarrobeira. Antecedentes e Significado Histórico, Lourenço Marques 1973. Existe uma segunda edição feita pela Universidade de Coimbra em 2 volumes editados em 1979-1980, estando ambas esgotadas.

A leitura de toda a documentação dos 38 volumes da Chancelaria de D. Afonso V e ainda da totalidade dos volumes da Leitura Nova permite-nos ter uma visão mais completa em relação à funcionalidade dos castelos durante o governo de regente. O número de alcaidarias com titulares conhecidos é de 67, faltando contudo acrescentar a estas a quasi totalidade das da Ordem de Santiago, sediadas em Setúbal e no litoral alentejano.

Neste conjunto de castelos o mapa de Oliveira Marques não menciona as fortalezas de Alandroal, Alcobaça, Alfeizerão, Amieira, Atouguia, Belmonte, Crato, Flor da Rosa, Lousã, Monforte de Rio Livre, Penela, Pombal, Redondo e Tomar, o que totaliza 14 castelos que se encontravam em funcionamento no século XV e cuja origem comprovadamente na quasi totalidade dos casos remonta ao século XIV ou mesmo à época anteriores como é o caso de Pombal, cujo castelo foi mandado erigir por D. Gualdim Pais, mestre dos Templários, por volta de 1181, tendo-lhe sido a doação do local feita pelo rei D. Afonso Henriques com a condição de edificar uma fortaleza no local mais apropriado. Parece que o rei D. Manuel mandou reedificar o castelo na medida em que as armas da Cruz de Cristo encimam a porta principal¹⁶.

Através da conjugação das alcaidarias tituladas durante a regência de D. Pedro (1439-1448) e o mapa dos castelos de Oliveira Marques, número este acrescido de 4 castelos, aos que se deverão subtrair na primeira metade do século XV o de Ponte de Lima e o de Gaia, a distribuição dos mesmos, na totalidade de III (se nos lembrarmos que Évora possuía três castelos), deverá corresponder em termos reais à globalidade do território, em conformidade com o mapa apresentado.

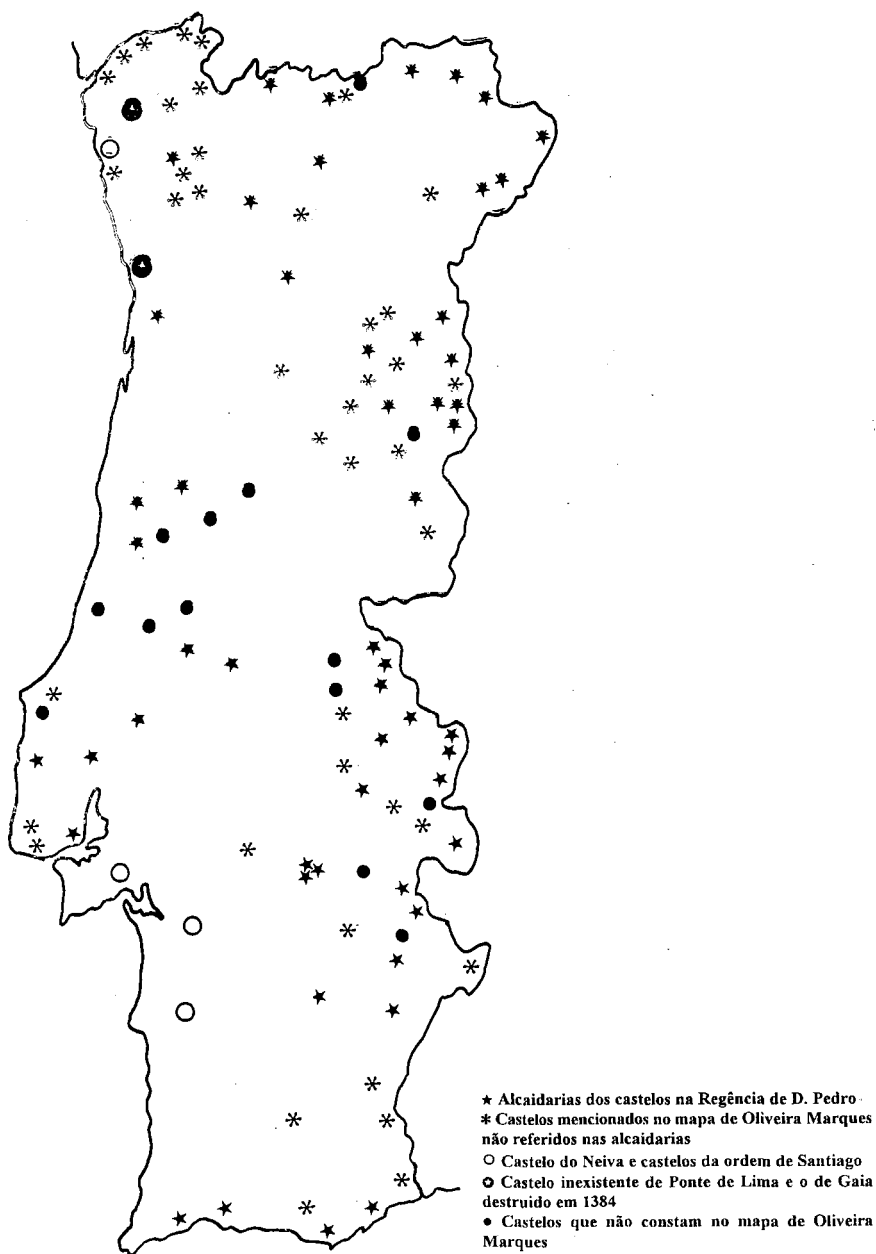
Assim, um computo geral dá-nos a repartição que se segue: no Entre-Douro-e-Minho funcionavam em condições logísticas 15 castelos; na região de Trás-os-Montes esse número descia para 13 castelos. A forte concentração de fortalezas por toda a Beira raiana traduzia-se em 22 castelos. Por seu turno a vasta região alentejana, possuía 35 castelos, se

¹⁶ Augusto de Pinho Leal, *ob. cit.*, vol. VII, Lisboa, 1876, pp. 128-129.

considerarmos nesse número a totalidade dos que se situavam ao sul da linha do Tejo. O Algarve compreendia no seu todo 7 castelos aptos a funcionar no século XV. Por último a Estremadura, que nessa época se estendia desde a linha do Douro litoral até ao baixo Tejo integrava no seu solo 20 castelos.

Comparando por fim o mapa que elaborei em 1983 em que nos aparecem 162 castelos com o actual, em que o número desce para 112, a redução em 50 castelos deverá atribuir-se ao facto de apesar da sua existência estar comprovada através da documentação, essa meia centena estaria inoperacional por razões de desgaste temporal, devido à incúria dos homens e às terríveis guerras que assolaram o País durante as três últimas décadas de trezentos, cujos efeitos muito contribuíram para a desactivação dessas fortalezas.

Em Portugal impõe-se através do recurso à rica documentação existente sobretudo nas chancelarias régias, proceder a estudos individualizados que permitam acompanhar as vicissitudes de cada dum dos castelos desde a sua edificação ao seu eventual desaparecimento ou reconstrução.



ALCAIDES DOS CASTELOS

Castelos	Do termo da regência até Alfarrobeira	Depois de Alfarrobeira	Fonte
Abrantes	Diogo Fernandes de Almeida, rico-homem	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D. Afonso V</i> , livro 11 fol.78
Alandroal	D.Frei Garcia Rodrigues de Sequeira, comendador-mor de Avis (17)	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D. Afonso V</i> , livro 10. fol.68
Alcobaça	Fernando Afonso (18)	?	A.N.T.T., <i>Livro 8 de Estremadura</i> , fols. 260-260v
Alenquer	Nuno de Góis, cavaleiro	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D. Afonso V</i> , livro 5, fol.41 e livro 15, fol. 114v
Alfizarão	João Afonso, em representação do Abade de Alcobaça	?	A.N.T.T., <i>Colleção Especial</i> , 1ª parte, caixa 35. nº38
Almeida	Pero Peixoto, cavaleiro da casa do Infante D. Henrique	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D. Afonso V</i> , livro 2, fol. 101v; <i>Monumenta Henricina</i> , vol. VII, Coimbra, 1965, doc. 163, pp. 247-248.
Amieira	João de Ataíde, Prior do Crato	O mesmo	<i>Monumenta Henricina</i> , vol. IX, Coimbra, 1968, doc. 202 pp. 326-331
Arronches	Alvaro de Sousa, cavaleiro-fidalgo da casa do rei e seu mordomo-mor	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D. Afonso V</i> , livro 9, fols 3v-4
Atouguia	Alvaro Gonçalves de Ataíde, fidalgo, governador da casa do Infante D. Pedro e aio de D. Afonso V	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D. Afonso V</i> , livro 12, fol.7; Livro 3 de Místicos, fols. 110-110v e 285v
Beja	D.Duarte de Meneses, fidalgo, Conde de Viana	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D. Afonso V</i> , livro 20, fol.117 e livro 36, fol. 10v; <i>Livro 4 de Odiana</i> , fol. 267v e <i>Livro 10 de Estremadura</i> , fols. 299-299v
Belmonte	Fernão Cabral, cavaleiro-fidalgo	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D. Afonso V</i> , livro 16, fol. 144 v
Braga	Afonso Pimenta, criado do Arcebispo de Braga e vassalo do rei	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D. Afonso V</i> , livro 3, fol.87; livro 18. fols.7 - 7v e livro 20, fol.52
Bragança	Pedro de Sousa, fidalgo da casa do Duque de Bragança	O mesmo	A.N.T.T., <i>Livro 3 de Além-Douro</i> , fols.28v-29

¹⁷ Apesar de depender do Condestável D. Pedro, mostrou-se leal ao rei, quando da campanha encetada por D. Sancho de Noronha contra os castelos do Mestrado de Avis.

¹⁸ Quando o infante D. Pedro passou com a sua hoste por Alcobaça, deixou no seu castelo por alcaide Fernando Afonso, vassalo do rei, morador em Maiorga, o qual veio mais tarde a sofrer as consequências do seu acto, ao serem-lhe confiscados os bens (Ibidem).

Campo Maior	Rui Gomes da Silva, fidalgo, membro do conselho de D.Afonso V	O mesmo	Anselmo Braamcamp Freire, <i>Brasões da Sala de Sintra</i> , livro II, Coimbra, 1927, pp.15 e segs.
Castelo Mendo	Galiote Pereira, fidalgo da casa do rei	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D. Afonso V</i> , livro 15, fol. 150; <i>Livro 2 da Beira</i> , fols. 128-128v; <i>Livro 5 de Odiana</i> , fols.286-286v
Castelo Rodrigo	João de Gouveia, cavaleiro da casa do rei	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D. Afonso V</i> , livro 18, fol.73v e livro 34, fol.140
Castelo de Vide	Vasco Martins de Melo, cavaleiro da casa do rei (19)	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D. Afonso V</i> , livro 27, fols. 14-14v e livro 36, fol.86
Chaves	Duque de Bragança	O mesmo	D. António Caetano de Sousa, <i>História Genealógica</i> , tomo III, 2ª parte, doc. 13, pp. 49-54
Crato	João de Ataíde, Prior do Crato	O mesmo	<i>Monumenta Henricina</i> , vol.XI, Coimbra, 1970, doc.202, pp.326-331
Ceforico de Basto	Fernão Coutinho, cavaleiro da casa do rei	O mesmo	A.N.T.T., <i>Livro 4 de Além-Douro</i> , fols. 163v-164v
Coimbra	D. Alvaro Goncalves de Ataíde, Conde de Atougia (20)	O mesmo	A.N.T.T., <i>Livro 8 de Estremadura</i> , fol.225v; <i>Livro 3 de Místicos</i> , fol.117
Elvas	Fernão de Abreu, cavaleiro e membro do conselho da casa do Condestável D.Pedro (21)	?	A.N.T.T., <i>Ordem de Avis</i> , nº704, fol. 3v
Estremoz	D. Sancho de Noronha, Conde de Odemira	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de d.Afonso V</i> , livro 12, fol.55 e livro 23, fol.109; <i>Livro 3 de Místicos</i> , fols.126-127
Évora (castelo da cidade)	Vasco Martins de Melo, cavaleiro da casa do rei e membro do seu conselho	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D.Afonso V</i> , livro 36, fol.74
Évora (castelo velho de)	Martin Afonso de Melo, cavaleiro fidalgo e membro do conselho do rei	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D.Afonso V</i> , livro 5, fol.32v; <i>Livro 3 de Odiana</i> , fols.229 e 290-290v
Évora (castelo do termo de)	?	Alvaro Vieira, escudeiro da casa do rei	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D.Afonso V</i> , livro 34 fol.63v

¹⁹ A alcaidaria desde castelo encontrava-se em poder do Condestável D.Pedro na altura em que o Conde de Odemira iniciou a sua campanha militar. Pertencia, no entanto, a mesma a Vasco martins de Melo, que esteve junto do rei em Santarém (Gaspar Dias de Landim, ob.cit., livro III, cap.XIX, pp. 78-79).

²⁰ Estava confiada a alcaidaria do castelo de Coimbra a D. Álvaro Gonçalves de Ataíde, não obstante se encontrar ausente do mesmo e junto do rei. Na realidade, o alcaide era o infante D.Pedro, visto que o titular aderira ao partido contrário.

²¹ Este castelo foi tomado pelo Conde de Odemira na campanha que precedeu Alfarrobeira (Gaspar Dias de Landim, ob. cit., livro III, cap.XIX, pp.78-79)

ALCAIDARIAS DOS CASTELOS DURANTE A REGENCIA DO INFANTE D. PEDRO

Faro	Gonçalo Nunes Barreto, cavaleiro da casa do Infante D. Pedro	O mesmo	A.N.T.T., <i>Livro 4 de Odiana</i> , fols.259v-260
Feira	Fernão Pereira, cavaleiro-fidalgo	O mesmo	A.N.T.T., <i>Livro 1 de Estremadura</i> , fols.81v-83; <i>Livro 13 de Estremadura</i> , fols. 105-106v; Anselmo Braamcamp Freire, ob. cit., livro 1, Coimbra, 1921, p.311
Flor da Rosa	João de Ataíde, Prior do Crato	O mesmo	<i>Monumenta Henricina</i> , vol.IX, Coimbra, 1986, doc.202, pp.326-331
Guarda	Diogo Soares de Albergaria, cavaleiro-fidalgo, membro do conselho do rei	O mesmo	A.N.T.T., <i>Ordem de Avis</i> , n.º704, fol.2; <i>Ch.de D. Afonso V</i> , livro 13, fol. 159
Lagos	Socero da Costa, fidalgo	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D. Afonso V</i> , livro 12, fol.12 e livro 18, fol. 46v
Lamego	Vasco Fernandes Coutinho, Conde de Marialva	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D. Afonso V</i> , Livro 15, fol.83
Leiria	Martim Mendes Berrêdo, cavaleiro-fidalgo (22)	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D. Afonso V</i> , livro 23, fol. 3v; Ruy de Pina, <i>Chronica do Senhor Rey D. Afonso V</i> , tomo I, Lisboa, 1790, cap.CXVI, p.412
Lisboa	Álvoro Vasques de Almada, Conde de Avranches (23)	Galote Pereira, fidalgo da casa de D. Afonso V	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D. Afonso V</i> , livro 20, fol.85v; A.H.C.M.L., <i>Livro dos Pregos</i> , fol.25
Lousã	João Gonçalves da Lousã, em representação do Infante D. Pedro (24)	D.Frei Pedro de Góis, Comendador da Santa Vera Cruz	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D. Afonso V</i> , livro 34, fol.102v
Marvão	Artur Gonçalves, escudeiro da casa do Condestável D. Pedro, em sua representação (25)	Pedro Caldeira, cavaleiro da casa do rei	A.N.T.T., <i>Livro 2 de Legitimações</i> , fols.211-212; Ruy de Pina, ob. cit., cap. CVIII, p.397
Miranda do Douro	Álvoro Pires de Távora, cavaleiro da casa do rei	O mesmo	A.N.T.T., <i>Livro 2 de além-Douro</i> , fols. 11v-12

²² Foi enviado pelo rei como fronteiro do castelo de Leiria, poucas semanas antes de Alfarrobeira (Ruy de Pina, ob. cit., cap. CXVI, p. 412).

²³ D. Afonso V exonerou-o das funções de alcaide do castelo de Lisboa ao nomear por carta régia de 10 de Dezembro de 1448 a Galote Pereira (A.H.C.M.L., *Livro dos Pregos*, fol.25).

²⁴ Sofreu confiscação dos seus bens «por estar no castelo de Lousã pelo Infante Dom Pedro em nosso deseruiço». Seu filho Francisco Eanes e seu neto Rodrigo Eanes, acompanharam o Infante D. Pedro até Alfarrobeira. Todos os haveres desta família foram doados a Fernando Afonso, escudeiro e servidor do rei (Carta régia de 3 de Janeiro de 1451. A.N.T.T., *Chancelaria de D. Afonso V*, livro 11, fol.26; *Livro 1 da Beira*, fol.171v).

²⁵ O castelo de Marvão foi conquistado por D.Sancho de Noronha, quando da campanha por ele dirigida contra o Condestável D. Pedro (Ruy de Pina, ob. cit., cap.CVIII, pp. 395-397; Duarte Nunes de Leão, ob. cit., cap.XX, p. 188; Gaspar Dias de Landim, ob. cit., livro III, cap. XIX, pp.78-81).

Mogadouro	Álvaro Pires de Távora, cavaleiro da casa do rei	O mesmo	Fernan Perez de Guzman, <i>Crónica del rey Dom Juan el Segundo</i> , Madrid, 1953, cap. IV, p.663
Monforte	João Jusarte	?	A.N.T.T., <i>Gaveta II</i> , maço 1, nº9; <i>Ch. de D. Afonso V</i> , livro 20, fol.125v
Monforte do Rio Livre	Alvaro Gonçalves de Ataíde, governador da casa do Infante D.Pedro e aio de D.Afonso V	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D. Afonso V</i> , livro 19, fol.85v e livro 34, fols.168-168v; <i>Livro 3 de Místicos</i> , fol.92v
Mousaraz	João gomes de Góis, cavaleiro-fidalgo	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D.Afonso V</i> , livro 34, fol.55
Montalegre	Duque de Bragança	O mesmo	D. António Caetano de Sousa, <i>ob. cit.</i> , tomo III, 2ª parte, doc.13, pp. 49-54
Montemor-o-Velho	Aires Gomes da Silva, cavaleiro-fidalgo da casa do infante D.Pedro	Martim Correia, cavaleiro da casa do Infante D. Henrique	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D. Afonso V</i> , livro 34, fol.86; <i>Monumenta Henricina</i> , vol.X, Coimbra, 1969, doc.147, pp.208-209; Anselmo Braamcamp Freire, <i>ob. cit.</i> , livro II, pp.48-49
Moura	Nuno Vaz de Castelo Branco, fidalgo, monteiro-mor de D.Afonso V	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D.Afonso V</i> , livro23, fols.80v-81; <i>Livro de Extras</i> , fols.120-120v; <i>Livro 1 de Místicos</i> ,fols.184-184v; <i>Livro 5 de Odiana</i> , fol.119
Mourão	João Falcão, cavaleiro da casa do Infante D. Pedro (26)	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D. Afonso V</i> , livro 24, fol.17v e livro 34, fol.17
Oliveira	Martim Afonso de Melo, cavaleiro-fidalgo, da casa do rei (27)	O mesmo	A.N.T.T., <i>Livro 3 de Místicos</i> , fols. 19v-20
Ouguela	Rui Gomes da Silva, fidalgo, membro do conselho do rei	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D.Afonso V</i> , livro 11, fol.27v; Anselmo Braamcamp Freire, <i>ob. cit.</i> , livro II, p.15
Outeiro de Miranda	Duque de Bragança	O mesmo	D.António Caetano de Sousa, <i>ob. cit.</i> , tomo III, 2ª parte, doc.23, pp.69-70
Penamacor	D.Álvaro de Castro, fidalgo da casa do Infante D.Henrique	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D.Afonso V</i> , livro 34, fol.113; <i>Monumenta Henricina</i> , vol.X, Coimbra, 1969, doc.193, p.257
Penajóia	Rui Gonçalves Alcoforado, cavaleiro, criado do Conde de Ourém	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D.Afonso V</i> , livro 13, fols.80-80v e livro 24, fols. 78v

²⁶ Dependia este castelo da Ordem de Avis (A.N.T.T., *Ordem de Avis*, nº704). O seu alcaide, João Falcão, cavaleiro da casa do Infante D.Pedro, aderiu abertamente ao partido do rei.

²⁷ Apesar da sua alcaidaria pertencer a Martim Afonso de Melo, fidalgo leal à causa régia, foi a mesma tomada pelo Condestável D.Pedro. O castelo foi abandonado pelos partidários do filho do ex-regente, quando da campanha levada a efeito pelo Conde de Odemira (Gaspar Dias de Landim, *ob. cit.*, livro III, cap.XIX, pp.78-79).

ALCAIDARIAS DOS CASTELOS DURANTE A REGENCIA DO INFANTE D. PEDRO

Penela	Rui Gomes de Azevedo, cavaleiro-fidalgo do Infante D. Pedro	Diogo Rodrigues, escudeiro do rei	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D. Afonso V</i> , livro 34, fol. 157
Pinhel	Pero Lourenço Ferreira, cavaleiro-fidalgo da casa do rei	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D. Afonso V</i> , livro 2, fol. 107v e livro 34, fol. 78
Pombal	D. Duarte de Meneses, Conde de Viana (28)	O mesmo	Ruy de Pina, <i>ob. cit.</i> , cap. CXVI, pp. 143-144
Portalegre	D. Sancho de Noronha, Conde de Odemira	O mesmo	A.N.T.T., <i>Livro 3 de Místicos</i> , fols. 260-260v; Ruy de Pina, <i>ob. cit.</i> , cap. CXXIX, p. 438
Redondo	João de Melo, cavaleiro-fidalgo e copeiro-mor de D. Afonso V	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D. Afonso V</i> , livro 34, fols. 81-81v
Sabugal	Pero Peixoto, fidalgo da casa do Infante D. Henrique	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D. Afonso V</i> , livro 2, fol. 101v; <i>Monumenta Henricina</i> , vol. VII, Coimbra, 1965, doc. 163, pp. 247-248; A.N.T.T., <i>Ch. de D. Afonso V</i> , livro 12, fol. 23; <i>Livro 1 da Beira</i> , fol. 196v
Santarém	Rui Borges de Sousa, cavaleiro da casa do rei	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D. Afonso V</i> , livro 2, fol. 82 e livro 10, fols. 64-64v
Serpa	João de Melo, cavaleiro-fidalgo e copeiro-mor de D. Afonso V	O mesmo	A.N.T.T., <i>Ordem de Avis</i> , nº704, fol. 3; <i>Ch. de D. Afonso V</i> , livro 34, fol. 81v
Silves	Henrique Moniz, fidalgo da casa do Infante D. Henrique	O mesmo	A.N.T.T., <i>Maço 4 do Suplemento do Cortes</i> , nº42; <i>Ch. de D. Afonso V</i> , livro 36, fol. 65v
Tavira	Fernão Martins do Carvalhal ou João Fernandes da Arca	João Fernandes da Arca	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D. Afonso V</i> , livro 11, fol. 153v e livro 27, fol. 1v
Tomar	Diogo da Cunha, fidalgo da casa do rei (29)	O mesmo	Ruy de Pina, <i>ob. cit.</i> , cap. CXVI, p. 412
Torres Novas	Lopo de Almeida, fidalgo, vedor da fazenda de D. Afonso V	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D. Afonso V</i> , livro 23, fol. 44 e livro 34, fol. 30
Torres Vedras	Martin Afonso de Miranda, rico-homem do conselho do rei	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D. Afonso V</i> , livro 5, fol. 18; <i>Livro 10 de Estremadura</i> , fol. 293v
Trancoso	Vasco Fernandes Coutinho, Conde de Marialva	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D. Afonso V</i> , livro 2, fol. 66; <i>Livro 3 de Místicos</i> , fols. 148-149

²⁸ D. Afonso V enviou-o como fronteiro do castelo de Pombal, pouco antes de Alfarrobeira (Ruy de Pina, *ob. cit.*, cap. CXVI, p. 412).

²⁹ Foi igualmente enviado pelo rei nas vésperas de Alfarrobeira como fronteiro do castelo de Tomar (Ruy de Pina, *ob. cit.*, cap. CXVI, p. 412).

Vila Pouca de Aguiar (Aguiar de Pena)	Lopo de Azevedo, cavaleiro-fidalgo da casa do Infante D.Pedro (30)	Diogo Lopes de Azevedo, fidalgo e cavaleiro da casa do rei	A.N.T.T., <i>Livro 4 de Além-Douro</i> , fols.190-191; <i>Monumenta Henricina</i> , vol.X, Coimbra, 1969, doc.53, pp.83-86
Vilar Maior	D.Duarte de Meneses, Conde de Viana	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D.Afonso V</i> , livro 11, fol.88v
Vinhais	Alvaro Gonçalves de Ataíde, governador da casa do infante D.Pedro e aio de D.Afonso V	O mesmo	A.N.T.T., <i>Chancelaria de D.Afonso V</i> , livro 19, fol.85v e livro 34, fols.168-168v; <i>Livro 3 de Místicos</i> , fol.92v

³⁰ Muito embora este partidário do Infante D.Pedro fosse titular desse castelo transmontano, tudo leva a crer que não possuía qualquer autoridade sobre o mesmo nas vésperas de Alfarrobeira.

**ALCAIDARIAS DOS CASTELOS DURANTE A REGÊNCIA
DO INFANTE D. PEDRO**

- | | |
|--------------------------|---|
| 1 - Abrantes | 34 - Marvão |
| 2 - <u>Alandroal</u> | 35 - Miranda do Douro |
| 3 - <u>Alcobaca</u> | 36 - Mogadouro |
| 4 - Alenquer | 37 - Monforte |
| 5 - <u>Alfeizaraõ</u> | 38 - <u>Monforte de Rio Livre</u> |
| 6 - Almeida | 39 - Monsaraz |
| 7 - <u>Amieira</u> | 40 - Montalegre |
| 8 - Arronches | 41 - Montemor-o-Velho |
| 9 - <u>Atouguia</u> | 42 - Moura |
| 10 - Beja | 43 - Mourão |
| 11 - <u>Belmonte</u> | 44 - Olivença |
| 12 - Braga | 45 - Ouguela |
| 13 - Bragança | 46 - Outeiro de Miranda |
| 14 - Campo Maior | 47 - Penamacor |
| 15 - Castelo Mendo | 48 - Penajoia (Penarroias) |
| 16 - Castelo Rodrigo | 49 - <u>Penela</u> |
| 17 - Castelo de Vide | 50 - Pinhel |
| 18 - Chaves | 51 - <u>Pombal</u> |
| 19 - <u>Crato</u> | 52 - Portalegre |
| 20 - Celorico de Basto | 53 - <u>Redondo</u> |
| 21 - Coimbra | 54 - <u>Sabugal</u> |
| 22 - Elvas | 55 - Santarém |
| 23 - Estremoz | 56 - Serpa |
| 24 - Évora (3 castelos) | 57 - Silves |
| 25 - Faro | 58 - Tavira |
| 26 - Feira | 59 - <u>Tomar</u> |
| 27 - <u>Flor da Rosa</u> | 60 - Torres Novas |
| 28 - Guarda | 61 - Torres Vedras |
| 29 - Lagos | 62 - Trancoso |
| 30 - Lamego | 63 - Vila Pouco da Aguiar (Aguiar
de Pena) |
| 31 - Leiria | 64 - Vilar Maior |
| 32 - Lisboa | 65 - Vinhais |
| 33 - <u>Lousã</u> | |

* Os castelos sublinhados não aparecem no mapa de Oliveira Marques.

OUTROS CASTELOS QUE CONSTAM DO MAPA DE OLIVEIRA MARQUES

- | | |
|------------------------|-----------------------|
| 66 - Cerveira | 88 - Linhares |
| 67 - Valença | 89 - Viseu |
| 68 - Lapela | 90 - S. Romão |
| 69 - Melgaço | 91 - Covilhã |
| 70 - Castro Laboreiro | 92 - Sortelha |
| 71 - Lindoso | 93 - Monsanto |
| 72 - Faria | 94 - Óbidos |
| 73 - Ponte de Lima | 95 - Sintra |
| 74 - Nobrega | 96 - Cascais |
| 75 - Lanhoso | 97 - Alter do Chão |
| 76 - Fraião | 98 - Sousel |
| 77 - Vermoim | 99 - Vila Viçosa |
| 78 - Guimarães | 100 - Juromenha |
| 79 - Gaia | 101 - Montemor o Novo |
| 80 - Vila Real | 102 - Portel |
| 81 - Santo Estevão | 103 - Noudar |
| 82 - Vilarelhos | 104 - Mertola |
| 83 - Gouveia | 105 - Almodovar |
| 84 - Marialva | 106 - Alcoutim |
| 85 - Moreira do Rei | 107 - Castro Marim |
| 86 - Castelo Bom | 108 - Loulé |
| 87 - Celorico da Beira | |

CASTELOS QUE NÃO CONSTAM DAS OUTRAS LISTAS

- 109 - Palmela
- 110 - Alcacer
- 111 - Santiago
- 112 - Neiva

LAS TORRES DEFENSIVAS DE LAS COSTAS CATALANA/VALENCIANA*

Edward COOPER

Aún siendo unidas las Coronas de Castilla y Aragón, y eliminada para siempre la soberanía nazarí, la fortificación de la costa mediterránea es mucho más notable en el sector aragonés que en el castellano. En parte, la explicación es histórica: con la toma de Granada en 1492, Castilla absorbió una estructura estatal, con un sistema de defensa del litoral en vigor. Las importantes adiciones de los siglos posteriores gozan, normalmente, de una base existente. La incorporación aragonesa del reino musulmán de Valencia, aparte de haberse realizado 250 años antes, había consistido en la derrota de un régimen ya fragmentado, con las defensas en plena decadencia. Es decir, en el Levante, la necesidad no fue simplemente mejorar las defensas de la costa, sino establecerlas.

Por razones análogas, el peligro motivo de las consideraciones defensivas se manifestó en principio mucho más en las costas de Aragón. Hasta la toma de Granada, el único acceso directo castellano al mediterráneo era el puerto de Cartagena, marginado efectivamente por la dificultad de comunicación con otros centros importantes. En cambio, la extensión geográfica, y el desarrollo económico del litoral de Cataluña y Valencia, ofrecían a la piratería originada en los países islámicos premios sin comparación. El objeto de los merodeadores era normalmente el secuestro de personas contra rescate. En 1291, las Coronas de Castilla y de Aragón acordaron un reparto eventual del Magreb, con el río Muluya como divisorio. Cabe suponer una reacción musulmana, pues se inauguró dos años más tarde la defensa de la costa catalana.

* Las fuentes y la explicación del origen de este trabajo se encuentran en E. Cooper: *The Sentinels of Aragon* (catálogo de exposición - Londres 1994).

con la construcción de la torre de la Massane, en pleno Pirineo. La inmensa altura de su localización, 812 metros, le permitía un panorama inmejorable de la costa del Rosellón.

La coincidencia de fechas de iniciación supone la coordinación defensiva con Montgrí, una poderosa fortaleza en construcción por estos mismos años en su ingente mole de roca, mirador sin rival de toda la llanura del Ampurdán, localizada a unos 60 kilómetros al sur. Pero la transmisión de señales de aviso desde la Massane hacia el sur dependía de alturas intermedias, precisamente la torre de Querroig y el castillo de San Salvador de la Verdera. La Massane no gozaba, en efecto, de comunicación óptica directa tramontana por lo cual fue abandonada, probablemente, en favor de la torre de Madeloc, construida en 1340, y situada a unos 8 kilómetros al este con visibilidad desde gran parte del Ampurdán (queda escondida de Montgrí, por accidentes del terreno). Nunca llegó a terminarse Montgrí, probablemente porque la construcción de Madeloc le privó de utilidad. Cabe suponer el abandono también de Querroig y San Salvador, por las mismas razones.

La documentación sobre Madeloc le identifica específicamente como el eslabón defensivo entre Perpiñán, la capital del Rosellón bajo la dinastía mallorquina, y Perelada (que sustituyó así a Montgrí), situada en la vega del Ter gerundense. A partir de Madeloc, el desarrollo de concentraciones de torres costeras se extiende por toda la zona del Ampurdán, la Garrutxa y el Maresme. No se olvida posteriormente la vetusta atalaya rosellonense, pues a pesar de la fecha temprana de Madeloc, parece ser el modelo arquitectónico de muchas torres construidas en toda la costa catalana, prácticamente hasta la boca del Ebro, en el siglo XVI. La riqueza estilística, y las zonas de concentración de estas torres, indican que la realidad defensiva coincidió con la aspiración social, a partir de 1486, de los *remensas*. Muchas de las torres celebran tanto la elevación de esta nueva clase de propietarios, como la formación de una red defensiva. Los *masoveros* menos acaudalados participaron construyendo torres más modestas, de planta redonda o cuadrada sin distinción.

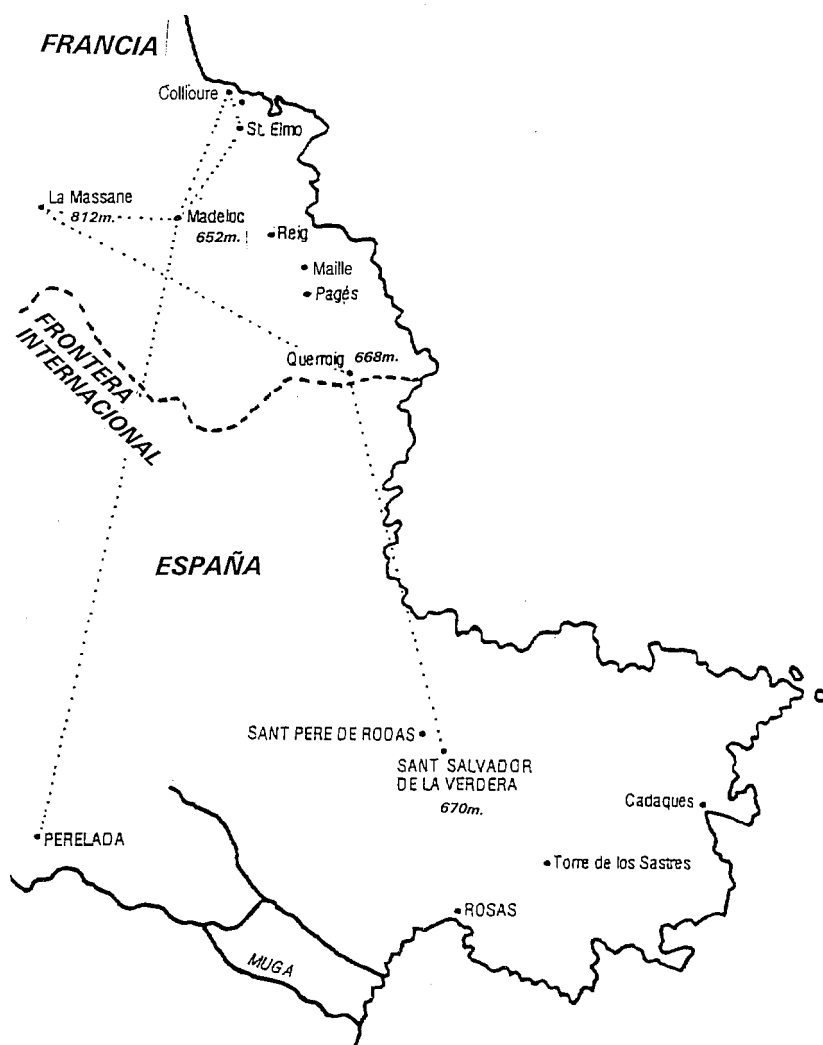
La evolución temprana de agrupaciones de torres defensivas se encuentra también en zonas de la costa remotas de la Massane y Madeloc, en particular la boca del Ebro, muy transformada hoy día por las acumulaciones fluviales del Delta, la Costa del Azahar y las inmediaciones de Sagunto. Fue la toma de Ceuta en 1415 por los portugueses la que convirtió precisamente estas comarcas en blanco de las correrías berberiscas. Juan I de Portugal parece haber ignorado en principio el acuerdo castellano/aragonés de 1291, implicando la prioridad castellana en la zona ceutense. Tal vez enterándose tardíamente, el rey portugués envió una embajada especial a Fernando de Aragón, que se encontraba en ese momento en Peñíscola en la Costa del Azahar, sede de Benedicto XIII, el último Papa cismático.

La inseguridad de la costa sufrió un deterioro peligroso en 1516, cuando la toma de Argel por Arouj Barbarroja estableció en el Magreb la hegemonía otomana, un apoyo formidable para el secuestro y el rescate de los cautivos cristianos. El avance turco en los balcánicos, y la sucesión del futuro emperador alemán Carlos V al trono de Castilla y León en este mismo año, hizo inevitable una confrontación militar sin precedentes en el mediterráneo occidental. Se revivió seguramente en la mente del Emperador la historia de las Guerras Púnicas, y la destrucción de Cartago por los romanos en 146 a. de J. Efectivamente, Túnez, al lado de los restos de la ciudadela fenicia, fue tomado por fuerzas españolas en 1535.

No obstante los ejemplares tempranos, la fortificación de toda la costa mediterránea de España precipitada por la amenaza turca corresponde mayormente al siglo XVI. La más impresionante de las torres construidas en la época de la amenaza turca es una de las primeras, la Torre del Rey en Oropesa, de hacia 1534 y, efectivamente, las torres valencianas, a partir de estas fechas, son físicamente más impresionantes y más coordinadas que las catalanas. Una diferencia importante entre Valencia y Cataluña es que existían por todo el Levante comunidades enteras de mudéjares convertidos después en moriscos, que representaban una quinta columna para los berberis-

cos. Muchos se resistieron a incorporarse a la sociedad cristiana. Los magrebíes, por su parte, se valían de la colaboración y, a las filas de los cautivos, añadían emigrantes mudéjares o moriscos que tenían algún oficio de interés económico, especialmente herreros y otros artesanos industriales, que mucho faltaban en los países nordafricanos.

Entre los numerosos individuos, la mayoría anónimos, que tomaron un papel en la defensa de la costa, destacan dos conocidos: Bernardino de Cárdenas, marqués de Elche, y Vespasiano Gonzaga, virreyes de Valencia los dos durante la primera mitad del reinado de Felipe II. Autores de diversas torres y otras fortificaciones, se preocuparon del desarrollo de esquemas que cubrieran toda la costa. El rey quería que las torres que levantaron fueran imitadas en Cataluña. Pero las condiciones sociales catalanas eran muy distintas y la defensa de Cataluña seguía dependiendo de la prole de Madeloc más bien que del ejemplar valenciano.



PIRINEO ORIENTAL - TORRES DE LA COSTA: COMUNICACIÓN ÓPTICA

Fig. 1.- Localización de torres y líneas de visibilidad, zona pirenaica.



Foto 1.- Massif d'Albères (Rosellón): La Massane -Torre de Pera Bona, construida en 1293.



Foto 2.- Torre de Madeloc (Rosellón), construida en 1340



Foto 3.- Torroella de Montgrí (Gerona): castillo de Montgrí, comenzado en 1294.



Foto 4.- Arboset (Tarragona). La semejanza de los matacanes con los de Montgrí es suficiente para indicar que actuaron los mismos canteros



Foto 5.- Mansos de Pals (Gerona): Pou de les Garites (s.XVI). Aunque carece de torre defensiva, es típica en otros aspectos de las suntuosas masías construidas por los *masoveros ex-remensas* a partir de principios del s. XVI.

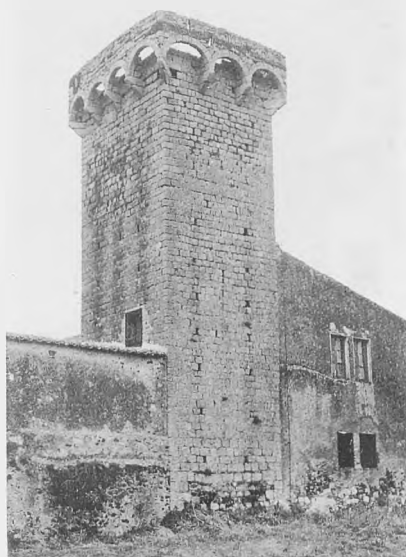


Foto 6.- Armadas (Gerona): Torre Simona



Foto 7. Mataró (Barcelona): Can Palauet (1568)



Foto 8.- Oropesa (Castellón): Torre del Rey, construida hacia 1534, frente a las Islas Columbretes



Foto 9.- Denia (Alicante): El Xerro, construido por Bernardino de Cárdenas, virrey de Valencia de 1553 a 1558. En días claros es visible desde el andén Ibiza.



Foto 10.- San Juan de Alicante (Alicante), Villagarcía (hacia 1553). Hay restos o noticias de 23 de estas torres concentradas en una zona de regadío al este de Alicante, cuya explotación agrícola hacia el sur era bloqueada por las salinas de Agua Amarga. La red de riegos se extendía probablemente hasta la huerta de Elche, donde se encuentran también torres de este tipo.

¿COMO ERAN LOS CASTILLOS MEDIEVALES?

Leonardo VILLENA

Introducción

Recordemos algunos temas, por lo demás bien sabidos.

Castillo es un lugar fuerte cercado de murallas, torres y otras defensas para protección de un territorio y sus habitantes. Con una reducida guarnición puede retrasar el avance enemigo (función pasiva) para luego atacarlo y dispersarlo (función activa).

España es un país de castillos. Su sobria y robusta silueta es parte integrante de nuestros paisajes, sea en las planicies de la meseta o en los abruptos riscos de nuestra complicada ortografía, que contribuyó a crear el fuerte personalismo de las distintas regiones ibéricas y a hacer necesarias sus fortificaciones.

Pero, sobre todo, España es un país de auténticos castillos. Cualquier fortificación nace por razones militares y políticas, nunca por capricho de un Rey o Señor. Su construcción es posible gracias a las habilidades técnicas de los constructores, que brindan la mejor solución posible desde la técnica y la economía del momento.

En muchos países las características militares fueron desapareciendo, al correr del tiempo. Los castillos europeos pertenecieron, en buena parte, a los señores feudales, a veces con mas recursos que el propio Rey. Consecuentemente, eran impresionantes y fueron teniendo más y más características de habitación señorial, es decir, de palacio.

En la Península Ibérica, debido a su ortografía y la peculiaridad de sus pobladores, cada grupo conquistador precisó, para dominarlos, elevar una red de fortificaciones (castillos y murallas urbanas). Fueron extraordinariamente importantes bajo el dominio islámico. Al progresar la reconquista aparecen

una pléyade de reinos islámicos y cristianos siempre en discordia, en estado de alerta, y cada uno con su sistema defensivo en esas zonas imprecisas que eran sus fronteras. Los castillos ibéricos eran por y para la guerra. Perteneían a los distintos Reyes (a veces de una pequeña Taifa) o a las Ordenes militares, salvo en Cataluña y alguna otra región periférica en que ya había castillos señoriales.

Cuando los reinos cristianos avanzan hacia el Sur, muchos castillos quedan alejados de la frontera con los musulmanes, ya no tienen una misión específica pero que hay que mantenerlos. Para tenerlos en su nombre, el Rey nombra "tenentes" temporales, normalmente de una familia noble. A partir del siglo XIV, la debilidad de la corona permite que muchos castillos se conviertan en señoriales, por donación o haciendo hereditaria la "tenencia", aunque mantienen buena parte de sus características defensivas.

Será en Castilla, cuya nobleza es la mas importante en numero y poder, donde se produzca una autentica explosión en la adaptación o construcción de castillos señoriales, que sobrepasa el medio millar

En este tránsito, la Arquitectura militar pierde su sentido tradicional y pasa a ser una Arquitectura teatral, de aparato. Los elementos de los nuevos castillos imitan las formas tradicionales, aunque su objetivo ya no es defensivo sino decorativo, tratando de poner de manifiesto el poder el Señor y de impresionar a propios y extraños.

En el siglo XVI la monarquía de una España unida recobra su fortaleza, impide la construcción de nuevos castillos señoriales, desmocha aquellos que considera peligrosos y, en definitiva, evita que se conviertan en reductos feudales a imitación de otros países europeos. Esta política real y el empobrecimiento del campo, entre otras causas por la crisis de la "mesta" lanar, fuerza a los nobles a abandonar sus antiguos castillos residenciales y a construir en las grandes ciudades nuevos palacios ya sin elementos defensivos.

Tampoco la Corona necesita mantener todos sus castillos. Unos pocos, en las fronteras con Francia y Portugal o en

las costas, son adaptados al nuevo estilo de fortificación abaluartada, apropiado para resistir el creciente poder artillero. Los demás sufren el deterioro debido al medio ambiente y a la rapiña de los hombres.

Por todo ello lo que queda de nuestros castillos, arruinados pero no transformados, aún con sus características originales, es la mejor muestra de la arquitectura fortificada medieval.

Datación

La Fortificación ha evolucionado siempre arrastrada por la Poliorcética, buscando la solución defensiva más adecuada contra la nueva arma o táctica ofensiva. El arte y ciencia del ataque, la Poliorcética, y el arte y ciencia de la defensa, la Fortificación, son disciplinas indispensables en el Arte Militar, que se basa de los conocimientos de la Ciencia y en los desarrollos de la Tecnología. El progreso de ambas deriva de la experiencia ("madre de la ciencia") y de las necesidades apremiantes de cada momento histórico. Por tanto el estado de guerra, real o posible, ha sido quien ha ido forzando los desarrollos científicos y técnicos del Arte Militar.

Durante muchos siglos Iberia estuvo inmersa en un casi permanente estado de guerra, hasta que en 1492 finalizó la reconquista. Por tanto, durante la Edad Media, Iberia fue un Laboratorio, un campo de experimentación, tanto para los sucesivos medios de ataque (máquinas neurobalísticas, hondas, arcos, ballestas, "truenos", etc.) como para las consecuentes medidas defensivas.

Cada fortificación era vital para la continua defensa del territorio y tenía que de ser reparada constantemente frente al deterioro natural o a los daños por ataques enemigos. Igualmente hubo de ser adaptada a las nuevas tácticas poliorcéticas, a la creciente eficacia del cañón. Además, en Arquitectura fortificada, apenas tienen influencia los sucesivos estilos artísticos y las técnicas constructivas persisten de generación en generación.

Como resultado de todo ello el castillo es difícil de datar y por tanto difícil de reconstruir imaginativamente.

Datos fidedignos

Lo que hoy queda de los castillos medievales europeos es una caricatura, si han sido transformados en palacios, o una desolación si, como sucede en España, fueron abandonados en su forma original.

No tenemos elementos suficientes para imaginar como era, en la Edad Media, un castillo. Los libros de visita, normalmente escritos por burócratas, no dan información fidedigna. Los archivos reales, los de las Ordenes y, especialmente, los nobiliarios se han perdido parcialmente o no han sido estudiados a fondo. Las representaciones gráficas en códices o pinturas, frecuentemente estereotipadas, son escasas en cualquier país europeo y más aún en España.

Todo esto cambia cuando hablamos de los castillos portugueses de la Raya con Castilla. En el Archivo Nacional de la Torre del Tombo en Lisboa existe un códice debido al pintor de corte Duarte Darmas que, hacia 1509, dibujó dos vistas contrapuestas y la planta de cada uno de los 55 castillos que había en dicha frontera. Son castillos militares, pertenecientes a la Corona, dispuestos para la defensa contra Castilla y, en general, bien conservados y con poca influencia de la naciente artillería (solo algunas troneras en cruz y orbe).

Es, por tanto, una colección única en todo el mundo para el estudio coherente de un conjunto de castillos del fin de la Edad Media. Afortunadamente existe en la Biblioteca Nacional de Madrid una copia de este códice, incompleta y menos artística, pero con anotaciones complementarias que ayudan al estudio de estos castillos y, mas aún, a clarificar la terminología castelloológica de la época.

Tipología

Entre las fortificaciones representadas hay fuertes torres roqueras, normalmente pentagonales, con un pequeño re-

cinto, p.e. Pena García y castillos sencillos, de llanura, como Castro Marim o Noudal, este sin Homenaje.

El castillo tipo tiene frecuentemente antemural, raramente foso (como en Alandroal), alguna vez albacar (Montalegre). Su recinto principal está defendido por torres flanqueantes, cuadradas, redondas, pentagonales, etc, a veces provistas de matacán (Freixo). Todo ello dominado por el Homenaje, coronado por matacán o con balcones amatacanados y garitas o guaitas de esquina (Bragança). Dicho Homenaje está, normalmente, adosado al recinto. A veces aparece aislado, en el interior (Chaves).

El adarve de los antemurales y murallas, así como la plataforma de las torres tienen parapeto almenado, si bien se aprecian algunos desperfectos. Se ven pocas saeteras. Aparecen algunas troneras en cruz y orbe (con el orificio redondo en la base), para el uso de los incipientes cañones. Probablemente son el producto de una reciente actuación, A veces se sitúan en dos filas, como en la barrera de Alpalhao..

La puerta principal, normalmente hacia la villa, está protegida por el Homenaje o por dos torres flanqueantes, que en Castelo Rodrigo están unidas por un parapeto volado. La poterna, llamada "porta falsa", suele abrirse hacia la campiña y aparece, en algún caso, en altura. Ambas están protegidas, a veces, por antepuerta o barbacana (Monroy). Aparecen corachas (Miranda do Douro), muros fijantes (Outeiro), caminos cubiertos (Melgaço), torres albarranas (Campo Maior) y todos los demás elementos característicos de la fortificación ibérica.

Muy interesante es seguir la evolución del balcón militar: primero es una simple "garita de madeira", como en Vilar Maior, sostenida por dos palos, bien visibles en Pena Roia donde solo quedan estos soportes. Luego se enfosca, cubriéndola de yeso para hacerla menos vulnerable al fuego, como en Castelo Bom. Mas tarde, en el reinado de D. Dinis, aparecen los balcones "dionisianos" en piedra y sobre canes, sea en lo alto de una torre (Olivenza) o de una muralla (Chaves), como a media altura (Sabugal), protegiendo huecos o esquinas.

Las plantas que acompañan a los dibujos permiten, mejor que estos, estudiar la disposición general, ya que, además de nombrar los distintos elementos, dan muchas medidas de los mismos. La planta mas normal es cuadrangular (Castro Marim) con torres de esquina, una de ellas el Homenaje que protege la puerta. Hay también plantas ovales (Vilar Maior), o redondas (Freixo), a veces con Homenaje central. Los castillos mayores tienen planta poligonal, con torres flanqueantes de mayor altura (Mogadouro) y su Homenaje toma a veces carácter monumental (Brangança)

El interior del castillo está cuajado de edificios auxiliares, además de alojar la cisterna, rara vez el pozo. En tres casos aparece en el centro una Iglesia (Oguela, Juromenha y Castelo Branco)

Del recinto del castillo salen las dos alas de la muralla urbana, protegida por una barrera de menor importancia, y disponiendo también de antepuerta, muro fijante a veces albarra-na, etc.

En algunos dibujos aparecen, al otro lado de la frontera, fortificaciones españolas, como Alburqueque, Zarza, Randim y, mejor representada, Tuy. En cualquier caso y teniendo en cuenta la unicidad de la tecnología ibérica, transmitida oralmente por los maestros de obra, quienes trabajaban libremente a uno y otro lado de la frontera, es lógico suponer que los castillos españoles de la época fueran parecidos, tuviesen disposición y elementos semejantes.

Hoy vemos nuestras fortalezas con el patio vacío (o lleno de escombros bien apisonados), las torres rotas, sin coronamientos, las obras exteriores arruinadas, etc. Y con una superposición de reparaciones y adiciones, en particular aquellos castillos que se adaptaron a la vida señorial.

Por ello resultan invaluable los códices de Duarte Darmas guardados en Lisboa y en Madrid.

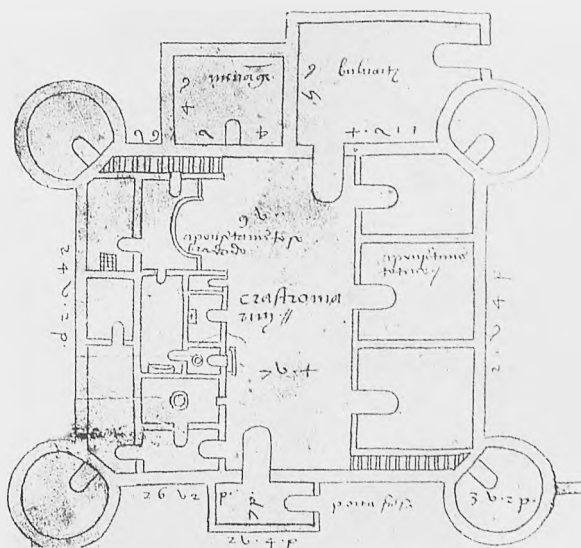


Fig. 1.- Planta de un castillo sencillo: Castro Marim

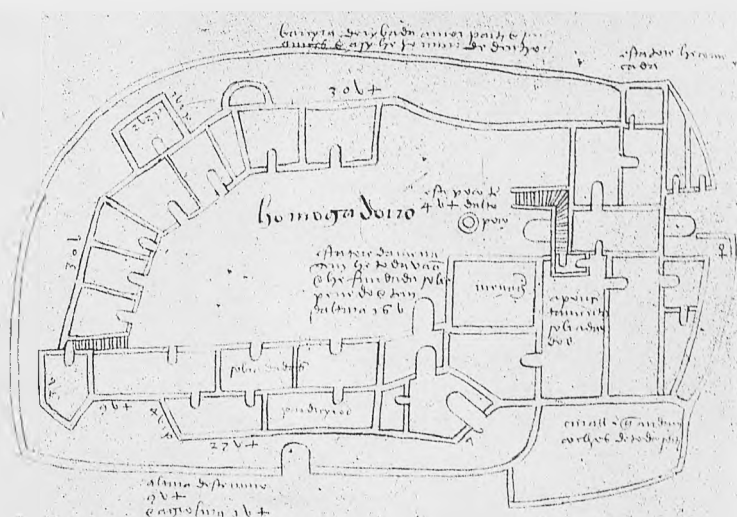


Fig. 2.- Planta de un gran castillo: Mogadouro



Fig. 3.- Castillo roquero: Pena García. Torre pentagonal con pequeño recinto.

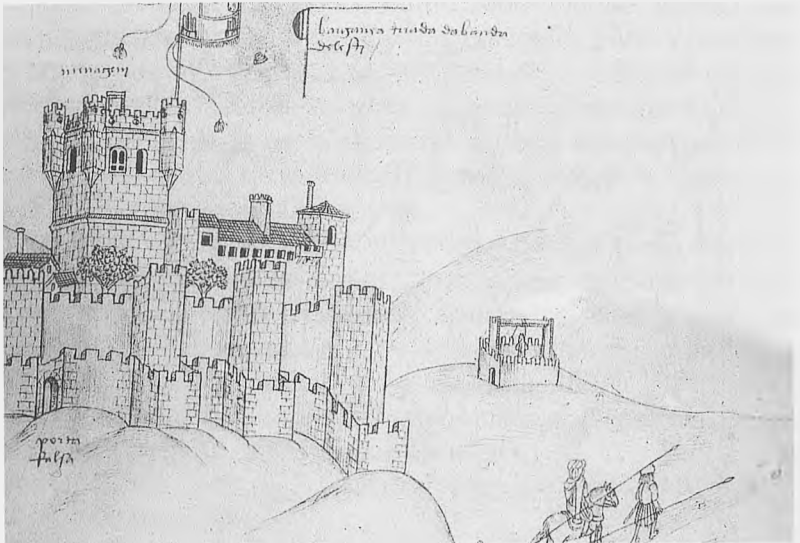


Fig. 4.- Gran castillo: Bragança. Gran Homenaje con matacán y cubillos de esquina, palacio adyacente, muralla y antemural con torres flanqueantes próximas.

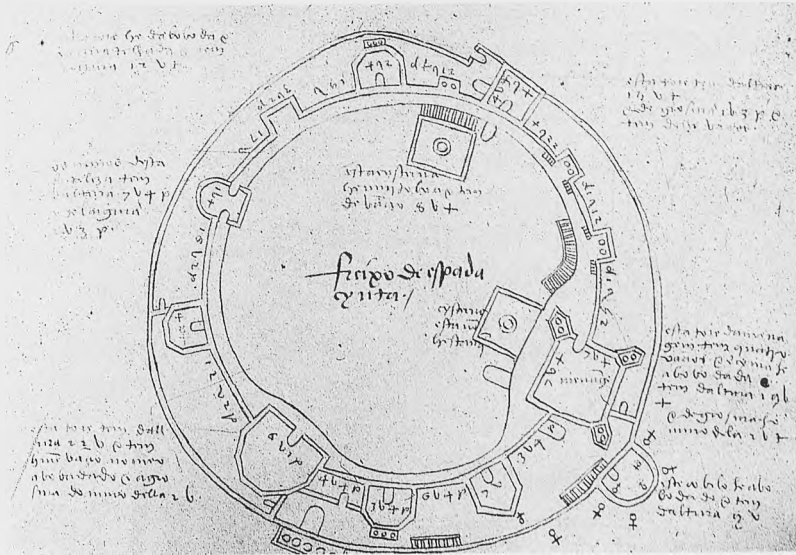


Fig. 5.- Planta de Freixo, castillo circular, con todo tipo de torres y antemural

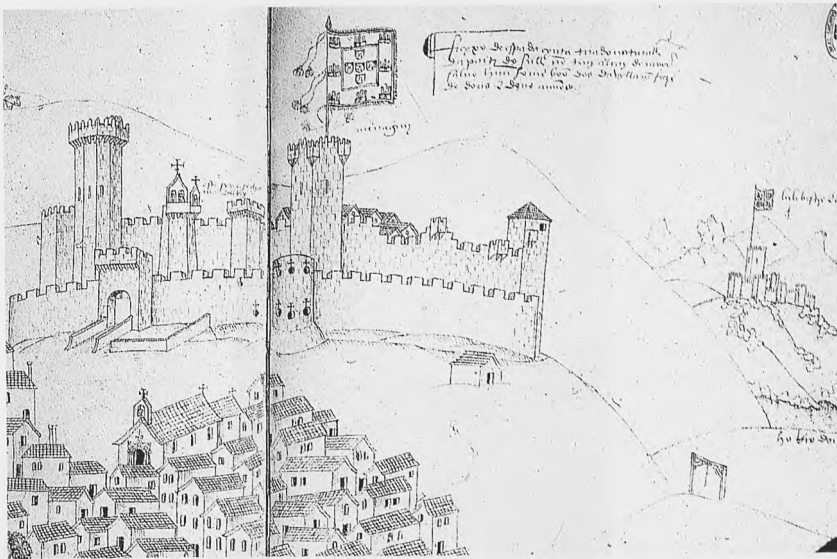


Fig. 6.- Vista de Freixo

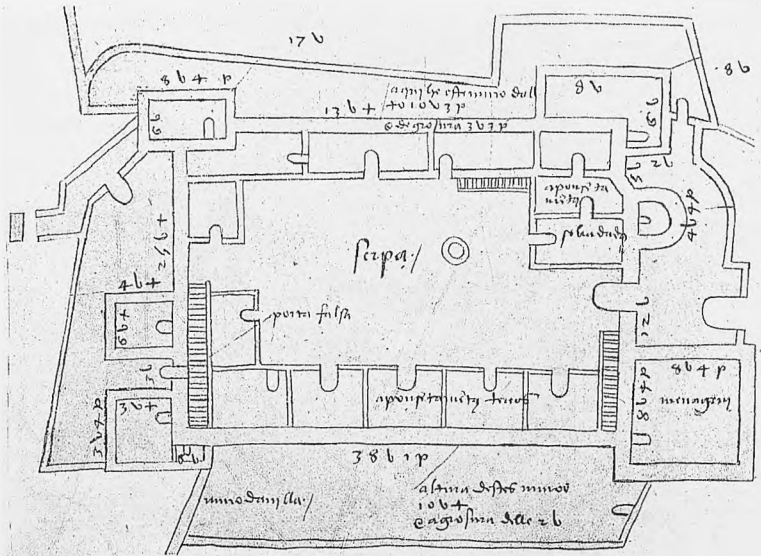


Fig. 7.- Planta de Serpa, castillo rectangular, puerta protegida por el Homenaje y por la barbacana



Fig. 8.- Vista de Serpa

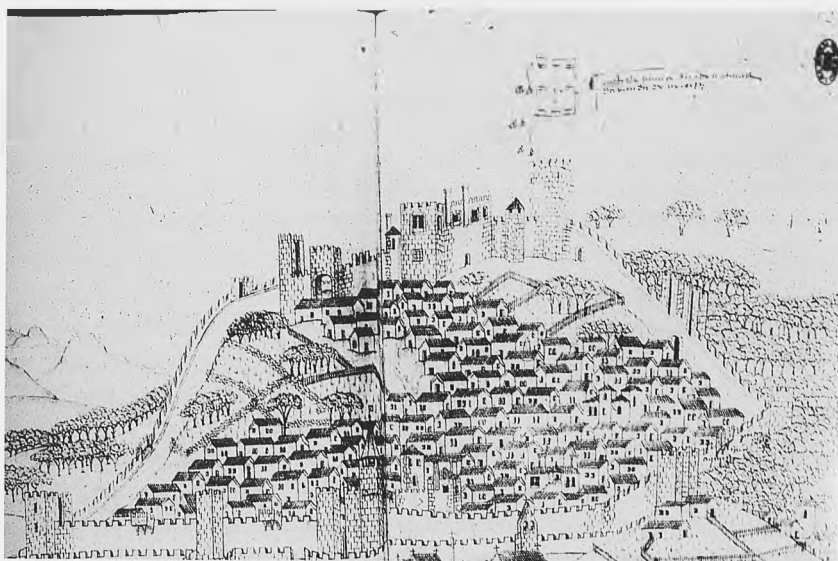


Fig. 9.- Castelo Branco, castillo y villa protegidos por muralla y, a tramos, antemural; puertas entre torres flanqueantes



Fig. 10.- Tuy, catedral-fortaleza y camino cubierto para embarcar

¿FORTIFICACIONES TEMPRANAS?

Juan ZOZAYA

"Le jour où les plus anciennes anciennes fortifications de l'Espagne musulmane seront toutes connues, il appartiendra aux spécialistes de l'archéologie romaine de dire ce qui, dans ces monuments islamiques, prolonge des traditions antiques".

Henri Terrasse

Les forteresses de l'Espagne musulmane
(1954)

El mundo de las fortificaciones andalusíes y sus raíces van poco a poco abriéndose y dando a conocer sus orígenes. Hoy en día se acepta mayoritariamente que hubo fortificaciones construidas en el siglo IX, y son básicamente identificadas, aunque no es aceptado como hecho absoluto por algunos autores. Sin embargo continúa siendo materia de estudio y ajuste, pues todavía faltan por determinar los elementos más arcaicos.

El estudio de este asunto lleva, sin embargo, evidentemente, a hacer una primera propuesta de metodología, que de alguna manera ha ido haciéndose paulatinamente entre diversos autores. Esta propuesta puede dividirse en dos apartados esenciales:

- a) caracteres formales
- b) caracteres institucionales.

El conjunto da sentido pleno a todo ello, sin que por ello signifique que todo esté realizado.

En el caso que nos ocupa el problema es intentar determinar cuáles son las fortalezas (si las hubo) que puedan situarse entre la llegada de los musulmanes a Hispania y la primera fortificación fechada del siglo IX.

Ello exige fijarnos en diversos aspectos que puedan servir de base para establecer una cronología amparada en caracteres externos. Evidentemente deben generarse unos cuadros

de presencia/ausencia de elementos y lugar geográfico. Por otra parte deben establecerse comparaciones con los pocos casos en que se tienen. Como consecuencia hay que recurrir a usar sólo aparejos de sillería, que pueden permitir distinguir rasgos con cierta seguridad, obigando a olvidar elementos como el tapial o el sillarejo.

Desde el punto de vista metodológico quizás el gran problema y error de todos (incluido quien suscribe) es haber considerado a los elementos militares como algo desgajado del resto del país. Ello significa pues, cultura, paisaje, demografía, población, posibilidades de actuación, medios, economía, usos y conceptos religiosos, en fin, capacidad de dominio del territorio y desarrollo de la poliorcética del enemigo (en este caso de los reinos cristianos).

Parte del problema metodológico viene, además del concepto que se ha tenido de la historia de España como una lucha cainita entre buenos y malos, y que ha teñido la historiografía reciente, la búsqueda de datos sociológicos y la falta de trabajo interdisciplinar. Por otra parte se ha tendido siempre a recurrir a sistemas mono-oculares para entender la historia y el error ha sido, quizá, no tratar de entender una imagen completa y además compleja. Ha habido fe ciega en las fuentes, cuando estas, generalmente, no eran más que alabanzas cortesanas, no siempre analizadas adecuadamente, y, mucho menos, contrastadas con otros datos (por ejemplo arqueológicos).

El presente trabajo es un intento de romper estas barreras, algo iniciado hace algún tiempo (Zozaya, 1987a; 1995), y la base ha sido un trabajo de estudiar, durante bastantes años, qué eran las denominadas "fortificaciones califales", así como algunas más que no lo eran. Pero mi trabajo profesional me ha llevado por los caminos del estudio de otros elementos como cerámica o metales que me han explicado muchas cosas de la tecnología de nuestros antepasados musulmanes en diversos momentos de su historia, y que hicieron que las contestaciones existentes no fueran satisfactorias. Por otra parte la formación de historiador me ha llevado a entender otros ele-

mentos a analizar, como los de poblamiento (Zozaya, 1987b; Retuerce, 1995), economía o los de transformación de sociedades y aculturaciones (Zozaya, 1987a; 1994, 1995) y sus procesos. Al cabo de los años estos se ha ido uniendo y parece dar ciertos resultados.

Estos materiales se utilizan en el presente trabajo, y además se usan otros, aunque ahora no se citen explícitamente. Imperfectamente, es cierto, y en falta se podrá coger al autor en más de una ocasión, pero desde el punto de vista metodológico no se debe marrar mucho, incluso en el filológico. El autor pide mil perdones por sus múltiples traspies pero el cuadro que surge y que parece bastante coherente después de haber repasado los mapas de distribución que surgen sobre la geografía peninsular como consecuencia de haber usado, también, de este criterio para intentar esclarecer las cuestiones que interesan, es bastante lógico.

A veces el autor exigirá del lector, pues, fe en que lo que se está haciendo no es incierto. Ello exige mucho convencimiento, pero es intención del autor no dejar más estupefacto de lo que está a quien se interesa por estos temas. La intención es generar un nuevo cuadro de presentación, que sea objeto de análisis totales o parciales y que ayude a desatorar la situación actual, quizás demasiado centrada en el detalle y que impide ver un cuadro general.

Puntos de partida y criterios metodológicos

El gran problema histórico del cual se parte es ¿cuáles son las fortificaciones tempranas de al-Andalus? ¿cómo eran? ¿cómo se situaban? ¿en función de qué se construyeron? ¿cómo se financió su construcción? ¿qué significaron, en tanto que origen, del dominio del territorio? Realmente el territorio ¿se islamizó rápidamente? ¿cómo pudo ser controlado tan velozmente? ¿cuáles fueron los criterios técnicos de su construcción? ¿cómo y por qué se unificaron? ¿cual fue la extensión alcanzada?

Indudablemente el primer problema es saber cuántos hombres participaron en la invasión. Parece evidente que hubo

un equivalente a lo que actualmente se denomina un Estado Mayor, o por lo menos un grupo con dicha capacidad, que, además, estaba dividido, pero que tácticamente tuvo capacidad para ello. Por otra parte el número de invasores debió ser relativamente reducido. Personalmente no creo que mucho más arriba de 2.000 -3.000 hombres, lo cual significa ya de por sí un contingente bastante numeroso para la época. Los movimientos de grandes masas de ejércitos son bastante reducidos a partir de la caída del Imperio Romano.

Sabemos que las necrópolis del denominado Reino Visigodo dan relativamente pocos elementos en un sistema agrarizado, donde los ejércitos "privados" están en torno a los cincuenta-sesenta individuos, como mucho, instalados en torno a la Villa del señor de la misma. En fecha tan tardía como la de la expulsión de El Cid de Castilla (1060) una vez que traspasa los límites de dicho reino, se le unen caballeros en Espinaz de Can y Alcubilla del Marqués (Poema, Vsos415 - 419; Crónica, Fº. 165). El Poema adscribe 300 lanzas más los peones y "omnes valientes" que le acompañan desde Cardeña, y sin embargo con ellos hace sus algaras sobre Atienza y Alcalá sin prácticamente obstáculos y el Poema, aunque ello pueda ser para ensalzar la figura del personaje, no habla de bajas.

Si se remontan las fechas y se estudia la campaña de Du-I-Safayn, el famoso General Galib, sobre Gormaz, en el año 975 se podrá apreciar cómo las fuentes dan una visión digna de un ministro de Información prototipo de la máquina de propaganda nazi de la II Guerra Mundial. Las tropas tardan mucho en salir de Córdoba y cubren hasta el horizonte, atestando los caminos. Tardan, sin embargo, en llegar dos semanas y para colmo son incapaces de levantar el asedio establecido sobre el hisn por la confederación leonesa-castellana, y que es, sin embargo, levantado, por los sitiados, que no debieron ser muchos (Anales, 229 y 239). Un cálculo militar elemental establece que hace falta del orden de 10 sitiadores por cada sitiado para poder tener ciertas esperanzas de tener éxito en el empeño de tomar una fortificación. Ello significa que si

Gormaz tuvo en ese momento 42 torres x 6 hombres por torre = 252, el enemigo sitiador, que no pudo tomar la fortaleza, no llegó a 2520 soldados. Si aproximadamente 2000 hombres, cifra dudosa, ponen en retirada al ejército cordobés que llega éste, aparte de las dudosas capacidades militares de su general, que rápidamente fue a instalar sus reales en Barahona (a más de 40 kms de distancia!) debió ser de menor cuantía, y podría contabilizarse en el orden de -2000 hombres, quizás, con suerte en torno a los 1000, cantidad que se podría mover tras movilizar caballos y mulas para poder llegar en dos semanas desde Córdoba hasta la Marca Media.

De hecho no se conoce más que una ciudad en el cual los asaltantes consiguen alcanzar su objetivo, y ello por descuido de sus habitantes, que no tuvieron el cuidado de limpiar sus murallas. Me refiero al sitio de Evora, por Ordoño II, en el año 913 (Crónica, 1955, 9), quien entra en la ciudad aprovechando la basura depositada desde lo alto de la muralla. Las restantes campañas hablan de destrozos, de destrucciones de campos, pero no mencionan asaltos exitosos. Cuando se toma una ciudad se hace por capitulación, pues se pacta con los asediados cuando estos compenden la inutilidad de continuar su resistencia.

¿Qué se pretende decir con los anteriores casos? Ni más ni menos que los ejércitos son puntuales, en cuanto a la acción, llegando tales situaciones hasta el siglo XI, y por otra que funcionan con relativamente poca gente en términos absolutos. Posiblemente los ejércitos de Cesar son los últimos grandes ejércitos hasta los de Napoleón, y quizás los Tercios españoles en Italia puedan así ser considerados, aunque realmente fueron más un Cuerpo de Intervención Rápida que un gran ejército de tipo actual como lo fue la Grande Armée. Ello nos conduce, ciertamente al concepto de a) ¿qué era ofensivo? y, en consecuencia b) ¿qué era defensivo?

Por ofensivo se debe entender, en este caso, la acción intencionada de imponer un sometimiento a una idea o unos intereses determinados mediante una acción armada, reuniendo para ello la gente y los medios estimados necesarios para

ello. Por defensivo se pueden entender dos acciones similares: una mediante hombres, concebida de manera activa contra la anterior, o bien mediante sistemas pasivos que sirven de apoyo a los grupos humanos que los dominan, denominadas fortificaciones. Para ello puede ser necesario que los generen, y éste es el caso que ahora interesa.

Por lo tanto se ha recurrido al método arqueológico con la finalidad de encontrar elementos que expliquen de una manera adecuada los criterios y métodos empleados en la construcción de las fortificaciones. Como consecuencia se han determinado dos líneas de agrupación fundamentales: sistemas constructivos y módulos formales de elementos de fortificación empleados. Estos se cruzan con los casos conocidos, que a veces carecen de presencia total de elementos y en otros se ha ido a hiperindividualización. Así se han generado un grupo dedicado a paramentos, que está presente en todos los casos, y otro para los casos específicos, subdividiéndose según los elementos externos presentes.

Los elementos fechados en las fortificaciones andaluzas y otros conexos

Sólo se conocen tres fechas indudables para fortificaciones andaluzas, más una cuarta asociada a ella, pero que no confirma nada respecto a la misma. Otras son aproximadas, y carecen de referencia exacta. Dichas fechas son la de la Alcazaba de Mérida, datada en el 835, construida bajo `Abd al-Rahman II, el castillo de Baños de la Encina, en el 960, y el de Tarifa, el 967 (Levi-Provençal, 1931). Por otra parte se tiene una fecha de adjudicación incierta, el 965, para "algo" del castillo de Gormaz (Ocaña, 1943). Junto a estas cuatro fechas tenemos otra serie probable: una anterior al 806 para el puente de Alcántara, y su puerta exige una existencia para entonces (Delgado, 1984). Calatayud hacia el 862 de aceptar que se reconstruyó (Souto, 1982), los huşūn de Madrid, Talamanca, Peña Fora, y Esteras (esta sin identificación real pero que muy posiblemente pueda corresponder a la denominada "Villa Vieja", al otro lado de la actual Medinaceli o "Villa

Nueva") (Mélida, 1926), en torno al 850-857 en el Muqtabis II (Ibn Hayyan, 1973: 132), una reparación de las murallas de Huesca en torno al 878 (Esco, 1987; Souto, 1995), otra atribuible al Castell Fermós, en Balaguer, en torno al 897 (Ewert, 1971) y otra para el Castell Reial de Palma de Mallorca en torno al 903 (Rosselló, 1985).

Otros datos indirectos citan a Gormaz antes del 965. Qal`at Rabah tiene dos fechas indirectas: una para mediados del VIII, en que coexiste con Oreto, lo cual hace hasta mediados del IX, y otra para el \pm 852 en que ocurre la repoblación y reconstrucción de Muhammad I. Qal`at Jalifa nos da otras dos fechas en torno al siglo X, por fuentes históricas, con tres años de diferencia, pero sólo nos dice que existía ya (Muqtabis V, 293 y 309), mientras que la evidencia arqueológica parece asociar a ese yacimiento con una fecha en torno al siglo IX. Por desgracia no tenemos evidencia de paramentos o elementos singulares que detallen algo más esta cuestión. Evora implica que para el 913, es decir, antes del asalto de Ordoño, ya existía la muralla, y que como consecuencia de ello se hizo la cerca de Badajoz con suma prisa y diligencia, lo cual explica, posiblemente, su realización en tapial. Por otra parte la hipótesis de Ocaña - García Gómez para la inaceptación de la segunda mocheta reduce mucho el campo de maniobra de interpretación con la evidencia real (Crónica, 1955:14).

Junto a estos datos hay otros que afectan, al parecer a esta cuestión. Se tienen paramentos fechados por ser oficialistas: son los de la mezquita de Córdoba, con la parte correspondiente a `Abd al-Rahman I, habiendo que desechar la reforma de Muhammad en la puerta de San Esteban, ya que se refiere a la inscripción ahí dispuesta. Ello nos lleva a entender que hay un paramento claro hacia el 786. Las ampliaciones sucesivas de la mezquita remiten pues, a los aparejos existentes en sus muros, y por lo tanto permiten establecer una cierta trama sobre la cual establecer una evolución.

Los paramentos y los elementos escogidos. Definiciones.

Se han escogido una serie de elementos como definitorios de las técnicas constructivas, y cuyo uso no es necesariamente incompatible de unos con otros. Se usan tres letras (en negrita) como definitorios para el cuadro sintáctico.

Spolia.- Se considera como "spolia" aquellos fragmentos significativos prerromanos y/o romanos usados en una edificación de época islámica. (Fig. 1).

Almohadillados.- Aparejo con la cara exterior levantada con contorno suavizado hasta alcanzar el enrasado de la cara que da a la junta de unos sillares con otros. (Fig. 2a, 2b y 2c).

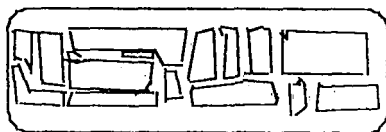
Enripiado.- Es el relleno con diversos retazos de "obra de fábrica" que se emplean (Fig. 3).

Enripiado de Pizarra.- Enripiado en el cual dominan placas de pizarra. Puede convivir con otros elementos.

Enripiado de Ladrillo.- Idem pero con dominio de ladrillo. Se considerará también este como tal aunque sólo esté presente el ladrillo usado para nivelar una hilada, especialmente en las zonas de relleno en las juntas entre hilada e hilada.

Ladrillo en construcción.- Se mencionará como tal la construcción parcial realizada con ladrillo, generalmente completo, afectando partes de la construcción (p.e. calzos de hiladas, bovedillas, aspilleras, &c). (fig. 4)

Engatillados (a).- Es al aparejo de piedras y enripiado en el cual los sillares no están cortados regularmente, de manera que lo hacen en ángulos, para así reforzarse, muchas veces, con enripiados. (Fig 2c)

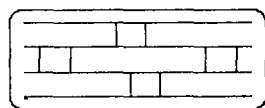


a)

Hilada Regular.- Se refiere a la hilada en la cual los sillares y las hiladas siguen un proceso de distribución esencialmente regular en los espacios. Puede considerarse como derivada del aparejo isodomo romano. Puede tener almohadillado

y podría denominarse también como "hilada isodoma almohadillada". (Fig. 5 a y 5c).

Hilada Irregular.- Se puede equiparar al aparejo de silla-rejo, en el cual las caras exteriores están regularizadas, pero el resto de la piedra no está escuadrada correctamente. Puede asimilarse a un derivado del Opus Incertum romano (Fig. 5b).



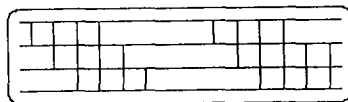
b)



c)



d)



e)

Opus Quadratum irregular (b).- Aparentemente es un derivado del Opus Quadratum romano, salvo por la característica de que el "tizón" que está dos hiladas por debajo del primero no está debajo del mismo, quedando desplazado hacia un lado, perdiendo el sentido de verticalidad y rombo dado por este tipo de aparejo. Se configura ya en época de Justiniano (Duval, 1983; Maffei, 1985). (Fig. 6).

Escalonado de 1 tizón (c).- En el proceso de edificación se ha llegado a un "estilo" mediante el cual la situación de un esquema "soga-tizón-soga" corre de hilada en hilada un espacio de tizón, de manera que nunca queda una debajo del otro, ni formando un esquema de "Opus quadratum". (Fig. 7).

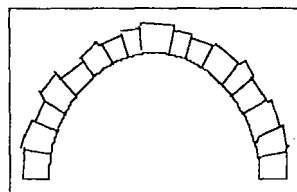
Escalonado de 2 tizones (d).- Es un esquema similar al anterior, pero que ocurre con la presencia de dos tizones en vez de uno. (Fig. 8)

Escalonado de 3 tizones (e).- Similar al anterior, pero con el escalonado sucediendo cada tres tizones, de manera que unos se van reforzando mutuamente. (Fig. 9).

Rosca irregular de dovelas gruesas.- La rosca del arco está confeccionada mediante dovelas relativamente anchas respecto al intrados del arco (esencialmente $1 = 1$), con tendencia a ser regular en su desarrollo. (Fig. 10)

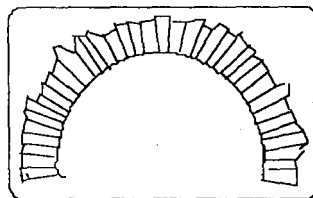
Rosca irregular de dovelas Estrechas.- Las dovelas son estrechas, en proporción aproximada de 1:2 respecto al grosor del intrados, sobresaliendo de manera notable en la rosca, de forma irregular en su desarrollo, produciendo a veces un efecto de "picos" saliendo de la rosca. (Fig. 11)

Arco de Medio Punto (f).- Aunque es el elemento que, por paralelismo puede considerarse el más próximo, suele haber una prolongación, muy leve de semicircunferencia. El despiece de sus dovelas tiende a ser radial. (Fig. 12)



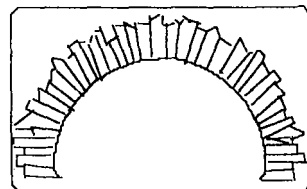
f)

Arco de Herradura con despiece Radial (g).- Arco con prolongación notable de la línea del intrados, equivalente a $1/3$ del radio como mínimo o más, y en el cual no hay interrupción en la orientación las dovelas. (Fig.13)



g)

Arco de Herradura Enjarjado (h).- Arco con prolongación notable de la línea del intrados, equivalente a $1/3$ del radio como mínimo o más, presentando enjarje al hombro del arco. (Fig. 14)



h)

Dintel.- Dintel de refuerzo en arco. (Fig. 14)

Arco de Descarga.- Es aquel arco embutido en obra, montado sobre otro practicable, y que tiene por misión aligerar la carga de éste. (Fig. 15)

Los módulos y los caracteres seleccionados.- Uno de los hechos notables de las fortificaciones islámicas, y en especial en las andalúsies, es el uso de elementos modulares que

según las épocas e intereses basados en las dimensiones y localización de la fortificación se usan y se combinan de una manera u otra. Ello parece insinuar, ciertamente, la existencia y el uso de manuales de arquitectura militar, que debieron ser comúnmente usados. De hecho su codificación permite deducir cuáles eran los componentes de este tipo de manuales. Algunos dibujos empleados en el enfoscado, alguno oriental, como procedente de Qasr al-Hayr al Sharqi (Siria) (Soler & Zozaya, 1992) y otro posterior, creo que inédito, de Cieza, (Murcia) son los croquis hechos por los arquitectos o protoarquitectos (¿albañiles?) para los obreros y comprensión del sistema de proporciones que deben ir en la construcción. Una maqueta preciosa, en esteatita, de puerta, hallada en Madrid, aún inédita, parece ser algo más que un mero juguete infantil, y parece elemento para "jugar" sobre maquetas de composiciones de recintos amurallados.

Taludes.-Son refuerzos del muro, inferiores a él y en plano inclinado en más de 45° y menos de 90° respecto al plano del terreno..

Calzo.- Se define como el refuerzo que tiene un muro por su parte inferior, con una capa geológica natural entre el calzo y el muro, como manera de soportar la referida capa geológica y la zarpa o el muro (Fig. 16).

Zarpa.- Es la parte exterior escalonada que se pone en las torres y en lienzos de muralla así como en espigones de la fortificación. Suele considerarse como tal a partir de tres escalones. (Fig. 6, 17)

Foso.- Se considera un foso aquel vaciado intencionado de tierra o piedra que se hace en todo o parte del contorno de la fortificación, con profundidad mayor y/o anchura mayor a la talla de dos hombres, inundable o no, a efectos de proteger el recinto fortificado, impidiendo su acceso clandestino, forzado al paso por el o los accesos hechos con tal fin. (Fig. 18)

Rampa.- Es aquel plano inclinado dentro de un sistema de acceso, practicable para personas y animales. (Fig. 19)

Torres de Planta Semicircular.- Torres enjarjadas, con saliente no siempre recto. (Figs. 20 y 21)).

Torres de Planta cuadrangular.- Planta cuadrangular, con torre parcial o totalmente enjarjada. (Fig. 22)

Buhedera.- Es el tronera o agujero rasgado vertical previo o inmediatamente posterior a la puerta, y, en ocasiones, previo al rastrillo. (Figs. 23 y 24).

Machiculis.- Dícese del orificio protegido, posiblemente con mantelas, para proteger el paso de una puerta o el arco de una torre albarrana. (Figs. 4 y 25).

Porticulis o rastrillo.- Son sinónimos y corresponden a la puerta de estructura metálica que se desliza verticalmente por una carrilera de piedra y sirve para reforzar el cierre de una puerta, y suele antecederle. (Figs. 23 y 26).

Puerta Simple.- Es aquella que se cubre con un sólo batiente, y carece de mocheta con refuerzo trasero. (Fig. 27).

Puerta con "Antecastellum".- Puerta que tiene un espacio previo defendido, amurallado, generalmente de forma cuadrangular. (Fig. 28)

Puerta con Recamara.- Es puerta recta con mocheta trasera de manera que sus batientes refuerzan a los frontales o de fachada. (Fig. 29)

Puerta Recta.- Es aquella que no implica quiebro direccional alguno. (Fig. 10)

Puerta en Codo Falsa.- Es aquella con recorrido quebrado, pero que no necesariamente se cierra mediante batientes. (Fig. 30)

Puerta en Codo Simple.- Es aquella de recorrido con un sólo quiebro, generalmente en ángulo recto. (Fig. 31).

Puerta en Codo Compuesta.- Es aquella cuyo recorrido se quiebra más de una vez, en ángulos sensiblemente rectos, pudiendo hacerlo por diversos sistemas. (Fig. 32).

Una Cámara.- Puerta con una recamara después de la puerta principal o de fachada. (Fig. 33).

Dos Cámaras.- Idem pero con dos cámaras. (Fig. 34).

Acceso Buhedera.- Acceso identificable a las habitaciones superiores en donde se encuentra la buhereda. (Fig. 35)

Portillo de Arco.- Trátase de portillo con cierre de vano mediante arco. (Fig. 36).

Portillo de Dintel.- Portillo con cierre de tipo adintelado. (Fig. 37).

Saeteras en Piedra.- Saeteras hechas de mampuesto exclusivamente. (Fig. 38).

Saeteras con Ladrillo.- Saeteras hechas de mampuesto y ladrillo en mayor o menor proporción. (Fig. 39).

Almenas Prismáticas.- Son almenas de tipo prismático alargado y que aparentemente carecen de remate de tipo alguno. (Fig. 41)

Almenas de cubierta Piramidal.- Almenas cuyo remate superior es de forma piramidal regular. (Fig. 42).

Albarrana Cuadrada.- Torre albarrana, o exterior al muro y al cual se une por una ponzuela, de planta cuadrangular. (Figs. 4, 42 y 43).

Coracha.- Llenzo de muralla, saliendo del principal, para garantizar la aguada. (Figs. 44 y 45).

Desagüe.- Sistema de alcantarillado que se manifiesta al exterior. (Fig. 46).

Cisterna.- Depósito de agua bajo cubierta, que recoge, generalmente, agua de lluvia. (Fig. 47).

Lugares examinados.- La lista de lugares ordenados básicamente por las zonas geográficas básicas (Al W de Toledo y al E. de dicho sitio) se presentan en un posible orden a partir de los cuadros concordantes basados en las definiciones anteriores. Se señalan por cuatro letras del radical más una complementaria para indicar su lugar topográfico. En algunos casos se ha operado con el yacimiento por entero (caso de Sevilla) por ser lo único claramente disponible, en otros (caso de Toledo, por ejemplo) se ha desmembrado por elementos, ya que era posible y en otros (p.e. se ha usado un sólo elemento, como en Elvas). Este criterio presenta problemas, ya que, por ejemplo, la Torre de los Deanes (fig. 46) en la cerca toledana presenta elementos que merecen, de por sí, estudios específicos, pero que no hacen al valor del estudio presente. En cambio enlazan con los elementos de la muralla en la zona del Puente de Alcántara y la Cuesta de Doce Cantos. Entre parén-

tesis se establecen las fechas adscribibles a ellos y la referencia bibliográfica más próxima.

Los ejemplos aquí citados se han elegido a sabiendas de que están ausentes otros notables como Espejel, Castros, Fraga, Ager o Cuenca que son de este grupo genérico, pero que no aportan mucho más nuevo y su exclusión evita alargar, inútilmente, de esta manera, la lista.

Por otra parte al tratarse de un trabajo específico de fortificaciones me he abstenido de incluir otras edificaciones como pueden serlo iglesias como Melque, Alcuescar, San Pedro de la Mata o Santa Comba de Bande, o edificios palatinos como Pla del Nadal (De Juan y Pastor, 1987). Habría que añadir quizás Monte Cildá (Palencia) (García et alii, 1966) y alguna otra edificación. La imagen conjuntada que dan es mucho más coherente que la que aquí se da .

Idanha- a- Velha /Puerta "A", Idanha- a- Velha /Lienzo; Vascos/ Puerta "A", Vascos Puerta "B", Vascos/Lienzo (Izquierdo, 1979; 1988); Viseu/Lienzo; Guarda/Lienzo; Mérida/ Puerta, Mérida /Lienzo (Hernández, 1940); Trujillo "A"/Puerta; Trujillo "A"/Lienzo (Comprende el espacio poligonal conocido como "El Vacar"); Trujillo "B"/ Puerta, Trujillo "B"/Lienzo (Comprende el espacio definido por el castillo de planta cuadrangular)(Lafuente & Zozaya, 1974), Sevilla /Lienzo ((post-848), Coria/Puerta "A", Coria /Puerta "B", Coria /Puerta "C", Coria /Lienzo (Zozaya, 1985; Martínez, 1990); Elvas/Puerta del Miradoiro (Pavón, 1993); Mértola/ Puerta "A" de la Alcazaba; Evora/Lienzo (Zozaya, 1955); Cáceres/Puerta "A" (o "Arco del Cristo)(Callejo, 1967); Talavera/Lienzo (Martínez, 1990); Maqueda/ Puerta (Zozaya, 1978); Toledo/ Bib al-Qantara, Toledo/Bib Mardum, Toledo/ Lienzo, Toledo/Bib Saqra, Toledo/Puerta del Sol, Toledo/ Puerta de Alarcones (Delgado, 1984); Qal`at Rabah/Puerta Alcázar "A", Qal`at Rabah/ Puerta/Medina "B", Qal`at Rabah/Coracha "B", Qal`at Rabah/ Lienzo Medina B (Ruibal, 1984; Retuerce, 1994); Segovia/ Lienzo; Sepúlveda/Lienzo (Martín & alii, 1990); Talamanca/ Puerta "A", Talamanca/Lienzo; Madrid/Puerta de la Vega/ Madrid/Lienzo "A" (Zozaya, 1984); Peñafora /Lienzo (hª 850)

(Pavón, 1984); Qal`at `Abd al-Salam/Puerta, Qal`at `Abd al-Salam/Lienzo (Zozaya, 1983; Turina, 1990); Osma/Puerta; Osma/Lienzo, Osma/Coracha (Pre-912); Medinaceli/Lienzo (anterior a 850 por ser en la "Villa Vieja")(Mélida, 1926); Agreda /Puerta "A" o del Cementerio, Agreda/Puerta "B" o del Alcázar (Gaya, 1934, Zozaya, 1984); Marbella/Lienzo; Huesca/Lienzo (Esco, 1987; Souto, J. (1995); Tudela/Lienzo; Tarazona/Lienzo; Gormaz/Puerta "A", Gormaz/LA Lienzo ext. Gormaz/Lienzo/B recinto Alcázar (Gaya, 1943; Banks & Zozaya 1984, Zozaya, 1984); Alpuente/Puerta "A" ciudad, Alpuente/Castillo (Ribera, 1985); Gabarda/ Puerta; Gabarda/Lienzo; Alberuela de Tubo/Lienzo; Plá del Matá/Lienzo (Balaguer) (Giralt, 1995); Castell Fermós/Lienzo (Balaguer, hª 897) (Ewert, 1971); Castell Reial de Palma/Lienzo (posterior al 903) (Rosselló, 1985); Tarifa/Puerta, Tarifa/Lienzo (967) (Terrasse, 1932).

TABLA 1-A

Carác/ LOCALIDAD	Spo	Alm	Enr	EnP	EnL	Lad	Eng	HiR	Hil	OpQ
IDANVE/PA	X						X			X
IDANVE/L										
VASCOS/PA			X	X	X	X		X		
VASCOS/PB			X	X		X	X	X		
VASCOS/L			X	X	X		X	X		X
VISEU/L	X		X						X	X
GUARDA/L	X		X	X			X			X
MÉRIDA/P								X		
MÉRIDA/L	X		X	X	X	X		X		
TRUJILLA/P			X	X					X	X
TRUJILLA/L	X		X	X			X		X	
TRUJILLB/P	X			X					X	X
TRUJILLB/L	X			X			X		X	
SEVILL/L	X		X	X				X		
CORIA/PA	X		X	X				X		X
CORIA/PB			X	X				X		X
CORIA/PC			X	X						
CORIA/L			X	X			X	X		X
ELVAS/PM			X	X			X	X		

¿FORTIFICACIONES TEMPRANAS?

Carác/ LOCALIDAD	Spo	Alm	Enr	EnP	EnL	Lad	Eng	HiR	Hil	OpQ
MÉRTO/PA *			X	X			X	X		?
EVORA/L			X			X				X
CÁCER/PA	X		X	X				X		X
TALAVE/L	X			X		X	X	X	X	X
MAQUE/P			X	X	X	X		X		
TOL/BQAN	X		X	X	X	X			X	
TOL/BMAR			X			X		X		X
TOL/BSAG	X		X	X	X	X		X		X
TOL/PSOL	X		X						X	
TOL/PALA			X			X		X		
TOL/MUR **	X		X	X	X	X	X	X		X
QALRAB/PA	X		X			X		X		X
QALRAB/LA			X							
QALRAB/PB		X	X					X		
QALRAB/LB			X					X		
QALRAH/CB			X			X		X		
SEGOV/L			X					X		
SEPUL/L	X		X	X				X		

Carác/ LOCALIDAD	Spo	Alm	Enr	EnP	EnL	Lad	Eng	HIR	Hil	OpQ
TALAMA/PA	X			X		X			X	
TALAMA/L			X		X			X		
MADRID/PV			X					X		
MADRID/L			X					X		
PEÑAFO/L			X	X	X	X		X		
QALABS/P	X		X					X		
QALABS/L			X	X				X		
OSMA/P			X						X	
OSMA/L	X			X					X	
OSMA/COR	X		X	X					X	
MEDINA/L			X	X					X	
AGREDA/PA				X					X	
AGREDA/PB		X					X	X		
TARIFA/P			X	X				X		
TARIFA/L						X				
MARBEL/L			X	X				X		X
HUESC/L		X	X			X	X	X		
TUDELA/L		X	X	X				X		X
TARAZO/L		X	X	X				X		X

¿FORTIFICACIONES TEMPRANAS?

Carác/ LOCALIDAD	Spo	Alm	Enr	EnP	EnL	Lad	Eng	HiR	Hil	OpQ
GORMAZ/PA			X	X				X		
GORMAZ/LA	X		X	X				X		
GORMAZ/LB			X	X				X		
ALPUEN/PA								X		
ALPUEN/C			X	X				X		
GABAR/P +										
GABAR/L		X	X					X		
ALBERT/L	X	X	X	X				X		
PLAMAT/L		X	X					X		
CASFER/L		X							X	
CASREP/L		X	X							

* Los datos referidos a Mértola son incompletos debido al estado actual de la construcción.

** Corresponde a tramos de Puerta de Alcántara, Cuesta de Doce Cantos y Torre de los Deanes.

+ La puerta está tallada en la roca calcárea, y por lo tanto carece de otras características formales.

TABLA 1-B

Caráct/ LOCALIDAD	Es1	Es2	Es3	RoG	RoE	AMP	AHR	AHE	Din	ArD
IDANVE/PA				X		X				
IDANVE/L										
VASCOS/PA*	X			X?	?	?	?	?	?	?
VASCOS/PB					?	?	?	?	?	?
VASCOS/L	X									
VISEU/L										
GUARDA/L				X	X	X				
MÉRIDA/P	X			X			X			
MÉRIDA/L	X	X		X		X				
TRUJILLA/P					X	X				
TRUJILLA/L										
TRUJILLB/P	X				X					
TRUJILLB/L										
SEVILL/L	X	X*								
CORIA/PA				X		X				
CORIA/PB				X		X		X		
CORIA/PC				X		X				
CORIA/L	X									
ELVAS/PM					X	X				

¿FORTIFICACIONES TEMPRANAS?

Caráct/ LOCALIDAD	Es1	Es2	Es3	RoG	RoE	AMP	AHR	AHE	Din	ArD
MÉRTO/PA	?				X?			X		
EVORA/L				X		X				
CÁCER/PA				X		X				
TALAVE/L										
MAQUE/P					X			X		
TOL/MUR										
TOL/BQAN					X			X		
BTOL/BSAG					X			X	X	
TOL/PSOI.				X				X		
TOL/PALA					X	X		X#		
TOL/BMAR					X	X		X#		
QALRAB/PA				X		X				
QALRAB/LA										
QALRABPB	X									
QALRAB/LB	X									
QALRAB/CB	X									
SEGOV/L										
SEPIUL/L				X		X				
TALAMA/PA						X**				

Caráct/ LOCALIDAD	Es1	Es2	Es3	RoG	RoE	AMP	AHR	AHE	Din	ArD
TALAMA/L										
MADRID/PV	X									
MADRID/L	X									
PEÑAFO/L										
QALABS/P								X?		
QALABS/L										
OSMA/P						X				
OSMA/L										
OSMA/COR										
MEDINA/L										
AGREDA/PA					X	X		X		X
AGREDA/PB	X				X		X			
TARIFA/P		X								
TARIFA/L		X			X	X		X#		
MARBEL/L										
HUESC/L										
TUDELA/L										
TARAZO/L	X									
GORMAZ/PA					X			X		

Caráct/ LOCALIDAD	Es1	Es2	Es3	RoG	RoE	AMP	AHR	AHE	Din	ArD
GORMAZ/LA	X				X			X		
GORMAZ/LB					X			X		
ALPUEN/PA		X			X	X		X#		X
ALPUEN/C										
GABAR/P										
GABAR/L										
ALBERT/L										
PLAMAT/L										
CASFER/L		X	X							
CASREP/L										

*Las interrogantes aluden a las posibilidades de zonas destruidas.

* En Sevilla se incluye algún almohadillado excepcional en algunas partes de los paramentos.

** En Talamanca el arco en especial, y el cubo en general, han sufrido alteraciones, pero se mantiene el rio como foso y el sistema de puerta en codo simple, así como las almenas "fosilizadas".

Arco enjarjado y de medio punto.

Además de los elementos constructivos se pueden introducir los elementos modulares citados anteriormente, siguiendo la misma pauta codificadora citada antes.

TABLA 2 -A

Carác/ LOCALIDAD	Tal	Cal	Zar	Fos	Ram	TPS	TPC	Buh	Mac	Por
IDANVE/PA						X				X
IDANVE/L							X			
VASCOS/PA							X			
VASCOS/PB							X			
VASCOS/L							X			
VISEU/L			X							
GUARDA/L			X		X		X			
MÉRIDA/P							X			
MÉRIDA/L			X				X		X	
TRUJILLA/P							X			X?
TRUJILLA/L							X			
TRUJILLB/P							X			
TRUJILLB/L										
SEVILL/L			X				X			
CORIA/PA							X			X
CORIA/PB							X			X
CORIA/PC							X			
CORIA/L							X			
ÉLVAS/PM					X		X		X?	
MÉRTO/PA					X		X			
EVORA/L			X		X		X			
CÁCER/PA					X		X			
TALAVE/L			X			X	X		X	
MAQUE/P			X		X		X			X
TOL/BQAN			X		X		X	?	?	?
TOL/BMAR					X		X	X		X
TOL/BSAG							X	X		X
TOL/PSOL					X		X	X		X

¿FORTIFICACIONES TEMPRANAS?

Carác/ LOCALIDAD	Tal	Cal	Zar	Fos	Ram	TPS	TPC	Buh	Mac	Por
TOL/PALA					X			X		X
TOL/MUR			X				X			
QALRAB/PA							X		X	
QALRAB/LA							X			
QALRAB/PB				X			X			
QALRAB/LB			X	X			X			
QALRAB/CB							X			
SEGOV/L			X				X			
SEPUL/L							X	X		X
TALAMA/PA				X						
TALAMA/L			X							
MADRID/PV					X		X	X		
MADRID/L			X				X			
PEÑAFO/L					X		X			
QALABS/P					X		X	X		X
QALABS/L			X				X			
OSMA/P					X		X			
OSMA/L							X			
OSMA/COR			X			X				
MEDINA/L			X*		X		X			
AGREDA/PA					X		X			
AGREDA/PB							X**			
TARIFA/P			X		X		X	X		
TARIFA/L	X		X		X		X			
MARBEL/L					X		X			
HUESC/L			X				X			
TUDELA/L			X		X?		X			
TARAZO/L			X							
GORMAZ/PA		X	X		X		X	X		
GORMAZ/LA		X	X				X			

Carác/ LOCALIDAD	Tal	Cal	Zar	Fos	Ram	TPS	TPC	Buh	Mac	Por
GORMAZ/LB		X	X				X			
ALPUEN/PA					X		X		?	X
ALPUEN/C	X	X	X		X		X			
GABAR/P										
GABAR/L			X		X					
ALBERT/L			X	X	X		X			
PLAMAt/L							X			
CASFER/L			X	X	X		X			
CASREP/L							X			

*Apreciable en algunas torres, bastante arruinadas, por lo demás.

** Realmente una sólo torre lateral, siguiendo el esquema de Coria.

? Elementos dudosos pero susceptibles de ser ciertos.

TABLA 2-B

Carác/ LOCALIDAD	PuS	PuA	PuR	Pre	PCF	PCS	PCC	UCá	DCá	AcB
IDANVE/PA			X	X					X	
IDANVE/L										
VASCOS/PA	X		X					X		
VASCOS/PB	X		X					X		
VASCOS/L										
VISEU/L										
GUARDA/L	X		X	X				X		
MÉRIDA/P	X	X	X	X				X		
MÉRIDA/L	X	X		X	X					
TRUJILLA/P	X			X						

¿FORTIFICACIONES TEMPRANAS?

Carác/ LOCALIDAD	PuS	PuA	PuR	Pre	PCF	PCS	PCC	UCá	DCá	AcB
TRUJILLA/L										
TRUJILLB/P			X	X						
TRUJILLB/L										
SEVILL/L	X		X							
CORIA/PA			X	X					X	
CORIA/PB			X	X	X			X		
CORIA/PC	X									
CORIA/L	X		X	X				X		
ELVAS/PM										
MÉRTO/PA	X		X	X			X	X		
EVORA/L	X									
CÁCER/PA	X		X	X				X		
TALAVE/L										
MAQUE/P			X	X					X	
TOL/BQAN			X				X	X		
TOL/BMAR				X					X	
TOL/BSAG			X	X		X	X		X	X
TOL/PSOL			X	X					X	X
TOL/PALA	X			X				X		X
TOL/MUR										
QALRAB/PA	X		X	X						
QALRAB/LA										
QALRAB/PB			X	X		X		X		

Carác/ LOCALIDAD	PuS	PuA	PuR	Pre	PCF	PCS	PCC	UCá	DCá	AcB
QALRAB/LB										
QALRAB/CB										
SEGOV/L										
SEPUL/L	X		X	X				X		X
TALAMA/PA						X		X		
TALAMA/L										
MADRID/PV			X	X				X		
MADRID/L										
PEÑAFO/L			X			X		X		
QALABS/P			X	X					X	X
QALABS/L										
OSMA/P	X		X							
OSMA/L										
OSMA/COR										
MEDINA/L			X					X		
AGREDA/PA	X	X	X		X			X		
AGREDA/PB	X			X						
TARIFA/P			X	X	X				X	X
TARIFA/L										
MARBEL/L					X		X			
HUESC/L										
TUDELA/L										
TARAZO/L										

Carác/ LOCALIDAD	PuS	PuA	PuR	Pre	PCF	PCS	PCC	UCá	DCá	AcB
GORMAZ/PA			X		X			X		X
GORMAZ/LA						X		X		
GORMAZ/LB										
ALPUEN/PA				X		X			X	X
ALPUEN/C	X				X					
GABAR/P	X				X					
GABAR/L										
ALBERT/L	X				X					
PLAMAT/L										
CASFER/L										
CASREP/L										

TABLA 2 - C

Carác/ LOCALIDAD	PoA	PoD	SaP	SaL	APr	APi	AIC	Cor	Des	Cis
IDANVE/PA										
IDANVE/L										
VASCOS/PA										
VASCOS/PB										
VASCOS/L		X	X		X					
VISEU/L										
GUARDA/L			X							

Carác/ LOCALIDAD	PuS	PuA	PuR	PRe	PCF	PCS	PCC	UCá	DCá	AcB
MÉRIDA/P										
MÉRIDA/L					X		X x 3			X
TRUJILLA/P	X									
TRUJILLA/L										
TRUJILLB/P										
TRUJILLB/L	X				X		X x 2			X
SEVILL/L										
CORIA/PA										
CORIA/PB										
CORIA/PC										
CORIA/L					X					
ELVAS/PM										
MERTO/PA										
EVORA/L		X								
CÁCER/PA										
TALAVE/L		X					X x 4			
MAQUE/P										
TOL/BQAN									X	
TOL/BMAR										
TOL/BSAG		X								
TOL/PSOL										
TOL/PALA										

¿FORTIFICACIONES TEMPRANAS?

Carác/ LOCALIDAD	PoA	PoD	SaP	SaL	APr	APi	AIC	Cor	Des	Cis
TOL/MUR			X						X	
QALRAB/PA			X							
QALRAB/LA								X		
QALRAB/PB		X								
QALRAB/LB								X		
QALRAB/CB								X		
SEGOV/L										
SEPUL/L							X			
TALAMA/PA										
TALAMA/L					X					
MADRID/PV										
MADRID/L		X								
PEÑAFO/L										
QALABS/P										
QALABS/L										X
OSMA/L										
OSMA/COR								X		
MEDINA/L										
AGREDA/PA										
AGREDA/PB										
TARIFA/P			X	X						
TARIFA/L			X			X	X*		X	X
MARBEL/L							X x 2			

Carác/ LOCALIDAD	PoA	PoD	SaP	SaL	APr	APi	AIC	Cor	Des	Cis
HUESC/L									X	
TUDELA/L										
TARAZO/L										
GORMAZ/PA					X					
GORMAZ/LA	X			X	X					
GORMAZ/LB		X		X	X					X
ALPUEN/PA		X		X	X					
ALPUEN/C										
GABAR/P										
GABAR/L			X							
ALBERT/L										
PLAMAT/L										
CASFER/L		X								
CASREP/L										

* La albarrana está en la esquina contraria a la puerta principal, embecida en unos refuerzos. Se puede seguir su trazado en su plataforma, y su sutura en los laterales.

ADVERTENCIAS, OBSERVACIONES Y NOTAS.- Se dan aquí ciertas conclusiones previas sobre lo anteriormente expuesto. *Todo este material ha sido escogido entre el que corresponde a la fase 711-967, y por lo tanto hay que entender el conjunto como separable o fraccionable en diversas etapas. Desde luego todo el material corresponde a lo omeya y es previo a lo amirí. Por lo demás, y a partir de lo legible en los cuadros anteriores puede establecerse una serie de observaciones, que aquí se dan reagrupando los términos de las columnas.*

SPOLIA.- Es habitual en lugares representativos, y suelen estar en lugares visibles, como ocurre en la Alcazaba de Mérida o la fortaleza de Gormaz, por ejemplo. NO denota necesariamente una cronología, pues se usa hasta momentos tardíos, como en la "Puerta del Cristo" de la Alcazaba de Málaga o en la del Castillo de Jimena de la Frontera, con la inclusión de epigrafía romana, en una edificación claramente almohade. Sin embargo hay que hacer notar que el uso es más frecuente y prominente que en las primeras edificaciones.

TÉCNICA DE APAREJOS.- El enripiado es de uso común y se combina con ladrillos o piedras, y parece basarse su uso cualitativo en el material básico asequible de manera inmediata. En la zona central parece ser habitual el uso de ladrillos para igualar hiladas, especialmente en la zona delimitada por Mérida-Talavera-Toledo. Por otra parte los aparejos en la zona del Ebro y la Marca Superior tienden a ser almohadillados, con diversas variables de parecido con los similares romanos.

SISTEMA DE APAREJOS.- Los sistemas de aparejos existentes son varios. Uno derivado del "Opus quadratum" romano, esencialmente relacionado, presumiblemente, con el mundo bajo romano-visigodo, como se menciona anteriormente, así como los otros descritos anteriormente, y que se pueden poner en relación con los existentes en las diversas fases de construcción de la mezquita de Córdoba, con los cuales parecen ser coherentes en fecha. Así por ejemplo, se observa cómo en Tarifa, en fecha de tercer cuarto del siglo X, se acer-

ca ya a los sistemas de 3 tizones, y indicados ya por Gómez Moreno, (1951) y Torres (1954).

ENGATILLADOS.- En general se puede observar una tendencia al uso de engatillados en todo el territorio de Hispania-Al-Andalus, con predominio de engatillados que podrían denominar como "menudos" en la zona occidental de la península, aunque ello no quita que exista en la zona del valle del Ebro, en que se observa una tendencia a combinarlo con grandes sillares.

HILADAS.- Las hiladas tienden a ser regulares o regularizadas mediante calzos, que pueden ser de lajas de piedra o ladrillos. En general se observa una similitud con los aparejos de las iglesias de Santa Comba de Bande (Orense), San Pedro de la Mata (Toledo), Santa María de Melque (Toledo) (Caballero y Latorre, 1980) y Alcuéscar (Cáceres) Caballero, 199).

ARCOS DE MEDIO PUNTO.- En la puerta "A" de Agreda se observa una bóveda de medio cañón que recorre el grueso de la puerta y cuyo arranque va decorado por un baquetón. Remata en un arco de herradura y tiene un arco de descarga, en la más pura tradición clásica.

Es de notar el arco de medio punto con dovelaje grueso en la pared intermedia de la Alcazaba de Mérida, así como el de la entrada, lo cual nos da fechas tardías para la conservación de este tipo de arcos. Arcos de este tipo se encuentran en la cerca de Mérida, y tienen paralelos estrechos con los de Toledo en Bib Mardum, Bib Mu`awiya (actual Puerta del Sol) y Puerta de los Alarcones y, aunque es alto, habría que pensar en una revisión, ya citada, respecto a la atribución de algunos arcos de la cerca del Alcázar de Sevilla. En Talamanca se puede apreciar un arco reconstruido en ladrillo, que está, seguramente, sustituyendo a otro anterior. El aparejo y el uso intensivo de "spolia" visigoda parecen sugerir una continuidad como la que se da en las puertas de la cerca toledana, de las cuales la Nueva de Bisagra parecen ser el epítome.

Igualmente hay que referirse al arco de la puerta de Trujillo "B" con la flecha de las dovelas pasando por debajo del centro del arco. En el lienzo de Trujillo "B" hay que señalar el

arco y dintel del portillo de salida. Otro arco de medio punto, gigantesco, es el de la puerta del Alcázar de Qal`at Rabah. Ello sugiere una necesaria revisión de las interpretaciones que se han dado a los arcos de acceso al Alcázar sevillano y sobre el valor del arco de medio punto en el mundo andalusí.

A estos elementos arquitectónicos hay que añadir la presencia de los arcos de medio punto en las albarranas de Mérida y Talavera de la Reina, siendo desconocido (aunque presumible) el sistema de unión de las de Qal`at Rabah y Trujillo B.

DEFENSAS VERTICALES.- Los dos tipos básicos son los de sistemas de lanzamiento (Machiculis y buhereda) y el de obturación de vanos (porticulis). El primero se sitúa en zona de clave de arco o bóveda sin interrumpir su fuerza estructural y es de forma cuadrangular, sensiblemente cuadrada, ya sea adelantada o retrasada respecto a la puerta, y puede situarse también en los arcos de una albarrana. La buhereda, en cambio, es una apertura rasgada, y generalmente de planta de forma rectangular. Del machiculis se carece de constancia de que aparezca en Idanha-a-Velha al estar destruida la parte superior de la torre, pero aparece en cambio en el arco del Alcázar de Qal`at Rabah y en los arcos de las albarranas de Mérida y Talavera, todas situables en el arco cronológico del 835 al 865, fecha que parece marcar su uso preferente.

La buhereda en cambio parece hacer aparición anterior, siendo posiblemente de tradición romana, y antecede topográficamente, cuando está presente, al porticulis. Dos buenos ejemplos se encuentran en los de la Puerta Vieja de Bisagra (Toledo) donde uno antecede al vano de la puerta y otro la protege por un lateral, fechable desde luego en fecha anterior a la del siglo XIII propuesta por Valdés, (1987) y que carece de sentido, pues el esqueomorfismo presente es obvio. El otro caso toledano similar claro es el de la "Puerta del Sol" identificada por Delgado (1984) con la de Mu`awiya citada en las fuentes. En ambas se aprecia la zona primitiva claramente y no deja lugar a dudas a las restauraciones y adiciones posteriores. Sus aparejos, en las zonas primitivas, coinciden con las de

la muralla en la zona de la Cuesta de Doce Cantos y de la Puerta de Alcántara, así como de los fundamentos del puentes que protege, citado ya como existente en el 806 (Delgado, 1984).

PUERTAS.- Se entiende que a toda puerta flanquean torres, que pueden ser de diverso tamaño y entrañan una disposición que puede ser asimétrica. Esta asimetría puede llegar a producir un caso como el de Coria "C", en que sólo hay una torre, que parece variante de Mérida y de su antecesor Agreda "A", apoyándose en un muro para forzar un "codo falso". Variantes más complejas se encuentran en Evora y en Marbella.

Las puertas, portillos, albarranas, &c se incluyen en la descripción "L" cuando carecen de suficientes elementos individualizadores, cuando no hay otra opción o bien si no es constatable mucho más.

En lo referente al castillo de Osma hay que entender muchos elementos complejos sobre su comprensión como fortificación andalusí. El primero es su duda sobre su autenticidad, el segundo es la falta de una planimetría fiable para el perímetro exterior, y el tercero es la falta de excavaciones que den luz sobre las estructuras. En contrapartida sabemos que la zona fué conquistada por los cristianos en 912, aunque después hubo tomas musulmanas, pero no parecen haber dado resultado palpable en un primer momento.

PUERTA EN CODO.- Las puertas en codo parecen estar presentes desde le primer momento, como es el caso de la Puerta Vieja de Bisagra, en la cual son factibles muchas combinaciones, entre otras con el portillo hoy cegado. La entrada es temprana y tiene diversas formas, como el cado falso que aparece en Mérida con el antecastellum hoy desaparecido y con el de Agreda "A", recientemente aparecido (Retuerce, comunicación verbal). La puerta de Qal`at Rabah "B" en el peor de los casos se sitúa en mediados del siglo IX.

Las puertas en rampa con codo verdadero o falso no dejan de ser puertas en codo, como el caso de las Puertas de Alcántara (Toledo), la Alcazaba de Mértola o la de Marbella, a

la cual habría que añadir, seguramente, la de San Miguel en Evora, estas dos últimas como disimétricas. En todo caso no se sostiene ya la teoría de Torres (1954; s.a.) de la Puerta de Monaita (Granada) como ejemplar más antiguo, fechable en el siglo XI, teoría sostenida aún por algún investigador (Valdés, 1995).

TORRES DE MURALLA.- Aunque aparecen torres adosadas, la mayor parte de ellas son enjarjadas y macizas, de planta cuadrangular y con zarpa. Esta parece desaparecer a partir del final del califato. A partir de mediados del siglo X parecen tener una especie de casamata en la parte superior, con abundante aparejo de ladrillo con sillarejo.

TORRES NOTABLES.- La torre de los Deanes (Toledo) tiene especial importancia por cómo se resaltan los sillares del eje central vertical. En la parte superior da la impresión de que se ha extraído una lápida, posiblemente porque no iba bien con el mundo cristiano sucesor. Lo notable de la verticalidad que se señala, la presencia de una posible saetera, la proximidad a la Puerta de los Judíos, hacen pensar que hay un significado en su aparejo.

En un cubo de Evora se repite que se señala una saetera (¿ventana?) con sillares especiales y prominentes, recordando la fachada especial de la Torre de los Deanes, en Toledo. Este esquema parece pervivir en el notable espolón W de Gormaz (Valdés, 1977; Banks & Zozaya, 1978), atribuible ya a finales del siglo IX o principios del X, en que el aparejo parece "enmarcar" las tres lastras del mismo, como siguiendo una tradición. Ello avalaría la presencia de una lastra con labra notable (¿o con inscripción?) en la torre toledana.

TORRES HUECAS.- Las torres generalmente son macizas, excepto las de puertas, flanqueantes, en cuanto que son necesarias para acceder a las defensas verticales de la puerta misma. Una excepción a las torres macizas fuera del contexto de las puertas es la denominada "Torre de Almanzor" de la fortaleza de Gormaz, construida cuando el Alcázar de la misma, y presumiblemente una de las más antiguas, junto con la de la esquina NE. Tiene un sistema de aislamiento de plantas inte-

resante, pues cada planta tiene entrada independiente, y que va a perdurar hasta las fortificaciones mudéjares. Aparte de esto no parece que se encuentre el uso de torres huecas como habitual hasta el castillo de Baños de la Encina, a partir del cual parece serlo. Falta, en todo caso, un estudio del conjunto de Tarifa, muy deformado por sus usos posteriores que han llegado hasta nuestros días.

ALBARRANAS. - A pesar de la insistencia de algún autor en presentar las albarranas de Mérida y Trujillo como tardías, no se han rebatido técnicamente los argumentos que en su día se dieron para el segundo lugar citado (Lafuente & Zozaya, 1974) y que son de carácter constructivo. Respecto a las de Mérida, que aquí no puedo numerar por razones de espacio, se cuentan las siguientes como omeyas arcáicas, y que enjarjan con el muro, paramento entre y paramento entre esquina y esquina. Su tipo de obra está próxima a la de los muros y, desde luego carece de paralelos obvios y fechados con el mundo almohade y con el santiaguista.

A las albarranas entonces conocidas hay que añadir la de Calatrava la Vieja, hueca, fechada por cerámica en torno a mediados del IX (Retuerce, 1994) y las de Marbella, de las cuales una subsiste, con aparejos similares a los del gran murallón del sur, con el cual enjarja la occidental, con aparejo posterior al de la mezquita de `Abd al-Rahman I, y por lo tanto posterior al 786. La otra ha dejado su huella en la planta urbana y en el muñón de enjarje de la esquina SE. Hay que añadir a ello la albarrana oculta de Tarifa, en su cara opuesta a la de la entrada, por la esquina oriental, y que lamento no poder publicar adecuadamente. Su planta es apreciable en su cara superior siguiendo los cambios de aparejo observables en el piso, y en su lateral occidental con los rellenos posteriores para consolidarla.

Parece evidente, pues, que hay que situar las albarranas en torno al mundo de fines del siglo VIII o comienzos del siglo IX, con su pieza fechada en el 835 en Mérida, en contraste con la evolución tardía de las almohades, que se caracterizan fundamentalmente por su lejanía del cerco mural, en relación

con la evolución del armamento, notable con este grupo cultural (Soler, 1995), por lo tanto hay dos grupos con dos subgrupos cada uno: 1º) emirales con huecas y compactas y 2º) almohades, con planta cuadrangular y con planta poligonal. Desde luego parece insostenible la teoría, aún sostenida reiteradamente sin aportaciones nuevas que lo avalen (Valdés, 1991; 1995) sobre teorías respetables pero viejas (Torres, 1954).

Ello concuerda también con los sistemas de Bib Mardum, de fecha similar a la anterior, y no con fecha tan tardía como la referida por Valdés (1987). El sistema de buhereda parece durar hasta fecha muy tardía, y no sólo dura el momento del califato. Las restauraciones posteriores de Puerta Vieja de Bisagra y Puerta del Sol, por ejemplo, denotan una continuidad de los sistemas en el XIII-XIV cristiano, y que por prácticos explican su pervivencia esqueomórfica.

En lo referente al porticulis parece que sufre un lapso de ausencia entre los musulmanes. Está presente en Idanha-a-Velha, parece definitivamente una herencia del mundo romano, y se retroalimenta en el mundo cristiano a partir del XII, posiblemente desde la Europa transpirenáica. El mundo africano no lo tiene siempre y de manera clara.

CORACHAS.- Elemento aparentemente de origen romano si se acepta como tal la de Mértola, es elemento importante. La coracha del castillo de Osma corresponde al primer tipo descrito y hoy se encuentra en seco, a cosa de un metro sobre el nivel del agua del río, que está represado por la pequeña presa de La Güera, que es, incidentalmente, un curioso topónimo beréber.

Por su estructura interna, que exige que la parte inferior estuviera sumergida para poder acceder al agua, hace suponer que hubo, en su momento, otra presa que contuviera el agua, aguas abajo de la torre, en el lugar aproximado en donde se encuentra actualmente el denominado "puente romano", realmente obra del siglo XIV, y que sufre la vigilancia de la coracha. Al tener que estar al abrigo de los enemigos la presa, aguas abajo, implica que éstos tendrían que estar aguas arri-

ba, i.e.: al norte del castillo, teniendo que ser, por lo tanto, forzosamente cristianos. A ello hay que añadir la presencia, casual, en superficie, de cerámica vidriada en verde y amarillo, a ráfagas, que puede fecharse entre la mitad del siglo IX y la citada fecha del 912.

Los sistemas de acceso al agua son diversos y en este sentido cabe destacar el de norias, como ocurre en Qal`at Rabah (Returece, 1994). Forma, "grosso modo", el segundo tipo, sirio de origen, que pervive aún hoy intensamente en Hama. El ejemplar manchego está constituido por un lienzo de casi 100 ms de largo que sale de la muralla de la "medina" y entra en el cauce del Guadiana, y por medio de sistemas constructivos incrementa el empuje del río, ahí con tendencia a quedar estancado. Una noria de aproximadamente 10 ms de diámetro servía como sistema elevador primario. Otras en el lienzo servían para elevar el agua dentro de la medina, como otra descrito para la zona del "alcázar" (Retuerce & Zozaya, 1992).

PORTILLOS.- Los portillos no aparecen siempre, aunque lógicamente deben existir con más frecuencia de lo esperado. Parecen evolucionar del portillo con arco al portillo con dintel, si bien quedan las dudas que establece Gormaz A, que parece anterior a Gormaz B, en cuyo caso la apreciación recién dada sigue siendo válida. Ello ayudaría a explicar por qué Gormaz B tiene portillo a dintel, mientras el del A es de arco. No hay fecha definida específica apreciable para el tránsito, aunque quizás el de Trujillo B sea factible entenderlo como un momento de transición.

De todas maneras no es algo muy claro y podría tratarse de soluciones regionales, pues los portillos de la Puerta Vieja de Bisagra (Toledo) y los de Talavera de la Reina parecen ser bastante arcáicos y están organizados a dintel.

SAETERAS Y ALMENAS.- Las saeteras y las almenas fueron sistemas de defensa directa del soldado, aunque con distinción de funciones específicas. Las saeteras parecen empezar con un ventanuco amplio, en piedra, como en la Torre de los Deanes (Toledo). El sistema eventualmente evoluciona a

sistemas militarmente más perfectos, ajustando el tiro del arquero en dirección y campo, tanto horizontal como vertical. Ello está presente ya en la puerta del Alcazar de Qal`at Rabah, en piedra y ladrillo, aunque su fecha absoluta de la construcción para esa zona es aún dudosa. Parece, no obstante poder ajustarse al siglo IX, lo cual nos daría este tipo de ajuste.

En Gormaz B, ciertamente anterior a la fecha de 965 normalmente aceptada como de su fundación (p.e. Valdés, 1987 para una inscripción que no explica su razón de ser: Ocaña, 1943) se aprecian saeteras, al igual que en Gormaz A, claramente anterior. En estos casos las saeteras son de ladrillon, en mayor o menor cantidad, y piedra. Los tiradores están obligados a tirar de rodillas y hacia abajo, pues la parte inferior de la apertura está a ras de suelo. El ángulo horizontal de tiro está controlado también. En algunas torres de Gormaz se aprecian además restos de cubrición de pechinas de ladrillo, de manera que los tiradores queden protegidos de los rigores de la intemperie.

Las almenas parecen evolucionar de prismáticas puras, como en Coria/L, de una sólo pieza, a prismáticas de aparejo, para terminar siendo de remate piramidal, al contrario de lo hasta ahora enunciado (Valdés, 1985). Las almenas de Trujillo B, así como las tapadas por recrecimientos de muros en Gormaz A parecen confirmarlo.

CONCLUSIONES.- Diversas conclusiones pueden obtenerse de las tablas anteriormente expuestas y que sirven para obtener algunos datos de agrupamiento en relación con los caracteres constructivos y los módulos usados en el presente trabajo. Otros casos podrían incluirse aquí, y no ha sido intención extendernos demasiado, por lo cual las de las fortificaciones en tapial o las torres no se han incluido, pero también podrían dar datos de interés, aunque de manera más limitada.

La primera es la evidente reunión de grupos de técnica constructiva en la zona Portugal -Toledo. Hay que recalcar aquí que no se han incluido otros tipos de construcciones, como las eclesiásticas, pero entre ellas cabe, por su técnica, las iglesias

de Alcuéscar, Louroso, San Pedro de la Mata, Santa María de Melque y Santa Comba de Bande, entre otras. Ello suscita la equiparación de un gran grupo de construcciones cuya técnica es similar y que parece situarse con aparejos anteriores a los de la primera mezquita. Su origen parece situable en torno a Idanha-a-Velha. Por otra parte hay que recordar la similitud de aparejos de esta época con los de similar momento que se encuentran en Nokalakevi, en el Caucaso (Lekvinadzé, 1959).

A ello hay que añadir los elementos que recientemente ha introducido en su concepto del mundo visigótico Caballero (1995), que realmente abre nuevas ideas sobre un vacío que tampoco se explicaba. Es cierto que hasta cierto punto ha creado nuevos vacíos para el mundo visigótico, pero otros elementos se rellenan. Concretamente a este momento del 714-786 y hacia el cual me inclino más como fase importante en la cual hay que tomar en cuenta la reaparición de acuñaciones de moneda en oro, a partir del 714, y que significa un mejora de la economía.

Me refiero, pues, a Evora, parte de la cerca de Cáceres, Talavera, murallas de Toledo, circuito externo de Vascos, Trujillo "A", Vlseau, Guarda, Coria, la puerta semidestruida de Mértola, la Porta do Miradeiro en Elvas y Maqueda, derivados, genéricamente, del conjunto fortificado de Idanha-a-Velha, parecen formar un conjunto claro y que se podría asociar con las iglesias citadas anteriormente y la fase de la mezquita dicha. Ello significa que "grosso modo" podríamos citar este conjunto como construido entre el 711 y el 786. Algo posterior, pero en torno a esas fechas habría que contar con Marbella. Más posiblemente la construcción ha de estar entre el 714, fecha de la primera acuñación en oro andalusí, aunque todavía en latín, y el 4º cuarto del siglo. A él, aunque de manera poco dirimible, se podría asociar Tudela, Agreda, Alberuela de Tubo, Gabarda, Piracés y Tarazona, que forman parte de otro grupo, caracterizado por el almohadillado de sillares usado de manera frecuente.

Otro parece asociarse a Sepúlveda-Segovia-Osma, parte antigua de Gormaz que parece anterior al conjunto de

Madrid-Talamanca-Peñafora-Medinaceli y a Mérida y Trujillo "B" y por lo tanto entre el final del siglo VIII y el 835. De tipo algo variado, por posterior en poco, parece asociable el conjunto de Sevilla, Qal`at Rabah, el citado de Madrid-Talamanca-Peñafora-Medinaceli, Qal`at `Abd al-Salam (Alcalá la Vieja). Todo ello engarza después con los otros sistemas de "piezas" de fecha conocida: Huesca, Tarifa y la parte mayor de Gormaz. Quizás ello esté en relación con la teoría de Chalmeta (1994) sobre la división de itinerarios entre árabes y beréberes en el momento de las exploraciones peninsulares de la conquista de Hispania y las diferenciaciones regionales de aparejos.

Ello conduce a otros aspectos: la introducción temprana de albarranas, antes de la mitad del siglo IX, confirmada por el hallazgo de Retuerce para sus mediados, y por lo tanto anterior, como he sostenido en otras ocasiones a lo afirmado hasta ahora; el uso de porticulis, que se pierde relativamente pronto; el uso de machiculis que también se pierde relativamente pronto en favor de la buhereda, todo ello antes del siglo X.

Entiendo que todo esto no es más que el primer paso en una revisión general que necesitan las construcciones militares, civiles y religiosas peninsulares y que sirvan para ayudar a explicar el conjunto de fenómenos que se producen a partir de la entrada de los musulmanes en el 711. Para ello, evidentemente no bastan los datos aquí aportados, sino uno más vasto, con el adecuado auxilio de toponimia, hallazgos de diverso tipo (numismático, epigráfico y otros restos materiales menores) que sirvan para completar la imagen de lo aquí insinuado.

Las fortificaciones tempranas de al-Andalus parecen partir del proto-tipo que puede representar Idanha-a-Velha, con sus porticulis en la puerta y sus torres de planta semicircular, que se pueden apreciar en Talavera de la Reina y, quizás, en la coracha de Osma, ya en el tras-Duero, lo cual nos lleva a un cuadro cronológico situable entre el 711- 912 para esta zona. El origen visigodo de Idanha parece más acercarlo a la prime-

ra fecha propuesta, aunque no signifique que se trate de ella exactamente.

El W peninsular presenta problemas en la zona portuguesa, pero parece que el conjunto de Coimbra - Conímbriga está bien fechado para momento anterior a la primera mitad del siglo IX como todavía islámico. Sobre esa zona y al norte cabe también contar con Guarda y Viseu, y Aguiar-Alcoba que parecen relacionarse con elementos arcáicos. Les acompañan múltiples topónimos del tipo "quinta" que pueden quizás ser considerados como restos de una primera etapa islámica en la Península.

¿Qué se puede observar genéricamente? Lo más notable, evidentemente, es la tendencia de gran uniformidad de aparejos, con pequeñas variaciones, en el tramo que se puede considerar entre el 711 y el 967. Este, a su vez, es subdividible en varios sub-tramos: uno entre el 711 - 786, corregible a la decena del 750, otro desde este momento hasta el 835, otros desde esta fecha al 870. otro al 903, y otro desde el 903 al ±960 y que esencialmente corresponden con otros elementos de la cultura material andalusí. No es mi objeto hablar de ello aquí más extensamente pero hay otras referencias (Zozaya, 1993). No obstante hay que añadir que una gran familia de aparejos se hace notar por la presencia del almohadillado al E de una eje sensiblemente N.S. de Medinaceli, mientras que el almohadillado está ausente al W del mismo. Parece concordar, como se ha señalada en otra ocasión, con la división de tropas invasoras (Zozaya, 1995a; Chalmeta, 1994).

Lo más notable del conjunto de fortificaciones aquí presentadas es que se trata, en su mayoría, de recintos urbanos. Es decir: de alguna manera se trata de ciudades de mayor o menor porte con un recinto en el cual se encuentran elementos comunes de unos con otros. El efecto que parecen producir es de lugares temerosos del campo, que por otra parte es controlado por torres vigías en determinadas zonas ya desde momentos primitivos, aunque ésta no es la cuestión a tratar aquí. En principio parece corresponder a una re-urbanización,

consonante con la idea de un estado, lo cual parece coherente con el comienzo de emisiones de moneda en oro a partir del 714, y que parece estarle relacionado.

Ello lleva a plantear la cuestión de la islamización del territorio, de su población y con qué velocidad se desarrolló. No está claro, y es elemento que habrá que dilucidar, pero lo que si es cierto es que aparentemente hay un intento de control del territorio que no parece corresponderse con la evolución demográfica de un rápido desarrollo de una población islámica. Posiblemente el territorio tuvo un desarrollo parcial de actuación musulmana sobre determinadas zonas económicamente potentes. El control del territorio debió ser, por lo tanto, relativamente ténue y dispar, y evidentemente quedan, en este campo, muchas cuestiones por resolver.

Si parece notable, de todas maneras, la uniformidad con que se establecen series de fortificaciones urbanas en grandes líneas y que parecen significar el uso de ingenieros militares, posiblemente autóctonos algunos (explicaría en parte el uso de sillares almohadillados en el E) y el de "manuales de construcción militar", quizás de origen oriental (¿zona del Cáucaso?) ya apuntado anteriormente (Soler & Zozaya, 1992). Apurando lo que aquí se ha presentado se podría restaurar parcialmente tal manual, con el planteamiento de los porticulis, los machiculis, los esquemas de albarranas, la de los antecastillos, las rampas en la puerta, los módulos de torres de planta cuadrangular, las buheredas y sus accesos, las puertas disimétricas, &c. y que ofrecen una uniformidad y su reiteración, como ocurre con la coincidencia de los aparejos y determinados momentos cronológicos, como para entender que es sólo causalidad o falta de innovación. Evidentemente hay que afinar aún más y que incluir otros casos, pero parece obedecer a una labor estatal cuyo sistema de control todavía se me escapa.

La extensión de todo el sistema todavía es ignota, pero poco a poco se va dibujando. Más publicaciones de fuentes, más exploración sistemática de campo y más ruptura de esquemas arcáicos seguramente nos darán más noticias de

todo ello. Por ahora baste plantear el problema y las fuertes posibilidades de que las hipótesis aquí planteadas sean verificables y ampliables.

BIBLIOGRAFIA

Anales (1967): _____ *palatinos del Califa de Córdoba al-Hakam II, por `Isa ibn Ahmad al-Razi*. (Trad. de E. García Gómez). Madrid.

BANKS, PHILIP & ZOZAYA, Juan (1984): "Excavations in the Caliphal fortress of Gormaz (Soria), 1979-1981: a summary" en *British Archaeological Reports, International Series*, 194, Pp. 674-703.

CABALLERO, Luis (1994): "Un canal de transmisión de lo clásico en la Alta Edad Media española. Arquitectura y escultura de influjo omeya en la Península Ibérica entre mediados del siglo III e incios del siglo X" en *Al-Qantara* 15, Pp. 348 y 16 Pp. 107 - 124

CABALLERO, Luis & LATORRE, José Ignacio (1980): "La iglesia y el monasterio visigodo de Santa María de Melque (Toledo). Arqueología y Arquitectura. San Pedro de la Mata (Toledo) y Santa Comba de Bande (Orense)" en *Excavaciones Arqueológicas en España*, n. 109.

CALLEJO, Carlos (1967): "La arqueología de Norba Caesarina" en *Archivo Español de Arqueología* 40, Pp. 121-149.

CHALMETA, Pedro (1994): *Invasión e islamización*. Madrid.

Crónica (1950): *Una _____ Anónima de `Abd al-Rahman al-Nasir*. (Ed. E. Levi-Provençal y E. García) Madrid-Granada.

Crónica, (1977): *Primera _____ General de España*. (ed. R. Menéndez Pidal). Madrid.

DELGADO, Clara (1984); *Toledo islámico: ciudad, arte e historia*. Toledo

DUVAL, Noël (1983) "L'état actuel des recherches sur les fortifications de Justinien en Afrique" en *XXXX Corso do cultura sull'arte ravennate e bizantina*. Ravenna. Pp. 149-204.

ESCO, Carlos (1987): "V. La etapa islámica" (siglos VIII - XI) en *El solar de la Diputación Provincial de Huesca: estudio histórico arqueológico*. Huesca. Pp. 91-111.

ESCO, Carlos & SENAC, Philippe (1987) "Un Hisn de la Marche Superieure d'Al-Andalus: Piraces (Huesca)" en *Melanges de la Casa de Velázquez*, 23, Pp. 125-150.

EWERT, Christian (1971): *Islamische funde in Balaguer und die Aljafería in Zaragoza*. Berlin.

GARCÍA, Miguel Angel et alii(1966): "Excavaciones en Monte Cildá. Olleros de Pisuerga (Palencia). Campañas de 1963-65" en *Excavaciones Arqueológicas en España* 61.

GIRALT I BALAGUERÓ, Josep (1991): "Fortificacions andalusines a la Marca Superior d'Al-Andalus: aproximació a l'estudi de la zona nord del districte de Lleida" en *La Marche Supérieure d'Al-Andalus et l'Occident Chrétien*. Madrid. Pp. 67-76.

GIRALT, Josep & alii (1995) "Intervencions arqueològiques al Pla d'Almatà (Balaguer, Noguera). 1983 - 1994" en *Tribuna d'Arqueologia 1993 - 1994*. Barcelona. Pp. 108 -123.

GAYA, Juan (1935): "La muela de Agreda. Restos de la Almedina fortificada y de la aljama hebrea" en *Boletín de la Real Academia de la Historia* 106, Pp.

GAYA, Juan (1943): "El castillo de Gormaz" en *Al-Andalus* 8, Pp. 431 - 450.

GÓMEZ MORENO, Manuel (1951): "El arte árabe española hasta los almohades" en *Ars Hispaniæ* 3, Madrid, 1951.

Ibn Hayyan al-Qurtubi (1973): *al-Muqtabasu min 'anbaá ahli al-andalusi*. (Ed. Mahmud `Aly Makki). Beirut.

Ibn Hayyan al-Qurtubi (1981): *Crónica del califa `Abdarrahman III an-Nasir entre los años 912 y 942 (al-Muqatbis V*. (Trad. M.J. Viguera y F. Corriente). Zaragoza.

HERNÁNDEZ, Félix (1942): "The Alcazaba in Mérida" in *Early Muslim Archaeology* (Ed. por K.A.C. Creswell). Oxford.,T1,2 Pp. 307 - 339.

HERNÁNDEZ, Félix (1975): *El alminar de `Abd al-Rahman III en la Mezquita Mayor de Córdoba. Genesis y repercusiones*. Granada.

IZQUIERDO, Ricardo (1979): "Excavaciones en la ciudad hispano-musulmana de Vascos. (Navalmoralejo-Toledo). Campañas 1975-1978)" en *Noticiario Arqueológico Hispánico* 17, Pp. 251-392.

IZQUIERDO, Ricardo (1988): "Una ciudad de fundación musulmana: Vascos." en *Castrum 3. Guerre, fortification et habitat dans le monde méditerranéen au Moyen Age*. Madrid. Pp. 163-172.

JUAN, Empar & PASTOR, Ignacio (1989): "Los visigodos en Valencia. Plá del Nadal ¿Una villa áilica" en *Boletín de Arqueología Medieval* 3 Pp. 137-179.

LAFUENTE, Jaime & ZOZAYA, Juan (1974): "Algunas observaciones sobre el castillo de Trujillo" en *Actas del XXIII Congreso Internacional de Historia del Arte. España entre el Mediterráneo y el Atlántico* Granada. Vol II. Pp. 119-127.

LEKVINADZÉ, V. V. (1959) "O dpevneishshij oboponitelinij sooruzhneiyaz arjeopolisa Nokolakevi" en *Sovietskaia Arjeologia* 3, Pp. 144-158.

LEVI-PROVENÇAL, Evariste (1931): *Inscriptions arabes de l'Espagne*. Paris.

MAFFEI, Fernanda De' (1985) "Le fortificazioni sul Limes orientale ai tempi di Giustiniano" en *XXXIII Corso di cultura sull'arte ravennate e bizantina*. Ravenna. Pp. 109-150.

MARTÍN, M^a Dolores et alii (1990): *Las murallas de Sepúlveda, (Segovia). Un ensayo de aproximación con métodos arqueológicos, a un ejemplo de pervivencia arquitectónica*. Segovia.

MARTÍNEZ, Sergio (1987): "Algunos aspectos inéditos en la fortificación musulmana de Talavera de la Reina" in *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, Madrid, vol 2 Pp. 200-205.

MARTÍNEZ, Sergio (1990): "Arquitectura militar de ámbito rural de la Marca Media (al-Tagr al-Awsat). Antecedentes y evolución." en *Boletín de Arqueología Medieval* 4, Pp. 135-171.

MELIDA, José Ramón (1926): "Ocilis (Medinaceli)" en *Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades* 82, Madrid.

OCAÑA, Manuel (1943): "Lápida árabe de la ermita de Sn. Miguel de Gormaz (Soria)" en *Al-Andalus* 8, Pp. 450 - 452.

PAVÓN; Basilio (1984): *Guadalajara medieval. Arte y Arqueología árabe y mudéjar*. Madrid.

PAVÓN, Basilio (1993): "Ciudades y fortalezas lusomusulmanas. Crónicas de viajes por el sur de Portugal" en *Cuadernos de Arte y Arqueología* 5. Madrid.

PITA, Rodrigo (1968): "La muralla romana de Ager (Lérida)" en *Archivo Español de Arqueología* 41, Pp. 104-109.

Poema (1981): _____ *del Mío Cid*. (Ed. Ian Michael). Madrid

RETUERCE, Manuel (1994): "Calatrava la Vieja. Diez años de investigación arqueológica" en *Jornadas de Arqueología de Ciudad Real en la Universidad Autónoma de Madrid*. Madrid, Pp. 211-241.

RETUERCE, Manuel & ZOZAYA, Juan (1992): "Un sistema defensivo hidráulico autosuficiente" en *III Congreso de Arqueología Medieval Española*. Oviedo. Vol. 2, Pp. 353-359.

RETUERCE, Manuel (1995): "Arqueología y poblamiento en la meseta andalusí. El referente cerámico" en *V Semana de Estudios Medievales*. Nájera...1994. Logroño. Pp. 87-124.

RIBERA, Agustí (1986): "El castell d'Alpont (Valencia): noticia sobre restos constructivos de época califal" en *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española*. Huesca, 1985. III, Pp. 249-277.

ROSSELLÓ, Guillermo (1985): "Notes en torn al Castell Reial de Madina Mayurqa" en *Quaderns de Cà de la Gran Cristiana*. Palma de Mallorca 4.

RUIBAL, Amador (1984): *Calatrava la Vieja. Estudio de una fortaleza medieval*. Ciudad Real.

SENAC, Philippe & ESCO, Carlos (1991): "Le peuplement musulman dans le District de Huesca (Ville-XIe siècle

cles)." en *La Marche Supérieure d'Al-Andalus et l'Occident Chrétien*. Madrid. Pp. 51-65.

SOLER, Alvaro (1995): "Guerra y armamento hacia 1200 d.C." en *Alarcos. El fiel de la balanza* (Ed. J. Zozaya). Toledo. Pp. 129-145.

SOLER, Alvaro & ZOZAYA, Juan (1992): "Castillos omeyas de planta cuadrada: su relación funcional" en *III Congreso de Arqueología Medieval Española*. Oviedo. Vol. 2, Pp. 265-274.

SOUTO, J. (1995): "Un pasaje de al-`Udri acerca de la [re]construcción de muralla de Huesca en el año 261/874-875: observaciones y precisiones" en *Actas XVI Congreso UEAI* (Ed. de C. Vázquez & M. Manzano). Salamanca. Pp. 499-507.

TERRASSE, Henri (1932): *L'art hispano-mauresque des origines au XIIIème siècle*. Paris.

TERRASSE, Henri (1954): *Les forteresses de l'Espagne musulmane*. Madrid.

TORRES, Leopoldo (1954): "Arte califal" en *Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal. Madrid, Vol V "España musulmana"*, Pp. 331-788.

TURINA, Araceli (1990) "El castillo de Alcalá de Henares" en *Madrid del siglo IX al XI*. Madrid. Pp. 189-194.

VALDÉS, Fernando (1977): "Relieves musulmanes de carácter profiláctico en la fortaleza de Gormaz (Soria)" en *XIV Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza. Pp. 1275-1278.

VALDÉS, Fernando (1985): "Las almenas en las fortificaciones andalusíes del SO. peninsular anteriores al siglo X" en *I Simposio sobre castillos de la raya entre Portugal y España*. Madrid, Pp. 165-168.

VALDÉS, Fernando (1987): "La Puerta Vieja de Bisagra. Notas para una cronología de la muralla de Toledo" en *II Congreso de Arqueología Medieval Española*. Madrid. 2, Pp. 281-293.

Valdés, Fernando (1991): "La fortificación islámica en Extremadura: resultados provisionales de los trabajos en las

alcazabas de Mérida, Badajoz y Trujillo y en la cerca urbana de Cáceres" en *Extremadura Arqueológica* 2 Pp. 547-557.

VALDES, Fernando (1995): "Arqueología islámica de Extremadura: Los primeros cuatrocientos años." en *Extremadura Arqueológica* 4, Pp. 256-296.

ZOZAYA, Juan (1983): "Excavaciones en la fortaleza de Qal`at `Abd al-Salam (Alcalá de Henares, Madrid)" en *Noticiario Arqueológico Hispánico* 17, P. 413-529

ZOZAYA, Juan (1984): "Islamic fortifications in Spain: some aspects." en *British Archaeological Reports, International Series*, 194, Pp. 636-673.

ZOZAYA, Juan (1987a): "Las influencias visigóticas en al-Andalus" en *XXXIV Corso di cultura sull'arte ravennate e bizantina*. Ravenna. Pp. 395-425.

ZOZAYA, Juan (1987b): "Esquemas de poblamiento de al-Andalus: algunas observaciones" en *V Jornades d'estudis històrics locals. Les illes orientals d'al-Andalus*. Palma de Mallorca. Pp. 395-403.

ZOZAYA, Juan (1988): "Evolución de un yacimiento: el castillo de Gormaz (Soria)" en *Castrum 3. Guerre, fortification et habitat dans le monde méditerranéen au Moyen Age*. Madrid, Pp. 172-178.

ZOZAYA, Juan (1992): "The fortifications of Al-Andalus" en *Al-Andalus. Las artes de la España islámica* (Ed. J. D. Dodds.) Madrid Pp. 63-73.

ZOZAYA, Juan (1993): "La arqueología del poblamiento islámico en al-Andalus" en *Boletín de Arqueología Medieval* 7, Pp. 53-64.

ZOZAYA, Juan (1995a): ¿Sobrevivió Roma en al-Andalus? en *Forum de Arqueología*. Pp. 68-75.

ZOZAYA, Juan (1995b): "Reflexiones sobre las fortificaciones andalusíes" en *Arte islámico en Granada. Propuesta para un Museo de la Alhambra* Granada. Pp. 75-81



Fig. 1.- Detalle de portillo de acceso a puerta adintelada de acceso a buharda con utilización de "spolia" en el dintel. (Puerta de Mu`awiyya o del Sol, Toledo).

Fig. 2a.- Sillares con almohadillado clásico (Alberuela de Tubo, Huesca)

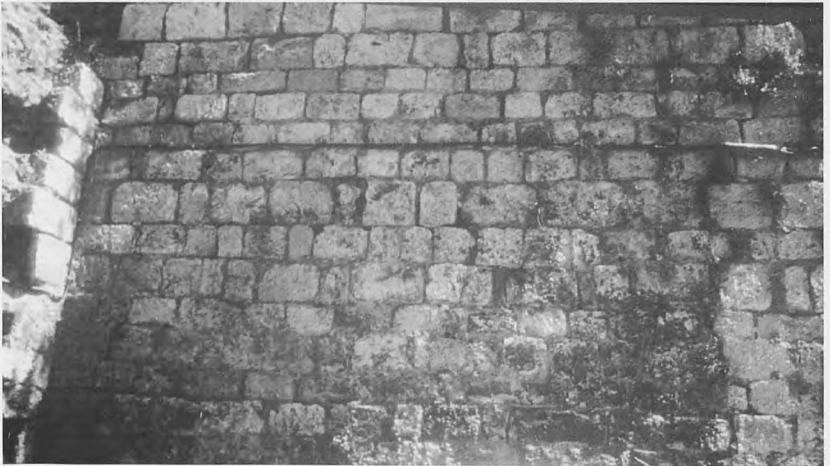


Fig. 2b.- Aparejo con almohadillado (Tarazona, Navarra).

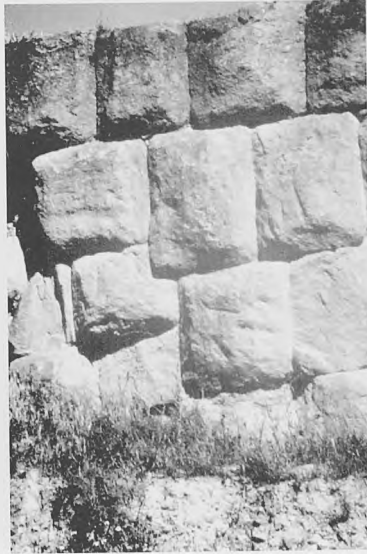


Fig. 2c.- Sillares almohadillados isodomos con engastillado.
(Plá del Matá, Balaguer, Lérida).



Fig. 3.- Enripiado (Maqueda, Toledo).



Fig. 4.- Puentecilla de torre de albarraña, mostrando a) enjarje con muro, b) construcción en ladrillo y b) uso de defensa vertical mediante machiculis (835 d.C.) (Alcazaba de Mérida, Badajoz).



Fig. 5a.- Aparejo de hiladas regulares (Viseu, Portugal).



Fig. 5b.- Vista frontal, mostrando aparejo, de la Porta do Miradeiro (Elvas, Portugal).



Fig. 5c.- Detalle de aparejo. (Talavera de la Reina, Toledo)

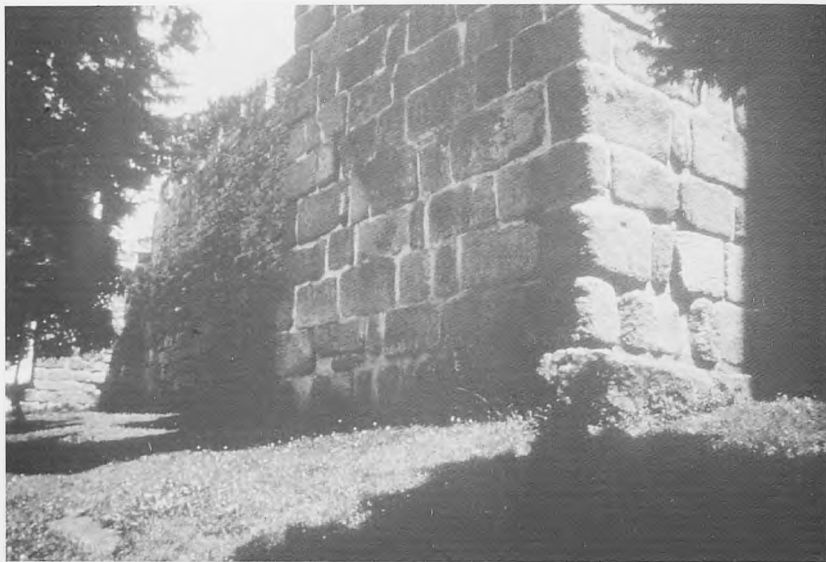


Fig. 6.- Falso "opus quadratum" en torre de planta cuadrangular con zarpa (Evora, Portugal)



Fig. 7.- Aparejo a escaque de 1 tizón. Paredón sur de la alcazaba. (Marbella, Málaga)



Fig. 8.- Sistema alterno de un tizón-dos tizones (Hª el 903. d.C.).
(Castell Reial, Palma de Mallorca)



Fig. 9.- Detalle de aparejo con paso de dos a tres tizones (967 d.C.)
(Castillo de Tarifa, Cádiz).



Fig. 10.- Puerta arcáica, con arco de medio punto, rosca gruesa.
(Arco del Cristo, Cáceres).



Fig. 11.- Arco de medio punto, con dovelas estrechas enjarjadas, en puerta
recta simple flanqueada por dos torres (Recinto "A", Trujillo, Cáceres).



Fig. 12.- Puerta con una sola torre lateral, arco de medio punto con rosca gruesa y restos de defensa vertical (Puerta "B", Coria, Cáceres).



Fig. 13.- Arco de herradura con dovelas estrechas, no enjarjado.
(Maqueda, Toledo)



Fig. 14.- Puerta compleja, con buhardas frontal y lateralreconstruidas en el siglo XIV. Se observa portillo adintelado cegado a la derecha, así como dintel de refuerzo (Puerta Vieja de Bisagra, Toledo).



Fig. 15.- Puerta en codo simple con restos del enjarje del antecastellum a la derecha. Se aprecia claramente el arco de descarga. (Puerta "A" de Agreda, Soria)



Fig. 16.- Detalle de calzo sobre el cual descansa el castillo (Gormaz, Soria)



Fig. 17.- Zarpa de muralla (Segovia)



Fig. 18.- Vista de foso (Calatrava la Vieja, Ciudad Real)



Fig. 19.- Rampa (Alcazaba, Marbella)



Fig. 20.- Ejemplo de torre con planta semicircular.
(Talavera de la Reina, Toledo)



Fig. 21.- Vista exterior de la puerta "A" con torres de planta semi-circular
(Idanha-a-Velha, Portugal)



Fig. 22.- Vista frontal de torre arcáica con decoración en el esquema de sillares (Torre de los Deanes, Toledo).



Fig. 23.- Detalle de buhareda rasgada reconstruida. (Puerta Vieja de Bisagra, Toledo).



Fig. 24.- Puerta flanqueada por dos torres, saetera en piedra y rasgado de buhereda. (Gormaz B, Puerta "A", Soria).



Fig. 25.- Ranurado de "porticulis" (Maqueda, Toledo).

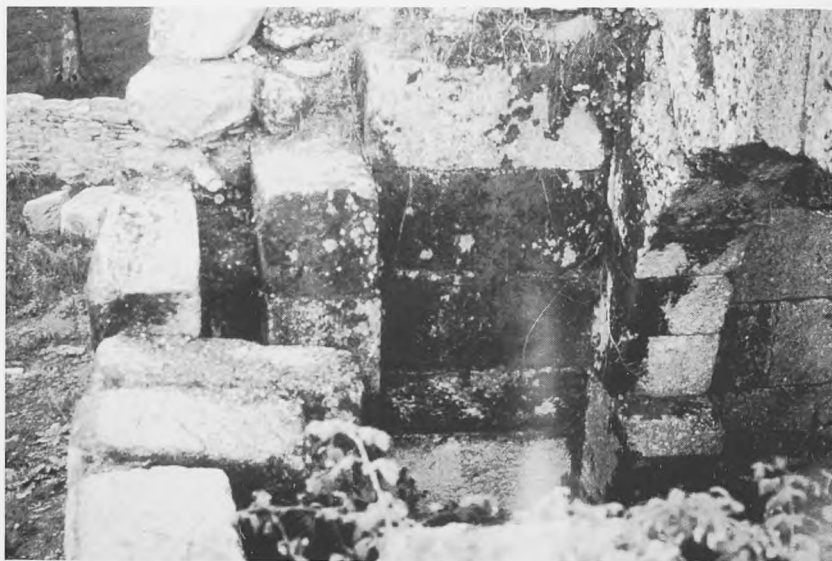


Fig. 26.- Detalle de los sistemas de cierre vertical de la Puerta "A"
(Idanha-a-Velha, Portugal)



Fig. 27.- Puerta simple. (Puerta "B" de Agreda, Soria)



Fig. 28.- Antecastellum (Alcazaba, Mérida, Badajoz).



Fig. 29.- Recámara de puerta mostrando los accesos a las defensas verticales. (Puerta Vieja de Bisagra, Toledo).



Fig. 30.- Puerta disimétrica (Evora, Portugal).



Fig. 31.- Puerta en codo simple.
(Qal`at Rabah "B", Carrión de Calatrava, Ciudad Real)



Fig. 32.- Puerta en codo compuesta (Puerta de Alcántara, Toledo).



Fig. 33.- Puerta de una cámara (Puerta "B", Coria)

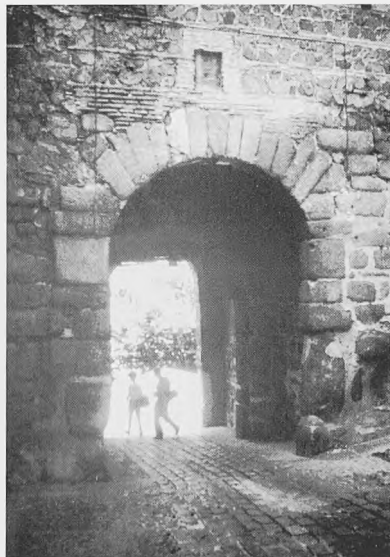


Fig. 34.- Puerta de dos cámaras (Bib Mardum, Toledo)



Fig. 35.- Puerta de acceso a la defensa vertical.
(Puerta de los Alarcones, Toledo)



Fig. 36.- Portillo de arco (Trujillo "A", Trujillo, Cáceres)



Fig. 37.- Portillo a dintel (Gormaz "B", Soria).



Fig. 38.- Saeteras en piedra (Gormaz "B", puerta "A", Soria)



Fig. 39.- Saeteras en ladrillo (Gormaz "A", Soria)



Fig. 40.- Ejemplos de almenas prismáticas, arcácias embutidas en muro posterior. (Coria, Cáceres)



Fig. 41.- Almenas de remate piramidal (960 d.C.) (Tarifa, Cádiz)



Fig. 42.- Vista de albarrana de planta cuadrada
(Albarrana SW, Marbella, Málaga)



Fig. 43.- Vista del recinto de muros con albarranas, mostrando las zonas de fractura de sus pontezuelas respecto al lienzo principal.
(Recinto "B", Castillo de Trujillo, Cáceres).



Fig. 44.- Coracha simple de inmersión, con planta semi-circular.
(Castillo de Osma, Soria).



Fig. 45.- Coracha por ingreso, entrando en el cauce fluvial (Qal`at Rabah
"B", Carrión de Calatrava, Ciudad Real).



Fig. 46.- Desagüe (Gormaz "B", Gormaz, Soria).



Fig. 47.- Cisterna ((Trujillo "B", Trujillo, Cáceres)

COMUNICACIONES

EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES EN LA DEFENSA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Jose María ABAD LICERAS
Gonzalo FERNÁNDEZ-RUBIO Y HORNILLOS

Una primera aproximación al tema exige señalar la relevante posición que las Asociaciones, definidas como personas jurídicas integradas por un conjunto de sujetos unidos y organizados para la consecución de un fin común y trascendente a ellos, tienen en el Ordenamiento Jurídico vigente.

Hito fundamental es la configuración que las Asociaciones tienen en la Constitución de 1978, en cuya Sección I, del Capítulo Segundo, del Título I (bajo la rúbrica "De los Derechos Fundamentales y de las Libertades Públicas"), el artículo 22 reconoce el Derecho de Asociación, dotándole de las más amplias garantías de protección que se traducen en su regulación por Ley (hoy la de 24 de Diciembre de 1964 en tanto no se oponga a los principios constitucionales), y en la salvaguarda de este derecho por los órganos jurisdiccionales, no sólo por los procedimientos ordinarios, sino mediante los especiales mecanismos de la Ley 62/1978 de 26 de Diciembre, reguladora de la Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona y, en su caso, a través del recurso de amparo previsto en el artículo 53 de la Constitución, y desarrollado por los artículos 41 y siguientes de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional de 3 de Octubre de 1979.

Protegiendo este Derecho Fundamental colectivo, se persigue la finalidad esencial recogida en el Título Preliminar de la propia Constitución, cuyo artículo 9.2 preceptua que "corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la partici-

pación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

Expuesto, por un lado, la configuración constitucional de la Asociaciones, debemos abordar, desde otra perspectiva, las previsiones que dicha Norma Suprema contempla en torno al Patrimonio Histórico Español, para, en una última fase, relacionar ambos conceptos.

En ésta línea, el Capítulo Tercero, del Título I de la Constitución, en sus artículos 39 a 52, y bajo la rúbrica “De los Principios Rectores de la Política Social y Económica”, contiene dos artículos significativos en torno a la materia de nuestro estudio. Nos referimos a los artículos 46 y 44.

El primero de ellos, expone textualmente que “los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio”.

El artículo 44 señala en su apartado primero que “los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho”.

En la aplicación práctica de los preceptos mencionados, el artículo 53.3 de la Constitución cita textualmente que “el reconocimiento, el respeto y la protección de los principios reconocidos en el Capítulo Tercero informaran la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación de los poderes públicos (...)”.

Desarrollando estas previsiones constitucionales, se promulgó la Ley 16/1985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español, publicada en el Boletín Oficial del Estado con fecha de 29 de Junio de 1985, sobre cuya relación con las Asociaciones, examinaremos dos supuestos: A) en primer lugar, las previsiones contempladas en el artículo 8 de la Ley respecto a la protección del Patrimonio Histórico Español, y B) en segundo lugar, la posibilidad de iniciar un procedimiento de declaración de un Bien de Interés Cultural, a tenor del artículo 10 de la mencionada ley.

A) El Preámbulo de la Ley del Patrimonio Histórico Español, conectando con las aspiraciones reseñadas en el artículo 46 de la Constitución, señala la necesidad de proteger y enriquecer los bienes históricos al ser considerados como "una riqueza colectiva que contiene las expresiones más dignas de aprecio en la aportación histórica de los españoles a la cultura universal", lo que implica considerarlos como un autentico patrimonio puesto al servicio de la colectividad, con el fin, como expone su artículo primero, de protegerlo, acrecentarlo y transmitirlo a las generaciones futuras.

Ahora bien, ¿quien o quienes están legitimados para instar la protección y enriquecimiento del Patrimonio Histórico?.

Frente a posturas decimonónicas basadas en la consideración a ultranza de respeto a los derechos subjetivos de los particulares y a las relaciones privadas ínter partes, hoy predomina la idea de que el respeto y conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español incumben a todos los ciudadanos y se engloban en lo que se denominan los intereses difusos o colectivos, por lo que se concede una acción pública a cualquier persona o asociación para tender a la finalidad descrita en el artículo 1º de la norma en estudio, es decir, la protección, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras del Patrimonio Histórico Español.

Para ello el artículo 8º de la Ley de 25 de Junio de 1985 establece una doble distinción: a) en su apartado primero establece un deber legal que incumbe a todas las personas (concepto genérico donde se integra tanto la persona física como una asociación o persona jurídica) de, que ante la observación de cualquier peligro de destrucción o deterioro de un bien, integrante del Patrimonio Histórico, denunciarlo o ponerlo en conocimiento de la Administración competente.

Insistimos que se trata de una obligación que nos incumbe a todos. El artículo 8.1 utiliza una forma verbal imperativa, "deberán", por lo que no se contempla una postura pasiva, indolente o testimonial. La Ley apela a la conciencia ciudadana, a su sentido solidario y responsable y, en especial,

al fundamental papel de las Asociaciones como persona jurídica aglutinante de la individualidad.

Ante supuestos de peligro de destrucción o deterioro de un bien integrante del Patrimonio Histórico Español (entendiéndose como tal, los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico, así como el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico, según expone el artículo 1.2 de la ley), el deber legal de denuncia se realizara ante la Administración competente.

Por Administración competente, el artículo 6º distribuye las competencias entre los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del Patrimonio Histórico (en concordancia con el artículo 148.1.16 de la Constitución), o la Administración del Estado (en concordancia con el artículo 149.1.28 de la Constitución Española).

En todo caso, se establece como primer nivel la cooperación del Ayuntamiento respectivo en la ejecución de la Ley, como preceptua el artículo séptimo de la misma, en concordancia con las competencias recogidas en el ámbito de la Administración Local por el artículo 25.1.e) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local de 2 de Abril de 1985. b) En segundo, lugar el párrafo número 2 del artículo 8º de la Ley de 25 de Junio de 1985 expone que "será pública la acción para exigir ante los órganos administrativos y los Tribunales Contencioso-Administrativos el cumplimiento de lo previsto en esta Ley para la defensa de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español".

Este precepto, que recoge la Teoría de los intereses colectivos o difusos, ya mencionada con anterioridad, consagra la acción pública de las Asociaciones ante dos instancias diferentes: 1) por un lado, ante la Administración, entendida como tal, en sentido amplio, la Administración Local, Autonómica y Estatal en la forma ya expuesta en los artículos 6º y 7º

de la Ley del Patrimonio Histórico, y en los artículos 148.1.16 y 149.1.28 de la Constitución.

Con esta facultad, otorgada a cualquier persona y a las Asociaciones, se otorga legitimación activa para intervenir en cualquier procedimiento administrativo relativo a materias reguladas por la Ley de 25 de Junio de 1985, completándose la intervención que en la elaboración de disposiciones de carácter general, se atribuía a las Asociaciones por los artículos 129 a 132 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958 subsistente, hoy en día, tras la promulgación de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. 2) por otro lado, el ejercicio de la acción pública por las Asociaciones ante los Tribunales Contencioso-Administrativos, supone superar las dificultades que en relación con el proceso contencioso-administrativo emanaban del artículo 28 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de Diciembre de 1956.

La posibilidad de que una Asociación ejercite una pretensión ante los órganos jurisdiccionales contencioso-administrativos tendente a salvaguardar y enriquecer el Patrimonio Histórico Español está hoy fuera de toda duda, ya que junto a la facultad reconocida en el artículo 8.2 de la Ley de 25 de Junio de 1985, se sitúa preeminentemente el artículo 24.1 de la Constitución que consagra el derecho a la tutela judicial efectiva al señalar que "todas las personas tienen derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión".

En esta línea y ampliando la legitimación activa de las Asociaciones no sólo en el campo contencioso-administrativo, sino para todo el orden jurisdiccional, también debemos mencionar el artículo 7.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1 de Julio de 1985.

B) Antes de concluir esta exposición, y siguiendo el orden establecido en su inicio, queremos resaltar una última faceta del papel de las Asociaciones en la defensa del

Patrimonio Histórico, haciendo referencia a la facultad reconocida en el artículo 10 de la ley en estudio a cualquier persona, ya sea individual o colectiva, para solicitar la iniciación del correspondiente procedimiento administrativo tendente a la declaración de un Bien de Interés Cultural.

Una vez más, la ley se remite a la iniciativa particular, no sólo a la de las distintas administraciones, en la labor de protección y enriquecimiento del Patrimonio Histórico, atribuyendo, especialmente a las Asociaciones de carácter cultural el abanderamiento de ésta labor, en los expedientes de declaración de un Bien de Interés Cultural

A título orientativo, debemos señalar que la Ley del Patrimonio Histórico Español establece distintos niveles de protección que se corresponden con diferentes categorías legales.

Estos niveles se estructuran en un doble apartado atendiendo a la naturaleza jurídica del bien: a) por un lado se situarían los bienes inmuebles (donde se engloban los Castillos, Catedrales, Monasterios, Iglesias, etc...); y b) por otro lado los bienes muebles (documentos, joyas, cuadros, etc...).

En relación con los bienes inmuebles, podemos señalar la existencia de dos grandes categorías legales: 1.- la genérica y primaria del patrimonio histórico español, constituida por todos aquellos bienes de valor histórico, artístico, científico o técnico que conforman la aportación de España a la cultura universal; y 2.- la especial de Bien de Interés Cultural que otorga al objeto declarado como tal una mayor protección y tutela, con medidas singulares de salvaguarda en el sentido descrito por los artículos 9 a 13 de la Ley del Patrimonio Histórico Español de 25 de Junio de 1985.

Junto a estas indicaciones queremos dejar apuntado dos últimas características: 1.- que las Asociaciones pueden intervenir como órganos de asesoramiento de las Administraciones Públicas en aquellos temas que requieran su atención, a tenor de la cláusula abierta que en este sentido ha introducido el artículo 3.2 de la Ley 16/1985. 2.- igualmente pueden intervenir en el trámite de elaboración de planes urbanísticos,

aportando aquellas sugerencias u observaciones sobre la necesidad, conveniencia y demás circunstancias de la ordenación como se contempla en el Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Confiamos que esta somera exposición jurídica haya contribuido a desvelar la enorme importancia que hoy las Asociaciones Culturales representan en la singular tarea de proteger y enriquecer nuestro Patrimonio Histórico.

EL DECRETO DE 22 DE ABRIL DE 1949 EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE

Jose María ABAD LICERAS
Gonzalo FERNÁNDEZ-RUBIO Y HORNILLOS

Definido el Ordenamiento Jurídico como el conjunto de normas aplicables a una nación y en un momento histórico determinado, articulado con arreglo a unos principios; hemos considerado oportuno hacer un breve estudio sobre una de las normas integradas en el mismo, dada su trascendental importancia en relación con la materia castellanológica. Nos referimos al Decreto promulgado el 22 de Abril de 1949 sobre protección de los Castillos Españoles, y publicado oficialmente con fecha de 5 de Mayo del mismo año.

Dada la disparidad histórico-política existente entre la fecha de su promulgación y la actualidad, se pueden plantear diversos interrogantes en torno al referido Decreto, tales como su vigencia o no, así como el alcance y contenido interpretativo que hay que otorgarle.

Con esta finalidad hemos dividido el presente estudio en los siguientes apartados: a) Vigencia o no del Decreto en la actualidad; b) Su posición jurídica dentro del ordenamiento; c) Su interpretación por los órganos jurisdiccionales; y d) Su interpretación conforme a la legislación vigente.

a) Sobre la primera cuestión planteada debemos señalar que la promulgación de la Constitución Española de 1978 ha supuesto una innovación y modificación radical del Ordenamiento Jurídico, motivado por su valor de norma suprema, al preceptuar en su artículo 9º. 1 su vinculación a todos los ciudadanos y a los poderes públicos.

De este principio se extrae la consecuencia de que toda norma contraria a los principios y normas constitucionales ha de ser expulsada del Ordenamiento Jurídico por inconstitucio-

nal. Con relación a la normativa anterior a la promulgación de nuestra Norma Suprema, su Disposición Derogatoria señala en su apartado tercero textualmente que "quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en ésta Constitución".

Relacionando este enunciado con el Decreto de 22 de Abril de 1949, no encontramos en éste último motivos formales o de fondo que pudiesen invocar su calificativo de contrario a la Constitución, dejando a salvo la modificación en torno a la organización descrita en su artículo 3º, habida cuenta de la distribución de competencias que en esta materia han supuesto los artículos 149.1.28 y 148.1.16 de la Constitución, entre el Estado y las Comunidades Autónomas, y la reestructuración que se produjo en el seno del Ministerio de Cultura.

Dado que el Decreto de 22 de Abril de 1949 se dictó en desarrollo de la Ley de 13 de Mayo de 1933 sobre Patrimonio Artístico, como medida de protección especial de los castillos, profundizando aun más en la salvaguarda genérica otorgada por la Ley citada, hay que señalar un dato, y es que la Ley de 1933 ha sido derogada expresamente por la Ley 13/1985 de 25 de Junio sobre Patrimonio Histórico Español.

¿Ha derogado esta Ley de 1985 el Decreto sobre protección de los castillos españoles? Examinando la Disposición Derogatoria en su apartado primero no se la menciona expresamente entre las normas que dejan de continuar en vigor. Siguiendo con la propia Disposición Derogatoria de la Ley de 1985, su apartado segundo, dirigido fundamentalmente a normas de carácter reglamentario, expone textualmente que "quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en la presente Ley". Por lo tanto, y mientras no resulte contrario su contenido a la Ley del Patrimonio Histórico Español, podemos considerarlo en vigor.

b) En relación con la posición del Decreto de 22 de Abril de 1949 dentro del Ordenamiento Jurídico vigente, hay que señalar que dada la naturaleza jurídica de la norma en

estudio, un Decreto, es evidente su carácter de norma reglamentaria.

Reciben el nombre de reglamentos aquellas disposiciones escritas y dictadas por la Administración en el ejercicio de sus competencias y supeditadas a la ley. Dentro de estos reglamentos se sitúan, primordialmente, los Decretos y las Ordenes Ministeriales.

En todo caso, el Reglamento está sometido a diversos condicionamientos, el primero y principal, de estar supeditado a la Ley. Ello es consecuencia del principio de jerarquía normativa que, recogido tradicionalmente en nuestro Derecho, en especial, en los artículos 23, 26 y 28 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 1957, ha sido asumido por el nuevo Ordenamiento Jurídico que lo eleva a rango constitucional en el artículo 9^o. 3 que entre los principios que menciona, destaca el de la jerarquía normativa.

Por lo tanto, el Decreto de 22 de Abril de 1949 ha de atemperarse a una norma con rango de ley que hoy está representada por la de 25 de Julio de 1985 sobre Patrimonio Histórico Español.

Omitimos el procedimiento y la resolución del conflicto que podría originarse si el Decreto sobre protección de castillos españoles vulnerase la Ley del Patrimonio Histórico. Sólo queremos destacarles la necesidad ineludible de que el Decreto se ajuste a las previsiones legales.

c) El tercer punto que queríamos abordar en ésta comunicación es la interpretación que los jueces y tribunales han realizado del Decreto de 22 de Abril de 1949.

Dada la multiplicidad de órganos jurisdiccionales existentes en España y el carácter de superior jerárquico de todos ellos atribuido por la Constitución al Tribunal Supremo en el artículo 123.1, vamos a centrarnos exclusivamente en mencionar las Sentencias más significativas que, en relación al Decreto sobre protección de los Castillos Españoles, han sido dictadas por la Sala Tercera de dicho Tribunal, Sala ésta a la que los artículos 54 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder

Judicial atribuyen el conocimiento de la materia contencioso-administrativa.

Aunque la jurisprudencia emanada de las distintas Salas del Tribunal Supremo no tienen la consideración de fuente de Derecho, la misión establecida al mismo por el artículo 1º.6 del Código Civil al decir que complementará el Ordenamiento Jurídico con la doctrina que, de modo reiterado establezca al interpretar y aplicar la ley, la costumbre y los principios generales del Derecho, permite fijar con precisión los límites de comprensión e interpretación del Decreto.

En ésta línea vamos a detener nuestra atención en dos Sentencias:

1.- La primera fue dictada con fecha de 9 de Abril de 1981 en relación con las obras de conservación a ejecutar en el Castillo-Palacio de Torredembarra, sito en la provincia de Tarragona.

Prescindiendo de otras consideraciones jurídicas, la Sala Tercera del Tribunal Supremo realiza en el último considerando un estudio del artículo 1º del Decreto de 22 de Abril de 1949 que expone que "todos los Castillos de España, cualquiera que sea su estado de ruina, quedan bajo la protección del Estado que impedirá toda intervención que altere su carácter o pueda provocar su derrumbamiento".

Según la Sentencia de 9 de Abril de 1981, el artículo 1º del Decreto habilita a la Administración para proteger los Castillos Españoles mediante actuaciones que tiendan a impedir toda intervención que altere el carácter del castillo o pueda provocar su derrumbamiento. De éste enunciado, el Tribunal Supremo concluye que la Administración estaría solamente apoderada para hacer una declaración de incompatibilidad de usos considerados prohibidos, o de determinadas reformas, pero nada más.

Es decir, se invoca un mero efecto declarativo, no ejecutivo, para lo que sería necesario adoptar otra serie de mecanismos por un procedimiento legal distinto del establecido en el Decreto.

2.- En segundo lugar, queremos destacar la Sentencia de 23 de Octubre de 1987, cuya cuestión litigiosa versaba sobre la declaración de ilegalidad de unas obras realizadas junto al Castillo de Sot de Chera (Valencia).

Según la Sala Tercera, el Decreto de 22 de Abril de 1949 prohíbe las modificaciones de los Castillos en si, que alteren su carácter o puedan provocar su derrumbamiento, sin que dicha norma reglamentaria haya supuesto la calificación general de Monumento Histórico-Artístico de todos los Castillos Españoles.

Al mismo tiempo señala que esta normativa afecta a los castillos en cuanto tales, pero no a las obras en lugares distintos aunque próximos a los mismos, ya que una protección más intensa está supeditada a la previa incoación del expediente para la Calificación de tales Monumentos como Histórico-Artísticos.

De estas Sentencias podemos extraer las siguientes conclusiones: *) El Decreto de 1949 no ha supuesto una declaración Universal de los Castillos Españoles como Monumentos Histórico-Artísticos, o Bienes de Interés Cultural, según la nueva terminología legal. *) El Decreto ha reiterado con su especialización en el campo de los castillos, los principios genéricos de protección del Patrimonio Histórico que ya se contenía en la legislación entonces vigente. Y por último, *) El Decreto establece unos efectos declarativos que tienden a prohibir cualquier modificación en los Castillos, que puedan alterar su carácter o estructura, así como provocar su derrumbamiento.

d) El último apartado que quisiéramos abordar es el papel que en la práctica ofrece el Decreto de protección de los Castillos Españoles en relación con la nueva legislación, especialmente, la Ley de 25 de Junio de 1985 sobre Patrimonio Histórico Español.

En la actualidad la Disposición Adicional Segunda de la Ley del Patrimonio Histórico Español ha elevado la categoría de todos los Castillos Españoles a la privilegiada de Bienes de Interés Cultural, lo que supone una mayor protección y tutela,

y que a efectos legales se traduce en una serie de derechos y obligaciones entre las que citaremos las siguientes:

Su inscripción en un Registro General de Bienes de Interés Cultural (artículo 12); la imposibilidad de su desplazamiento o remoción salvo causa de fuerza mayor o interés social, de acuerdo con el procedimiento descrito en el Título Primero de la Ley (artículo 18); la necesidad de obtener autorización administrativa para cualquier obra interior o exterior que afecte directamente al inmueble o a cualquiera de sus partes integrantes o pertenencias afectadas por la declaración de Bien de Interés Cultural (artículo 19); la prohibición de colocar publicidad comercial y de cualquier clase de cables, antenas y conducciones aparentes en las fachadas y cubiertas del Monumento, así como de cualquier construcción que altere el carácter de los inmuebles o perturbe su contemplación (artículo 19.3); la posible suspensión de cualquier obra o intervención en estos bienes a semejanza del mecanismo interdictal previsto en la Ley de Enjuiciamiento Civil (artículo 37); la atribución de una serie de beneficios fiscales y el acceso privilegiado al crédito oficial (artículos 67 a 74); la obligación de facilitar la inspección del Castillo por parte de los Organismos competentes, su estudio a los investigadores previa solicitud razonada de éstos y su visita pública, al menos cuatro días al mes, en días y horas previamente señaladas, salvo causa justificada (artículo 13.2); su conservación, mantenimiento y custodia por sus titulares así como su utilización de acuerdo con su función social, cuya omisión puede provocar la expropiación forzosa (artículos 36 y 39); y el derecho de tanteo y retracto a favor de la Administración en caso de enajenación del inmueble.

Dada esta superior cobertura legal, el Decreto de 1949 parece quedar relegado a un simple valor testimonial que no resta el sentido de oportunidad histórica que tuvo en su momento.

En relación con la atribución de responsabilidad de los Ayuntamientos de los Municipios, donde se encuentren enclavados los Castillos por los daños que puedan ocasionarse, tal

y como prevé el artículo 2º del Decreto, hay que mencionar como complemento el artículo 7º de la Ley del Patrimonio Histórico que les atribuye funciones de cooperación en la ejecución de la ley a efectos conservativos y de custodia, así como el artículo 25.1.e) de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local de 2 de Abril de 1985 que atribuye competencias a los Ayuntamientos en materia de Patrimonio Histórico, sin que ello implique eximir de responsabilidad a quienes realicen actuaciones de todo tipo que menoscaben la integridad de nuestros Castillos.

Decreto de 22 de Abril de 1949 sobre protección de los Castillos Españoles

Una de las notas que dan mayor belleza y poesía a los paisajes de España es la existencia de ruinas de castillos en muchos de sus puntos culminantes, todas las cuales, aparte su extraordinario valor pintoresco, son evocaciones de la historia de nuestra patria en sus épocas más gloriosas; y su prestigio se enriquece con las leyendas que en su torno ha tejido la fantasía popular. Cualquiera, pues, que sea su estado de ruina, deben ser objeto de la solicitud del nuevo Estado, tan celoso en la defensa de los valores espirituales de nuestra raza.

Desgraciadamente, estos venerables vestigios del pasado están sujetos a un proceso de descomposición. Desmantelados y sin uso casi todos ellos, han venido a convertirse en canteras cuya utilización constante apresura los derrumbamientos, habiendo desaparecido totalmente algunos de los más bellos. Imposible es, salvo en casos excepcionales, no solamente su reconstrucción, sino aun las obras de mero sostenimiento; pero es preciso, cuando menos, evitar los abusos que aceleran su ruina.

En vista de lo cual, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo 1.º Todos los Castillos de España, cualquiera que sea su estado de ruina, quedan bajo la protección del Estado, que impedirá toda intervención que altere su carácter o pueda provocar su derrumbamiento

Artículo 2.º Los Ayuntamientos en cuyo término municipal se conserven estos edificios son responsables de todo daño que pudiera sobrevenirles.

Artículo 3.º Para atender a la vigilancia y conservación de los Castillos Españoles, se designará un arquitecto conservador, con las mismas atribuciones y categoría de los actuales arquitectos de zona del Patrimonio Artístico Nacional.

Artículo 4.º La Dirección General de Bellas Artes, por medio de sus organismos técnicos, procederá a redactar un inventario documental y gráfico, lo más detallado posible, de los Castillos Españoles existentes en España.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a 22 de Abril de 1949.- Francisco Franco.- El Ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín.

EL PAPEL DE LA PERSONA FÍSICA EN LA DEFENSA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Jose María ABAD LICERAS
Gonzalo FERNÁNDEZ-RUBIO Y HORNILLOS

Frente a la posición jurídica ocupada por las Asociaciones en la defensa del Patrimonio Histórico, cuya relevancia y mecanismos de actuación han sido objeto de estudio en otra comunicación, hemos considerado conveniente realzar también la figura del individuo o persona natural en aquel cometido, dadas las prerrogativas concedidas al mismo en el Ordenamiento Jurídico vigente.

Desde un punto de vista constitucional y, señalando el encuadre sistemático de sus normas en un doble marco: organizativo y dogmático, el aspecto dogmático referente al individuo y a los grupos en que se integra, aparecen recogidos fundamentalmente en el Título I que lleva como rúbrica "De los Derechos y Deberes Fundamentales" y engloban los artículos 10 a 55. Tan extensa regulación debe garantizar las condiciones para que la libertad e igualdad del individuo sean reales y efectivas, mediante la remoción de los obstáculos que los impidan o dificulten, y facilitando su participación en la vida política, económica, cultural y social, con lo que se logrará su dignificación, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a los derechos individuales que le son inherentes.

Esta finalidad paradigmática, redactada un tanto esotéricamente a tenor de los artículos 9.2 y 10.1 de la Constitución, encuentra entre sus múltiples facetas, la de la conservación, protección y enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran según los artículos 46 y 44 de la Norma Suprema.

Partiendo de esta interrelación individuo-patrimonio histórico, comentaremos las principales intervenciones de la persona física en cada uno de los tres poderes clásicos recogidos por Montesquieu en su obra "El Espíritu de las Leyes" en relación con ésta temática. Nos referimos a la esfera legislativa, ejecutiva o administrativa y judicial

a) En la esfera legislativa, y prescindiendo de la actuación del individuo a través de los grupos en que se integra, como puede ser los partidos políticos (artículo 6 de la Constitución), los sindicatos (artículo 7 de la Constitución), las asociaciones (artículo 22 de la Constitución), las fundaciones (artículo 34 de la Constitución), y los colegios profesionales (artículo 36 de la Constitución), entre otros, por derivación del pluralismo político consagrado en el artículo 1.1 de la propia Constitución, la persona física aisladamente considerada tiene reconocidos en los artículos 23 y 29, en concordancia con el 87.3 de la Carta Magna Española, las facultades de participar en los asuntos públicos y de petición individual y colectiva por escrito.

Con este fin se promulgó la Ley Orgánica 3/1984 de 26 de Marzo, reguladora de la iniciativa legislativa popular por la que los ciudadanos españoles podrían promoverla sobre materias relativas al patrimonio histórico mediante la reunión de 500.000 firmas autenticadas en el plazo de 6 meses.

b) En la esfera ejecutiva o administrativa la persona física encuentra hoy un cauce de actuación a través de las previsiones contempladas en los artículos 8º y 10 de la Ley 16/1985 de 25 de Junio del Patrimonio Histórico Español.

Al igual que las Asociaciones y, para evitar reiteraciones innecesarias con otra comunicación, es de destacar que el artículo 8º de la ley mencionada acoge en su párrafo primero el deber legal de denunciar ante la Administración competente cualquier peligro de destrucción o deterioro de un bien integrante del Patrimonio Histórico Español, mientras que en el párrafo segundo del propio artículo 8º otorga el carácter de pública, es decir, para cualquier persona individual o colectiva, a la acción para exigir ante los órganos administrativos y la

jurisdicción contencioso-administrativa el cumplimiento de los objetos y fines perseguidos por la Ley de 25 de Junio de 1985.

Sobre el artículo 10 detendremos nuestra atención. Dicho precepto, que recoge y amplía el principio emanado en el artículo 15 de la antigua Ley de 13 de Mayo de 1933 sobre Patrimonio Artístico, hoy derogada por la Ley de 25 de Junio de 1985, señala textualmente que "cualquier persona podrá solicitar la incoación de expediente para la declaración de un Bien de Interés Cultural. El organismo competente decidirá si procede la incoación. Esta decisión y, en su caso, las incidencias y resolución del expediente deberán notificarse a quienes lo instaron".

La concesión de legitimación a cualquier persona física o jurídica para iniciar el procedimiento administrativo tendente a obtener la resolución definitiva declarando un Bien de Interés Cultural, puede suponer a primera vista una facultad demasiado amplia que puede presentar serios inconvenientes como sería, a título de ejemplo, la intromisión en la esfera de la propiedad privada, al iniciarse un procedimiento sin el consentimiento previo del titular o propietario del bien afectado, cuando no con pleno desconocimiento de éste último o con su rechazo.

Surgiría un conflicto de intereses entre la intromisión en la esfera privada y el interés público en su conservación y conocimiento.

La solución, a nuestro juicio, y con todas las reservas del supuesto, se resolvería acogiendo los principios constitucionales que consideran en su artículo 128.1 que "toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general", lo que habría que conectarlo con el artículo 33 cuyo párrafo primero después de reconocer el derecho a la propiedad privada y a la herencia, señala que el contenido de esos derechos están subordinados a la función social, función social relevante en relación al acceso a la cultura, a la que el artículo 44 de la propia Constitución señala que todos tienen derecho, especial-

mente, sobre el patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España, como define el artículo 46.

En todo caso, esta interpretación según la cual el interés público prevalece sobre el privado, tiene acogida también de forma indirecta en otros artículos de la Ley del Patrimonio Histórico, como el 13.2 en donde se obliga a los propietarios o titulares de derechos reales sobre un Bien de Interés Cultural a permitir y facilitar su inspección por los organismos competentes, su estudio por investigadores y su visita pública, al menos cuatro días al mes en días y horas previamente señalados, salvo dispensa administrativa mediando causa justificada.

Antes de concluir el somero examen del artículo 10 que-remos señalar que su aplicación práctica podría suponer un peligro y es que, dado que el artículo 11.1 de la propia ley señala que la incoación de expediente para la declaración de un Bien de Interés Cultural determinaría que al mismo se le aplicará provisionalmente el régimen de protección previsto para los bienes declarados de interés cultural (entre los que el artículo 16.1 señala la suspensión de las licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas), alguien podría pensar que para paralizar cualquier actuación en un bien histórico, podría incoar el correspondiente expediente de declaración de un Bien de Interés Cultural para así aplicarle provisionalmente dicho régimen.

Esta actuación que podría calificarse como un presunto fraude de ley, en los términos previstos en el artículo 6.4 del Código Civil, es salvado por la Ley del Patrimonio Histórico al señalar en su propio artículo 10 que la aplicación provisional del régimen de Bien de Interés Cultural depende, previamente, de la decisión del órgano administrativo competente, cuya actuación tuitiva evitará el posible fraude de ley comentado.

c) Por último, y en relación con la actuación de la persona natural entre los órganos jurisdiccionales para la protección y enriquecimiento del patrimonio histórico, debemos dar ya por suficientemente recalada la acción pública que el artículo 8.2 de la Ley de 25 de Junio de 1985 concede a todos

para actuar ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en especial, a través del recurso previsto en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de Diciembre de 1956.

Junto a ella, y con un sentido más amplio que se impone sobre cualquier restricción extraconstitucional, el artículo 125 de la Constitución Española de 1978 señala textualmente que "los ciudadanos podrán ejercer la acción popular".

¿En qué ámbitos puede tener aplicación práctica esta facultad de nuestra Norma Suprema? Reconocido en la jurisdicción contencioso-administrativa, el artículo 7.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial atribuye legitimación procesal para la protección de los intereses difusos y colectivos a las Asociaciones, y, en todo caso, no hay obstáculo a que cualquier persona física pueda ejercitar la acción popular en materia penal prevista en el artículo 101 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

El artículo 101 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal concede la condición de parte acusadora formal, mediante el mecanismo de la acusación particular, a cualquier español para lograr ante los órganos de la jurisdicción penal las correspondientes responsabilidades al imputado de cualquier actuación punitiva contra los bienes integrantes del patrimonio histórico.

Baste recordar la dolorosa estadística criminal que en materia de expoliaciones, robos, hurtos y daños en general contra nuestro patrimonio se presenta anualmente ante la opinión pública por parte del Fiscal General del Estado.

Junto a la Facultad de intervención personal o colectiva vía asociativa, en un proceso penal ejercitando la acción popular del artículo 101 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, todo ciudadano tiene el deber de denunciar ante las autoridades aquellas acciones u omisiones constitutivas de delito o falta penal contra los bienes culturales.

En esta línea y para soslayar el natural recelo ante la intervención en un proceso penal, por los efectos y consecuencias que de ello pueden derivarse, creemos que toda persona física y jurídica puede también ejercitar las correspondientes denuncias ante el Ministerio Fiscal, al cual la Constitución Española atribuye en el artículo 124 la promoción de la

justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley, de oficio o a petición de los interesados, para procurar la satisfacción del interés social.

Y esta relevante misión, es también recogida en los artículos 1º y 3º del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal de 30 de Diciembre de 1981, al encomendársele la tarea de defensa y salvaguarda de la legalidad y del ordenamiento jurídico, en donde se engloba sustancialmente la materia de nuestro estudio.

Antes de concluir quisiéramos señalar que consideramos factible, en una primera impresión y dejando a salvo un estudio más profundo en otra ocasión, la posibilidad de acudir por los particulares en la tarea de proteger nuestro patrimonio histórico, a la institución del Defensor del Pueblo, en las condiciones y términos que la Ley Orgánica de 6 de Abril de 1981, reguladora de esta figura constitucional prevista en el artículo 54, tiene establecido.

Una vez más apelamos a la conciencia ciudadana de todo individuo en la defensa de nuestro glorioso pasado histórico, aunque confesamos nuestra íntima predilección en la actuación por vía de una Asociación como la nuestra, a la que nos honramos pertenecer, dada la virtualidad práctica del viejo aforismo de que la unión hace la fuerza.

LA PROTECCION SOCIAL Y LEGAL DE UNAS FORTIFICACIONES INDEFENSAS

Joan-Carles ALAY
M^a Carmen OLIVÉ

LA "SOCIETAT CATALANA D'ARQUEOLOGIA" Y LA "COMISSIO DE PATRIMONI"

La "Societat Catalana d'Arqueologia" (S.C.A.) es una asociación cultural -constituida hace once años- sin afán de lucro, que agrupa a personas interesadas en la Arqueología, sea como profesionales, estudiantes o por simple inquietud cultural. Su objetivo es conseguir la sensibilización social hacia el Patrimonio Histórico, considerado como bien cultural de toda la colectividad. Así, promueve su difusión social y protección.

La "Comissió de Patrimoni" de la S.C.A. se formó en 1986. Desde entonces, a través de una serie de actividades, trabaja para conseguir el objetivo marcado por la entidad. En este sentido, se redactan Informes -donde se tratan los problemas del Patrimonio Histórico y se proponen soluciones-, se asesora sobre medidas legales en relación a la protección del mismo, se realizan conferencias, artículos,... y se colabora en la elaboración de proyectos de dinamización del Patrimonio Cultural.

En la realización de todas estas actividades se ha trabajado la cuestión de los castillos y fortificaciones, desde diversos puntos de vista. La elaboración de Informes -17 en total-, y la intervención en la gestación de la nueva legislación sobre Patrimonio Cultural en Catalunya, han proporcionado una experiencia que consideramos puede ser de interés general.

Aunque complementarios, distinguimos dos aspectos que, para una mejor estructuración, analizaremos por separado: la protección legal y la social.

LA PROTECCION LEGAL

Situación legal en Cataluña

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Constitución española de 1978, se elaboró y aprobó la vigente legislación estatal sobre Patrimonio Histórico: la Ley 16/85.

En su disposición adicional 2^a se incorporó, entre otros, al régimen previsto en la nueva Ley, el veterano Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de Castillos. Jurídicamente, representaba que todos los monumentos afectados por el Decreto pasaban a ser Bien de Interés Cultural (B.I.C.), con todo lo que ello implica.

Sin olvidar la Constitución -artículo 148-, en 1981 se habían traspasado las competencias sobre Patrimonio Histórico a la Generalitat de Catalunya. La Ley 16/85 motivó discrepancias competenciales, que no se resolvieron hasta la Sentencia del Tribunal Constitucional de 1991. No fue pero hasta 1993, que se aprobó la Ley Autonómica del Patrimonio Cultural catalán, pendiente todavía de entrar en vigor a falta del correspondiente Reglamento.

Dicha Ley, curiosamente en su Disposición Adicional 2^a -y siguiendo los preceptos de la estatal-, declara de interés nacional los castillos de Catalunya. Novedosa y polémica ha sido, sin embargo, la obligación dada a la Conselleria de Cultura, de presentar a la aprobación del Gobierno de la Generalitat una relación de los castillos protegibles, en el término de 3 años.

Inventarios

Desde no hace poco tiempo existen en Catalunya exhaustivos estudios sobre castillos. Sorprende pues, la necesidad de rehacer inventarios y todavía más que para hacerlo se precisen 3 años. Tengamos en cuenta que se llegó a este plazo en los acuerdos previos a la aprobación de la ley, ya que en el proyecto eran 5 años. Ello no hace más que patentizar la falta

de uniformidad entre los distintos inventarios realizados hasta la fecha.

Lamentablemente es de suponer que en la práctica, la verificación de los actuales inventarios, obligará a posponer toda política rigurosa dirigida a la preservación global de estos monumentos.

Sin embargo, desde un punto de vista positivo, su revisión permitirá rectificar y corregir antiguos errores y discrepancias.

En efecto, existen incorrecciones en el "Inventario resumido de Monumentos de Arquitectura Militar", publicado en 1968. Hemos detectado errores geográficos, como el del Castillo de Llordà en Isona (Pallars Jussà) que lo sitúa en Barcelona, cuando pertenece a la provincia de Lleida. También "olvidos", como el del Castillo de Cornellà (Baix Llobregat, Barcelona), e "inclusiones" como el del Palacio Mercader, en la misma población.

Igualmente, al repasar el actual listado de la Generalitat catalana, publicado en 1990, hemos advertido ausencias, como son la Torre del Fusteret en Súria, (Bages, Barcelona) o el Castillo dels Mongons en Tarragona.

Siguiendo con el ejemplo de estos dos Inventarios institucionales, la falta de uniformidad se patentiza en el hecho de que mientras, en el ámbito geográfico catalán, el "Inventario Resumido" señala unos 1300 "castillos", el Catálogo de la Generalitat cuantifica unos 1500.

Estos errores y discrepancias, pueden en realidad tener su origen en la actual inconcreción de la definición legal de Castillo.

Definir "Castillo"

El Decreto de 1949 se refiere a los Castillos, sin especificar el alcance del concepto. Para ello, debemos recurrir a la interpretación que se hizo en el ya citado "Inventario resumido de Monumentos de Arquitectura Militar".

En la "Justificación" del mismo se manifestaba haber adoptado una clasificación tipológica basada en la establecida

por el "International Burgen Institute" (I.B.I.) -unido a EUROPA NOSTRA desde 1991-. Para una mejor comprensión de la exposición, consideramos importante recordar íntegramente esta clasificación: torres, castillos de tipo medieval, edificios agrícolas o residenciales fortificados, edificios religiosos fortificados, puentes fortificados, ciudades con recinto amurallado medieval, fuertes aislados abaluartados y fuertes fusileros del siglo XIX.

Vemos como se incluyen desde torres y castillos de tipo medieval, hasta puentes fortificados o fuertes fusileros del siglo XIX. El propio "Inventario" explica textualmente:

"La analogía entre los conceptos de "monumento militar" y de "castillo", es lógica desde el punto de vista idiomático y conceptual, dando por supuesto, a la palabra castillo el sentido amplio que manifiesta la clasificación tipológica. Prueba de ello, es la propia definición del término CASTILLO, que figura en el Diccionario de la Real Academia Española, como "lugar fuerte, cercado de murallas, baluartes, fosos y otras fortificaciones".

El autor de dicha "Justificación" ya reconoce que el amplísimo alcance concedido al concepto conlleva importantes ambigüedades. Por ejemplo, la diferencia entre muralla propiamente urbana y de castillo, o entre muralla y "cerca". En conclusión, el concepto convencional de castillo queda superado, pudiéndose incluir en el mismo cualquier construcción que contenga un elemento de fortificación.

La actual imprecisión conceptual permite legalmente la consideración de numerosos monumentos como B.I.C. Sin embargo, entendemos que tampoco hay que proteger por proteger. Ciertamente, una aplicación taxativa del concepto, supone, a veces, la protección de tal número de edificios, que las administraciones responsables de su preservación se ven desbordadas.

Por otra parte, la imprecisión tipológica parece compensada en principio por una concreción cronológica (del 711 al 1914), que en la práctica ha resultado tan ambigua como la primera. Ello se evidencia al señalar que el dato de cronología

“para un inventario de protección resulta totalmente secundario”. Así encontramos, la inclusión en Catálogos, de elementos fortificados ajenos a dicho periodo, pero protegidos bajo el espíritu del Decreto de 1949.

Es el caso de la muralla de época ibérica del Turó del Montgrós en El Brull (Osona, Barcelona). La muralla pertenece a una época claramente anterior (siglos V-III a.C.) a la concretada por el “Inventario”, encontrándose sin embargo incluida en el listado de fortificaciones protegidas por el reiterado Decreto.

En la práctica, toda esta problemática dificulta, e incluso impide, una protección efectiva. Las más variadas interpretaciones del concepto son alegadas, en función de los intereses de cada parte, convirtiendo la legislación en un arma de doble filo.

Un caso que lo ejemplariza es el de Can Fontanals. Se trata de una masía situada en Cabrera de Mar (Maresme, Barcelona), cuyos orígenes se remontan al siglo XII. Su importancia, histórica y tipológica, reside especialmente en ser parte del conjunto de edificaciones fortificadas, ubicadas en la línea costera mediterránea, por razón de las frecuentes incursiones piratas.

Protegida por la administración municipal, al tener que urbanizarse la zona se acordó el respeto a la antigua edificación. Sin embargo, las excavadoras, en el otoño de 1993, derribaron parte de la misma y dejaron bastante maltrecho el resto. Al ser claramente insuficiente la protección municipal, a la vez que se mostraba impotente ante los hechos consumados, consideramos la intervención de instancias superiores.

Así, entendimos que la existencia de un matacán defensivo sobre la puerta principal, la incluía automáticamente en el ámbito del Decreto de 1949. En este sentido, elaboramos un Informe solicitando la intervención de la Generalitat, como responsable de los B.I.C.. La contestación por escrito, en abril de 1994, decía textualmente:

“Esta solicitud fue desestimada en base a que Can Fontanals es una masía que, como tantas otras del Maresme,

presenta unos valores históricos, arquitectónicos, tipológicos y de significación social de interés en un contexto local y representativo del patrimonio cultural del lugar donde están ubicados y por otro lado, tampoco presenta ningún valor característico y tipológico para ser acreditada como construcción militar, a pesar del matacán existente en su fachada principal, ya que no aparece en la construcción ningún otro elemento de orden tipológico que responda a la arquitectura militar”.

Verificamos así el alcance de la aludida falta de aclaración en la interpretación facilitada por el citado “Inventario resumido”, sobre los casos que califica de “ambiguos”, -exactamente el apartado “c”, donde trata de casas fortificadas-.

Tampoco la administración local de Montblanc (Conca de Barberà, Tarragona) ha tenido en cuenta el -teóricamente aclaratorio- apartado “b” del mismo “Inventario resumido”, al derribar el 5 de mayo de 1994 parte de la muralla del Convento de Sant Francesc. Precisamente, este apartado admite en el concepto las murallas y cercas de los monasterios.

Por otra parte, se advierten incoaciones y declaraciones unitarias de castillos con fecha posterior a 1949. Si el reiterado Decreto fuera realmente efectivo, y la definición clara, toda la burocracia que ello comporta sería innecesaria. Ejemplos catalanes son las murallas y el castillo de Hostalric (La Selva, Girona), declarados en 1963; la Torre de La Carrova en Amposta (Montsià, Tarragona), declarada en 1977; el castillo de Montclar en Agramunt (Urgell, Lleida), declarado en 1979; o el Castellnou de Llinars (Vallès Oriental, Barcelona) declarado en 1983.

La protección del entorno

Otro problema legal, que actualmente sigue planteándose en la práctica, es el de la protección del entorno monumental. La vigente legislación, tanto estatal como autonómica, confirma la preservación del entorno de los monumentos declarados. Así, toda nueva declaración debe necesariamente contener la delimitación del entorno protegible. El problema se plantea con las declaraciones anteriores y, especialmente, con

las realizadas por ministerio de la ley, como es el caso de la incorporación global del contenido del Decreto de 1949.

Obviamente en los castillos integrados en dicho Decreto no existe una delimitación individualizada de su entorno de protección. Aunque su existencia debería sobreentenderse por el contenido de la Ley, en la práctica los juristas, no lo interpretan así. El resultado es presumible: no se respetan los entornos si estos no han sido expresa y legalmente definidos.

Hace ya unos años se instalaron dos torres metálicas de conductores de alta tensión, en el mismo recinto del denominado "Castellet de Garraf", en Sitges (Garraf, Barcelona). En mayo de 1994, unas obras de canalización y la construcción de un depósito de aguas, afectaron a su inmediato entorno, destruyendo, además, el camino medieval de acceso.

Ante el hecho consumado -una vez más- la Generalitat nada ha podido hacer, ya que el entorno no estaba definido -su declaración está basada en el Decreto de 1949- y los jueces sobreeserían el caso sin mayores trámites. Los responsables de la ejecución de las obras se han desentendido del tema. Si además tenemos en cuenta la ubicación del "Castellet", en el Parque Natural del Garraf, entenderemos como en este caso la remoción de tierra no sólo ha supuesto un impacto para el monumento.

Necesidad de una definición legal clara

Con todo ello, queremos patentizar la inexistencia en la práctica de un criterio uniforme sobre castillos legalmente protegibles. Aparte de otras razones, consideramos que la fundamental es la ausencia, hoy por hoy, de una clara definición legal del término castillo.

Juristas y especialistas en castellología deberían establecer conjuntamente una definición, tipológica y cronológicamente concreta. Sólo así podrá aplicarse, en todas sus consecuencias, el Decreto de 1949 y evitar inclusiones o exclusiones motivados por intereses ajenos a los legalmente establecidos.

LA PROTECCION SOCIAL

No descubrimos nada nuevo cuando afirmamos que el Patrimonio Histórico es de todos, y que a todos nos corresponde la responsabilidad de su conservación.

Existen en la Península Ibérica muchas asociaciones que desde hace muchos años defienden el común Patrimonio obteniendo, con mucho esfuerzo y la mayoría de las veces con escasos medios, admirables resultados. También han sido y son muchos los particulares que realizan encomiables tareas en este sentido.

Progresivamente, las instituciones -destacando las locales-, especialmente a través de los Museos y los Centros de Estudios, han secundado este movimiento.

Ejemplos recientes son, la consolidación -finalizada en 1989- del Castillo de Montgrí, en Torroella de Montgrí (Baix Empordà, Girona), como culminación de una serie de campañas de reivindicación popular; la creación en 1993, de la Asociación de Amigos del Castillo de Montsoriu en Arbúcies (La Selva, Girona), impulsada por el Museo local de La Gabella; y también citar la constitución, durante este mismo año de 1994, de los Patronatos de los castillos de Ciutadilla y Maldà (Urgell, Lleida), alentados por sus respectivos propietarios.

Inhibición y acción social

Sin embargo, la mayoría del colectivo social se inhibe del tema, al considerar quizás delegada su responsabilidad en las administraciones legalmente competentes. Es en momentos conflictivos, cuando desaparece esta inhibición y la colectividad se hace consciente de la necesidad de su actuación. El movimiento social que entonces se produce demuestra que el Patrimonio Histórico no es coto de una minoría y revela su verdadera importancia para la sociedad.

Es posible que quienes legalmente tienen esta responsabilidad, junto con las asociaciones y particulares que la tienen asumida, no hayan sabido, o podido, transmitir al resto del colectivo social la sensibilización necesaria, para que la pre-

servación del Patrimonio Histórico sea un hecho socialmente normalizado. Lo cierto es que casi siempre su reacción no se produce, hasta que no existe una amenaza real o un hecho consumado.

La denuncia en 1990, por parte de un particular, del desmonte del castillo de Fornils (La Selva, Girona) motivó la intervención de la policía autonómica catalana. De esta forma se evitó la destrucción de dicho monumento. A este particular aparentemente jamás le habían preocupado las ruinas de la fortaleza, perdidas entre la vegetación, hasta que alguien se atrevió a robar sus piedras. A señalar también que este alguien tenía un motivo singular: la reconstrucción de una ermita privada. Es decir, era consciente de la valía histórica de las ruinas pero sin la percepción necesaria de su importancia como valor de la memoria colectiva.

Cuando los vecinos de Tossa de Mar (La Selva, Girona) consideraron en 1991, que unas obras públicas atentaban contra sus antiguas murallas, se unieron enfrentándose a la Administración Pública. Inicialmente fueron unos pocos quienes se movilaron. El tema trascendió a la prensa. Los argumentos dados por la Administración no los convencieron. Se había emparedado un legendario agujero, para unos metros más allá abrir un nuevo portal en la muralla medieval. Además, se había sustituido el pavimento del siglo XVII del casco antiguo y transformado accesos y protecciones de los pasos de ronda.

En definitiva, el conjunto histórico se estaba modificando y, ante sus ojos, perdiendo su identidad. Ante el fracaso de las primeras acciones y recursos se decidió llevar el asunto a los tribunales. En la obtención de los fondos necesarios colaboraron la mayoría de los habitantes, a través de colectas populares.

Actualmente esta pendiente de resolución judicial, pero lo importante es la decidida acción social llevada a cabo. Por otra parte, destacar que los vecinos -sensibilizados por este hecho- han creado una nueva Asociación con la finalidad de proteger su rico Patrimonio Histórico.

La legalidad de las acciones sociales

Toda acción social en beneficio del Patrimonio Histórico debe respetar la legislación vigente, ya que sólo así podrá ser efectiva. Si la legislación es defectuosa o insuficiente, deben seguirse los canales preceptivos para su modificación, pero nunca transgredirla.

A veces las más encomiables actividades, sin la adecuada asesoría técnica, pueden dañar de forma irreparable al Patrimonio que se pretende conservar.

En Mora d'Ebre (Tarragona) el castillo de la localidad sufría un lamentable abandono. Los vecinos decidieron intervenir, iniciando tareas de desescombro, restauración e incluso alguna prospección arqueológica. Los fondos necesarios fueron aportados por la comunidad e incluso -en noviembre de 1993- se realizó una participación de lotería para obtenerlos. El Ayuntamiento colaboró con su Brigada de Obras Públicas. Sin embargo, nadie pidió los preceptivos permisos a las administraciones competentes en la materia, ni ningún técnico ha supervisado las actividades, vulnerando con ello la legislación vigente. La verdadera gravedad del hecho, estriba en que muy posiblemente se haya perdido para siempre una valiosa información sobre la evolución histórica del Castillo.

Entendemos que, a pesar de todo, la acción social llevada a cabo es más encomiable que reprobable. De todos modos, es un claro indicativo de que hasta que punto es desconocida la legislación, que creemos los esforzados vecinos de Mora d'Ebre jamás hayan tenido intención de vulnerar. En consecuencia, no sólo debe informarse sobre el contenido legislativo, sino que debe sensibilizarse a la comunidad de la importancia de obrar correctamente.

DINAMIZACION SOCIAL: REHABILITACION

Una vez garantizada la protección legal de los castillos, se plantea su preservación física. Las inversiones económicas son considerables, demasiadas veces fuera del alcance de los habituales presupuestos. La experiencia ha demostrado que la

forma más eficaz de asegurar la preservación, rentabilizando las inversiones, es dándoles un uso. En la Península tenemos el ejemplo pionero de los Paradores de Turismo.

Sin embargo, para hacer funcionales los monumentos deben acondicionarse. Las rehabilitaciones siempre han conllevado polémica. No pocas veces es difícil compaginar los valores históricos con las necesidades funcionales.

El artículo 39

El artículo 39 de la Ley 16/85 del Patrimonio Histórico es bastante explícito en este sentido, dejando escaso margen de ejecución a los proyectos excesivamente imaginativos e intervencionistas.

Dicho artículo obliga a:

- No someter a tratamiento alguno (de restauración, conservación, consolidación o mejora) los bienes declarados B.I.C., sin autorización expresa del organismo competente.

- Evitar la reconstrucción de inmuebles, salvo con partes originales siempre y cuando pueda probarse su autenticidad.

- En el caso de que se hagan adiciones, hacerlas de manera que sean reconocibles, evitando confusiones miméticas.

- Respetar las aportaciones de todas las épocas existentes en los inmuebles.

- La eliminación de alguna de sus partes, sólo se autorizará con carácter excepcional y siempre que los elementos que traten de suprimirse supongan una evidente degradación del bien, y su eliminación fuere necesaria para permitir una mejor interpretación histórica del mismo.

- Las partes excepcionalmente suprimidas deben quedar debidamente documentadas.

El artículo 76 de la misma Ley sanciona las infracciones al mencionado artículo.

Por su parte, la Ley autonómica catalana recoge dichos preceptos en su artículo 35.

La rehabilitación en la actualidad

El ya comentado caso de Tossa de Mar (La Selva, Girona), también se debe a la rehabilitación del mismo. Los criterios aplicados en su acondicionamiento, para facilitar el paso a la masiva afluencia de turistas, provocaron la indignación ciudadana. Independientemente, la apertura de un portal de nueva invención en la muralla del siglo XIV, es contrario a lo establecido en el mencionado artículo 39 de la Ley 16/85.

Otro tanto ocurrió -en 1989- con el castillo de Falset (Priorat, Tarragona) donde, para rehabilitarlo como Museo y Centro Cultural, se hicieron desaparecer numerosos testimonios arquitectónicos en razón a que, a pesar de constituir parte fundamental en la trayectoria histórica de la fortaleza, no eran medievales.

El "Centre d'Estudis Comarcals de Banyoles" (Pla de L'Estany, Girona) denunció -en junio de 1994- el derribo de la Masía fortificada de Can Puig de la Bellacasa. El motivo, su rehabilitación como sede del "Consell Comarcal", irónicamente una de las Administraciones competentes en materia de Patrimonio Histórico. Sólo se ha conservado parte de la fachada y alguna arquería que dará prestancia al nuevo edificio que, al parecer, será una reconstrucción del anterior.

No todas las rehabilitaciones han contravenido los preceptos legales. Ejemplos de ello son las Torres de la Manresana en els Prats del Rei (Anoia, Barcelona) y Ardévol en Pinós (Solsones, Lleida). Ambas han sido consolidadas y unas escaleras metálicas permiten el acceso por sus primitivos portales. La Torre Manresana constituye, hoy por hoy, un magnífico mirador, recuperando en parte su función inicial de permanente vigía.

Otras rehabilitaciones dentro de los cánones establecidos han sido las de los castillos de Burriac en Cabrera de Mar (Maresme, Barcelona) y Taradell (Osona, Barcelona). Una mínima intervención arquitectónica ha bastado para dignificar sus ruinas.

La rehabilitación implica una mayor intervención que la restauración tradicional. Sin embargo, ello no ha de significar

que se abandonen unos criterios fundamentales. Sin estos criterios entendemos que los castillos corren el riesgo de perder su identidad histórica para diluirse en una no deseada mediocridad arquitectónica o convertirse en impersonales "clones".

CONCLUSIONES

A pesar de la satisfacción inicial que puede proporcionar el Decreto de 1949, hemos podido comprobar -con hechos recientes- lo indefensos que están todavía los castillos. No es momento de lamentaciones sino de buscar, encontrar y aplicar soluciones. En este sentido, hemos manifestado nuestra opinión y realizamos nuestras propuestas:

- Consideramos que deberían unificarse los inventarios, corrigiendo los actuales errores, ya que constituyen la base de cualquier actuación.

- Es imprescindible ponerse de acuerdo en la definición legal de "Castillo". Sin la misma, la ambigüedad persistirá y otros intereses, ajenos a los histórico-artísticos, pueden contribuir a la desaparición del común Patrimonio.

- Debe encontrarse una solución a la problemática que actualmente presenta la Ley en relación a los entornos de protección de los castillos, declarados por ministerio legal.

- Debe insistirse en que las Administraciones competentes elaboren y lleven a la práctica, planes globales para la preservación de los castillos. Las interminables actuaciones puntuales no deberían constituir la base de políticas culturales.

- Deben difundirse los contenidos y criterios de las vigentes legislaciones sobre Patrimonio Histórico especialmente entre las Administraciones locales, muchas veces involuntarias cómplices de irreparables desaguisados.

- Las coordinadoras, asociaciones, agrupaciones,... formadas para la defensa del Patrimonio deben encaminar sus acciones dentro de la más absoluta legalidad, sin la cual nunca podrán ser del todo eficaces.

- Deben vulgarizarse y difundirse los conocimientos sobre castillos, acercándose a la colectividad e implicándola

decididamente en su preservación, como algo que le es propio.

- Se ha de procurar que las rehabilitaciones se ajusten a los criterios legalmente establecidos.

Hoy por hoy, es un hecho que en la Península Ibérica hay un gran número de castillos que se encuentran en un avanzado proceso de degradación. Para que la aplicación efectiva de la legislación sea una realidad, debe existir el suficiente apoyo social. Sin el mismo, la Ley terminará por convertirse en un simple enunciado de buenas intenciones. Lograr los condicionantes imprescindibles para que ello sea posible, debe de ser una de los objetivos prioritarios para todos nosotros. Para su preservación, los castillos requieren todo nuestro esfuerzo.

BIBLIOGRAFIA

AAVV: *Catàleg de monuments i conjunts històrico-artístics de Catalunya*. Barcelona. Ed. Generalitat de Catalunya, 1990.

AAVV: *Monumentos de arquitectura militar. Inventario resumido*. Madrid. Ed. Dirección General de Bellas Artes, 1968.

AAVV: "Castillos de España" *Geo*. Madrid, n^o 86, pàg.56-98, marzo 1994.

ALVAREZ, Jose Luis: *Estudios sobre el patrimonio histórico español y la ley de 25 de junio de 1985*. Madrid. Ed. Civitas, S.A. 1989.

BARRERO, Concepción: *La ordenación jurídica del patrimonio histórico*. Madrid. Ed. Civitas, S.A. 1990.

CATALA i ROCA, Pere: *De cara a la Mediterrània. Les torres del litoral català*. Col. Nissaga nº 7. Barcelona. Rafael Dalmau, Editor. 1987.

CATALA i ROCA, Pere: *Comentaris als castells catalans*. Col.Nissaga nº 8. Barcelona. Rafael Dalmau, Editor. 1990.

CATALA i ROCA, Pere: *Els castells catalans*. Vol. I. Barcelona. Rafael Dalmau, Editor. 1990.

FERRANDO, Eulalia: *"Mapa obert. Burriac, el mirador del Maresme"* Cultura nº 57, pág.57-59. Barcelona. Ed. Generalitat de Catalunya. Junio, 1994.

MARES, Federico: *Informes sobre monumentos catalanes*. Madrid. Ed.Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. 1984.

OLIVE, M^a Carmen; ALAY, Joan-Carles: "El Decreto de 1949 en la práctica: Torre Salbana y Can Fontanals". *Hispania Nostra*. Madrid, nº 62, pág.13. Julio, 1994.

RIU, Manuel: *L'arqueologia medieval a Catalunya*. Col.Coneguem Catalunya nº 28. Sant Cugat del Vallès. Ed.Els llibres de la frontera. 1989.



Foto 1. Expolio. Castillo de Fornils en Susqueda (Selva, Girona).
(Foto J.C. Alay)

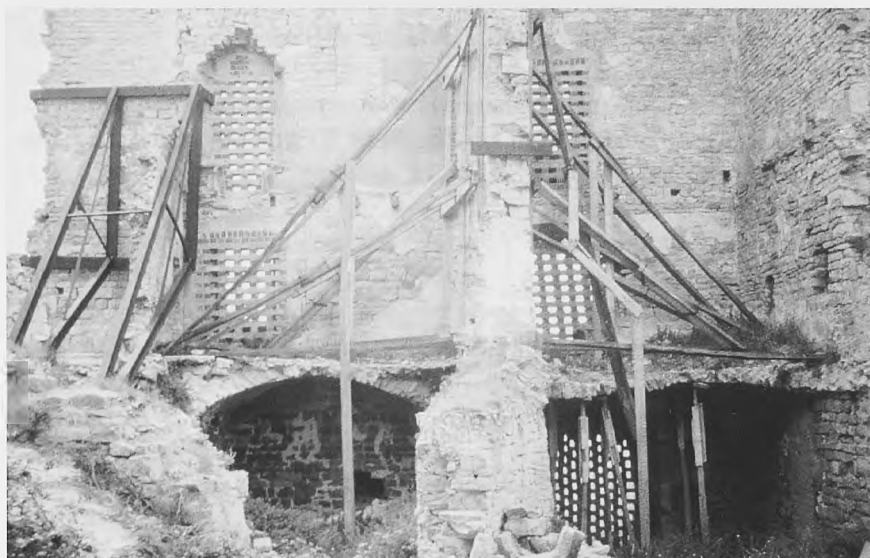


Foto 2. Medidas provisionales que devienen definitivas. Castillo de Savallà del Comtat (Conca de Barberà, Tarragona). (Foto J.C. Alay).



Foto 3. Una buena rehabilitación. Pilar d'Almenara en Agramunt (Urgell, Lleida). (Foto J.C.Alay)

NUEVOS DATOS SOBRE EL CASTILLO DE CUENCA

José Angel APARICIO BASTARDO

1.- ANTECEDENTES DEL CASTILLO CRISTIANO DE CUENCA: LA ALCAZABA ISLÁMICA.

Los datos sobre la topografía urbana de Cuenca durante la dominación islámica son escasos. Por ello, tiene excepcional importancia la descripción de la ciudad incluida en la crónica del siglo XII "Al-Mann bil Imama" de Ibn Sahib al-Sala (AL-SALA, 1969: 217-19; ALMONACID, 1986: 25-26).

A tenor de lo narrado en el texto, resulta evidente que la urbe tenía un valor militar de primer orden debido, en gran medida, a la inaccesibilidad de su emplazamiento, escogido sobre una península rocosa. Dentro de la ciudad se señala como punto notorio la alcazaba.

Sin embargo, las dos traducciones disponibles del texto de al-Sala difieren en un aspecto fundamental para nuestro propósito: la localización de dicha alcazaba. Mientras una de ellas la ubica en el sector septentrional de la ciudad (ALMONACID, 1986: 25-26), la otra lo hace en su parte S. (AL-SALA, 1969: 218).

No obstante, el análisis de los datos que inciden sobre esta cuestión, coincidentes en ambas traducciones, despeja las posibles dudas al respecto. Los datos a que hago referencia son los siguientes:

- La alcazaba se eleva sobre escarpes y precipicios por los cuales no se puede llegar a ella.
- Uno de los parapetos de la alcazaba se eleva sobre un foso.
- En el parapeto sobre el foso existe una torre antigua de grandes dimensiones.

- La alcazaba se localiza en el único punto por donde Cuenca puede ser atacada.

El análisis de estas condiciones lleva a emplazar la alcazaba en el sector N. de la ciudad, puesto que, en esta parte, la muela sobre la que asienta el caserío presenta fuertes escarpes a norte y sur. En cambio, en el extremo nororiental, ningún accidente geográfico obstaculizaba un posible ataque desde el cerro de San Cristóbal.

Precisamente en el sector nororiental, en el lugar donde el paso a la península rocosa se va estrechando, subsisten un foso y un fuerte lienzo de muralla, sobre el cual destaca una gran torre rectangular, que cierran el istmo. Estas estructuras pudieran remontar sus orígenes al período califal (ALMAGRO, 1980:19) o a los años que median entre fines del siglo X y finales del XI (PAVON, 1983:358).

Salvo las estructuras antedichas, a las que cabe añadir un tramo de muralla conservado en el extremo occidental de la muela, no se hallan visibles otros restos islámicos. Sin embargo, esta carencia no es óbice para expresar la convicción de que la alcazaba se erguía en el sector septentrional de la ciudad, tal como se lee en la traducción de P. Melchor M. Antuña (ALMONACID, 1986: 25), y tal como manifiestan cuantos investigadores han tratado el tema (ALMAGRO, 1980: 20; ALMONACID, 1986:25-26; PAVON, 1983:358; COLL, HUELAMO, SOLIAS, 1985:77). Se infiere lo anterior del contraste entre los datos que aportan las fuentes escritas, aquellos otros que resultan del análisis de las características físicas de la zona reseñada y los derivados del estudio de los restos arquitectónicos.

2.- EL CASTILLO CRISTIANO DE CUENCA

En 1177, Alfonso VIII conquista Cuenca. El paso de la ciudad a manos cristianas favorece el reforzamiento de sus defensas. Así, el arzobispo Jiménez de Rada señala que dicho monarca "levantó sus muros y lo guarneció con seguros baluartes" (JIMENEZ, 1989: libro 7, cap. 26), noticia que re-

sulta coincidente con la recogida en la Primera Crónica General de España, en la cual se reseña: "et establescio en ella fortaleza de firmedumbre...alço en alto los muros della, çercola de fortaleza segura" (ANONIMO, 1955: 679).

A partir de este momento, la estructura orgánica de la alcazaba sufriría sucesivos cambios que tratarían de adaptar el espacio originario a nuevas necesidades y funciones.

Sobre el antiguo complejo de la alcazaba, transformado a raíz de su conquista por Alfonso VIII, tomará forma el castillo cristiano de Cuenca, acerca de cuya localización en el sector N.E. de la urbe tenemos plena seguridad; aún hoy en día se conoce esta zona por el nombre de barrio del Castillo.

No obstante, sabemos poco todavía en lo referente al castillo. Algunos datos nos aproximan a la cuestión: así, por ejemplo, aquéllos que se derivan de diversas crónicas del siglo XV respecto a su capacidad militar e importancia en el marco de la urbe; también, aquéllos otros que se infieren de las descripciones de los historiadores locales de los siglos XVII y XVIII sobre el estado que presentaba la fortaleza en su tiempo. Por último, habría que destacar la información que han aportado los trabajos arqueológicos emprendidos en el área del castillo en los últimos años.

2.1 Las crónicas del siglo XV

Las noticias más sustanciosas sobre el castillo de Cuenca provienen de diversas Crónicas del siglo XV, en las cuales se incluye el relato de los hechos bélicos acontecidos en la ciudad en los años 1447 y 1449, reinando en Castilla el monarca Juan II (LUNA, 1940: 223-29; CARRILLO, 1946: 482-87 y 513-517; PEREZ, 1779: 525-26 y 537-38). El estudio de los hechos permite, a través del examen de los movimientos tácticos de los bandos en combate, localizar los puntos cuyo control se considera fundamental para obtener la victoria¹.

¹ En la descripción de los acontecimientos, voy a evitar la cita constante a las Crónicas, puesto que los datos aportados en ellas no entran en contradicción en ningún momento.

2.1.1. Descripción de los hechos

Las luchas del año 1447

En el año 1447, se asiste a la lucha entre el obispo D. Lope Barrientos y el alcaide de la ciudad D. Diego Hurtado de Mendoza, en el marco de la pugna entre Monarquía y nobleza desarrollada en Castilla durante el reinado de Juan II. El prelado es enviado por el monarca para pedir al alcaide -de dudosa fidelidad a la Corona- que abandonase Cuenca, pero éste desestima la petición y se prepara para tomar la urbe.

A raíz de estos hechos, Cuenca se divide en dos bandos que llegarán a las armas: uno, dirigido por el obispo, permanece fiel al monarca; el otro, formado en torno a Diego Hurtado, se declara en rebeldía.

Una vez desencadenada la batalla, todas las acciones transcurren en el interior de la población. El castillo, bajo el mando de D. Diego Hurtado, se erige en el bastión fundamental de los sublevados. Esta circunstancia determina toda la evolución de los combates, organizándose, en función de la misma, las respectivas estrategias de ambos bandos.

La preocupación del obispo en este momento consiste en controlar las puertas de la ciudad, ante la previsible llegada de refuerzos, e impedir que se juntasen las fuerzas que Diego Hurtado tenía acantonadas en la ciudad con los hombres del castillo formando un sólo cuerpo. Para evitar esto último, toma dos medidas:

- Levanta barreras entre la ciudad y el castillo, en las cuales sitúa a su gente. Esta barrera se localizaba en línea con la iglesia de San Pedro, de muro a muro de la ciudad, y tenía por función impedir el avance a los combatientes agrupados en la fortaleza.

- Dispone cuadrillas en la Plaza de la Picota y en una vivienda cercana a la de Diego Hurtado de Mendoza a fin de intersectar el paso a los hombres que, reunidos en casa del alcaide, intentasen llegar hasta el castillo.

Por contra, el alcaide tiene, justamente, el propósito contrario:

- Engrosar las filas del destacamento que ocupaba el castillo mediante el envío de refuerzos, procedentes de Poyatos, para asaltar la ciudad desde este punto.

- Conseguir que el contingente que permanecía en la población llegase hasta las barreras para combatir las espaldas de los hombres del obispo allí apostados.

Las acciones militares se desarrollan según estos objetivos. El frente en el sector del castillo se estabiliza merced a la fortaleza de las barreras levantadas por orden de D. Lope Barrientos. La batalla se dirime mediante escaramuzas en las calles, las cuales tienen por centro el entorno de la casa de Diego Hurtado de Mendoza, en la cual se hacen fuertes las tropas desafectas a Juan II.

La contienda termina con la victoria del obispo y la expulsión de D. Diego Hurtado de Mendoza de la ciudad tras haber incendiado su casa. El castillo queda, pese a todo, en manos de los hombres del alcaide, y, tras un año de luchas, se entrega al monarca mediante su permuta por el lugar de la Cañada, cercano a Cuenca.

La batalla del año 1449

En el año 1449, el ejército navarro determina como uno de sus objetivos de guerra contra Castilla la toma de Cuenca.

En esta ocasión, al no existir división de fuerzas en el interior de la ciudad, la batalla tiene un planteamiento estratégico distinto de aquel otro desarrollado en los acontecimientos de 1447. Las tropas navarras se ven en la exigencia de tomar la población al asalto, abriendo para ello dos frentes simultáneos:

- El frente del castillo: la fortaleza -a la sazón, de nuevo, en poder de Diego Hurtado de Mendoza- toma por propia la causa navarra, y franquea el paso a sus ejércitos. Desde el castillo, las tropas navarras arremeten contra las barreras levantadas por el obispo dos años atrás.

- El frente de la iglesia de Santiago: las tropas navarras embisten contra la puerta de Valencia y el postigo de Huete en una operación que tenía por objetivo crear un segundo frente.

La lucha en este sector obligaría a D. Lope Barrientos, que comandaba de nuevo las fuerzas fieles al rey castellano, a desviar hacia allí parte de las tropas que defendían las barreras, facilitando, de este modo, el asalto desde el castillo.

Sin embargo, la fuerte resistencia del obispo, y la noticia de la llegada de tropas de auxilio encabezadas por D. Alvaro de Luna, obligan al ejército navarro a levantar sus reales y abandonar el propósito de rendir la ciudad.

2.1.2 Reflexiones sobre la importancia del castillo

Las diversas Crónicas coinciden en señalar el área del castillo como el sector clave de las operaciones. De su posesión dependía en gran medida la suerte de la ciudad; por ello, los combates más duros tienen lugar en su entorno.

De su potencial bélico no cabe dudar. Baste, al efecto, traer a colación que, en el año 1447, cuando Diego Hurtado de Mendoza es vencido, el castillo aún se mantiene como núcleo de acoso frente a la urbe, sin que las fuerzas del obispo Lope Barrientos puedan desalojarlo de enemigos. Durante un año, la gente del alcaide combate Cuenca desde los muros de la fortaleza, y, a tanto llega la amenaza, que el monarca castellano se ve obligado a pactar su entrega:

"E visto por el Rey como aquella cibdad de todo se perdía, acordó de mover trato à Diego Hurtado que le diese su fortaleza: é óvose de concluir, quel Rey le hiciese merced de un lugar que se llama la Cañada á tres leguas de Cuenca, en que hay una fortaleza antigua, é ochenta ó noventa vasallos, e así entregó el castillo de Cuenca al Rey" (CARRILLO, 1946: 526).

Las condiciones establecidas en este pacto resultan bien expresivas de la importancia que se concede a la posesión del castillo como medio de consolidar el poder real en la ciudad, y, de aquí, se infiere su trascendencia como punto estratégico capital del sistema defensivo.

3.- LOCALIZACIÓN Y EXTENSIÓN DEL CASTILLO

3.1. Datos inferidos de las Crónicas del siglo XV

El castillo ocuparía una extensión considerable; esta circunstancia se deduce de su capacidad para acuartelar un importante contingente de tropas, según señalan las Crónicas en distintos momentos.

En este sentido, al comenzar la relación de los acontecimientos del año 1447 se indica cómo le fue dicho al obispo que la noche del 25 de Julio "...avía venido de Poyatos Juan Furtado, fijo mayor del dicho Diego Furtado, e que era entrado en el castillo, e que avía traydo consigo fasta quatrocientos hombres de pie e de cavallo" (CARRILLO, 1946: 483). Cuando, en 1447, Diego Hurtado de Mendoza abandona la ciudad deja setenta hombres en el castillo, si bien, algo más tarde, estos setenta quedarán reducidos a treinta (CARRILLO, 1946: 487).

Acudiendo al contexto general de fortificación, se comprueba cómo todas las villas de cierta relevancia en este período tienen similares características, *grosso modo*: un primer perímetro amurallado circundando la población y, dentro del mismo, en la parte topográfica más destacada, un reducto fuerte diferenciado. Ejemplos de este tipo abundan en la propia provincia de Cuenca: Uclés, Moya, Cañete, etc.

El caso de la capital no constituiría excepción a la norma. Tal parece, a tenor de las impresiones que se obtienen de la lectura del siguiente párrafo de la Crónica de Don Alvaro de Luna, en el cual se relata el asalto de las tropas navarras a la ciudad en 1449:

"Assí que aquella çibdad de Cuenca estaba en grand peligro de se perder, ca de fuera tenía aquellas gentes que la tenían çercada, e dentro de sí tenía el castillo contra ella; e non solamente a los que en él solían estar, más aún muchas más gentes que Diego Furtado en él avía acogido de las que allí eran venidas. En tal manera que peleaban de noche e de día, assí de parte de dentro de la çibdad con los del castillo, como de fuera con las gentes que avían venido, e estaban en

mucho trabajo y estrecho de todas partes" (LUNA, 1940: 224).

3.2. Datos inferidos de las fuentes del siglo XIX

De lo escrito en las Crónicas parece entreverse la existencia de un reducto fuerte en el interior de la ciudad, segregado de la misma, que se presume de considerable tamaño. Sin embargo, la pérdida, prácticamente total, de las estructuras del castillo supone un importante escollo a la hora de intentar precisar actualmente su extensión.

En este sentido, conviene reseñar que, ya en el siglo XVI, la fortaleza se cita como destruida: *"en el dicho sitio no hay otro edificio si no es algunas paredes que no sirven de cosa alguna"* (OSUNA, 1976: 37-8).

En el siglo XVIII, Mateo López aún pudo ver algunos muros maltrechos. A propósito, refiriéndose al cambio de lugar del tribunal de la Santa Inquisición, este autor escribe: *"de allí se mudó el día 7 de Diciembre del año 1583 al sitio en que hoy se halla, contra la muralla, en la parte superior de la ciudad, donde había un fuerte castillo, que conserva hasta hoy su nombre y parte de sus arruinadas estructuras"* (MUÑOZ, 1867: 481-82).

Hoy en día, tan sólo se conserva la muralla que cerraba la urbe por su extremo nororiental, habiéndose desmantelado lo demás por completo.

No obstante el estado presente, podemos esbozar los límites básicos del castillo gracias a la información que facilita un plano inédito de la ciudad de Cuenca² (lám. I). Dicho plano fue levantado en el año 1872, y señala, de forma específica, los restos de muralla visibles en aquel momento.

En el plano, el área del castillo viene definida por cuatro muros perimetrales que conforman un recinto cuadrangular.

² El plano se conserva en el archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, doc. no 47-5/2. Forma parte de una copia del informe dirigido a la Real Academia de la Historia por D. Joaquín M^o Girón y Font, miembro de la Institución, sobre la Cruz del Humilladero o Cañizares. Según se señala en el referido informe, dicho plano es copia del levantado por D. Luis Mediamarca.

El lienzo oriental, todavía en pie, resulta de aprovechar la muralla de cierre de la ciudad como uno de los lados de la fortaleza. Esta obra, estudiada por Antonio Almagro con detalle (ALMAGRO, 1980, 9-26), consta de un muro protegido por diversas torres cuadrangulares, destacando, sobre las restantes, una de mayor entidad que flanquea la puerta. La estructura tuvo su origen, según este investigador, entre los siglos IX y X, si bien, posteriormente, ya en época cristiana, la muralla fue reforzada por un doble muro, y se ejecutaron nuevas estructuras defensivas que invadían parte del foso exterior.

Según el plano, todavía se hallaba erguido un pequeño tramo del muro N., formando esquina con el muro oriental. El trazado hipotético de la parte deshecha, que se representa siguiendo la hoz del Júcar, está inspirado en la lógica que determinan las propias condiciones topográficas.

El muro N., alcanzaba hasta una torre esquinera circular que constituiría el ángulo N.O. del recinto del castillo. Junto a esta torre, se mantenía alzado un tramo de la cortina occidental de su cerca, de curso paralelo al lienzo oriental. Parece probable que las observaciones en este punto sean acertadas, pues no resulta complicado identificar una torre circular en este área como pieza perteneciente al complejo de la fortaleza.

El lado occidental del castillo presentaba fachada hacia la urbe, y, por ello, al pie del muro, se abría un foso, hoy perdido, que protegía la fortaleza de posibles ataques desde el interior.

La existencia de este foso, aparte de indicarse en el plano, nos consta por el testimonio de Muñoz y Soliva que señala como la fortaleza "llegaba en el reinado de Juan II, cuando Cuenca tuvo guerra civil de un año, hasta el puente, bajo cuya bóveda está construido el filtro, que servía de foso de parte de la ciudad, y según el Arzobispo D. Rodrigo Mariana y Rizo, era inconquistable, contando con agua y bastimentos" (MUÑOZ, 1867: 79). Pero más clara resulta la cita cuando al relacionar los puentes de Cuenca apunta que "Otros dos hubo sobre los fosos exterior e interior del castillo: debajo de este

se colocó el filtro y el otro ha sido terraplenado" (MUÑOZ, 1867, 602).

El lienzo S., conforme el plano, resultaba visible en todo su desarrollo. Sin embargo, la ausencia de torres vierte sospechas sobre la propiedad de reconocerlo como parte de la cerca del castillo. No obstante, conviene reseñar que, pese a las dudas, en línea con la fachada principal de la cárcel de la Inquisición, se localizó en excavaciones arqueológicas un fuerte muro que se identifica como restos de la muralla de la fortaleza cristiana (COLL; HUELAMO; SOLIAS, 1985:79; MASA; PAZ; JUAN, 1985:51-52). Si el paredón dibujado en el plano no hubiera pertenecido a la fábrica del castillo, podemos mantener, al menos, que el recuperado en excavación marca el límite meridional de la fortaleza, aproximadamente, en el mismo lugar, y parece haber llevado una trayectoria semejante a la de aquél.

Así pues, se puede concluir que el castillo de Cuenca conformaba un reducto de planta rectangular irregular, localizado en el sector nororiental de la urbe. La fortaleza tenía dos fosos, salvados por sendos puentes, que lo protegían tanto del exterior como de un posible peligro intramuros.

3.3. Las excavaciones arqueológicas

Las primeras excavaciones fueron dirigidas por Antonio Almagro en los años 70 y se centraron en el tramo de muralla y foso que cerraban la ciudad por su extremo nororiental. Los trabajos concluyeron que la fábrica originaria fue levantada durante el califato -cronología discutida por Pavón (PAVON, 1983:358)- y que, posteriormente, las estructuras fueron regruesadas en época cristiana. Aparte de la datación, la propuesta de mayor relevancia es aquella que le lleva a sostener cómo, cuando los documentos medievales mencionan el castillo, se refieren, en realidad, a la torre grande ubicada sobre el lienzo defensivo junto a la puerta (ALMAGRO, 1980: 20). Sin embargo, no parece factible que una torre, por grande que fuese, pudiera albergar tal número de personas cuales señalan las Crónicas del siglo XV, ni cabe suponerle el potencial bélico

co que demuestran los hechos relatados en las mismas. Frente a esta teoría, que reduce el castillo a la sola estructura de la obra susodicha, argumentos como los relativos a su capacidad abogan por la idea de una extensión mayor.

En la década de los 80, el equipo compuesto por Jaime Coll, Juana M^a Huélamo y Jose M^a Solías realizan nuevas excavaciones arqueológicas en el área del castillo. Las conclusiones de los trabajos arqueológicos realizados en esta parte ratifican aquellos puntos que podían anticiparse mediante el estudio de las fuentes, y, aún, avanzan nuevos datos sobre estructuras desconocidas -cual es el caso de una gran sala con pilastras adosadas construida en el siglo XIII (COLL; HUELAMO; SOLIAS, 1985:297)- y sobre las características constructivas de los restos subsistentes. A partir de los datos aportados por la excavación arqueológica los investigadores afirman que el castillo de Cuenca tenía una planta aproximadamente cuadrangular y que estaba acotado a oriente y occidente por sendos fosos; propuesta, que coincide con aquella otra derivada del análisis de las fuentes. En línea con lo anterior, desechan que el castillo se redujese a la estructura de la torre grande, tal como proponía Almagro (COLL; HUELAMO; SOLIAS, 1985:79).

4.- EL BARRIO DEL ALCAZAR

La existencia de un barrio, que se ha venido llamando, tradicionalmente, del Alcázar, localizado en el extremo suroccidental de la muela sobre la que se levanta el caserío antiguo de Cuenca, indujo a pensar en la existencia de un segundo reducto militar en la ciudad (MUÑOZ, 1867: 79). Esta teoría se plasma, igualmente, de forma gráfica, en el plano que presento.

Torres Balbás menciona un documento que recoge una donación de Alfonso VIII a la Orden de Santiago en la que se incluían *"duas casas in ipso alcazare de Conca, et duos solares circa fatres Calatravae usque ad torricellas, et zudam illam de Albofera usque ad pontem quae ibi continentur a via publi-*

ca usque ad Sucar". Este documento le sirve para ubicar una *zuda* -entendiendo por *zuda* la residencia fortificada del príncipe- cerca de la confluencia del Júcar y del Huecar (TORRES, 1952:172). Sin embargo, esta voz en el texto parece hacer referencia más a una presa -acepción del término también válida (TORRES, 1952:170)- que a un complejo edificio del tipo indicado. Por otra parte, Almonacid señala que la puerta que abre la ciudad al cerro de San Cristóbal recibe el nombre de puerta de Bezudos suponiendo que éste es una deformación del nombre originario: *Bab al-Zudda* (ALMONACID, 1985:19).

Si a la interpretación de Torres Balbás cabe objetarle lo precedente, la reflexión de Almonacid -caso de resultar acertada- situaría la *zuda* -entendida, esta vez sí, como residencia fortificada- en el mismo lugar de la alcazaba, lo que abogaría por la existencia de un solo núcleo fortificado. Ni en lo dicho ni en otro punto, se encuentra argumento firme para mantener la realidad de un alcázar distinto y distante de la alcazaba; no lo mencionan las fuentes islámicas ni, tampoco, las cristianas. Más aún, la comunidad judía habita hasta el siglo XIV el área donde la tradición quiere situar aquel alcázar, de lo que quedan sobradas pruebas (MUÑOZ, 1867, 61-62; PEREZ RAMIREZ, 1982: 50). En el siglo XV, las crónicas que relatan con detalle los acontecimientos bélicos de 1447-49 no mencionan una segunda fortaleza en el curso de los combates, lo que permite descartar su existencia en esta centuria puesto que, caso de haber existido, no se hubiera despreciado como posición estratégica.

Los restos de muralla visibles en el extremo suroccidental de la muela, único punto que pudiera sugerir la construcción de un alcázar en esta parte, parecen corresponder, más bien, a restos de la muralla que defendía la medina durante el dominio islámico de la ciudad, que a estructuras de otro carácter (PAVON, 1983:362). Estas ruinas, ajustadas a un espolón rocoso localizado en un punto sobresaliente de la muela sobre la que se asentaba la medina, quedaron descontextualizados cuando la propia dinámica urbana "fagocitó" buena parte de la muralla antigua. El proceso tuvo su inicio en

el amurallamiento del arrabal, que desbordó los límites del primer recinto en el sector occidental. Esta circunstancia dio lugar a la demolición de los lienzos del primer recinto o a la utilización de los mismos como medianeros de nuevas construcciones, y, en cualquier caso, a su pérdida como elemento físico perceptible.

En definitiva, la denominación de este barrio por el topónimo del Alcázar, podría haber sido posterior a la expulsión/conversión de la comunidad hebrea de Cuenca a fines del siglo XIV. Tal vez, la destrucción del castillo, y de buena parte del recinto murado, unido al hecho de que sobreviviesen restos fortificados en un punto destacado de la topografía de la muela, fuesen factores que, sumados a otros de difícil valoración, dieran lugar, en época moderna, a la falsa creencia en la existencia de un alcázar sobre el antiguo barrio de los judíos.

5.- CONCLUSIONES

Tal como queda dicho, la alcazaba islámica de Cuenca ocupaba una superficie indeterminada en el extremo nororiental de la península rocosa sobre la que se funda la urbe, controlando el istmo por el que se podía acceder de forma más fácil a la misma.

En los primeros momentos, tras la conquista cristiana, la alcazaba mantendría su organización. Sin embargo, conforme transcurría el tiempo se fueron produciendo profundas transformaciones que acabarían desvirtuando su estructura primitiva. Fruto de esta transformación se modelaría el castillo cristiano, emplazado sobre parte del solar de la antigua alcazaba.

Este castillo, del que poco se sabe, tenía forma cuadrangular irregular, y contaba con dos fosos, a oriente y occidente, que lo protegían tanto del exterior como de un posible peligro intramuros. La puerta abierta en el extremo oriental del recinto amurallado, flanqueada por una gran torre rectangular, daba acceso al interior del castillo, el cual, de esta manera, controlaba directamente el paso a la población por esa parte.

La importancia militar que tuvo esta construcción resulta incuestionable, siendo así que, todavía en el siglo XV, constituye la pieza fundamental del sistema defensivo de la urbe.

El castillo fue el único reducto fuerte intramuros en Cuenca. La tradición que mantiene la existencia de un alcázar en el sector suroccidental de la muela, no cuenta con argumentos históricos firmes en su defensa. Más bien, parece haberse forjado, en época moderna, sobre la deformación de la imagen colectiva de la ciudad pretérita.

BIBLIOGRAFÍA

ALMAGRO GORBEA, Antonio, "El castillo de Cuenca y sus restos musulmanes", *Cuenca*, nº 17, 1980, pp. 9-26.

ALMONACID DE CLAVERIA, "De Huete a Cuenca con los almohades en 1172", *Cuenca*, nº 28, 1986, pp. 7-38. La traducción de la Crónica de Al-Sala la toma de ANTUÑA, P. MELCHOR M., *Religión y Cultura*, nº XXIX y XXX.

AL-SALA, Ibn Sahib, Al-Mann Bil-Imama, estudio preliminar, traducción e índices por Ambrosio Huici Miranda, en *Textos Medievales*, 24, Valencia, 1969.

ANONIMO, *Primera Crónica General de España* que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289, publicada por Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1955, tomo II.

CARRILLO DE HUETE, Pedro, *Crónica del Halconero* de Juan II, edición y estudio por Juan de Mata Carriazo, Madrid, 1946.

COLL CONESA, Jaime; HUELAMO GABALDON, Juana M^a; SOLIS ARIS, Jose María, "Gliptogramas del castillo de

Cuenca. Metodología y primeros resultados" en *Congreso de Historia de Castilla La Mancha*, Ciudad Real, 1985.

COLL CONESA, Jaime; HUELAMO GABALDON, Juana M^a; SOLIS ARIS, Jose M^a; "Avance de un estudio sobre los restos materiales del castillo islámico de Cuenca", en *I Congreso de Arqueología Medieval Española*, Huesca, 1985, vol. III, pp. 77-97.

JIMENEZ DE RADA, Rodrigo, *Rebus Hispanie*, trad. por Juan Fernández Valverde bajo el título *Historia de los hechos de España*, Madrid, 1989.

LUNA, Alvaro de, *Crónica de Don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla, Maestre de Santiago*, edición y estudio por Juan de Mata Carriazo, Madrid, 1940.

MASA CABRERO, Francisco; PAZ ESCRIBANO, Dolores de; JUAN GARCIA, Antonio de, *Arqueología en Castilla-La Mancha*, Excavaciones 1985, Toledo, 1987.

MUÑOZ Y SOLIVA, Trifón, *Historia de la muy Noble, Leal e Ilustre Ciudad de Cuenca y del territorio de su provincia y Obispado desde los tiempos primitivos hasta la edad presente*, Cuenca, 1867.

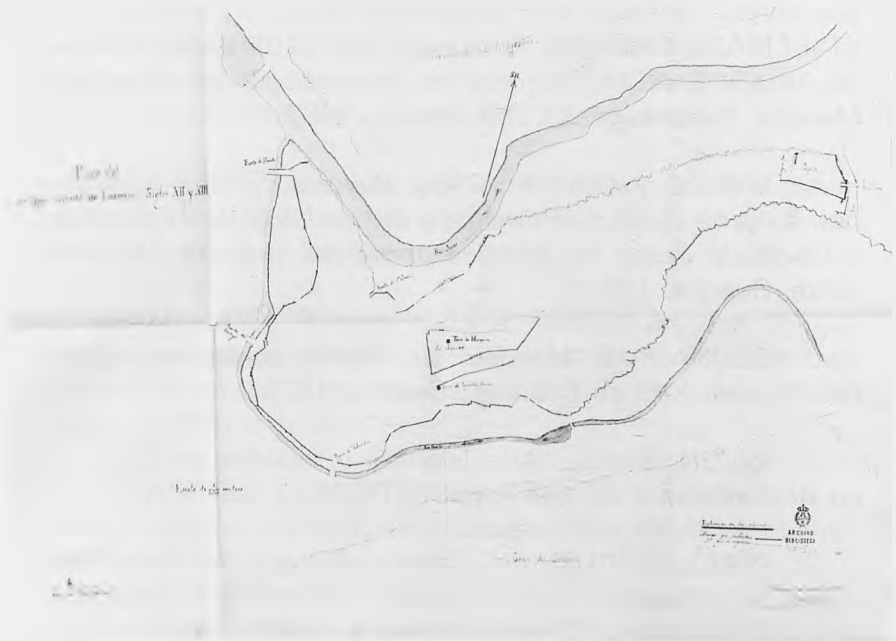
OSUNA RUIZ, Manuel, "Un alfar de cerámicas populares del siglo XVII en Cuenca", *Cuenca*, 1976.

PAVON, Basilio, "Arte Islámico y mudéjar en Cuenca", en *Al-Qantara*, nº IV, 1983, pp. 357-376.

PEREZ DE GUZMAN, Fernán. *Crónica del Señor Rey Don Juan II*, corregida, enmendada y adicionada por el doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal, Valencia, 1779.

PEREZ RAMIREZ, Dimas, "La sinagoga de Cuenca, Iglesia de Santa María la Nueva", *Cuenca*, nº 19 y 20, 1982.

TORRES BALBAS, Leopoldo, "Bāb al-Sudda y las zudas de la España oriental", en *Al-Andalus*, XVII, 1952, pp. 165-175.



Lám. 1

LAS FORTIFICACIONES MEDIEVALES DE CIGALES (VALLADOLID)

Arturo BALADO PACHÓN

La existencia de construcciones de carácter defensivo realizadas durante la Edad Media en la villa de Cigales, es un hecho que ha pasado prácticamente inadvertido en la bibliografía histórica vallisoletana. Tan solo conocemos una pequeña mención de principios de este siglo (AGAPITO Y REVILLA, 1983: 398), en la que se no habla de *ruinas del palacio donde se observan indicios de cubos*. Son efectivamente dos gruesos cubos construidos seguramente con sillares de piedra caliza, y hoy dentro de propiedades particulares (Láms. 1 y 2), las evidencias más claras que han llegado hasta nosotros del antiguo castillo. Su diámetro es de aproximadamente 8 metros y su cara externa se encuentra alterada, al menos en el sector que da al viario, aflorando claramente en uno de ellos la argamasa y el relleno interno del muro.

La reconstrucción del trazado de la cerca medieval es relativamente fácil sobre un plano actual de la villa y siguiendo en el callejero aquellas vías que reciben la denominación de Ronda (Fig. 1); tenemos *la Ronda El Guarizo, Ronda de Esperería, Ronda de Tenerías, Ronda Majada, Ronda Montoyas y Ronda de Armas*, además de la *Calle del Palacio*, que delimita la extensión del Castillo en la zona en la que este se unía al pueblo. El perímetro total resultante es de unos 1150 metros de los que apenas quedan restos visibles, salvo en un pequeño espacio, situado en la zona norte del núcleo (Lám. 4). Se trata fragmento de un lienzo de unos 15 metros de longitud construido con sillares de piedra caliza y de unos cuatro metros de altura.

Dado que, prácticamente lo único que se conserva de la cerca es la impronta de su trazado en el callejero actual, nos

es muy difícil establecer donde pudieron situarse las puertas de acceso a la villa. No obstante, existe un punto en el que pensamos que quizás se localizara una, ubicado al este del perímetro, en el que existe una inflexión del trazado (Fig. 1), al inicio de la *Calle de la Villa*, principal ruta de acceso, aun en la actualidad, desde el camino de Valladolid¹ a la zona central del pueblo donde se localiza la Iglesia.

Las fuentes recogen, de forma más o menos explícita, la presencia de fortificaciones en Cigales durante la Edad Media. En 1336 Alfonso XI dona Cigales a D. Juan Núñez "...*dió-le tierra en que se mantuviese, et dióle por heredad Villalón, et Cigales et Moral et mandó que fuesen derribados los muros de estos lugares*" (CRÓNICAS DE LOS REYES DE CASTILLA, tomo I: 283). Podría deducirse también la existencia de murallas cuando en la crónicas se nos habla de entrar y salir de la villa; como en 1353 cuando D. Enrique (futuro Enrique II), que se encontraba en Cigales con 2100 hombres que había traído de Asturias "...*fizo armar todas sus compañías, e salió de la aldea de Cigales, e pararse fuera de la aldea*" (CRONICA DEL REY D. PEDRO: 70)². Mucho más evidente resulta la referencia de 1427 al Castillo, cuando tiene lugar una entrevista entre el rey Juan II de Castilla y su primo D. Juan, uno de los infantes de Antequera, futuro rey de Aragón y en aquellas fechas rey consorte de Navarra "*Y llegaron a Cigales, donde el rey estava (...) e allí llegados, embiaron suplicar a su alteza que saliera a la barrera de la fortaleza, a hablar con el rey de Navarra*" (REFUNDICIÓN DE LA CRÓNICA DEL HALCONERO: 52). Ya en época moderna existen referencias al castillo de Cigales en 1521, cuando el Conde de Benavente solicita

¹ Tradicionalmente la principal ruta que desde Valladolid conducía hacia el Norte, discurría por la margen izquierda del Pisuerga hasta Cabezón (por la todavía denomina antigua carretera de Santander), donde cruzaba el río por su viejo puente de piedra, si bien ya en época medieval existía un *Camino de Cigales*, que discurría por la margen derecha cruzando el río por el Puente Mayor, aun dentro de la ciudad de Valladolid (REGLERO, 1994: 405)) y que debía coincidir con el trazado de la actual carretera.

² En aquel encuentro entre los dos hermanos se nos cuenta como Pedro I, a las puertas de Cigales, se situó al otro lado de un arroyo "...*e entró en una ermita que allí estava ...*", templo que ha sido identificado con la ermita, hoy desaparecida, de San Pedro (SAN JOSÉ, 1992: 229).

3.750.000 maravedíes por los daños sufridos en el incendio causado por los comuneros en la fortaleza (PÉREZ, 1977: 656), que había sido la base desde la que Padilla hacía incursiones en los pueblos de la zona (FERNÁN-DEZ MARTÍN, 1979: 179).

LA HISTORIA

Un mayor conocimiento de la cronología y de las circunstancias que motivaron la realización de estas obras defensivas, nos obliga a intentar reconstruir los hechos históricos relevantes en la vida de Cigales y la sucesión de señores que tuvo la villa durante la Edad Media. Para su correcto entendimiento debe seguirse a la vez el cuadro anexo que presentamos (Fig. 2).

La primera referencia que poseemos de Cigales data del año 1110, cuando un vecino de la villa, Mudarra Ovequez, confirma un documento de cesión de una pesquera a los vecinos de Villavaquerín (MAÑUECO y ZURITA, 1917: 83). Por aquellas fechas Cigales debía estar englobado dentro de las tierras de Cabezón³, el núcleo fortificado más próximo, y el de más antigua repoblación de la zona, lo que le erigió durante unos siglos en la cabeza de la comarca. Esto parece ser así aún en los años 1154 y 1179, en que los vecinos de Cigales prestaban castellanía en las obras que se realizaban en las fortificaciones de Cabezón (ABAJO, 1987: 107 y 169). Sin embargo en 1189 Cigales, que había sido confiscada ese mismo año a Pedro Fernández de Castro por Alfonso VIII, cuando aquel se situó al lado del rey leonés (REGLERO, 1993: 61, nota 8), fue entregada a la sede episcopal palentina (ABAJO, 1189: 107-110, doc. 50). La familia Castro, no obstante, volvió a recuperar la villa en algún momento de la primera mitad del siglo XIII,

³ Cabezón pertenecía al Concejo de Valladolid desde 1162 (RUCQUOI, 1987: 96); se dice que antes de esa fecha detentaba el dominio de la villa, junto con la de Valladolid, D. Armengol de Urgel (ORTEGA y RUBIO, 1979, t. 2: 210), lo más probable es que este control no fuera sino como *merinus*, detentando el poder en nombre del monarca, al igual que ocurría con Valladolid, donde estos merinos eran denominados, en ocasiones, *senior o dominus* (RUCQUOI, 1987: 167).

ya que sabemos que en 1255, Alvar Pérez de Castro (hijo de Pedro Fernández de Castro) llegó a un acuerdo con el Infante D. Alfonso de Molina por el que le vendía Cigales y Mucientes (*IBIDEM*: 55). En 1269 el Infante hubo de devolver Mucientes a los herederos de D. Alvar (Fernán Ruiz de Castro y Leonor Rodríguez de Castro) al haber satisfecho solo la mitad de la cantidad estipulada (MAÑUECO y ZURITA, 1920: 53 Y 54).

En 1289 Cigales estaba en posesión de Lope Díaz de Haro (Hijo del Infante), cuando Sancho IV se la confisco por sus actividades levantiscas (REGLERO, 1993: 53), otorgándosela a su vez, al Concejo de Valladolid (PINO, 1988: 98-102, doc. 20). La dependencia de la villa del Esgueva se mantenía aun en 1293 (*IDEM*, 1990: 98-102, doc 58), pero posteriormente le fue entregada a un hijo de Alfonso X, el Infante D. Juan (REGLERO, 1993: 131), quien obtuvo los derechos sobre la villa por su matrimonio con María Díez de Haro (hija de Lope Díaz de Haro). La fecha de esta posesión es incierta pero parece al menos de 1309, ya que a partir de esta fecha en las crónicas se nos narra la presencia del Infante en Cigales (CRÓNICAS DE LOS REYES DE CASTILLA, tomo I: 168, 178, 182 y 186). En 1322, la villa dependía ya de D. Juan El Tuerto, hijo del Infante (*IBIDEM*: 199) quien se reveló contra Alfonso XI, siendo ajusticiado por orden real en 1326 y confiscadas por la Corona todas sus posesiones. Cigales en concreto fue a manos de la reina, Doña María de Portugal, quien detentó el dominio sobre la villa hasta 1336 en que volvió a los Haro, en la persona de María de Haro -hija de Juan *El Tuerto*, casada con D. Juan Núñez de Lara- (REGLERO, 1993: 131 y 165). Un hijo de ambos, Nuño la detentaba en 1352 (*Libro Becerro de Behetrías* t. I: 271).

Las posesiones de la villa a partir de esta fecha se nos muestran algo más difusas. Cigales, que aparece unido al señorío de los Haro sobre Vizcaya desde el siglo XIII, por el matrimonio de María de Haro con Juan Núñez de Lara, quedará a su vez ligado al de Lara. A la muerte de su hijo D. Nuño en 1352, sus posesiones deben pasar al Infante D. Te-

llo casado con su hermana Juana de Lara, asesinada por Pedro I⁴. D. Tello era hermano de Enrique II, por lo que a la muerte sin sucesión de D. Tello en 1370, sus bienes pasan a su sobrino, el Infante D. Juan (futuro Juan I). En el Infante confluían dos líneas de sucesión de las casa de Lara y Vizcaya, por un lado la ya vista de su tío D. Tello, pero además era hijo de Dña. Juana Manuel cuya madre Blanca de la Cerda y Lara era hermana de Juan Núñez de Lara. Precisamente otra hermana de D. Juan, María de Lara, condesa de Alençon, reclama para si, a la muerte de D. Tello, la línea sucesoria y con ella los territorios de Lara y Vizcaya, entre los que incluye la villa de Cigales (CRÓNICAS DE LOS REYES DE CASTILLA, tomo II: 18-20). La prueba de que las sucesiones de Cigales fueron también las aquí descritas para Lara y Vizcaya la tenemos en una sentencia de Juan I en 1390 por un pleito entre el Concejo de Cigales y su señora (Inés Laso); argumentando los vecinos la cantidad que debían pagar por el señorío dicen: *"...Cigales había sido de los señores de Vizcaya que siempre acostumbraba a llevar de pedido del lugar, como señores, 5000 maravedís cada año (...) así los llevó el conde don Tello y el propio rey siendo infante y señor del lugar..."*⁵

En 1382 Juan I dona a Juan Niño y a su mujer Inés Laso la villa de Cigales⁶. D. Juan muere en 1387⁷, correspondiéndole entonces a su sucesor, Pero Niño; no obstante una cláusula del testamento de aquél dejaba a doña Inés que *"...sea guardadora y tenedora de estos lugares [Cigales, Berzosa y Fuentebureba] hasta que el heredero tenga 25 años. Y si Inés Lasa quiere tener estos lugares toda su vida, que los tenga y sea señora de ellos."*⁸. Sabemos que Inés Lasa mantuvo Cigales, al menos hasta 1405, en que pide una confir

⁴ Es posible que, como se ha sugerido, entre la muerte de D. Nuño en 1352 y la caída de Pedro I en 1369, sea el propio rey quien se apropie de Lara y Vizcaya (MOXÓ, 1969: 43).

⁵ Archivo Histórico Nacional Osuna Leg. 480, nº 35. Debemos el conocimiento de este documento, así como de todos los no impresos que citamos en este trabajo a D. Carlos Reglero quien amablemente nos los cedió.

⁶ AHN Osuna Leg. 480, nº 31

⁷ AHN Osuna Leg. 480, nº 35.

⁸ AHN Osuna Leg. 480, nº 32

mación de la donación hecha en 1382⁹. Sin embargo, en 1408 es ya Pero que solicita la misma confirmación durante la minoría de Juan II¹⁰. Pero Niño, Conde de Buelna, fue señor de Cigales hasta su fallecimiento el 17 de Enero de 1453¹¹, en el que, muertos con anterioridad todos sus descendientes varones (sus hijos Juan, Enrique, Pedro y su nieto Tristán), pasa a las manos de su hija María Niño, esposa de García de Herrera, señor de Pedraza¹². De éstos la villa pasará a su única hija, Blanca de Herrera y a su marido el Condestable Bernardino Fernández de Velasco, en 1472, como dote de boda¹³. En 1502 la villa está en manos de la hija de ambos, Ana Velasco, casada con Alonso Pimentel, Conde de Benavente. En ese año Ana vendió Cigales a su propio padre, volviendo a heredarla a la muerte de éste en 1512 (COOPER, 1991: 1029). A partir de esta fecha, Cigales pasa pues a ser posesión de los Condes de Benavente, en cuyas manos estará durante toda de la Edad Moderna.

CRONOLOGÍA DE LAS FORTIFICACIONES

Lo primero que hemos de señalar con respecto a la fecha de realización de las obras defensivas es que no creemos que ambas, castillo y cerca, sean sincrónicas. Para determinar la fecha de las murallas poseemos dos documentos muy clarificadores; el primero data de 1154 y hace referencia a la donación a la sede episcopal palentina, por parte de Alfonso VII, de la Iglesia de Santiago de Cigales, en el que se nos dice que los adscritos a las tierras de ésta no deben prestar castellanía en las diversas obras defensivas de Cabezón “... *concedimus ut nullam castellaniam in Cabezón amodo faciant, nec opus muri vel ipsius castris ire cogantur*” (ABAJO, 1987: 107-110, doc. 50). Sin embargo, cuando 25 años después se confirma esta donación, se vuelve a hacer referencia a la exención de la castellanía en Cabezón, incluyendo también la obras que

⁹ AHN Osuna Leg. 480, nº 14

¹⁰ AHN Osuna Leg. 480, nº 14

¹¹ Archivo General de Simancas, Mercedes y Privilegios Leg. 10, nº 36.

¹² AHN Osuna Leg. 280 nº 36 bis

¹³ Real Academia de la Historia Salazar M-92/88-9 Condestable.

se hagan en Cigales “... *ut nullam castellaniam in Cabezon de cetero faciunt nec ad opus muri vel ipsius castris ire cogantur, nec ad carcavas faciendas, nec ad aliquod commune opus dicti castris vel etiam de Cigales unquam de cetero ire teneantur*” (IBIDEM: 169-171, doc 88).

Parece evidente que entre 1154 y 1179, se habían acometido obras defensivas en Cigales y estas solo pueden corresponder a la construcción de la cerca. Además corroboran esta interpretación los hechos políticos acaecidos entre estas dos fechas. Efectivamente con la muerte de Alfonso VII en 1157 y la separación de los reinos de León y Castilla, se va a iniciar una etapa de inestabilidad motivada por la inexactitud de la frontera marcada entre ambos reinos. León, en un principio, conquista el Infantado de Campos, mientras Castilla no reacciona sumida en luchas internas entre los Lara y los Castro (recordemos que en 1189 le es confiscado Cigales a Pedro Fernández de Castro), durante la minoría de Alfonso VIII (MAÑANES, VALBUENA y ALONSO PONGA, 1980: 5).

Tenemos constancia que durante este período de confrontación que no terminara hasta 1230, se fortifican numerosos núcleos de población situados cerca de la frontera, en la zona al sur del Duero (MAÑANES y VALBUENA, 1977: 122), en la de Torozos-Campos (MAÑANES, VALBUENA y ALONSO PONGA, 1980) e incluso parece ser el momento en que se construye la primera cerca de Valladolid (RUCQUOI, 1987: 84). Hemos de tener en cuenta la cercanía de Cigales a los territorios objeto de disputa, entre los que en ocasiones se encuentran localidades situadas en el páramo de Torozos, a cuyos pies se ubica Cigales¹⁴.

¹⁴ Esta fecha de la segunda mitad del siglo XII debe corresponderse con la construcción original de la muralla. Posteriormente pudieron realizarse reparaciones y reformas en la cerca a lo largo de su existencia. Concretamente el fragmento de lienzo aun conservado en Cigales guarda una gran similitud en cuanto a materiales, tamaño, forma y disposición de los sillares con la cercana muralla de Villalba de los Alcores, que sabemos fue mandada construir a fines del siglo XV por el Conde de Benavente (Cooper, 1991: 467). Se podría aventurar que este paño sea una reforma tardía, quizás durante el mandato de Alonso Pimentel y a la vez que realiza reformas en el castillo. No obstante la cercanía de las dos villas y la utilización en ambas de piedra extraída de las canteras de calizas pontienses del páramo de Torozos podría también justificar parte de esta similitud.

La construcción del castillo parece ser una obra muy posterior. Su ubicación en un llano y su morfología de tendencia regular, son impropias de una construcción de época de la repoblación, durante la que además no tenemos referencias sobre su existencia en la villa. Tras la construcción de la cerca, a mediados del XII, y una vez concluida la guerra con León, los potenciales enemigos se encuentran ya muy alejados del centro de la Meseta por lo que en los siglos siguientes la única justificación para construir un castillo debería estar en la acción de un señor feudal, más como propaganda de su propio poder que como edificación puramente defensiva. Cualquier señor de los que tuvo la villa pudo erigir la fortaleza, no obstante, es en época bajomedieval, durante los siglos XIV y XV, cuando se construyen la mayoría de los castillos feudales del reino. En 1382, cuando Juan II entrega Cigales, Berzosa y Fuentebureba a Juan Niño e Inés Laso, da también *licencia para que él y sus descendientes puedan hacer en tales lugares y sus términos torres, casas fuertes y fortalezas*¹⁵. Esta referencia podría indicarnos que antes de la fecha no existía ninguna fortaleza en Cigales. Como ya dijimos la primera mención al castillo es de 1427 (REFUNDICIÓN DE LA CRÓNICA DEL HALCONERO: 52), por lo que de aceptar esta hipótesis la construcción del castillo debió ser realizada por la familia Niño, (bien por Juan y su mujer Inés Laso, bien por su hijo Pero, o por ambos si, como es lógico pensar, las tareas se prolongaron en el tiempo). Además de ser la época más plausible para edificación de una fortaleza feudal, el señorío de los Niño sobre Cigales es el primero a lo largo de toda la Edad Media que presenta la suficiente continuidad como para justificar su construcción.

Sabemos que posteriormente otros señores introdujeron notables modificaciones de la fortaleza. Así el Condestable Bernardino Fernández de Velasco entre 1505 y, por lo menos, 1509 hizo *"... cavas e barrera en la fortaleza de esa villa [Cigales] segund e de la manera que las solia aver antiguamente"* (COOPER, 1991: 1092). Parece pues que a los inicios

¹⁵ AHN Osuna, leg. 480, nº 31

del siglo XV, la fortaleza se encontraba tan arruinada que necesitaba rehacer la barrera y el foso. La magnitud de las obras debió ser importante ya que en 1513 el conde de Benavente reanudó las obras de su suegro *"...el Conde de Benavente agora nuevamente labra la fortaleza de Cigales sobre los cimientos que en ella dexo fechos el Condestable de Castilla..."* (IBIDEM: 1092).

A estas remodelaciones deben corresponder los restos de los cubos aun conservados, pertenecientes posiblemente a la barrera iniciada por Bernardino Fernández de Velasco y terminada por Alonso Pimentel. La extraordinaria magnitud de éstos parece más propia de casamatas artilleras del siglo XVI que de cubos de una barrera medieval¹⁶.

Existe un documento de época de las comunidades: *"... que se derrueque luego la fortaleza nueva e vieja e la cerca del dicho lugar de Cigales, antes que salga la gente de Padilla que está en el dicho lugar de Cigales aposentada"* (IBIDEM: 136) que nos demuestra como para los contemporáneos era ostensible la diferenciación entre la zona nueva y la zona vieja del castillo, lo que nos hace pensar que hasta 1520 las remodelaciones que había sufrido se limitaron a la barrera, conservando en el interior la estructura antigua. El aspecto que debía presentar por aquel entonces la fortaleza, sería el de un castillo interno constituido por la parte antigua, con las zonas de habitación, rodeado de la nueva barrera flanqueada de casamatas.

Aun debieron realizarse posteriormente reformas de la fortaleza. Esto debió ser así, al menos, tras el incendio provocado por los Comuneros, ya que el Conde de Benavente acometió su reparación. Deducimos esto de la descripción que Cock hace de Cigales, donde estuvo con Felipe II en Agosto de 1592 *"...tiene el Conde de Benavente en la parte meridional della un palacio o casa bien antigua, donde las personas reales estando en Valladolid, se suelen algunas veces retirar"* (ORTEGA y RUBIO, 1979: 205). Observamos como finalizada

¹⁶ Quiero agradecer a Edward Cooper las sugerencias que a este respecto me brindó.

la Edad Media, en un proceso que es general, el *castillo*, merced fundamentalmente a las modificaciones de los Condes de Benavente, ha pasado a ser un *palacio*. Esta construcción era aun parcialmente visible, al menos por lo que respecta a la barrera, en 1772 (Fig. 3), cuando conservaba en pie, además de los dos cubos actualmente visibles, gran parte de la muralla que los unía, siendo una de estas casamatas utilizada como "...habitación para pobres". En un estado muy parecido de conservación debió permanecer al menos hasta finales del pasado siglo (IBIDEM: 205).

BIBLIOGRAFÍA

ABAJO MARTÍN, J. (1987); *Documentos de la Catedral de Palencia (1035-1247)*, Burgos.

AGAPITO Y REVILLA, Juan (1983); "Catálogo de los castillos, puertas de ciudades e iglesias fortificadas que se conservan en la provincia de Valladolid" *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, 114, 1910: 397-408, Edición Facsímil.

COBOS GUERRA, F. y DE CASTRO FERNÁNDEZ, J.J. (1998); Castilla y León. *Castillos y Fortalezas*. León.

COOPER, Edward (1991); *Castillos señoriales de Castilla. S. XV y XVI*, Valladolid.

Crónicas de los Reyes de Castilla. Desde D. Alfonso el Sabio hasta los Católicos D. Fernando y Doña Isabel, Ed. Cayetano Rosell, 3 tomos, Madrid, 1953.

Crónica del Rey D. Pedro, de Lope de Ayala, Ed. de José Luis Martín, Barcelona, 1991.

FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis (1979); *El Movimiento comunero en los pueblos de Tierra de Campos*, León.

Libro Becerro de Behetrías de Castilla, publicado por Gonzalo Martínez Díez, León, 1981.

MAÑANES, Tomás y VALBUENA, Felipe, (1977): "Torres y Fortalezas medievales al sur del Duero en la provincia de Valladolid", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, XLII: 111-126.

MAÑANES, Tomás, VALBUENA, Felipe y ALONSO PONGA José Luis, (1980): "La arquitectura militar en la frontera del reino de León con el de Castilla", *Tierras de León*, 40 y 41.

MAÑUECO VILLALOBOS, M. y ZURITA NIETO, J., (1917): *Documentos de la Iglesia Colegiata de Santa María la Mayor (hoy Metropolitana) de Valladolid. Siglos XI y XII*, Valladolid.

-(1920): *Documentos de la Iglesia Colegiata de Santa María la Mayor (hoy Metropolitana) de Valladolid. Siglo XIII (1201-1280)*, Valladolid.

MOXÓ, Salvador, (1969): "De la nobleza vieja a la nobleza nueva. Las transformaciones nobiliarias castellanas en la baja Edad Media", *Cuadernos de Historia*, 3: 1-210.

ORTEGA Y RUBIO, Juan (1979); *Las pueblos de la provincia de Valladolid (1893)* Edición Facsímil, Valladolid.

PEREZ, Joseph (1977); *La revolución de las comunidades de Castilla (1520-1521)*, México.

PINO REBOLLEDO, Francisco (1988); *Catálogo de los pergaminos de la Edad Media (1191-1393)*, Valladolid.

-(1990); *El Concejo de Valladolid en la Edad Media (1152-1399)*, Valladolid.

Refundición de la crónica del Halconero por el Obispo D. Lope de Barrientos (hasta ahora inédita) Ed. de Juan de Mata Carriazo, Madrid, 1946.

REGLERO DE LA FUENTE, Carlos (1993); *Los señoríos de los Montes Torozos. De la repoblación al Becerro de Behetrías (siglos X-XIV)*, Valladolid.

-(1994) *Espacio y poder en la Castilla medieval. Los Montes Torozos (siglos X-XIV)*, Valladolid.

RUCQUOI, Adeline, (1987): *Valladolid en la Edad Media. Génesis de un poder I*. Valladolid.

SAN JOSÉ DÍEZ, Mariano (1992); *La Parroquia de Cigales*, Cigales.

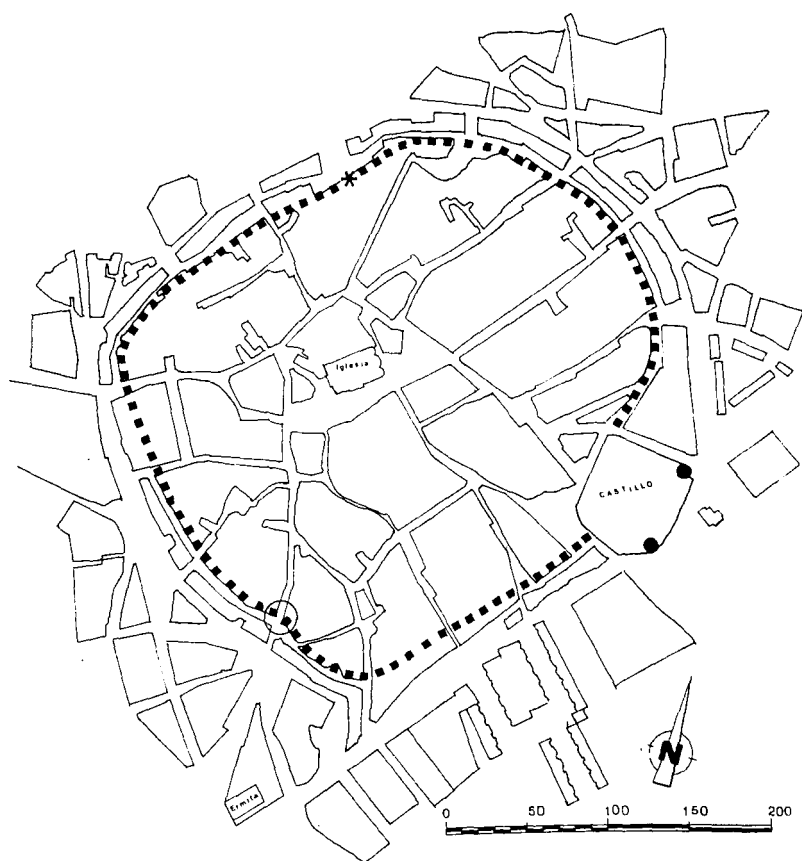


Fig. 1.- Plano de cigales con el trazado de la muralla propuesto y la situación del castillo. La estrella indica el lienzo de cerca conservado y la circunferencia la posible ubicación de una puerta.

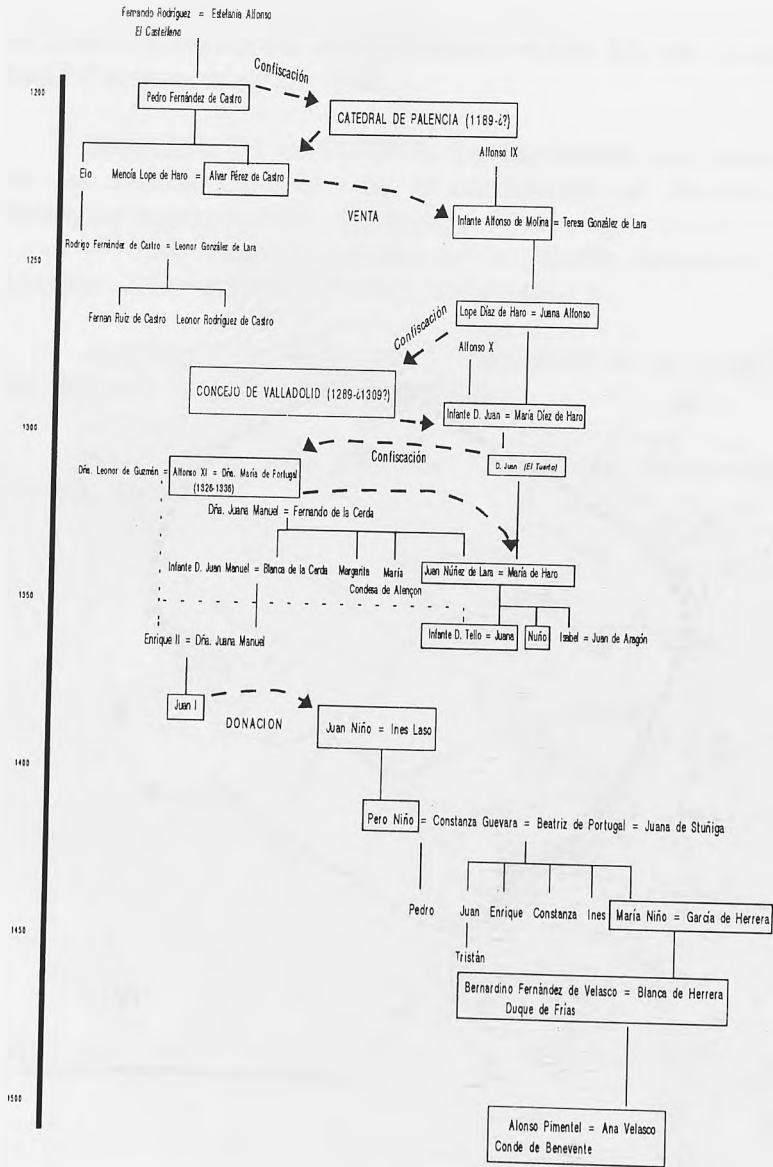


Fig. 2.- Tabla con la representación genealógica de los señores de Cigales.

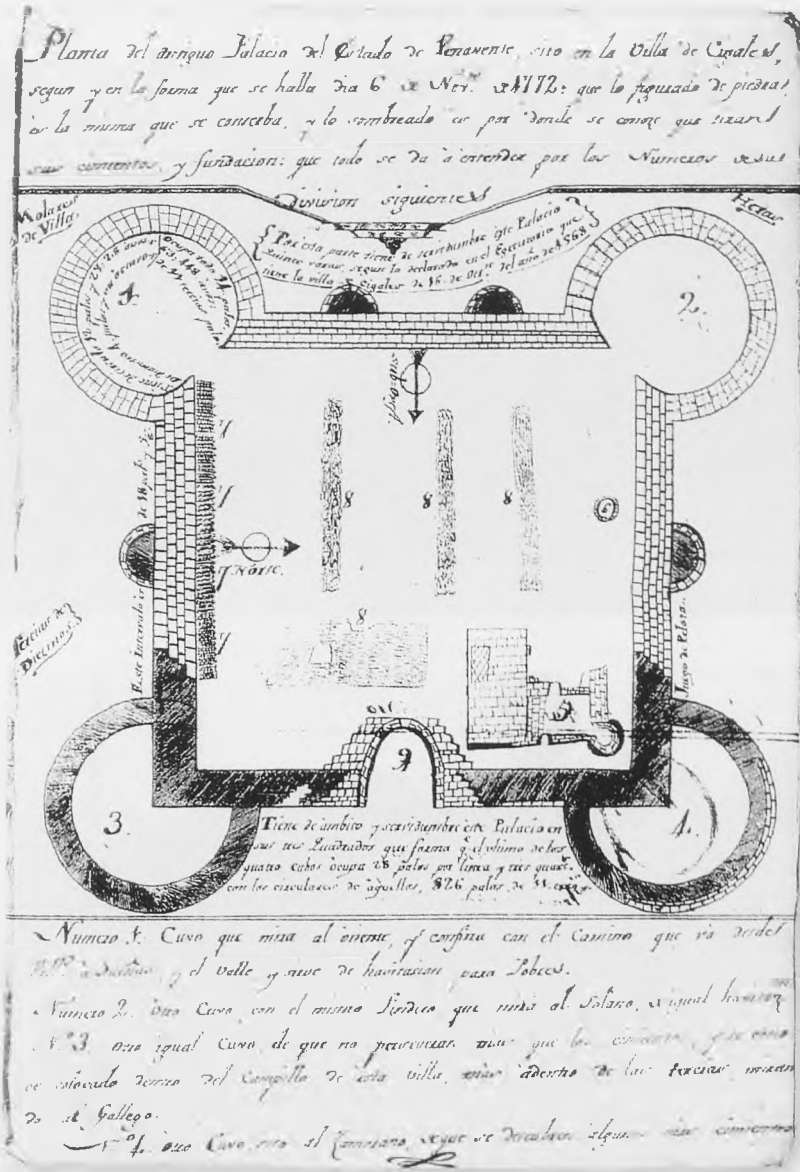


Fig. 3.- Plano de la fortaleza de Cigales en 1772 (AHN Osuna, mapas nº 102-1). En sombreado aparecen las partes ya destruidas entonces. (Plano tomado de COBOS y DE CASTRO, 1998:249).



Láms. I y II.- Vistas de los restos de cubos de la fortaleza de Cigales.



Lám. III. Vista aérea de Cigales (Foto Julio del Omo)



Lám. IV.- Restos de la muralla de Cigales

UNA ESTRUCTURA FORTIFICADA EN NAVAS DEL REY (MADRID)

Pilar Barraca DE RAMOS

El objeto, al presentar este trabajo, es dar a conocer los resultados de recientes trabajos, arqueológicos, efectuados en torno a un pequeño castillo existente en el término municipal de Navas del Rey, en Madrid.

Este se encuentra situado en las afueras del pueblo, en una pequeña loma situada cerca del cementerio, junto a la carretera comarcal 501. Actualmente, esta fortificación se halla en ruinas y por ello, su visión es casi desapercibida para todo aquel que pase por las cercanías.

El interés por este yacimiento surgió a fines de los años ochenta, cuando el ayuntamiento de la localidad decidió sanear el área que circundaba el cementerio, incluyendo en dicho proyecto las ruinas. Con este fin, se establecieron contactos con la Comunidad de Madrid, quién decidió la necesidad de realizar una excavación.

Los resultados de esta única campaña, aun inéditos, se ofrecen resumidos en esta comunicación. En el tiempo transcurrido entre la excavación y esta exposición, se han producido varios estudios que vienen a complementar los datos que tenemos. En 1991, se realizó un informe histórico de este castillo, a cargo de Jesús Izquierdo, y más recientemente, en 1992, ha sido incluido en el inventario-Catálogo de castillos, fortificaciones y recintos amurallados medievales de la comunidad de Madrid, realizado por Fernando Sáez Lara.

HISTORIA

El recinto que nos ocupa ha sido conocido tradicionalmente en el lugar como "Cerrillo de los moros", siendo distin-

guido claramente de otro castillo/torre que se encuentra en la misma población, aunque este último ya es más tardío, aproximadamente del siglo XVIII.

El origen histórico de nuestro pequeño castillo es bastante oscuro, en parte debido a ser considerado durante los últimos siglos como restos de una vieja estructura sin importancia. A ello ha contribuido la erosión producida en el lugar, que ha cubierto gran parte de sus estructuras, minimizando con ello la extensión que realmente tuvo.

Según Izquierdo, la dehesa de Navas surge en el siglo XII, en el entorno de un complejo entramado social y político, dependiendo del monasterio de San Martín de Valdeiglesias. Existe documentación escrita que se refiere a los conflictos desarrollados por la posesión de estos terrenos, pero no hay datos directamente relacionados con el castillo, a excepción de unas menciones indirectas de las que nos vamos a valer.

Nos referimos a las Relaciones Topográficas de Felipe II, y a un libro Tumbo del monasterio de Valdeiglesias. Especialmente en el último se menciona la construcción de un castillo durante el siglo XV. Un estudio muy detallado de estas y otras fuentes documentales, puede sugerir la posibilidad de una construcción anterior, en el siglo XIV. Frente a estas hipótesis, los datos proporcionados por la arqueología sugieren fechas anteriores para dicha construcción.

Por otra parte, no se puede dejar de señalar la importancia que cobran las Ordenes Militares en Castilla, sobre todo a partir del siglo XIII, en cuanto se refieren al establecimiento de nuevos asentamientos o a la rehabilitación de antiguos. Aunque no contamos con ningún dato que sugiera la dependencia del castillo de Navas a cualquiera de las Ordenes principales castellanas, si parece tener sentido la existencia de un pequeño castillo, vigilante y defensor de una zona estratégica, cuyo carácter castrense se definió por la propia Orden a que pertenecía.

El pueblo que hoy conocemos como Navas del Rey, fue creado en el siglo XVIII con el nombre de Casas del Rey, aludiendo a la posible función de las casas que, aisladas, se halla-

ban en los dominios de caza de la realeza. Con esta tradición, se ha supuesto por distintos autores que nuestro recinto fue un pabellón de caza de los cotos reales. No obstante, cabe señalar que el castillo no parece haber tenido relación determinante en cuanto a la formación del pueblo o de las antiguas casas aisladas de la dehesa.

Efectivamente, se puede considerar que el entorno de este edificio formó parte de los cazaderos reales, hecho documentado en el Libro de la Montería, de Alfonso XI, que puede situarse a lo largo de la Baja Edad Media, y que parece mantenerse hasta bien entrado el siglo XIV. Aún con ello, no se puede asegurar categóricamente que el edificio tuviera únicamente, la función de pabellón de descanso.

LA ARQUITECTURA

La excavación arqueológica, realizada en 1989, ha permitido sólo esbozar parte de la historia de este castillo. Los materiales exhumados, tanto en el interior como en los derrumbes, indican una habitación continuada aunque no excesivamente larga, siempre englobada entre los siglos XIII y XV.

Los niveles estratigráficos revelan el fuerte grado de destrucción a que se llegó con este castillo. Además de unos fuertes derrumbamientos que pudieron ser provocados, como denota no sólo las aberturas de parte de los paramentos, sino también el hallazgo de bolas de cañón y otros materiales bélicos, se debió producir también un incendio. La estratigrafía se reduce entonces a un único nivel de ocupación, otro de destrucción y varios derrumbes.

Posteriormente a la destrucción, se produjo el abandono del edificio, para lo cual el pozo central de abastecimiento de agua fue cegado con materiales del propio entorno y del mismo pozo. Con estos mismos materiales y rellenos fue cubierto el interior del recinto, hasta casi llegar al nivel de acceso o de planta principal. Por encima de estos rellenos destacaron otros, menores y mucho más recientes, que denotan ocupaciones temporales y al aire libre, con restos de leña, etc.

El abandono con la consiguiente reutilización de materiales, y la erosión producida en la loma, terminaron de alterar el aspecto del edificio. En estos últimos años, apenas podía verse un metro del paramento del edificio principal surgiendo sobre la superficie actual. En cuanto a la estructura de circunvalación, queda señalar que apenas existe y en algunas zonas excavadas, sólo permanece de ella la traza de su construcción, perfilada en la roca natural.

Asimismo, la excavación ha permitido reconocer un poco mejor la planta y la estructura de este castillo.

ESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN

El castillo consta de dos estructuras, la primera formada por el recinto central o torreón, y una segunda, formada por una barbacana o cinturón de circunvalación.

Torreón

La estructura principal, el castillo propiamente dicho, es de planta cuadrada no excesivamente perfecta, y con esquinas redondeadas. Su orientación es Noroeste-Sureste.

En la esquina noroeste destaca una torre de forma cilíndrica, cuya base maciza descansa, en parte, sobre los muros del edificio. A esta torre se accede desde el interior, donde se abre un vano que comunicaría con los pisos superiores.

En la parte central de lo que debió ser superficie inferior o sótano, se construyó un pozo lo suficientemente profundo, como para recoger agua del manto freático que discurre en la zona. La existencia de este pozo manantial aseguraba el suministro de agua en todo momento, eliminando con ello la necesidad de construir alguna cisterna o aljibe. Como ya se ha indicado, se encontraba en el interior de la fortaleza, en una planta totalmente subterránea, que sería la estancia que hemos supuesto para sótanos y almacenaje.

Rodeando el recinto principal parece perfilarse un foso, que salvaría la distancia entre la barbacana y el torreón. Este foso, que actualmente está cubierto por rellenos de piedra pro-

cedente del torreón, tendría una mayor anchura y profundidad en la parte meridional, donde el desnivel de terreno es más fuerte. Y es en esta parte meridional donde se ha localizado un escalón que parece rodear a todo el torreón, correspondiendo al nivel del suelo pavimentado exterior. Este escalón proporciona una serie de incógnitas, pues o bien podría tratarse de un pequeño paseo de ronda, o bien podría ser considerado, a juicio de Sáez, como un margen para asegurar la estabilidad de la estructura.

Este recinto es de pequeño tamaño, proporcionando una superficie interior de unos 29 m² englobados en un perímetro exterior de unos 40 metros, ya que cada lado oscila entre los 8 y 10 metros de longitud exterior. La anchura de los paramentos es de 1,60 metros.

La construcción de los paramentos principales se realizó a partir de piedra granítica de diferentes texturas, aunque predominando la gris. Esta piedra fue trabada con un cemento o argamasa, muy oscuro y potente, y posteriormente fue recubierta con llagueado en el exterior.

El aparejo construido del torreón semicircular señala algunas diferencias con el realizado en el resto del edificio. Se trata de una construcción maciza en su base, compuesta por un mampuesto de piedras mezcladas con argamasa, cuyos componentes principales son cal, arena, ladrillo machacado y agua. Este tipo de hormigonado, de gran consistencia, se distingue del apreciado en otras partes del muro principal del edificio, ya que en este, la argamasa está compuesta sólo de cal, arena y agua. Este diferente aparejo sólo puede indicar la distinta fecha de construcción del torreón con respecto al edificio principal.

Queda destacar la similitud de esta torre cilíndrica a las existentes en el castillo de Azuaga (Badajoz), cuyo origen parece haber sido almohade (Garrido Santiago, 1989, p. 91), y en el castillo de Portezuelo (Cáceres) (Navareño Mateos, 1987, p.74).

Barbacana

Alrededor de este edificio se construyó una estructura también defensiva, de un ancho considerable, entre 1,80 y 1,90 metros. Este cinturón es todavía desconocido en su totalidad, aunque aparenta haber tenido salientes en las esquinas, a modo de torreones. De este tipo de torreón esquinado, sólo quedan unos restos en la parte noroeste que, junto con lo excavado, permiten reconocer su forma, de tipo ovoide con aberturas en el muro, a modos de saeteras.

Toda la estructura de circunvalación tiene un perímetro aproximado de unos 100 metros, conformando un recinto total de unos 400 m² en los que queda englobado el torreón, o recinto principal. Al exterior de esta barbacana aunque adosados a ella, se detectaron una serie de elementos, restos de zócalos de piedras, adobes y pavimento de cal, que han sido asociados a habitaciones y estancias de mala hechura y poca consistencia.

La técnica constructiva de esta barbacana o camisa parece un tanto diferente de la detectada en el recinto principal. La construcción se realizó con piedras de mediano tamaño de tipo calizo, y relleno de argamasa de cal muy clara. Esta diferencia de materiales a la hora de construir ambas estructuras, barbacana y recinto principal, señala la posibilidad de que correspondan a diferentes momentos cronológicos.

CONCLUSIONES

A pesar de no haber excavado toda la extensión del yacimiento, se cuenta con una serie de datos proporcionados por la campaña de excavación de 1989, además de los otros estudios efectuados en los últimos años sobre este pequeño castillo de Navas del Rey. De aquí que puedan entresacarse unos resultados, que se pueden definir de la siguiente manera:

La presencia en esta zona de una construcción arquitectónica de estas características no debía responder a una casualidad, ni tampoco a la creencia bastante extendida de corresponder a un pabellón de recreo. Bien es posible que esta

última posibilidad hubiese sido cierta, y no podemos descartar la referencia que alude a este uso, pero es más exacto creer que consistiría en un segundo o tercer uso de la fortaleza.

La forma de este recinto, de planta cuadrada en el edificio central, es similar a las primeras torres-fortalezas militares que existieron en Castilla como puntos de defensa fronterizos ya desde el siglo XII. Es probable que, desde esa fecha, el castillo fuese considerado más como un fortín, cuyo destino principal sería la defensa del área que ocupa.

Posteriormente, esta estructura habría sido reforzada mediante la construcción de la torre semicilíndrica. Este tipo de torres se concibieron como cubos, siendo macizos hasta una altura que, normalmente venía a coincidir con los adarves. La fecha de esta construcción pudo ser alrededor de los siglos XIII y XIV, que responde a la realizada en el castillo de Portezuelo (Cáceres). En este castillo, perteneciente a la Orden de Alcántara, la torre conforma un ángulo del recinto, como es habitual en esta Orden, coincidiendo con la posición de la torre de Navas.

El edificio central, resto evidente y mejor conocido hasta la actualidad más reciente, apenas aflora en la superficie del terreno. Su ruina fue causada por desmoronamientos y diferentes fases de derrumbes, ocasionados en parte por el propio abandono de que fue objeto. Los restos que podemos ver, consisten tan sólo en lo que debió ser la planta sótano, usada probablemente para distintas funciones, como pueden ser almacenamiento (tinajas), despensas, y abastecimiento de agua (pozo). Quizás se accediera a este piso a través de escaleras de madera desde el interior, bajando desde la planta de entrada al edificio.

Suponemos asimismo que la planta baja o de entrada, sería la que se encuentra al nivel del piso del torreón, aunque no se hallaron restos de solado, ni tampoco evidencias de ningún tipo de acceso o salida al exterior.

La poca superficie de este recinto, unos 29 m² en planta, hace descartar la posibilidad de que sirviera para una habitación de tipo permanente o de algún grupo numeroso de per-

sonas. Lo habitual en este tipo de torreones, es la superposición de varios pisos, ocupando las dependencias más altas los usos de dormitorio y estancia. En este caso, no queda el menor rastro de estas supuestas habitaciones.

El paralelo más cercano que podemos presentar, en relación con el recinto central, es el castillo de la Alameda (Madrid), cuya planta responde con bastante similitud a la de Navas, y en parte la cronología dada por los excavadores, que retardan la construcción definitiva hacia el siglo XIV (SAEZ, F., 1993) (Restauración del Castillo de Alameda, 1990).

En un momento más tardío se construiría el muro de circunvalación o barbacana, hoy casi desconocido, pero que nos indica la necesidad que hubo de reforzar el recinto principal, quizás debido a la inestabilidad reinante en determinados momentos históricos. Desde luego, las diferencias de aparejo apuntan a un desarrollo de la traza general del castillo, realizada en varias fases. Bien es posible que la última de estas fases constructivas correspondiese con la época de Enrique IV.

Esta estructura de circunvalación es todavía desconocida, en planta, en su totalidad. Parece adaptarse a la forma del cerro, que en unos lados es más elevado que en otros, y también a la arquitectura del edificio que rodea. Para su exacto conocimiento sería preciso excavar toda su extensión alrededor del castillo, de forma que se pudieran localizar portones (parece existir uno al NW), y precisar su fábrica, que en principio es diferente a la del edificio central.

Asimismo, queda patente la existencia de una fuerte destrucción tanto de las estructuras centrales como de las exteriores. Esta asolación, aparentemente motivada, queda señalada esencialmente en los potentes derrumbes de piedra de los paramentos centrales y del muro de circunvalación. Por demás, se ha constatado como, en relación con estos derrumbes, se produjo un fuerte incendio que ha quedado reflejado en toda la estratigrafía. En fechas posteriores hubo otros incendios y diversos rellenos de escombros, además de caídas sucesivas de los paramentos que todavía permaneciesen en pie.

Hay que destacar que en algunas zonas hemos detectado un revoltijo de los estratos. Esta alteración, tanto de materiales constructivos como de escombros, denota que en diferentes momentos, el terreno ha sido removido por causas varias, entre las que podemos señalar la recuperación de piedra trabajada, la búsqueda de hallazgos, o sencillamente, la remoción provocada por la propia caída de piedras de gran tamaño. Por otra parte, ya desde el comienzo del abandono y destrucción del edificio, se debió proceder a la depredación para recuperar material pétreo, pues los muros que se hallaron en estado de cimentación estaban cubiertos por niveles que proporcionaron materiales medievales tardíos, y por los sucesivos desmoronamientos de piedras.

Por último, hay que señalar que los materiales hallados son en general, abundantes. Este hecho denota la continuidad de habitación durante un período completo, sin saltos significativos. La datación de este uso apunta a un período cronológico muy concreto, aunque amplio, que se ha definido entre los siglos XII y XV. De ellos los momentos más acusados del uso corresponden a los siglos XIII, XIV y XV.

Vamos a señalar algunos de estos materiales que han proporcionado datos cronológicos absolutos, como los cuadrillos de hierro de ballestas, las monedas datadas en los siglos XIII y XV, algunas cerámicas de posible tradición islámica, las producciones cerámicas vidriadas que son englobadas entre los siglos XIV y XV, vidrio, etc.

Se insiste pues, en la datación que proporcionan, que está apuntando a un momento determinado de uso, aunque no despeja la incógnita de su construcción. Por otra parte hay que matizar el estudio de la documentación medieval, pues se perfila una cierta coincidencia entre la cronología que aportan las fuentes documentales para la destrucción del edificio, ordenada por los Reyes Católicos, según el Tumbo del Monasterio de Valdeiglesias, y las fechas proporcionadas por la arqueología. Al tiempo, se define la desaparición del edificio por un hecho muy concreto, destrucción, que aparece claramente reflejada en la estratigrafía del yacimiento.

Con todo lo expuesto, se puede decir a priori que el edificio estaría amortizado ya en el siglo XVI. Esta sería una época en que las fuentes documentales escritas ni siquiera mencionan su existencia, motivo que viene a refrendar la falta de continuidad que se ha entrevisto en la excavación del lugar.

BIBLIOGRAFIA

ESPINOSA DE LOS MONTEROS, J., y MARTIN ARTAJO, L., (1974): *Corpus de los castillos medievales de Castilla*. Bilbao.

GARRIDO SANTIAGO, M. (1989): *Arquitectura militar de la orden de Santiago en Extremadura*. Mérida.

IZQUIERDO MARTIN, J. (1991): *Informe histórico del castillo de Navas del Rey*. (Inédito)

LIBRO TUMBO del monasterio de San Martín de Valdeiglesias. Siglo XVII. Real Academia de la Historia, sig. 9/2097.

NAVARREÑO MATEOS, A. (1987): *Arquitectura militar de la Orden de Alcántara en Extremadura*. Mérida.

SAEZ LARA, F. (1991): Catálogo de fortificaciones medievales de la Comunidad de Madrid: Memoria del proyecto realizado para la Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma de Madrid. (Inédito)

SAEZ LARA, F. (1993): Catálogo de los castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid. *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid*. Madrid.

Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. Ed. de Viñas: Madrid, CSIC, 1949.

RESTAURACION. 1990. Castillo de la Alameda o de Barajas de Madrid. *Colección Madrid restaura en Comunidad n° 15.* Dirección General del Patrimonio Cultural.

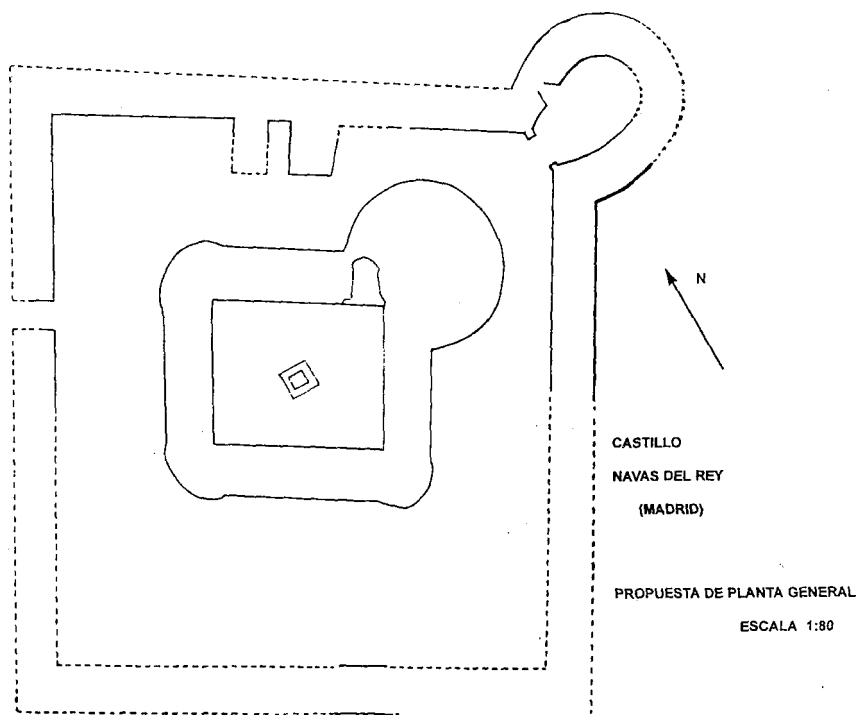


Fig. 1

FORTIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO DE UNA VILLA SEGOVIANA A COMIENZOS DEL SIGLO XVI

Juan F. BLANCO GARCÍA

Uno de los aspectos menos tratados por los medievistas cuyo ámbito de investigación se centra en la Cuenca del Duero es el de la morfología de sus hábitats fortificados. Actualmente estamos asistiendo a un auge de este tipo de estudios en otras áreas españolas en las que existía un vacío (Herrera Casado, 1989; Cámara y Gutiérrez, 1993), en claro contraste con las áreas meridional y levantina, más estudiadas desde antiguo. No existe para Castilla-León un buen *corpus* de emplazamientos fortificados medievales con detallados planos topográficos, ubicación, alzado y descripción de estructuras subsistentes, interpretación de los diferentes dispositivos de defensa y su secuenciación, etc. Bien es cierto que para llegar a ese *corpus* son necesarias investigaciones previas (locales o zonales), utilizando medios interdisciplinares. Es decir, el futuro *corpus* de hábitats fortificados castellano-leoneses ha de confeccionarse a partir de *corpora* zonales elaborados con criterios uniformes y tratando de objetivizar al máximo la información.

Hasta ahora, a lo más que se ha llegado en este ámbito geográfico es a escuetos inventarios descriptivos de emplazamientos (García Boiza, 1937; Mañanes, 1979, 1983; Mañanes y Valbuena, 1977; Mañanes, Valbuena y Alonso, 1980, etc.), estudios locales con mayor o menor fortuna (Martín, Tardío y Zamora, 1990, 1992; Cervera, 1992, 1993, etc.) o interpretaciones espaciales de la organización defensiva (Reyes y Menéndez, 1987; Gutiérrez González, 1989). Mientras no contemos con ese *corpus* no se podrá establecer de modo serio la evolución de los diferentes modelos defensivos castellano-leoneses. Desde los modelos básicos o sencí-

llos a los complejos. El más reciente intento de aproximación en este campo lo debemos a Avelino González (en prensa).

La obtención de un conocimiento exhaustivo de la vida en las villas y ciudades medievales del Valle del Duero pasa obligatoriamente por el análisis de dos elementos: la morfología urbana y sus funciones. Esta idea, señalada ya por otros autores (como G. Noye, por ejemplo: 1983), es la que nos ha servido de guía para afrontar el presente trabajo. Con él no pretendemos más que una aproximación a las características físicas de una villa como Coca a principios del siglo XVI. ¿Por qué este lugar y esta época? De los hábitats fortificados medievales del Duero Medio es de éste del que más documentación poseemos nosotros (excavaciones arqueológicas entre 1987 y 1990, estudio sistemático de los archivos Parroquial y Municipal¹, recopilación de grabados y fotografías antiguas, etc.), y lo hemos centrado en el primer tercio del siglo XVI porque es el momento en el que más inexpugnable aparece Coca: las murallas, empezadas a construir a finales del XII o inicios del XIII, aún no habían empezado a deteriorarse de modo alarmante; el castillo se terminó de edificar hacia 1493; todas las torres de las iglesias estaban en pie, siendo la última en levantarse la de Sta. María (en el primer tercio del XVI) tras la restauración que de esta antigua iglesia llevaron a cabo los Fonseca (Moreno Alcalde, 1990: 71; Rodríguez Martínez, 1993: 98). Las frecuentes revueltas, alborotos y luchas políticas durante la segunda mitad del siglo XV (alcanzando una anarquía casi absoluta entre 1464 y 1474; Valdeón, 1979: 149 y 164) y primer tercio del siguiente, exigían que los elementos de defensa de las villas y ciudades castellanas estuvieran en el mejor estado posible, pues de ello dependía su seguridad. Es indicativo, por ejemplo, que en 1504-1505 Sepúlveda se viera obligada a revisar y arreglar muros y puertas con carácter urgente (Martín, Tardío y Zamora, 1990: 147). Hay autores que han llegado a hablar incluso de que la

¹ Hoy es posible la consulta metódica de ambos archivos gracias a la labor de ordenación y catalogación de sus fondos efectuada por F. Rodríguez Martínez, a quien estamos agradecidos por haber puesto a nuestra disposición información de interés e inédita para la realización del presente trabajo.

seguridad en estos tiempos era una idea obsesiva. Como bien dice J. Valdeón, parafraseando a Henry Kamen, los sistemas defensivos no son otra cosa que el testimonio vivo de una sociedad conflictiva (Valdeón, 1991: 522).

En la segunda mitad de ese siglo XV Coca se vio favorecida en unas ocasiones y perjudicada en otras por la realeza. Enrique IV (señor de Segovia desde 1440; Asenjo, 1987: 210) a veces estuvo enfrentado a los Fonseca, pero en otros momentos de buen entendimiento favoreció a la Villa². Esto le valió a Coca más de un enfrentamiento con importantes poblaciones de los alrededores. Los dos acontecimientos bélicos más sobresalientes en los que Coca se vio involucrada en esta época fueron el cerco que sufrió entre junio y agosto de 1464 (cuando aún el castillo no estaba construido), y el intento de tomarla en 1521, durante la Guerra de las Comunidades. La idea inicial de tomarla en este año tuvo que ser abandonada por los enemigos de Antonio de Fonseca porque consideraron, precisamente, que estaba bien amurallada, era inexpugnable y ello significaba un largo asedio. Al desistimiento también contribuyó la presencia en Coca de un nada despreciable contingente de soldados alemanes con los que se pretendía reforzar la Villa de Fonseca, enfrentada a los comuneros.

Podemos decir que la imagen física de Coca medieval comenzó a formarse en el siglo XII y llega a su plenitud en los últimos años del siglo XV y el primer tercio del XVI, siendo de cuño netamente mudéjar. Segovia, por ejemplo, ya poseía esa imagen casi completa desde el siglo XIII, pero hasta el siglo XVI, en que se levanta la nueva catedral en el punto más elevado del recinto urbano, no la adquiere plenamente (Ruiz Hernando, 1987: 44).

Vamos a analizar, en primer lugar, cada uno de los elementos de esa imagen física que dan fisonomía militar a Coca

² Fruto de este buen entendimiento entre ambas partes es, por ejemplo, la concesión de mercado franco a la villa del Eresma en 1466 (A.G.S. Mercedes y Privilegios, Leg. 18: 32. El texto completo puede consultarse transcrito en Rodríguez Martínez, 1993: 337 y ss.). O la velada permisividad por parte del Rey sobre el funcionamiento de una ceca, presumiblemente "ilegal", en Coca regentada por cuatro genoveses en 1462 (Blanco García, 1986: 363).

en las fechas señaladas, para luego pasar a los que, sin ser netamente de carácter militar, cumplen secundariamente funciones de este tipo, como es el caso de las torres parroquiales. Una tercera categoría de elementos que también cumplen una función vital en caso de asedio, y no hemos de olvidar, la constituyen los puntos de aprovisionamiento de agua (manantiales, aljibes, pozos), las zonas libres de edificaciones (para cultivos de subsistencia y guarda de ganados), y las líneas rápidas de comunicación interna (calles diametrales que comunican puertas de las murallas, caminos de ronda)³. No sería posible este estudio si antes no hubiéramos investigado el trazado de las murallas, al que dedicamos un trabajo en 1992 (Blanco García, 1992).

Sumado a la abundancia de agua y a la riqueza de sus vegas, en la base del poblamiento de Coca se encuentra sus excelentes posibilidades defensivas: un espigón entre los ríos Voltoya y Eresma con escarpadas laderas en las dos terceras partes de su perímetro. Sólo bastaba con fortificar el sur-sureste (facilitado por la existencia de dos arroyadas que discurren en sentido opuesto a partir del exterior de la Puerta de la Villa; Figura 2) para que el terreno cercado se constituyera en un auténtico fortín (Fotografía 1).

Desde el Calcolítico se puede constatar la presencia humana en Coca, pero las ventajas estratégicas de su solar no serán valoradas hasta el Bronce Final y el Primer Hierro. Fue durante el Hierro II cuando Coca (*Cauca*) se erige en uno de los más significativos núcleos urbanos fortificados. El poblado vacceo estuvo protegido en su flanco sur-sureste por una muralla también, pero de la que aún no hemos localizado restos materiales (Appiano, *Iber.* 51). Estas primitivas murallas de Coca suponemos que serían de adobe y tapial, con postes de madera y escasa piedra, tal como observamos en los muros de casas vacceas exhumados en nuestras excavaciones.

Si la *Cauca* romana tuvo o no muralla es algo sobre lo que no nos podemos pronunciar por ahora. Si en 74 a.C. cuan-

³ Para no complicar excesivamente la información topográfica de la Fig. 2, no hemos plasmado el trazado de calles del casco antiguo. Este puede consultarse en Blanco García, 1992: 439.

do es tomada por Pompeyo aún poseía murallas, lógico es pensar que perdurarían hasta bien entrado el Imperio, aunque cada vez más deterioradas. Tampoco sabemos con qué medios protegían los caucenses altomedievales ese flanco sur-sureste por donde eran más vulnerables. De este modo, llegamos al surgimiento del recinto fortificado medieval que ha motivado estas páginas. El primer dato documental relativo a las murallas medievales de Coca lo encontramos en 1217. Cuando en ese año llega a Coca Doña Berenguela, la encuentra con las puertas cerradas (Colmenares, 1637, I: 350). Esto significa que, si no todo, buena parte del circuito amurallado ya estaba levantado en esas fechas. Lógico es pensar que los primeros tramos construidos fueran los del sur y sureste, los inmediatos a la Puerta de la Villa, aún subsistentes hoy, en parte (Fotografía 2). Eran los de mayor grosor y altura, además. A partir de aquí, el trazado de la cerca fue siguiendo la línea de cumbres del Voltoya y el Eresma hasta completarse el circuito de 2550 m de longitud, encerrando 25 hectáreas. Aún en 1817 quedaban abundantes vestigios (unos *in situ* y otros derrumbados) a lo largo de esa línea de cumbres (A.M.C., Leg. 33/13: 55 v). Incluso, aparte de las que hoy subsisten, estaba en pie alguna que otra torre, posteriormente derribada, como es el caso de la que en 1877 se demolió, ubicada entre el castillo y los lienzos de la Puerta de la Villa (A.M.C., Leg. 70/13: 1; a pesar de la desbordante imaginación vertida en el castillo, en el grabado de E.H. Locker, de 1823, sí aparece esta torre). Salvo en el flanco sureste (que sigue la curva de los 785 m.s.n.m.), la mayor parte del trazado murado discurre a lo largo de la línea de los 780 m.s.n.m. (Figura 2). Esto significa un desnivel de cuarenta metros respecto al cauce de los ríos. Las vertientes son bastante abruptas (si exceptuamos la zona en la que se abría la Puerta Norte), a pesar de lo cual los caucenses no dudaron en reforzarlas con muralla, haciendo impracticable cualquier intento de asaltar la Villa por el oeste, el norte y el este. En estos flancos, las excelentes posibilidades de defensa aportadas por la naturaleza fueron reforzadas sin grandes problemas. En 1759 permanecían *in situ* escasos

tramos de muralla bordeando Los Azafranales (Registro, 1759: 134).

Los dispositivos de defensa más elaborados se llevaron a cabo, evidentemente, en el sector más vulnerable, en la fachada sur-sureste, en ese amplio arco que a lo largo de casi un kilómetro une el valle del Voltoya con el del Eresma (Figura 2; Figura 3, Sección E-F). A los ojos de cualquier atacante, la visión de Coca desde el norte, el este o el oeste (Pinar Viejo, Pinar de Villa, El Cantosal, resp.) aparece como un castro, en una ventajosa situación para los caucenses. Sin embargo, la vista desde el sur la muestra como un núcleo en llano, más vulnerable. Por eso se concentraron aquí los esfuerzos que garantizaban la seguridad del hábitat. Los lienzos siguen en este tramo la curva de 785/786 m.s.n.m., poseen un grosor medio de 2,50 m y una altura de 12 m (muros) y 15 m (torres y Puerta). Adicionalmente, estuvieron protegidos por dos arroyadas con vértice ambas en la Puerta de la Villa, pero discurrendo la occidental hacia el Voltoya y la oriental hacia el Eresma (Figura 2). La primera (Fotografía 4) arranca desde los 780 m.s.n.m. y, en dirección suroeste, fue aprovechado su último tramo como foso del lado sur del castillo, en el siglo XV. Las aguas que labraron esta cuenca afloran actualmente en el manantial del ángulo suroeste de dicho foso y en El Cañuelo, donde hasta hace pocas décadas eran utilizadas para un lavadero público (Fotografía C-53646 del A.R.V./I.C.R.B.C.), a 761 m.s.n.m. La segunda arroyada sigue manteniendo hoy día el nombre de Alameda, como lo tenía desde, al menos, el siglo XVI. El arroyo que la modeló vertía hacia el Eresma y, también en este caso, en el punto más bajo de su cuenca de recepción emerge el agua, igualmente aprovechada para abastecer un lavadero hasta 1974. Como en el caso de El Cañuelo, sus aguas proceden de los exteriores de la Puerta de la Villa (Navarro García, 1899, 41, citando informes antiguos), de la zona en la que se encontraba la Poza de San Lázaro, de propiedad municipal (E.O.V.T.C., Punto 13).

La sección transversal de ambas arroyadas (más la occidental) muestra la vertiente norte más en talud que la sur. Esto

nos sugiere que, muy posiblemente, ese talud norte en cuya cúspide se levantaba la muralla, fuera avivado artificialmente para realzar aquélla, aunque no lo podemos demostrar documentalmen- te.

A finales del siglo XV, el flanco sur-sureste se vio refor- zado con la construcción del castillo. Este es un ejemplo de fortaleza integrada en el sistema defensivo urbano, como vemos en el Alcázar respecto a Segovia. Concedido el permi- so para su construcción en julio de 1453 (A.D.A., Caja 245, 10), se empezó unos años más tarde. Pero no tan tarde como cree E. Cooper (1991: 183), pues del silencio del texto de F. del Pulgar no ha de inferirse necesariamente que las obras no estuvieran en marcha en fecha tan tardía como 1486. En este sentido, coincidimos con la opinión de F. Rodríguez (1987: 37). Si está levantado sobre los restos de una fortaleza anterior es algo sobre lo que no hay ni un sólo dato objetivo y fia- ble que lo demuestre. Es más, creemos que no existió tal, y que los autores que han defendido su existencia (Serrano Viteri, 1910: 77; o Tormo, 1928: 28, entre otros) basándose en que eran visibles paredones más antiguos embutidos en los muros de los Fonseca, no han interpretado adecuadamente esos restos constructivos. Nosotros creemos que esos pare- dones no son otra cosa que parte de la muralla urbana, que en este punto giraba hacia el norte y el ángulo fue aprovechado para la fortaleza. Es indicativo de esto el hecho de que los úni- cos paredones anteriores al siglo XV sean la prolongación de aquélla (que se incrusta por el costado sureste; Fotografía 3) y muestren las mismas técnicas y materiales constructivos, tal como se observa en las fotografías previas a la restauración de la fortaleza en 1956-1958 (A.F.C., varias fotografías sin número de inventario).

El castillo está concebido como residencia palaciega fortificada, como un espacio protegido (horizontal y vertical- mente) dentro de otro más amplio comò era el núcleo urbano, con sistemas *propios* de abastecimiento de agua. La Torre del Homenaje no tiene exclusivas funciones militares, sino que es un auténtico *donjon*, con superposición de tres niveles de ha-

bitación espaciosos. Sus 25,80 m de altura (810,80 m.s.n.m.) respecto al terreno urbano más inmediato, permitía un control visual de todo el territorio circundante en un radio de varios kilómetros.

Aunque no son construcciones propiamente militares, las torres de las iglesias ejercían, secundariamente, funciones de este tipo. De las siete iglesias con las que Coca contó en la Baja Edad Media, cinco se levantaban intramuros. Sus cúspides eran los puntos más elevados de la Villa y ello permitía un control visual más extenso que el que propiciaban las murallas y la fortaleza. Paralelamente, eran un indicativo de poder y diferenciación respecto a las aldeas y lugares de su Tierra, pues eran visibles desde casi todos ellos. Eran una manifestación física más de la autoridad de Coca frente a los *alrededores campesinos* (R. Fossier), y de poder ante las Comunidades vecinas.

Desconocemos la secuencia cronológica exacta de las cinco parroquias urbanas, pero sí sabemos que sus torres permanecieron en pie simultáneamente desde, al menos, el siglo XIII hasta el XVIII. La única que estuvo prácticamente arruinada durante el siglo XV y se relevó a comienzos del XVI fue la de Sta. María.

San Juan (capilla del actual cementerio) debió de conservar su torre hasta el siglo XVIII. J.M. Quadrado refiere en 1865 que "*De la torre de S. Juan se conserva aún memoria.*" (Quadrado, 1865: 511), pero no recoge datos físicos de cómo era. En una litografía de mediados del XIX a poniente de la Torre de San Nicolás aparece otra, de similar altura y también de planta cuadrada, que pudiera ser la de San Juan, aunque es difícil que se conservara así en fechas tan recientes. Sea como fuere, no hay duda de que San Juan poseía torre, pues incluso en 1911 informes municipales la rememoran (A.M.C., Leg. 89/5: 10 y Leg. 131/6: 8).

De la que tuvo San Justo sabemos gracias a un inventario de 1553 ("*Ytem cinco campanas en la torre*", A.P.C., Libro 64: 8 v.), estando demolida ya en 1715 (Rodríguez Martínez, 1993: 94).

Por permanecer aún en pie, de la de San Nicolás contamos con más datos a efectos topográficos. Sus 27 m de altura respecto al terrazgo circundante hace que se alcancen los 814,70 m.s.n.m. Auténtica evocación meseteña de los alminares islámicos (Valdeón, 1988: 491; Pérez Higuera, 1993: 50), el campo visual que desde ella se domina sobrepasa con mucho el territorio de la Comunidad de Coca. Se llegan incluso a visualizar los territorios de otras comunidades (Iscar, Olmedo, Arévalo, Segovia...) con las que frecuentemente pugná por cuestiones de demarcación.

La primitiva torre de Sta. María poseía las mismas características constructivas y cronológicas que la de San Nicolás. De ella, hoy sólo se conserva su base, de calicanto, hasta una altura cercana a los doce metros. Sobre la misma se levantó en el primer tercio del siglo XVI el cuerpo de ladrillo que asciende hasta los 817,40 m.s.n.m. (El remate del reloj se construyó ya en el siglo XIX), ligeramente superior a la nicolasiana y, por tanto, dominando idéntico campo visual.

De la torre de la parroquia de San Adrián desconocemos sus características técnicas (posiblemente de calicanto también), y su altura. Poseyó cuatro campanas y en 1806 fue derribada (Ruiz, ¿1827?: 36).

A lo largo de los siglos XIV-XVII la tendencia es a concentrarse la población en torno a San Adrián y Sta. María, en la mitad oriental del espacio amurallado, y a ir abandonando los aledaños de San Juan, San Justo y San Nicolás. A pesar de ello, las torres siguieron ejerciendo una función de puntos de vigilancia.

De lo que no hay evidencias en Coca (ni documentales ni materiales) es de la existencia de casas fuertes, con torre. Es posible que tuviera alguna, como aún subsisten en la cercana Arévalo y eran numerosísimas en Salamanca o Cáceres (Carlé, y otros, 1985: 33), pero no podemos asegurarlo. Estas construcciones domésticas nobiliarias también poseían una función de protección no sólo ante revueltas populares en la propia urbe, sino ante agresiones externas.

En definitiva, en el paisaje tabular del solar caucense visto desde el sur las torres poseían una importancia considerable a la hora de defender la Villa y su territorio. En hábitats fortificados ubicados en cerros o peñascos elevados (caso de Segovia, Sepúlveda o Pedraza, por ejemplo), aunque las torres también cumplían secundariamente funciones militares, su trascendencia es menos vital que en el caso de Coca. En situación similar a Coca se encontraba, por ejemplo, la llana Madrigal de las Altas Torres, que construye su recinto amurallado por las mismas fechas que Coca o pocos años después (Cervera, 1993: 21), y cuyas torres incluso han dado nombre a la población.

Otro elemento de elevada significación militar o estratégica en cualquier hábitat humano es el abastecimiento de agua. Todo núcleo que se fortifica debe tener en cuenta este problema en caso de asedio. Incluso hoy, el espacio caucense es rico en manantiales y fuentes, por lo que durante sus Edades Antigua y Media tal vez nunca llegaron a consumir agua de los ríos. Dentro del recinto fortificado (incluida la fortaleza), sólo contaba con dos manantiales (El Pilón y el del ángulo suroeste del foso del castillo), el aljibe del patio central del castillo y varios pozos (Figura 2). El caudal disponible debía de ser más que suficiente para la población, en caso de tener que prescindir de los manantiales extramuros. El aprovechamiento de la topografía en el flanco sur-sureste para levantar la muralla, quedando las arroyadas al exterior, lógicamente, obligó a los caucenses a dejar fuera los manantiales de El Cañuelo, La Alameda y la Poza de San Lázaro (topónimos todos constatados desde la Baja Edad Media). El agua de éstos, así como el de los manantiales de Los Cinco Caños y del Espíritu Santo, algo más distantes, sería consumida en tiempos de paz, que eran los más frecuentes. Las continuas referencias en las Ordenanzas de la Villa y demás documentación a los pozos y manantiales nos obligan a pensar que las aguas eran consideradas como bien público, de propiedad comunal. No tiene, por otra parte, nada de extraño esto en la Castilla medieval (Vassberg, 1986: 79-80).

La función estratégica de los pozos de nieve, frecuentes en la Península Ibérica sobre todo en el siglo XVI (Azkárate Garai-Olaun y otros, 1986: 181), tanto en zona de montaña como en las tierras llanas (Balaguer, 1980: 73), no parece primordial. Por tanto, no nos extenderemos en el constatado en Coca (A.M.C., Leg. 19/15: 23), pues no sabemos su ubicación exacta -¿Alameda?-, ni si era municipal o privado, etc.

Los últimos elementos de la morfología urbana medieval con funciones estratégicas secundarias son los espacios intramuros libres de edificaciones y los viales principales. Respecto a aquéllos, no podemos evaluar su extensión exacta a principios del siglo XVI. Es característica de esta zona del Duero Medio durante los siglos XII-XIV la elevada superficie encerrada por las murallas para la reducida población existente (Gautier-Dalché, 1988: 204). La población de Coca a principios de la Era Moderna fue muy superior a la de los siglos XII-XIII, pero aun así, puede que cerca de 10 de las 25 hectáreas intramuros estuvieran libres de caserío (la mayor parte de Los Azafranales y el espacio ocupado por el Ensanche de 1951: Barrio del Hospital).

Aparte del camino de ronda que bordea internamente el circuito murado, y del que aún se conservan tramos originales documentados en excavación, las tres vías principales del casco antiguo de Coca comunican la Puerta de la Villa con San Nicolás y la Puerta Oeste (calle Canongías), con la Puerta Norte (calle Real) y con San Adrián (calle Valdenebro), respectivamente (Blanco García, 1992: 439). En origen, estas tres calles eran caminos que comunicaban internamente las puertas de la muralla, como en muchas otras poblaciones castellano-leonesas (Gautier-Dalché, 1979: 309).

Siquiera de pasada, no podemos dejar de hacer referencia a las debilidades más significativas del sistema fortificado de Coca. Es frecuente encontrar en las Ordenanzas alusiones a brechas y aberturas en las murallas. Tan peligrosas como ellas era la existencia de casas, dos iglesias (San Pedro, en el camino de Segovia, y La Trinidad o La Transfiguración, en la Tierra de las Pizarras), manantiales, pozos, huertas y abun-

dante madera en el exterior de las murallas. Todos estos elementos son susceptibles de utilización por parte de posibles sitiadores y hacen más difícil la defensa.

LLegados a este punto, hemos de tener bien presente que nos hemos centrado en la función o en los aspectos militares de la morfología urbana caucense. Insistimos en que ésta es una función más de la ciudad medieval, no la exclusiva ni tampoco la principal, aunque sí muy importante para aquella época. La imagen de la sociedad castellana medieval *siempre preparada para la guerra* (Lourie, 1966), en los siglos inmediatamente posteriores a Alfonso X ha cambiado. La idea que preside los desvelos por proteger el hábitat ya no es el miedo a los musulmanes, sino a los desmanes de reyes y señores, de facciones y bandas organizadas (Valdeón, 1991: 514). Aun así, no queremos desvirtuar la imagen de la vida diaria en Coca, menos sujeta a sobresaltos de lo que parece reflejar nuestro anterior análisis.

Y lo mismo puede decirse de las aldeas y poblados de su Tierra. En los cerca de 300 km cuadrados que ésta ocupa, esos núcleos menores se concentran en la mitad occidental (Figura 1), a lo largo de los prados y tierras de labranza que la surcan de sureste a noroeste, junto a charcas y lagunas, marcando la vía natural que procedente de Segovia se dirige hacia Simancas. A principios del siglo XVI Coca contaba con dieciocho lugares, ninguno de los cuales poseía elementos de protección, salvo el edificio parroquial. Todos eran núcleos de pequeñas dimensiones y no vamos a encontrar en ninguno deseos de fortificarse, como ocurrió en la vecina Madrigal de las Altas Torres que entró en confrontación por esta causa con la villa de la que dependía: Arévalo. Ya desde el siglo XII, la densidad de ocupación del suelo era bastante baja -en relación a otras Comunidades (Villar, 1986: 293)-, debido a la extensión que ocupan las arenas miocénicas pobladas por pinares y de escaso valor para ser cultivadas. A pesar de ello, existía una jerarquización: núcleos mayores, como Santiuste o La Nava, y lugares dependientes de ellos, como Sanchón o La Trinidad, respectivamente. En la cúspide de esta organización

piramidal se encontraba Coca, quien, por otra parte, velaba por el mantenimiento del orden y la paz interna. En la época que nos ocupa esta labor la realizaban las *cuadrillas*, un elemento más a la hora de analizar los mecanismos de protección de una comunidad, pues sus funciones eran "policíacas" y militares. No sabemos con exactitud cuántas pudo tener Coca -catorce llegó a tener Valladolid en 1517, una por parroquia (Rucquoi, 1985: 763)- encargadas de vigilar caminos y propiedades, proteger transeúntes y comerciantes, perseguir maleantes y delincuentes. Autores como J. Valdeón o el mismo A. Rucquoi coinciden en señalar que si bien la conciencia de comunidad empieza a tomar cuerpo a partir de la unión de esfuerzos vertidos en la construcción de la muralla, es con la organización de las *cuadrillas* cuando esa conciencia adquiere su máxima expresión. Sin embargo, los frecuentes enfrentamientos entre Coca y sus aldeas a principios del siglo XVI (Serrano Viteri, 1910: 94) ponen a las claras la existencia de fisuras en esos sentimientos comunitarios, probablemente arrastradas de antiguo y como fruto del ejercicio de plenos derechos por parte de la Villa en materia de milicia, planificación económico-fiscal, normativa, etc. No es difícil imaginar, por ejemplo, el poco agrado con el que los habitantes de las aldeas aceptarían sus obligaciones de contribuir periódicamente al mantenimiento de las murallas de Coca desde que se empezaron a construir, como en cualquier otra Comunidad medieval (Gautier-Dalché, 1979: 340).

A lo largo de la Baja Edad Media Coca fue, por tanto, completando su dispositivo defensivo, aprovechando siempre las excelentes ventajas naturales del solar como antes lo hicieran sus pobladores protohistóricos. Sin embargo, hasta los últimos años del siglo XV, con la finalización del castillo, no adquiere la imagen plenamente medieval. Sus potentes y, en ocasiones, amenazadores vecinos (Iscar, Olmedo, Arévalo, Medina del Campo, Cuéllar, Segovia), también dotados de defensas urbanas y rurales, exigían que Coca no descuidara las suyas. Estas van conformándose a lo largo de siglos, en un proceso acumulativo en el que entran en juego cambios, refor-

mas, añadidos, etc., que hacen más difícil la fechación de los distintos elementos. No sabemos las fechas exactas de comienzo y final de construcción de la muralla como tampoco la secuencia de las cinco parroquias intramuros. Lo que sí sabemos, y por eso hemos elegido estas fechas para el presente trabajo, es que en el primer tercio del siglo XVI todos los elementos analizados anteriormente con significado defensivo, estaban en pleno uso.

BIBLIOGRAFIA

ASENJO, M^a "La Ville de Segovie et son finage. Hierarchisation sociale et organisation de l'espace." *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXIII, 201-212. París, 1987.

AZKARATE GARAI-OLAUN, A. y otros "Las neveras de Urkiola (Abadiano, Vizcaya). Notas sobre el uso de la nieve." *Arqueología Espacial*, 10, 173-189. Teruel, 1986.

BALAGUER, F. "Notas sobre pozos de nieve en el Alto Aragón." *Argensola*, 89 (T. XXII, fasc. n^o 1), 73-82. Huesca, 1980.

BLANCO GARCIA, J.F. "Single finds of medieval coins from Coca". *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, 2, 361-379. Avilés, 1986.

- "El circuito amurallado de Coca." *III Congreso de Arqueología Medieval Española*, II. Comunicaciones, 433-439. Oviedo, 1992.

CAMARA, A. ; GUTIERREZ, J. (Coords.) *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid*. Madrid, 1993.

CARLE, M.C. y otros. *La Sociedad Hispano Medieval. La Ciudad*. Barcelona, 1985.

CERVERA, L. *Arévalo (Avila). Desarrollo urbano y monumental hasta mediados del siglo XVI*. Madrid, 1992.

- *El auténtico contorno de la muralla de Madrigal de las Altas Torres (Avila)*. Madrid, 1993.

COLMENARES, D. de. *Historia de la Insigne Ciudad de Segovia y Compendio de las Historias de Castilla*. 1637. Ed. de la A.H.A.S.Q., 2 vols. Segovia, 1969.

COOPER, E. *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*. Vol. I.1. Valladolid, 1991.

GARCIA BOIZA, A. *Inventario de los castillos, murallas, puentes, monasterios ...en la provincia de Salamanca*. Salamanca, 1937.

GAUTIER-DALCHE, J. *Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media (siglos XI-XIII)*. Madrid, 1979.

- "Reconquête et structures de l'habitat en Castille." *Castrum*, 3. *Guerre, Fortification et Habitat dans le Monde Méditerranéen au Moyen Age*, 199-206. Roma-Madrid, 1988.

GUTIERREZ GONZALEZ, A. "Sistemas Defensivos y Repoblación en el Reino de León." *III Congreso de Arqueología Medieval Española*, I. Ponencias, 169-191. Oviedo, 1989.

- (En prensa) "Fortificaciones medievales en Castilla y León: tipos, fases y sistemas defensivos." *La Fortificación Medieval en la Península Ibérica*, (Aguilar de Campoó, Palencia, septiembre de 1992).

HERRERA CASADO, A. *Castillos y fortalezas*. Toledo, 1989.

LOURIE, E. "A society organized for war: medieval Spain." *Past & Present*, 35, 54-76. Oxford, 1966.

MAÑANES, T. *Arqueología vallisoletana. Tierra de Campos y Sur del Duero*. Valladolid, 1979.

- *Arqueología vallisoletana, II. Torozos, Pisuegra y Cerrato (Estudios arqueológicos de la Cuenca del Duero)*. Valladolid, 1983.

MAÑANES, T. ; VALBUENA, F. "Torres y fortalezas medievales al sur del Duero, en la provincia de Valladolid." *BSAA*, XLIII, 111-126. Valladolid, 1977.

MAÑANES, T.; VALBUENA, F. ; ALONSO, J.L. "La arquitectura militar en la frontera del reino de León con el de Castilla en los siglos XII y XIII." *Tierras de León*, 41, 61-68. León, 1980.

MARTIN, M.D.; TARDIO, T. ; ZAMORA, A. "Las murallas de Sepúlveda." *III Congreso de Arqueología Medieval Española*, II. Comunicaciones, 425-432. Oviedo, 1992.

MARTINEZ DIEZ, G. *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura castellana*. (Estudio Histórico-Geográfico). Madrid, 1983.

MORENO ALCALDE, M. "Los Fonseca y la iglesia de Santa María de Coca." *Anales de Historia del Arte*, 2, 57-77. Madrid, 1990.

NAVARRO GARCIA, R. *Topografía médica, estadística, demográfico-sanitaria y Plan de Saneamiento de la Villa de Coca*. Valladolid, 1899.

NOYE, G. "Types et typologie des habitats fortifiés." *Castrum, 1. Habitats Fortifiés et Organisation de l'Espace en Méditerranée Médiévale*, 121-140. Lyon, 1983.

PEREZ HIGUERA, M.T. *Arquitectura mudéjar en Castilla y León*. Valladolid, 1993.

QUADRADO, J.M. de *Recuerdos y Bellezas de España. Provincia de Segovia*. 1865. (Ed. facsímil de C.A. y M.P.S.). Segovia, 1977.

REGISTRO, *Provincia de Segovia. Partido de Coca. Villa de Coca. Registro para el Establecimiento de la Unica Contribución*. 1759. (AMC).

REYES, F. ; MENENDEZ, M^a L. "Sistemas defensivos altomedievales en las comarcas de Duratón-Riaza (siglos VIII-X)." *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, III. Comunicaciones, 631-639. Madrid, 1987.

RODRIGUEZ MARTINEZ, F. *Los Fonseca y sus mausoleos en la Villa de Coca*. Lisboa, 1987.
- *Historia de Coca (Estudios y Documentos)*. Segovia, 1993.

RUCQUOI, A. "Valladolid, del Concejo a la Comunidad." *La Ciudad Hispánica Durante los Siglos XIII al XVI*, Tomo I, 745-772. Madrid, 1985.

RUIZ, R. *Memorias íntimas de Raimundo Ruiz. Manuscrito inédito*. Coca, ¿1827?.

RUIZ HERNANDO, J.A. "Pervivencia de la arquitectura y urbanismo góticos en Segovia. Estado de la cuestión." *Arte Gótico Postmedieval*, 37-48. Segovia, 1987.

SERRANO VITERI, H. *La Cuadrilla de Ntra. Sra. de Neguillán. Noticia histórica de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca*. Coca, 1910.

VALDEON, J. *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*. Madrid, 1979.

- "Las huellas del Islam en la Meseta Norte." *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie III. Historia Medieval, no 1 (Homenaje al Profesor Eloy Benito Ruano), 481-493. Madrid, 1988.

- "Reflexiones sobre las murallas urbanas de la Castilla medieval." *Estudios de Historia Medieval en Homenaje a Luis Suárez Fernández*, 509-522. Valladolid, 1991.

VASSBERG, D.E. *Tierra y sociedad en Castilla. Señores "poderosos" y campesinos en la España del siglo XVI*. Barcelona, 1986.

VILLAR, L.M. *La Extremadura castellano-leonesa. Guerreros, clérigos y campesinos (711-1252)*. Valladolid, 1986.

ABREVIATURAS

A.D.A. Archivo Ducal de Alba. Madrid.

A.F.C. Archivo Fotográfico del Castillo. Coca.

A.G.S. Archivo General de Simancas. Valladolid.

A.M.C. Archivo Municipal de Coca.

A.P.C. Archivo Parroquial de Coca.

A.R.V./I.C.R.B.C. Archivo Ruiz Vernacci. Instituto para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Madrid.

BSAA. Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología. Valladolid.

E.O.V.T.C. Ejecutoria y Ordenanzas de la Villa y Tierra de Coca.

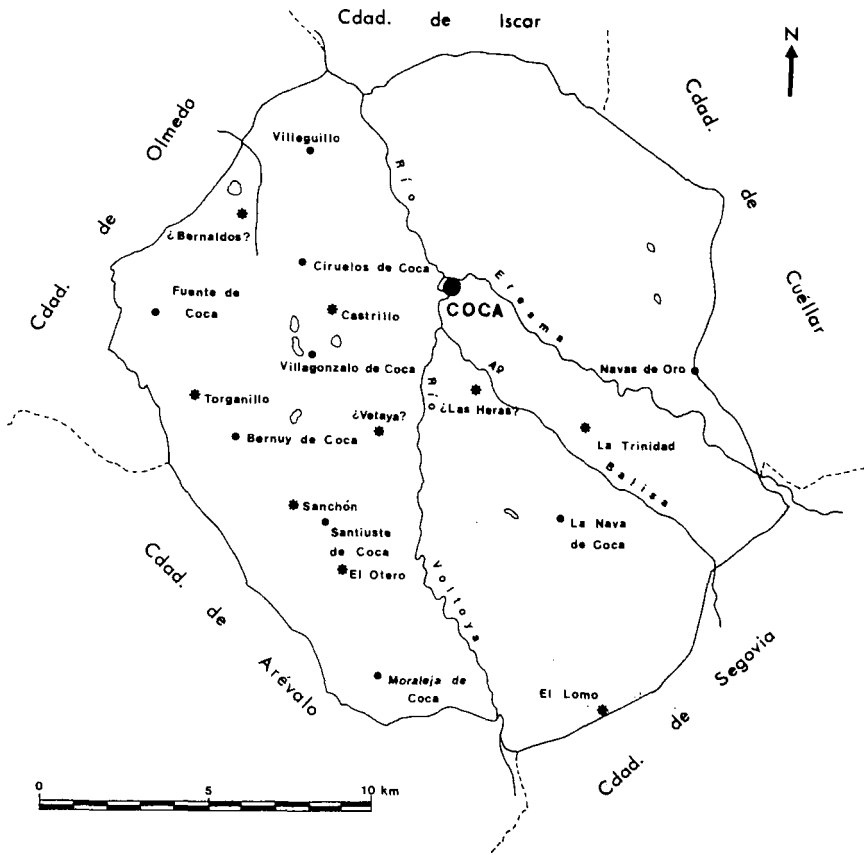


FIG. 1 LA COMUNIDAD DE COCA EN EL SIGLO XV

- Cabecera de la Comunidad
- Aldea
- * Despoblado

Fig. 1.- Geografía de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca en el siglo XV. La mayor parte de las aldeas y lugares se ubican en la mitad occidental, zona de tierras de labor, viñedos y pastos. En la mitad oriental, de bosques, los núcleos son escasísimos.

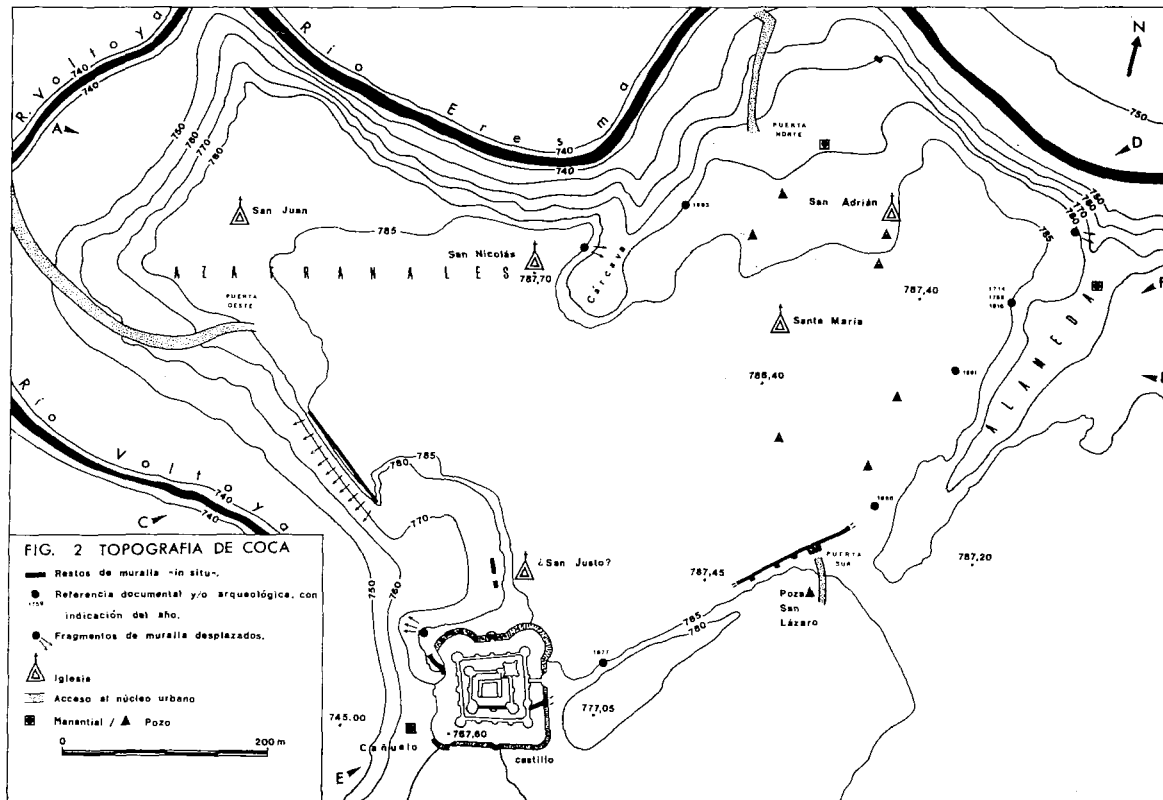


Fig. 2.- Topografía de Coca, según el Plan de Ordenación de 1997 y el revisado de 1994. A principios del siglo XVI muralla, castillo, torres parroquiales y fosos constituían los elementos principales del dispositivo de defensa en su momento de mejor estado. Se ha prescindido del trazado de calles para no complicar la información topográfica (Consúltense Blanco García, 1992, 439).

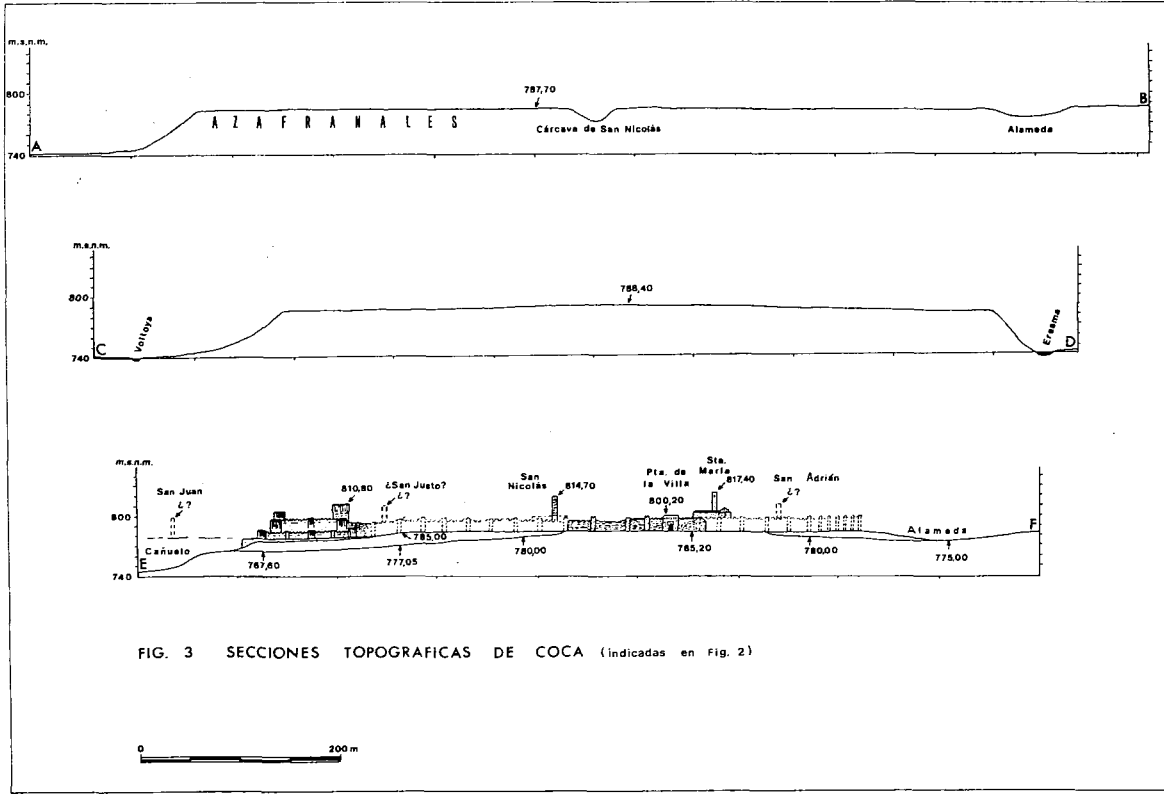
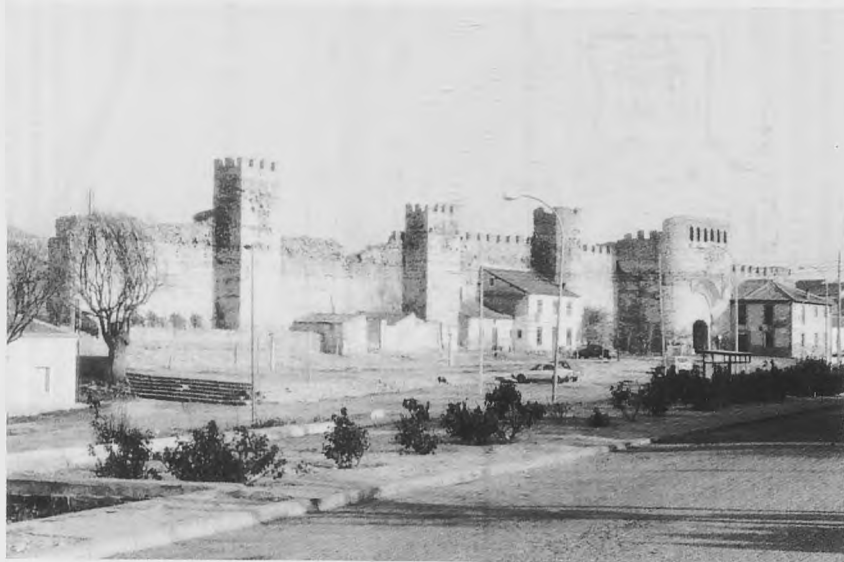


FIG. 3 SECCIONES TOPOGRÁFICAS DE COCA (indicadas en Fig. 2)

Fig. 3.- Tres secciones topográficas de Coca. En la primera (A-B) y la segunda (C-D) destaca el perfil amesetado del emplazamiento, en claro contraste con los perfiles de otros hábitats fortificados próximos como Sepúlveda, Segovia o Pedraza. En la tercera (E-F), aspecto aproximado que debía de ofrecer Coca desde el sur, a principios de siglo XVI, con indicación de cotas de nivel. Las cotas máximas de la muralla, la Torre de San Nicolás y la de Santa María se han tomado de los respectivos proyectos de restauración, ya ejetudados los dos últimos años.



Fot. 1.- Vista aérea del solar caucense



Fot. 2.- Lienzos de la muralla que hoy se conservan, en el tramo sur (cara exterior). Al fondo, Puerta de la Villa o de Segovia



Fot. 3.- La fortaleza construida por la familia Fonseca en la segunda mitad del siglo XV. En la zona derecha se observa su entronque en la muralla urbana.



Fot. 4.- Vista del foso extramuros que discurría entre la Puerta de la Villa y el Cañuelo. El lateral sur del foso de la fortaleza no es otra cosa que la prolongación de esta arroyada.

DOS EJEMPLOS DE ARQUITECTURA MILITAR DE LA SIERRA DE AROCHE (HUELVA)

Nuria CASQUETE DE PRADO SAGRERA

El reino de Sevilla contaba en la Baja Edad media con una red de castillos en su frontera noroeste, a lo largo de la Sierra de Aroche (norte de la provincia de Huelva), que le protegía frente a Portugal y las vecinas órdenes militares. En ella nos encontramos una gran variedad de castillos, según su origen, función e importancia.

El objeto de esta comunicación es presentar la evolución que se ha ido desarrollando en dos de estos castillos desde la Baja Edad Media hasta hoy, fruto de sucesivas reparaciones y restauraciones. En concreto analizaremos los castillos de Aroche y Cortegana, muy cerca uno de otro pero con características bien diferenciadas en material constructivo, tipología y evolución. Para su descripción vamos a recurrir a los datos facilitados por la prospección de superficie y a aquellos que aportan las diversas fuentes documentales, tanto gráficas como escritas. Ante la limitación de espacio, este estudio se centrará en los aspectos más relevantes y característicos de cada uno de los castillos, pero que servirán para darnos una clave de interpretación que la simple observación in situ no puede aportarnos.

CASTILLO DE AROCHE

1.- Origen y ubicación

Las primeras noticias del castillo de Aroche las encontramos en las fuentes árabes. Esta procedencia parece confirmarla el empleo de tapial como técnica constructiva -muy rara en la arquitectura militar cristiana de esta Sierra-, que hace pensar en una pervivencia musulmana especial.

Se encuentra situado en primera línea fronteriza con Portugal, proximidad que le convirtió en el castillo de mayor importancia militar de la Sierra de Aroche en la Baja Edad Media. Construido sobre un cerro desde el que domina la villa que se desarrolla en torno a él, la elección de este punto no parece seguir criterios de altitud, ya que hay puntos cercanos que le superan ampliamente, ni de defensa de cursos de agua, sino más bien el control del camino que desde antiguo enlaza la Vía de la Plata con Portugal atravesando longitudinalmente la Sierra. Si tenemos en cuenta que éste es uno de los puntos fronterizos de más fácil acceso al reino vecino y, por tanto, de mayor peligro de penetración, no cabe duda que defender su paso era un objetivo prioritario.

2.- Descripción general¹

El castillo presenta una planta rectangular irregular, adaptándose al terreno y extendiéndose de Noroeste a Sureste (podemos comprobar su trazado en los planos de 1735 y el realizado por F. Collantes que ilustran esta comunicación). Consta en la actualidad de diez torres de plantas cuadrangulares, siendo las tres situadas en los ángulos más acentuados las de mayores dimensiones (torres 1, 2 y 7 del plano de F. Collantes).

Cuenta con dos puertas de acceso: la principal (lienzo 1-2) es una entrada simple con arco de medio punto, obra al

¹ La descripción del castillo se apoyará en las siguientes fuentes:

- Documentación medieval conservada en el Archivo Municipal de Sevilla (AMS).

- Inspección de Aroche realizada por el Capitán Juan Bautista Corvachín en 1642 y custodiada en el Archivo Municipal de Aroche, Actas Capitulares, libro nº 7. Nuestro agradecimiento a D. Antonio Rodríguez Guillén por facilitarnos una copia.

- "Plano y explicación de la plaza de Aroche", 1735. Servicio Geográfico del Ejército. Caja 58, nº 21.

- Planos y expedientes de restauración del castillo realizados en los años 1970, 1971 y 1978, conservados en el Archivo Central del Ministerio de Cultura (ACMC).

- COLLANTES DE TERAN Y DELORME, F.: "Los castillos del reino de Sevilla". Archivo Hispalense, 1953, p. 144-147.

Para una visión general de los castillos de la Sierra puede verse: CASQUETE DE PRADO SAGRERA, N.: Los Castillos de la Sierra Norte de Sevilla en la Baja Edad Media. Aproximación histórica. Sevilla, 1993.

parecer del siglo XVIII. La poterna (lienzo 7-8), conocida como "la puerta de la Reina Mora", es un arco de herradura apuntado, inscrito en un alfiz, que se prolonga al interior por una bóveda de cañón apuntado. No se conservan construcciones interiores, salvo las cámaras de la torre noroeste (2) y una nave con bóveda de cañón que se extiende paralela al muro del castillo a la izquierda de la puerta principal.

3.- Materiales y técnicas constructivas

Son numerosas las obras que se han sucedido en este castillo desde la Edad Media. Sin embargo, podemos apreciar la sucesión de los mismos materiales constructivos desde entonces hasta hoy. Parece que la fábrica inicial fue de tapial, que se conserva todavía en buena parte de los lienzos y las torres, sobre todo en su mitad inferior. Junto al tapial se emplean además mampuestos de pizarra y granito, abundantes en esta comarca, ladrillos y en algunos casos sillares en las esquinas de las torres.

Existen diversas combinaciones en el empleo de estos materiales. Así, la torre con cámaras está construida en su mitad inferior con mampostería y la superior con mampuestos con hiladas de ladrillo y esquinas reforzadas con el mismo material. Este aparejo se repite a la misma altura en otras torres (torres 4, 5). En algunos lienzos se puede apreciar una fábrica completa de tapial, antiguo o reciente, conservando en algunos casos restos del encintado (lienzo 6-7). En otros muros la parte inferior es de mampostería, probablemente un forrado posterior de la obra original, ya que en muchos casos presentan forma en talud. Hipótesis que parecen confirmar las diversas noticias, desde el siglo XV hasta hoy, sobre reconstrucción y recalce de muros completos de torres y lienzos.

Las obras realizadas en el castillo a fines del XIV sólo recogen como materiales empleados la cal y el ladrillo para diversas reparaciones no especificadas. Ya en el siglo XV, se conservan noticias de obras en las que se añade el empleo de tapias de cal y canto y materiales de apoyo como madera para

vigas y clavazón². Las alusiones a la construcción con tapias se mantendrán en los siglos siguientes hasta las restauraciones realizadas en los años 70³.

4.- Elementos defensivos.

Torres:

Las torres aparecen hoy desmochadas al nivel del camino de ronda, sin otros restos del parapeto que algunos tramos en los que no se pueden apreciar las huellas de la merlatura (lienzo 2-3). Este enrasamiento tal vez pueda remontarse a 1735, si se llevó a cabo la propuesta de demoler el castillo "hasta una altura regular" para recomponer con el material obtenido las partes más dañadas. De 1801 hay también noticias de la demolición de la fortaleza por su estado ruinoso y por la construcción de la plaza de toros⁴.

Sin entrar en el análisis detallado de las torres, sí podemos acercarnos a ciertos aspectos relacionados con ellas y que la documentación conservada plantea. En primer lugar, una cuestión interesante es la relacionada con el número real de las torres del castillo, problema que no aclaran en absoluto las fuentes. Por un lado, en 1642 y 1735 se hace mención a 12 torres, pero F. Collantes de Terán recoge sólo la presencia de 9, mientras que los planos realizados con motivo de las restauraciones de los años 70 señalan 10.

La diferencia entre 9 y 10 torres se explica fácilmente por la reconstrucción reciente de una de ellas en la zona indicada en el plano de F. Collantes con trazo discontinuo (lienzo 8-9). En cuanto al paso de 12 a 10 torres entre 1735 y nuestro siglo, podemos comprobar que las torres desaparecidas corresponden a la torre puerta (lienzo 1-2) y a otra existente en el ángulo opuesto: el plano de 1735 muestra este ángulo achaflanado con dos torres en los extremos, mientras que en la actualidad sólo existe una (5), faltando por tanto otra más entre las torres 4 y 6. También el trazado de los lienzos es diferente.

² AMS, Sec 15, Papeles del Mayordomazgo carp. 5 y 41 (1469) y Sec. 10, 1443.

³ APMC, C/70946 y C/77136.

⁴ AMS, sec. 6, tomo 10, n^o 19.

El segundo aspecto en el que nos detendremos es en la denominación de las torres descritas en los documentos. Su identificación resulta, sin embargo, demasiado compleja, ya que no se han conservado en la tradición oral los nombres que tenían en la Baja Edad Media. Para empezar nos encontramos con la referencia en el documento de 1443 a una torre del homenaje, torre que en el texto se distingue de la que por entonces cubría la puerta del castillo. Aunque con este nombre no volverá a aparecer ninguna torre en los documentos, en el informe de J. B. Corvachín se indica que las torres *"están más altas que las cortinas una bara y hay una que tiene cuatro"*, lo que parece apuntar a la existencia de esa torre del homenaje. Lo más probable es que se trate de la torre que actualmente conserva las cámaras.

Por otro lado, existen datos de una *"torre del aposentamiento"*, con bóveda y al menos tres puertas y dos ventanas que son objeto de reparaciones. Esta torre parece coincidir con la actual torre con cámaras. Sin duda se refiere a ella la noticia de 1632 en la que se alude a la *"torre que llaman de la bóveda"*, de la que también se dirá que *"en la bóveda, debajo de la torre hay tres aposentos, uno a la entrada y otros dos a cada lado"*. En el plano de 1735 se recoge su forma alargada, conservada en la actualidad. Sin embargo, F. Collantes define la torre como de planta cuadrada (2), de una cámara con bóveda de medio cañón. El plano realizado para la última restauración de nuevo presenta esta torre con planta rectangular con tres estancias. Estas diferencias no parecen tener una justificación, al menos en estos momentos. Es posible que la torre del homenaje y la de la bóveda sean en realidad la misma, ya que en los documentos nunca se mencionan a la par. No puede ser la torre puerta porque ambas sí aparecen recogidas y diferenciadas en el documento de 1443.

Acerca de esta interesante torre sobre la puerta del castillo, hoy desaparecida, tenemos noticias de 1443, 1469 y 1735. Tal vez esta torre coincida con la *"torre del recebimiento"* citada en 1467. Su descripción la realizaremos más adelante. Tres torres más han dejado sus huellas en los documen-

tos: la torre tejada, que debió contar con cámara según sugiere la indicación de que “se llovía”; la torre de la pólvora, cubierta por una bóveda y la torre “de la encorada”⁵.

El resultado de estos datos es que al menos cuatro torres del castillo tenían cámara, torres que sin duda podemos situar en los cuatro ángulos de su perímetro y que aparecen más resaltadas que el resto en el plano de 1735.

Puertas:

De la puerta denominada “de la Reina Mora” sólo sabemos lo que su propia presencia hoy día en el lienzo suroeste del castillo nos revela. Curiosamente, no sólo no hay ninguna noticia escrita, sino que ni tan siquiera se ha recogido en el plano de 1735.

Sobre la puerta principal sí contamos con interesantes datos que nos proporcionan una visión de la entrada muy diferente de la actual. Se trata, como ya hemos visto, de la existencia de una torre puerta que en 1735 se sitúa en el ángulo suroeste de la fortaleza. Las primeras noticias proceden de 1443, fecha en la que es necesario reconstruir los paños de esta torre, rehacer su bóveda, el pretil y las almenas. Estas obras volverán a repetirse en 1469. La entrada consistía en un pasadizo abovedado que atravesaba la torre, con puertas en los extremos. El arco de la puerta interior daba acceso al patio de armas, según se describe en el documento de 1735.

La desaparición de esta torre y su sustitución por la puerta en el centro del lienzo sureste tuvo que producirse después de 1735 y antes de 1801, año en el que con motivo de la construcción de la plaza de toros se hace ya referencia a una obra en la nueva puerta: “...redificandole la pared de su puerta en que se hallaba un muro de tapial amenazando ruina (...). La nueva obra sólo ha supuesto hacer un poco mayor la puerta”⁶.

⁵ Sobre estas torres vid.: AMS, Sec. 15, Pap. May., carp. 41 (1467) y Sec. 10, 1443.

⁶ Vid. nota 5.

Otros elementos defensivos:

No quedan restos de matacanes ni, como ya indicamos, de la merlatura. Sólo se conservan tres saeteras en los tres paños exteriores de la torre con cámaras. La documentación, sin embargo, nos revela otra obra defensiva importante: la existencia de una antepuerta o barbacana, levantada en 1467 y conservada en 1642 y 1735, según revela el plano, y que enmarca una rampa de acceso al castillo. Por último, también en 1467 se construyó una "casa para fuego" junto a la torre del "reçebimiento", sobre el adarve.

Aunque no forme parte de la fortaleza, es necesario anotar la existencia de una cerca que protege la villa de Aroche, rematada en un extremo por el castillo y en el otro por una torre.

5.- Elementos de hábitat.

El interior del castillo ha sido arrasado a lo largo del tiempo por los diferentes usos que ha ido teniendo. A las construcciones que, como indicamos, se conservan hoy día, podemos añadir las que se recogen en las distintas fuentes. Algunas son bastante imprecisas, pero en otros casos se llega a detalles como éstos: en la obra de 1469 se especifica el levantamiento de un "*palacio de entrada*", que tal vez podría ser la actual nave con bóveda de cañón. Lo que no cabe duda es que ésta se corresponde en el plano de 1735 con la habitación señalada con la letra "p", junto a la entrada, y que es descrita como "*almagazen (sic) donde se guardan al presente los pertrechos y municiones pero es ynutil porque su techo se esta cayendo y por las rafas de la clave de la boveda se llueve todo considerablemente*".

Siguiendo el documento de 1469, también se hace referencia al levantamiento dentro del castillo de "*una sala alta e baxa de siete tapias de altura e seys de longura... (e) fizo otro palacio frontero de la sala de seys tapias de altura e cinco de longura...*". La localización de estas construcciones es imposible hoy día, pero el plano de 1735 nos muestra los restos de unos muros definidos como: "*tapias derrumbiadas que*

parece fueron cuarteles y almacenes" y que podrían corresponderse con las dependencias medievales.

Por último, la situación del aljibe del castillo nos la ofrece de nuevo el plano de 1735, del que se señala con la letra "q" el "*escotillón de una cisterna derrumbiada*", aunque al parecer el castillo contó con dos aljibes, de poca capacidad, según recoge en su informe Corvachín.

CASTILLO DE CORTEGANA

1.- Origen y ubicación.

Su origen es probablemente cristiano, al menos los vestigios que se conservan lo identifican como una obra mudéjar, aunque ya existiera algún tipo de poblamiento en época romana y musulmana. Desde lo alto del prominente cerro en el que se encuentra se domina el pueblo que se extiende en el llano. Su localización no parece tener otra razón de ser, al igual que ocurría con Aroche, que la de vigilar el camino que enlaza Portugal con la Vía de la Plata, siendo en este caso la segunda villa fronteriza. La distancia entre los dos castillos es de unos 14 kms.

2.- Descripción general⁷.

Es uno de los castillos más pequeños de la Sierra junto con el de Cumbres de San Bartolomé. Su planta es rectangular, de dirección este-oeste (su trazado podemos seguirlo en el plano de 1739), y definida actualmente por seis torres, tres de ellas de forma cuadrangular (2, 5 y 6), dos rectangulares (1, del homenaje, y 3), y un cubo circular (4). El acceso se sitúa en el lado sur (torre 6), opuesto al pueblo. Esta puerta está muy retocada como tendremos ocasión de comprobar. Hubo antes de la última restauración una segunda puerta, abierta en el lado norte (lienzo 3-4) probablemente entre la segunda mitad del siglo XVIII y el XIX. El camino desde el pueblo según

⁷ Las fuentes utilizadas para la descripción de este castillo son de nuevo: AMS, APMC, informes desde 1969 a 1979, "Plano y explicación del castillo de Cortegana", 1739, del Servicio Geográfico del Ejército, Caja 58, nº 20 y F.Collantes de Terán (1953), pp. 157-161.

el plano de 1739 no es ninguno de los dos actuales sino otro que se prolongaba por el lado norte. Se conservan numerosas construcciones interiores que detallaremos en el apartado correspondiente.

3.- Materiales y técnicas constructivas.

La fábrica es, en su totalidad, de mampostería con piedras bastante regulares, niveladas por hiladas de ladrillo. El empleo de este material es muy abundante, usándose también en las esquinas de las torres, rellenando huecos, en los vanos de puertas y ventanas, saeteras, y en la decoración que puede encontrarse por todo el castillo formando una cornisa de esquinillas. Se utilizaron ladrillos nazarés para solar el aljibe⁸. Las verdugadas de ladrillo que hoy decoran los remates de las torres son fruto de la última restauración. No hay restos de sillares, de tapial ni de enlucido. En las obras documentadas desde la Edad Media encontramos siempre los mismos materiales constructivos: cal y ladrillos, junto a algunos datos sobre madera, arena y piedra.

4.- Elementos defensivos.

Torres:

Las torres han sufrido una fuerte restauración en la década de los 70 en la que se ha reconstruido todo el coronamiento y merlatura de lienzos y torres. De nuevo la cuestión del número de torres vuelve a suscitar cierta polémica. Según el plano de 1739 y el realizado por F. Collantes de Terán en torno a 1953, el castillo contaba con cinco torres, pero esta cifra fue ampliada a seis en una restauración posterior, en la que se construyó una torre (6) junto a la puerta principal. La explicación parece encontrarse en la existencia de los cimientos de una torre junto a la puerta, lo que dio pie para "subir" esos muros hasta constituir una torre. Independientemente del juicio que merezca este criterio restaurador, hay que señalar que efectivamente debía haber aquí cimientos de unos muros y que podrían corresponder a una torre, pero también podían

⁸ AMS, Sec. 15, Pap. May., carp. 95, 1512.

pertenecer, como parece más probable, a los de la antepuerta que, al igual que en Aroche, protegía la entrada y que puede comprobarse en el plano de 1739. Esta nueva torre cuenta con cámara en el piso superior y ha permitido formar una moderna buhera sobre la puerta.

La torre del homenaje (1), situada justo a la derecha de la que acabamos de describir, ya aparece recogida como tal en documentos de principios del siglo XVI⁹. Consta de una cámara con saeteras y el hueco de la escalera por la que se accede a la terraza. La merlatura original ha desaparecido.

A la izquierda de la entrada del castillo se halla una torre de esquina (5) que en 1739 contaba aún con las dos pequeñas cámaras con bóveda de cañón que hoy conserva mas una escalerilla exterior (letra p), pegada al muro del adarve, que permitía acceder a su terraza¹⁰.

Siguiendo el recorrido del adarve, nos encontramos con un cubo circular (4) que no parece haber contado nunca con cámara. A continuación, una torre (3) protege la parte central del lienzo norte. Está compuesta en la actualidad de dos cámaras, aunque toda esta parte está muy rehecha. F. Collantes sólo pudo apreciar vestigios de haber tenido cámara, por entonces desaparecida. En ella se encontraba en 1966 y 1971 una espadaña con su campana que hoy, lógicamente, ha desaparecido. En 1739 se dice que está formada por "cuartos abovedados... en los cuales hay un subterráneo que no pasa su profundidad del plano de la plaza baja". El escotillón para bajar al subterráneo aún hoy se conserva.

Desde el adarve de esta torre se accedía a un segundo nivel que permitía la entrada a dos torres, una pequeña cuadrangular (2) a continuación de la que acabamos de describir y la del homenaje. La torre pequeña no parece contar con cámara en el siglo XVIII. F. Collantes dice sobre ella que tiene almenas rehechas en ladrillo, una de ellas con saetera, lo que indica que la torre nunca tuvo cámara. Sin embargo, hoy día

⁹ AMS, Sec. 15, Pap. May., carp. 98.

¹⁰ F. Collantes, al describir esta torre no encuentra huella alguna de esta escalera, lo que le lleva a sugerir el empleo de una escalera de madera colocada en el exterior.

sí la tiene, así como una escalera de acceso que no corresponde con su trazado original.

No se ha conservado tampoco en este caso en la tradición popular los nombres de las torres que aparecen en los documentos: además de la del homenaje existían la torre "de la mazmorra" y la "del aceite", hoy por hoy sin posible identificación.

Puertas:

En 1739 sólo existía la puerta actual, por lo que esa segunda puerta en el lienzo norte tuvo que ser obra posterior. F. Collantes la recoge, desapareciendo en las posteriores restauraciones. La entrada principal se abre en el lienzo sur, justo en el punto de separación entre el patio de armas y las dependencias del castillo. Esta puerta da paso a un diminuto patio, cerrado por una segunda puerta que es la que da acceso a la plaza de armas. Al no estar cubierto, puede ser fácilmente defendido desde la planta superior.

Al igual que ocurría en Aroche, también a mediados del siglo XVIII existía una rampa de acceso al castillo con una antepuerta (letra d). Podemos observar la presencia de otros dos muretes definidos como "rampas sin comunicación al castillo" y que flanquean desde la torre del homenaje hasta la siguiente esquina¹¹ en dirección a la torre 3. La cerca que rodea el castillo de Cortegana tenía una entrada cubierta, con puertas en los extremos¹² y con un pequeño antemuro de protección en el exterior. Sus muros eran de piedra seca, bastante arruinados ya en 1739.

Otros elementos defensivos:

En 1685 ya faltaba el parapeto de la muralla principal del castillo, pero sí podemos aportar algunos datos sobre el trazado del adarve, que pone en conexión las cuatro torres que flanquean el patio de armas. La escalera actual de acceso al

¹¹ Noticia de 1739. De fecha anterior es el siguiente dato: AMS, sec 4, tomo 10, n^o 107, 1685: "... la contramuralla que parece hacía guarnición a la torre omenage y castillo solo se reconoce aver bestigios de ellas".

¹² Ib.

primer nivel de habitaciones y al paseo de ronda está situada cerca de la entrada. El adarve se apoya en las esquinas del lado oeste sobre unas trompas y sobresale formando un voladizo en el lienzo norte, entre el cubo y la torre central. Junto a la torre central había otra escalera, hoy cegada, que comunicaba con el segundo nivel, zona aterrazada desde la cual se accede a la torre del homenaje y a la torre del ángulo noreste. La descripción de este nivel lo veremos después al hablar de las dependencias del castillo. Como elementos defensivos originales sólo podemos añadir la presencia de saeteras en la torre del homenaje y en la de la esquina suroeste.

5.- Elementos de hábitat.

La zona de residencia del castillo cuenta con cinco cámaras abovedadas -una de ellas doble- en la planta inferior y otras tantas en la superior, rematadas por una terraza. La puerta de entrada al nivel bajo se encuentra cerca de la entrada al castillo y la correspondiente a la segunda planta, en ese mismo frente, tiene su acceso por una escalera, ramal de la que conduce al camino de ronda. Estos datos, bastantes claros en las fuentes más modernas, no lo son tanto en el plano y descripción de 1739, datos que a continuación resumimos: no parece existir ese ramal de acceso a la segunda planta ni tampoco se indica la existencia de dicha planta con las mismas cámaras que la planta baja. Las piezas abovedadas son situadas *"al pizo de la plaza de armas vaja"*. El segundo nivel parece contar con acceso sólo por la escalera de la torre central del lado norte. El texto dice lo siguiente: describe la escalera (q) como *"escalera para subir al segundo alto que se compone de una Plaza de armas que ocupa el intermedio de líneas ...S... y de 3 piezas, que la una puede servir de Cuerpo de Guardia, y las 2 de almacenes para víveres, las cuales ocupan todo el ámbito ...r..., y asimismo en el quarto, o pieza, ynterior está la subida a la plaza más alta, que coge el cuadrado de la torre t"*.

Son frecuentes las referencias al aljibe desde 1612. Es una obra realizada en ladrillo, de grandes dimensiones, a la que

se accede por una escalera situada junto a la que sube al adarve (letra h), con planta rectangular, dividida en dos por un gran arco apuntado y *"dos escotillones por donde entran las llubias en la cisterna y por donde puede sacarse agua de ella"*¹³. Uno de ellos ha sido convertido recientemente en pozo. Por último, se conservan noticias de la existencia de una mazmorra y una *"capilla de la plaza de armas que está en la torre última del homenaje"*.

¹³ Informe de 1739.



Foto 1.- Lado sur del Castillo de Cortegana (torres 1 y 5), en 1996.
(Foto: Asociación Española de Amigos de los Castillos)



Foto 2.-Lado sur en la actualidad (torres 1, 5 y 6)

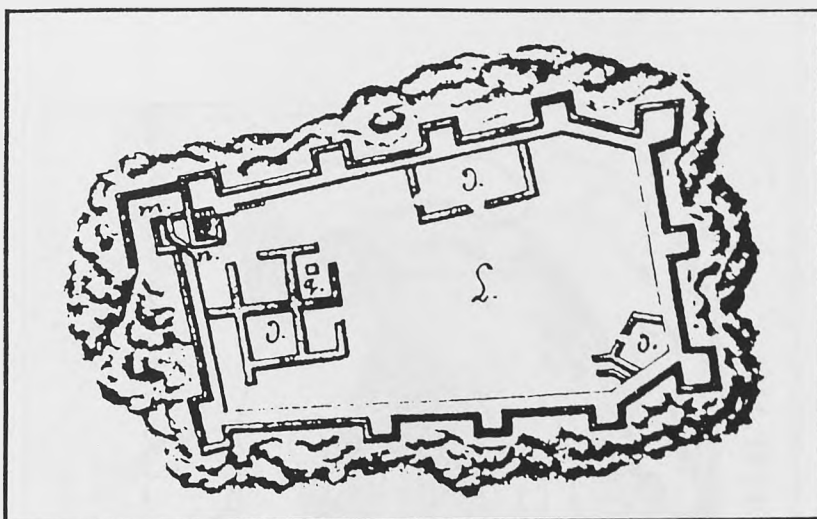


Fig. 1.- Plano del Castillo de Aroche, de 1735
(Servicio Geográfico del Ejército, Caja 58, nº 21)

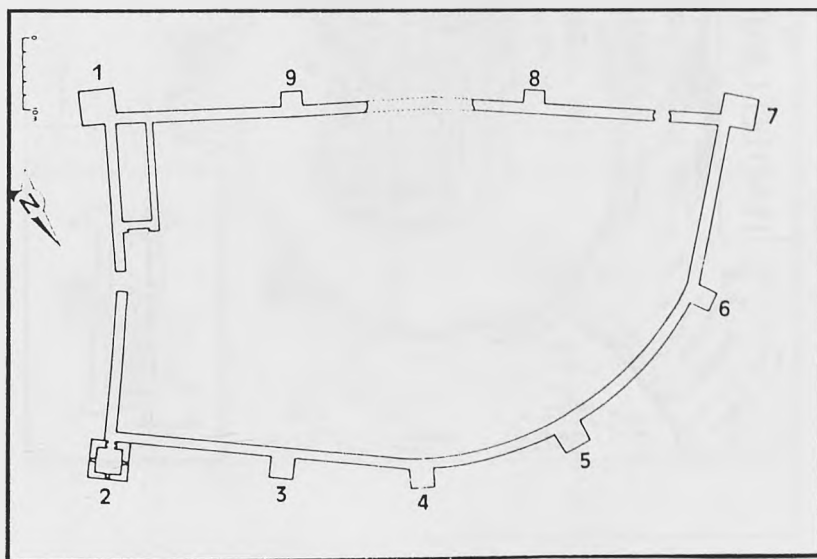


Fig. 2.- Plano del Castillo de Aroche, según F. Collantes de Terán.

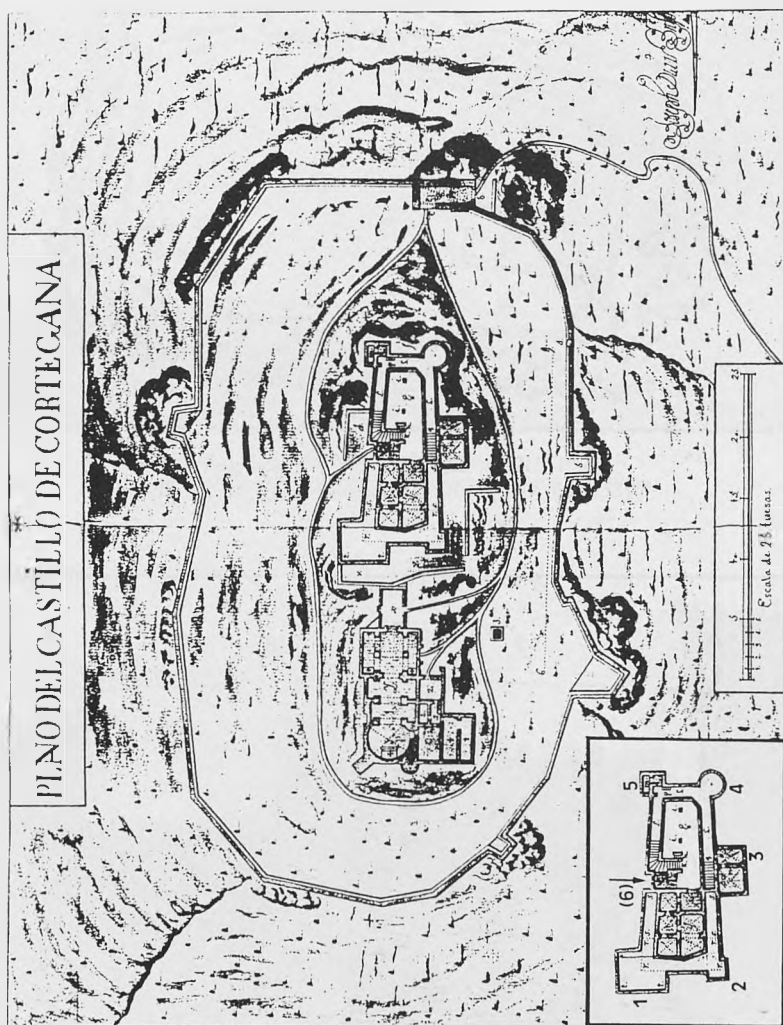


Fig. 3.- El Castillo de Cortegana en 1739 (Servicio Geográfico del Ejército, Caja 58, nº 20)

DOS EJEMPLOS DE ARQUITECTURA MILITAR DE LA SIERRA DE AROCHE (HUELVA)

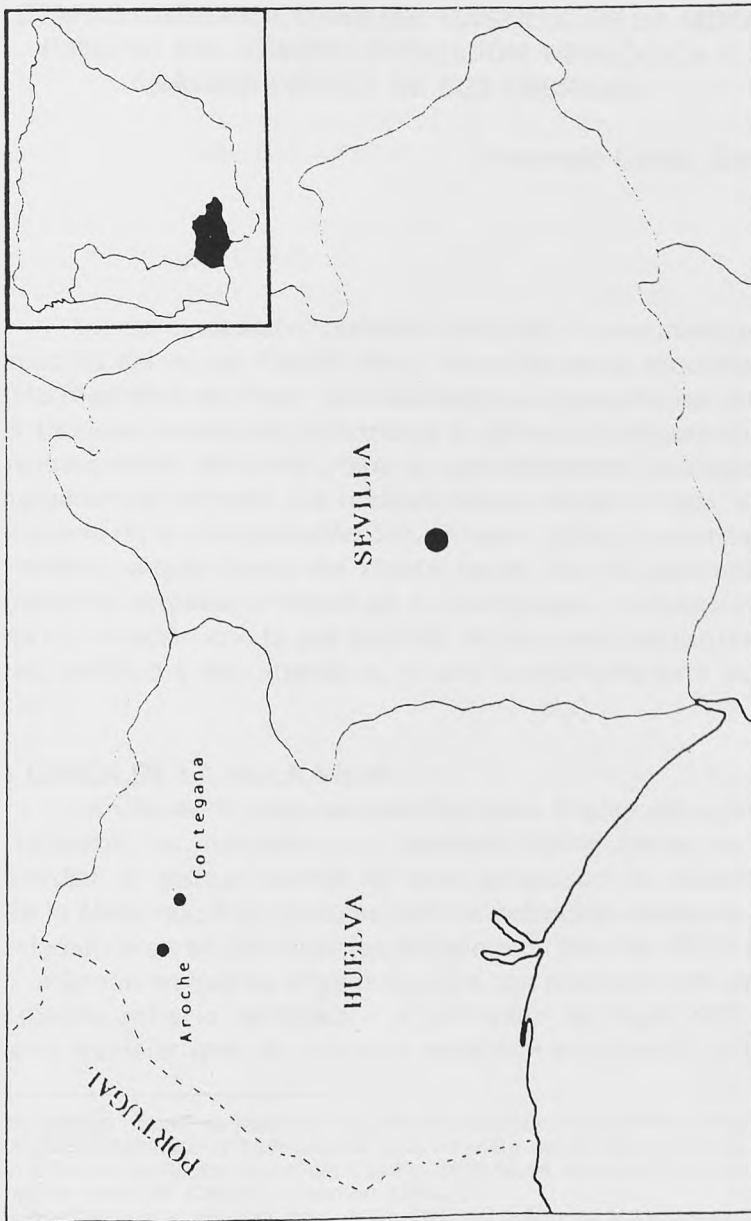


Fig.4.- Localización de los castillos de Aroche y Cortegana.

ETAPAS CONSTRUCTIVAS DEL CASTILLO DE LA MOTA (MEDINA DEL CAMPO). EVOLUCIÓN TIPOLOGICA Y ANÁLISIS CRÍTICO DE SUS FÁBRICAS.

Fernando COBOS GUERRA

La comunicación pretende exponer someramente la evolución del actual Castillo de la Mota desde la repoblación hasta mediados del siglo XX. Analizaremos para ello las diversas fábricas existentes, mostrando la diversa configuración y funcionamiento de cada etapa y sus referentes tipológicos. Analizaremos también las restauraciones de este siglo y su influencia en la configuración de la imagen actual. Es por tanto el análisis arqueológico del objeto desde de los parámetros puramente arquitectónicos que lo configuran, y el cruce de esta información con la que procede de diversas fuentes históricas, gráficas y documentales, lo que fundamenta esta exposición¹.

LA CERCA DE LA VILLA VIEJA

La villa de Medina se repuebla hacia finales del siglo XI y ocupaba en principio una pequeña Mota frente al río Zapardiel. El primer recinto de esta ocupación no abarcaba toda la Mota quizá por tratarse de una población escasa o por fundamentarse en pervivencias anteriores². Resulta difícil saber la época en que se erige la muralla con precisión (en algún momento entre la repoblación y principios del siglo XIII). La puerta mudéjar que se conserva embutida en el muro actual

¹ El presente trabajo es resumen del estudio histórico arquitectónico realizado para fundamentar y coördinar la programación de Estudios y obras del Plan Director de Restauración del Castillo de la Mota que nos fue encargado por la Junta de Castilla y León en 1992.

² Es posible que el asentamiento de la edad del hierro no transpasara tampoco los límites de la villa vieja y aunque no hay continuidad en la ocupación, los repobladores medievales pudieron aprovechar una depresión o foso ya existente.

del castillo parece corresponder a principios de dicho siglo. Las torres son sin embargo posteriores a la muralla y a la puerta, pues al adosarse la tapan parcialmente y, siempre con criterios de similitud constructiva y tipológica, podrían fecharse a finales del siglo XIII o principios del XIV recordando bastante a la vecina y coetánea de Madrigal.

El crecimiento de Medina y de sus sucesivos recintos amurallados convirtió a la villa vieja en un alcázar independiente de la ciudad, de forma que, ya en el siglo XIV, se identificaba la fortaleza de la Mota con la villa vieja y suponía, y supuso posteriormente, un poder dentro de Medina. La construcción del palacio de Fernando de Antequera en la plaza al otro lado del río aumentó esta dicotomía entre villa y Mota, albergando en repetidas ocasiones, una y otra parte, ejércitos y banderizas rivales en la época de Juan II y Enrique IV. La imagen de la villa vieja aparece reflejada en el plano de Ayllon de 1806³, enormemente preciso al comparar la villa vieja y el actual castillo que conserva una parte importante de la cerca de aquella (ver figura 3).

OBRAS DE 1400 A 1468

Juan II de Navarra hacía obra en 1433⁴ y según alguna fuente (LLAGUNO,1829:105) en 1440 labraba la fortaleza de la Mota Fernando Carreño, obrero mayor. De lo conservado actualmente solo podría corresponder a este periodo una sala ubicada sobre la más oriental de las torres de la muralla vieja que tenía un gran arco que la abría por la gola, el cual fue tapa-

³ Posee la siguiente leyenda: "Descripcion y icnografica y ortografica de la antigua Sarabris (hoi probablemente Medina del Campo) segun el aspecto que verisimilmente presentaria en tiempos de los Romanos y de los Godos, sacada de los vestigios existentes y de varios monumentos y memorias manuscritas, que se conservan: y del terreno llamado la Mota sobre el cual estuvo primeramente situada con el castillo moderno construido en un angulo de la muralla antigua en el año de 1481, ruinas y edificios que aún existen, y como aparecen en el día: todo geoméricamente arreglado a escala por D. Jul. de Ayllon, Canonigo de la R.l e Insig.Coleg. de dcha villa año de 1806". Se conserva un original en la A.E.A.C. donado por Antonio Prast, y otro en colección particular del que se ha depositado copia en el castillo de la Mota.

⁴ "Para la obra de nuestro alcázar e fortaleza que nos mandamos facer en la mota...". (MORALEJA, 1971: 575).

do al construirse el lienzo que la une con torre del homenaje. Sin embargo la operación fabril más importante del período consistió en construir un atajo en una esquina del recinto compuesto por dos lienzos perpendiculares y una torre del homenaje en su esquina. El conjunto resultante, hecha abstracción de la parte coincidente con la muralla, respondía a las características de los castillos de la escuela de Valladolid (COBOS y DE CASTRO, 1987:147): una torre de enormes proporciones cuya altura igualaba la longitud del paño de fachada, (siendo la altura de éste la mitad que el de la torre), un patillo de entrada con las puertas en codo y distribución doméstico palacial en torno al patio porticado. La traza tiene sin embargo alguna singularidad de forma y el muro que va del homenaje a la puerta mudejar se trazó sobre un pozo ya existente practicando una chimenea en su interior para permitir su uso desde el interior del castillo. Resultaba así una curiosa solución de compromiso para incluir el pozo en el nuevo reducto sin inutilizar la puerta de la villa vieja (un brusco giro apenas sobrepasado el pozo conseguía mantenerla abierta para acceder al viejo recinto que se conservaba).

Por otro lado, los cuatro accesos actuales a la torre del homenaje (ver figura 2), tienen posiblemente orígenes distintos y en algun caso contemporáneos. De los dos que son escaleras intramuros y que arrancan de la planta noble del actual edificio interior, el que llega por el muro occidental no aparece reflejado en los metódicos planos de Agapito y Revilla de 1928⁵ y de Antonio Prast de 1930⁶ y su primera mención es uno de los planos del Fin de Obra de Iñiguez Almech (1942) que especifica "escalera que apareció en el transcurso de las obras y que ha sido completamente restaurada"⁷. No apareciendo en ella nada que denote su antigüedad y siendo prác-

⁵ A.G.A.-Archivo General de la Administración Civil del Estado. Alcalá de Henares.- construcciones civiles, Valladolid, caja 4891

⁶ A.H.P.VA -Archivo Histórico Provincial de Valladolid.- Planos y Dibujos, carpeta nº 24.

⁷ Iñiguez Almech F. (Arquitecto) y Hurtado Ojalvo P. (Aparejador). "Memoria y Planos de Fin de Obra de la Restauración del Castillo de la Mota" 10 de junio de 1942. (Conocemos esta documentación gracias a la familia de Hurtado Ojalvo, que nos la facilitó y de la que hay depositada copia en el castillo de la Mota y en la E.T.S. de Arquitectura de Valladolid.

ticamente imposible que los anteriores arquitectos no la hubieran visto, nos inclinamos a pensar que se hizo en ese tiempo, tanto más si se tiene en cuenta su enorme parecido (lucera superior incluida) con la otra escalera intramuros que al parecer es también falsa⁸. El acceso con más posibilidades de ser original es una puerta que daba al vacío sobre el patillo de entrada y que hoy comunica al pasillo de habitaciones del edificio interior restaurado, que no respetó dicho patillo y se adoso a la torre. En una fotografía hecha hacia 1930, antes de la restauración de Iñiguez, (ver figura 6) se observa las marcas de los muros del patillo de entrada y la puerta que entonces daba al vacío sobre dicho patillo. Se realizaba dicho acceso por un puente o pasarela a la manera del castillo de Mombeltrán y en línea con las pasarelas de los otros castillos de la escuela de Valladolid. Confirma su existencia un informe de obras necesarias de 1550 donde se recoge que se había podrido la madera del puente levadizo y del puente de la torre del homenaje⁹. No es descartable sin embargo que la puerta-ventana al estilo del castillo de Batres, defendida por algunos autores (Cooper, 1991:190) conviviera con esta otra permitiendo a la torre controlar el acceso a los adarves.

Por otro lado no ha sido posible distinguir etapas constructivas en el conjunto de torre y lienzos anexos, siendo en apariencia todos ellos de una sola época y concepción aunque el basamento del conjunto se empezó con muros de cajas de

⁸ "...después de haber visitado...a un viejo capataz que había intervenido en las restauraciones realizadas antes de la guerra de Liberación (1936-39), saqué en consecuencia que la escalera que entonces servía de acceso a la sala de armas se había construido en la primera restauración moderna del año 1913, que fue tallada, puede decirse, en el grueso muro NE. del segundo recinto." (PRAST, 1965: 67), autor que ya defiende como puerta original la del patillo, de la que llegó a ver los mechinales del puente de báscula. (PRAST, 1965: 68).

⁹ Juan Baca, alcaide de la fortaleza, suplica al rey diversos reparos: "...y especialmente se han menester hacer de nuevo dos puentes levadizos que ay en ella; una en la puerta principal de la fortaleza y otra en la torre del omenaje, las cuales, por acer mucho tiempo que se hicieron, están todas podridas la madera y no se puede pasar por ellas sino con peligro." La tasación de los alarifes dice: "Otrosy vale el reparo de las dos puentes lebadizas que son la grande como entramos en la fortaleza y la pequeña es por a do suben a la torre del omenaje con que la pequeña sea cubierta su tejado, dezi-seis mill maravedís." A.G.S. *Archivo General de Simancas*. Guerra Antigua, legajo 37; transcrito en (BLANCO, 1994: 226-228).

hormigón con verdugadas para continuarse, con muros careados homogéneamente de ladrillo. Paradójicamente, y desde un punto de vista estilístico, la bóveda de la sala principal se podría fechar hacia 1420 como muy tarde¹⁰ y las garitas no podrían ser anteriores a 1450. Incluso hay detalles que permiten considerar la torre caballero coetánea del conjunto (la curiosa bóveda del último cuerpo que favorece la transmisión de cargas o el paulatino giro de la escalera para preservar el imprescindible macizo de apoyo de uno de los machones intermedios del caballero).

Las fuentes documentales situarían la construcción de este reducto entre 1460 y 1468, coherente al menos con las garitas (de disposición muy parecida al del Alcázar de Segovia) y su vinculación tipológica con los castillos de la escuela de Valladolid. Así en la crónica (Alonso de Palencia, 1ª década, lib. 4, cap. 10) aparece que, hacia 1460 y por orden del Rey Enrique IV, "en esta población (Medina) se construyó así mismo una torre que luego fue la cuna de multitud de desgracias". Se trata seguramente de la torre de la Mota ya que otra torre fuerte que existía en la plaza ya estaría construida en 1439¹¹. Sabemos además por un documento de 15-II-1468¹² que por el acuerdo de Guisando la princesa Isabel recibe de Enrique IV Medina incluyendo el "alcázar, fortaleza y torre de la Mota".

LA OBRA DE 1470 A 1475

El 21-10-1470 Enrique IV quita el señorío a su hermana Isabel y se lo da a su hija Juana; posteriormente pasaría al Arzobispo de Sevilla, Alonso Fonseca, que lo tiene hasta 1473 en que cercada por el alcaide de Castronuño pasa mediante

¹⁰ Capilla de la Mejorada de Olmedo, 1412 y ss., capilla mayor de la iglesia de Villalba del Alcor (Huelva), principios del S.XV, capilla de las Angustias del convento de San Pablo de Sevilla...

¹¹ "yo este aquí en la torre de encima de la plaza con fasta diez omes de armas y cinco o seis ballesteros. Y si por fuerza me quisieran entrar la torre, entiendo defenderla fasta que no mas pueda aunque la vida me cueste" Carta de Juan II al conde de Haro en 1439, desde Medina del Campo (MARIÑO, 1984: 183).

¹² A.G.S. Diversos leg. 40, nº48 Citado por Juan Agapito y Revilla en Heraldo de Castilla Nº389 (9-VII-1916) en A.H.P.VA.

pactos provisionalmente a un tercero, el duque de Alba, que la tiene en espera del cumplimiento de algunas condiciones (DOMINGUEZ,1929:XXV). A este cerco y asalto deben corresponder los impactos de bolaños que hay en la torre, descartada documentalmente otra posibilidad¹³. El Alba por su parte puede hacer obras como atestiguan las cuentas conocidas (COOPER,1992:201), así como la aparición en las excavaciones de 1939 de un escudo que podría pertenecer al alcaide del Duque, Francisco Girón¹⁴. La cantidad total de maravedís -45.000- aún siendo seguramente completa, no es importante y apenas pudo servir para hacer alguna reforma.

LA OBRA DE LA BARRERA

Recuperado el castillo en 1475 por los RRCC es nombrado alcaide de la fortaleza Gutiérrez de Cárdenas y durante su alcaldía, se ejecutarán las obras más importantes. Unos testigos declaran en un documento de 1505¹⁵ que las obras de la barrera habrían durado 8 años pero parece que la mayor actividad se produce entre 1479 y 1483. A esta época pertenecen los pagos del maestre Abdallah y del ingeniero Ali de Lerma (GARCIA CHICO,1991:22) la orden a la ciudad de Segovia para que dé madera a Alonso Nieto, obrero mayor (NICOLAS,1903-4:). La fecha de 1482 que se leía junto al escudo de los RRCC marca prácticamente el final de la obra pues por sus características estructurales es necesario excavar previamente el foso y ejecutar las galerías intramuros y las bóvedas subterráneas para levantar sobre ellas las fábricas

¹³ Eliminada la posibilidad de que fueran de la guerra de las comunidades, a juzgar por las amplias declaraciones de 1521 de Gabriel de Tapia, alcaide de la fortaleza. (LORENZO,1986:486).

¹⁴ Partido, Girón y de la Cueva. Lo conocemos por un molde que obra en poder de la familia del aparejador Pedro Hurtado Ojalvo, habiendo sido infructuosa la búsqueda de la pieza original.

¹⁵ "que vio al dicho maestre Fernando en la fortaleza de la Mota desta dicha villa de Medina del Campo estar allí en servicio de sus altesas en los tiempos de las guerras del Rey de Portugal con sus altesas ocho o nueve años poco mas o menos tiempo mientras duro la obra de la barrera e que estaba allí por lombardero e en servicio de su altesa y trabajava en dar horden en el faser la cava ... e tenia fragua e derezava y reparava toda el artilleria lo hera menester...". (A.G.S., Consejo Real, Leg 674, fol 3, año 1505) (BLANCO,1994 :258.)

que lo ostentan. El coste de la obra y la rapidez de su ejecución lo atestiguan el importante desembolso de la corona en apenas 4 años. En septiembre de 1480 hay carta de libramiento de un millón de maravedís para la obra de la Mota¹⁶ lo que supone juntado a otros libramientos entre 1479 y 1482 (LADERO, 1973:281ss) un montante aproximado de 4 millones de maravedís que es sin duda un cantidad importante aunque quizá incompleta sobre todo si se compara con los 44 millones de maravedís que costó la fortaleza de Salsas. Es precisamente este magnífico edificio del Rosellón el referente tipológico más próximo sobre todo por su sistema de galerías y casamatas con chimeneas de ventilación y fábrica de ladrillo (forrada de piedra ya entrando el siglo XVI). Está claro, cuando se ha podido recorrer y estudiar en profundidad esta obra castellana en Francia, que el que construyó entre 1497 - 1507 Salsas, el ingeniero y artillero Ramiro Lopez, conocía Medina y se inspiró en su barrera y aunque parece poco probable que el autor de la barrera de la Mota sea este artillero¹⁷ ambos edificios pertenecen claramente a una misma escuela, siendo la Mota, en su época uno de los más avanzados diseños de fortificación renacentista europea. Técnicamente la barrera de Medina en una falsa braga ejecutada desde el foso y asentada con sus galerías y cámaras sobre la peña previamente escalonada desde el lecho. Sus cuatro niveles de tiro, sus más de 200 bocas de artillería, sus sistemas de ventilación forzada (para sacar los humos de la artillería) y su galería perimetral intramuros le convierten en la obra más fuerte de su época y objetivo militar inalcanzable para cualquier posible asaltante¹⁸. Especialmente significativo es su cuerpo de entrada (ver figura 4) que en su nivel superior componía un patillo con puerta en codo, en el intermedio la gran sala de distribución de la

¹⁶ A.G.S. C.M.C. 1ª Leg 105, Fol 48. (DOMINGUEZ, 1993:371).

¹⁷ "A mº Ramyro que le nos mandamos dar para ayuda de su costa por que nos vino á servir desde el Reyno de Aragon á la guerra de los moros". (ARATEGUI, 1887:224). Aparece en Castilla en 1482 y seguramente aprende de lo que hacían Francisco Ramírez, Fernando Rejón y Juan de Vera.

¹⁸ El enemigo potencial era Portugal o una sublevación generalizada de nobles aunque sólo la artillería Real castellana o francesa hubieran tenido posibilidades de un asalto con éxito.

galería intramuros y en el inferior una espectacular mazmorra. Una galería perimetral a ésta conduce a una poterna. Desde ella se accedía al foso mediante una escalerilla portátil y de igual forma se pasaba a un pasaje bajo el baluarte exento que servía de apoyo intermedio al puente levadizo principal. Este pasaje comunicaría a una estrada cubierta, practicada en la contra escarpa y batida por las piezas de la galería intermedia. El perfil que hemos dibujado en la contraescarpa del puente procede de un grabado de Parcerisa (QUADRADO, 1861:239), especialmente fiel a la realidad que recuerda claramente el perfil de la contraescarpa del puente del castillo de Coca, lugar en el que se aloja una escalera que conducía a un baluarte ya perdido que cubre el desembarco del puente sobre el terreno exterior. No es descartable que la Mota también tuviera un baluarte exterior lo que daría lógica al pasaje escalonado bajo la torrecita intermedia, pero de momento la excavación no ha ido más lejos (ver nota del autor). La obra de los fosos y la barrera supuso además el derribo de la cerca de la villa vieja que hasta entonces había subsistido y la definitiva despoblación del primitivo solar de Medina. Derribo y despoblación conveniente a las necesidades tácticas de las baterías de la barrera (glacis exterior) y amparado en otras circunstancias¹⁹.

DECADENCIA Y RESTAURACION

Después de los comuneros el edificio entra en un período de degradación, además de las obras por ruina de 1550 ya citadas se suceden otros informes en 1591 (PAZ, 1978:99),

(Nota del autor): Al momento de publicarse estas actas ya se ha terminado la 1ª y 2ª fase de recuperación de fosos y con ella, el baluarte exento del foso y los dos puentes esviados en una solución algo distinta a la de Coca. Los estudios correspondientes a esta obra están en prensa, pero a esta fecha hay publicado un pequeño reportaje en la revista RESTAURACION & REHABILITACION (Madrid julio de 1997). Las láminas 4, 8 y 9 reflejan el estado del edificio después de las obras que hemos concluido en 1997.

¹⁹ "Sepan todos los vecinos y moradores de esta villa de Medina del Campo que moran en las casas que alindan con la cerca vieja de la Mota de esta dicha villa, cómo el señor corregidor y su alcalde en su nombre les notifica y requiere y hace saber cómo la dicha cerca está muy peligrosa que se quiere caer; por tanto, que luego se salgan ellos y las personas que dentro de las dichas casas están, y saquen sus haciendas, por manera que si la dicha cerca se cayere que no les tome debajo en las dichas casas hasta tanto sus Altezas del Rey e la Reina nuestros señores manden derrivar dicha cerca o

unas importantes reparaciones en 1649²⁰, y en 1764 manda ver su posible aprovechamiento el Marqués de Esquilache. La memoria redactada a tal efecto por el teniente general de ingenieros, Agustín Herrera, valora la barrera como obra fuerte y buena pero recomienda derribar el recinto interior por ser peligroso para los defensores en caso de ataque. Constata además que "por no estar revestida la contraescarpa del foso se han derruido tanto las tierras que puede vajarse por todas partes"²¹. En 1806 se conservaba el edificio interior pero en 1848²² ya se había perdido por completo y se había caído una torre de la barrera (ver figura 1). Declarado monumento en 1904, tras los informes y estudios del arquitecto Fernández Casanova (FERNANDEZ, 1904:6 y ss) que analiza el sistema del puente de entrada, realizará las primeras obras Teodosio Torres, reconstruyendo las almenas de la barrera y el puente de ingreso con una solución que por no ser fiel al original (ampliamente estudiado por otro lado²³) criticarán duramente sus coetáneos²⁴. Con mucha más fidelidad al original y prudencia al reconstruir lo que no se ha estudiado suficientemente, se encarga de las obras entre 1913 y 1930 el arquitecto Juan Agapito y Revilla, al que se debe el remate de la reconstrucción de la torre de la barrera siguiendo lo empezado por su

sobre ello se mande y libre lo que se deba hacer de justicia". (BLANCO, 1994:301)

²⁰ "Manuel de Vega, maestro de obras, vecino de la villa de Medina del Campo tomo por mi quenta hacer los reparos de la fortaleza de la Mota..." A.H.P.Va. Leg. 5959/510. (GARCIA, 1991:22)

²¹ A.G.S.- Guerra Moderna, leg. 3298.

²² Plano del castillo de Mota, Servicio Histórico Militar, planos, Medina del Campo, año de 1848.

²³ "... pero el estado actual del monumento ... exige algunas pequeñas reparaciones, como son recalces sencillos en algunas partes del recinto, cerramiento de un ángulo de éste y limpieza de las galerías subterráneas, facilitándose á la vez el acceso al visitante, con la construcción de un puente levadizo que salve el foso..." Escrito de la Comisión de Patrimonio firmado por Agapito y Revilla el 6-02-1905.- A.H.P.Va. Comisión Patrimonio 9-104.

²⁴ "... mi antecesor en la dirección de las obras de reparación (Teodosio Torres) tuvo la malhadada ocurrencia de tender un arco delante de la entrada principal de la barrera exterior, en lugar del puente de báscula o levadizo que cerraría la puerta y tanto carácter diera al monumento. Reprocho este detalle y le condeno para que no se siga adjudicándoseme ese anacrónico pegote". Agapito y Revilla Memoria del Proyecto de Reparación del Castillo de la Mota. 2 de Noviembre de 1928. (A.G.A. 4891)

antecesor. En 1916 reconstruye las almenas de la torre del homenaje y con el proyecto de 1917 recupera alguna de las bóvedas de la barrera, parchea muros, pone piso a la torre del homenaje y propone reconstruir la torre caballero sin llegar a realizarlo. Vuelve a proponerlo en su proyecto de 1928 junto con la reconstrucción del patillo de entrada de la barrera, (ver figura 7), también sin éxito. En su conjunto la obra de Agapito, en franca oposición al "conservar y no restaurar", se preocupa por "no inventar nada" y que "de lo que se hacía no se diferenciaba en nada de lo que hubo algún día en forma y detalle"²⁵, solicitando reiteradas veces sin éxito un Plan Director de Obras. Realizaron tanto él como Teodosio Torres amplias excavaciones, descubriendo la planta de los edificios interiores y hallando 4 piezas de artillería (dos servidores de bombardas y dos culebrinas) (Agapito, 1916:3).

Financiado por la filántropa Mercedes Sainz de Vicuña y por las donaciones que para la causa de la Reina Católica ella administraba, realiza en 1930 Antonio Prast importantes excavaciones, levanta planos y hace propuestas de restauración que no llegará a ejecutar nunca. Exhuma de nuevo la planta interior, sondea la profundidad del foso (encuentra a 5 m. una bombardas de hierro forjado), propone una reconstrucción alternativa del caballero y del conjunto y con todo el material realiza una exposición y una película²⁶. Será sin embargo en 1939 cuando Iñiguez Almech reciba el encargo de restaurar el edificio interior para residencia de la Sección Femenina de Falange. La obra durará hasta 1942 y seguirá las trazas del edificio original (excavado por tercera vez) salvo en la zona del patillo de entrada donde la necesidad de dar continuidad a la galería del patio y al piso superior de habitaciones forzará su sacrificio. En la excavación aparece una bombardas, un mortero, dos cañones de mano y el escudete ya citado. Asesorada la restauración por el Marqués de Lozoya, incluye

²⁵ Juan Agapito y Revilla.- Memorias y Proyectos de 1917 y 1928.

²⁶ Conocemos muchos pormenores y detalles gracias a la correspondencia de Mercedes Sainz de Vicuña en A.H.P.VA. S.H.260-62. Los planos están en A.H.P.Va. PyD carpeta 24 y los dibujos para la exposición en el castillo de la Mota, cedidos por la A.E.A.C., donde estaban depositados.

una reproducción de la fachada y de la escalera del Hospital de la Latina de Madrid y una sobria capilla neomudéjar. Se reconstruye así mismo todo el parapeto superior de adarves y torres y se habilitan sótanos para el servicio de la nueva residencia. En su búsqueda de una ambientación estilística basada en una premeditada ambigüedad es el primero y más significativo edificio del más tardíamente difundido estilo "parador de turismo". Posteriormente en 1949 el mismo Iñiguez habilita el depósito inferior de la Torre del Homenaje para museo, construyendo dos salas abovedadas con hornacinas en el interior de la gran pieza octogonal existente²⁷. Desde entonces se han sucedido diversas obras de reparación, siempre parciales y muy localizadas hasta que en 1992 la Junta de Castilla y León nos encargó la redacción de un Plan Director de Restauración actualmente en curso.

BIBLIOGRAFIA

AGAPITO Y REVILLA, J. "La Artillería en Medina del Campo" *Revista Castellana*. Valladolid. 1-3. 1916.

ARATEGUI, J.- *Apuntes históricos sobre la artillería española en los siglos XIV y XV*. Madrid 1887.

BLANCO SANCHEZ, A.- *Sobre Medina del Campo y la Reina agraviada*. Medina del Campo. 1994.

COBOS, F. y CASTRO, J.- "Los castillos señoriales de la escuela de Valladolid" *Actas del Congreso Medievalismo y Neomedievalismo en la arquitectura española*. Avila, 1987.

COOPER, E.- *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Salamanca, 1991.

²⁷ Proyecto de 1949 para habilitación de la torre del homenaje para museo. Depositado en el Castillo de la Mota.

DOMINGUEZ BORDONA, J.- Fernando del Pulgar. *Letras*. Madrid 1929.

DOMINGUEZ CASAS, R.- *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos*. Madrid 1993.

GARCIA CHICO, E.- *Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid*, Medina del Campo.- Reedición: Valladolid 1991.

FERNANDEZ CASANOVA, A.- "El castillo de la Mota de Medina del Campo", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*. Tomo XII, pags. 6 y ss. Madrid 1904.

LADERO QUESADA, M.A.- *La hacienda real de Castilla en el siglo XV*. La Laguna, 1973.

LORENZO SANZ, E. (coordinador).- *Historia de Medina del Campo y su Tierra*. Valladolid, 1986.

LLAGUNO Y AMIROLA, E.- *Noticia de los arquitectos y arquitectura en España*. Madrid, 1829.

MARINO, N.F.- *El Seguro de Tordesillas del Conde de Haro Don Pedro Fernández de Velasco*.- Zamora, 1992.

MORALEJA PINILLA, G.- *Historia de Medina del Campo*.- Medina del Campo, 1971.

NICOLAS, A.- "El castillo de la Mota".- *Boletín Sociedad Castellana de Excursiones*. T.I.- Valladolid 1903-1904.

PAZ, J.- *Castillos y fortalezas del Reino*.- 2ª ed., Madrid 1978.

PRAST Y RODRIGUEZ DE LLANO, A.- *Síntesis de un compendio literario y de una autobiografía artística*.- Madrid, 1965.

QUADRADO, J.M. y PARCERISA, F.J.- *Recuerdos y bellezas de España*. Valladolid. Año 1861. Edición facsímil AMBITO, Salamanca, 1990.

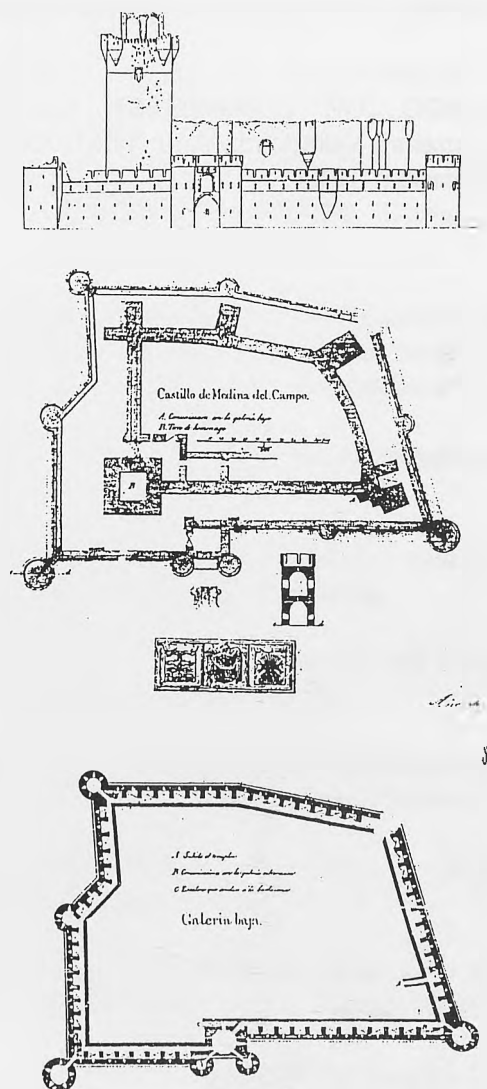


Fig. 1.- Plano del castillo de la Mota de 1848

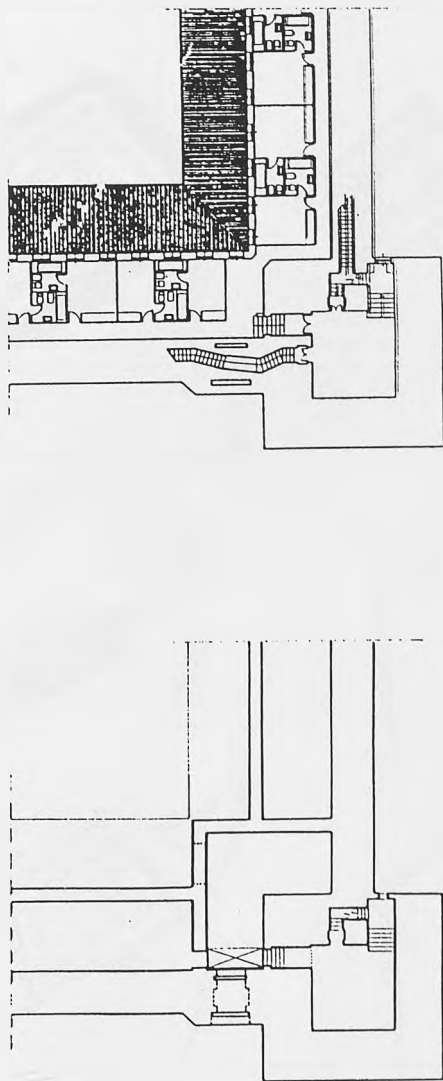
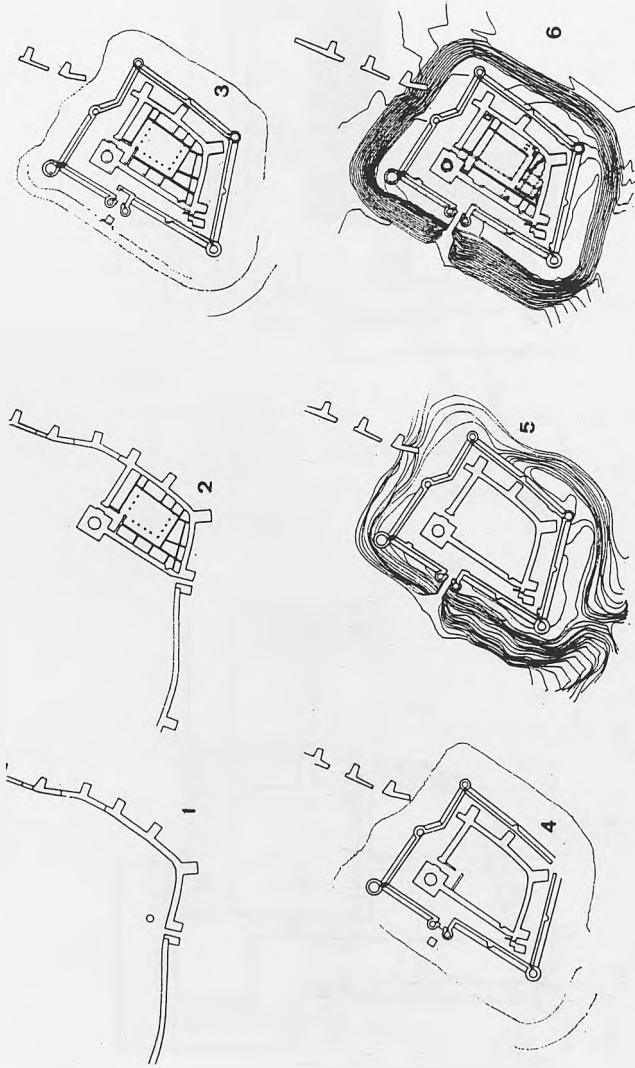


Fig. 2.- Estado actual y original de los accesos a la torre del homenaje.



1.- Siglos XIII y XIV. / 2.- En 1468. / 3.- En 1483. / 4.- En 1640. /
5.- En 1930. / 6.- En 1992.

Fig. 3.- Evolución del castillo de la Mota.

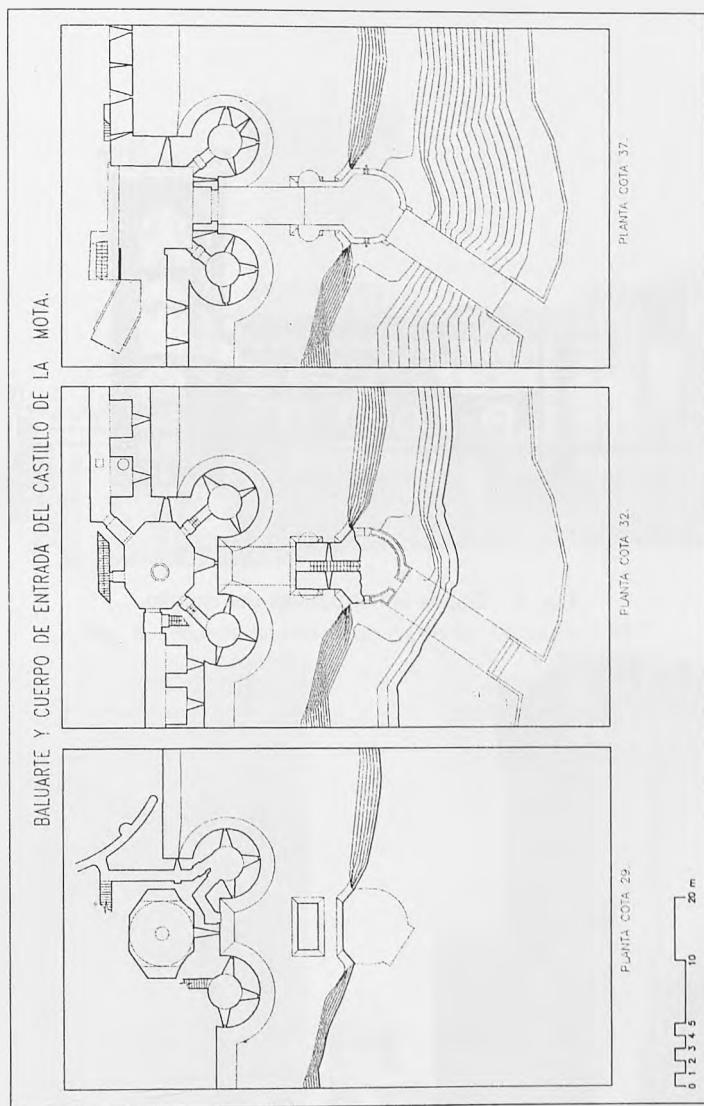


Fig. 4.- Plantas del cuerpo de entrada después de las obras de 1997.

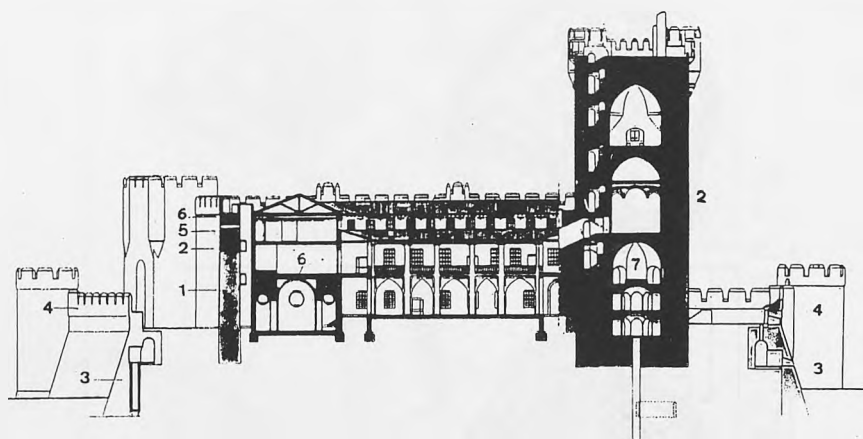


Fig. 5.- Etapas constructivas del castillo.

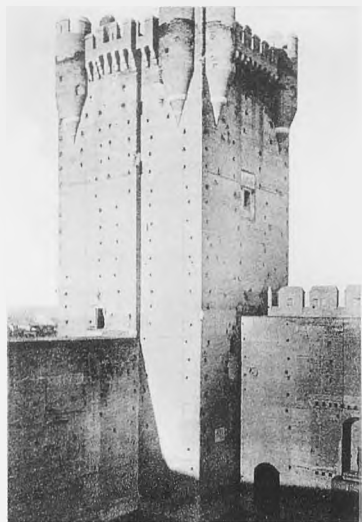


Fig. 6.- Fotografía de 1930.

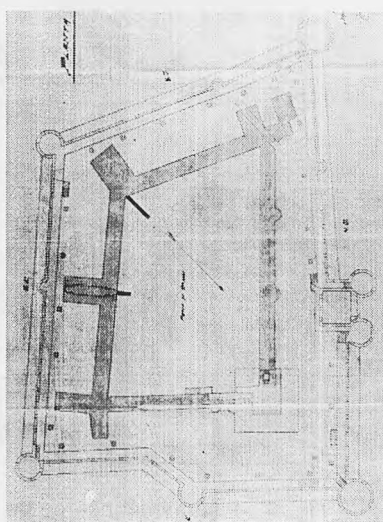


Fig. 7.- Proyecto de restauración de Agapito y Revilla de 1928.

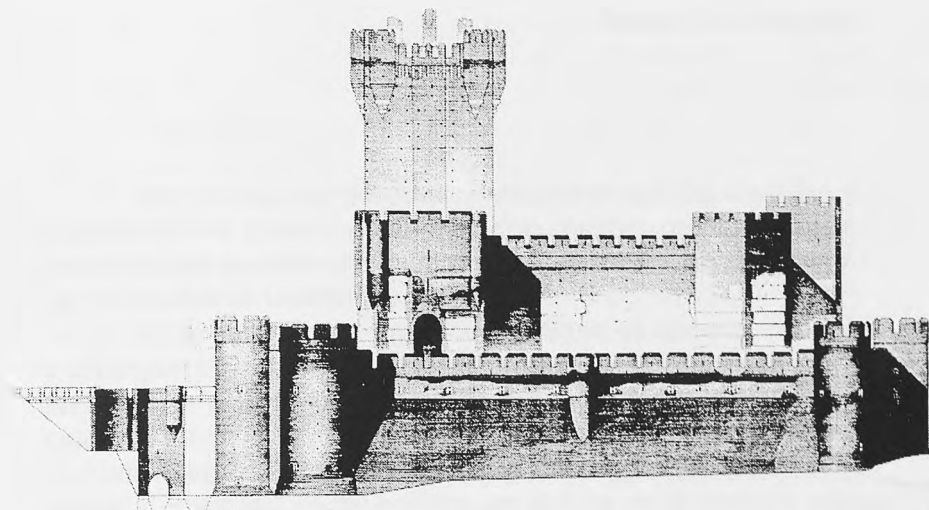


Fig. 8.- Alzado lateral después de las obras de 1997

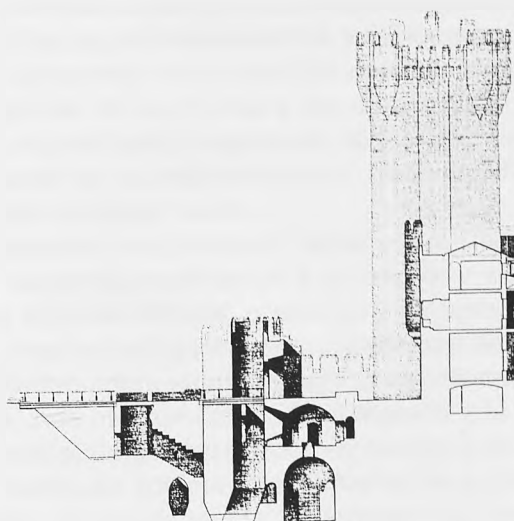


Fig. 9.- Sección por el cuerpo de entrada después de las obras de 1997

ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO Y MORFOLÓGICO DEL CASTILLO DE BURGOS

Alvaro Díaz MORENO

Voy a tratar de describir y analizar el edificio Castillo, y solamente me referiré a aquellos documentos gráficos y descriptivos que arquitectónicamente nos permiten intentar conocer cómo fue el Castillo de Burgos.

La documentación gráfica fidedigna es escasa, variada y divergente entre sí, es de gran interés por las diversas interpretaciones que de su aspecto se hacen, la mayoría son coincidentes en su volumetría externa y en la traza de su planta en el suelo, planos éstos últimos del S. XIX que, ante la importancia y envergadura del edificio, es el final de la dilatada vida del Castillo.

Las bases geométricas y dimensiones tomadas de varios planos militares coinciden con bastante precisión con los datos físicos de los reconocimientos y levantamientos practicados sobre el terreno, lo que permite precisar el trazado de la planta, el espesor de los muros y las dimensiones reales que el Castillo tuvo; es decir, respetando todas las huellas e indicios aparecidos, se puede interpretar bastante fielmente el conjunto y sus medidas reales.

No sabemos con precisión cómo era el Castillo de Burgos, si bien podemos acercarnos a su silueta y a sus perfiles externos por algunos dibujos, grabados y pinturas que aproximadamente nos lo configuran, pero carecemos de grafía alguna que nos ilustre sobre su distribución y aposentos interiores. Sin embargo, nos es bien conocido el trazado y la planimetría de sus cimientos, de sus arranques de muros y de sus muros de travesía, tanto del edificio Castillo como de su primer recinto amurallado. Si no sabemos determinar su corpulencia y

silueta, sí sabemos que lo que hoy vemos no tiene nada en común con lo que fué el edificio Castillo de Burgos.

Para el conocimiento de su volumen externo, nos han llegado: una pintura de 1565 de Van der Wirgaerden, visto desde poniente; un dibujo de 1576 contenido en la obra CIVITATES ORBIS TERRARUM; varios grabados similares a los anteriores; el cuadro de 1659, conservado en el Museo de Burgos, que es un retrato de Fray Alonso de San Vitores, pintado por el P. Fray Juan Ricci; la acuarela de 1802 de Pedro Telmo Fernández; las siluetas y secciones verticales de 1812 del Teniente Coronel John T. Jones, del Cuerpo de Ingenieros del General Wellington; el cuadro que representa a las tropas francesas en combate en la plaza de armas, del Museo de Versalles; además de los planos del S. XIX levantados por ingenieros militares franceses, ingleses y españoles, referidos a su trazado en planta, y diversos grabados representando escenas costumbristas y panorámicas en las que aparece el Castillo.

El muy especial y acertado emplazamiento del Castillo de Burgos permitió que en la oscura prehistoria, por su asentamiento en un cerro, fuera atalaya de campos y de valles, desde 2.000 años (a. de C.), luego con la romanización, también hito del Camino de Santiago, fué vigía de la naciente y después consolidada Castilla, punto avanzado de la reconquista hasta el Duero, como lugar de abastecimiento, depósito de vituallas y preparación de pertrechos, ingenios y truenos, siempre máquina de guerra (que hoy la llamaríamos blindada y que como a otros castillos similares me permito llamar "*buque de guerra anclado en tierra*") y que en todo momento ha sido el florón de Burgos y el techo desde cuyas torres se contemplaba en todo derredor, con ángulo de 360°, la totalidad de los caminos conducentes a la ciudad, si imaginamos todo el cerro en que se asienta sin la abundante y boscosa vegetación que hoy le cubre.

Pero con posterioridad, cuando los Castillos dejaron de ser necesarios, cuando por la pólvora y la política centralista fueron destruídos, desmantelados y abandonados, la ruina hizo tan profundas mellas, que ya en 1783 Antonio Ponz en su

VIAGE A ESPAÑA, dice que el Castillo de Burgos fue *"de los más inaccesibles y fuertes, habiéndose conservado casi hasta nuestros tiempos"* (año 1783) y añade, con proféticas palabras: *"se abandonó, se destruyó y se acabó, y si algo queda se acabará presto, sin ninguna esperanza de reedificación para en adelante"*.

Cuatrocientos años, han sido los del desgaste y posterior expolio del Castillo; después de los trescientos muy documentados desde los comienzos del S. XV, en que el Rey Juan II ordena en 1424 que *"se acumulen pertrechos y municiones de artillería"*, hasta el primer tercio del S. XVIII, cuando en 1736 un devastador incendio le destruye en su casi totalidad, sirviendo al final del S. XVIII, y hasta comienzos del S. XIX de sembradura de centeno, hasta 1813 en que los franceses producen su voladura, siendo a continuación cantera de materiales de construcción para la población de Burgos.

Once siglos nos separan de su fundación, y después de un milenio lleno de aconteceres, ofrece en la actualidad el triste aspecto de un panteón de memorables e imborrables recuerdos.

El Castillo fué primordialmente fortaleza defensiva ante agresores, si bien otros hechos enriquecieron su dilatada existencia, sin olvidar que *"sólo era Rey de Castilla quién fuese dueño del Alcázar"*, sirviendo en ocasiones de Palacio Real, prisión de personajes ilustres y fábrica de pólvora.

En los diversos documentos gráficos que hemos podido conseguir para aproximarnos al conocimiento del aspecto y volumen exterior del Castillo, la insuficiencia de detalles y la escasez de precisión de las vistas analizadas no permiten reproducir con exactitud el modelo perdido, pero sí sirven para hacernos una idea de la envergadura de su masa y de la cantidad e importancia de su volumen.

Las representaciones más antiguas que del Castillo nos han llegado son de la segunda mitad del S. XVI, siendo grabados en los que aparece siempre como en un telón de fondo, panorámicas todas de la Ciudad, en las que aparece cual cimeira de Burgos, que son vistas siempre tomadas desde el Sur,

desde los cerrillos de la margen izquierda del río Arlanzón, ya que el caserío de esa época se asienta en la ladera meridional del cerro, de tal manera que este cerro parece que empuja al río y le hace describir una gran curva, en el discurrir de sus aguas.

Unas características repetidas de los dibujos que conocemos son su imponente corpulencia, sus torreones angulares y la carencia de una torre singular que pudiera considerarse como la del Homenaje. La sobriedad y gran envergadura adivinada en los grabados del Castillo sugiere más la idea de fortaleza, prisión o depósito de pertrechos que la de Alcázar o Palacio.

Es conocido el estado de ruina que por diversas partes presentaba en la segunda década del S. XVI, tras largos años de abandono y de inutilización, y que en 1524 tenía cegada la puerta de acceso y desmantelado su puente levadizo. El rey Carlos I ordena algunas reparaciones en las almenas y torreones de poniente, contratadas a Francisco de Colonia, a la vez se contrató el extraer las tierras del foso y puente levadizo, además de reparar el camino de subida y arreglar los tejados.

Cronológicamente, la primera representación del Castillo nos aparece en pleno Renacimiento, en 1565 hecha por un pintor flamenco para las *"Relaciones"* de Felipe II, Anton van den Wyngaerde, (Antonio de las Viñas), apareciendo el conjunto urbano de Burgos presidido por su Castillo. La vista fué tomada desde algún altozano de los existentes al sur de la Ciudad, a extramuros de ella y en laderas de la margen izquierda del río, contemplándose la muralla, la Catedral, las Iglesias, la Casa del Cordón, la puerta de Santa María, etc., y en preeminente y destacado lugar el Castillo y la Iglesia de la Blanca, representados ambos con una cierta desproporción en cuanto a su volumen y magnitud, con respecto a las de la Catedral, como intentando prestarle mayor importancia y potencialidad. (Foto nº 1)

Presenta el Castillo su fachada de mediodía, manifestándose como un alto, robusto y macizo Alcázar con aspecto Palaciego de amplios ventanales verticales, del que hacia

poniente se desgaja una torre unida con alta cortina, ambas almenadas y con ventanas. Por delante y hacia oriente baja deslizándose la muralla que se precipita hasta la ciudad por la pendiente del terreno, muralla con cubos cilíndricos, cuyo único tramo horizontal corresponde a una puerta en arco de medio punto flanqueada por cubos defensivos, delante de la cual un camino serpenteante asciende desde la Iglesia de San Román.

Aquí he de llamar la atención en esa empinada muralla, sobre todo en su rápido descenso hacia la Ciudad, pues quizá un equivocado trazado en la perspectiva confunde al autor flamenco con la actualmente existente desde el Arco de San Esteban, no contemplada en el dibujo.

Es correcta la situación de la puerta citada, que corresponde en planta a la posición de la esquina SUR-ESTE del majestuoso Alcázar, como hemos comprobado en nuestros trabajos de *"Recuperación de los restos arquitectónicos"*, puesto que a partir de esta puerta, la muralla del Castillo, como primer recinto amurallado, gira en ángulo recto y se dirige hacia el NORTE, en posición horizontal, donde enlaza con el cubo cilíndrico, felizmente existente, de la muralla que por el Norte envuelve a la Ciudad hasta los arcos de San Esteban y de San Gil.

Me atrevo a interpretar como un error de perspectiva, el primer tramo inclinado que a la derecha de la puerta representada continúa después con el de más acusada inclinación, que el artista primitivo lo aleja a un plano posterior mediante un sombreado indicado con un rayado horizontal.

Sin embargo, en su dibujo preparatorio a pluma, cuya reproducción fotográfica obtuve en 1975 de nuestra embajada en Viena, la silueta del Castillo aparece más netamente recortada en el cielo, sus torres son altos paralelepípedos rectangulares con aristas vivas, el punto de vista está ligeramente desplazado hacia la izquierda y hacia abajo y la muralla del primer recinto coincide con la traza horizontal del emplazamiento del Castillo, así como la unión de ésta con el cubo hoy existente. Aparece la Iglesia de la Blanca a poniente separada del recinto del Castillo, es decir, fuera del patio de armas.

Un grabado en color, muy escenográfico y un tanto anecdótico de 1567 es el publicado por el pintor flamenco Hoefnagel, en el libro CIVATES ORBIS TERRARUM, con una panorámica de Burgos, desde el cerro en que al Sur de la Ciudad está la Iglesia de San Pedro y San Felices, y como en un remedo del anterior, se contempla la muralla, la Catedral, las torres de las Iglesias y al fondo el Castillo, en el que se distinguen sus recintos y sus torreones cuadrados y rectangulares, con una visión casi frontal de la fachada SUR y en escorzo, la fachada ESTE.

De todo ello sólo se conserva un tramo de la fachada ESTE del Alcázar, ya que el resto que podemos contemplar, un cubo cilíndrico y tres semi-cubos, son obras levantadas en los años 50 de este Siglo, que no se corresponden con las cimentaciones descubiertas de basamentos rectangulares, y los materiales con que están levantados son aprovechamientos de distintas procedencias, mampuestos y sillares de diferentes calidades, incluso bloques de hormigón y piezas molduradas colocadas en posición invertida.

En cambio en este dibujo, hacia la parte derecha del Castillo y al NORTE de éste, aparece un cubo circular atravesado por muralla inclinada asentada en la fuerte pendiente del cerro, cubo que se salvó de la voladura del polvorín del castillo en 1813, por estar situado en la ladera opuesta a la del depósito de pólvora y munición. Este cubo es el que afortunadamente podemos contemplar en el extremo final del tramo de muralla que, iniciada en el Arco de San Esteban, trepa hacia el Castillo.

Creo importante apuntar que no se contempla Torre del Homenaje, quizá por la situación del punto de vista y el gran volumen del Castillo, por lo que podría quedar ocultada por sus altos paredones, o que hubiera sido desmochada con anterioridad. Comparando esas proporciones con la altura y envergadura del cubo citado y que hoy conocemos, cuyas dimensiones actuales sin almenas, son 5,50 m. altura y diámetro 4,60 m., nos indica que esos grandes paredones tendrían una

altura de unos 18 a 20 m. y los torreones cuadrados unos 6 m. de lado.

Desde el lugar que está dibujado no se aprecia la existencia de foso, pero se intuye la puerta que daba frente a la Ciudad, -aunque no se la representa con la importancia del grabado anterior- si bien una interpretación de Isidro Gil pudiera acercarse a una fiel representación del Castillo.

Cinco grabados muy parecidos a los anteriores y todos ellos entre sí, tres de finales del S. XVI (uno por Van den Verge) y dos de principios del S. XVII (otro de Braun), repiten y representan el mismo tema.

Documento gráfico importante, aunque escaso en detalles, es el cuadro que representa a Fray Alonso de San Vitores (1659), en el que el Castillo está en un plano alejado y su imagen es imprecisa, como si de técnica impresionista se tratara. El punto de vista permite contemplar casi frontalmente la fachada ESTE, a la vez que en escorzo la fachada SUR del primer grabado anterior, apreciándose que entre ambas representaciones hay algunos cambios, lo que no es de extrañar ya que del grabado de Hoefnagel a esta pintura han transcurrido 96 años. (Foto nº 2)

En ésta es bien visible una torre cuadrada, anteriormente no representada, situada cerca del vértice NORESTE del Castillo, así como una construcción adosada en posición transversal a la fachada de saliente, desde la que se dirige hacia la única torre circular, posiblemente albarrana, del grabado antes mencionado. Podría suponerse que aquella escuálida torre, por su estrechez y escasa superficie, fuera una atalaya, pues no parece que tenga la solemnidad de una Torre del Homenaje, sino más bien de Torre de la Vela, por deducción de los dibujos de Isidro Gil.

De hacia 1720 es un grabado que representa en primer término el Solar y Monumento del Cid con unas casas iluminadas por el sol de la tarde, y en un segundo plano elevado muestra la Iglesia de la Blanca con su portada románica, de la que parte una empalizada que llega hasta el Castillo, que en un plano final muestra su fachada de Poniente y una fugada

fachada de Mediodía. Se observan claramente sus torreones cuadrados con matacanes, pero ni éstos ni las coronaciones de sus muros tienen almenas, no apareciendo ninguna torre que pudiera servir de vigilancia o atalaya, lo que confirma el escaso o nulo interés militar de la fortaleza en los siglos XVI a XVIII. (Foto nº 3.)

Otro testimonio gráfico, grabado de Laborde de 1802, es una vista de la Catedral (hacia 1780), realizada en una poco acertada perspectiva. El río y la glera llegan hasta la muralla de la Ciudad que acusa un deteriorado almenado, se contempla el arco de Santa María, la torre Sur de la Catedral y el frontispicio de su puerta del Sarmental bañados por el sol del Mediodía, y en lo alto del cerro se ven las paredes y torreones, uno incluso almenado, de lo que aparentemente quedaba del Castillo, con ventanales góticos trilobulados provistos de parteluces, que mantiene todavía su imponente mole y aunque parece desguarnecido y como sin vida o en estado de abandono, no por eso carece de grandeza y de solemnidad.

En dos pintorescos grabados, SWINBURNE (1750), y en otro de *"Viajes por España"* (finales del S. XVII), aparece el Castillo, único dibujo conocido con torre del Homenaje. Repleto de inexactitudes es un dibujo de Roberts (1826).

Una acuarela de Pedro Telmo (1802), muestra lo ruinoso, mellado y abandonado que estaba el Castillo de Burgos, visto casi frontalmente en su fachada Oriental, con un forzado escorzo de su fachada SUR, observándose el torreón circular de la muralla que desciende hacia el Arco de San Esteban. Isidro Gil nuevamente hace una interpretación de esa acuarela.

A partir del S. XIX se conserva ya bastante documentación gráfica de planos del Castillo, con la traza de sus defensas, los sucesivos recintos amurallados y el emplazamiento de las baterías, sin fachadas ni distribución interior, como son:

Dos planos de 1812 con las fortificaciones hechas por los franceses, muestran en planta el Castillo, su primer recinto defensivo con sus cubos, sus puertas, sus atrincheramientos concéntricos, emplazamiento de baterías, almacenes de

pólvora y las Iglesias de la Blanca y San Román. Estos planos han sido muy útiles, utilizando sus medidas, para los trabajos de "Recuperación de los Restos Arquitectónicos".

Uno del Ingeniero militar francés Belmas, y otro de igual fecha con parte de la Ciudad de Burgos, dibujan las fortificaciones provisionales, la intrincada red de atrincheramientos y los emplazamientos artilleros. Pero ni éstos ni los anteriores muestran lo que corresponde propiamente al Alcázar, su interior ni sus entradas. (Foto nº 4)

Plano de la misma época, pero más interesante, de los ingenieros ingleses durante el sitio y posterior asalto al Castillo, aunque coincidente con el anterior, incluye unos cortes del cerro y de los edificios, que de manera esquemática permiten conocer lo que todavía permanecía en pie del Castillo y de la Iglesia de la Blanca.

En uno de esos cortes se representa el Castillo en sección y tiene gran parecido con el cuadro del Museo de Versalles, con una escena de guerra en el patio de armas, durante el ataque del General Wellington.

En un apunte (1862) de lo que quedaba de fachada NORTE, el cubo almenado y la muralla que desciende hacia San Esteban, falta el tramo de las paredes donde el polvorín produjo la voladura y del Castillo sólo quedaban unos barracones y garitas de vigilancia.

Un importante documento gráfico, es la panorámica de la Ciudad a vista de pájaro (hacia 1850), del Castillo solamente se ven unos acuartelamientos, unos barracones y la torrecilla del telégrafo óptico.

De los acontecimientos que en el Castillo tuvieron lugar durante los Siglos XIX y XX, el más importante es su voladura el día 13 de junio de 1813, día de San Antonio, provocada por el ejército de ocupación francés, ya en desesperada huida hacia la frontera, ante el arrollador empuje del ejército aliado al mando del General Wellington. Con esta voladura de su polvorín, almacenes de munición y minas preparadas al efecto, se destruyeron los restos del Castillo primitivo y las obras defen-

sivas y de acuartelamiento preparadas por las tropas napoleónicas.

Expulsados los franceses, los restos del Castillo y de ambas Iglesias quedaron a merced de quienes utilizaron esos materiales para construir o reconstruir sus casas.

A no mucho tardar surgen las rivalidades políticas, luchas por la sucesión en la Corona y una guerra civil por las intransigencias entre carlistas y liberales, por lo que se hicieron reparaciones en las fortificaciones del recinto, se construyeron dos cuarteles, a levante y a poniente, más cobertizos auxiliares para la guarnición.

Destronada la reina Isabel II en 1868, en la segunda guerra civil (1873-1876) se hicieron obras de reparación y fortificaciones en zonas de avanzadillas y de artillado.

En 1890 el Ramo de Guerra retira el material de las baterías, quedando dos cuarteles, unos pabellones y ruinas de las defensas, cediendo sus restos en 1913 al Ayuntamiento de Burgos.

En cuanto a descripciones escritas, a continuación voy a mencionar algunas, junto a episodios históricos.

Según progresa la Reconquista y el Reino de Castilla crece en poderío y riqueza (S. XIII y XIV), el Castillo de Burgos se va mejorando y al comienzo de la Edad Moderna (S. XV), Enrique IV le transforma disponiendo amplios salones, capilla y dependencias con abundancia de mármoles, tapices y muebles, que fueron enriquecidas con arcos, columnas y lujosos artesonados de cedro y alerces africanos, por lo que, según comenta el P. Flórez, ningún otro castillo le igualaba, pues se convirtió en lujoso Alcázar o Palacio.

Esa remodelación del Castillo parece que incluyó dotarle de dos entradas, la de Mediodía protegida por dos cubos y otra al OESTE, la que ahora conocemos, por la que se accedía a la gran plaza de armas, con la entrada al Alcázar y el espléndido pozo, en el que un gran ingenio permitía elevar agua para caso de asedio, como contempló el viajero Cock (S. XVI), al comienzo del cual el Castillo se convirtió en almacén y parque

de elementos de guerra, recobrando actividad por dedicarle a fábrica de pólvora mediante nuevos molinos y mecanismos.

En 1522 Burgos acoge a una gran parte del ejército victorioso de la batalla de Fuenterrabía y entra en el Castillo el enorme tren de artillería que el Emperador traía desde Alemania.

Personajes de la corte de Carlos I, relatan que a mediados del S. XVI formaba *"un conjunto cuadrangular con tres cercas, cuatro torres angulares y dos más a poniente, una poligonal y otra circular, existiendo en el albacar la capilla de Nuestra Señora de la Blanca"*.

El almacén de piezas de artillería fué disminuyendo según se precisaban en otros lugares y permanecen las que como ejercicio y pruebas precisaban los artilleros destacados en el Castillo, ya que en él se crea la primera Academia Militar de Artillería. A la muerte de Felipe II (1598), el Castillo se encontraba muy estropeado y desmoronado, conservando la imponente altivez de su gran envergadura y desaparecido poder guerrero.

Desdichada para la vida del Castillo fue la intervención como Alcaide del poderoso Duque de Lerma (principios S. XVII), pues su delirio de grandeza, de fastuosidad y esplendor, le llevó a convertir en ventanas recuadradas y balcones pintados de azul los ajimeces góticos, haciendo desaparecer los parteluces, adulterando las decoraciones y las labras góticas ya en pleno Renacimiento.

El enorme Imperio regido por Carlos II, pasó a su muerte a Felipe V, con el que entrado el S. XVIII, un formidable incendio (1736) acabó con algunas de las torres del Castillo, sin que los burgaleses demostrasen ningún interés ni deseo en apagarlo, por rencores ante las reiteradas reclamaciones imperiosamente exigidas por los Alcaldes, quedando en gran parte arruinado.

El erudito viajero Isidoro Bosarte en su *"Viaje artístico"* (1808), relata sus impresiones del Castillo de Burgos y describe *"las obras modernas del patio de honor"* en el que vió una *"esbelta columna dórica de piedra berroqueña tan dismi-*

nuída que hace dolorosa la falta de las que con ella sostuvieron una galería”, y añade más adelante que las ruinas del patio son los “tristes despojos del horrible incendio” de 1736; ya habían transcurrido 72 años y todavía pudo contemplar “bellísimas rejas de hierro del tiempo de Felipe II en unas ventanas que pertenecían a las habitaciones que hubo sobre dicha galería”.

Recorre las ruinas y cuenta *“se conservan mayores trozos en el interior del castillo, pues se puede subir a un Salón de gran capacidad que se dice era la Capilla”* y ésto nos hace pensar que fué una escalera noble. Después escribe *“debajo de esa Sala y a nivel de la plaza hay un pórtico y unas puertas, todo de obra morisca, no góticas, adornado de estucos en bajo relieve”* y sigue diciendo: *“Aquella era la entrada principal desde la plaza de armas a las magníficas habitaciones del Castillo”*. Observó una chimenea en el piso segundo y que la escalera *“recibía luz de la plaza por unas ventanas pequeñas”*, y cita jocoso comentario sobre la utilización de la plaza del Castillo para sembrar centeno.

Después del fallecimiento de Carlos III (1788), sucede el estallido de los Estados Generales de Versalles, la Revolución Francesa y la aparición del genio militar de Napoleón.

En 1792 se derriban algunos tramos de las murallas de Burgos, mientras el Castillo permanece en un semiabandono, creciente degradación y olvido hasta que a partir de 1.807 las sucesivas oleadas de tropas francesas que invaden la península y pasan por Burgos hacia el centro de España, observan el valor estratégico del Castillo y los generales napoleónicos deciden reparar daños y mejorar sus defensas, creando unas concéntricas e intrincadas líneas de atrincheramiento, a la vez que un hornabeque o bastión adelantado en el inmediato cerro de San Miguel, con tres flechas de vanguardia, para lo cual derribaron la ermita de este nombre, en cuyos restos el ejército aliado emplazó baterías para atacar al Castillo, con resultado infructuoso, ya que los franceses transformaron el Castillo en potente bastión con un buen sistema de reductos defensi-

vos, pese a lo cual los contínuos asaltos, escaramuzas y profusión de minas le fueron deteriorando otra vez.

El 11 de noviembre de 1808 llegó Napoleón a Burgos y personalmente ordenó obras de fortificación y así el Castillo recuperó una olvidada actividad, siendo protagonista a partir de 1812, de encarnizadas acciones bélicas, con sucesivos ataques, contraataques, asaltos, llegadas de refuerzos, guerra alternativa de minas entre atacantes y defensores, hasta que derrotado el ejército francés, en su precipitada huída provoca la voladura el 13 de junio de 1813, preparada en su polvorín, depósitos de municiones y varias minas, que lo convirtieron en unos mellados paredones, gran parte de cuyos cascotes y piedras, a la vez que espesas nubes de polvo, cayeron sobre las casas y calles más próximas de Burgos.

El Servicio Geográfico del Ejército conserva varios planos, levantados por ingenieros militares franceses, después de la toma de Burgos tras la batalla de Gamonal, otros por ingenieros militares ingleses después de la expulsión de los franceses y planos desde 1840 de militares españoles, así como los conservados en el Museo de París.

En todos estos planos, por ser unos anteriores a la voladura y otros de años posteriores, se comprueba que la planta general del edificio y el perímetro exterior de sus fortificaciones se parece, con el debido traslado, a los grabados y pinturas citados y se confirma con los dibujos del *"Diario de los sitios"* del coronel inglés John Jones (1814) y con los planos de las fortificaciones de la *"Historia de la guerra en la Península"* del Mayor-General Napier (1866).

En el último tercio del S. XIX el Castillo ha perdido interés, se desmantelan sus piedras para otras construcciones, se hunden sus restos y prácticamente llega a desaparecer.

Actualmente del edificio CASTILLO tan sólo se contemplan unos cubos cilíndricos, unos mellados lienzos de fachada y unos arranques de muros, producto de una tímida reconstrucción y de un somero reconocimiento de cimentaciones; este último originó la aparición de un extraordinario yacimiento arqueológico, datado con K-14 hacia el 2000 a.C.

BIBLIOGRAFIA

AMADOR DE LOS RIOS, Rodrigo: *Burgos*. Barcelona-1883.

AMIGOS DE LOS CASTILLOS: Revista *Castillos de España*.

BALAGUER, Victor: *En Burgos*. Madrid-1895

BERGANZA, Fray Francisco de: *Antigüedades de España*. Madrid-1719.

BIDAGOR LASARTE; TORRES BALBAS; CERVERA VERA y CHUECA GOITIA: *Resumen Histórico de Urbanismo en España*. Madrid-1968.

COOPER, Edward: *Castillos señoriales de Castilla*. Madrid-1980.

CRUZ, Valentín de la: *Guía de Burgos*. Burgos-1973.
Burgos, torres y castillos. Burgos-1978.

ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Juan: *Corpus de Castillos*. Bilbao-1974.

FLOREZ, P. Enrique: *España Sagrada*. Madrid-1771.

GIL GABILONDO, Isidro: *Memorias históricas de Burgos y su Provincia*. Burgos-1913.

JONES, John: *Diario de los sitios en España*. Londres-1814.

LOPERRAEZ CORVALAN, Juan: *Descripción histórica del Obispado de Osma*. Madrid-1788.

LOPEZ MATA, Teófilo: *La Provincia de Burgos*. Burgos-1963.

La Ciudad y Castillo de Burgos. Burgos-s/f.

MIGUEL OJEDA, Gonzalo: *Torres y Castillos Burgaleses*. Burgos-1961.

NAPIER, Sir W.F.P.: *Historia de la guerra en la península y el sur de Francia*. Londres-1856.

OLIVER COPONS, Eduardo: *El Castillo de Burgos*. Barcelona-1893.

PEREZ DE URBEL, Fray Justo: *Burgos*. Barcelona-1964.

PONZ, Antonio. *Viage por España*. Madrid-1788.

SANCHEZ-MORENO, Fernando: *Burgos, su Parque y Maestranza de Artillería*. Burgos-1989.

El Castillo y fortificaciones de Burgos. Burgos-1991.

URIBARRI, José Luis: *Primeros asentamientos humanos en la Ciudad de Burgos*¹. Burgos-1987.

¹ Prólogo del autor de este trabajo.

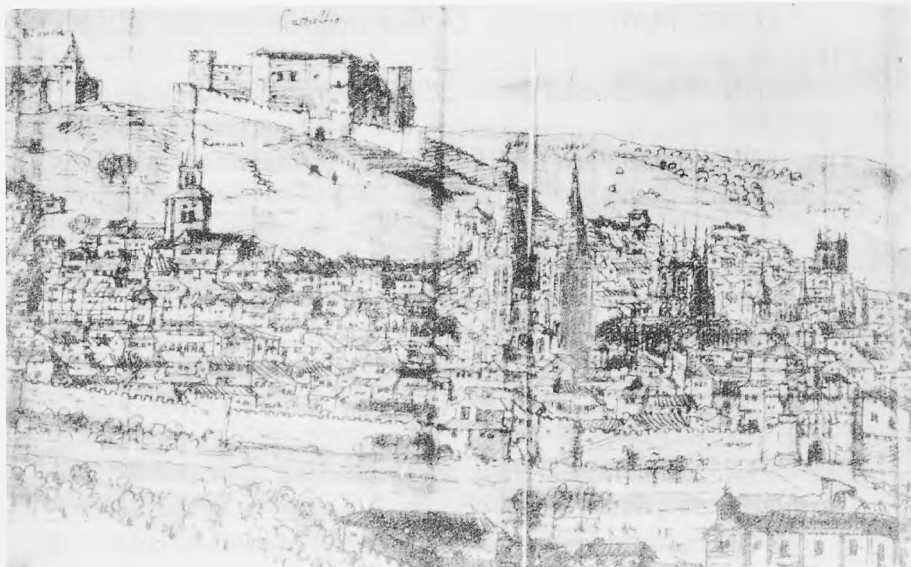


Foto nº 1



Foto nº 2



Foto nº 3

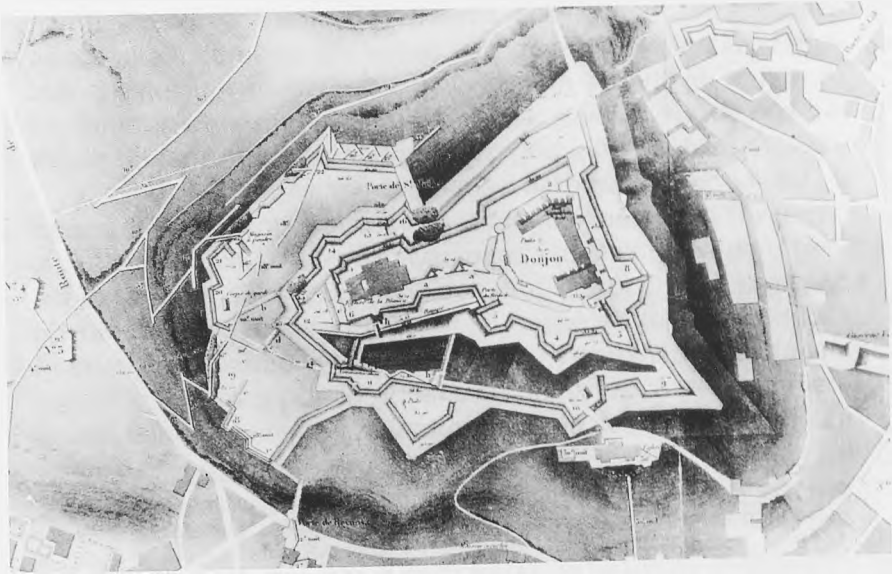


Foto nº 4

LA FORTALEZA ALTOMEDIEVAL DEL PICO DEL CASTRO EN QUINTANILLA DE ARRIBA (VALLADOLID)

Consuelo ESCRIBANO VELASCO
Arturo BALADO PACHÓN
Salvador REPISO COBO
Jose A. RODRÍGUEZ MARCOS

Con el nombre de *El Pico del Castro* se conoce una destacada elevación emplazada en el límite occidental del término de Quintanilla de Arriba, en las proximidades del célebre monasterio de San Bernardo. Las primeras noticias de la existencia de un yacimiento arqueológico en este lugar provienen de una lacónica cita de Mañanes (1979: 113), en la que se mencionan los hallazgos de un buen número de cerámicas prehistóricas realizadas a mano y la existencia de un foso, sin que se repare en la presencia de ninguna estructura. Posteriormente fueron identificadas nuevas evidencias arqueológicas en los alrededores de *El Castro*, cuando en 1986 se hizo donación al Museo Arqueológico Provincial de Valladolid, donde se encuentran depositados (VALLADOLID, 1987: 24), de una pátera y un jarro litúrgico de época visigoda (MAÑANES, 1989).

Todas estas evidencias, amén de otras aun inéditas¹, y de la actuación sobre el yacimiento de clandestinos, llevaron a la realización de sendas excavaciones arqueológicas de urgencia durante el año 1988, dirigidas ambas por D. José Ignacio Herrán² con la codirección por D. José Antonio Rodríguez Marcos en la última de ellas. Con estas campañas se pretendía exhumar los restos de la ocupación prehistórica del yacimiento, así como reconocer la naturaleza de la estructura de piedra

¹ Entre estos hallazgos podrían citarse una punta de tipo Palmela así como diversas cerámicas lisas y decoradas de clara adscripción campaniforme, que habían sido localizados en la ladera norte del yacimiento.

² A quien deseamos agradecer la desinteresada cesión de los datos deparados por aquella campaña.

que parecía adivinarse a simple vista y que supone el fundamento de la presente comunicación.

EL YACIMIENTO

El yacimiento se localiza a la derecha de la carretera nacional 122, a la altura del km. 42,5 de la misma, recibiendo el nombre de *El Pico del Castro*, el extremo de una estrecha y destacada lengua de páramo que se adelanta espectacularmente sobre el cercano cauce del Duero. Sus coordenadas geográficas son 41° 37' 08' de latitud norte y 6° 41' 21' de longitud oeste con respecto al meridiano de Greenwich (fig. 1). Su altura coincide con el nivel de páramos de la zona, alrededor de los 882 m., destacando más de un centenar de metros sobre el valle. Este desnivel se salva por unas escarpadas laderas que configuran un emplazamiento de indudable carácter defensivo, un auténtico castro en altura. El único acceso al lugar que ofrece cierta *debilidad* se localiza en el SW, en la unión entre el espigón y la planicie del páramo. Sin embargo, esta circunstancia se ve paliada en parte por la existencia de un amplio foso natural -quizás acentuado de forma artificial como parece observarse en la fotografía aérea (fig. 2)- que individualiza el yacimiento, delimitando una pequeña plataforma ovalada de dimensiones muy reducidas, con un eje mayor en sentido EW; en el extremo meridional de este ámbito se sitúan los restos de la torre.

LA EXCAVACION

Planteamiento

Según se reflejó líneas atrás, la primera de las intervenciones arqueológicas desarrolladas tuvo lugar durante el mes de Marzo de 1988, persiguiendo aquellos trabajos evaluar el alcance de las excavaciones furtivas y, en lo posible documentar convenientemente el edificio de piedra. Con este fin, y como primera medida, se procedió a la limpieza de las zonas escaradas por los clandestinos, comprobando los importan-

tes destrozos causados en el recinto. Un gran *cráter* ocupaba el centro de la construcción, y otro, aun mayor, se emplazaba sobre su esquina SE, totalmente desmantelada. Las referidas labores de limpieza pusieron al descubierto parte de los muros de la torre, en concreto su tercio occidental.

Una vez realizados estos trabajos, se planteó la excavación arqueológica en sí, articulada en dos zanjas de un metro de ancho. La primera (zanja A), de 13,4 m. de longitud discurría paralela al lado W de la torre (Fig. 3)³, afectando tanto al interior como al exterior de la misma. La zanja B, de 3,6 m. se dispone transversalmente a la anterior.

Las observaciones realizadas en estas dos unidades de excavación permitieron comprobar que bajo los niveles propios de la torre, se disponían otros correspondientes a una ocupación anterior, con cerámicas realizadas a mano e indicios de una estructura de hábitat de época prehistórica. Lo reducido del área excavada no proporcionaba perspectiva suficiente para la adecuada valoración de estos vestigios, lo cual obligó a ampliarla. Así, a partir de la intersección de las dos zanjas arriba mencionadas, se proyectaron dos nuevas unidades de excavación de 3 m. de lado, una en dirección norte Corte I- y otra en dirección sur -Corte II-.

Durante la campaña de Agosto de 1988, se completó la documentación de las estructuras mediante la excavación de una nueva unidad de 3x4 m. Corte III-, contiguo al lado Este de la zanja A (Fig. 3).

El proceso de excavación, acompañado de un exhaustivo sistema de registro tridimensional, se realizó mediante levantamiento de niveles naturales, y solo cuando la excesiva potencia de estos lo aconsejaba se subdividió en lechos artificiales de 10 cm. Para el control de la labores arqueológicas se utilizó el sistema de ejes cartesianos, tomándose las medidas x e y desde el margen de las respectivas unidades de excavación y las profundidades (z) a partir de un punto 0 situado sobre un gran sillar de la esquina NW del recinto de la torre.

³ Los dibujos que aparecen en la presente comunicación han sido realizados por Dña. M^a Angeles Acebrón y D. Angel Rodríguez.

Resultados

Durante los trabajos se obtuvieron una serie de evidencias estratigráficas, estructuras y materiales arqueológicos, que pasamos a describir, obviamente centrándonos en los elementos relacionados con la estructura de la torre, reservando para otro momento el estudio de la fase de ocupación Campaniforme.

La excavación posibilitó el reconocimiento de la secuencia estratigráfica del yacimiento, pudiéndose diferenciar al respecto dos ámbitos, dentro y fuera del recinto de piedra. La sucesión estratigráfica del interior del recinto de arriba a abajo es como sigue (fig. 4):

- *NIVEL I (SUPERFICIAL)*. Recubre por igual toda la superficie del yacimiento. Su potencia, muy variable, supera en ocasiones los 30 cm., mientras que en otros lugares apenas alcanza los 10. Está formado por una tierra grisácea bastante suelta que sirve de base a la cobertera vegetal. Dentro de ella se localizaron diversas evidencias arqueológicas, fundamentalmente cerámicas, realizadas tanto a mano como a torno, entre las que cabe citar algunos fragmentos de *Terra Sigillata* Hispánica tardía. Es significativo que la mayor concentración de materiales se localice en las proximidades de las recientes remociones, lo que nos obliga a ver en éstas la causa de que aparezcan mezclados materiales tan dispares como los que se mencionan.

- *NIVEL II*. Constituido por grandes bloques de caliza en desorden, aglutinados por escasa tierra de color grisáceo. Debe corresponder con los restos constructivos procedentes del derrumbe de la torre. Alcanza su máximo espesor en las proximidades del muro Norte, donde supera el metro de potencia, para adelgazarse hacia el Sur, sector que da la impresión de haber sido objeto recientemente de labores de extracción de piedra.

El material recuperado en este nivel es ciertamente escaso. Junto con algunas cerámicas a mano, pudimos recoger un pequeño lote de cerámicas a torno muy fragmentadas, entre las que destacan algunas piezas pertenecientes a peque-

ñas ollas de pasta color ocre y decoración externa de acanaladuras bien marcadas (fig. 5, 1-4) y un cuenco de pasta ocre clara y decorado con algunas líneas pintadas horizontales, hoy en día muy desdibujadas por el estado de conservación del ejemplar (fig. 5, 5).

- *NIVEL III*. También relacionado con la construcción de piedra, se corresponde con el piso de este edificio. Su función es la de igualar el terreno que sirve de base intentando conseguir una superficie horizontal. El mayor espesor lo alcanza hacia el Este -aproximadamente 40 cm.-, estando formado el depósito por calizas de variado tamaño mezcladas con tierras arcillosas de color marrón claro. En dirección este pierde potencia al tiempo que cambia su composición; las calizas se verán sustituidas paulatinamente por tierra de tonalidad marrón claro con cantillo. En algunos sectores la parte superficial de este nivel aparece recubierto por una especie de mortero muy deleznable o tierra apisonada ocre, no conservado en todo el interior de la estancia. En cuanto a hallazgos puede considerarse prácticamente estéril.

En líneas generales esta es la columna estratigráfica del interior de la torre, salvo en los sectores desmantelados por la acción de los furtivos: un amplio sector del cuadrante SE del *Corte 3*, o la esquina SE de la estructura de piedra.

Los *NIVELES IV y V*, corresponden a momentos de la ocupación prehistórica del yacimiento y por lo tanto fuera de nuestro objeto de estudio, mientras que el *VI* está formado por las calizas pontienses que sirven de base al yacimiento.

De los niveles constatados en el exterior de la Torre, en el tramo situado al Norte de la misma, muy parecidos en su sucesión a los de dentro de la estructura, nos interesan aquí el *II*, derrumbe de los materiales constructivos, equiparable al de igual denominación del interior y el *III*, prácticamente estéril, compuesto por tierras de color pardusco, de tendencia horizontal y potencia uniforme (próxima a los 40 cm.). Interpretamos este último como una fase de abandono entre la ocupación prehistórica y la medieval.

En el extremo sur de la *Zanja 1*, por el contrario, la estratigrafía difiere a la del interior de la Torre, siendo aquí mucho más sencilla. Bajo el *NIVEL SUPERFICIAL*, de escasa potencia documentamos, de nuevo, el derrumbe del edificio, en este caso muy expoliado, que descansa directamente sobre la tierra virgen, la cual sufre un fuerte buzamiento en este sector en dirección Sur. Ello se debe a que el muro Sur de la Torre se sitúa justo al borde del foso natural que separa la pequeña meseta sobre la que se asienta el yacimiento de la planicie del páramo.

LA TORRE

Los resultados de los trabajos arqueológicos hasta ahora descritos nos han permitido identificar la existencia, como ya suponíamos antes del inicio de los trabajos, de una fortificación construida en piedra y que intuimos tuvo planta rectangular, esto pese a no haber sido excavada en su totalidad y a pesar de lo mucho que se ha visto afectada, tanto por las extracciones de piedra practicadas desde antiguo (estas han afectado sobre todo al lado Sur del edificio), como por las más recientes acciones de los excavadores furtivos (estos han causado, por ejemplo, el completo desmantelamiento de la esquina SW, en cuyo lugar aparece en la actualidad un enorme socavón). No conocemos con total precisión cuales fueron las dimensiones exactas del edificio; el lado Oeste el único que ha llegado hasta nosotros lo suficientemente conservado como para intentar su reconstrucción, y que debió corresponder a una de sus caras cortas, alcanza una longitud aproximada de 7,20 m. en el exterior, mientras que en el interior de la estructura es de unos 4,5 m. De los lados N y S deducimos su mayor longitud por la disposición del montículo formado por las ruinas de la Torre y si bien no podemos concretar exactamente cual fue ésta, sí podemos aventurar que no debió superar en mucho la medida de los otros dos lados.

El aspecto general de la construcción da muestras de gran solidez; sus muros superan los 135 cms. de grosor, en los

sectores mejor conservados, y alcanzan una altura algo superior al metro (entre 4 y 6 hiladas). La cara externa del lienzo aparece revestida con sillares de caliza relativamente bien es cuadrados, cuya calidad es superior en los grandes bloques que conforman la esquina. Por el contrario el interior del muro ha sido elaborado con bloques de manpuesto de forma y tamaño dispar. El interior del recinto constaba de una sola estancia sin compartimentar (al menos en el nivel de base), cuyo suelo estaba constituido por una capa de mortero o tierra apisonada.

LOS MATERIALES

Como ya avanzamos al describir la estratigrafía, los únicos materiales arqueológicos relacionados con la Torre, dignos de ser reseñados, son el pequeño lote encontrado en el *Nivel II* del interior del recinto (fig. 5)⁴. La asociación documentada, de cerámicas de pastas ocres con profundas acanaladuras horizontes en el exterior de las piezas junto a cerámicas pintadas, se constata en numerosos yacimientos de repoblación palentinos como en Monte Cildá (GARCÍA GUINEA, GONZÁLEZ ECHEGARAY y SAN MIGUEL RUIZ, 1966: Lám. XVII), El Castillar de Villajimena (GARCÍA GUINEA, 1963: Láms. IX y X y fig. 25), Herrera de Pisuerga (PÉREZ, SARABIA e ILLARREGUI, 1990: 553) o Tariego de Cerrato (CALLEJA, 197677: fig. 2), fechados de forma general entre los siglos IX y XI. También las encontramos en algunos yacimientos burgaleses, próximos al Duero y más cercanos al *Pico del Castro*, como en el Cerro Castrejón de Valdezate (CORULLON, 1986: Láms. IV y

⁴ Como señalábamos en la introducción, en las proximidades de la torre habían aparecido una pátera y un jarrito litúrgicos de época visigoda; citábamos también la presencia de algunos fragmentos de *Terra Sigillata* Hispánica tardía, recogidos durante la excavación, lo que podría plantear la posibilidad de que la erección del edificio pudiera haber sido llevada a cabo en momento antiguo, entre los siglos VI y VII de la Era. El desarrollo de las excavaciones permitió aclarar este extremo. En principio no localizamos ningún material de época visigoda a lo largo de nuestros trabajos y por lo que respecta a las Sigillatas, pudimos comprobar que estas aparecían exclusivamente en el *Nivel I* y en las tierras que colmataban el gran hoyo practicado por los furtivos. En absoluto estaban presentes en el *Nivel II*, correspondiente con el momento de ocupación y posterior derrumbe de la Torre.

V), sin una cronología claramente definida, o la Ermita de San Nicolás en La Sequera de Haza, fechado por sus excavadores entre los siglos X y XII-XIII (REYES y MENENDEZ, 1985: 183 y 191). Aún más cercanos son los hallazgos procedentes de las laderas del Castillo de Peñafiel, en Valladolid, entre las que se encuentran algunas cerámicas acanaladas de este tipo (LUCAS VIÑAS, 1971: 433), sin atribución cronológica precisa.

Podemos aventurar, pues, con las cronologías asignadas a este tipo de cerámicas, especialmente a las más cercanas burgalesas (digna de mención es la semejanza entre las piezas de la Ermita de San Nicolás y las del *Pico del Castro*), así como por la situación del yacimiento junto al Duero y su más tardía repoblación con respecto a las tierras palentinas, que las piezas del *Pico del Castro*, debieron fabricarse entre los siglos X y XI, siendo esta la mayor aproximación que, desde el punto de vista de los materiales arqueológicos, podemos hacer a la cronología de la Torre.

EL CONTEXTO HISTÓRICO

Una vez estudiado el emplazamiento concreto, los detalles del yacimiento y excavación de la torre -objeto central de nuestra investigación-, igualmente los materiales arqueológicos recogidos en su interior o alrededores, creemos que es conveniente conocer el contexto histórico en el que vivió la comarca en el momento oportuno en que estuvo en vigencia la fortificación, así como captar ciertos detalles de la gente que la construyó y las motivaciones que le llevaron a ello. Es una forma de superar la posible visión restringida y descontextualizada del edificio, analizado sólo por sus estructuras, para adentrarnos en una perspectiva más amplia y general, que a la larga es la que da sentido a toda labor de investigación científica.

Para explicar dicho contexto debemos tener en cuenta una serie de elementos imprescindibles, que se relacionan dialécticamente. Primero, debemos situarnos necesariamente en un *espacio* concreto. Será éste el del Valle Medio del Duero

-más concretamente el entorno de Peñafiel-, que no fue más que una fracción geográfica del reino leonés, inserto en uno de sus condados subordinados, en principio en el de Monzón, más tarde en el de Castilla. Desde 1.065, con el advenimiento al trono de Sancho II, perteneció al reino castellano. Debemos tener presente el *marco temporal*, siglos X y XI. Es necesario fijarnos a su vez en los *agentes* que fundaron el edificio y en los que habitaban la comarca. Fueron éstos los repobladores de los siglos mencionados que bajaron, en un primer momento, de la Cordillera Cantábrica o subieron de Al-Andalus; después, también llegarían de espacios intermedios. Y sobre todo es de vital importancia el relacionar el factor espacial con el humano. ¿Para qué vinieron esas gentes al Valle Medio del Duero? ¿Qué pretendían? ¿Qué consiguieron? Sintetizando mucho respondemos de antemano, que intentaron y lograron organizar un espacio nuevo. Por lo tanto el fenómeno de la repoblación hay que verlo, citando palabras de J. A. García de Cortázar (1985), como una *organización social del espacio*.

Sobre la descripción del medio físico concreto apenas podemos detenernos, si es que queremos profundizar un poco más en su organización, siempre teniendo en cuenta las limitaciones formales exigidas a este tipo de comunicaciones. Creemos que hay ya cierta bibliografía que el lector puede consultar (CABERO *et alii*, 1988). Sólo creemos necesario insistir en la importancia que tuvieron los tres elementos geomorfológicos que conforman nuestra comarca, los valles, las cuevas y los páramos. Estos tres elementos físicos en interrelación con el factor humano, los pobladores, definieron un modelo de poblamiento y un tipo de hábitat concretos a comienzos de la Edad Media. El espacio, al menos en un principio, se impone.

Otra cuestión, relacionada con los pobladores, con la "gente", que citábamos anteriormente, más espinosa y sobre la que todavía no hay consenso entre los investigadores medievalistas es la que gira entorno a la despoblación o no del Valle del Duero. Evitamos aquí por archiconocidas las opiniones puntuales a favor o en contra de ambas posturas o de sus intermedias. Hemos dado por supuesto que los que erigieron

las fortalezas del Duero y en particular la torre, objeto de estudio, fueron los repobladores venidos del norte o del sur a lo largo de los siglos X y XI. ¿Por qué esta suposición? Porque después de analizar alguno de nosotros lo más exhaustivamente posible, con el fin de elaborar un trabajo de mayor extensión que éste, todas las fuentes disponibles, tanto escritas, toponímicas, como arqueológicas, referidas a nuestra comarca y zonas adyacentes -unos ciento cincuenta hábitat entre poblados y despoblados- no hemos encontrado indicios suficientes que nos lleven a afirmar que hubo una continuidad de poblamiento, al menos significativa. ¿Sería esta zona concreta del Duero, más expuesta a las depredaciones cristianas o musulmanas, uno de esos territorios de despoblación total, entre otros en los que se supone existieron bolsas de poblamiento, como opina García Villar?⁵ Se debe seguir investigando, utilizando todas las fuentes y métodos a nuestro alcance, insistiendo en la toponimia y sobre todo en la arqueología, pues son pocos los yacimientos excavados hasta ahora. Tal vez en el futuro tengamos que modificar nuestras opiniones. De momento preferimos partir de los datos y de los resultados que las fuentes actuales nos proporcionan sobre nuestro territorio y no de supuestos puramente teóricos⁶.

Y entramos ya en el tema de la *organización* del espacio. ¿Qué entendemos en primer lugar por el término *organización*? Dentro del contexto altomedieval organización sería

⁵ «La despoblación ha sido total en los territorios septentrionales de la región [la Extremadura]; en las riberas del Duero y de sus afluentes, la continuidad parece romperse desde mediados del siglo VIII a tenor de los datos proporcionados por las fuentes... » (VILLAR GARCIA, (1 986): 56).

⁶ Conocemos las publicaciones de Francisco Reyes Téllez (1 986) y de éste junto con M. L. Menéndez Robles (1 985 y 1 987), fruto de sus excavaciones en la ermita de Santa Cruz de Valdezate y San Nicolás de La Sequera de Haza, ambas en el sur de Burgos, cerca de nuestro ámbito de estudio. No estamos de acuerdo con muchos de sus planteamientos, con el modo de tratar las fuentes, ni con la mayoría de conclusiones, sobre todo las cronológicas. Difícilmente se pueden mantener afirmaciones como éstas: «Las citas de núcleos defensivos en las fuentes narrativas y documentales, así como las excavaciones de algunos de ellos nos permiten confirmar su existencia en fechas anteriores al avance castellano por estas comarcas, siendo por tanto, un sistema defensivo autónomo de la población de estos territorios, que manifiestan una suficiente organización para hacer frente a las correrías de los reinos cristianos del norte y a las razzias del califato» (REYES y MENENDEZ, 1987: 639).

palabra sinánima de *colonización*. Colonización significó, por una parte, control de un territorio (en su aspecto militar); por otra, repoblación (instalación de personas con un tipo de hábitat determinado) y, por último, articulación de ese espacio, es decir, un ordenamiento políticoadministrativo. Dejando a un lado los dos últimos aspectos nos centraremos en el primero, como corresponde al tema que nos traemos entre manos.

El control del territorio se llevó a cabo bien mediante la simple ocupación, si no había enemigos o éstos eran muy pocos -tal y como ocurrió en la Meseta Norte-, o mediante la conquista, si existía en el espacio del que se quería tomar posesión un contingente humano significativo -caso de las tierras situadas al sur del Sistema Central-. Los protagonistas principales del control fueron los propios monarcas o sus delegados regionales, los condes. El símbolo material de ocupación militar, de acuerdo con las posibilidades que el medio físico les ofrecía, al menos en nuestra zona y creemos que en la generalidad de la Meseta, fue por antonomasia, el *castrum* 'castro', llamado también *castellum* 'castillo' en los documentos. Era una fortificación situada en lugares estratégicos, generalmente en altura, como espigones de páramo, cerros testigos, motas naturales... El castro solía tener un recinto murado de mayor o menor amplitud dependiendo de su categoría. A veces los farallones rocosos, los taludes verticales del propio cerro servían de defensas naturales y no eran necesarias murallas de fábrica. Dentro del castro existía a menudo un castillejo o torrecilla, una especie de atalaya, que se elevaba por encima de los muros, y servía para reforzar la vigilancia de la plaza fuerte. En el interior de las murallas se encontraban todas las dependencias del aparato militar, la casa del teniente o jefe de la fortificación, una o varias iglesias y las moradas de los habitantes del castro, ya que éste a la vez de fortaleza era también un hábitat normal, un poblado. El castro sirvió pronto de aglutinante y centro de referencia de una serie de aldeas, que bien con la denominación de *villa*, *monasterium*, *ecclesia* o simplemente *domus*, se poblaron a su alrededor. Algunos castros, no todos, se convirtieron en cabeceras político-admi-

nistrativas de un *territorium* o *alfoz*, como los de Peñafiel, Curiel, Roa y Sacramenia.

Como castros importantes de nuestra comarca y de las alledañas podemos citar los siguientes: los de Simancas y Dueñas, erigidos y repoblados -pues eran antiguas ciudades desiertas- en el año 899 por mandato de Alfonso III (SAMPIRO: 305). Entre éstos se levantarían poco después los de Cabezón y Muedra, para controlar en conjunto el valle del Pisuerga. La vieja ciudad de Roa sería repoblada en el 912 (ANALES: 24) por el conde castellano Munio Núñez. Entre Simancas y Roa, verían a continuación la luz los castros de Mamblas (cerca de Tudela de Duero, documentado por primera vez en el 939) (CHALMETA, 1976): 359-444), Curiel y Peñafiel (año 943), dentro del primitivo condado de Monzón, que protegían los pasos del Duero. En el valle del Esgueva destacaron como fortalezas de primer orden las de Castro Vilvestre y Castroverde. En las cercanías del Duratón, Sacramenia (doc. 943) (SERRANO, 1910: 363 y 364). Ya en los páramos del sur tenemos a Cuéllar, repoblada posiblemente después de la batalla de Simancas del 939. Y más abajo, dando vista a la campiña, las fortalezas de Portillo e Iscar (doc. 939) (ESCRIBANO y BALADO, en prensa). Otros castros de inferior categoría serían los de Rubiales, cerca de Roa; Cuevas de Provanco, etc. Entre todos formaban una red de fortificaciones, que con el apoyo de las torres de vigilancia, controlaban a la perfección todo el territorio extendido a ambas márgenes del Duero y servían de base para su colonización.

Una hábitat fortificado de categoría inferior al castro, bien documentado en nuestra zona, era el *castrellum* 'castrillio' o 'castro pequeño'. Por tres detalles al menos podemos distinguirlo del castro. Primero, se emplazaba en lugares mucho menos elevados que aquel, normalmente en pequeños cerros circulares o motas naturales, en la parte baja de las cuevas o sobre el mismo fondo de los valles. Segundo, aunque muchos de ellos se nombran con un descriptivo -Encinas, Olmos [de Esgueva], Renedo, Olivares-, otros en cambio portan como acompañante del genérico "castrillo" un antropóni-

mo, que responde sin duda al fundador del poblado -así, Castrillo de Ferruz, Castrillo de Cisia, Castrillo de Alazar-. Esta clase de toponimia nos insinúa, que los agentes de erección fueron diferentes a los de los castros -siempre nombres antiguos o descriptivos: Roal Simancas, Cabezón, Peñafiel-. No ya los propios reyes o condes, sino más bien delegados inferiores, infanzones, o simples hombres de a pie, que repoblaban más a título personal que por mandato directo del rey. Tercero, ningún castrillo de nuestra zona, se constituyó nunca en cabeza de un alfoz. El castrillo, en resumen, vendría a ser como una aldea fortificada, bien con una pequeña torre, rodeada de unos muros sencillos, o con las dos cosas a la vez, pero, sin el emplazamiento, aparato defensivo y militar que requería el castro importante.

En el último escalafón de las fortificaciones tenemos por fin las *turres*. El término puede resultar equívoco. En la Edad Media varios edificios relacionados con la defensa o de claro origen militar llevaron este nombre. La documentación escrita y toponímica altomedieval a veces llama *torres* a los simples castros o castrillos, como los levantados en Torresandino o en Torregalindo (ambos en el sur de Burgos); a pequeños bastiones y casas fortificadas, de propiedad pública o privada (vivienda de infanzones), muchas veces originarios de poblados, situados en el fondo de valles sin capacidad de visualización del entorno, tal es el caso de las supuestas construcciones que dieron nombre a Torre de Peñafiel y Torre de Esgueva. Existieron torrecillas o castillejos protectores de pesqueras y molinos; otras que controlaban el pago de peajes y portazgos. Incluso, a los palacios señoriales del bajo medievo se les podía denominar con el apelativo *torre*, como el de Curiel, según indicaba una lápida de mármol colocada encima de su puerta principal. Pero no es a este tipo de torres a las que nos queremos referir en este momento. Nuestro interés se centra en las torres de vigilancia altomedievales, denominadas también *atalayas*⁷.

⁷ Debemos tomar precauciones con la toponimia. Topónimos como Torruelo, Torralbo proceden de la voz otero y no de torre. Lo mismo ocurre con el tér-

Estas torres, de pequeñas dimensiones, estaban emplazadas en lugares elevados, con fácil visibilidad del entorno circundante, sobre cerros que dominaban las llanuras y los valles de los ríos. Construidas con los materiales propios del lugar -piedra, ladrillo, tapial, madera- y de planta rectangular, cuadrangular, circular o irregular, para adaptarse a las características del terreno. Normalmente de dos habitaciones y terraza, donde se colocaban los vigías. La puerta de entrada solía estar abierta en una pared del segundo piso a la que se accedía por una escalera de mano, que se retiraba al interior cuando no era necesaria. En algunas, dentro de la estancia inferior, existía un aljibe, excavado en la roca para recoger el agua de la lluvia y nieve. Tuvieron una función estratégica: control de un territorio fronterizo; vigilancia de caminos y cañadas importantes, valles, ríos. Estaban por lo general subordinadas a centros militares de mayor categoría, como los castros, a cuya tarea de vigilancia contribuían. Algunas servían como puntos intermedios de comunicación entre dos o más castros cuando la morfología del terreno no hacía posible el contacto directo y visual entre ellos. También alertaban de cualquier peligro a las villas o aldeas circundantes. La comunicación se haría efectiva por medio de señales de humo o fuego. En momentos de peligro acogerían también dentro de sus muros a un reducido grupo de personas que, bien trabajando la tierra o guardando los ganados, podían encontrarse en sus alrededores. Pero estas atalayas de altura, por lo general, no fueron centros aglutinantes de población, como los castros y castrillos, sino edificios aislados.

El origen de las torres de control es muy antiguo, pero los cristianos de la repoblación las debieron construir a imitación del mundo árabe, en cuyo territorio se extendían por doquier. Baste sólo recordar un ejemplo citado por Rodrigo Jiménez de Rada: *Habiendo celebrado* [Fernando I; año 1060] *curia en León, dirigió su ejército contra los moros y conquistó con*

mino atalaya, que al menos en nuestra zona no responde a una torre de vigilancia sino a una elevación del terreno, con grandes posibilidades de visibilidad, donde crece un roble o una encina, pero sin el mínimo resto arqueológico.

gran triunfo ciertos castros hostiles a los cristianos, a saber, Gormaz, Vado del Rey.. y muchas torres de vigilancia a través de las cuales se descubriría el acceso de los cristianos al valle de Borgecorex...(JIMÉNEZ DE RADA: 126 Y 127). Como es natural, cuando la frontera contra el islam se traslada hacia zonas más meridionales, estos enclaves defensivos, lo mismo que ocurrió con los castros, dejan de cumplir su papel originario, lo que motivó su consiguiente abandono.

En las riberas del Duero y valles tributarios, cerca de las fortalezas de Mambblas, Peñafiel, Curiel, Roa, Haza..., que fue zona de vanguardia repobladora durante mucho tiempo, debió existir un buen número de atalayas, como también hubo muchos castros y castrillos. Pero muy pocas conocemos. Algunas, sin duda se construyeron, al menos en parte, en madera y desaparecieron; otras de piedra, ya totalmente derruidas, tal vez oculten sus cimientos bajo la tierra, como ocurrió con la del pico de El Castro de Quintanilla de Arriba, que hoy estudiamos. Emplazada ésta sobre un gran espigón de páramo, que se adelanta hacia el Duero, comunica visualmente la zona de Peñafiel con la de Olivares, para buscar con otras posibles torres del oeste los castros de Peñalba y Mambblas. La única fuente escrita que conocemos haciendo referencia a esta atalaya es muy tardía, del año 1402. Se encuentra en un documento de hitación de montes comunales entre Peñafiel y Cuéllar. En él se especifica: *... e despues desto, onze días del mes, era sobredicho, el dicho juez fue con amas las dichas partes a los montes, e fue a la cañada que va de los dichos montes a Duero, la qual es entre las Aguileras, en los somos, en par de la torrezilla que esta en la dehesa del monasterio de Valbuena* (UBIETO, 1961: 325, nº 152). Es de suponer que por esas fechas la torre estaría totalmente abandonada y semiderruida. Otra posible atalaya -aún sin excavar- se encontraría en el pico de El Gurugú de Bocos de Duero. Serviría de puente visual para enlazar la comarca de Roa, desde El Castrejón de Valdezate, con la de Peñafiel, sirviéndose de otra hipotética torrecilla sita en el pico de Santa María en el término de dicha villa del Duratón. Una más podríamos citar -con apenas restos

arqueológicos- ubicada en el pico de El Gallo de Castrillo de Duero, que comunicaría la fortaleza de Cuevas de Provanco, con el resto del valle del Botijas y Peñafiel. Esperemos que éstas pronto sean excavadas y se confirmen nuestras suposiciones, añadiendo así nuevos materiales para el conocimiento de este tipo de fortificaciones, que junto con los castros y castillos tan importante papel desarrollaron en la defensa y repoblación de esta comarca del Duero Medio en el período alto-medieval.

BIBLIOGRAFÍA

"*Anales Castellanos Primeros*", ed. Gómez Moreno, Madrid, 1927.

CABERO DIEGUEZ, Valentín; CASCOS MARAÑA, Cayetano; CALONGE CANO, Guillermo (1988); "*Análisis del medio físico de Valladolid*", en Geografía de Castilla y León, Salamanca,.

CALLEJA, M.V., (1976-77), "Cerámica de repoblación, de Tariago de Cerrato (Palencia)", *Sautuola*, II: 383.391.

CHALMETA, P. (1976); "Simancas y Alhándega", *Hispania*, 133: 359-444.

CORULLON PAREDES, I., (1986), "El Cerro Castrejón de Valdezate (Burgos)", *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval* (Huesca, 1985), tomo IV: 512-5281 Huesca.

ESCRIBANO VELASCO, Consuelo y BALADO PACHON, Arturo, (en prensa); "El Pico del Calvario, Portillo (Valladolid). Un asentamiento altomedieval fortificado al sur del Duero" *Actas del IV Curso de Cultura Medieval La fortificación medieval en la Península Ibérica* (Aguilar de Campoo, 1992)

GARCÍA DE CORTAZAR, J. A. (1 985); *"Organización social del espacio en la España Medieval: la Corona de Castilla en los siglos VIII al XV"*, Barcelona.

GARCÍA GUINEA, M.A., (1963), "El Castillar, Villajimena (Palencia)", *Excavaciones Arqueológicas en España*, 22, Madrid.

GARCÍA GUINEA, M.A., GONZÁLEZ ECHEGARAY, J. y SAN MIGUEL RUIZ, J.A., (1966), "Excavaciones en Monte Cildá. Olieros de Pisuerga (Palencia). Campaña de 1963-65", *Excavaciones Arqueológicas en España*, 61, Madrid.

JIMÉNEZ DE RADA, R. *"De Rebus Hispaniae"*, ed. María de los Desamparados Cabanes, Valencia, 1968.

LUCAS VIÑAS, R., (1 97 I), "Hallazgos medievales en las laderas del Castillo de Peñafiel (Valladolid)", *Noticiario Arqueológico Hispánico*, XVI: 427-451.

MAÑANES, T., (1 979), *"Arqueología vallisoletana. La Tierra de Campos y el Sur del Duero"*, Valladolid.

- (1989), "Una pátera y un jarro litúrgicos visigodos hallados en la provincia de Valladolid", *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 10: 257-265.

PÉREZ GONZÁLEZ, C., SARABIA ROGINA, P. e ILLA-RREGUI GOMEZ, E., (1 990), "Un silo medieval en Herrera de Pisuerga" *Actas del II Congreso de Historia de Palencia* (Palencia, 1989), tomo I: 539-554, Palencia.

REYES TELLEZ, F. (1 986); "Excavaciones en la ermita de Santa Cruz (Valdezate, Burgos)", *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval* (Huesca, 1985), tomo V: 727, Huesca.

REYES TELLEZ, F. y MENENDEZ ROBLES, MIC., (1 985), "Excavaciones en la ermita de San Nicolás. La Segura de

Haza (Burgos)", *Noticiario arqueológico Hispano*, 26: 163-213.

-(1987) «Sistemas defensivos altomedievales en las comarcas del Duratón-Riaza (siglos VIII-X)», *II Congreso de Arqueología Medieval Española* (Madrid, 1987), T.III: 631-639, Madrid.

SAMPIRO, «Chronica», ed. PEREZ DE URBEL, J. *Sampiro, su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*, Madrid, 1952.

SERRANO, L. (1910); "Becerro Gótico de Cardeña", Valladolid.

UBIETO ARTETA, A. (1961); "Colección diplomática de Cuéllar", Segovia.

VALLADOLID (1987); *Catálogo de la exposición Nuevos fondos del Museo Arqueológico de Valladolid*, Palacio de Fabio Nelli, Mayo de 1987.

VILLAR GARCIA, Luis Miguel (1986); "La Extremadura castellano-leonesa. Guerreros, clérigos y campesinos (711-1252)", Valladolid.

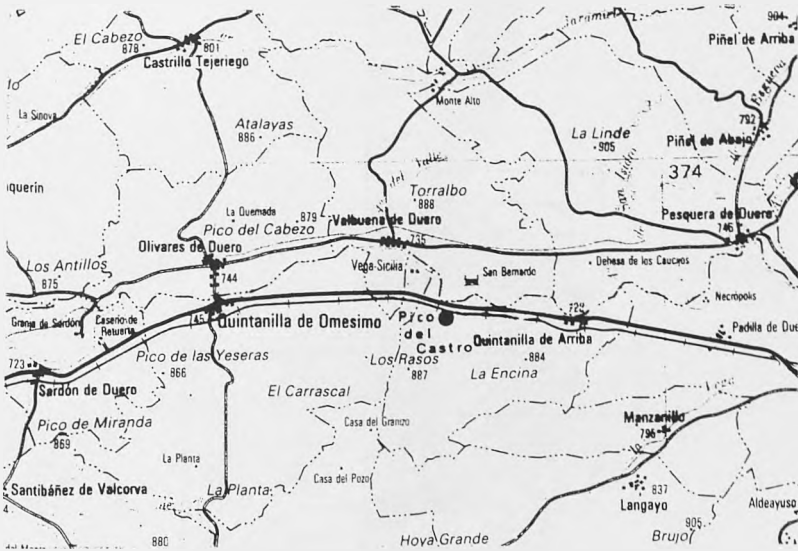


Fig. 1.- Localización del Pico del Castro.

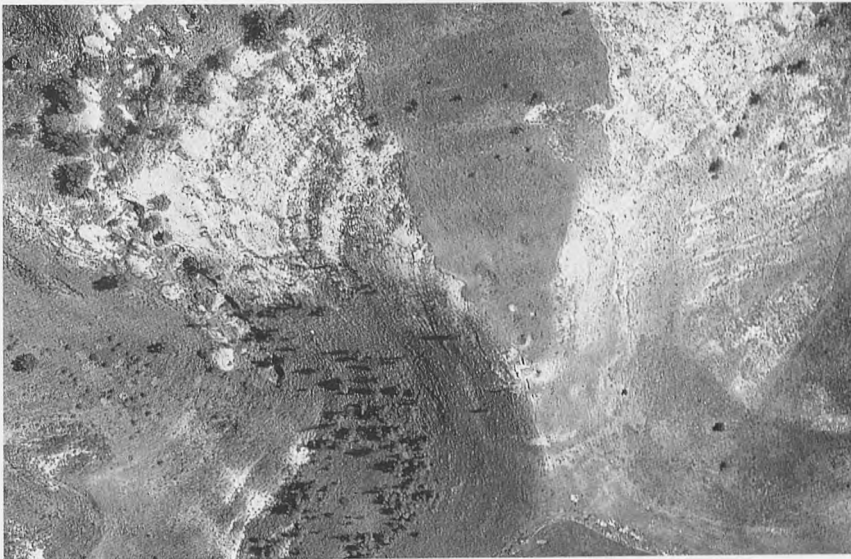


Fig. 2.- Vista aérea del Pico del Castro (Foto Julio del Olmo).

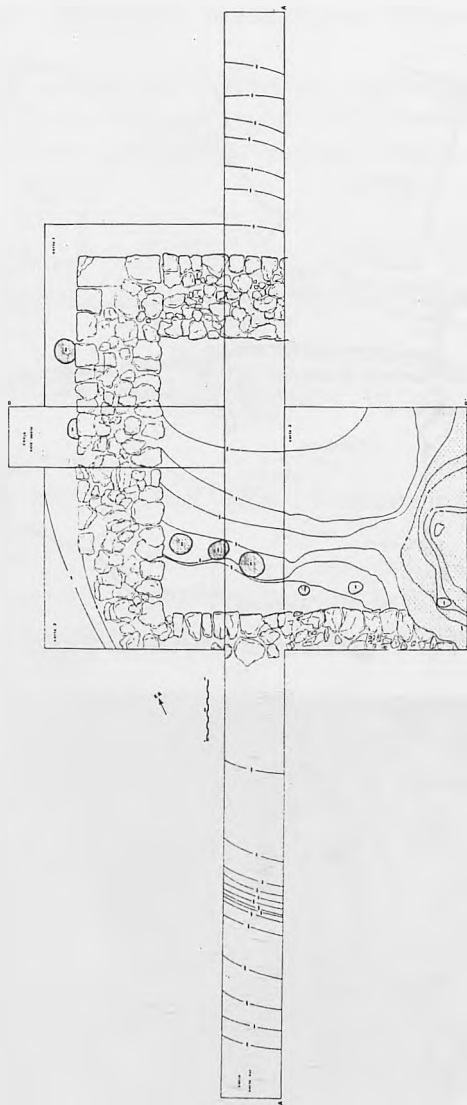


Fig. 3.- Planta global de la excavación con las estructuras exhumadas.

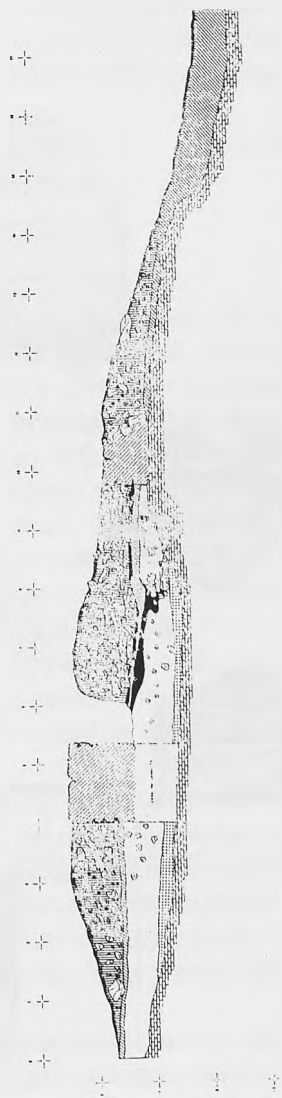


Fig. 4.- Estratigrafía de la intervención..

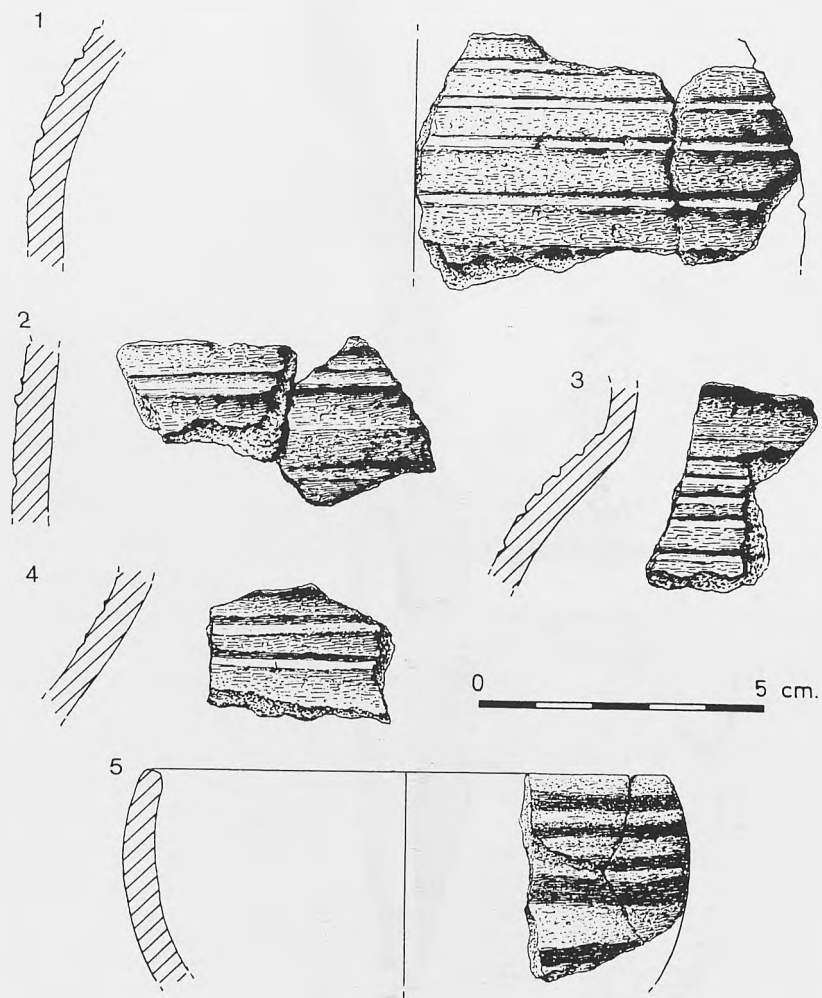


Fig. 5.- Cerámicas procedentes del Nivel II del interior del recinto.

RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REVESTIMIENTOS DECORATIVOS EN ALGUNOS CASTILLOS DE LA FRONTERA HISPANO-PORTUGUESA.

Ascensión FERRER MORALES

Nuestro estudio se centra en los revocos y decoraciones murales de algunas fortalezas enclavadas en la frontera hispano-lusa de la zona del río Guadiana. Estas fortalezas, cuya construcción y remodelaciones abarcan el periodo comprendido entre los siglos XIII y XVIII, presentaron originalmente un aspecto muy distinto al actual. El elemento constitutivo de sus muros, fuese tapial, mampuesto o sillería, era sistemáticamente ennoblecido mediante revoco nivelador sobre el que se trazaban distintos aparejos: falso despiece de sillería, de ladrillo, esgrafiados de variados diseños o, en sus más recientes interpretaciones, propias del siglo XVIII, un simple revoco coloreado sobre el que destacaban sobriamente líneas en relieve que contribuían a subrayar la sólida arquitectura de los baluartes.

En nuestro estudio analizamos individualmente los acabados decorativos de algunas fortalezas a uno y otro lado de la frontera, estableciendo las cronologías probables de estas actuaciones. También prestamos especial atención a los graffiti antiguos que contienen sus muros, un elemento interesante, a menudo ignorado, que puede aportar luz a la historia del monumento.

Nuestra comunicación presenta algunos de estos ejemplos y propone su estudio y restauración.

LOS CASTILLOS

Fuerte de San Sebastián (Castro Marín, siglo XVII)

En su muro ataulado, que alcanza un espesor de dos metros en su zona inferior, observamos en parte el aprovechamiento de la roca viva sobre la que se asienta la base, y sobre ella una fábrica mixta de materiales pobres principalmente mampuestos y lascas de piedra pizarrosa. En el relleno de algunos sectores observamos obra de tapial. También se ha empleado ladrillo, en los puntos de más difícil modelación, como esquinas de bastiones y molduras decorativas (la característica cinta alomada que recorre la base del parapeto abrazando el perímetro del edificio). También son de ladrillo los abundantes reparos que se observan en el monumento. (Figs. nº 1 y 2).

El mortero del revoco de cal y arena está bastante deteriorado, pero muestra indicios de haber sido aplicado en dos épocas distintas. En la primera, que debe corresponder a la construcción del edificio, se empleó un mortero más fino y cuidado que en la segunda. El segundo revoco es fácilmente diferenciable por ser más grueso y contener arena sin cernir en la que se pueden observar conchas de almejas enteras de más dos centímetros de diámetro y restos cerámicos de hasta cuatro centímetros.

El primer revoco, de fina capa de cal y arena, dejaba a la vista las piedras de gran tamaño, recogía las llagas de los mampuestos y cubría por completo los otros materiales de construcción, considerados menos nobles. Sobre este primer revoco no aparece decoración alguna, si exceptuamos algunas incisiones lineales observables en una de las dependencias de la zona interior y en una de las rondas del recinto exterior. A trechos presenta un acabado de pintura en ocre, de la que quedan escasos restos.

La segunda capa de revoco parece datar del siglo XIX. Sobre su grueso mortero se pueden observar, en la zona sur, una serie de graffiti realizados con el mortero fresco. En los

parapetos de las albacaras se deducen vestigios de grandes rectángulos decorativos. (Fig. nº 3).

El fuerte se encuentra perfectamente conservado gracias a su solidez. No se observan reparaciones ni restauraciones recientes, ni posiblemente posteriores a su utilización como fuerte, por lo que su estado actual ha permitido un fructífero estudio de los revocos y decoraciones de las distintas épocas.

Castillo de Castro Marín (siglos XII y XVIII)

Su soporte es de fábrica mixta de mampuesto, ladrillo, tapial e incluso, en algunos sectores, aprovecha la roca viva, al igual que el antes mencionado Fuerte de San Sebastián.

El mortero del castillo Templario del siglo XIII, que constituye el núcleo del conjunto, presenta enlucidos, renovados en 1931 según descubrimos en un graffito conmemorativo que ostenta tal fecha, en la parte superior del torreón sureste.

En torno al castillo templario se edificó un recinto más dilatado en el siglo XVII. En este se aplicó un enlucido de mortero de cal y arena, muy rico en cal, como delata el tono blanquecino de sus muros.

El castillo del siglo XVII presenta en los paramentos interiores de la albacara un despiece de gran sillería bastante semejante al del castillo califal de El Vacar (Córdoba), lo que muestra la gran difusión y persistencia de este modelo decorativo. En otros sectores observamos alternancia de tonos ocre y blanco en paramentos discontinuos.

Tanto el castillo templario como el del siglo XVII han sufrido reparos recientes en los que se ha empleado mortero de cemento. (Figs. nº 4 y 5). Los paramentos reparados han perdido la textura, decoración y color original realizada con mortero de cal y arena.

Recinto de Elvas (siglos XVII y XVIII)

Esta interesante fortificación, la más notable del siglo XVII en Portugal, muestra una sólida fábrica de piedra com-

puesta principalmente por mampuestos en hilera, con sillares de mármol en la base y en las cadenas esquineras.

El mortero empleado, de cal y arena, recoge las uniones de la fábrica y revoca parapetos y garitas. (Fig. nº 6). La decoración observable muestra coloración ocre amarillo en la parte superior del parapeto y en las garitas que presentan una delicada decoración geométrica con cenefa de ocre y blanco.

Las modernas restauraciones de algunos edificios, que forman parte del recinto, usados hoy como cuarteles, muestran una concepción historicista que restituye el ocre original, aunque se suprimen los diseños geométricos primitivos bajo los nuevos revocos. (Fig. nº 7).

Fuerte de Santa Lucía (Elvas, siglo XVII)

Su soporte es similar al anterior: fábrica de piedra con hileras de mampuestos sobre base de sillares. Los que forman las cadenas son de mármol. Sobre esta fábrica se aplicó un enlucido de mortero de cal y arena que recoge las uniones del muro y recubre la superficie de parapetos y garitas. En esta parte volvemos a observar restos bien conservados de decoración.

Presenta un buen estado de conservación.

Zafra

La bella localidad extremeña destaca especialmente por su alcázar de los duques de Medinaceli datado en 1640, aunque algunos elementos son mucho más antiguos. En la muralla medieval, observamos hileras de mampuestos sobre base de sillares. A este conjunto se aplicó un revoco de mortero de cal y arena para recoger las uniones de las piedras. Los escasos restos de decoración vuelven a mostrar la coloración ocre característica de las obras que venimos comentando.

Sobre todo ello se han realizado lamentables reparaciones recientes rellenando las llagas con cemento.

Olivenza

Su castillo data de 1306. No obstante lo más característico es su recinto fortificado del siglo XVII. Estas interesantes fortificaciones se construyeron con fábrica de piedra: hileras de mampuestos sobre base de sillares y cadenas esquinas de mármol. El revoco es un mortero de cal y arena que en algunos sectores alcanza dos centímetros de grosor. Las llagas de unión entre sillares de las esquinas fueron cuidadosamente avitoladas. El parapeto y las garitas estaban uniformemente pintadas de ocre claro y diseño arquitectónico en blanco. (GFig. nº 8).

Las modernas restauraciones del recinto interior muestran desgraciadamente cierta proclividad al uso del cemento especialmente en el sector destinado a albergar un anfiteatro que ha perdido toda la decoración original y en la que se han colocado unas garitas modulares de cemento. (Fig. nº 9).

CONCLUSIONES

Del estudio y observación de los castillos citados se desprenden algunas conclusiones:

1.- La decoración y embellecimiento del muro que hasta ahora se pensaba relegada a edificaciones civiles se hizo extensiva también a las militares.

2.- Cuando estas construcciones dejaron de repararse, el agua de lluvia y el viento, al infiltrarse por las fisuras del revoco, ocasionaron desprendimientos que arrastraron pinturas y decoraciones.

3.- Sería interesante que estos restos fueran convenientemente fijados y consolidados para evitar su destrucción.

4.- Los conservadores y restauradores de estos edificios históricos debieran emplear en sus obras los materiales utilizados en su construcción (una norma que antiguamente solía observarse). El uso del cemento como se ha venido haciendo, no sólo cambia estéticamente el edificio y le da un acabado que nunca tuvo sino que a largo plazo provoca daños irreparables a sus materiales constituyentes.

5.- La conservación y restauración integral de los monumentos consiste en respetar sus restos evitando reproducir elementos inexistentes. Los nuevos revocos deberían reintegrarse manteniendo un tono neutro que permita apreciar los vestigios originales.



Fig. nº 1.- Vista general del Forte de San Sebastián en Castro Marín a orillas del Guadiana, frente a Ayamonte. (Ascensión Ferrer, 1994).



Fig nº 2.- Bastión sureste del Fuerte de San Sebastián en Castro Marín. Se pueden observar las distintas fábricas: mampuesto, ladrillo y el uso de la piedra viva sin tallar aprovechada en el pie de la construcción. (Ascensión Ferrer, 1994).



Fig. nº 3.- Firma en el mortero fresco del último revoco. Fuerte de San Sebastián en Castro Marín. (Ascensión Ferrer, 1994).

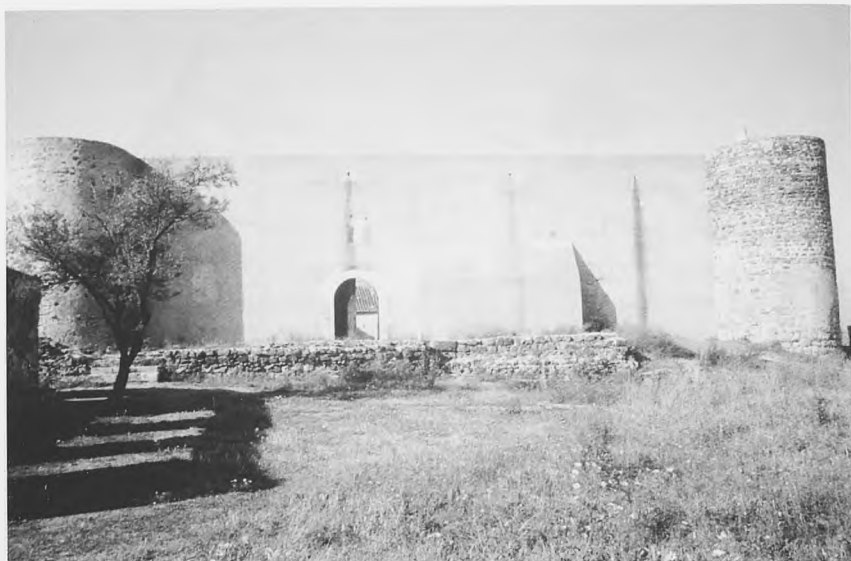


Fig. nº 4.- Castillo templario del siglo XIII en Castro Marín. Fachada principal revocada con cemento sin respetar el acabado original. (Ascensión Ferrer, 1994).



Fig. nº 5.- Decoración intramuros del castillo siglo XVII. Castro Marín. (Ascensión Ferrer, 1994).



Fig. nº 6.- Recinto exterior del Castillo de Elvás, garita con decoración original. (Ascensión Ferrer, 1994).



Fig. nº 7.- Edificio en el recinto interior del Castillo de Elvás. Se ha intentado restaurar con el color ocre amarillo original. (Ascensión, Ferrer 1994).



Fig. nº 8.- Garita primitiva perteneciente al recinto fortificado de Olivenza. (Ascensión Ferrer, 1994).



Fig. nº 9.- Restauración de un paramento donde se han incluido garitas de nueva construcción, perteneciente al recinto fortificado de Olivenza. (Ascensión Ferrer 1994).

EL ALCÁZAR DE LOS REYES CRISTIANOS DE CÓRDOBA

José Antonio GARRIGUET MATA
Alberto Javier MONTEJO CÓRDOBA

1.- INTRODUCCION

El presente trabajo pretende exponer de forma sucinta los resultados -por ahora provisionales- de la Investigación Arqueológica acometida en el Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba por el Seminario de Arqueología de la Universidad cordobesa¹, como parte integrante del equipo multidisciplinar que asesora a la Dirección Facultativa² responsable del Proyecto de Restauración.

Dicho proyecto se gestó en 1989, iniciándose sin embargo las obras en el año 1993. Los trabajos que en la actualidad se realizan constituyen la primera fase de la restauración del Alcázar y se centran en la actuación sobre los lienzos de murallas, las torres y las cubiertas, quedando pendientes para siguientes fases de intervención las zonas interiores del edificio³.

La excavación arqueológica que llevamos a cabo en esta fortaleza se efectuó bajo las premisas de la Dirección Facultativa de las obras de restauración, que en todo momen-

¹ Investigación que se inscribe en el Proyecto Seguimiento Arqueológico de la Restauración del Alcázar de los Reyes Cristianos que ha sido coordinado por el Dr. Vaquerizo, Prof. Titular de Arqueología en la Facultad de Filosofía y Letras.

² La mencionada Dirección Facultativa está constituida por los arquitectos D. Clemente Lara, D. Jerónimo Sanz y D. Juan Serrano, quienes ya desde un primer momento mostraron un gran interés por contar con el asesoramiento científico del Seminario de Arqueología para resolver determinados interrogantes con relación al Proyecto de Restauración. En concreto, determinar la localización y las dimensiones exactas de una torre -documentada en un grabado del s. XVI y en los planos de la ciudad de 1811 y 1851- existente en el lienzo oriental de la fortaleza.

³ La restauración del Alcázar está subvencionada por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, siendo el presupuesto total de los trabajos, en esta primera fase, de unos 210 millones de pesetas.

to fijó la localización y justificación de los distintos cortes realizados, así como la cota mínima que podíamos alcanzar en los mismos, estando ésta siempre en relación directa con los niveles propiamente bajomedievales y cristianos.

2.- LOCALIZACION, DIMENSIONES Y PARTES CONSERVADAS DEL ALCAZAR

El Alcázar de los Reyes Cristianos se ubica en lo que fue el ángulo Suroccidental de la antigua ciudad romana y posterior medina islámica de Córdoba. Hoy en día está delimitado por: la Plaza del Campo Santo de los Mártires y la Biblioteca Pública -edificio anteriormente perteneciente al Palacio Episcopal- al Norte; la calle Santa Teresa Jornet y el Seminario de San Pelagio al Este; la Avenida de la Ribera, la muralla del mismo nombre y el Guadalquivir al Sur; y finalmente, las Cabañerizas Reales y la Huerta del Alcázar al Oeste (Fig. 1).

La planta del Alcázar que actualmente conocemos es de forma cuadrada, ocupando una superficie de unos 4.100 m². Sus ángulos están flanqueados por las siguientes torres: al NW la de los Leones, al NE la del Homenaje, al SE la de la Paloma o de la Vela -totalmente reconstruida en 1981- y por último, al SW la Torre de la Inquisición. En su interior se encuentran el Patio Morisco o Mudéjar, al Oeste, y el mal llamado Patio de Mujeres al Este. Otras dependencias de interés del edificio son los Baños Reales de tradición hispanomusulmana y la Capilla Barroca, también conocida como Salón de Mosaicos, situada justo encima de los citados baños (Fig. 2).

3.- ORIGEN Y BREVE HISTORIA DEL ALCAZAR CRISTIANO

El solar del Alcázar de los Reyes Cristianos y sus alrededores ya habían sido ocupados en época romana y visigoda, pero fue durante el periodo hispanomusulmán cuando dicho entorno se configuró como centro indiscutible del poder político, económico y religioso de la ciudad de Córdoba, en particular, y de al-Andalus en general.

Tras la toma de Córdoba por las tropas de Fernando III (1217-1252) en 1236 se produjo la repartición de los terrenos pertenecientes al antiguo Alcázar califal⁴. El rey castellanose reservó una parte del mismo, cediendo el resto al obispo, a algunos nobles y a la Orden de Calatrava (NIETO CUMPLIDO y LUCA DE TENA, 1980: 232-236. ESCOBAR CAMACHO, 1989: 127 y nota 15).

Más adelante, en documentos fechados durante el reinado de Alfonso X (1252-1284), se hace alusión a unas *Casas Reales del Alcázar* y a la denominada Capilla de San Eustaquio (situada en el Alcázar Real como nos informa el propio rey Sabio). La referencia a estas construcciones estaría tal vez indicándonos la existencia de un Alcázar cristiano localizado en el interior del antiguo Alcázar musulmán y anterior al que edificara Alfonso XI (1312-1350) a partir de 1328 (MUÑOZ VAZQUEZ, 1955).

Ahora bien, la ubicación exacta de la citada Capilla de San Eustaquio y de las *Casas Reales del Alcázar* referidas en los textos de Alfonso X ha sido tradicionalmente tema de abierta discusión entre diversos estudiosos de la Córdoba bajomedieval.

Así, como acabamos de ver, M. Muñoz Vázquez opinaba que en tiempos de Fernando III y sobre todo de su hijo, Alfonso X, el sector suroccidental del Alcázar Califal fue restaurado y transformado, al menos parcialmente, para convertirlo en residencia real (MUÑOZ VAZQUEZ, 1955: 76). Para este autor la Torre de los Leones, la del Homenaje y todo el lienzo de muralla Norte del actual Alcázar de los Reyes Cristianos -erigido como sabemos por Alfonso XI en 1328- habrían formado parte de la residencia regia antes comentada (MUÑOZ VAZQUEZ, 1955)⁵.

Igualmente, pero basándose sobre todo en evidencias estilísticas y artísticas, R. Cómez Ramos ha llegado a unas conclusiones similares, adscribiendo al reinado de Alfonso X,

⁴ Sobre el Alcázar califal de Córdoba estamos elaborando un trabajo que esperamos publicar próximamente.

⁵ En apoyo de esta teoría, M. Muñoz recogió en su trabajo un comentario personal de Gómez Moreno, quien dató en la segunda mitad del siglo XIII las dos torres antes mencionadas (MUÑOZ VAZQUEZ, 1955: 87).

y en concreto hacia 1275, la parte Norte hoy conservada del Alcázar de los Reyes Cristianos (COMEZ RAMOS, 1974: 136-137. *IDEM*, 1979: 135-143).

Más recientemente, en la misma línea que Muñoz Vázquez y Cómez Ramos, se han manifestado E. Pareja y M. Megía, apoyando la teoría antes expuesta de una fase correspondiente a Alfonso X, dentro del actual Alcázar de los Reyes Cristianos (PAREJA y MEGIA, 1990: 48).

V. Escribano Ucelay⁶, por su parte, a pesar de las enormes y constantes dudas que le planteaban las "arcaizantes" soluciones arquitectónicas y decorativas presentes en la Torre de los Leones, se resistía a creer que dicha torre se edificase en tiempos de Alfonso X, utilizando como único argumento para mantener su postura la supuesta gran pobreza que padeció Córdoba durante la segunda mitad del siglo XIII (ESCRIBANO UCELAY, 1972: 52 y 57).

Por otra parte, completamente contrarios a la tesis de Muñoz Vázquez, Cómez Ramos y Pareja y Mejía, se muestran Nieto Cumplido y Luca de Tena al tratar sobre este mismo asunto⁷, pues consideran que:

Hasta 1328 (...) debió estar en pleno uso el alcázar del que tomó posesión Fernando III en 1236, ubicado con absoluta seguridad [la negrita es nuestra] en el solar que hoy ocupa el Seminario de San Pelagio y parte de la calle Amador de los Ríos (NIETO CUMPLIDO y LUCA DE TENA: 1980, 235).

Del mismo modo, M.T. Laguna ha descartado por completo la adscripción a Alfonso X de cualquier zona del Alcázar de los Reyes Cristianos, afirmando que: (...) *la erección del*

⁶ Escribano, como Arquitecto Municipal, fue el responsable de las obras de restauración del Alcázar que el Ayuntamiento de Córdoba llevó a cabo en el citado edificio desde principios de los años cincuenta del presente siglo; siendo por aquel entonces Alcalde de la ciudad D. Antonio Cruz-Conde, a quien agradecemos desde estas páginas su amable atención y colaboración en el desarrollo de nuestra investigación.

⁷ Inexplicablemente estos dos investigadores no hacen ninguna referencia en su artículo a la obra antes comentada de M. Muñoz Vázquez (1955). Además, realizan una feroz crítica a uno de los trabajos de R. Cómez Ramos (1979) que acabamos de enunciar, citándolo como ejemplo de una serie de *opiniones y estudios sobre el sector [del Alcázar cristiano] emitidos sin justificación documental y carentes de toda fiabilidad* (NIETO CUMPLIDO y LUCA DE TENA, 1980: 232 y nota 5).

edificio [del Alcázar] como residencia palatina fue obra de Alfonso XI (...) (LAGUNA, 1986: 180); y algo más adelante, al referirse a las bóvedas de las dos torres septentrionales, Laguna opina que:

La filiación estilística de estas cubiertas en el alcázar plantea problemas en cuanto a su cronología, que han sido analizadas como obra de Alfonso X. Sin embargo, las influencias de los canteros burgaleses en Córdoba son evidentes desde las primeras manifestaciones religiosas y llegan incluso hasta mediados del siglo XIV (...) (LAGUNA, 1986: 180).

En cualquier caso, para el tema que nos ocupa también debemos tener muy en cuenta otro importante documento fechado en 1313 y un comentario efectuado en el siglo XVII, pues ambos textos demuestran sin ningún género de dudas la ocupación temporal que desde el mencionado año y hasta 1328 hicieron los frailes agustinos del *Alcázar del Rey*, aquella parcela del viejo palacio califal que, como hemos señalado antes, se habían reservado para su patrimonio particular los primeros reyes cristianos de la ciudad (MUÑOZ VAZQUEZ, 1955: 69-70. NIETO CUMPLIDO y LUCA DE TENA, 1980: 238. ESCOBAR CAMACHO, 1989: 81 y 128).

Los agustinos abandonaron su anterior morada (la iglesia de San Julián, ubicada en la margen izquierda del río), a causa del grave estado de ruina que ésta presentaba y para protegerse de las frecuentes correrías musulmanas (MUÑOZ VAZQUEZ, 1955: 70), instalándose en el lugar que ya conocemos, dentro del recinto amurallado del *Alcázar Real* (NIETO CUMPLIDO y LUCA DE TENA, 1980: 235 y 238). En 1328 el rey Alfonso XI les donó unas casas con su huerta y agua en la Collación de Santa Marina a cambio del terreno que hasta entonces habían ocupado para erigir su Alcázar Nuevo (MUÑOZ VAZQUEZ, 1955: 85. NIETO CUMPLIDO y LUCA DE TENA, 1980: 238 y nota 30. ESCOBAR CAMACHO, 1989: 81 y 128).

A partir de entonces el Alcázar de los Reyes Cristianos, denominado también Reales Alcázares desde 1359 (NIETO CUMPLIDO y LUCA DE TENA, 1980: 239 y notas 34 y 35),

se convirtió en residencia habitual de los monarcas castellanos debido al importante papel estratégico que Córdoba desempeñó en la paulatina Reconquista del reino Nazarí de Granada.

En 1482 los Reyes Católicos cedieron en usufructo al Santo Oficio el Alcázar de Córdoba para que éste albergase al Tribunal de la Inquisición (TORRE Y DEL CERRO, 1924: 285. SANTOS GENER, 1954: 591); siendo sede del mencionado Tribunal hasta 1810, cuando la fortaleza fue ocupada por los franceses. Durante los más de 300 años en los que el Santo Oficio permaneció en el Alcázar éste sufrió numerosas transformaciones internas que alteraron en gran medida su imagen de castillo medieval. Dichas transformaciones se verían acentuadas, más si cabe, a partir de 1821, momento en el cual el edificio comenzó a ser utilizado como Cárcel Pública (MORENO CUADRO, 1984), uso que mantuvo hasta 1931, aunque en ocasiones esporádicas sirvió de nuevo como auténtica plaza fuerte -tal fue el caso de la asombrosa toma de Córdoba por las tropas carlistas del General Gómez en 1836 (MADOZ, 1987: 150-152. PALACIOS BAÑUELOS, 1990: 184-185).

En el citado año de 1931 el Alcázar de Córdoba fue declarado Monumento Nacional (ANONIMO, 1952), aunque pasó a ser utilizado como cuartel y cárcel militar. Su verdadera recuperación se produjo en la década de los cincuenta y vino de la mano del entonces Alcalde D. Antonio Cruz-Conde, quien encargó al arquitecto municipal, V. Escribano Ucelay, la restauración del edificio para disfrute de la ciudad y de sus visitantes.

4.- LA INFORMACION ARQUEOLOGICA

Como ya indicamos al principio de este trabajo la investigación arqueológica que hemos emprendido en el Alcázar cristiano de Córdoba está enmarcada en el Proyecto de Restauración de dicho edificio que viene desarrollándose desde comienzos de 1993.

El número total de cortes que hemos abierto durante los trabajos de campo ha sido de 6⁸, distribuyéndose de la siguiente forma: el Corte 1 en la parte central del paramento externo del muro oriental; el Corte 3 hacia la mitad de la cara externa del lienzo Sur; el Corte 5 junto al lado Norte de la Torre de los Leones; el Corte 6 en el sector intermedio del paramento exterior del lienzo Norte; el Corte 8 en el ángulo formado por el alzado externo del muro occidental y la Torre de la Inquisición; y, por último, el Corte 9 en el interior del Alcázar (Patio de Mujeres), a la altura del Corte 1 (FIG. 3.1).

Los resultados obtenidos a partir de la realización de los distintos cortes enumerados anteriormente son todavía provisionales, a la espera del estudio del material arqueológico recuperado, fundamentalmente cerámico. No obstante, a continuación los ofreceremos en orden correlativo de cada corte:

- Corte 1: Se localizaron en él los vestigios de la cimentación de una torre con planta ligeramente rectangular⁹, realizado mediante fábrica de sillares de calcarenita dispuestos a soga y tizón. Las dimensiones de esta torre son muy irregulares: 6.87 x 1.32/1.79 m. Su interior se encontraba relleno por sillares y bloques de calcarenita, dispuestos sin ningún tipo de orden aparente, trabados con ripios, cantos de río de mediano calibre y barro. Adosados a la cara Este de la citada torre se encuentran los restos de un muro de 1.60 m. de anchura construido mediante sillares unidos con mortero. Dicho muro ha sido interpretado como parte de la muralla bajomedieval cristiana de Córdoba en su tramo meridional. Para llegar a esta conclusión han sido determinantes el grabado de Wyngaerde (1567) (KAGAN, 1986: 257-260), así como los planos de la

⁸ Debemos reconocer a este respecto la meritoria colaboración durante las labores de excavación de, muy especialmente, M^a Victoria Castro Jiménez, así como la de Francisca Casado, M^a Teresa Casado, Jerónimo Sánchez, José Manuel Molina, Alvaro Cánovas, Sonia Vargas, Verónica Serrano, Eva Gutiérrez, Luciano López y Angel Toledo.

⁹ Esta torre ya había sido detectada por la Dirección Facultativa de las obras de Restauración con anterioridad a nuestra intervención, gracias a un grabado fechado en 1567 y firmado por Anton Van den Wyngaerde, y a los planos de la ciudad de 1811 y 1851. Estas evidencias gráficas y el interés expresado por la Dirección Facultativa de localizar dicha estructura defensiva motivaron la ubicación concreta del Corte 1.

ciudad de 1811 y 1851 (Lám. 1.1 y Fig. 3.2). La cimentación de la cara Sur de esta torre -elaborada mediante mortero de cal- se encontraba cortada por una fosa realizada para la construcción del tramo de muralla del Alcázar comprendido entre la torre por nosotros exhumada y la Torre de la Paloma¹⁰ (Lám. 1.2).

- Corte 3: Con su realización se pretendía conocer si existía alguna conexión entre la denominada muralla de la Ribera -construida entre 1369 y 1385 (NIETO CUMPLIDO y LUCA DE TENA, 1980: 239) y el recinto del Alcázar. Tras la excavación de este corte quedó descartada esta posibilidad, pero por el contrario se pudo documentar parte de la cimentación del lienzo Sur del Alcázar (LAM. 2.1) y un potente torreón de casi 11 m. de longitud y 1 m de anchura. Ambas estructuras se hallan construidas a base de sillares de calcarenita trabados con gruesas capas de mortero de cal, y se apoyan directamente sobre un pavimento de losas de arenisca cuya cronología es hispanomusulmana. El mencionado torreón guardaba por el flanco oeste la entrada principal del Alcázar en época de la Inquisición y fue destruido hacia 1572, según parece desprenderse de un texto firmado por el arquitecto Hernán Ruiz III (GRACIA BOIX, 1981: 113).

- Corte 5: Se realizó con el fin de poner al descubierto la cimentación de la Torre de Leones, comprobándose que la misma estaba constituida por seis hiladas irregulares de mampostería y un pequeño rebanco. Todo este conjunto -cuya altura total alcanza 1.70 m.- se halla sobre una fina capa de mortero de cal que a su vez descansa sobre un nivel de relleno de cronología andalusí (Lám. 2.2). Resulta cuando menos curiosa la diferencia que tan evidentemente se aprecia entre los fundamentos de la Torre de los Leones a los que nos acabamos de referir y los del lienzo Sur del Alcázar documentados tras la excavación del Corte 3.

¹⁰ Tanto el torreón como la Torre de la Paloma original fueron derribados a mediados del siglo pasado con motivo del ensanche de la antigua "Cuesta de la Cárcel", hoy calle Santa Teresa Jornet (MORENO CUADRO, 1984: 267).

- Corte 6: Su ejecución estaba encaminada a resolver determinadas cuestiones referentes al nivel de ocupación original -es decir, bajomedieval cristiano- de la zona. Los resultados fueron totalmente negativos por encontrarse este sector de los alrededores del Alcázar completamente alterado a consecuencia de las labores de restauración emprendidas por V. Escribano.

- Corte 8: Realizado a partir de la aparición de un suelo de losas de mármol y caliza violácea durante la apertura de una zanja efectuada a instancias de la Dirección Facultativa para comprobar el estado de la cimentación del lienzo Oeste del edificio. El pavimento, de muy buena calidad, se encontraba relacionado con el paramento externo del lienzo antes comentado¹¹. Y, por otra parte, aparecía claramente cortado por la fosa de fundación excavada para la construcción de la Torre de la Inquisición. La cronología de dicha torre se ha podido establecer hacia mediados del siglo XV en función de las troneras de "cruz y orbe" que aparecen en su alzado (COPPER, 1980: 54).

- Corte 9: Una vez localizada la torre del lienzo Este en el Corte 1 comenzamos la excavación arqueológica en el interior del Alcázar, en concreto en el Patio de Mujeres, con la finalidad de documentar la cara Oeste de dicha torre. Los resultados del Corte 9 no pudieron ser más alentadores, pues aparte de obtener la planta completa de la torre, pudimos documentar dos pequeños tramos, paralelos, de la muralla meridional de la ciudad hispanomusulmana y bajomedieval. Así mismo, en una zanja cercana al perfil Oeste del Corte 9 y realizada por Escribano en 1968, pudimos localizar e identificar dos lienzos de muralla que hemos interpretado como correspondientes a las cercas romana y andalusí de Córdoba -esta última es la prolongación de la aparecida en el Corte 9- (MONTEJO y GARRIGUET, 1994).

¹¹ Desde estas líneas queremos agradecer a los Profs. D. Alfonso Pleguezuelo y D. Alberto Oliver, de la Facultad de Bellas Artes de Sevilla, la información verbal que nos transmitieron acerca de la cronología de algunos materiales recuperados en niveles que cubrían el pavimento mencionado. Según la opinión de ambos investigadores, dichos materiales se fecharían bien entrado el siglo XV.

5.- EXTENSION ORIGINAL DEL ALCAZAR

5.1.- El Alcázar anterior a Alfonso XI.

Sin querer entrar en discusiones polémicas -sobre todo por cuestiones de espacio- pensamos que la teoría defendida primero por M. Muñoz Vázquez (1955) y posteriormente por R. Cómez Ramos (1979), entre otros, resulta la más coherente y cercana a la realidad. Por consiguiente, y según nuestra opinión, en el ángulo Suroccidental de la ciudad habría existido un Alcázar Real anterior al que mandara erigir Alfonso XI en 1328. Este Alcázar del siglo XIII y principios del XIV habría tenido como límites Sur y Oeste la propia cerca de Córdoba. La Torre de los Leones, la del Homenaje y el lienzo de muralla comprendido entre ambas torres serían los únicos vestigios, hoy identificables, de ese primer alcázar cristiano construido tras la conquista de la ciudad (FIG. 4).

La ubicación de este primer alcázar cristiano en el ángulo Suroeste de la medina, y, concretamente, en el antiguo alcázar andalusí, es desde el punto de vista militar y estratégico la más idónea y lógica para todo aquel que quiera defender con unas mínimas garantías la ciudad de Córdoba -la llave de todo el Bajo Guadalquivir-; pues permite controlar tanto el acceso a Córdoba por el Puente Romano, como el propio río, el vado que existía antiguamente en la zona donde hoy se levanta el Puente Nuevo (o de San Rafael) y el camino hacia Sevilla por la margen derecha.

5.2.- El Alcázar de Alfonso XI

Una vez fijados los posibles límites del Alcázar cristiano previo al de Alfonso XI, debemos comentar que la labor de este monarca habría consistido fundamentalmente, creemos, en la ampliación de aquella fortaleza hacia el Sur, traspasando la muralla meridional de Córdoba. Esta gran ampliación habría venido motivada por el deseo de Alfonso XI de potenciar las cualidades estratégicas y militares del recinto al que nos hemos referido en el apartado anterior. De esta forma, el Alcázar

Nuevo o de los Reyes Cristianos habría alcanzado una superficie bastante considerable (Fig. 4).

Los datos en los que nos apoyamos para defender esta hipótesis son los siguientes:

1º) La realización de una zanja -que afecta a la cimentación de la torre documentada en el Corte 1- para la construcción de la muralla que une dicha torre con la Torre de la Paloma (Lám. 2.1).

2º) El cambio en la orientación que se observa en los lienzos Este y Oeste del Alcázar actual a partir de su conexión con la antigua cerca urbana (Fig. 2).

3º) La diferencia de aparejo apreciable en la cimentación del lienzo Sur del Alcázar y del torreón exhumado en el Corte 3 con respecto a los cimientos de la Torre de los Leones -Corte 5- (Láms. 2.1 y 2.2).

4º) La existencia de un pavimento bajomedieval situado al exterior del Alcázar y junto al actual lienzo Oeste de dicho edificio.

5º) El marcado contraste topográfico que aún hoy día se puede apreciar entre la zona ocupada por las Albercas y los Jardines Altos y la explanada de albero y Jardines Bajos que constituyeron durante varios siglos la Huerta del Alcázar.

La planta del Alcázar de los Reyes Cristianos que conocemos en la actualidad no se corresponde con su posible extensión en tiempos de Alfonso XI. La ostensible reducción de su superficie podría haberse debido, entre otros muchos factores, a los acontecimientos desarrollados durante la Batalla del Campo de la Verdad (1368), en la cual las tropas de Muhamad V -aliado de Pedro I (1350-1369)- estuvieron a punto de tomar Córdoba, pues llegaron a abrir seis portillos en el Alcázar Viejo (CASTEJON, 1927: 537).

Poco después de este importante episodio bélico se dio comienzo a la construcción de la Muralla de la Ribera (1369-1385) (NIETO CUMPLIDO y LUCA DE TENA, 1980: 239), para prevenir futuras incursiones por esta zona. El mal estado en el que habría quedado la zona más occidental del Alcázar de

Alfonso XI a consecuencia de esta batalla podría haber sido determinante para la reducción de dicha fortaleza.

6.- CONCLUSIONES GENERALES

El largo proceso de investigación arqueológica e histórica que hemos intentado reflejar a lo largo de las páginas anteriores nos ha permitido llegar a las siguientes conclusiones:

* En primer lugar, se ha documentado el tramo suroccidental de las murallas romana y medieval islámica de Córdoba, lo cual además de suponer un avance más en el conocimiento del urbanismo romano y andalusí de la ciudad, representa un factor muy importante para la correcta interpretación de lo que andando el tiempo será el Alcázar cristiano.

* Por otro lado, creemos suficientemente probado que ya desde los primeros momentos de la reconquista cristiana de Córdoba (1236) existió un Alcázar Real o recinto fortificado en parte del solar donde actualmente se encuentra el Alcázar que hoy conocemos. Esa primera fortaleza cristiana se habría asentado sobre estructuras pertenecientes al viejo Alcázar musulmán (tal vez las destinadas a albergar la alcazaba militar) y habría llegado hasta el tramo suroccidental de la muralla que hemos mencionado anteriormente; de hecho, el alto valor estratégico de este sector de la ciudad explicaría su aprovechamiento desde el punto de vista militar y defensivo. Las Torres de los Leones y del Homenaje y el lienzo Norte del actual Alcázar de los Reyes Cristianos habrían pertenecido a aquél otro Alcázar del siglo XIII.

* El rey castellano Alfonso XI construyó a partir de 1328 su Alcázar nuevo, incluyendo en él el recinto cristiano que ya existía previamente y ampliándolo sustancialmente hacia el Sur, es decir, en dirección al Guadalquivir. Se habría creado así una especie de gran bastión o saliente de la muralla urbana con el fin de controlar mejor el acceso a la ciudad por el río y por el flanco suroccidental de la misma.

* Finalmente, en un momento que aún está por determinar pero que podemos situar cronológicamente entre el año

1368 y el reinado de los Reyes Católicos, se habría procedido al abandono de una parte considerable del Alcázar de Alfonso XI, en concreto la situada entre el actual lienzo Oeste de la fortaleza y la explanada de albero que precede a los Jardines Bajos. Esta reducción en la extensión del Alcázar cristiano habría motivado una importante remodelación del mismo, materializada por ejemplo en la construcción de la Torre de la Inquisición -fechada a mediados del siglo XV. Con posterioridad, cuando el Alcázar pasó a convertirse en sede del Tribunal del Santo Oficio (a partir de 1482), se habrían efectuado nuevas transformaciones en dicho edificio.

BIBLIOGRAFÍA

ANONIMO (1952): "Informe sobre los Jardines del Alcázar", *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 68, 108-109.

CASTEJON, R. (1927): "Las fuentes musulmanas en la Batalla del Campo de la Verdad (1368)", *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 19, 535-554.

COMEZ RAMOS, R. (1974): *Arquitectura alfonsí*. Sevilla.

COMEZ RAMOS, R. (1979): *Las empresas artísticas de Alfonso X el Sabio*. Sevilla.

COOPER, E. (1980): *Castillos señoriales de Castilla*, s. XV y XVI. 2 vols. Madrid.

ESCOBAR CAMACHO, J.M. (1989): *Córdoba en la Baja Edad Media*. Córdoba.

ESCRIBANO UCELAY, V. (1972): *Estudio histórico-artístico del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba*. Córdoba.

GRACIA BOIX, R (1981): "La sede inquisitorial de Córdoba -el Alcázar de los Reyes Cristianos- en el último tercio del siglo XVI", *II Congreso de Academias de Andalucía*. Córdoba, 103-116.

KAGAN, R.L. (Dir.) (1986): *Ciudades del Siglo de Oro: las vistas españolas de Anton Van den Wyngaerde*. Madrid.

LAGUNA PAUL, M.T. (1986): "El segundo arte cristiano", en *Córdoba y su provincia*, vol. III, 167-205. Sevilla.

MADOZ, P. (1987; or. 1845-50): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España*, Valladolid, Ed. facsímil.

MONTEJO CORDOBA, A.J. y GARRIGUET MATA, J.A. (1994): "El ángulo suroccidental de la muralla de Córdoba", *Anales de Arqueología Cordobesa* 5, 245-282.

MORENO CUADRO, F. (1984): "Pedro de Lara y la reforma del Alcázar de Córdoba", *Axarquía* 12, 259-270.

MUÑOZ VAZQUEZ, M. (1955): "Documentos inéditos para la historia del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba", *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 72, 69-88.

NIETO CUMPLIDO, M. y LUCA DE TENA Y ALVEAR, C. (1980): "El Alcázar Viejo, una repoblación cordobesa del siglo XIV", *Axarquía* 1, 229-273.

PALACIOS BAÑUELOS, L. (1990): La etapa contemporánea (1808-1936). *Historia de Córdoba* 4. Córdoba.

PAREJA, E. y MEGIA, M. (1990): "El arte de la Reconquista cristiana", en *Historia del Arte en Andalucía*, tomo III. Sevilla.

SANTOS GENER, S. de los (1954): "Notas para la historia del Alcázar Nuevo de los Reyes Cristianos de Córdoba", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 60.2, 579-594.

TORRE Y DEL CERRO, J. de la (1924): "El Alcázar de los Reyes Cristianos. Informe sobre la propiedad del edificio", *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 9, 285-291.



Fig. 1: Localización del Alcázar en el sector Suroccidental del casco histórico de Córdoba

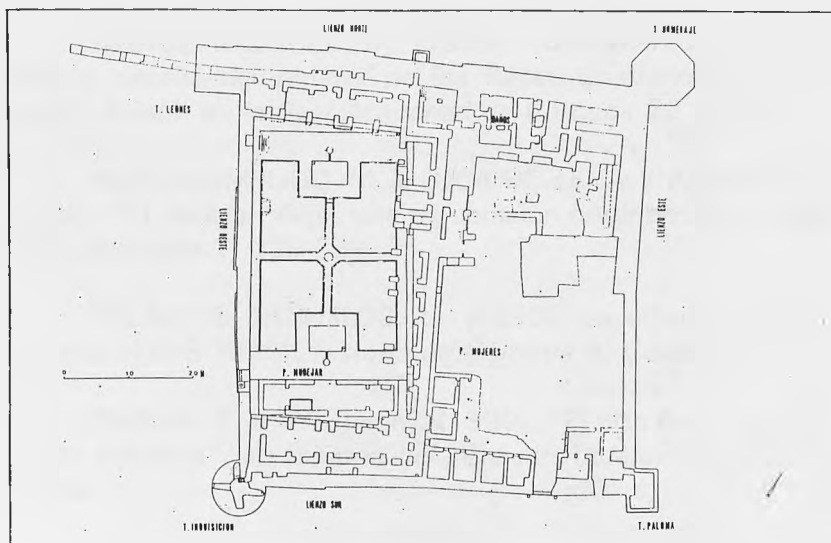


Fig. 2: Planta actual del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba.

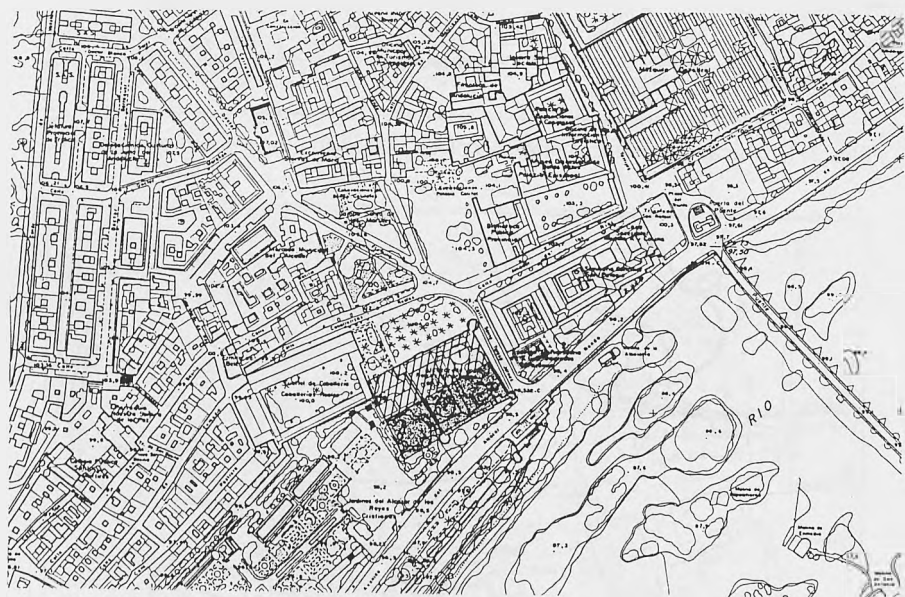
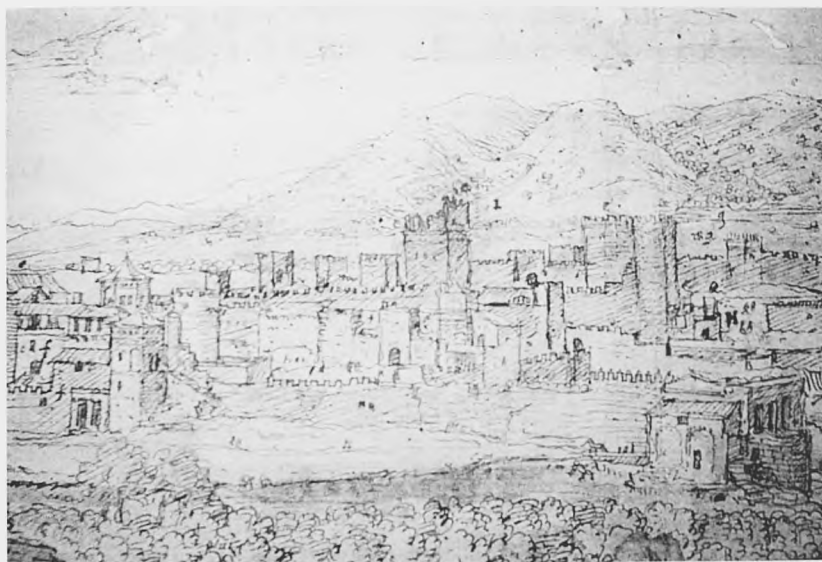


Fig. 4: Hipótesis de la localización y extensión del Alcázar cristiano anterior a Alfonso XI (1) y ampliación del Alcázar por este monarca en 1328 (2).



Lam. 1.1: El Alcázar de los Reyes Cristianos según el grabado realizado por Anton Van den Wyngarde en 1567 (detalle).



Lám. 1.2: Corte 1. Detalle del muro de cimentación Sur de la torre documentada.



Lám. 2.1: Corte 3. Detalle de la cimentación del lienzo meridional del Alcázar.



Lám. 2.2: Corte 5. Detalle de los cimientos de la Torre de los Leones.

SIETE SIGLOS DE TRAYECTORIA DEL CASTILLO MEDIEVAL EN ESPAÑA. DESDE EL SIGLO IX AL XV INCLUSIVE

Cristóbal GUITART APARICIO

Es objetivo de esta comunicación el presentar una sistematización, de índole cronológica y tipológica - sin desdeñar las secuencias de la Estilística aceptada por los historiadores de la Arquitectura-, con el fin de estudiar de modo racional y científico todos los castillos españoles, lo cual, y sin desconocer numerosísimos trabajos de alcance sectorial, continúa siendo una asignatura pendiente, ya que en la mayoría de las publicaciones existentes con extensión a toda España, se sigue adoptando el criterio de agrupaciones regionales o el simplemente alfabético. Y es de advertir que este trabajo se refiere a los ejemplos existentes, por lo que no se consideran los posibles vestigios de fortalezas anteriores al siglo IX: visigodas, bizantinas o del primer siglo musulmán.

Todo trabajo de alcance global exige sus puntos alfa y omega. En este caso, ceñido al castillo medieval, el punto alfa está determinado por la alcazaba de Mérida, es decir, del siglo IX, y el punto omega, al dejar para otra ocasión las fortalezas abaluartadas de la Edad Moderna, se sitúa en torno al año 1500, cuando el castillo medieval -entonces de iniciativa mayormente nobiliaria- se va extinguiendo rápidamente para ser sustituido por las fortalezas adecuadas al cañón, de iniciativa casi exclusivamente estatal. Las agrupaciones que se van a exponer no son necesariamente diacrónicas, pues en España, es forzoso estudiar separadamente las realizaciones musulmanas de las de los reinos cristianos. Además, se ha juzgado didáctico el establecer dos agrupaciones de contenido tipológico, las VI y XI.

I. ALCAZABAS, ALCAZARES y CASTILLOS HISPANO-MUSULMANES EN LA ÉPOCA OMEYA. (Desde el siglo IX hasta la caída del Califato en 1031)

II. LOS PRIMEROS CASTILLOS CRISTIANOS EN EL NORTE PENINSULAR (Siglos IX, X y XI). Cataluña, Aragón. Otras regiones del Norte peninsular.

III. ALCAZABAS, ALCÁZARES y CASTILLOS HISPANO-MUSULMANES DURANTE LOS REINOS DE TAIFAS, ALMORÁVIDES y ALMOHADES (Desde 1031 hasta mediados del siglo XIII).

IV. CASTILLOS DE LA RECONQUISTA CRISTIANA, con las ORDENES MILITARES. (Siglos XII, XIII y XIV). Aragón. Cataluña. Castilla la Nueva. Extremadura. Valencia. Baleares. Murcia. Andalucía bética. Castilla la Vieja y León. Regiones septentrionales.

V. ALCAZABAS, ALCÁZARES y CASTILLOS HISPANO-MUSULMANES DURANTE EL REINO NAZARÍ DE GRANADA. (1246-1492).

VI. UNIDADES DE FORTIFICACIÓN ANEJAS A RECINTOS AMURALLADOS DE CIUDADES: Torres-castillo individualizadas y grandes Puertas fortificadas.

VII. DESARROLLO DEL CASTILLO-PALACIO NOBILIARIO EN LA CORONA DE ARAGÓN. (Siglos XIII al XVI). Cataluña, Baleares, Aragón. Valencia.

VIII. APOGEO DE LOS CASTILLOS NOBILIARIOS EN LA CORONA CASTELLANO-LEONESA (Desde el último tercio del siglo XIV hasta comienzos del XVI). Castilla la Vieja y León. Castilla la Nueva. Extremadura. Andalucía. Murcia.

IX. LOS CASTILLOS NOBILIARIOS EN GALICIA.

X. LOS CASTILLOS-PALACIO EN NAVARRA, LA RIOJA y ALAVA.

XI. LA TORRE DE SEÑORÍO. Regiones del litoral cantábrico y del Alto Ebro. Expansión por las restantes regiones.

I.

ALCAZABAS, ALCÁZARES y CASTILLOS HISPANO-MUSULMANES EN LA ÉPOCA OMEYA. (Desde el siglo IX hasta la caída del Califato en 1031)

Corresponde sin duda a la Civilización hispanomusulmana el honor de haber iniciado, con notoria grandiosidad, la construcción de esas importantes fortalezas de diversas formas que hoy podemos contemplar en España, aun sin olvidar la posible influencia ejercida por la arquitectura militar bizantina que la precedió, como apuntó Torres Balbás. Como todas las conquistas armadas, la musulmana del siglo VIII ejerció un rechazo en gran parte de la población, y el dominador por poderoso que fuera, tenía que tomar precauciones, que se traducían materialmente en levantar fortalezas en algunas ciudades levantiscas y en algunos lugares estratégicos, situados en las principales vías de comunicación. Fue la típica aplicación de la motivación imperialista, tendente a tener sojuzgado el territorio por medio de pocas pero importantes fortalezas, cuya defensa contra los nativos confiaban a personajes y familias adictos al dominador. Y entonces se aclimataron las voces árabes *alcazaba*, *alcázar*, *al-qala*, *zuda*, *albarrana*, *coracha* etc. que todavía perduran, señal incontestable de la calidad y categoría de la arquitectura militar hispanomusulmana. Y a título de paralelismo histórico, este fenómeno de importación de vocablos no volverá a repetirse en España hasta el siglo XVI, cuando los italianos impusieron su terminología militar en la fortificación abaluartada, aunque entonces no fuese por conquista.

En cuanto a la Tipología, y aunque sin carácter de exclusividad, ni mucho menos, son de señalar en las fortalezas omeyas su tendencia a la regularidad, rectangular o cuadrada, con murallas reforzadas por torreones - sin destacar torre de homenaje alguna- y el excelente aparejo de piedra sillar, premisas que se inauguraron en la alcazaba de Mérida en el siglo IX, la más antigua, grandiosa y perfecta de todas. La primitiva alcazaba de Sevilla, sólo parcialmente conservada en la mura-

lla exterior del posterior alcázar, respondía al mismo planteamiento, rectangular reforzado por torreones de igual forma. También el importante castillo de Trujillo, casi cuadrado, se atribuye a este período. El notable de Tarifa se singulariza por su planta en cuadrilátero no regular. Algunos lienzos quedan del de Marbella. El alcázar de los califas en Córdoba, casi desaparecido, se rodeaba por un recinto amurallado casi rectangular, que denunciaba que no debían sentirse muy seguros de la población urbana. Más escasa es la planta rectangular en los castillos menores que jalonaban los caminos, como el de El Vacar (Córdoba), y su inferior clase se revela en su aparejo de tapial.

Las disposición irregular, adaptada a los perfiles de un cerro, suele predominar en los grandes puestos fortificados, de finalidad estratégica, que defendían las vías principales de comunicación: Gormaz (Soria), Baños de la Encina (Jaén), Calatrava la Vieja (Ciudad Real), Vascos (Toledo), Calatayud (Zaragoza), Balaguer (Lérida), Almonaster la Real (Huelva); algunas son de piedra y otras de tapial. Del tipo más escueto, la torre solitaria, es de significar la califal de Noviercas (Soria).

Podemos observar que la mayor parte de las realizaciones castellológicas de la época omeya se localiza en la mitad sur de España, sólo con algunas extensiones en las zonas meridionales de la mitad septentrional: Ebro central, alto Duero, de carácter fronterizo ante los reinos cristianos.

II.

LOS PRIMEROS CASTILLOS CRISTIANOS EN EL NORTE PENINSULAR (Siglos IX, X y XI).

Es inevitable presentar un contraste entre las grandiosas alcazabas y alcázares que surgían en Al-Andalus con los castillos, escuetos y de finalidad estrictamente defensiva, que sincrónicamente se levantaban en los varios estados cristianos que se organizaron en el Norte peninsular, los cuales, lógicamente, respondían a la motivación de defensa forzosa, a veces rabiosa y casi desesperada, frente a un enemigo superior en

recursos de toda clase. Como era de esperar, se erigieron en considerable número, defendiendo pueblos y pasos estratégicos, por lo que todavía podemos identificar auténticas "extremaduras", o líneas fortificadas con decenas de castillejos, en muchísimos pueblos.

Es evidente que, entre los existentes, ninguno puede compararse en categoría con los castillos omeyas, y aunque muchos han desaparecido o se han rehecho en épocas posteriores, no hay síntomas de que pudieran haber existido mejores realizaciones, y sí hay evidencia de que en algunos se utilizaba la madera. Un patrón casi generalizado para estos primitivos castillos cristianos era el de torre y recinto, aquélla generalmente esbelta y muy evidenciada, cilíndrica, rectangular y, menos veces, pentagonal, la cual descollaba sobre un recinto murado acomodado a las irregularidades de un cerro o meseta, casi siempre de escasa consistencia, de piedra, madera o tapial, muy pocas veces reforzado por cubos, a diferencia con las alcazabas islámicas. En el actual estado de nuestros conocimientos, castelológicos, descuellan considerablemente Cataluña y Aragón por el número y calidad de los ejemplares existentes, muchos de ellos intactos desde entonces, aunque abandonados y en ruinas, y bastantes de ellos enriquecidos por la presencia, dentro o fuera del recinto, de una ermita, románica cuando conserva la primitiva estructura, lo cual sucede en numerosos casos.

En los bastante numerosos castillos que en Cataluña remontan a esta época suele predominar la torre cilíndrica: Vallferosa, la más notable, Boixadors, Coaner, Guimerá, Cruilles, Farners, el notable castillo de Mur, etc. Son rectangulares en Peratallada, Santa Oliva, alcanzando las proporciones de donjon europeo en Santa Margarita de Mombuy o de sala en Marmellá. Algunos castillos ofrecen dimensiones bastante grandes, conservando los muros de su recinto, siempre irregular: Gelida, Pobla de Claramunt, Llordá, estos dos con iglesia románica, y el último albergando un incipiente "palacio".

En Aragón se puede identificar perfectamente la "extremadura", o línea fortificada, que los cristianos levantaron a lo largo de la cordillera del Prepirineo, que durante unos dos siglos formó la frontera con el Estado musulmán, consolidado en las tierras llanas del centro. Estos numerosos castillos eran defendidos por "tenentes", cuyos nombres conocemos gracias a los documentos, y frecuentemente, les acompaña una iglesia románica. La torre es cilíndrica en los castillos de Fantova, Viacamp, Perarrúa, Montañana, Pano; pentagonal en Ainsa, Luzás, Luesia; hexagonal en Samitier y Boltaña; rectangular en Sos, Biota, Obano, Sibirana (aquí, excepcionalmente hay dos), alcanzando proporciones de *donjon* europeo en las grandiosas de Abizanda y Biel. En Muro de Roda podemos reconocer ya un extenso recinto murado irregular, revalorizado por la iglesia románica, y el tipo alcanza su cenit en Loarre el castillo más suntuoso que dicho arte legó en toda España, y sumamente complejo, con dos torres y dos capillas.

En las restantes regiones norteñas, desde Navarra a Galicia, el panorama aparece más desdibujado, tal vez por precariedad de estudios específicos; su estructura es análoga a los anteriores, aunque escasea mucho más la capilla románica. En pocos casos la torre es cilíndrica -Arnedo (La Rioja)- o pentagonal -Urbel del Castillo (Burgos)-, siendo generalmente rectangular: Peralta (Navarra), Arnedillo y Enciso (La Rioja), Ubierna y Monasterio de Rodilla (Burgos), los muy mutilados de Luna, Gordón y Alba (León). Un pequeño recinto se observa en los castillos roqueros de Peña (Navarra), Curiel (Valladolid). Se singularizan en esta época dos ejemplos de alto interés: la espléndida torre de Covarrubias (Burgos), de arte mozárabe, rectangular con puerta de herradura, y las llamadas Torres de Oneste (Pontevedra), que son ya una auténtica ciudadela torreada, levantada en la costa contra la piratería.

III.

ALCAZABAS, ALCÁZARES y CASTILLOS HISPANO-MUSULMANES DURANTE LOS REINOS DE TAIFAS, ALMORÁVIDES y ALMOHADES (Desde 1031 hasta mediados del siglo XIII).

A lo largo de estos doscientos años, Al-Andalus se mantuvo en su mayor parte fragmentado políticamente, con predominio de unas pocas familias, frecuentemente enfrentadas entre sí y contra los reinos cristianos, salvo los períodos de reunificación por almorávides y almohades. Por razones de seguridad, aquellos reinos de Taifas se "encastillaron" en sus capitales, datando de esta brillante época gigantescas y espléndidas alcazabas, muchas veces encerrando un palacio en su interior, de contexto enteramente civil, desligado de su envoltura militar, y de imponente aspecto cuando se levantaban sobre una altura: Almería, Málaga, Denia, Granada, Badajoz, Játiva, Sagunto, Guadix, Alcalá de Guadaíra Balaguer. Cuando la ciudad se asentaba sobre un llano sin relieves naturales, solía adoptarse la planta rectangular: La Aljafería de Zaragoza -en la que descuella excepcionalmente una gran torre, aparentemente al estilo de los Homenajes cristianos, pero se trata de una pieza más antigua a la que se adosó el palacio amurallado-, aunque no necesariamente geométrica en los alcázares de Jerez de la Frontera y de Sevilla, sobre todo en el último. También el núcleo más antiguo de la Almudayna de Palma de Mallorca, prescindiendo del recinto gótico adosado posteriormente, presenta una estructura rectangular torreada, de dimensiones más reducidas. Las frecuentes invasiones obligaban a levantar castillos estratégicos en localidades menores, siempre sobre cerros y de planta irregular: Monteagudo de Murcia, Reina, Montemolín, Aroche, Corbera de Alcira, etc. En la primera de éstas hay además un excepcional palacio campestre fortificado, situado en el llano, al pie del cerro. En los pocos casos de capitales de Taifas secundarias y favorecidas por la abrupta topografía, todo el núcleo habitado se erizaba con torreones y muros rampantes: Albarracín, Alpuente.

En cuanto a los aparejos, aunque no se abandonó la tradición califal de la piedra sillar, son más frecuentes la mampostería y el tapial, con alguna presencia del ladrillo. Las torres son casi siempre rectangulares en aquellos extensos recintos amurallados, salvo los de la Aljafería de Zaragoza, que son circulares. En algunas torres, generalmente auxiliares, aparece la forma octogonal: la albarrana de Badajoz. Fácil es detectar que, salvo Zaragoza y Balaguer, todas las localidades mencionadas se sitúan en la mitad meridional de España.

IV.

CASTILLOS DE LA RECONQUISTA CRISTIANA, CON LAS ORDENES MILITARES, DURANTE LOS SIGLOS XII, XIII y XIV

En el último tercio del siglo XI comenzó la época de la gran expansión de los reinos cristianos a costa de los musulmanes, que culminó a mediados del XIII al quedar reducidos los últimos al reino de Granada. La necesidad de tener sujetos extensos territorios y sus numerosas ciudades, es decir, motivación imperialista -ahora por iniciativa cristiana- determinó la construcción de numerosos castillos y de gran categoría, hasta el extremo de constituir una brillante etapa de la Castellología cristiana, inspirada parcialmente en la musulmana y robustecida por la aportación de las Ordenes Militares, que en el siglo XII se establecieron por voluntad de los reyes y que traían de Tierra Santa un régimen de habitat esencialmente "castillero". Tanto las Ordenes procedentes de allí - Temple, Hospital, Santo Sepulcro- como las fundadas en España -Calatrava, Santiago, Alcántara, Montesa-, recibieron dilatados territorios y levantaron bastantes fortalezas de gran envergadura, superando ampliamente el hasta entonces prototipo de castillo cristiano reducido a torre y recinto; la presencia de una importante capilla, algunas salas y hasta algún claustro, completaba la morfología de aquellos castillos-encomienda y castillos-convento. La distribución de los castillos en esta etapa no es uniforme, siendo preferente la mitad meridional por ser la tierra reconquistada en estos siglos XII-XIII;

También se acumulan relativamente en las fronteras entre los varios reinos, que entonces se consolidaron. Un número mínimo se registra en las regiones del litoral cantábrico y Galicia por falta de motivaciones.

Probablemente fue en Aragón donde se consolidó más prontamente el tipo del castillo-convento, con importante capilla y salas, bien por iniciativa regia y colaboración con canónigos agustinianos -Loarre, que en esta época se engrandece con suntuosa estructura románica, Alquézar y Montearagón-, bien por Ordenes Militares: Monzón Alcañiz y por conservados, Castellote, Aliaga. Una singularidad ofrece el castillo-palacio real en Huesca, con excepcional *donjon* románico por su planta hexagonal. Importantes castillos de frontera subsisten en Sádaba -uno de los castillos cristianos que más tempranamente adoptan la disposición rectangular torreada-, Uncastillo, Peracense, el conjunto fortificado de Daroca.

En Cataluña son de señalar los castillos de Miravet -con capilla y el más representativo de las Ordenes Militares-, la zuda de Tortosa. El de Montsorú es una complejización del primitivo castillo de la etapa anterior. El de Montgrí adoptó la planta cuadrada con cubos en los ángulos. Es de advertir que en esta época se desarrolla ya el castillo-palacio nobiliario catalán, el más precoz en toda España.

En Castilla la Nueva, teatro principal de las guerras en esta época, se construyeron o se rehicieron bastantes castillos con notoria grandiosidad, bien por Ordenes Militares y estructura conventual -Zorita de los Canes, Calatrava la Nueva, Uclés, Consuegra- bien por iniciativa regia: Molina de Aragón, Sigüenza, Cañete. Particular perfección alcanzan los grandiosos castillos de Montalbán, Escalona y la ciudadela episcopal de Alcalá de Henares, con numerosas torres y albarranas de influencia islámica. En la marca fronteriza de Villena se levantaron el de esta villa (hoy valenciana) y los de Alarcón y Almansa, ya de menores dimensiones, y el penúltimo en función de núcleo rector de un complejo conjunto fortificado. La planta rectangular con una gran torre, cual precedente del cas-

tillo torrejón, se advierte en San Servando, en la ciudad de Toledo.

En Extremadura, asimismo teatro bélico en esta época, fue todavía mayor el impacto de las Ordenes Militares, que legaron grandes castillos: Montánchez, Jerez de los Caballeros, Fregenal de la Sierra, Segura de León, Azagala, etc. Otros de gran empaque son los de Albuquerque, Medellín, y el castillo urbano de Olivenza, de autoría portuguesa. todos son de disposición irregular, con varias torres y defensas.

En el reino de Valencia, reconquistado en el segundo cuarto del siglo XIII, son de señalar el conjunto fortificado de Morella, los castillos de Cullera, Buñol, Biar, Novelda, Sax y también varios proceden de Ordenes Militares: Peñíscola, de estilo gótico, uno de los más representativos del tipo castillo-convento y bien conservado, a diferencia con el arruinado de Montesa, siendo otros los de Onda, Alcalá de Chivert, Lorcha. Coetánea fue la reconquista de las Baleares, donde quedan pocos castillos de esta etapa, encaramados sobre acantilados y en ruinoso estado: Santueri, Capdepera, el menorquín de Santa Agueda.

A mediados del siglo XIII se reconquistaba el reino de Murcia, donde se levantaron importantes castillos, sobresaliendo el de Lorca, uno de los más representativos del tipo de sierra, acomodado a una peña alargada y estrecha, descollando un gran torre de Homenaje. Las Ordenes Militares erigieron los de Caravaca, Moratalla, y otros notables hay en Jumilla, Alledo.

En la Andalucía bética, reconquistada rápidamente en el segundo cuarto del siglo XIII, se registra gran variedad tipológica en los numerosos castillos levantados o reconstruidos por los cristianos, de gran eficacia, pues muchos continuaban siendo puestos fronterizos ante el reino musulmán de Granada, siempre azotado por luchas, y suelen incorporar la cristiana torre de Homenaje en Jaén, Almodóvar del Río, Alcalá la Real, Morón de la Frontera, Estepa, Alcaudete, La Guardia de Jaén, Teba, Porcuna, y hasta en castillos menores -Olvera, Cotte, Cazorra, Segura de la Sierra, Priego de Córdoba- aunque

no necesariamente: Carmona, Arcos de la Frontera. La disposición rectangular, de abolengo islámico, se advierte en el alcázar cristiano de Córdoba, castillos de Las Aguzaderas, Utrera. Un interesante ejemplo de castillo-iglesia existe en El Puerto de Santa María.

Menor intensidad alcanzó en esta etapa la actividad castellológica en las regiones ya enteramente libres de la amenaza musulmana, incluso en Castilla la Vieja y León, donde era evidente que no era necesario levantar fortalezas para tener sujeto un territorio como ocurría en la mitad sur. Pocos castillos auténticamente estratégicos proceden de esta época: Osma, Aguilar de Campóo, Cornatel, el fronterizo de Davalillo (La Rioja), y muy poca fue la aportación de las Ordenes Militares: Castrotorafe, Villalba de los Alcores, precedente éste del castillo-palacio rectangular. El *donjon* europeo se manifiesta en Cea. El de Montealegre de Campos se anticipa el castillo torreón del siglo XV, de planta rectangular. Algunas ciudades se robustecieron entonces con un alcázar urbano, ligado al recinto amurallado de aquélla: Segovia, muy enmascarado por adiciones cuatrocentistas, y los rectangulares de Toro, Ledesma, Urueña y el más remozado de Zamora. En cualquier caso, la aportación de este período en Castilla la Vieja-León es sensiblemente inferior a la de sus coetáneas en la mitad sur, siendo un mero anticipo de la brillante etapa cuatrocentista. El de Turégano, reformado en el siglo XV, consta de una iglesia rodeada por dos recintos concéntricos.

Pocos castillos en las regiones norteñas proceden de este período: Castro Urdiales, San Vicente de la Barquera en Cantabria, San Martín de la Arena (Asturias), los tres en la costa, y pocos en el interior, Doiras (Lugo). En Navarra destaca la ciudadela torreada de Artajona.

V.

ALCAZABAS, ALCÁZARES y CASTILLOS HISPANOMUSULMANES DURANTE EL REINO NAZARÍ DE GRANADA. (1246-1492).

Capítulo excepcionalmente bien definido en el espacio y en el tiempo, su característica fundamental es la motivación de la defensa continua, a veces rabiosa y desesperada, es decir, reproduciendo en el bando musulmán la situación logística que los reinos cristianos habían sufrido durante los siglos IX-XI. Además, como en ningún otro período se detecta la presencia de la fortaleza palaciega más grandiosa que levantara rey alguno en la España medieval: La Alhambra de Granada, la cual, indudablemente simboliza la inseguridad que debían experimentar los monarcas que la habitaban, bien separada incluso de la ciudad. Grandes alcazabas y castillos de diversa índole, generalmente de disposición irregular y con gran acumulación de defensas, incluso incorporando a veces la torre de Homenaje, de filiación cristiana, destacando en este aspecto los de Gibraltar y de Antequera; todos se localizan por fronteras y costas, siendo de mencionar, entre otros, los castillos de Archidona, Alora, Moclín, Jimena de la Frontera, Salobreña, Castellar de la Frontera, Tabernas, y el de Gibralfaro en Málaga, el más eficaz de todos, dominando la ciudad desde una montaña y el que se revela la presencia de un antemural, que podría adecuarse para la entonces incipiente artillería. El de Orce representa el castillo urbano. En Gabis la Grande, la hermosa torre simboliza el tipo escueto de defensa local.

VI.

UNIDADES DE FORTIFICACIÓN ANEJAS A RECINTOS AMURALLADOS DE CIUDADES

En el análisis pormenorizado de la Arquitectura militar es de gran importancia el lugar de su asentamiento; por eso, es usual en bastantes textos dedicados a Castellología el tratar por separado algunas torres muy individualizadas que apa-

recen anejas a algunos recintos amurallados de ciudades llegando a veces a formar pequeños castillos con misión de reducto final, y, también, algunas grandes puertas torreadas.

Entre las grandes torres muy evidenciadas, la más grandiosa es la Torre del Oro en Sevilla, almohade, del siglo XIII, que defendía el inmediato puerto fluvial, siendo de planta dodecagonal y se ligaba por una coracha al recinto murado. De época cristiana son las torres rectangulares del Rey y del Pavorde, anejas a la muralla romana de Tarragona, la de la Calahorra en Córdoba, en función de cabeza de puente y en extraña planta en forma de T, y los denominados "castillos" anejos a las murallas de Coria y Granadilla (Cáceres) y Monleón (Salamanca), reducidos a una gran torre y un diminuto recinto, siendo aquélla, respectivamente, de planta pentagonal, cuadrifoliada y rectangular.

Entre las puertas tratadas como un pequeño castillo son de señalar: en Carmona, la puerta de Sevilla, que semeja un pequeño alcázar; las de Serranos y Cuarte en Valencia, flanqueadas por dos robustos torreones; la de Bisagra Nueva en Toledo, ya del siglo XVI, precedida por una amplia barbacana.

VII.

DESARROLLO DEL CASTILLO-PALACIO NOBILIARIO EN LA CORONA DE ARAGÓN (Siglos XIII al XVI)

El afianzamiento de la Nobleza y de los altos dignatarios eclesiásticos en los señoríos jurisdiccionales que los reyes les habían otorgado con carácter hereditario, provocó la aparición del castillo señorial como exponente de dominatura sobre la villa o aldea. Este fenómeno no fue sincrónico en las regiones españolas, adelantándose algo la Corona de Aragón, y, además, se registran diferencias estructurales que justifican también el tratar por separado los de ambas Coronas, pues en la primera, los castillos nobiliarios adquirieron antes la fisonomía de palacio fortificado, tal vez por influjo del *palazzo baronale* italiano, en tanto que en la de Castilla se asemejan más a los de Francia, predominando la concepción de una auténtica for-

taleza, de exterior más cerrado y provisto muy frecuentemente de una gran torre de Homenaje, mucho más evidenciada que en los de la Corona aragonesa. Cataluña se adelantó a todas por su organización feudal, de influencia francesa, que data ya de los Usatges (1076), que se manifestó en numerosas baronías a título hereditario, que desembocaron en la construcción de castillos-palacio en sus señoríos que pueden ya detectarse desde el siglo XIII, lógicamente con detalles decorativos góticos. El prototipo parece ser la zuda de Lérida, erigida por los reyes, siendo su planta cuadrilátera con patio central y sin torre destacada, teoría que, poco más o menos, se repite en bastantes casos -Bellcaire, Solsona, Balsareny, La Bisbal, Vilassar de Dalt, Santa Pau, Altafulla, Castellar del Vallés, Les Sitges, Perelada- casi todos con aspecto poco fiero, de palacio fortificado, a diferencia con los de planta irregular, que suelen proceder de castillos precedentes más "militarescos": Cardona, Palafolls, La Roca del Vallés, El Papiol.

En las Baleares hay muy pocos castillos palacio, siendo los más importantes por iniciativa de sus reyes privativos, como los dos de Palma de Mallorca: La reforma gótica y la ampliación de la Almudayna almorávide, y el excepcional castillo de Bellver, de planta circular, con patio central porticado y torre de Homenaje cilíndrica, construyéndose al filo del año 1300.

En Aragón, los nobles y los prelados comenzaron a levantar hermosos castillos-palacio ya en el siglo XIV, y los más importantes suelen ser de disposición regular y de arte gótico, y aunque su exterior es bastante fiero en algunos casos, apenas hay torre de Homenaje destacada: Mesones de Isuela, el más grandioso y perfecto de todos, con seis torres cilíndricas y salas, Mora de Rubielos, con patio porticado, Mequinenza, Valderrobres, de exterior palaciego, Albalate del Arzobispo, Maella, y hasta en los castillos menores, como Añón, Larrés. Mucho menor fue la trascendencia del mudejarismo tan regional en castillos-palacio: Cetina, Illueca, Jarque. La transición al palacio de Señorío urbano se aprecia en Calatorao y otros.

En el reino de Valencia, proliferaron las baronías por concesión de los reyes de Aragón tras la reconquista en el siglo XIII, y suelen diferenciarse los castillos-palacio, procedentes de reformas de otros anteriores, generalmente de disposición irregular -Ayora, Cofrentes, Castalla-, de los de nueva planta, de aspecto más palaciego y de planta rectangular: Forna, Elche, Benisanó, La Todolella, Luchente, Albalat de Sorells, Alaquás, Cocentaina, Onil, los seis últimos de asentamiento y fisonomía enteramente urbanos, es decir, palacios fortificados.

VIII.

APOGEO DE LOS CASTILLOS NOBILIARIOS EN LA CORONA CASTELLANO-LEONESA (Desde el último tercio del siglo XIV hasta comienzos del XVI).

Las celebradas "mercedes" del primer rey Trastámara, Enrique II, entronizado en 1369, significaron un impresionante incremento del poderío de la Nobleza, pues concedió importantes señoríos a personajes adictos de dicho estamento, que pronto levantaron notables castillos en aquéllos, ya que eran a título hereditario, algo hasta entonces poco frecuente en este Reino. Dichos personajes encabezaron pronto auténticas dinastías con sonoros títulos de Nobleza, algo que asimismo era hasta entonces muy infrecuente.

Es de significar en este aspecto la submeseta norte, Castilla la Vieja y León, que registra ahora la Edad de Oro de su Castellología, llegando casi a borrar las realizaciones de etapas anteriores. Los castillos del siglo XV en esta región se cuentan entre los más suntuosos de toda España, y su gran número y diversidad obliga a establecer agrupaciones tipológicas, siendo de destacar la frecuente presencia de una gran torre de Homenaje y el aspecto exterior generalmente cerrado y fiero. En algunos continúa la disposición irregular: Ponferrada, Valencia de Don Juan y los celebrados castillos de sierra en forma de navío, como Peñafiel, Peñaranda de Duero. La tendencia hacia la planta más regular se advierte en los de

Medina del Campo, Arévalo, Pedraza de la Sierra, Simancas, bastante remozado el último un siglo después. El tipo denominado castillo "torrejón" se caracteriza por su planta rectangular o cuadrada, de dimensiones medianas, del que descuella abrumadoramente una gran torre de Homenaje: Fuensaldaña, Torrelobatón, Villalonso, Fuentes de Valdepero, Villafuente de Esgueva, El Barco de Avila, Arenas de San Pedro. En algunos ejemplares, la gran torre se sitúa en el centro de un recinto amurallado cuadrado: Ciudad Rodrigo, Puebla de Sanabria, Miranda del Castañar. En otros, los castillos-palacio de planta rectangular, se despliega mayor riqueza y sus salas se sitúan en torno a un patio central, generalmente porticado: Coca, Cuéllar, Portillo, Mombeltrán, Villanueva de Cañedo, Ampudia. Finalmente, podemos juzgar de palacios fortificados cuando el exterior es menos fiero: Medina de Pomar, flanqueado por dos torres, Sotopalacios.

También en Castilla la Nueva se pueden seguir parecidas tipologías en notables castillos levantados o reconstruidos por las grandes familias nobiliarias en el siglo XV. La disposición irregular perdura en los de Chinchilla, Puebla de Almenara. La tendencia hacia la planta geométrica se advierte en los de Oropesa, Jadraque. El castillo torrejón se encuentra en Torija, San Martín de Valdeiglesias, Seseña. El castillo-palacio es casi siempre rectangular y de notoria grandeza: Buitrago, Manzanares el Real, Orgaz, Guadamur, Pioz, Barcience, más escueto en Maqueda, Castillo de Garcimuñoz, pero una esporádica disposición triangular se advierte en el suntuoso de Belmonte. Entre los palacios fortificados es de señalar el de Batres.

En Extremadura, algunos castillos señoriales prosiguen la disposición irregular: Salvatierra de Barros, Belvís de Monroy, Alconchel, y la planta de sierra o en forma de navío, con torre descollante, se repite en Feria. Los castillos-palacio más representativos son rectangulares y con patio porticado: Zafra, Jarandilla, Monroy, Piedrabuena. El de Nogales se singulariza por su organización en forma de una gran torre rodeada por un recinto murado. Entre los palacios fortificados,

generalmente campestres, destacan los de Arquijuelas, de Arriba y de Abajo.

Menos diferenciados están los diversos tipos de castillos señoriales en Andalucía. El mejor representado es el castillo rectangular: Montemayor, Espejo, Sanlúcar de Barrameda, Niebla, Belalcázar, Bornos, Rota. Entre los palacios fortificados, el de Tovaruela. La transición al Renacimiento se detecta muy prontamente, ya a comienzos del siglo XVI, en los de Cuevas de Almanzora, La Calahorra y Vélez Blanco.

Pocos castillos nobiliarios se encuentran en el reino de Murcia: Yeste, y ya de transición hacia el renacimiento, el de Mula.

IX.

LOS CASTILLOS NOBILIARIOS EN GALICIA

Aunque Galicia se integraba en la Corona castellano-leonesa, sus peculiaridades en todos los aspectos se revelan asimismo en los castillos levantados por su Nobleza local, que se diferencian sensiblemente de los de la contigua Meseta norte, siendo generalmente de disposición irregular, aspecto poco fiero y torre de Homenaje de proporciones discretas: Sobroso, Castro-Caldelas, Moeche, Vimianzo, Ribadavia, culminando en los de Monterrey y Sotomayor. La torre rodeada por un fuerte recinto murado se advierte en los de Monforte de Lemos y Pambre, más regular en el último. Escasea el castillo-palacio rectangular: Maceda. Otros pueden considerarse palacios fortificados: Ferreira de Pantón, Xunqueiras.

X.

LOS CASTILLOS-PALACIO EN NAVARRA, LA RIOJA y ALAVA.

También en estas regiones, los castillos-palacio revelan gran personalidad, particularmente en Navarra, que fue reino independiente en todo este período, y cuya impronta es inne-

gable en las contiguas Rioja y Alava a pesar de su pronta vinculación con la Corona de Castilla.

En Navarra es de significar el número y grandiosidad de los castillos-palacio erigidos por sus reyes, clara señal de su poderío económico, aspecto en el que superaron, en relación a su pequeñez superficial, a sus colegas de Castilla y Aragón. El de Olite es el más suntuoso y artístico de la época gótica en toda España, revelando influencia francesa -algo bien lógico pues de allí procedieron varias de sus dinastías regias- y de gran magnitud y complejidad, de disposición irregular. Desaparecido el de Tafalla, asimismo suntuoso y conocido por sus dibujos, queda el de Sangüesa, de planta rectangular. En cambio, quedan pocos castillos levantados por la Nobleza tras las demoliciones ordenadas por Cisneros: Javier, irregular, Marcilla, Arázuri, rectangulares.

En La Rioja, aunque dependiente de la Corona de Castilla, sus castillos-palacio acusan influencia navarra; de planta rectangular torreada son los de Agoncillo, Leiva, Cornago.

Muy pocos quedan en Alava, asimismo vinculada a Castilla, y con exterior de palacio fortificado: Quejana, Guevara, Villanañe. Es de señalar la ausencia de castillos-palacio nobiliarios en Guipúzcoa, Vizcaya, Cantabria -salvo el de Argüeso, entre dos torres- y Asturias, regiones donde predominó absolutamente la torre de Señorío.

XI.

LA TORRE DE SEÑORÍO

Este apartado comprende un tipo de residencia señorial que se reduce a una torre, generalmente de grandes proporciones y rectangular -salvo algún caso esporádico, como la pentagonal de Montalbán, en Vizcaya- que, a lo sumo, va acompañada por un recinto murado en torno suyo, o a un lado. Es pues un apartado de contexto exclusivamente tipológico, y sus realizaciones, por iniciativa de la nobleza local, son casi todas de época tardía -siglos XIV, XV y hasta el XVI-. Se encuentra en varias regiones, pero la inmensa mayoría se loca-

liza en las del litoral cantábrico y del Alto Ebro, y de emplazamiento campestre en la mayoría de los casos.

Dentro de estas regiones norteñas, algunas torres revisiten categoría de castillos elementales por situarse en el centro de un recinto murado que reproduce su planta, y generalmente reforzado por cubos en los cuatro ángulos: Muñatones, Butrón y Arteaga en Vizcaya, Mendoza en Alava, Cabanzón en Cantabria, Lezana y Virtus en Burgos, Cuzcurrita Río Tirón y Sajazarra en La Rioja alta, Gollano en Navarra septentrional, con penetraciones en las regiones vecinas: Escuer en el Pirineo aragonés, Las Cabañas de Castilla y Villapadierna en La Meseta del Duero, palentina y leonesa respectivamente. No obstante, es muchísimo más frecuente la torre exenta, que simbolizaba los linajes locales: la de Espinosa de los Monteros (Burgos) es la más grandiosa, siendo de destacar las de Fontecha (dos) y Martioda en Alava, Martiartu en Vizcaya, Loyola en Guipúzcoa, Lesaca en Navarra, Potes en Cantabria, Salas en Asturias, Anguciana en La Rioja.

En las restantes regiones, la torre de Señorío suele ser meramente anecdótica. Alguna importancia alcanzan en Galicia: Puente deume, Vilanova de las Infantas, Tebra, bien que bastantes pasan desapercibidas por haberse añadido posteriormente un pabellón residencial. En la Cuenca del Duero son de mencionar las de El Asmensal (Zamora), rodeada por recinto, Sobradillo (Salamanca), Caleruega (Burgos), Valdeprados (Segovia). En Castilla la Nueva: Guijosa (Guadalajara), - rodeada por un recinto, como los castillos vascos-, Pinto y Arroyomolinos (Madrid), Alcázar de San Juan (Ciudad Real). En Extremadura suelen situarse en dehesas: Los Mogollones, y el de Nogales recuerda también los castillos vascos por su recinto murado. En Andalucía: La Algaba y las de las dehesas de Villaverde y La Morena. En Aragón: Baldellou, Erla, Pleitas. En Valencia: Benavites, Torrente. En Cataluña: Salou, La Carrova. En Mallorca la torre del predio de Canyamel. En Canarias, la de San Sebastián de la Gomera.

HACIA UNA TIPOLOGÍA DE LAS TORRES DEL SIGLO XVI EN LA HUERTA DE ALICANTE

Francisco Javier JOVER MAESTRE
Jose Luis MENÉNDEZ FUEYO

El objeto de esta comunicación es presentar las características tipológicas de un conjunto de construcciones edificadas en la Huerta de Alicante durante el siglo XVI, y que son fiel reflejo de los incipientes cambios introducidos en el terreno arquitectónico y defensivo de estos momentos¹.

Nos encontramos ante una época de transición -finales del siglo XV y principios del siglo XVI- donde aún se mantienen los rasgos bajomedievales imperantes en la construcción de fortificaciones -las defensas de "lanza y escudo"- combinándose con las nuevas ideas que en arquitectura militar están surgiendo a principios de la centuria a partir del desarrollo y perfeccionamiento de la técnica artillera, y que se irán introduciendo en la geografía peninsular a partir de proyectos estatales.

El conjunto de torres de la Huerta de Alicante es un buen ejemplo que nos va a servir de modelo para conocer esta transición en una zona rural donde no se llevó a cabo ninguna planificación defensiva de carácter estatal -aunque sí en plazas costeras como Alicante, Villajoyosa o Denia- pero sí local para la protección de la población rural.

MARCO GEOGRÁFICO

El Camp d'Alacant se inscribe entre las estribaciones meridionales de la serranía alcoyana, el Valle del Vinalopó, que

¹ Agradecemos a M. Beviá y R. Azuar su ayuda y consejo a la hora de redactar esta comunicación.

en su parte baja es también llamada Camp d'Elx, y el Mar Mediterráneo (LOPEZ, 1978).

Un análisis pormenorizado del Camp d'Alacant nos muestra un contraste de relieve diferenciado entre las zonas litorales, donde se sitúa Alicante y su huerta, ubicada ésta última al NE de la ciudad y las sierras circundantes.

Los llanos son superficies más amplias, correspondientes a glaciis cuaternarios de suaves pendientes que seccionan los sedimentos blandos del cretácico y triásico.

Las zonas montañosas que rodean éstas, se yergen de modo brusco junto a los llanos, con desniveles que superan los 250-300 m., creándose un importante sistema de drenaje de aguas hacia el litoral caracterizado por ramblas de fuerte intensidad horaria (GUMUZZIO Y MATARREDONA, 1983). Ello ha creado un paisaje acaravado con la existencia de una importante retícula de ramblas y barrancos -*Barranco de Agua Amarga, Rambla de las Ovejas, Barranco de Babel*,- que ha supuesto en no pocas ocasiones, problemas a los núcleos urbanos en momentos de grandes lluvias.

Los llanos del río Seco o Montnegre son un magnífico ejemplo de cono-delta. El área tradicional de huerta se inicia después de una franja costera arenosa, ocupada por la playa de Muchavista y San Juan, que se ven interrumpidas por los promontorios rocosos del Cabo de las Huertas.

Limitando esta importante área llana por el W se encuentran las lomas de Villafranqueza: Eocenas las del Garbinet y Redona, ésta última coronada por el Mioceno y Les Llometes cretáceas. En la costa encontramos las miocenas Lomas del Faro, el abrupto anticlinal de la Serra Grossa y el escarpado cerro del Benacantil.

LAS TORRES Y SU DISTRIBUCIÓN

La Huerta de Alicante, como ya hemos visto, es un extenso llano situado al NE de la ciudad, a 4-10 Kms de distancia, abarcando una superficie superior a las 3.000 hectáreas.

Actualmente en ella encontramos una red de caminos -principales y secundarios- que llevan desde Alicante a todas las poblaciones de la huerta, muchos de los cuales ya existían en el siglo XVI, teniendo su origen en época islámica.

El registro de 24 torres -3 ya desaparecidas- ampliamente distribuidas tanto en los núcleos de población como en las diversas partidas rurales (Fig. nº1), nos animó a contrastar si su construcción respondía a la creación de un sistema defensivo planificado. En este sentido, lo único que nos puede ayudar a corroborarlo es, por una parte, el análisis de las características de las torres y, por otra, la relación entre las mismas y la estructuración de la huerta.

Existen dos zonas con una clara concentración de estos edificios. Si excluimos la *Torre de Mutxamel* y la del *Monasterio de La Verónica de Santa Faz*, el mayor número lo encontramos en la partida de La Condomina y en las partidas rurales situadas entre Sant Joan y Mutxamel. En ambos casos, casi todos los edificios, se sitúan directamente en una de las márgenes de los caminos, ya sean principales o secundarios, fuera de las áreas irrigadas, creándose una importante red visual entre todas ellas.

Únicamente, del grupo de torres situadas en las partidas rurales de Sant Joan, se podría pensar en su asociación con alguna de las acequias -*Torre, Salt y Alfadramí*-, aunque evidentemente, el hecho de que en todos los casos no encontremos la asociación acequia-camino, nos hace desestimar esta idea.

Descendiendo a un análisis más pormenorizado, las torres conocidas como *Aguilas, Picó, El Ciprés, Condomina y Plasia* se sitúan a lo largo del camino que se dirige a Benimagrell, ya sea en la partida de La Albufereta -la primera de ellas- o en La Condomina. Destaca el hecho de que la distancia de unas a otras no superan los 300-500 m., manteniendo una visibilidad directa. La misma distribución encontramos en el camino principal que se dirige a Sant Joan o en el "Camino Viejo a Benimagrell". En el primero, encontramos las torres de *Cacholí, Villagarcía, Soto* y la ya desaparecida *Maimona*, en la

entrada de Sant Joan. Aunque también mantienen una intervisibilidad, la distancia entre ellas es algo más irregular. En el segundo camino se levantaron las de *Boter*, *Reixas* y *Triolivos* -ésta última derruida-, a similar distancia que en el ejemplo anterior.

Las restantes se sitúan ampliamente distribuidas por los caminos secundarios destacando las torres de *Don García* y *Sarrió* en el vial que lleva, dentro del plan de defensa costera, puesto en marcha por el Duque de Maqueda.

CARACTERÍSTICAS TIPOLOGICAS

El estudio tipológico de estos edificios ha permitido corroborar su funcionalidad a partir de la constatación de elementos de clara concepción defensiva. Sus características morfométricas, arquitectónicas y poliorcéticas, así como su ubicación espacial son la base fundamental que estamos conjugando en esta investigación.

En este sentido, en una primera aproximación y teniendo como base los elementos morfológicos, hemos diferenciado entre aquellas que no presentan base alamborada, las que sí lo tienen y las torres con plinto, con independencia de su ubicación en un núcleo rural, urbano o dispersas por el espacio agrícola.

Torres sin talud

El primer tipo está integrado por las torres de *Ansaldo* (San Juan), *Bosh*, *Paulinas* (Alicante) y *Mutxamel* (Fig. nº 2, 1). Se trata de edificios de pequeño tamaño, a excepción de la última, de planta cuadrada -3,80 m. de lado y 9,50 m. de altura para Ansaldo-, de morfología prismática, repartidos en tres alturas y construidas en mampostería de mediano tamaño.

Las torres Ansaldo y Bosh presentan un refuerzo de sillares en las esquinas. Es significativo que Ansaldo y Paulinas presenten pequeñas troneras labradas en un sólo sillar, de morfología horizontal -troneras abocinadas en Paulinas- y centradas en cada una de las alturas. Actualmente, todas se en-

cuentran adosadas a una finca por su cara O, lugar donde tendrían su acceso.

La torre de Mutxamel, de la que el cronista R. Viravens (1976 (1876): 55; GINER, 1981:14) dice que fue levantada en 1513, está situada en pleno centro urbano. Es de planta rectangular, con morfología prismática y cerca de 25 m. repartidos en 5 alturas, subdivididas por molduras en saliente. Se encuentra construida en sillería labrada dispuesta en hiladas horizontales y trabada con mortero de cal. Los muros descienden su grosor externamente -1,80 m. en la base- según van ganando en altura. Es destacable señalar que es la única torre que presenta, en su parte inferior, sillares con signos lapidarios.

Además, al menos en tres caras exentas hemos detectado la presencia de troneras de buzón, construídas en 5 piezas de sillería con derrama y deriva al exterior, situándose en todas las alturas y siempre centradas en cada una de las caras.

Es de destacar que en el interior de la planta baja encontramos una cubierta de bóvedas vaidas, asentada sobre una moldura de planta hexagonal que se apoya en falsas trompas. El resto de alturas, también presentan cubiertas abovedadas en crucería a base de arcos entrelazados y cogidos con clave.

Al parecer, se trataría de una torre exenta construída con anterioridad a la iglesia a la que se encuentra adosada actualmente. Sus transformaciones más importantes se debieron de producir cuando se realizó su integración como campanario de la iglesia.

La torre presenta un pequeño acceso adintelado en su planta baja. Posiblemente, el acceso a la primera planta se realizaba desde ésta por una trampilla que comunicaba mediante una escalera de mano. El acceso en altura a las siguientes plantas se realizaría mediante una escalera de caracol que actualmente existe.

Es difícil el establecimiento de paralelos directos para este tipo de construcción. Su morfología y materiales no las diferencian en nada con algunas torres de cronología bajomedieval de la provincia -*Castell de Almizra, Torre del Homenaje*

del Castillo de Sax, Torre de la Font Bona (Bañeres)-o fuera de ella -*Torre de Casa Grande* (Almansa)- aunque eso sí, algo más estilizada y de dimensiones más reducidas que éstas últimas, quedando muy lejos los tipos que aparecen en otros puntos de la geografía española (AVELLO, 1988).

La presencia de las troneras de buzón sugieren una adscripción antigua, ya que las podemos encontrar en construcciones datadas en el siglo XV (AZUAR, 1981) para la provincia de Alicante, y en castillos como *Cerralbo* (Salamanca) para el resto de la Península (MORA, 1993, 408) desarrollándose el modelo a partir de la segunda mitad de la centuria (Fig. nº 3).

No obstante, como posibles paralelos, aunque con muchas reservas al tener una funcionalidad diferente, podemos citar las torres costeras de *Sol de Rius* (Vinaroz), *Burriana* y *Moncófar*, todas ellas en la provincia de Castellón².

Torres alamboradas

El segundo grupo tipológico se caracteriza por ser edificios de planta rectangular -*Santa Faz, Condomina, Plasia, Conde, Boter, Reixas, Salafranca, Bonanza, Picó, Sarrió y Don García*- con diversidad tipométrica de 4,51 x 5 m. hasta 5,95 x 6,90 m., de morfología prismática con alturas comprendidas entre los 7,66 m. a los 14,20 m., distribuidas entre tres y cuatro alturas, algunas ellas con sótano en su interior (Fig. nº2,2).

Están construídas tanto en mampostería de mediano y pequeño tamaño, con refuerzo de sillares en esquinas, puertas y elementos ornamentales; toda ella en sillería -Torre el Ciprés- o en sillarejo -Torre Sarrió. Todas ellas presentan como rasgo común y diferenciador con respecto al resto la presencia de base alamborada, maciza, entre 1,50 a 1,80 m. de altura y dimensiones variadas en la base de 5,60 x 6,59 m. hasta los 7,06 x 7,10 m.; construídas de forma análoga al resto de la torre.

Los accesos se encuentran en alto justo cuando finaliza el talud, construídos en sillares provistos de arco de medio punto y situados en su mayoría en el frente O. Suelen ser de

² A.H.N. 4-4-4-1

reducidas dimensiones no superando el 1,20 m. de altura y los 0,70 m. de anchura.

Como elementos ornamentales merece destacar que algunas presentan una cornisa moldurada como remate. La única que además presenta un matacán de sillería sostenido por canecillos labrados rematando el edificio es la Torre Plasia.

Las características en su interior nos muestra la presencia de gorroneas para la puerta; escalera de caracol para acceder los pisos superiores; techumbre adintelada con largueros de madera y ventanas rectangulares de pequeño tamaño construídas en sillería. La única torre que refleja fielmente dichas características es la Torre Boter, donde además se observa la presencia de una trampilla para acceder al sótano, situada en la primera planta bajo la escalera de caracol.

Una torre que merece especial atención es la *torre de Santa Faz*, construida para la defensa del Convento de la Verónica. Sabemos a través de los cronistas que ya está iniciada su construcción en 1557 (BENDICHO, 1960: 50; VIRAVENS, 1976 (1876): 102-103) aunque no se acaba definitivamente hasta entrada la década de los 80.

La torre se integra actualmente en el monasterio ya que, como señaló V. Bendicho (1960:281), en el momento de su construcción se situó "*al lado del combento con puente levadizo desde el dormitorio*", siendo de planta cuadrangular de aproximadamente 9,5 m. de lado, de morfología troncopiramidal con base alamborada de algo más de 19 m. repartidos en 4 alturas, construída en mampostería de mediano tamaño, trabada con mortero de cal con refuerzo de sillares en las esquinas y elementos ornamentales, como ventanas, matacanes, cornisa y cuatro casetones amatacanados que deben corresponder a una reforma posterior, posiblemente del siglo XVIII. También presenta en su planta baja una gran tronera de sillares desplazada en cada una de sus caras.

El acceso, de pequeño tamaño, realizado en sillería con arco de medio punto, se encuentra situado en altura en el frente N, teniendo sobre él en la última planta un matacán de sillería apoyados sobre tres modillones de análogo material.

Este tipo de torre presenta una amplia distribución tanto en la geografía alicantina como en el resto del Levante Peninsular. En la provincia de Alicante y en zonas de huerta conocemos las torres de *Alcalalí* y *Vaillos* (Elche), ésta última datada a finales del siglo XV (AZUAR, 1988, I: 426-427); De la Huerta de Valencia conocemos la existencia de un gran número de torres adscritas a época islámica, documentándose en un gran número de ellas la presencia de base alamborada, propia del momento que nos ocupa (BAZZANA y GUI-CHARD, 1978:73-105).

En un contexto costero, localizamos las torres de *Pinet* (Elche), *Tamarit* y *Atalayola* (Santa Pola), *Aquiló* (Villajoyosa), y *Sant Antoni* (Jávea) (SEIJO, 1978; MAS y SANCHEZ, 1988; JOVER y MENENDEZ, 1994), pudiendo citar también la *Torre Nueva de las Salinas*, *Torreblanca*, *San Vicente* y *Pinaret*, todas ellas en la provincia de Castellón y la torre *Ladrones* de Marbella (Málaga) (TEMBOURY, 1975: 153-155).

Torres con plinto

Y por último, un tercer tipo de torre de planta rectangular, -*Torres Soto*, *La Cadena*, *Alameda*, *Villagarcía* y *Las Aguilas*-, de morfología troncopiramidal, con dimensiones entre 4 x 4,90 m. a 5,90 x 6,10 m. con una altura media en torno a los 13 metros, distribuidos en tres o cuatro alturas, con existencia de sótano en su interior (Fig. nº 2,3). Están construidas en sillería, dispuestas a soga y tizón y trabadas con mortero de cal.

Se caracterizan por presentar como base un plinto macizo de sillares con presencia de moldura y de dimensiones entre 5,90 x 6,82 m. a los 6,60 x 7 m. Las torres se encuentran rematadas, al igual que el resto, por una cornisa con doble moldura en sillería. Presentan, también acceso en altura, provistos de arco de medio punto en sillería situados en el frente O del edificio.

Es importante señalar la presencia de diferentes tipos de troneras, construidas en sillería y situadas exclusivamente en la planta baja. Podemos encontrarlas construidas con un

sólo sillar como en torre Villagarcía, o algo más complejas, en cuatro sillares perfectamente escuadrados en la torre Soto.

Edificios que presenten un plinto similar a las aquí descritas los tenemos en la torre de *Ressemblanch* en la Huerta de Elche, datada a principios del siglo XVII (AZUAR, 1988, I: 423-425) y la torre de *Benassau* (Benassau, Alicante), considerada como torre señorial de la misma centuria (SEGURA y TORRO, 1984;1985).

VALORACIONES FINALES

Desde finales del siglo XV y durante todo el siglo XVI toda la vertiente mediterránea española evidenció una creciente inseguridad como consecuencia de las frecuentes incursiones de los piratas berberiscos. Los ataques a Cullera (1503), Xilxes, Denia y Parcent (1518), Oropesa y Burriana (1519), Palmar (1528) y Oliva (1529) (GARCIA, 1980: 47-48) son algunos de los primeros asaltos a poblaciones del litoral valenciano que infundieron la suficiente urgencia a la Generalidad y al Municipio de Alicante como para reformar y mejorar la defensa de la plaza, uno de los puertos de mayor exportación de todo el reino de Valencia (HINOJOSA, 1990, ALBEROLA, 1990: 261-300). Se consiguió así el reforzamiento del segundo recinto de muralla y el inicio, en la década de los Treintas, bajo la dirección del ingeniero Joan Cervelló, del tercer recinto de muralla (RAMOS, 1984: 83-104; BEVIA y CAMARERO, 1988; 1991: 213-235; ROSSER, 1990: 49). Aunque se mejoró la defensa de la plaza de Alicante, la población de la huerta continuó igualmente desprotegida, tal y como lo demuestran los sucesivos ataques de 1540, 1550 y 1557 que asolaron diversos puntos de la misma (BENDICHO, 1991: 791; ESCOLANO, 1965: 36; VIRAVENS, 1976: 102-103; FIGUERAS, 1923:210). Estos repetidos ataques, junto a la inseguridad previa que se había ido generando, suscitó la necesidad de proteger y refugiar a la población rural, estableciendo un sistema defensivo consistente en el levantamiento de torres diseminadas por toda el área agrícola.

A partir de los rasgos tipológicos que hemos podido distinguir, pensamos que no se trata de edificios levantados en un mismo momento, fruto de una única planificación previamente establecida. La diversidad de rasgos nos hace pensar que su construcción fue paulatina a lo largo de la centuria.

La torre que parece ser la más antigua es la de *Mutxamel* avalado por determinados elementos arquitectónicos -bóvedas de crucería con arcos ojivales entrecruzados con clave central, uso de la bóveda vaida apoyada sobre falsas trompas, presencia de signos lapidarios en la sillería, ausencia de base alamborada, presencia de troneras de buzón-, con matices claramente góticos y que no están presentes en el resto de torres. Por ello, la fecha de 1513 aportada por los cronistas puede ser correcta (VIRAVENS, 1975:55).

Al mismo tiempo es muy probable que se empezaran a levantar por el agro alicantino las primeras torres no alamboradas de *Ansaldo*, *Bosh* y *Paulinas*, cuyos rasgos tipológicos nos recuerdan a algunos modelos constructivos bajomedievales como como anteriormente hemos señalado.

El grupo más importante de torres parece ser que se construiría a partir de mediados de siglo, momento en que se intensificaron los ataques a esta zona -incursiones de 1550 y 1557-. Juntamente con la *torre de Santa Faz*, quizás, el proyecto defensivo más importante, posiblemente diseñado por Cristóbal Antonelli (BEVIA y VARELA, 1994: 83), de la que conocemos la fecha de inicio de construcción en 1557, se empezarían a levantar aquellas torres que presentan su base alamborada -*Boter*, *Reixes*, *conde*, *Picó*, *El Ciprés*, *La Condomina*, *Plasia*, *Don García*, *Sarrió*, *Salafranca* y *Bonanza*-, ampliamente repartidas, tanto en la partida de La Condomina como en los alrededores de Sant Joan. Muy posiblemente, es a algunas de éstas a las que se refiere J. Arrufat, Oidor de la Real Audiencia y Real Comisario, en su memoria acerca de la defensa de la Huerta y ciudad de Alicante de 1553, cuando señala la necesidad de acabar las torres que se habían comenzado a levantar en el agro alicantino (ROSSER, 1990: 54-55).

La introducción del alamboramiento de las torres, al igual que se estaba haciendo desde la década de los Treintas en las murallas de la ciudad de Alicante, junto a la apertura de troneras más amplias, vienen a ser los rasgos fundamentales de lo que algunos autores han venido a considerar como "arquitectura pre-abaluartada" (BEVIA y CAMARERO, 1988: 66; 1991: 213-235).

Por otra parte, la presencia del matacán sobre los accesos -Torre de Santa Faz y Plasia- le confiere un inequívoco nexo entre la arquitectura bajomedieval y la "pre-abaluartada" (VILLENNA, 1988: 107-112).

El otro grupo de torres, -*Cacholí, Villagarcía, Soto, La Cadena, Alameda y Aguilas*- parecen construirse en un momento posterior, a finales de siglo e inicios del siguiente, sobre todo, atendiendo a su carácter más señorial comprobable por la sustitución de la base alamborada por un plinto, su construcción en sillería al igual que los edificios emblemáticos de la ciudad de Alicante y a su distribución espacial periférica con respecto al resto de torres. Su emplazamiento en la proximidades del Camino Real y su pertenencia a las grandes propiedades de la nobleza titulada apoyan esta hipótesis.

Además, este tipo de torres podríamos relacionarlo con la corriente clasicista que se desarrolla con fuerza en las construcciones de la ciudad de Alicante a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII (BEVIA y VARELA, 1994: 43-44).

En definitiva, a través del conjunto de edificios que presentamos se puede descubrir la íntima interdependencia que se establece entre la ciudad de Alicante y su ámbito de influencia, es decir, las poblaciones de la huerta.

Parece evidente que en las primeras décadas del siglo XVI, las soluciones constructivas bajomedievales entran en declive ante su vulnerabilidad, fruto de las mejoras en la técnica artillera. El clima de inseguridad público y la inestabilidad económica generados por los continuos ataques de los piratas berberiscos centró todos los esfuerzos de los grupos dirigentes en levantar una arquitectura defensiva con las nuevas soluciones que introducen los planteamientos pre-abaluartados, y

que se plasmaron tanto en el recinto amurallado de la ciudad como en las torres-refugio de la huerta.

A finales del siglo XVI, una vez recuperada gran parte de la estabilidad económica y social a finales del siglo XVI tras la recesión de las actividades piráticas, -unido a un fuerte aumento demográfico-, se pudo ampliar el horizonte del conocimiento y gustos del patriciado local, bien visibles en construcciones emblemáticas de la ciudad como los recintos conventuales y la Colegiata de San Nicolás.

Muy posiblemente, esta tendencia al clasicismo también se plasmaría en la erección de determinadas torres -torres con plinto- que, aún manteniendo su función de refugio, incorporaron los elementos ornamentales de estilo clásico, identificadores de las élites locales.

BIBLIOGRAFÍA

ALBEROLA ROMA, A., (1990),: "La ciudad durante los siglos XVI y XVII (I y II)", **Historia de la Ciudad de Alicante**, (Alicante), pp.261-300.

AVELLO ALVAREZ, J.L., (1988),: **Las torres señoriales de la Baja Edad Media asturiana**, León.

AZUAR RUIZ, R., (1981),: **Castellología Medieval Alicantina: Area Meridional**, Alicante.

-----, (1988),: "Torre del Ressemblanc", *Catálogo de Monumentos y Conjuntos de la Comunidad Valenciana I*, (Valencia), pp. 423-425.

-----, (1988a),: "Torre de Vaillos", *Catálogo de Monumentos y Conjuntos de la Comunidad Valenciana I*, (Valencia), pp. 426-427.

-----, (1990),: "Edad Media. Islamización", *Historia de la Ciudad de Alicante II. Islamización y Conquista feudal*, (Alicante), Pp. 1-40, 71-98, 177-189.

BAZZANA, A.; GUICHARD, P., (1978),: "Les tours de defense de la Huerta de Valence au XIII^s.", *Melanges de la Casa de Velazquez XIV*, (París), Pp. 73-105.

BENDICHO, V., (1960),: **Crónica de la Muy Ilustre, Noble y Leal Ciudad de Alicante**, Alicante.

-----, (1991),: **Crónica de la Muy Ilustre, Noble y Leal Ciudad de Alicante**, Alicante.

BEVIA, M., CAMARERO, E., (1987),: **Arquitectura militar renacentista (siglo XVI)**, (inédita).

-----, (1988),: "Arquitectura militar renacentista (s.XVI)", *Ayudas a la investigación 1984-85. Arte, Arqueología, Etnología*, Volumen II, (Alicante), pp. 25-36.

-----, (1991),: Propuesta para la reconstrucción morfológica de la Alcazaba de Alicante: Estructura anterior a las transformaciones renacentistas", *Fortificaciones y castillos de Alicante*, (Alicante), pp. 213-235.

BEVIA, M.; VARELA, S., (1994),: **Alicante: Ciudad y Arquitectura**, Alicante.

CRESPO GINER, J., (1979),: **San Juan. Estudio demográfico-económico de un municipio de la huerta de Alicante**, Alicante.

ESCOLANO, V., (1972),: **Décadas de la Historia de Valencia**, (facsimil 1610), Valencia.

FIGUERAS PACHECO, F., (1933),: **Los problemas geográfico-históricos de la Albufereta de Alicante**, original mecanoescrito, Alicante.

-----, (1952),: **El antiguo puerto interior de la Albufereta de Alicante. Descubrimiento y descripción**, original mecanoescrito, Alicante.

-----, (1957),: **Compendio Histórico de Alicante**, Alicante.

— — — —, (1963),: **Resumen histórico de la ciudad de Alicante**, Alicante.

GARCIA MARTINEZ, S., (1980),: **Bandolers, Corsaris i Moriscos**, Valencia.

GARCIA MAS, A., MARTINEZ CORBI, C., (1988),: "Las torres de vigía y la estructura defensiva de las costas de Santa Pola", *Revista de Fiestas*, (Santa Pola).

GINER GONZALEZ, M., (1981),: **Mutxamel. Estudio demográfico y económico de un municipio del Camp d'Alacant**, Alicante.

GUMUZZIO, J.; MATARREDONA, E., 1983,: **Formaciones edáficas del Camp d'Alacant**, Alicante.

GUTIERREZ LLORET, S., (1990),: "La Huerta y su alfoz", *Historia de la Ciudad de Alicante II*, (Alicante), Pp. 151-177.

HINOJOSA MONTALVO, J., (1990),: **La Clau del Regne**, Alicante.

— — — —, (1990a),: **Textos para la Historia de Alicante. Historia Medieval**, Alicante.

JOVER MAESTRE, F.J.; MENENDEZ FUEYO, J.L., (1992),: "Torres del siglo XVI en la provincia de Alicante: Estado de la cuestión", *Castells 2*, (Alicante), Pp. 13-18.

— — — —, (1994),: "Torres de Costa y Huerta en el siglo XVI: El ejemplo de la ciudad de Alicante", *IV Congreso de Arqueología Medieval Española. Alicante III*, (Alicante), Pp. 505-516.

LOPEZ VERGER, G., 1978,: **Geografía de la provincia de Alicante**, Alicante.

MALTES, J.B., (1991 (1881),: **Ilice Ilustrada. Historia de La Muy Noble, Leal y Fidelísima Ciudad de Alicante**, Alicante.

MORA-FIGUEROA, L. de, 1993,: "Fortificaciones en transición: Del castillo al fuerte abaluartado", *II Jornadas Nacionales de Historia Militar*, (Málaga), Pp.399-411.

PASTOR DE LA ROCA, J., (1854),: **Historia General de la Ciudad y Castillo de Alicante**, Alicante.

-----, (1875),: **Guía del alicantino y del forastero en Alicante**, Alicante.

RAMOS HIDALGO, A., (1984),: **Evolución urbana de Alicante**, Alicante.

ROSSER LIMINYANA, P., (1990),: **Origen y evolución de las murallas de Alicante**, Alicante.

SANCHEZ BUADES, H., SALA SEVA, F., (1978),: **Resumen histórico de la Villa de San Juan de Alicante**, Alicante.

SANCHEZ FERNANDEZ, M.J., GARCIA MAS, A., (1990),: **Historia del Castillo-Fortaleza de Santa Pola (s.XVI-XX)**, Santa Pola.

SEGURA I MARTI, J.M., TORRO I ABAD, J., (1984),: **Catàleg castellològic de l'àrea de treball del Museu Arqueològic d'Alcoi**, Alcoi.

-----, (1985),: **Torres i castells de L'Alcoia-Comtat**, Alcoi.

SEIJO ALONSO, F.J., (1973),: **La vivienda popular**, Alicante.

-----, (1978),: **Torres de vigía y defensa del Reino de Valencia**, Alicante.

-----, (1979),: **La vivienda popular rural alicantina**, Alicante.

TAFALLA NAVARRO, D., (1972),: **El Lucentum hispano-romano de Benalua-Antigons**. Historia de Alicante y Castillo, Alicante.

VARELA BOTELLA, S., (1980),: **Guía de la Arquitectura de Alicante**, Tomo I y II, Alicante.

VARIOS AUTORES, (1983),: **Catálogo de Monumentos y Conjuntos de la Comunidad Valenciana**, Valencia.

-----, (1985),: **Historia de la provincia de Alicante**, Tomo III, Alicante.

-----, (1990),: **Historia de la Ciudad de Alicante**, Alicante.

VILLENA PARDO, L. (1988),: "Sobre las defensas verticales en España: Tipología y terminología comparadas", *CAS-TRUM 3: Guerre, fortification et habitat dans le monde méditerranéen au Moyen Age*, Pp. 107-112.

VIRAVENS Y PASTOR, (1976 (1876),: **Crónica de Alicante**, Alicante.

HACIA UNA TIPOLOGÍA DE LAS TORRES DEL SIGLO XVI EN LA HUERTA DE ALICANTE

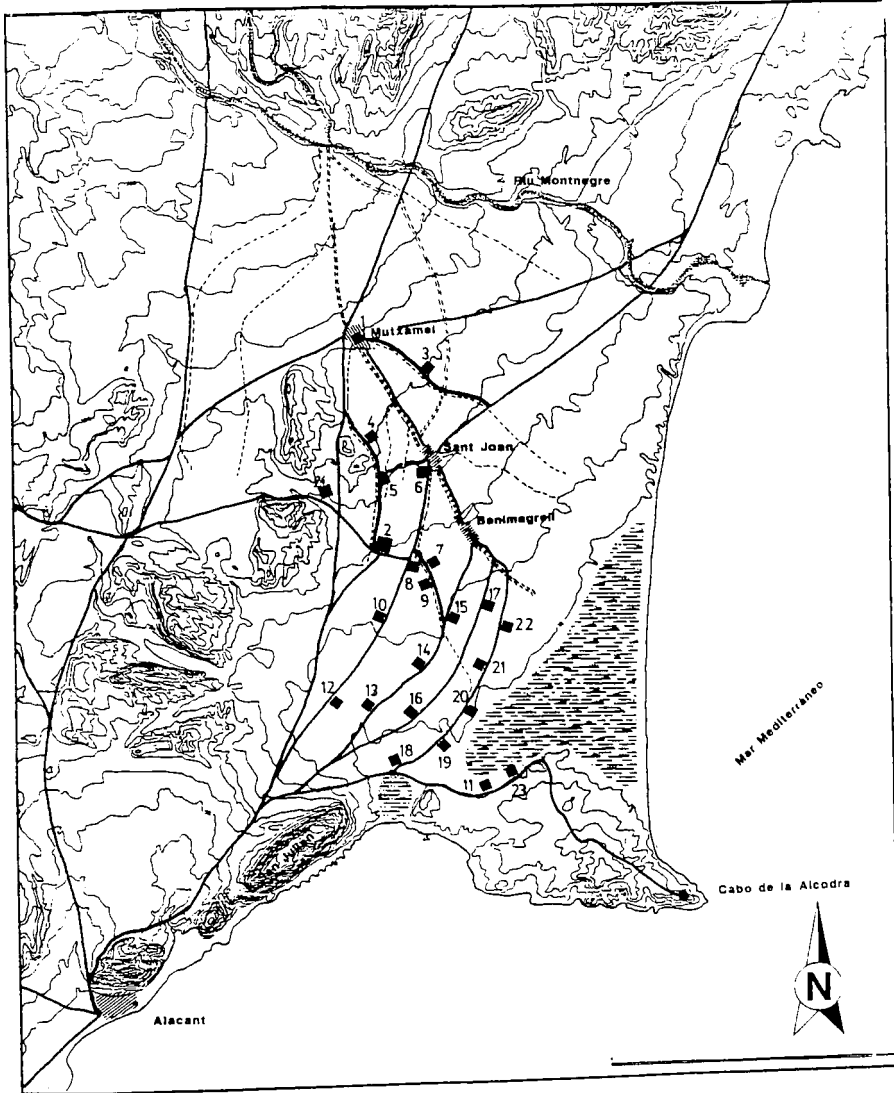


Figura 1: Distribución de torres: 1. Torre de Mutxamel; 2. Torre de Santa Faz; 3. Ansaldo; 4. Salafrauca
5. Bonanza; 6. Maimona; 7. La Cadena; 8. Soto; 9. Alameda; 10. Villagarcía; 11. Don García
12. Cacholi; 13. Boter; 14. Relxes; 15. Triolivos; 16. Conde; 17. Bosch; 18. Agullas
19. Picó; 20. Ciprés; 21. La Condomina; 22. Plasia; 23. Sarrió; 24. Paulinas

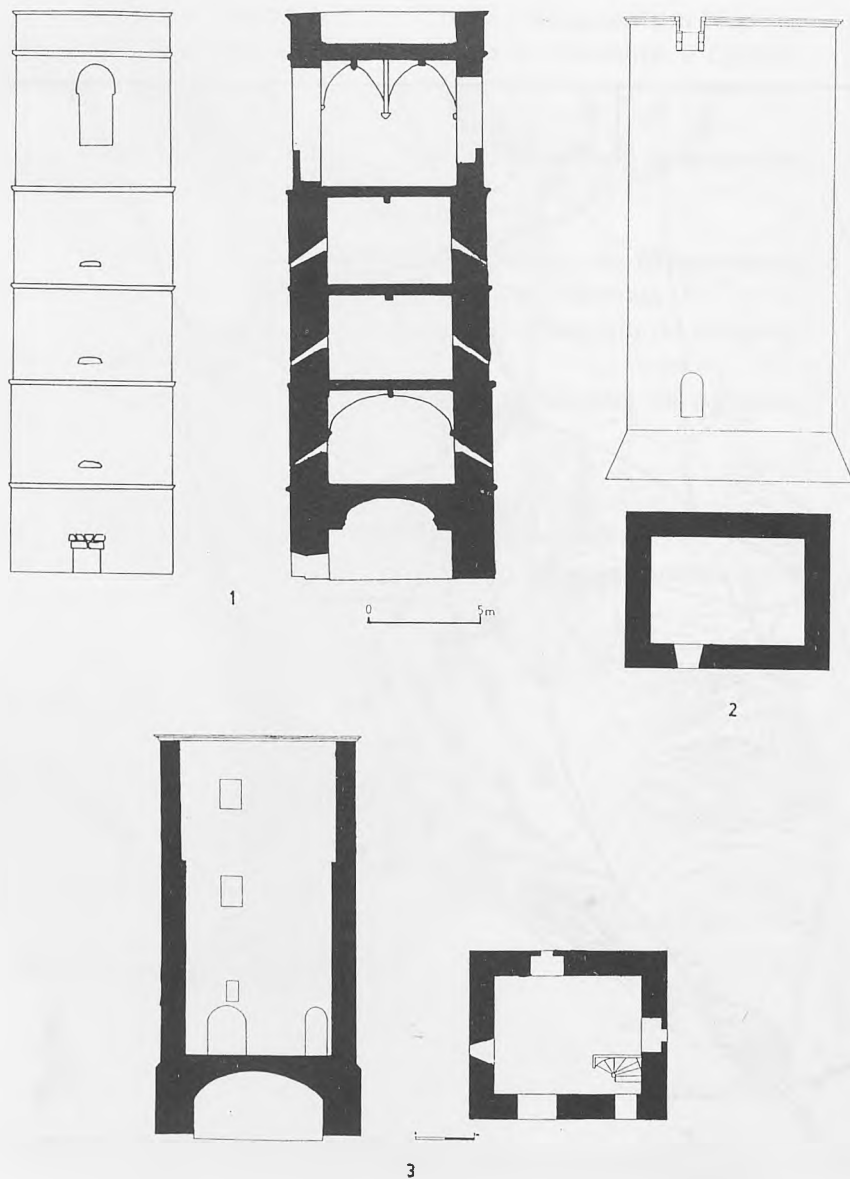


Fig. nº 2: Torres de la Huerta de Alicante: 1. Torre sin talud: Mutxamel; 2. Torre con base alamborada: Plasía; 3. Torre con plinto: Soto.

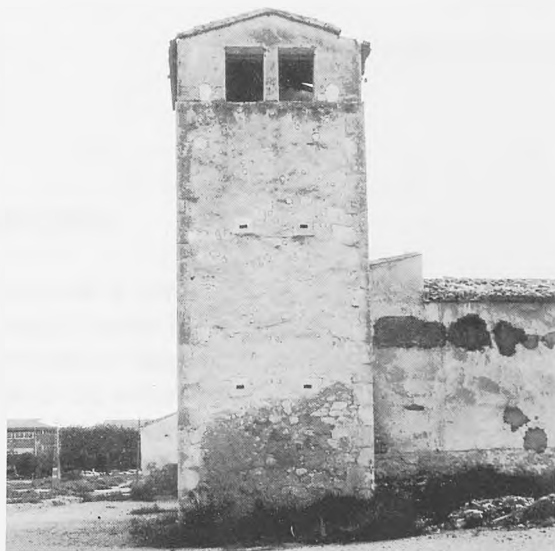


Fig. nº 3: Torre Ansaldo. Nótese la presencia de las troneras de buzón en el alzado de la torre.



Fig. nº4: Torre Soto. Detalle de la tronera situada en el plinto.

FORTIFICAÇÕES DE BELMONTE

António LOPES PIRES NUNES

1. INTRODUÇÃO

Belmonte é uma vila serrana, que já foi sede de concelho, o mais a norte da Província da Beira Baixa e do Distrito de Castelo Branco. Segundo a tradição, o nome da vila advém-lhe da beleza do lugar onde está implantada (monte belo ou belo monte), herdado já de um outro povoado que foi irmão gémeo de Centum Cellas, que referiremos; porém, há quem atribua a origem a "belli monte" (monte da guerra). O título do trabalho pode sugerir erradamente ter sido Belmonte uma praça forte que ostenta ainda variadas fortificações mas essa não é a realidade nem a nossa intenção. O vocábulo "fortificações" é apenas pretexto para juntar às considerações que faremos sobre o castelo medieval a apresentação da enigmática e fortificada "torre romana" de Centum Cellas, que julgamos única e que sucessivas mas sempre inacabadas campanhas arqueológicas não têm explicado cabalmente.

2. A "TORRE ROMANA" DE CENTUM CELLAS

A "Torre" de Centum Cellas (figura 1), que está classificada de Monumento Nacional, por força do Decreto-Lei 14.425 de 14 de Outubro de 1927, situa-se a uma cota de 497 metros, numa pequena elevação a pouca distância da estrada nacional, junto à via romana que de Mérida seguia para Alcântara, entrava em Portugal por Segura e, passando por Idanha-a-Velha, Monsanto, Penamacor, Belmonte e Viseu, entroncava depois na que de Lisboa se dirigia a Braga. Ainda hoje se pode detectar na Beira Baixa aqui e ali, através de troços, alguns importantes, de calçada romana e pontões da

mesma época. O espólio arqueológico resultante das escavações, que se encontra em parte depositado no Museu de Tavares Proença Júnior de Castelo Branco, aponta para que a "torre" seja de origem romana, o que é commumente aceite pelos estudiosos que lhe atribuem uma data à volta do sec II.

É uma "torre" fortificada constituída por rés-do-chão e dois andares, a que se alinham alicerces de anexos, com aparelhamento idêntico ao existente, e vestígios de um conjunto muito mais vasto constituído por materiais eventualmente perecíveis, havendo também indícios de ter possuído varandins nos dois andares. Como desapareceram os anexos e ficou a parte, que julgamos central, disposta em altura com alguma imponência, passou a tomar a designação de "torre" que de todo não seria. Há referências a um foral atribuído a Centum Cellas nos primórdios da nacionalidade de onde se extraíram as designações por que é conhecida- CENTUMCELLAS, CENTOCELLAS, CENTUM CELLAS, CENTUM CAELES, CENTUM CELLAE, que são todas variantes mais ou menos próximas de CENTUM CELLAE e que poderemos traduzir por "cem celas", facto que leva a atribuir-lhe as funções de prisão. Não é, todavia, crível que o tivesse sido, pelo facto de possuir muitas e amplas aberturas, não obstante a tradição referir que ali esteve preso e ali morreu S. Cornélio. Vergílio Correia, notável arqueólogo português, lhe chamou, sem outras opiniões idênticas, CENTUM COELI (cem céus) e outros estudiosos SANTO OCELO, mas a toponímia regional ou a voz do povo não sugerem ter ali havido santo com este nome. Quanto às suas funções, um outro autor opina que Centum Cellas teria sido o pretório de um acampamento romano, baseando-se em estudos comparativos e no facto de ter encontrado, há já décadas, vestígios de fossos na proximidade. Esta hipótese, que mais ninguém confirmou e que terá o seu suporte mais sólido na proximidade da estrada romana, esquece que a "torre" é simplesmente parte de um todo, o que torna frágil a sua argumentação. Outros referem ter sido Centum Cellas uma hospedaria (mansio), dada a sua localização na via romana, quase a meio do caminho entre Idanha-a Velha, antiga e importante

Civitas Igeditanorum e o cruzamento das vias Mérida-Viseu e Lisboa-Braga. Seria, nesta hipótese, uma hospedaria com uma construção sólida e fortificada pelas necessidades de defesa contra bandos lusitanos refugiados na Serra da Estrela que eram uma ameaça constante à segurança do local e da própria via. Parece óbvio que esta hipótese necessita de um apoio, ainda que aproximado, da arqueologia mas, à parte uma ou outra moeda, julgo faltarem elementos seguros de datação. O facto de pressentirmos que a "torre" teve uma intenção militar ou de segurança e a excelência estratégica da sua localização sensibilizaram-nos para as duas teorias anteriores. Consideramo-la com interesse para os nossos estudos, esperando que a sua apresentação possa incentivar alguém a visitá-la e dar um novo contributo com a sua opinião. A equipa arqueológica, que presentemente ali trabalha, é de opinião que se trata de uma villae romana, mas também esta hipótese ainda não é definitiva como não explica a envergadura do edifício. Este tem na sua parte visível as dimensões de 11,5x8,5x22 (m), o rés do chão e o 1 andar construídos com grandes blocos de granito originais, encaixados sem orgamassa, com uma espessura de 74 cm, magnificamente aparelhados e o 1º andar com apenas alguns troços originais e o restante reconstituído. Não existem quaisquer arcos, sendo os linteis das portas perpendiculares às ombreiras e as portas têm reentrâncias nos cantos superiores para a fixação de portados de madeira. Nada de característico é visível e explicável neste edifício de traça eminentemente linear que ali continua a desafiar a imaginação dos visitantes e as teorias dos estudiosos.

3. O CASTELO MEDIEVAL

a - O castelo

O castelo medieval de Belmonte (Figura 2) localiza-se numa colina muito próxima da de Centum Cellas (a 1 ou 2 Km) e um pouco mais alta que esta (610 m). Teria sido construído na época de D. Dinis, como parece indicarem os elementos patentes, mas é de D. Afonso III a autorização concedida ao

Bispo, D. Egas Fafes, em 3 de Abril de 1266, para construir uma torre. Pela data facilmente se constata que o castelo de Belmonte não se destinava a uma defesa contra os árabes que, por essa altura, já haviam sido expulsos de Portugal, pelo Algarve, a Sul, mas claramente contra um novo perigo que se adivinhava por parte de Castela. Inserir-se numa nova concepção estratégica de defesa do país baseada na linha de defesa da fronteira Leste e não em qualquer das linhas sucessivas que se foram definindo de N para S, apoiadas em acidentes geográficos, como ocorreu durante a Reconquista. Idealizado e erigido entre D. Afonso III e D. Dinis é um castelo de transição de duas fases da arte de fortificar medieval, em Portugal. D. Dinis é o primeiro monarca que introduz inovações nos castelos da Reconquista, nomeadamente nas Torres de Menagem que passam a ser alterosas e com um porte imponente e a adoptar nos tectos dos andares e outros elementos arcos característicos de um novo estilo - o gótico. Este faz a sua entrada em Portugal com D. Afonso III mas chega aos castelos, em pleno, só com D. Dinis. A Torre de Menagem do castelo de Belmonte apresenta vestígios de ter tido dois tectos, além do telhado e pedras salientes para o interior que nos induzem a pensar terem pertencido a abóbadas góticas. Há outros elementos góticos no exterior da Torre de Menagem.

A cerca do castelo é muito pequena, desproporcionada mesmo em relação à Torre de Menagem mas, ainda assim, deveria ter ao menos uma torre flanqueante que pode ter desaparecido. Há traços evidentes de uma reconstrução, possivelmente no séc. XVII (Guerra da Restauração), que tornou dois panos de muralha do quadrilátero de cerca num único curvilíneo, onde foram rasgadas janelas, o que adulterou os panos primitivos que seriam rectilíneos como os outros. O castelo pouco mais teria do que a residência do alcaide e uma guarnição muito reduzida. Em 20 de Setembro de 1446, D. Afonso V doou o castelo a Fernão Cabral, pai de Pedro Álvares Cabral, navegador que, em 1500, descobriu o Brasil. Ao lado da entrada, encimada pelo brasão de armas dos Cabrais, foi erigida a residência da mesma família, que se estenderia para o interior,

num espaço de que restam alguns amplos arcos redondos e vestígios de outros. No séc. XVII foi rasgado na muralha, da parte que poderemos considerar residencial do alcaide, uma janela manuelina em granito que é uma verdadeira joia artística na rusticidade das muralhas. De referir ainda que, no terreiro exterior, se localiza a capela romano-gótica do séc. XIV, de S. Tiago e a capela-panteon da família dos Cabrais construída no último quartel do sec XV o que torna todo o conjunto, não obstante ali não estar o túmulo de Pedro Álvares Cabral, muito respeitável e carregado de História. Próximo e na área urbana adjacente localizava-se a Judiaria.

b - Enquadramento estratégico

Em Portugal, as estratégias militares defensivas, após D. Dinis, obedeceram a uma quase constância ligada à fronteira, muito especialmente às suas entradas naturais, por onde sempre se definiram eixos de penetração naturais que, na raia beirã, passam por Almeida e Segura (Figura 3). Fora delas, os recintos foram limitados, em relação ao esforço principal da invasão, com excepção da Guerra da Restauração que, seguindo a regra geral, teve ainda características especiais e um teatro de operações muito concreto e circunscrito a certas regiões, durante muito tempo. Na ausência de fontes escritas esclarecedoras ou expressas, a importância de uma povoação, de um castelo ou de uma fortaleza, deve ser avaliada por 3 vectores:

- Sua localização perante os eixos de penetração que, iniciando-se nas entradas naturais, visavam, em última análise, a tomada de Lisboa;

- O desenvolvimento e amplitude atingido pela fortaleza;

- A quantidade de bocas de fogo patentes no castelo ou fortaleza ou nas fontes iconográficas coevas ou históricas.

Quanto à localização, devemos referir que Belmonte está enquadrado por aqueles dois eixos de penetração que são distintos e separados no seu percurso inicial pelas Serras da Estrela, Lousã e Gardunha e seus contrafortes, que constituem

o prolongamento do Maciço Central, em Portugal. Além disso, o primeiro atinge Lisboa, pela margem direita do Mondego, por terreno que se considera relativamente fácil, enquanto o segundo segue o curso do Rio Tejo, pela sua margem direita, encontrando um obstáculo quase intransponível, para a época, constituído pela Serra do Perdigão (Talhadas), próximo de Vila Velha de Ródão e que tanto impressionou o General Thiébaud, chefe de Estado Maior de Junot. Recorde-se que em toda a História de Portugal este eixo apenas foi tentado, sem êxito, no Sec XVIII, durante as Guerras da Sucessão de Espanha e dos 7 anos e, no início do Sec XIX, quando Junot, durante a Guerra Peninsular, atingiu Lisboa pelo Vale do Tejo. É todavia pertinente referir que o Rei D. João VI fugira para o Brasil, deixando ordens para não se dar luta aos franceses para se evitar um banho de sangue. Importa também salientar que a ligação dos dois eixos, pela Beira Baixa, só foi efectuada na Guerra dos 7 anos pelo Marquês de Sarriá, sem que lograsse alcançar os seus objectivos finais. Além de se encontrar numa região inter-eixos, com fraca probabilidade de alguma vez interessar um exército invasor, Belmonte está ainda localizado numa 2ª linha de defesa relativamente à fronteira. A 1ª linha é constituída pelos castelos de Almeida, Castelo Mendo, Castelo Bom, Vilar Maior, Sabugal, Sortelha, Penamacor, Monsanto e a 2ª, a que pertence, por Guarda, Caria, Belmonte, e Covilhã. Foi, assim, em princípio, um castelo secundário.

Relativamente ao volume e desenvolvimento do castelo, também a análise nos leva a igual constatação. Quando um castelo se limita a uma cerca reduzida e nunca houve necessidade de a reforçar com medidas militares ou construir uma nova cerca envolvente podemos pensar que não teve significativo valor militar, para além do que lhe foi atribuído à data da sua construção. Se sucede, como é evidente nos castelos que referimos constituírem a 1ª linha de defesa da região, que a construção é muito poderosa e nela se detectam sucessivas inovações militares, como é o caso de Almeida, ou o burgo é rodeado por uma nova cerca, então estaremos perante uma fortificação com outra importância, que provavelmente conti-

nuou a deter. Quando a defesa do país impôs que, às fortificações medievais já desenvolvidas, se juntasse uma 3ª cerca abaluartada, como ocorreu na Guerra da Restauração (1640-1668), é natural pensarmos que a importância militar continuou até esta época. Esse facto é evidente nas entradas naturais: Valença, Almeida e Elvas, onde se situam as mais belas e desenvolvidas praças de armas. Elvas seria mesmo a fortaleza mais importante da Europa em meados do Sec XVIII. Como a Guerra da Restauração foi essencialmente de usura e de incursões num e outro lado da fronteira, situação que se arrastou por 28 anos, muitas povoações fronteiriças ou próximo da fronteira foram, de acordo com as suas possibilidades, efectuando obras de fortificação como semi-baluartes, caso de Penamacor, pequenos redutos isolados, palacetes fortificados ou torres de vigia, como em Aranhas. Belmonte, não tem o que quer que seja que nos induza a pensar que a sua importância aumentara com o decorrer do tempo. O terceiro critério de apreciação reside na análise do artilhamento da fortaleza, através do que existe ou já existiu. Belmonte apresenta apenas uma tímida troneira do Sec XIV/XV o que significa que praticamente não teve defesas com armas de fogo.

c - Recuperação do Castelo

Se o castelo medieval foi secundário para a defesa do país, a sua importância histórica é indesmentível. Curiosamente, é a circunstância ocasional de ali ter nascido um navegador com a envergadura do descobridor do Brasil que lhe dá a força histórica e não a sua história funcional, o que será caso raro. Lembremos a Igreja fortificada de Flor-da-Rosa que é um exemplo idêntico, embora não tão forte, ligado à figura de D. Nuno Álvares Pereira, chefe militar vencedor em Aljubarrota. Quando se fala em Belmonte surgem no nosso imaginário, com igual força, o edifício romano de Centum Cellas e o castelo medieval. São dois polos culturais muito dispare, cada um com a sua "personalidade", que deverão ser respeitados nas especificidades. Neste momento decorrem escavações em Centum Cellas e o espólio já recolhido em

campanhas arqueológicas anteriores e o que agora venha a ser descoberto devem, na nossa opinião, ser depositados no próprio edifício de Centum Cellas. Devido ao isolamento do mesmo poderá fazer-se em casa apropriada mas nunca no castelo, como se pretende, porque este deverá reservar-se exclusivamente para aquilo que representa. O castelo está a ser alvo de uma intervenção importante com várias fases, das quais a 1ª fase começa a ser visível. Na cerca, ocupando uma área considerável, foi construído um teatro aberto, do tipo "teatro romano", com escadaria, palco e muro de palco, disposto em semi-círculo à boa maneira romana e tendo ainda um muro lateral com arrecadações. Desconhecemos se a ideia da construção deste teatro teve a intenção de fazer realçar a componente romana de Belmonte, associação sobre a qual já manifestámos a nossa discordância. Foi utilizado um granito muito polido, que chega a parecer mármore, de uma cor que contrasta com a das pedra da muralha, criando-se um conjunto que choca desagradavelmente e não suscita concordância de quem quer que seja. Falta ainda colocar uma torre com características modernas para iluminação do palco. Na casa dos Cabrais projecta-se abrir um bar com uma esplanada exterior e outra para o interior da cerca. A torre de Menagem terá, segundo parece, três pisos em vez dos dois originais, nos quais se pensa instalar um museu com o espólio de Centum Cellas. O acesso da torre será feito por uma manga central a toda a altura, qual chaminé que aparecerá a um nível superior ao das ameias e será vista por um observador afastado.

Chamados a pronunciar-nos sobre esta 1ª fase, fizémo-lo em termos discordantes, indo ao encontro de outra opinião responsável, o que não significa crítica aos aspectos técnicos, que serão excelentes. Cremos ter faltado ao estudo uma sensibilidade para os aspectos culturais para que, em coordenação com os arquitectónicos, se fizesse uma intervenção modelo. Esta nossa opinião foi assim expressa:

"1. Estou em acordo total com as considerações respeitantes à intervenção museológica no interior do castelo e

relativamente às fases de recuperação do castelo, já efectivadas ou perspectivadas. Tem também o memorando o meu acordo quanto aos pontos críticos, que refere-musealização do espólio de Centum Cellas noutra local, fora do castelo e peso excessivo da componente "teatro" no interior do mesmo. Quanto ao último ponto direi ainda que julgo o seu sentido estético muito discutível, opinião que é praticamente geral. Não conhecia a obra e já eram do meu conhecimento inúmeras críticas das mais diversas pessoas. Também não estou de acordo com o bar que foi construído na casa dos Cabrais e muito menos com os materiais utilizados nas portas. Julgo que é, de facto, necessário um bar mas ele poderia ter sido aberto numa casa do bairro adjacente. Ali ficaria bem uma biblioteca especializada na época cabralina, um museu, um arquivo, um posto de turismo, a sede de uma Associação cultural, etc.

Findas as obras, o castelo fica abafado pelo acessório, quando este deveria valorizar aquele. Resta-me acrescentar que é minha opinião que o teatro não irá ter uma utilização que justifique a sua construção e ponho dúvidas sobre a rentabilidade do bar e frequência das esplanadas interior e exterior.

2. Opino ainda que é altura de hipotecar as salas, que suponho serem duas, da Torre de Menagem para se construir um museu ou exposição permanente, com carácter pedagógico, sobre toda a temática do castelo, englobando entre outros os seguintes aspectos:

- Estratégia do castelo em Portugal
- Evolução técnica dos vários componentes de um castelo
- Defesa e meios de defesa de um castelo
- Missões de paz de um castelo:
 - vida administrativa
 - vida religiosa
 - vida militar
 - vida social
 - vida cultural:
 - Teatro, declamação
 - Música

- Estilos artísticos
- Lendas, histórias
- Mobiliário
- Vestuário
- Lendas, Histórias
- Bibliografia essencial, etc.

O signatário, com outra disponibilidade e depois de ver as exposições " Medievalia" e "Ver un castillo", integradas no 1º Congresso de Castelologia Ibérico, poderá fazer o guião que se lhe pede, como um contributo para a valorização de Torre de Menagem.

3. A presença em Belmonte de um arqueólogo, que me pareceu muito consciente e interessado, seria ocasião de se fazer alguma escavação tendente a lançar luz sobre o traçado inicial da cerca, efectuando sondagens, trabalho que não se nos figura difícil..."

4. CONCLUSÃO

Como fomos convidados a acompanhar a recuperação do castelo e apresentar um guião mais desenvolvido para a musealização da Torre de Menagem procuraremos colher opiniões sobre este assunto, nomeadamente de arquitectos ligados à Associação Espanhola doa Amigos dos Castelos e com experiência em recuperação de castelos. O problema é importante porque, com programas apoiados pelo fundo Comunitário, as obras fazem-se rapidamente, sem tempo para se olhar ao impacto cultural e o exemplo de Belmonte e do seu "teatro romano" no castelo parece ter entusiasmado outros autarcas o construir o "seu" teatro no "seu" castelo. Há que evitar erros, remediar o possível e reavaliar as obras feitas, a fazer e as fases já perspectivadas. É imperioso que se faça esta reflexão.

BIBLIOGRAFIA

Geral:

AIRES, Cristóvão - "História do Exército Português"

ALARCÃO, Jorge de - "Portugal Romano" LISBOA 1974, p.98

ALMEIDA, João de - "Roteiro dos Monumentos Militares Portugueses" - vol.1. LISBOA 1945, p.406-408

CORREIA, Virgílio - "História de Portugal", Barcelos, 1928, vol I, p.267

-NUNES, António Lopes Pires - "O Castelo Estratégico Português e a Estratégia do Castelo em Portugal", LISBOA, EME, 1988

SÁ, Mário - " As grandes vias da Lusitânia" - Tomo V LISBOA, 1964, p. 243 e Tomo VI, LISBOA, 1967, p. 273-274
S/Autor - Artigo no Diário Ilustrado de 23. Outubro, 1959

Centum Cellas:

BASTOS, Carlos Pinto - " A Torre de Centum Cellas", 1972

BELO, Aurélio Ricardo - " Algumas palavras sobre a Torre de Centum Cellas de Belmonte" - Actas e Memórias do I Congresso Nacional da Arqueologia - LISBOA 1957 - vol. II p. 35-55.

Idem - " Nótulas sobre cinco marcos miliários da via militar romana Mérida - Viseu- Braga, encontrados nas proximidades da Torre de Centum Cellas, de Belmonte" - Revista Guimarães - vol LXX, 1960 p. 27-50

BLUTEAU - " Vocabulário Português e Latino " - vol II p. 240.

BRITO, Frei Bernardo de - " Monarquia Lusitana", tomo II, 1609, p. 126.

CALAIS, Manuel João - "A estrada do Rei" - Notícias da Covilhã, 8 ABR. 1972.

Idem - "O que observamos em Centum Cellas" - Notícias da Covilhã - 15.ABR.1972 e 29.ABR.1972

Idem - "O que foi ou teria sido Centum Cellas ?" - Notícias da Covilhã, 13 MAIO.1972.

Idem - "O que observamos em Cetum Cellas" - Análise das dimensões e dos traçados geométricos" - Notícias da Covilhã, 27.MAIO.1972

Idem - "O que era Cetum Cellas? Um templo cristão do século III ou IV" - notícias da Covilhã, 10.JUNHO.1972

Idem - "A nossa tese: Centum Cellas ruínas de um templo cristão do século III ou IV" - Notícias da Covilhã, 1.JULHO.1972

Idem - "Centum Cellas em foco" - Notícias da Covilhã, 7.OUT.1972

DIAS, Jaime Lopes - "Centum Cellas na arqueologia e na História Luso-Romana e Portuguesa" - Memórias da Academia de Ciências, LISBOA, Tomo XV 1972, p. 7-32

Idem - "Centum Cellas monumento romano, colaborante na vida pública e administrativa do império" - Notícias da Covilhã, 18.MAR.1972

Idem - " A Beira Baixa, aq Egitânea e Centum Cellas, na dominação romana" - Notícias da Covilhã, 6.MAIO.1972

Idem - "Centum Cellas antiga, Centum Cele portuguesa" - S.Cornélio em Centum Cellas e na voz do povo" - Notícias da Covilhã, 20.MAIO.1972.

FIÃES, Albertino Martins - "Centum Caeli ou Centum Cellas" - Notícias da Covilhã, 3.JUN.1972.

HIPÓLITO, Mário de Castro - "Dos tesouros de Moedas Romanas em Portugal" - Conímbriga II-III, 1960/61, p. 63.

JALHAY, Eugénio - "Inscrições Romanas do Museu Regional Da Guarda" - Brotéria, vol. 5, LISBOA, 1950, p. 560-572 (só no que respeita ao traçado da via Mérida-Idanha-a-Velha- Braga).

LEAL, Pinho - "Portugal antigo e moderno" - vol.1.LISBOA, 1873, p. 374-375.

LEITÃO, Manuel - " Alguns materiais provenientes das escavações do Dr. Aurélio Ricardo Belo em Centum Cellae-Belmonte" - separata de "Estudos de Castelo Branco" - Castelo Branco, 1981.

PLÁCIDO, Luís - "A Torre de Centum Cellas de Belmonte" - ACTAS DAS PRIMEIRAS JORNADAS REGIONAIS SOBRE MONUMENTOS MILITARES", Castelo Branco, ARCINPE, 1983

RODRIGUES, Adriano Vasco - " A Torre de Centum Cellas" - in "O Primeiro de Janeiro", PORTO, 18.OUT.1960

Idem - "A Torre de Centum Cellas - Pretório de um acampamento romano?" Revista de Guimarães, vol. LXXII, Nº 3-4 JUL-DEZ 1960, p. 319-325

Castelo:

TAVARES, Joaquim Cardoso e Marques, Pe Manuel, - "Subsídios para uma monografia da Vila de Belmonte, Câmara Municipal de Belmonte, s/ data.



Fig. 1.- "Torre Romana" de Centum Cellas



Fig. 2. - Castelo de Belmonte e a Casa de Cabrais (onde nasceu Pedro Álvares Cabral)



Fig. 3.- Castelos Portugueses - 1350-1450
(Carta do Prof. Dr. Baquero Moreno).

TORRES DE REFUGIO EN LA CUENCA DEL RITUERTO (SORIA). UNA ZONA DE FRONTERA DEL CALIFATO CORDOBÉS.

Angel LORENZO CELORRIO

Al hacer cualquier estudio, guía, exposición, etc. de los castillos de una determinada zona geográfica, se refieren los autores casi con exclusividad a aquellas construcciones militares realizadas en los siglos XIV, XV y XVI. Es poco frecuente el estudio de fortificaciones anteriores debido generalmente a que su antigüedad va pareja con su ruina, con su poca monumentalidad, con su nula comercialización turística y consecuentemente con su olvido.

En estas páginas hemos querido analizar un tipo de construcción muy controvertido y que puede ser considerado en general como el "germen" de los castillos bajomedievales: el torreón.

Y como no se puede hablar de un tipo de construcción sin ceñirse a un marco geográfico, hemos tomado la cuenca del río Rituerto en la provincia de Soria, puesto que en ella se da una especial concentración de torreones muy parecidos a simple vista pero con ciertas singularidades dignas de mención.

Se conservan restos en buen estado en Castellanos (despoblado de Villar del Campo), en La Pica (despoblado de Tajahuerce), en Aldealpozo, en Masegoso (despoblado de Pozalmuro), en Hinojosa del Campo, en Noviercas (con su torreón reformado y ampliado totalmente), en Villanueva de Zamajón, y próximos, aunque ya fuera de la cuenca del Rituerto; Trébago, Matalebreras, Agreda, Montenegro de Agreda, Campicerrado (Olvega), Torretartajo y Aldealseñor. También hay que incluir en este tipo de edificios, aunque lejano de esta zona pero dentro de la provincia, la torre campanario de la Iglesia de San Pedro de Caracena.

Con escasos restos visibles quedan los de Almenar (dentro del edificio del castillo señorial), Valdegeña y Castil de Tierra.

Para situar cronológicamente la mayoría de estas construcciones tenemos que remitirnos a los primeros años del Califato Cordobés, cuando por medio del general Galib, Abderramán III en 946, refuerza Medinaceli como capital de la Marca Media, que traslada de su anterior ubicación en Toledo. Presumiblemente refuerza también las zonas adyacentes y con ello la cuenca del Rituerto. Posteriormente, en 966, Al-Hakan II (sucesor de Abderramán III que muere en 961) refuerza la fortaleza de Gormaz. Este segundo dato nos incita a pensar que en este momento la frontera Media iba extendiéndose hacia el Norte y que la zona comprendida entre Medinaceli, Gormaz, Ribarroja y Agreda, se encontraba en una "segunda línea" del frente contra los cristianos¹.

Puede establecerse por tanto como fecha probable de construcción de los torreones los años comprendidos entre 946 y 966.

Un estudio realizado por L. Caballero publicado en el No 14 de la revista "Arevacón" de la Asociación de Amigos del Museo Numantino de Soria, ofrece como fecha de construcción de una serie de atalayas de señales en la zona de San Esteban, Osma, Gormaz y Rello, el segundo tercio del S.X como parte de la política de explotación de la zona por Abderramán III. Esto nos indica que ambos tipos constructivos (atalayas y torreones) son contemporáneos y se conciben en un mismo proceso de avance, no obedeciendo sin embargo a un mismo fin, siendo interesante abundar en el tema.

Las atalayas, cuya finalidad es la emisión-recepción de señales, se sitúan en lugares elevados, estratégicos para el desarrollo de su función, en muchos casos abruptos, con comunicación visual entre varias de ellas a la vez y despreciando el hecho de no tener agua cerca ni aljibes para conservarla. La obra siempre es circular^{2 3}, el recinto interior obtenido

¹ En 954 Fernán González consigue frenar a Galib en San Esteban y acuerdan un tratado de paz.

² Hay restos de una torre cuadrada en Jaray de parecidas dimensiones aun

es prácticamente inhabitable por sus reducidas dimensiones y se sitúan alrededor de un centro estratégico importante⁴.

Los torreones, por contra, no se encuentran como norma en sitios elevados⁵, están siempre en núcleos de población (centros de explotación), desde uno de ellos solo suele verse otro, la obra siempre es de forma paralelepípeda formando un recinto habitable en cuanto a dimensiones interiores y se sitúan cerca de alguna fuente o incluso gozan de un pozo en su interior.

De esta comparación puede deducirse la función eminentemente defensiva de los torreones como lugar de refugio en caso de algarada. Es fácil imaginar que contaran con sistemas de aviso luminosos o acústicos pero con un radio de acción más bien pequeño como medio de avisar a la población que se encontrara en el campo, no muy lejos, ante la presencia enemiga.

La teoría de ciertos autores que afirman ser torres de señales del extremo del Califato para su control militar cae por su propio peso⁶. Sirva de ejemplo el estudio realizado por José María Romero López⁷ sobre una red de comunicaciones por medio de "ahumadas" que en 1405 anunció a Enrique III en Segovia, el nacimiento de su hijo, Juan II, en Toro. En este caso el número de ahumadas era de cinco. Si comparativamente pretendiéramos situar más de una hoguera en lo alto de

que no se las puede incluir dentro de las de este tipo por pertenecer a un sistema de fortificaciones posterior y que en este caso dependía de la torre Cristiana de Hinojosa del Campo.

³ Para una misma superficie a edificar con un mismo grosor de paredes, el volumen de material a emplear es siempre menor en la construcción circular.

⁴ Gormaz, Osma, San Esteban, Rello.

⁵ Excepto "la torreçilla" de Valdegeña, el torreón de Trébago y el de Castil de Tierra.

⁶ Varias redes de torres de señales con el fin de protegerse de la flota turca por parte de la "Corona Española" funcionaron en la costa mediterránea a partir del Renacimiento. Ver: Torres Almenaras (Juan Temboury Alvarez) y Las Torres de Vigía de la bahía de Gibraltar (Rodrigo Valdecantos Dema. Actas separatas Congreso Internacional del Estrecho de Gibraltar. Ceuta, noviembre 1987.

⁷ Comunicaciones mediante señales ópticas en Castilla en la Edad Media (José María Romeo López. Estudios sobre historia de la ciencia y la técnica II. IV congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y las Técnicas).

una torre, distinguibles y visibles a la distancia de unos 12 kms. que es la que el autor considera ventajosa para que la noticia llegue a su destino antes que si lo hiciera a caballo, comprobamos la inviabilidad del supuesto. Según dicho autor, las señales se realizaban desde cerros estratégicamente situados y formaban una línea de comunicación, teoría que si es aplicable a las anteriormente citadas atalayas, aunque por las dimensiones de estas solo fuera posible una hoguera.

La lógica y las fuentes coinciden en mostrarnos lo poco que pudieron hacer ni comunicar los torreones en el ámbito de un territorio tan extenso como el Califato, que suponía la mayor parte de la Península Ibérica, destacando los siguientes puntos:

- La única comunicación que pueden emitir-recibir es la de alarma. No se puede concretar el grado de peligro, el número de atacantes, si es necesario el auxilio y en que cantidad y ni siquiera el origen exacto de la alarma.

- Caso de poderse descifrar por algún medio el origen de la señal, el auxilio es imposible; la velocidad de avance para un pequeño contingente de tropas en aquellos tiempos y en condiciones meteorológicas ideales se ha calculado en unos 30 kms. por jornada⁸.

- No es eficaz situar torres de señales en los valles y la mayoría lo está. Lo propio sería buscar lugares elevados con un mejor control visual de la zona como es el caso de las atalayas.

- Como prueba documentada histórica de la no efectividad de estos torreones como torres de señales, nos remitimos a las batallas de Deza y Almenar libradas en 974⁹. En ellas, el Conde Garci Fernández atacaría Deza ante la ausencia del general Galib, caudillo de la zona, que se encontraba guerreando en Africa.

⁸ Un itinerario musulmán de ataque a la frontera Castellana en el S.X: fortalezas, castillos y atalayas entre Medinaceli y San Esteban de Gormaz (Pilar Llul, Mario Huete y Jesús Molina).

⁹ Batallas de Deza y Almenar en el año 974 (Florentino Zamora Lucas. Revista Celtiberia N^o 22. Centro de Estudios Sorianos).

Así pues cayó Deza, continuaron hasta Medinaceli sin poderla conquistar y avanzaron todavía "hasta la vista de Sigüenza" donde hicieron alto las tropas.

Ya de regreso los Cristianos a Castilla, los hijos de Amril (responsables de pequeñas guarniciones en la zona a la muerte de su padre) reaccionaron, y en Alboreca (Guadalajara) tuvieron un encuentro armado con el Conde con un desastroso resultado para los Musulmanes.

De este punto se pueden obtener, por tanto, varias conclusiones:

a) Las torres no sirvieron para evitar la incursión del Conde.

b) A las huestes Cristianas, aparte del avance hasta Deza y la batalla consiguiente, les dio tiempo de llegar hasta prácticamente Sigüenza. Esto es; el hipotético sistema de comunicación no pudo impedir un avance de más de 100 kms. desde la frontera del Duero en las inmediaciones de Soria, por donde penetraron los Cristianos en territorio Musulmán, ni sirvió de nada el supuesto aviso que pudieran dar los hijos de Amril para que se dispusieran a "recibir" al Conde.

c) Si las torres no fueron eficaces para avisar a los propios defensores locales¹⁰, mucho menos podía esperarse ayuda cordobesa. El encuentro bélico de Alboreca fue el 3 de septiembre de 974 y la noticia del mismo llegó a Córdoba el 22 del mismo mes. Es decir; llegó a caballo.

Técnica constructiva.

De modo genérico existen dos formas tradicionales de construcción que se pueden aplicar tanto a estos torreones como a cualquier otra obra de cierta embergadura en la que se emplee la piedra sin trabajar como elemento principal y cal como aglutinante: la mampostería concertada y el encofrado. De otros sistemas basados en el adobe, la madera, los sillares labrados, la tapia, etc. no queda ningún resto que pueda indicarnos su empleo.

¹⁰ Madhe tenía el castillo de Peñarroya (tal vez Ribarroya) y Zarwel era gobernador de una fortaleza llamada Zajara (piedra) que tal vez fuera Peñalcazar.

Cuando nos referimos a mampostería concertada lo hacemos a un sistema que consiste en ir haciendo las caras exteriores de un mismo muro, de forma separada, rellenando el interior con hormigón de cal y piedras vertidas con pocos miramientos.

Cuando se trata de la técnica de tapial vemos que es un sistema más complejo pero que precisa menos albañiles especializados con respecto al número de peones¹¹. Se trata de construir un encofrado de madera¹² y arrojar en él hormigón y piedras pero teniendo cierto cuidado en presentar a la madera la mayor cantidad de caras planas de piedra. De este modo se evita en gran medida la posterior erosión del aglutinante por parte de los agentes atmosféricos.

La mayoría de los torreones se ha construido con técnica de tapial, si bien en Noviercas y Aldealpozo se han empleado los dos sistemas. Es significativo que en todos los casos, salvo la torre del reloj de la iglesia de Hinojosa del Campo, Villaueva de Zamajón, Aldealseñor y Torretartajo, se encuentran restos de tirantes de madera insertos todavía en los muros ya que su recuperación no es posible. En casos como La Pica, al desintegrarse esta madera con el paso del tiempo y quedar el hueca atravesando el muro se ha llegado a afirmar que se trataba de un sistema de ventilación y control visual.

Cimientos. Por extraño que parezca puede comprobarse que estos edificios no poseen los cimientos que por su tamaño pudieran necesitar, atendiendo eso sí, al concepto de cimiento que tenemos actualmente¹³. Simplemente se hacía un vaciado no muy profundo en el terreno y se comenzaba a construir los muros.

No quiere decir esto que no posean cimientos, pero tampoco se puede afirmar que cuenten con una superficie de apoyo sobre el terreno acorde con el peso total de la obra.

¹¹ Aún hoy en día muchos albañiles no quieren ni oír hablar de la mampostería concertada ya que la obra resulta muy lenta y por la tanto poco competitiva.

¹² Este "molde" es lo que se denomina tapial, el resultado final una vez retirado es la "tapia".

¹³ "Una introducción al estudio de la arquitectura militar mozárabe: la torre de Noviercas y otras de la frontera del Noreste". Enrique Martínez Tercero. Revista "Celtiberia" N° 57, 1979. Centro de Estudios Sorianos.

A pesar de ello y salvo excepciones, se han mantenido en pie hasta ahora y los derribos se han debido a la mano del hombre, al rayo o a otras causas, no presentando en general graves problemas de cimentación los que aún se mantienen en pie¹⁴.

Como "trucos" que los alarifes empleaban para corregir esta deficiencia comenzaban la obra comenzaban la obra construyendo una base troncopiramidal ligeramente pronunciada hasta unos pocos metros de altura para luego continuar en vertical hasta su coronación o bien ejecutaban la obra ligeramente troncopiramidal en su totalidad.

Zunchados. Presenta el sistema de encofrado frente al muro normal la ventaja de la rapidez de la ejecución y la auto-sujeción hasta el fraguado parcial de la masa. De esta manera se puede construir una tongada encima de otra sin que esta última haya terminado de fraguar ya que se encuentran sujetas por la propia estructura del tapial. La masa de cal tarda en adquirir dureza y en estos muros tan gruesos, que en ocasiones superan los dos metros, el secado es aún más lento.

Por ello y como medida preventiva ante el colapso de la obra por el propio peso de la masa sin fraguar, se introducía en cada muro un madero y se ensamblaban entre si en los extremos, a modo de zuncho, posiblemente en cada piso como en el caso de La Pica.

Estos maderos, aún siendo eficaces tanto en la fase de construcción como en la consolidación final realizando un efecto parecido al del acero en el actual hormigón armado, tienen una duración limitada en el tiempo ya que al ser materia orgánica pueden verse alteradas sus condiciones físicas llegando incluso a desintegrarse como es el caso de la torre antes mencionada.

Accesos. Las torres que conservan puerta coinciden en tenerla a unos cuatro metros del suelo aproximadamente y de unas dimensiones mas bien reducidas para nuestro gusto; alrededor de un metro y medio de alto y entre 0,7 y 1,1 metros

¹⁴ La torre de Aldealpozo presenta dos grandes grietas. La de Aldealseñor también presenta alguna pero en la parte de la obra más moderna.

de ancho. Dimensiones que obligan a entrar o salir de uno en uno por medio de una escalera de mano.

Este "detalle" hace que el acceso para los que buscan refugio sea dificultoso y lento, pero mucho más para el que pretenda entrar por la fuerza.

Si efectuamos unas mediciones elementales comprobamos que en el interior de las torres que tienen la puerta en el lado más grande (estas torres son siempre de planta rectangular) cabe una escalera de madera de la longitud necesaria para llegar al suelo, aunque ocupara parte del pasillo de entrada una vez retirada, permitiendo siempre el cierre de la puerta. En aquellas que tienen la puerta en el lado estrecho cabe la escalera con más holgura sin ocupar siquiera el pasillo.

En ninguna de las torres se encuentran restos de una segunda puerta original. En varias, sin embargo, se han practicado desafortunados accesos a nivel del suelo que han contribuido al deterioro de la obra.

Con escalas de cuerda solo se puede subir por seguridad y comodidad de uno en uno. Si la ascensión se produce apoyándose en la pared es muy difícil que dos personas puedan hacerlo a la vez ya que el segundo, con su peso, acerca de tal modo la escala al muro, que el primero no puede seguir avanzando ante la imposibilidad de introducir pies y manos en los peldaños.

Frente a todas estas dificultades la escalera de mano de madera ofrece una seguridad total. Todo el mundo (más entonces) está acostumbrado a subir por ellas. Si alguien se "atasca" se le puede ayudar. El número de personas que pueden subir a la vez es el de las que quepan en la escalera. Es mucho más fácil de hacer y mantener que la de cuerda. Caso que un enemigo se acerque es más rápida de recoger y si ya hubiera empezado a subir, con solo empujarla hacia afuera se evita el problema mientras que en la escala de cuerda el propio peso del intruso dificulta el desanclaje. Prolongando los brazos de la escalera a partir del nivel de la puerta se puede terminar de subir de forma erguida cuando con la escala hay que gatear al final.

En ninguna de las torres ha aparecido resto alguno de posible anclaje para escala de cuerda a pesar que se siguieron usando durante toda la baja edad media y más recientemente incluso. No queda tampoco ningún resto de escalera de obra ni nada que facilite, naturalmente, la escalada por la pared.

A mi juicio todas las puertas que se conservan de sillería son de distinta factura que la torre, realizadas posteriormente, respondiendo a una reutilización bajomedieval de los edificios y a una mínima adecuación o reparación.

El único arco de entrada original se halla en Matalabrerías y denota una rusticidad pareja a la del resto de la fábrica. Se trata de un arco ojival formado por lajas de piedra sin labrar y conserva en la masa del intradós, las huellas de una cimbra muy rudimentaria. Se aprecia a simple vista que el arco no es simétrico siquiera, debido a una simple falta de celo.

En el resto de los arcos de entrada que se conservan, hallamos gran disparidad de formas aunque todas realizadas en piedra arenisca labrada: arco de medio punto en Masegoso, de herradura en Noviercas y adintelado con escultura semiplana en La Pica.

Elementos defensivos.

Aspilleras. No todos los torreones las poseen y donde es así tienen una función de iluminación y control visual más que de defensa, encontrándose siempre en los pisos más altos.

Almenas. Quedan almenas en Castellanos, Noviercas y Trébago. En estos dos últimos casos se trata de reconstrucciones del presente siglo.

Troneras. No hay en estos edificios ni una sola tronera para armas de fuego, lo que nos indica que al menos a partir del S.XV no tenían ya utilidad defensiva.

Cadahalsos. Sólo en Aldeaseñor se conservan restos de lo que fuera un magnífico cadahalso que sin duda tuvo la torre aunque ambos sean de factura Cristiana.

Matacanes. Sólo Noviercas tiene restos de matacanes colocados en cada esquina de la azotea. Se trata de un añadi-

do a la obra original que junto con el recrecimiento de la torre pudo llevarse a cabo en el S.XIV.

Cercas exteriores. En Castellanos se pueden apreciar restos a nivel de cimentación de una cerca exterior de forma rectangular.

En Masegoso se aprecian restos de unos gruesos muros que corresponderían o bien a una cerca o a algún edificio anterior, presumiblemente de carácter militar, relacionado con el puente y calzada romanos que se encuentran en las inmediaciones.

En Campicerrado (Olvega), es donde mejor se aprecia sin género de dudas, la configuración del conjunto torre-cerca ya que esta última se conserva prácticamente intacta (al contrario que la torre) y en una buena altura cercana a los tres metros.

Es probable que, en general, estos edificios contasen con una cerca de fábrica aunque no se pueda negar la posibilidad de una de troncos allí donde no hubiera restos del tipo anterior.

Fosos. No hay indicios de foso en ninguno de los casos. Aunque hubieran podido tenerlo, el hecho de encontrarse en núcleos habitados hubiera acabado con ellos al finalizar su utilidad defensiva siendo la prospección arqueológica la única fuente de datos definitiva.

Dominio de la vertical. Hay que tener en cuenta, en fin, que los dos elementos defensivos por excelencia en estas construcciones son la robustez de la obra, que posibilita la altura y disuade la zapa, y el dominio de la vertical desde la azotea a base del lanzamiento de piedras, compatible por supuesto con cualquier otro tipo de arma arrojada de la época.

Todo ello pone de manifiesto el eminente carácter defensivo de estas construcciones con el fin de garantizar, como antes mencioné, un refugio seguro a la población en una zona de colonización fronteriza y fértil, compatible con la ubicación de una pequeña guarnición militar.

Y ya para terminar, aparte de los restos arquitectónicos, hay que significar el gran número de topónimos de raíz árabe en la zona señalada y que aún no coincidiendo necesariamente unos y otros, vienen a abundar en la hipótesis de la colonización musulmana.

Sirva de ejemplo una breve relación de poblaciones que a continuación citamos: Albalate, Albocabe, Alentisque, Algarbe, Aliud, Almaluez, Almántiga, Almarail, Almazán, Almazul, Almenar, Alparrache, Araviana, Borjabad, Gómara, Jaray, Peñalcázar, Tajahuerce , Valdegeña, Zárabes, etc.

EL ALCÁZAR REAL DE VALLADOLID: ESTRUCTURAS, DEPENDENCIAS Y ELEMENTOS DEFENSIVOS.

Miguel Angel MARTÍN MONTES
Javier MOREDA BLANCO
Alejandro FERNÁNDEZ NANCLARES

1.- INTRODUCCION.

En el año 1388 el rey Juan I de Castilla (1379-1390) donó su Alcázar de Valladolid a los monjes benedictinos para que se instalasen en él, “.. a fundar el nuevo monasterio y plantar este nuevo modo de religión...”; a partir de este momento, se inició una etapa diferente en la vida del edificio pues los frailes se propusieron adaptarlo a sus nuevas necesidades.

El complejo se sitúa al oeste de la ciudad junto a la antigua confluencia de los ríos Esgueva y Pisuerga (Fig. 1). Lo conservado del inmueble corresponde al antiguo cuartel de San Benito (1835-1965) que, a su vez, había sido convertido en “fuerte” desde el mismo momento en que los frailes tuvieron que abandonarlo en 1835, a raíz de la excomunión. Su estructuración externa responde, casi por completo, a la fábrica de lo que fue el gran cenobio benedictino (1390-1835), aunque su ordenamiento interno ha sufrido numerosos cambios. En tan amplio periodo de tiempo (cuatro siglos y medio), la articulación del edificio se fue transformando reiteradamente; el hecho ha originado que del asentamiento primitivo del *Gran Alcázar* apenas queden restos arquitectónicos visibles. Igualmente, la *continuidad del hábitat* es la causa de reiteradas mutaciones, tanto en las estructuras arquitectónicas como en profundas alteraciones del subsuelo. El resultado es una construcción en continua metamorfosis, que ha pasado de tener una imagen de recia fortaleza a otra de gran monasterio de clausura.

Hasta el año 1390 esta gran alcazaba estaba compuesta por dos castillos: el Alcazarejo y el Alcázar Mayor; la historiografía viene considerando tradicionalmente que el primero es anterior al segundo.

Sobre el Alcazarejo se conocen algunos datos más, tales como situación, orientación y dimensiones; de ahí que el presente trabajo haga más hincapié en reconocer las estructuras del Alcázar Mayor, fortaleza desaparecida casi en su totalidad y cuyos vestigios se han rastreado tanto a través de las excavaciones como en los restos aún existentes dentro de la fábrica actual del Patio Principal.

2.- EL ALCAZAR REAL DE VALLADOLID A LA LUZ DE LOS DESCUBRIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS.

Desde el año 1985 se viene acometiendo la restauración del antiguo convento-cuartel¹; una de las actividades fundamentales del proceso rehabilitador son los estudios arqueológicos manifestados en dos vertientes: la excavación arqueológica y el seguimiento de la obra arquitectónica². Las intervenciones se han centrado fundamentalmente en el área sur o Patio de la Hospedería, aunque también se han realizado excavaciones en el resto del edificio, extendiéndose el control arqueológico a todo el ámbito monástico, incluido la iglesia y entorno de San Agustín.

¹ La rehabilitación de parte del conjunto monástico de San Benito-San Agustín se inició a finales del año 1985. Esta actuación se enmarcaba dentro de la política de empleo juvenil y estaba canalizada a través de un proyecto de Escuela-Taller. Comprobado el interés científico del yacimiento subyacente, la investigación arqueológica fue tenida en cuenta y considerada como una pretensión más de carácter laboral y formativo, para lo cual se desarrolló una programación acorde para su desenvolvimiento. Considerados estos trabajos como algo necesario, imprescindible y complementario del proceso rehabilitador, se plasmó en un proyecto arqueológico individualizado en el que fueron planificadas cada una de las intervenciones así como los fines a conseguir. En todo caso la labor arqueológica dentro del marco del conjunto y yacimiento de San Benito-San Agustín se presentaba como un trabajo fundamental pues, no se trataba sólo de rehabilitar el monumento sino también su Historia.

Fruto de estos trabajos, entre otras publicaciones, ha sido la realización de una Tesis Doctoral sobre la fortificación medieval del Alcázar Real (MARTIN MONTES, 1994.).

² VILLANUEVA, coor: 1992.

Las peculiares características del yacimiento (gran superficie, amplitud cronológica, etc.), unidas a una problemática y condicionantes específicos (ámbitos cerrados, intrusión de estructuras de cronología diversa, etc.), han aconsejado el método de excavación en "open area" como sistema idóneo para abordar el estudio del enclave³.

La propia arquitectura del edificio de San Benito, dividido en tres patios, ha condicionado la estructuración de los distintos Sectores Arqueológicos, coincidiendo estos con cada uno de los espacios (patios) en que se encuentra distribuido. El lugar que ocupa el actual *Patio de la Hospedería*, será identificado como el *SECTOR I*; las excavaciones practicadas en torno al *Patio de los Novicios* corresponderían al *SECTOR II* y las realizadas en el *Patio Principal* al *SECTOR III* (Fig. 2).

También ha de señalarse que si en la zona del Patio de la Hospedería se ubicaba el Alcazarejo (castillo de planta cuadrada de 31 mts. de lado y ocho cubos semicirculares⁴), en la del Patio Principal lo hacía el Alcázar Mayor, cuya planta, más grande y cuadrangular poseía 16 cubos. La evolución arquitectónica del Patio Principal es conocida de forma pormenorizada a través de las fuentes documentales; el interés de las intervenciones arqueológicas tiene un doble fundamento: comprobar los datos históricos y sobre todo, conocer los límites y la estructuración del Alcázar. En todo el ámbito los elementos arquitectónicos pertenecientes al castillo son muy reducidos pero el estudio de las actuales estructuras (cimentaciones, sistemas de construcción, elementos que lo componen, formas de los aparejos, dirección de los muros, etc.), junto a los escasos restos arqueológicos encontrados en las correspondientes áreas de excavación (Fig. 2), han permitido rastrear y armonizar la planta, así como las dependencias de la fortaleza medieval.

Antes de describir la morfología y las diferentes estancias que poseía el Alcázar Mayor, es necesario indicar que se han considerado y seguido las dimensiones señaladas por Fray

³ CARANDINI, 1981. HARRIS, 1987.

⁴ MOREDA, FERNÁNDEZ, MARTÍN, SECO, ESCUDERO, 1990: 74, fig. 12. FERNÁNDEZ, MOREDA, MARTÍN, 1991: 112, fig. 3.

Mancio de Torres⁵, testigo excepcional, del que sospechamos debió conocer algún gráfico, documento o relato donde se especificaban los pormenores que describe en 1620 sobre el Alcázar Real.

En primer lugar, han de tenerse en cuenta algunas noticias sobre estructuras existentes hasta periodos recientes, como es el caso de un *cubo*⁶ que permaneció en pie hasta el año 1896⁷. Estaba adosado al ábside del evangelio de la iglesia de San Benito y era el mismo que los monjes utilizaron como campanario de la iglesia primitiva⁸. Por su situación debió pertenecer a la esquina noreste del Alcázar Mayor, hecho que da una primera referencia topográfica sobre el conocimiento de la estructura del castillo.

En segundo término, la fachada actual del lado norte del Patio Principal, la que limita con la C/ Encarnación parece corresponder al lienzo norte del Alcázar Mayor⁹. De este modo, si exceptuamos la actual puerta de acceso adintelada y almohadillada (procedente del Palacio de la Rivera y trasladada en época reciente), así como la parte superior del muro, a partir de la línea de ventanas abocinadas¹⁰, puede observarse como la construcción responde a una forma determinada: las piedras calizas irregulares de mayor tamaño están situadas en la base y cimentación del muro; a continuación la estructura presenta una disposición de hiladas de piedra de mediano tamaño alternandose con otras más planas, a modo de lajas,

⁵ TORRES, Ms. 195.

⁶ La representación de este cubo consta en el Plano-Proyecto de Juan Rivero de Rada, e incluso en planos de época militar del año 1876; fue eliminado en la fecha indicada dado el estado ruinoso que presentaba (SANGRADOR MINGUELA, 1904: 79).

⁷ "Este cubo era uno de los restos que quedaban de la antigua muralla de Valladolid. El año de 1896 se derribó construyendose en aquel sitio una casilla para los reguladores de la luz eléctrica" (SANGRADOR MINGUELA, 1904: 79).

⁸ (TORRES, Ms. 195: 19).

⁹ Dicho muro tiene 2,30 mts. de grosor en la base y presenta una estructura arquitectónica de mampostería de piedras calizas en la mitad inferior, mientras que la superior, tiene diferente aparejo y es considerablemente menos gruesa, producto de una reelevación posterior.

¹⁰ Este muro sería desmochado y reedificado a partir de 1570 cuando se rehizo todo el ala norte del Patio Principal para construir la nueva Sala Capitular (TORRES, Ms. 195: 18).

que servirían para nivelar las anteriores, todas se hallan trabadas con cal y arena¹¹ (este sistema está documentado en paleoestructuras medievales halladas en el yacimiento de San Benito). Así pues, la longitud de la pared norte del Alcázar Mayor o *cerca*, sería aproximadamente la misma que el muro actual, coincidiendo a su vez con la medida dada por el fraile benedictino: 201 pies¹², es decir unos 56 mts. (Fig. 2).

Así pues, mientras que en la parte oriental del Alcázar el espacio entre la cerca y la contracerca (foso) fue habilitado primero como Sacristía, Capítulo y cocina; en la occidental se erigió la capilla de Sancho de Rojas, también en la zona de la entrecerca; esta circunstancia ha proporcionado que parte del muro de la contracerca se haya conservado, tal y como ha sido descubierto en el área de la "Calle Encarnación" (C.E. U.E. 31¹³). Esto significa, que el otro cubo esquinero del Alcázar Mayor debió ubicarse en la acera de la actual C/ Encarnación¹⁴.

¹¹ Según la opinión del investigador L. Rodríguez el acceso a la primitiva iglesia del monasterio, una vez acondicionado el lugar se hizo a través de la cerca del Alcázar fabricando una puerta gótica de arco apuntado que es la que puede observarse aún, en parte, tras la actual (RODRIGUEZ, 1981: 80.). Este hecho indicaría una fecha "ante quen" para el muro.

¹² La equivalencia del pie sería la de 0,278 ctms. según la equivalencia dada por Luís Rodríguez Martínez (1981: 71).

¹³ Sin embargo, pensamos que el cronista benedictino incurrió en un posible olvido a la hora de describir la diferentes dependencias del Alcázar en esta zona. El menciona como únicas dependencias del lado norte las Caballerizas y la Capilla Real, suponiendo todo ello la longitud señalada de 201 pies (55,90 mts.). En cambio, también dice que la entrada principal al Alcázar se hallaba precisamente en este ángulo del complejo, así pues y sin variar esta medida, debió existir un espacio destinado a este fin. Por tanto, parece lógico pensar que las medidas de la Capilla debieron ser menores de las que señala el fraile. Como prueba de esa entrada principal queda un gran arco apuntado en la actual sacristía.

¹⁴ Las medidas dadas por Mancio de Torres parecen responder a la realidad. A pesar de no haberse practicado ningún tipo de intervención arqueológica en el espacio correspondiente a la Calle Encarnación, lugar donde se situaba el foso norte y la contracerca, sí se realizaron una serie de trabajos para implantar las tuberías del gas. Dichas labores (sin seguimiento arqueológico oficial), alcanzaron una profundidad de más de 2 metros, en la mitad de la calle, sin alcanzarse el nivel geológico o las gravas fluviales, tal y como se encontraron en las Areas de excavación próximas de la "Sala Capitular" (S.C.) U.E. 31, o la de la "Crujía del Patio Principal" (C.P.P.) U.E. 14, que se encontraban a una profundidad de 0,30 mts. Además, las tierras extraídas en los diferentes cortes de la calle, respondían a una colmatación uniforme, donde se apreciaban restos de yesos, tejas, algún azulejo etc.. (esto viene a

Junto a estas estructuras existen aún algunas otras que pertenecieron al conjunto defensivo anterior a 1390, y que forman parte de la construcción actual (fig. 2).

Las restantes evidencias del Alcázar Real que permiten reconstruir su planta, proceden de las distintas intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en todo el ámbito del yacimiento. Las áreas del Sector III en que se ha intervenido y han proporcionado indicios relativos a este momento son: a) "Calle Encarnación" (C.E.), b) "Sala Capitular" (S.C.), c) "Crujía Patio Principal" (C.P.P.), d) "Capilla de los Fuensaldaña" (C.F.), e) "Sala de Paso" (S.P.).

En la primera se encontró la cerca del ángulo noroeste del Alcázar, la misma localizada en el área "C.F.", donde además se pudo constatar la existencia del foso (alcanza una profundidad de 6 metros), colmatado por numerosos estratos horizontales de tierra muy apelmazada.

Tanto la excavación del área "S.C." como la de la "C.P.P.", mostraron que el nivel geológico de gravas naturales se encontraba a una profundidad de 0,30 cms., medida que contrastaba con los 6 mts. del área próxima de la "C.F." y los más de 2 mts. alcanzados en la C/ Encarnación. Ello significa que en el caso de la "Sala Capitular" correspondería al suelo de las caballerizas reales, y en el área segunda, al suelo del primer patio o corral del Alcázar Mayor.

3.- EL GRAN ALCAZAR EN EL AÑO 1390: SU LOCALIZACION Y CARACTERÍSTICAS.

El Alcázar Real era un amplio complejo defensivo que ocupaba una superficie de 13.500 m². Estaba compuesto por

indicar que dichas acumulaciones son el relleno del foso norte del Alcázar realizado, seguramente, a lo largo del siglo XIV (al igual que ocurría en las otras partes del complejo), o a principios del siglo XV, cuando los monjes comienzan a eliminar las defensas del Alcázar (contracercas, torres albarrañas, etc.); lo que si parece cierto es que, con anterioridad a 1390, en esta parte del castillo no existía ninguna calle denominada de Aguadores; en todo caso, pudo haber un estrecho camino que discurría entre la iglesia de San Julián y las defensas del Alcázar Real, que alcanzaba el río Pisuerga a través de un estrecho portillo en la cerca.

dos construcciones distintas y diferenciadas, cada una de ellas con sus propias particularidades defensivas.

Según el P. Sandoval, cuando los primeros monjes fueron situados en las antiguas dependencias del alcázar viejo este "...avía muchos centenares de años que no se habitaba..". Al investigador Luís Rodríguez tal aseveración le parece algo exagerada¹⁵, aunque es cierto que la fortaleza pudo encontrarse abandonada desde, al menos, mediados del siglo XIII (final del reinado de Fernando III -1217-1252- y principios del de Alfonso X -1252-1284-). Después pudo ser utilizada únicamente como almacén para albergar las tercias reales. En este sentido, es muy significativo el requerimiento del rey, quien manda "... que desembarazase la bodega del alcazarejo para poner la provisión del vino de los monjes.."; lo que viene a indicar que éstos ocupaban el Alcazarejo mientras se acondicionaba el Alcázar Mayor. Así pues parece evidente el estado de abandono en que se encontraba el edificio, cuyas dependencias interiores debían presentar un estado de franca ruina. Lo que sí debía mantenerse en pie eran sus defensas: cercas, cubos, torres, contracercas y fosos (posiblemente en un avanzado estado de colmatación), elementos todos que ofrecerían la imagen de gran fortaleza que tanto impresionó a Juan Antolínez, cuando aún a mediados del siglo XVII dice que "...es cosa que admira.."¹⁶.

Entre los documentos de tipo histórico que aluden al Alcázar, el más antiguo se remonta al año 1188, que incluso refiere su emplazamiento en los siguientes términos: "... *in rivo aseva sub palatio regis ad Sanctum Julianum..*". Además de la referencia del año 1208¹⁷, existe otra de 1217, redactada durante la coronación de Fernando III como rey de Castilla en la Iglesia de Santa María "... *et fue a ducho de cabo dalli al palacio real con onra de rey..*"¹⁸; que testimonia además su

¹⁵ RODRIGUEZ, 1981:68.

¹⁶ Se carece de documentación que hable de la hipotética utilización del Alcázar Real como residencia de los reyes Alfonso VII, Alfonso VIII y Enrique I o de que fuese escenario de la celebración de Cortes Generales del reino.

¹⁷ "Dono pretereare omnes decimationes. Omnium habitancium inter Pisorican et asevan... retentis decimus palaci Regis et confrateri e de Aseva..." (MAÑUECO, ZURITA, 1920, T.II, 36).

¹⁸ MENENDEZ PIDAL, 1987: 714.

habitabilidad. En este sentido, son frecuentes las noticias sobre la permanencia relativamente habitual de los reyes castellanos en Valladolid, comenzando por Alfonso VI (1072-1109), aunque en su caso no se menciona edificio alguno como estancia real. ¿Acaso aún no existía ningún lugar en la villa que poseyese las características de fortaleza y prestancia para albergar al monarca?

La distinción de las dos fortalezas componentes del real sitio se remonta al siglo XVII. El historiador Juan Antolínez de Burgos atribuía la construcción del Alcazarejo al moro Ulit, en los primeros años de la conquista musulmana de la Península, y el *Alcázar Mayor* a Fernando I *el Grande* (1037-1067) en el 1050¹⁹; por su parte, Fray Mancio de Torres diferencia también claramente ambos baluartes al indicar que: *"..en el alcazarejo donde se acomodaron (los primeros monjes) entre tanto se componía el alcázar mayor."*²⁰. Esta reiterada y tradicional diferenciación de dos castillos hace pensar en dos construcciones de cronología diferentes, en cambio la arqueología no parece confirmar esta posibilidad²¹.

La descripción más gráfica del mismo se debe al monje benedictino, quien ofrece una imagen aproximada de como debió ser la fortaleza²². Describe su apariencia externa como una planta cuadrangular debidamente fortificada en la que diferencia dos castillos, cada uno de ellos defendido por el mis-

¹⁹ ANTOLINEZ, 1987: 312.

²⁰ Describe además los límites de todo el complejo defensivo: "...el sitio del alcázar y alcazarejo tomaba desde San Julián hasta el agua del Esgueva que va por la Rinconada y desde la puerta de hierro que ahora llaman real... por la parte oriental hasta la capilla que ahora es de nuestra señora frontero de San Agustín ..." (TORRES, Ms.195: 12)

²¹ "... y llamase Alcázar Mayor hasta topar con las murallas del Alcazarejo..." (TORRES, Ms. 195: 12),

²² Incluso, se aprecia su desconocimiento sobre algunos aspectos del conjunto, o sencillamente no los recuerda, tal y como él mismo reconoce: por ejemplo cuando se refiere a las dependencias del Alcazarejo duda sobre la existencia de las mismas "...y no se si dentro tenía aposentos, pero debialos tener pues el Rey mandó desocupar su bodega..." (TORRES, Mrs. 195: 14)., o al describir el Alcázar Mayor no recuerda muy bien sus dependencias "...en el patio que estaba acia san Julián al sepetentrion no se que edificios había más..."(TORRES, Ms. 195: 13). Aunque más breve, idéntica narración se debe a Juan Antolínez de Burgos, que en algunos casos entra en contradicción con el primero a la hora de situar ciertas dependencias; da la impresión de tratarse de una copia.

mo número de elementos: los *cubos*, un *foso* y una segunda línea defensiva que llama *barbacana*²³. En definitiva, los límites y dimensiones del Alcázar Real hacia el año 1390 debieron aproximarse a los que se definen a continuación.

La fachada Norte del edificio, según las referencias y descripciones de Mancio de Torres, coincidiría con la pared actual que cierra el conjunto, a todo lo largo de la C/ Encarnación (Fig. 3). En él se observa aún las trazas de un antiguo arco apuntado, roto por la puerta almohadillada que da al Patio Principal, y que debió corresponder a la entrada que poseyó la Iglesia primitiva hasta principios del siglo XVI (1515)²⁴. En el extremo este, en contacto con la cabecera de la iglesia, se hallaba el cubo descrito anteriormente. En este mismo ángulo es donde se localizaba la *entrada principal* (Fig. 3, 19); en este extremo, dentro del espacio que corresponde a la actual Sacristía, se conserva un gran arco apuntado de 10,30 mts. de luz, abierto en el mismo muro y en contacto con la cabecera de la iglesia²⁵. Pensamos que el arco puede corresponder a la puerta original del Alcázar (Fig. 3, 18), situada frente a la desaparecida Iglesia de San Julián (Fig. 3, 21)²⁶. El lado oeste el muro fue roto para adaptarlo a las construcciones realizadas a partir del año 1835, de tal modo que se prolonga como un apéndice, único resto de lo que fueron las defensas del "Fuerte de San Benito". Todo se encuentra en línea con la calle de Encarnación, antigua "Aguadores" o de "San Julián".

Precisamente, una de las cuestiones que se ha tratado de resolver mediante las diferentes intervenciones arqueológicas practicadas en la esquina noroeste del complejo (Áreas "C.F.", "C.E.", "C.P.P.", "S.C."), ha sido conocer el límite del Alcázar Mayor en dicho ángulo.

²³ "Este Alcázar Mayor estaba fortalecido por cada lienzo con cinco cubos por de fuera y además de esto tenía su foso y barbacana bien alta," (TORRES, Mrs. 195: 12)

²⁴ MOREDA, FERNANDEZ, MARTIN, SECO, ESCUDERO, 1990: 75.

²⁵ ".. y así manda se derribe todo el muro de encima de la puerta y la cerca...que el arco de la puerta quede sano.." (A.P.A.F. 4442, fol 147 v.) (Carta dada en Toledo por Juan II en el año 1423)

²⁶ "..la principal puerta fue la que cae enfrente de San Julián, que es en la calle de los aguadores, por donde se va al señor San Agustín..." (ANTOLINEZ, 1987: 301)

Más complicado resulta seguir el trazado de los otros tres lienzos que formaban el Gran Alcázar. Atendiendo a la descripción del fraile benedictino, la fachada oriental se extendería desde la iglesia de San Julián, "*..situada en el local ocupado actualmente por el edificio número dos de la calle Encarnación..*"²⁷ hasta el río Esgueva²⁸. Estos extremos, así descritos, han dado lugar a diferentes errores de interpretación, ya que los límites señalados corresponden a todo el conjunto defensivo, sin individualizar el espacio que ocupaba el Alcázar Mayor dentro de complejo. Así pues, la contracerca se dispondría en línea recta de norte a sur, desde la Iglesia de San Julián hasta el agua del Esgueva, mientras que la cerca del Alcázar Mayor o lienzo oeste, paralela a la anterior, llegaría hasta la entrada actual de la iglesia; de este modo es descrito por los historiadores del siglo XVII "*...el alcázar tomaba desde San Julián...*" pues, la calle de los Aguadores, no debía existir; en todo caso, habría un angosto camino que llevaba hacia el "postigo del río" (Fig. 3, 30) junto a la contracerca norte (Fig. 3, 12) y que discurriría por debajo de los arcos que unían el Alcázar a las torres albaranas (Fig.3, 21, 24)²⁹. Por lo tanto, el trazado actual del lado este, tiene que ver bastante poco con las estructuras y defensas de la antigua fortaleza. En este sentido son significativos los hallazgos arqueológicos localizados en las Areas de la "Bodega de Portería" (B.P.) (Fig. 2), descubrimientos que servirán de base para establecer nuevas hipótesis. Sin duda resulta una de las zonas del conjunto de mayor complicación, de manera que se encuentran por resolver, entre otras, las cuestiones siguientes: 1º.- La localización y ubicación de la denominada "Puerta de Hierro" (Fig. 3, 7). 2º.- Confirmación de la existencia de unos edificios denominados "palacios" que debieron localizarse en el ángulo sureste, según los indicios documentales (Fig. 3, 22). 3º.-

²⁷ RODRIGUEZ, 1981: 70.

²⁸ "El sitio alcázar y alcazarejo tomaba desde San Julián hasta el agua de esgueva que va por la Rinconada..." (TORRES, Ms. 195:12).

²⁹ En cambio el investigador Luís Rodríguez Martínez opina que "*..esta fachada (la oriental), seguiría la línea ocupada en la actualidad por el muro del lado de la epístola de la iglesia y por el del actual monasterio en la parte correspondiente a su fachada actual..*" (RODRIGUEZ, 1981: 70).

Existencia de una torre albarrana unida a las muralla o contracerca a través de sus respectivos arcos (Fig. 3, 26).

La delimitación de los lados sur y de poniente resulta igualmente complicada. Sobre el primero se sabe que tenía como confín el río Esgueva, que aquí hacía un "quiebro" en su recorrido hacia el Pisuerga "... donde bate el agua del esgueva..."³⁰ (Fig. 3). Todo el ángulo suroeste lo ocupaba el Alcazarejo con sus defensas: muralla, foso y contracerca (Fig. 3, 1). Entre éste y la sala o "Palacio" existente en la esquina suroeste, frente a la Rinconada³¹, corría junto al cauce del Esgueva la muralla del recinto. Consta incluso que esta fue reconstruida entre los años 1423 -1436 cuando se derrumbó³².

Por último, en el lado de poniente, el gran Alcázar se extendía desde la C/ de la Encarnación, hasta el final del segundo patio donde comenzaban las estructuras defensivas del Alcazarejo³³. Al pie de esta fachada se extendía el barrio de Reoyo (Fig. 3).

Como ya se ha dicho el Alcázar Mayor poseía cinco cubos por lado (Fig. 3, 10), a continuación estaba el foso (Fig. 3, 11) y paralela a ambos una segunda línea defensiva denominada "barbacana" o contracerca (Fig. 3, 12)³⁴, ésta era la que se unía por el poniente a las defensas del Alcazarejo. El castillo estaba protegido por dos torres albarranas³⁵ colocadas

³⁰ TORRES, Ms. 195: 11.

³¹ "... y al lado sobre el Esgueva estaba otra sala o palacio que yo alcancé y tenía una sala alta con armas..." (TORRES, Ms. 195: 14).

³² TORRES, Ms. 195: 138.

³³ "... y llamaban alcázar mayor hasta topar con las murallas del alcazarejo..." (TORRES, Ms. 195: 12).

³⁴ "... este alcázar mayor estaba fortalecido por cada lienzo con cinco cubos por de fuera y además de esto tenía su foso y barbacana bien alta..." (TORRES, Ms. 195: 12).

³⁵ El Alcázar Real poseía dos torres albarranas situadas una en el ángulo noroeste (Fig. 3, 24) y la otra en el sureste (Fig. 3, 23), ya que el suroeste estaba protegido por el Alcazarejo y el noreste por la torre de la iglesia de San Julián que haría las veces de albarrana. Sobre el origen de este tipo de estructuras defensivas existe cierta controversia: para A. Rubial (1984) y M. Returece -J. Lozano (1986) la cronología de las primeras albarranas ha de remontarse a mediados del siglo IX. E. Tormo (1941), L. Torres Balbás (1942: 219) y F. Valdés (1991: 553), piensan que son de origen almohade y que se construiría a partir del año 1146, concretamente las primeras serían utilizadas en las alcazabas de Badajoz y Cáceres (1169-1170). Las del Alcázar Real de Valladolid debieron de ser contemporáneas a su edificación

una en el ángulo noroeste y la otra en el sureste, junto a las que se situaban dos *postigos*³⁶. Del Alcázar partía la muralla que cercaba la villa hasta volver a él (Fig. 3, 37)³⁷.

Según el testimonio del cronista benedictino, no debía de poseer numerosas dependencias en el interior, al decir que este Alcázar no tenía más que "*..cuatro paredes ... sus cercas y barbicanas con sus torres ...*"³⁸.

Además del Alcazarejo (del que se sabe que poseía bodega), dentro del complejo existía un espacio amplio entre este y el Alcázar Mayor, denominado el jardín (Fig. 3, 6); también había una huerta (Fig. 3, 4) localizada en al sur del Alcazarejo, en el meandro del río Esgueva.

Al norte estaba el Alcázar Mayor, cuyas dependencias internas y distribución debió de ser la siguiente:

a).- El ala Norte estaba ocupada por las caballerizas, la capilla y la entrada principal.

b).- A continuación se encontraba el primer patio (Fig. 3. 13) que estaba separado del segundo corral (Fig. 3. 14) por la bodega y el granero (Fig. 3. 15).

c).- En el ala Sur se disponían los Aposentos Reales de servicio (Fig. 3. 20).

o reedificación, en todo caso posteriores a las fechas señaladas y posiblemente de la misma época que las de Mansilla de las Mulas (León) fechadas hacia 1181 cuando Fernando II de León reedifica la localidad. Fueron derribadas por orden real en el año 1427 (TORRES, Ms. 4.442: f. 150 r.).

³⁶ Hay que diferenciar claramente entre postigo y puerta. Los primeros eran pequeñas aberturas en las murallas que daban acceso al exterior, en cambio las puertas de la ciudad poseía una construcción que destacaba y diferenciaban en el recorrido de la muralla. En este sentido, nos parece errónea la interpretación, tal y como se ha publicado recientemente (VILLANUEVA, SAQUERO, SERRANO, 1991: 194-195, Fig. 3, no 1 y 6), que tanto el Postigo del los Aguadores o del Río como el del Trigo, cada uno en un ángulo del Alcázar (Fig. 3, 30 y 34) hayan sido considerados como Puertas de la villa.

³⁷ "Para entender esto y lo demás de esta materia que adelante se dirá, se ha de advertir, que iba una cerca alrededor del alcázar continuada con la cerca vieja que parece por la huerta de San benito, detrás de las casas de la Rinconada y de las que salen a la calle empedrada, y con la que parece en las calles que salen a la corredera de San Pablo, y esta cerca rodeaba al monasterio por junto a San Julián y pasaba por donde está ahora la Iglesia de este monasterio por delante de la Puerta de Hierro del Alcázar y por la puente que está sobre esgueva a la Rinconada...." (TORRES, índices del archivo, f.149, v a 150 r.).

³⁸ TORRES, Mrs. 195: 12.

d).- En los lados Este y Oeste, no existía edificio alguno, solamente el muro de cierre con sus cubos respectivos.

Todos estos elementos se establecían en el espacio ocupado actualmente por el Patio Principal, ámbito de planta irregular, aproximadamente de 55 x 70 mts., o lo que es lo mismo 3.850 m² de superficie.

Los corrales o patios, bodega y granero.

Como queda dicho, los aposentos del Alcázar Mayor se ordenaban en torno a dos patios separados por la bodega y el granero³⁹.

Una cuestión en la que es necesario incidir y que, quizás ha motivado algunas equivocaciones, es la relativa a las dependencias que separaban ambos patios: la bodega y los graneros⁴⁰. Al hablar de bodegas tendemos a pensar en un lugar subterráneo y excavado, sin embargo este no debió ser el caso que nos ocupa. Tanto la bodega como el granero conformarían una construcción elevada sobre el nivel del suelo y establecida dentro del Alcázar Mayor de Oeste a Este, de lienzo a lienzo (Fig. 3. 15)⁴¹. Debieron ser suprimidas nada más entrar los monjes en el edificio, posiblemente cuando se edificaron las "salas o palacios", junto a las cercas oeste y este del Alcázar Mayor, para lo cual hubieron de unificar ambos corrales, dando lugar a un gran espacio denominado Patio de la Observancia.

Las caballerizas reales.

También llamadas cuadras, se localizaban en el lado norte del primer patio del Alcázar Mayor y ocupaban casi todo el ala⁴² (Fig. 3, 16). Su longitud era de 35 mts. aproximada-

³⁹ "...de la parte de adentro se dividió este alcázar en dos patios grandes que llamaban corrales ..." (TORRES, Ms. 195: 13).

⁴⁰ "... dos patios grandes que llamaban corrales, que se dividían con la bodega y graneros enbujados que el Rey allí tenía para coger sus tercias..." (TORRES, Ms. 195: 13).

⁴¹ Tenemos una referencia de tipo arqueológico que corresponde a una habitación de este tipo (bodega), hallada dentro del castillo del despoblado de Fuenteungrillo (Valladolid), localizada a lo largo del ala sur del patio, junto a la cerca del poblado, que era a la vez la del propio castillo o Torre.

⁴² "... la resta de aquel cuarto septentrional acia San Agustín que eran 126 pies* era la caballeriza real..." (TORRES, Mrs. 195: 13).

mente y la anchura de 8,89 mts (32 pies), la misma que la de la Capilla Real. Así lo constata el propio Fray Mancio de Torres quien vio, en 1570, como se transformaba dicho espacio, una vez más, de Iglesia Primitiva en Sala Capitular⁴³.

La Capilla Real y las entradas al recinto: la Principal y la "Puerta de Hierro".

La capilla era la otra dependencia que, junto a las caballerizas, completaba el ala norte del Alcázar Mayor. Ambas eran conocidas con el nombre de "*cuartos*"⁴⁴. El cronista las

sitúa alineadas en el ala norte del primer patio, colocando las caballerizas hacia San Agustín y la Capilla Real hacia San Julián. También señala las dimensiones de la misma: 20,85 mts de largo x 8,89 mts. de ancho⁴⁵ (Fig. 3. 17).

Así pues, según Fray Mancio de Torres y L. Rodríguez (Fig. 2. 1), a lo largo de todo el lienzo norte no había ninguna dependencia más; sin embargo, pensamos que a continuación de la capilla debió existir necesariamente otro espacio que sirviera de entrada al Alcázar Mayor. Resulta poco lógico que el acceso se realizase precisamente a través de la capilla, más bien, parece un olvido del cronista la señalización de este lugar, tal y como reconoce en algunos casos⁴⁶.

La "*entrada principal*" del Alcázar Mayor se hallaría en este ángulo del conjunto (lugar donde fueron recibidos los primeros monjes), que identificamos con el espacio de la actual sacristía⁴⁷. Este hecho no significa que el lienzo norte debiera

⁴³ "... y estaban los pesebres cubiertos de yeso y en ellos estaban hechos dos arcos y altares..." (TORRES, Ms.195: 18).

⁴⁴ "...En el patio que estaba hacia San Julián al septentrion no se que edificios había más que en la cabecera del cuarto de San Julián al oriente estaba la Capilla Real con la advocación de San Ildefonso..." (TORRES, Ms. 195: 13).

⁴⁵ "...la cual capilla tenía de largo 75 pies y 32 de ancho que es ahora sacristía del dicho monasterio..

" (TORRES, Ms. 195:13).

⁴⁶ "...no se que edificios había más..." (TORRES, Ms. 195: 13).

⁴⁷ "... la principal puerta fue la que cae enfrente de San Julian, que es en la calle de los aguadores por donde se va al señor San Agustín, allí se ve un arco cerrado en la muralla que fue donde estuvo la dicha puerta..." (ANTOLINEZ, 1987: 301).

poseer mayor longitud de la señalada, sino que parte de lo que es la Sacristía correspondería a ENTRADA del castillo (Fig. 3, 19)⁴⁸. Además de la Puerta Principal, el complejo defensivo contaba con otra cuya denominación era de "Hierro". Aunque los historiadores del siglo XVII identificaron la Puerta de Hierro con el actual acceso al convento de San Benito⁴⁹, diversas evidencias arqueológicas señalan que no existe correspondencia entre ambos (Fig. 3, 7).

La "sala larga", aposentos reales, cocina del Rey y "sala sobre la Esgueva"⁵⁰.

Varios indicios documentales señalan como el segundo patio del Alcázar Real, separado del primero por "las bodegas reales y el granero enviejado", no corresponde al actual Patio de Novicios, como opina el investigador L. Rodríguez⁵¹, sino a la mitad sur del actual Patio Principal (Fig. 3, 14). De esta forma todo el ala sur del Alcázar Mayor, que debía poseer tres alturas, quedaba ocupado por la "sala larga" en la parte baja; esta distribución la aprovecharán los monjes en 1390, a decir de Fray Mancio *"..edificaron el refectorio encima de lo que fue una sala larga de oriente a poniente de cerca a cerca.."*⁵² (Fig.

⁴⁸ No ha de olvidarse que J. Antolínez de Burgos opinaba que la primera capilla que tuvo el Alcázar Real fue San Julián y que, por esa razón, se edificó junto a la fortaleza (ANTOLINEZ, 1987: 223). Sin embargo el Alcázar Mayor fue construido en un periodo posterior a la citada iglesia, aunque la relación entre ambos edificios es innegable. El hecho evidente es la existencia dentro del castillo del Cuarto de San Julián, denominando de esta manera al espacio que posteriormente se dedicó a San Ildefonso, (es decir la Capilla del Alcázar). A este respecto resulta significativa la similitud de distribución y acceso al Palacio de Santa Cruz de Valladolid. Aunque de cronología muy posterior el primero, en ambos casos, la Capilla se dispone a la derecha de la entrada (MARTIN GONZALEZ, 1987: fig. pag. 23.).

⁴⁹ *".. y sólo había un jardín con algunos árboles y naranjos entre el alcazarejo y la puerta de hierro.."* (TORRES, Ms. 195, 12). *".. y entre este (el aposento del Abad de Oña) y la puerta de Hierro o Real estaba un jardín con flores diversas, higueras, naranjos.."* (TORRES, Ms. 195 13).

".. entre el alcazarejo y la Puerta de Hierro, que hoy llaman Real.." (ANTOLINEZ, 1987: 312).

⁵⁰ *"... en el segundo patio tenía el rey algunos aposentos de servicio, aposentamiento y cocina como hoy día consta y están en pie la sala de la hospedería, y cocina del Rey, y el aposentamiento que después se acomodó para el abad de Oña.."* (TORRES, Mrs. 195: 13).

⁵¹ RODRIGUEZ, 1981: 69, fig.

⁵² TORRES, Ms. 195: 18.

3, 38). Sobre este, en un tercer piso, ubicaron probablemente, los dormitorios coincidiendo con los del Alcázar. La parte de abajo o "*sala larga*", que ya existía, la destinaron a lugar de ayuntamientos, reservando el tercio oeste de la misma a "*Sala de paso*"; tal espacio corresponde al aún existente en el ala sur del Patio Principal. Elemento revelador de tal distribución es la ubicación del *apósito o celda del Superior de la orden*, al indicar que su ventana daba al patio segundo limitado entre el refectorio y la bodega envejada que dividía los corrales⁵³.

En este segundo patio es donde el Rey se había reservado sus aposentos, que consistían en una cocina, dormitorio y sala de hospedería⁵⁴. Dichas dependencias se mantuvieron, al menos, hasta la mitad del siglo XVII.

La última edificación de la que hablan los cronistas del siglo XVII es la llamada "palacio", localizada "sobre el Esgueva", y por tanto, en el ángulo sureste de la fortaleza. Entre la Puerta de Hierro y este "palacio" discurría la doble línea defensiva de cerca y contracerca, situándose al exterior, en el lado este una "torre albarrana"⁵⁵. Este palacio, del que se dice poseía al menos dos alturas, debía de ser una originariamente una edificación pensada para proteger el ángulo sureste que, de este modo, quedaba plenamente defendido con la torre albarrana próxima⁵⁶ (Fig. 3, 22).

⁵³ "...el aposento del superior, al fin y lado de este dormitorio, con luz al patio segundo, que resultó de esta división entre el Refectorio y la bodega envejada.." (TORRES, Ms. 195: 18)

⁵⁴ "... en el segundo patio tenía el Rey algunos aposentos de servicio, aposentamiento y cocina como hoy día consta, están en pie la sala de la hospedería y cocina del rey y el aposento que después se acomodó para el abad de Oña.." (TORRES, Ms. 195: 13).

⁵⁵ "Carta del rey don Joan 2o que manda se derriben dos arcos de piedra.... Y el otro cabe la pontecilla del mercado (que es la de junto a la Rinconada)... los cuales arcos afirmaban en sendas torres de piedra.." (TORRES, mS. 4.442, f. 150 r.).

⁵⁶ "...y la Puerta Real había un jardín con flores diversas, higueras, naranjos y al lado sobre el esgueva estaba otra sala o Palacio que yo alcancé y tenía una sala alta con armas.." (TORRES, Mrs, 195: 14). "...Lo último de esta parte oriental, era la Sala que tenían los Reyes sobre el Esgueva, y en lo alto tenían armas, como ya está dicho.." (TORRES, Mrs. 195: 20).

J. Antolínez de Burgos por su parte dice: "...entre el alcazarejo y la Puerta de Hierro, que hoy llaman la Puerta Real. Encima de ella había una sala donde la ciudad tenía sus armas para las ocurrentes ocasiones..." (ANTOLINEZ, 1987: 312).

4.- CONCLUSIONES.

Aun teniendo en consideración la diferente cronología que los cronistas han asignado al Alcazarejo y Alcázar Mayor, las excavaciones arqueológicas han mostrado cierta uniformidad constructiva en los restos arquitectónicos descubiertos. Por su parte, los materiales cerámicos procedentes de los estratos asociados a dichas estructuras, señalan una antigüedad para el conjunto arquitectónico-defensivo de la segunda mitad del siglo XII. Sin embargo, puede tenerse en cuenta la hipótesis basada en la existencia de una fortaleza anterior situada en el mismo lugar que el Alcazarejo. Esta, relacionada con el origen de la villa⁵⁷, sería transformada en la fecha señalada; de este supuesto edificio no se ha encontrado ningún vestigio arqueológico que pueda corroborar su existencia.

Sobre el fortalecimiento de Valladolid, (que se debió sin duda a una necesidad estratégica), existen diversas opiniones: unos señalan que fue durante el reinado de Fernando I (1037 -1067) cuando la villa recibe un importante impulso, dotandola de un Alcázar de piedra y una muralla del mismo material con cubos y torres. Para otros, el verdadero engrandecimiento de la villa se debió al interés del Conde Assúrez (a partir del año 1072 ó 1075), quien la equiparía, además de importantes edificios religiosos y civiles, de un sistema defensivo conveniente. Existe una tercera opinión al respecto, por la cual se mantiene que el verdadero engrandecimiento y dotación de elementos urbanos de todo tipo se dió a partir de la segunda mitad del siglo XII, una vez operados los cambios históricos que el avance reconquistador estaba generando.

Pero además de ello, la villa de Valladolid se encontraba situada junto a otra frontera, esta con dirección norte-sur,

Como bien apunta Luis Rodríguez (1981: 85), el historiador J. Antolínez de Burgos no se aclara bien a la hora de situar esta dependencia.

⁵⁷ En opinión de la medievalista A. Rucquoi: "... No hay en el origen de Valladolid ninguno de los factores específicos, sean políticos, comerciales o culturales, que han determinado el desarrollo de otras urbes... La primera originalidad de Valladolid reside en esta ausencia casi absoluta de un factor predominante que pueda predecirle su futura vocación de capital. Va a ser, a lo largo de cerca de siglo y medio, la acumulación y la conjunción de múltiples elementos" (RUCQUOI, 1987: 57)

entre los reinos de Castilla y León, caracterizada por su imprecisión e inestabilidad, causa principal de las guerras entre ambos durante más de medio siglo⁵⁸. En este conflicto de límites Valladolid adquirirá el carácter de villa-fronteriza, circunstancia que sabrá aprovechar beneficiándose de los numerosos privilegios que la otorgarán los diferentes reyes tanto de León (Alfonso IX⁵⁹ y Fernando II -1157-1188), como de Castilla (Alfonso VIII -1158-1214⁶⁰). Sin embargo, Valladolid no va a distinguirse por su carácter militar y defensivo, aunque ello no es óbice para que cuente con baluarte y muralla.

Si enigmático resulta el origen de esta fortaleza, no menos los son los motivos que llevaron a su construcción. En este sentido, hubo dos periodos de la historia, durante la Plena Edad Media, en los que pudieron levantarse estas defensas: mientras persistió la posibilidad de eventuales razias musulmanas (circunstancia que se prolongó hasta el momento de la conquista del Toledo en el año 1085, por la cual quedaban aseguradas las tierras del interior al trasladarse la frontera a la línea del Tajo) y en segundo lugar, a mediados del siglo XII, cuando la "frontera" entre León y Castilla exige la creación de nuevas fortalezas o el reforzamiento de las existentes. Pasado el momento las fortificaciones perdieron su razón de ser, quedando como residencias reales o siendo abandonadas⁶¹.

Sin embargo, los hallazgos arqueológicos descubiertos hasta el momento, evidencian la existencia de la fortificación al menos desde la segunda mitad del siglo XII: el sistema de construcción de los muros es común al de numerosas fortalezas distribuidas a lo largo de la frontera castellano-leonesa,

⁵⁸ MARTINEZ SOPENA, 1985: 188. RUCQUOI, 1987, T.I: 62. GONZALEZ, 1982: 411-424.

⁵⁹ Este monarca se desposará con la infanta de Castilla doña Berenguela en Valladolid en el año 1197 (MENEDEZ PIDAL, 1987: 683).

⁶⁰ PINO, 1988.

⁶¹ Una referencia a la funcionalidad del Alcázar Real, que según Luís Rodríguez (1981: 67) ha de rechazarse por formar parte de la leyenda creada por algunos historiadores vallisoletanos, es la referida por el Padre M. del Alamo al indicar que "En 1388, decidiose a convertir en monasterio su Alcázar Real, aquel Palacio ya existente en tiempo del moro Ulit I, en el que habían habitado los reyes Alfonso VII, Alfonso VIII y Enrique I; donde se habían celebrado Cortes Generales del reino y donde se refugió en 1327 la infanta Doña Leonor, tía de Alfonso X" (ALAMO, 1929: 931).

algunos elementos defensivos, como las torres albarranas, señalan también una cronología de la segunda mitad del siglo XII, etc. Así pues, mientras no se conozcan nuevos datos anteriores a esta fecha, las opiniones al respecto serán sólo suposiciones. De igual modo, los escasos resultados de las investigaciones practicadas dentro del Casco Histórico de Valladolid, muestran que la villa no poseyó ningún tipo de defensa (muralla o castillo/alcázar) relevante hasta finales del siglo XII.

Por otra parte se deduce que la utilización y ocupación de la fortaleza por los reyes o sus delegados, debió ser muy corto. En este sentido es significativo el hecho de que, aunque el Alcázar siguió dominando el lugar, el centro vital de la población se fue trasladando progresivamente desde el primitivo eje en la plaza de San Miguel, a todo lo largo de la calle Francos (el nuevo foco estaba comprendido entre la iglesia de San Martín, la iglesia de la Magdalena y San Esteban, circunstancia que llevará a los reyes a construir los nuevos palacios, denominadas "las Casas del Rey", en esta zona a mediados del siglo XIII (1241); mientras tanto, el antiguo Alcázar Real era dedicado a otras funciones, como las de almacén para guardar las tercias reales⁶². Efectivamente, en documentos de finales del siglo XIII (1298) se le denomina ya como "el castiello viejo"⁶³, por lo que cabe la posibilidad de que el Alcázar no estuviera habitado al menos desde un siglo y medio antes de su donación a los monjes benedictinos. Igualmente se desconocen los motivos de su abandono; cabría pensar que el citado edificio suponía un lugar bastante incómodo para ser habitado, además de relegado del nuevo centro neurálgico de la villa.

⁶² COLOMBAS, 1954: 36. RODRIGUEZ, 1981: 68. RUCQUOI, 1987: 77.

⁶³ MAÑUECO, ZURITA, 1917: n^o CXXX.

BIBLIOGRAFIA

ALAMO, M. del.: "Valladolid. Congregación de San Benito de Valladolid" en *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*. T. 66. Madrid, 1929.

ANTOLINEZ DE BURGOS, J.: "*Historia de Valladolid. 1887*", Valladolid, Ed. Facsímil Grupo Pinciano, 1987.

CARANDINI, A.: "*Storie dellaterra. Manuale dello scavo archeologico*". Bari, 1981.

COLOMBAS, G.M.; GOST, M.M.: "Estudios sobre el primer siglo de San Benito de Valladolid", en *Scripta et Documenta 3*, Montserat, 1954.

FERNANDEZ, A; MARTIN, M.A.; MOREDA, J: "Excavaciones arqueológicas en el Monasterio de San Benito El Real. Un interesante fragmento de cerámica con decoración esgrafiada y cuerda-seca parcial.", en *Boletín de Arqueología Medieval 3*, Madrid, 233-242, 1989.

FERNANDEZ, A; MOREDA, J; MARTIN, M.A: "Monasterio de San Benito el Real de Valladolid: Producciones cerámicas plenomedievales.", en *Arqueología Urbana de Valladolid*, Valladolid, 107-151, 1991.

GONZALEZ, J.: "Fijación de la frontera castellano-leonesa en el siglo XII.", en *La España Medieval, Estudios en memoria del Profesor Moxó*, 411-424, Madrid, 1982.

HARRIS, C: "*Principi di stratigrafia archeologica*". Roma, 1987.

MAÑUECO, M; ZURITA, J.: "*Documentos de la Iglesia colegial de Santa María la Mayor de Valladolid Siglos XI y XII.*", 3 vols. Valladolid, 1917.

MARTIN MONTES, M.A.: "El Alcázar Real de Valladolid". 1995.

MARTINEZ SOPENA, P.: "*La Tierra de Campos occidental. Poblamiento, poder y comunidad de los siglos X al XIII.*", Valladolid, 1985.

MENENDEZ PIDAL, R.: "*Primera Crónica General de España.*". Madrid, 1977.

MOREDA, J; FERNANDEZ, A; MARTIN, M.A.; SECO, M; ESCUDERO, Z.: "Investigaciones arqueológicas en el Monasterio de San Benito El Real y San Agustín de Valladolid. Estado de la cuestión y primeros avances.", en *VI Centenario del Monasterio de San Benito el Real 1390-1990*, Valladolid, 63-91, 1990.

PEREZ, J.M.: "La restauración del Monasterio de San Benito el Real.", en *VI Centenario Monasterio de San Benito el Real 1390-1990*, Valladolid, 241-248, 1990.

PINO, F.: "*Inventario de la documentación especial*". Valladolid, 1988.

RETUERCE, M; LOZANO, I.: "Calatrava la Vieja. Primeros resultados arqueológicos.", en *I. C.A.M.E, T. III*, 57-75, Zaragoza, 1986.

RODRIGUEZ, L.: "*Historia del Monasterio de San Benito el Real*", Valladolid, 1981.

RUCQUOI, A.: "Valladolid en la Edad Media, I. Génesis de un poder". Valladolid.

RUIBAL, A.: "*Calatrava la Vieja. Estudio de una fortaleza medieval*", Ciudad Real, 1984. Media, II. El mundo abreviado.", Valladolid, 1987.

SANGRADOR, F.: *"La Iglesia de San Benito el Real de Valladolid"*. Valladolid, 1904.

TORMO, E.: "El problema de las torres albarranas.", en *B.S.E.E. T XLV*, 139-142, Madrid, 1941.

TORRES. M.: *"Libro primero de la historia de San Benito el Real de Valladolid"*, Manuscrito nº 185 de la Biblioteca de Santa Cruz de Valladolid. Manuscrito 1620-22.

TORRES. M.: *"Índices del archivo del monasterio de San Benito el Real"*, A.P.A.F. Ms. 4.442.

TORRES BALBAS, L.: "Las torres albarranas.", en *Al-Andalus* 7, 216-220, Madrid-Granda, 1942.

VALDES, F.: "La fortificación islámica en Extremadura: resultados provisionales de los trabajos en las alcazabas de Mérida, Badajoz y Trujillo y en la cerca urbana de Cáceres.", en *Extremadura Arqueológica II, I Jornadas de Prehistoria y Arqueología en Extremadura (1986-1990)*, 547-557, Cáceres, 1991.

VILLANUEVA, L. (Coord.); FERNANDEZ, A; MARTIN, M.A.; MOREDA, J....."1985-1991. Escuela Taller Monasterio de San Benito", Valladolid, 1992.

VILLANUEVA, O; SAQUERO, B; SERRANO, J.M.: "Restos arqueológicos de la cerca vieja en la calle de las Angustias. Contribución al desarrollo urbano de la ciudad.", en *Arqueología Urbana en Valladolid*, 189-215. Valladolid, 1991.

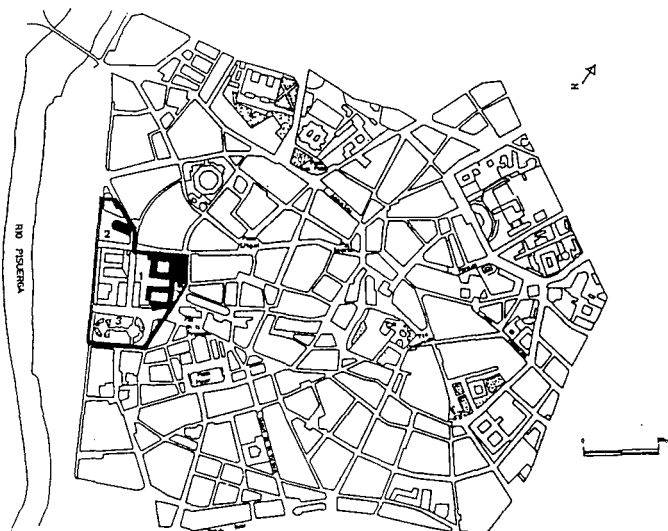


Fig. 1.- Localización del espacio que ocupaba el monasterio de San Benito dentro del casco histórico de Valladolid.

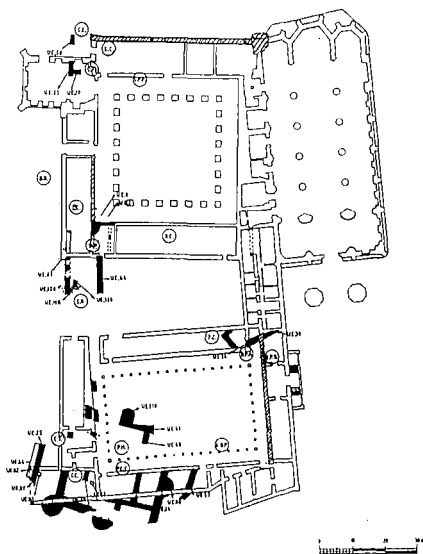


Fig. 2.- Localización de las estructuras arquitectónicas del Alcázar Real en el yacimiento de San Benito.

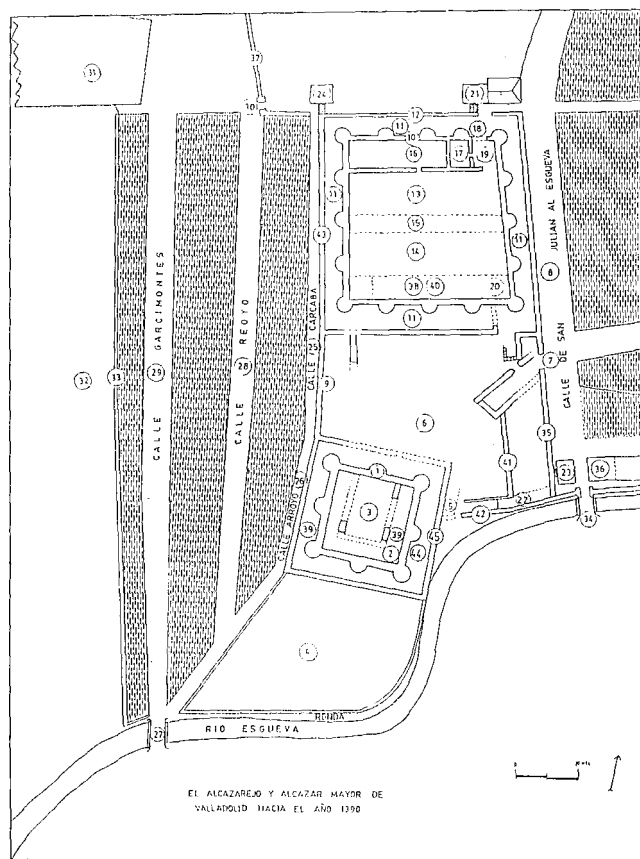


Fig. 3.-El Alcázar Real de Valladolid: Planta y diversas dependencias. 1.- Alcazarejo. 2.- Capilla. 3.- Bodega. 4.- Huerta. 5.- Baños. 6.- Jardín. 7.- Puerta de Hierro. 8.- Calle que va de San Julián al agua del Esgueva. 9.- Muralla de unión entre Alcazarejo y Alcázar Mayor. 10.- El Alcázar Mayor (cerca). 11.- Foso. 12.- Contracerca. 13.- 1o patio o corral. 14.- 2o patio. 15.- Bodega y granero envejado. 16.- Caballerizas. 17.- Capilla real. 18.- Arco de la puer principal. 19.- Entrada principal. 20.- Aposentos reales de servicio. 21.- Iglesia de San Julián. 22.- Sala sobre el Esgueva. 23.- Arco y torre albarrana. 24.- Arco y torre albarrana. 25.- Calle de la Cárcaba. 26.- Calle Arroyo. 27.- Pontecilla de San Lorenzo. 28.- Calle Reoyo. 29.- Calle Garcimontes. 30.- Postigo del rio. 31.- Palacio de Enrique III. 32.- Barreros. 33.- Cerca. 35.- Contracerca. 36.- Casas junto al Alcázar. 37.- Ceca del Alcázar y de la villa. 38.- Sala larga de este a oeste. 39.- Pozos del Alcazarejo. 40.- Dormitorios del Alcázar. 41.- Cerca. 42.- Línea defensiva. 43.- Contracerca del Alcázar. 44.- Foso del Alcazarejo. 45.- Contracerca del Alcazarejo.

UNA DĀR AL-DA ʿWĀ DE LOS OMEYAS EN LAS INMEDIACIONES DE BOBASTRO: EL CASTILLO DE ALORA(MÁLAGA)

Virgilio MARTÍNEZ ENAMORADO

INTRODUCCIÓN¹

En la parte más septentrional de la comarca del valle del Guadalhorce se sitúa el municipio de Alora, en pleno corazón de la provincia de Málaga, unos cuarenta kilómetros al noroeste de la capital². Su núcleo urbano se asienta al pie de la sierra del Hacho, sobre un conjunto de lomas pizarrosas que dominan el curso del río Guadalhorce. Entre el desfiladero de El Chorro y la desembocadura del río, éste es el espacio más estrecho del valle, circunstancia que confiere al cerro de Las Torres, donde se erige el castillo, un valor estratégico excepcional. Basta contemplar un mapa de la zona para comprender la importancia del emplazamiento en el control de la que ha sido considerada tradicionalmente principal ruta que ponía en contacto la costa malagueña con el valle del Guadalquivir, vía actualmente infrautilizada por la red de carreteras y aprovechada únicamente por la línea férrea Córdoba-Málaga, aunque debe salvar el espectacular murallón calizo de las Subbéticas por el Tajo de los Gaitanes (El Chorro), unos pocos kilómetros al norte de Alora. Precisamente, es en esta zona tan abrupta donde se sitúa la *madīna* de Bobastro, *ḥādīra* del rebelde ʿUmar b. Ḥafsūn (MARTÍNEZ ENAMORADO, 1996; 1997 a; 1997 b; 1997 c; 1998), a cuyo devenir se vincula muy estre-

¹ Quisiera agradecer la colaboración prestada para la conclusión de este trabajo al arquitecto D. Rafael Reinoso Bellido, autor del levantamiento de la planta del castillo y del alzado y sección de la puerta de ingreso, así como a los arqueólogos D. Eduardo García Alfonso, D. Antonio Morgado y D^a Elena Roncal Los Arcos, todos ellos amigos y estimables colaboradores.

² Sus coordenadas U.T.M. son 40.77.000-3.48.000 (altitud 194 m.), según el mapa del Servicio Geográfico del Ejército, e: 1/ 50.000 (hoja 1052, "Alora"), ed. 1974.

chamente la fundación del *ḥiṣn al-Lura* en la segunda mitad del siglo IX o tal vez principios del siguiente (fig.1).

UN PARADIGMA DE "ISLAMIZACIÓN TOPONIMICA": DE ILURO A AL-LURA

Dejando a un lado el poblamiento preislámico de la zona, en especial el iberorromano de *Iluro*, abordado en otros estudios con anterioridad (GARCÍA ALFONSO y MARTÍNEZ ENAMORADO, 1994, GARCIA ALFONSO, MARTÍNEZ ENAMORADO, MORGADO RODRÍGUEZ y RONCAL DE LOS ARCOS, 1997), se hace preciso recordar, aunque sea someramente, la evolución del topónimo desde un sustrato ibérico, *Iluro*, hasta la forma plenamente arabizada, *al-Lura*, con un estadio intermedio conocido, *Ilur*, que denota arcaísmo. Tal evolución nos va a permitir, a su vez, justificar el empleo de la expresión "islamización toponímica" que a la luz de su radical arabización, compaginada con la creación del *ḥiṣn*, se manifiesta de manera tan patente en este caso.

La primera cita de este enclave se refiere a la procedencia de un personaje, de nombre Aḥmad b. Hišām, que al-Jušanī (*Ajbār al-Fuḡalā'*, 23), autor del siglo X, afirma que provenía del *iqlīm Ilur min Kūrat Rayya*. El personaje en cuestión vivió en la segunda mitad del siglo IX (MARÍN, 1988:37 n°201), por lo que su nacimiento debió producirse a mediados o en la primera mitad de dicha centuria. De tan escueta noticia se pueden extraer unas conclusiones bastante generales:

1º) El término *iqlīm* utilizado para designar el lugar tiene en este contexto una acepción puramente corográfica, sin más connotación que la dada, por ejemplo, por Yāqūt al-Ḥamawī (G. 'ABD AL-KARĪM, 1972: 26-28), autor oriental que proporciona el número de *aqālīm* que integraban la cora, alrededor de la treintena (*Mu'ḡam al-buldān*, II, 892 y trad. esp. 171, n°156, MARTÍNEZ ENAMORADO, en prensa), entre ellos éste de *Ilur*. El pasaje es absolutamente claro en situar el topónimo en *Rayya*, confirmando, de esta manera, la inclusión de la unidad geográfica que supone el valle del Guadalhorce en aque-

lla circunscripción territorial. De la treintena aproximada de distritos que dice Yāqūt forman la cora en época emiral, tan sólo conocemos por distintas fuentes cuatro más, dos de ellos, *Qartama/Cártama*, con cabecera en la *madīna* homónima y habitada por árabes qaḥṭānīes (lajmīes), y *Lamāya*, también en el valle de Guadalhorce (MARTÍNEZ ENAMORADO, 1995a: 224-232) y poblado por bereberes, colindantes con el de *Ilur*, y los restantes, Balliṣ/Vélez, en la mitad oriental de la cora, y el de *Suḥayl*, con el *ḥiṣn* de Fuengirola (Suḥayl) como cabecera (MARTÍNEZ ENAMORADO, 1995b)

2º) Si antes afirmábamos que el término *Iqlīm* designa una unidad geográfica sin más, se puede inferir que en aquellos momentos (mediados del siglo IX) todavía no existe una estructura castral de entidad, ni tan siquiera un *ḥiṣn*-refugio de los múltiples que pueblan por aquellas fechas las montañas malagueñas, pues de lo contrario hubiese sido reseñado por alguno de los cronistas (Ibn Ḥayyān, en especial) que recogen los incontables *ḥuṣūn* de la zona.

3º) La presencia de un individuo, de nombre Aḥmad b. Hiṣām, sin *nisba* tribal conocida, ni tan siquiera de lugar de procedencia, indica, con toda seguridad, su integración en el aparato estatal, lo que redundaría en el poblamiento mayoritario del valle del Guadalhorce con árabes en un proceso de islamización bastante avanzado, corroborando lo conocido para Cártama.

4º) El topónimo se presenta en este texto con una mínima evolución con respecto al estadio precedente, el iberorromano *Iluro*. Habrá que esperar a que Alora se erija en centro militar de primer orden en el asedio del flanco meridional de Bobastro, como se refleja en el *Muqtabis V* (151 y trad. 122) para que se transforme radicalmente, arabizándose hasta convertirse en *al-Lura* (GARCÍA ALFONSO y MARTÍNEZ ENAMORADO, 1994: 31-33).

Tal evolución es suficientemente conocida, por lo que ahora únicamente nos interesa destacar la arabización del topónimo, pareja a la edificación del *ḥiṣn*. Aunque no se menciona en las fuentes, la fortaleza de Alora debió erigirse en

alguna de las campañas militares emprendidas contra Bobastro por los emires cordobeses en el último cuarto del siglo IX o quizás en los primeros años de la siguiente centuria. En este contexto geográfico y cronológico cobra sentido las expresiones de "islamización toponímica" y *Dār al-Da'wā* que hemos empleado aplicadas al caso específico de esta estructura castrenal. Ambos fenómenos, coincidentes en el tiempo, no deben ser entendidos como independientes, sino que guardan una directa conexión. La elevación de *al-Lura* a la categoría de *Dār al-Da'wā*, fortaleza construida como propaganda del Estado islámico frente a los disidentes, o más propiamente dicho, frente al disidente por antonomasia, *Umar b. Hafṣūn, ṣāhib* entre los *ashāb al-ḥuṣūn* (ACIEN ALMANSA, 1994), se deriva de su proximidad a Bobastro y se manifiesta primordialmente en la edificación de un "fuerte cuadrado" que remite al *tawḥīd*, con innegables paralelos en los palacios omeyas del *Mašriq* y en distintas fortificaciones de al-Andalus (SOLER y ZOZAYA, 1992). Acompañando a este factor ideológico la arabización del topónimo contribuye a dar eco a la actividad propagandística del Estado, en un fenómeno social que entendemos novedoso por cuanto no hemos hallado ningún paralelo cercano en al-Andalus.

Por consiguiente, ambos elementos debidamente conjugados (planta cuadrangular y arabización de un topónimo *'aḡamī*) trascienden del simple valor estratégico de Alora para dotar a este emplazamiento de unas funciones de difusión de la formación social islámica que recuerdan a las propias de otro ḥiṣn encumbrado a la categoría de "*madīna-escaparate*" de la misma: *Talḡayra*, construida "de modo que al poco floreció con amplias moradas a las que se trasladaba la gente, multiplicándose su población y levantándose zocos que fueron concurridos y proporcionaban grandes comodidades, de manera que la gente rivalizaba por vivir tan excelentemente a diferencia de lo que ocurría al poco en Bobastro, cuya población vivía mal ..." (*Muqtabis* V, 224 y trad. 172). Este emplazamiento de *Talḡayra* lo identificamos con la fortaleza del Castillejo en el término municipal de Alora, a la que hemos

dedicado nuestra atención en otras ocasiones (MARTÍNEZ ENAMORADO, 1997a; 1997b; 1997c; 1998), pero su transformación terminológica, de *ḥiṣn-bāb a madīna*, y la cronología tardía de su fundación como ciudad (315/927-28) van a definir el triunfo de la formación social islámica, configurándose a nivel planimétrico como otro "fuerte cuadrado", mientras que para Alora desconocemos por las fuentes la cronología de su fundación y su génesis, pero podemos intuir la preponderancia del factor estrictamente simbólico en un momento anterior.

No hay duda en fechar la mayor parte de los castillos de planta cuadrangular andalusíes en los siglos IX y X, derivándose de tipos orientales anteislámicos (modelos sasánidas, partos y bizantinos), de los que a su vez proceden los paleoislámicos de los castillos omeyas de Oriente (SOLER y ZOZAYA, 1992). Ahora bien, de la larga relación de fortalezas con planta cuadrangular que proporcionan estos investigadores para estas fechas (fig. 2), pocas ofrecen una justificación ideológica tan diáfana como la apreciada en Alora, donde está presente de manera evidente la semiótica de base militar leal del poder omeya frente a la disidencia de Ibn Ḥafṣūn.

El programa omeya de edificaciones castrales cuadrangulares en la zona de fricción más inmediata a Bobastro no se queda únicamente en la construcción de la de Alora en los inicios de la *fitna* ḥafṣūnī, sino que una vez concluida ésta se erige una fortificación si cabe más espectacular en la cumbre de Bobastro, la Alcazaba de El Castellón de las Mesas (MERGELINA, 1927). Aunque de cronología posterior, su significado, en cuanto que se trata de una edificación claramente "oficialista" y simbólica de representación del Estado es idéntico. Incluso sabemos por documentación (*Muqtabis* V, 219 y 250, trad. 168 y 190) que el mismo al-Nāṣir supervisó las obras de construcción, edificándose sobre otra estructura castral, la *dār* de al-Ta'yūbi, de la que suponemos por su carácter también "oficialista" (*Iftitāḥ*, 93 y trad. 78) que debió tener una planta similar a la de su coetánea Alora.

DESCRIPCIÓN DEL CASTILLO DE ALORA

En la cumbre del Cerro de las Torres, a un altitud máxima de 250 m. s.n.m. y de 157 sobre el Guadalhorce, se eleva el castillo de Alora, construido sobre un espacio amesetado de calizas alabeadas, rocas carbonatadas mezcladas con arcillas y pizarras. El cerro presenta una fuerte pendiente, en especial la vertiente sureste que cae verticalmente sobre el río. El acceso viario desde la localidad se efectúa actualmente por el lado occidental, el que ofrece una pendiente menos pronunciada. Hacia el noroeste se extiende la ciudad de Alora, aprovechando el desnivel suave del Cerro de las Torres y las primeras elevaciones de la Sierra del Hacho. Ocupa el cerro una magnífica posición estratégica, vislumbrándose desde kilómetros a la redonda como una de las elevaciones más significativas de la comarca, más por su posición en el punto más angosto del valle (unos 500 metros) desde la garganta kárstica de los Gaitanes, que por su altura que, sin embargo, confiere a la elevación el carácter de magnífico observatorio sobre toda la comarca. Por el norte, se divisa la cadena caliza de las sierras de Huma y del Valle de Abdalajís. Por el sur, la vista alcanza a toda la parte occidental del valle, por el piedemonte de la Serranía de Ronda, hasta las sierras de Alpujata y Mijas. El campo de visión hacia el este y el oeste es menor, pues en ambas direcciones se levantan sendos obstáculos orográficos, los Montes de Málaga y la Sierra del Hacho, respectivamente, lo que a efectos estratégicos no tiene gran importancia, ya que el interés de controlar la elevación estriba en la vigilancia de la ruta que sigue el curso del río, esto es, norte-sur.

Toda la cumbre está ocupada desde tiempo atrás (siglo XVIII) por el cementerio municipal que ha transformado notablemente su fisonomía. Asimismo, los muros interiores de la fortaleza han sido reaprovechados para albergar sepulturas, lo que, si por un lado la ha preservado hasta nuestros días, también ha impedido, por otro, la consecución de un proyecto arqueológico de envergadura que pusiera en su auténtico valor, además del propio *hísn*, los posibles vestigios de la ciudad

ibero-romana de lluro que deben situarse en esa vaguada entre el Cerro de las Torres y la Sierra del Hacho. El proyecto de traslado del cementerio a las afueras del casco urbano, en un emplazamiento ciertamente más adecuado, va a permitir la recuperación del monumento y, por añadidura, una actuación arqueológica de envergadura que debe dejarse sentir en la vecina iglesia de Jesús Nazareno, aneja al espacio castral y edificada sobre la mezquita de la alcazaba en época nazarí, como advertiera en su momento Pascual Madoz (1986:15), situándose la posible aljama de la *madīna* bajo la actual Iglesia de la Encarnación, al pie del Cerro de las Torres.

La cerca exterior de la fortaleza se adapta perfectamente al terreno, siendo así que en algunos sectores se asienta directamente sobre el escarpe rocoso de la peña. El castillo presenta una forma de cuadrilátero ligeramente desigual que dibuja un espacio interior de 900 m², aproximadamente (fig. 3). Estas son las medidas de cada uno de sus lados: el nororiental 37,4 m., el noroccidental 34,25 m., en suroccidental 36,82 m. y el suroriental 33,72 m. La altura de la muralla, medida desde el adarve y torres actuales que no son los originales hasta el nivel del suelo, bastante recrecido en algunos puntos, oscila entre los 11 m. y los 5 m., aproximadamente, dependiendo del punto de referencia exterior tomado. El suelo intramuros también está recrecido unos 2 m. El grosor máximo de los muros no llega a rebasar nunca los 2,5 m., obteniéndose un máximo de 2,40 m. a la izquierda de la puerta de ingreso. En los restantes las medidas varían desde los 2,05 m. a la derecha de dicha puerta a los 1,40 m., generalizada en los restantes muros.

En cada uno de los ángulos de la fortaleza se construyeron sus respectivas torres esquineras de forma rectangular. Exceptuando la más meridional, notablemente modificada en época nazarí al añadirsele otro cuerpo que da cobijo a una estancia, las restantes hubieron de ser macizas, aunque la septentrional y la occidental hayan sido horadadas para recibir en su interior nichos mortuorios. Cortinas y torres mantienen una misma altura que debió ser ligeramente superior a la actual,

según se observa en la torre oriental, la única que no ha sido restaurada en su parte superior.

Dos torres más se sitúan en la mitad de cada uno de los costados noroeste y sureste. En este último se encuentra la entrada principal y única conservada.

En definitiva, la fortaleza ofrece una planta bastante regular, de esquema 3-2-3-2, dato que nuevamente contribuye a fijar una cronología relativamente reciente para esta estructura castral en el contexto de los castillos cuadrados emirales y califales de al-Andalus. Es bien sabido que en ellos se observa una tendencia desde las formas más regulares a las más irregulares (SOLER y ZOZAYA, 1992).

Por lo que respecta al aparejo, hay que distinguir, en cuanto a conservación de su estado original, entre las torres esquineras y la puerta de entrada, por un lado, y las cortinas, por otro. Alguna de las restauraciones sufridas por el castillo han supuesto la transformación del aparejo superior de cortinas y torres. Sin embargo, en el paramento de estas últimas, salvedad hecha de la medianera del sector noroccidental, muy transformada al utilizarse como panteón familiar, se aprecia con gran nitidez el tipo de fábrica.

Se pueden distinguir las siguientes tipologías:

- Aparejo a sogá y tizón, presente en la base de las torres hasta una altura máxima considerable, dependiendo del nivel del suelo actual. A título de ejemplo, 3,53 m. en la torre oriental y 5,54 m. en la septentrional. El despiece de la sillería no obedece a una disposición regular o rítmica (AZUAR RUIZ, 1995:129), con piezas bien escuadradas de piedra arenisca que posiblemente proceda de la cercana Sierra del Hacho. El relleno de los muros se efectúa mediante mortero de cal. En zonas cercanas al suelo, hallamos un mapuesto muy irregular que obedece a reparaciones posteriores tras haber extraído los sillares socavando la base.

- Fábrica de tapial, desarrollada sobre los sillares con un mortero compuesto de tierra y arena del lugar con importante proporción de cal. Esta fábrica de las torres ha sido reparada asiduamente. De tapial es también la cerca que se desprende

de las torres septentrional y occidental para configurar el albacar. En el caso del lienzo más al norte, tiene unos 13 m. de longitud, terminando en una torre cuadrangular de 4,50 m. de lado, cubierta con un grueso revoco de cal y arena, apreciable especialmente en el costado oriental. En el frente de la torre se trazó un falso despiece de sillería rectangular de la que quedan vestigios relativamente bien conservados. Se trata de una decoración geométrica de dos diagonales secantes en el centro, coincidiendo con otra línea que va desde el lado superior más largo al inferior. Tal decoración imita sillares, tratando de ennoblecer una fábrica humilde, como sin duda es ésta del tapial (FERRER MORALES, 1994). En el punto de conexión de la cerca de tapial con la torre septentrional se observan también restos de esta sillería fingida, aunque sin la decoración geométrica descrita, limitándose al despiece. Al ser lugares a resguardo de las inclemencias atmosféricas, tales motivos sólo se han conservado en estos dos sectores descritos: frente de la torre y terminación inferior de la cerca de tapial.

Reaparecen segmentos de la muralla unos 15 m. al noroeste de la torre septentrional y posteriormente, en la Calle del Barranco. El recinto amurallado se completa con la cerca que va a dar a la torre occidental, de 25 m. de longitud. De esta manera, se dibuja la trayectoria de la muralla del albacar, como avanzara B. Pavón (1992:195-196), con una extensión total seis veces superior a la del castillo.

- Mampostería irregular, con piedras de mediano o pequeño tamaño en cada una de las torres con rellenos de tierra sola, correspondiendo a una etapa constructiva más tardía. En el lienzo nororiental, con un ostensible deterioro de la fábrica original, se ha sustituido esta por otra de sillarejos calizos de distinto tamaño alternando con piedras de arenisca muy irregulares.

En fin, se aprecia una simultaneidad de fábricas en las torres (recios sillares en la base y tapial en el sector superior), circunstancia que fue común en distintas cercas de ciudades y fortalezas andalusíes, teniendo constancia incluso a través de testimonios escritos, como el que refiere al-Himyarī sobre

Valencia: *wa surū-ha/ Balansiya/ mabniyyu bi l-ḥaḡar wa l-ṭawābī* (*Rawḍ al-Miṭār*, 47 n° 51). B. Pavón Maldonado (1989: 551 y 552). Encontramos un buen número de ejemplos de murallas de *mudun* y fortalezas con un aparejo mixto: la de la Vega de Madrid, el recinto de Vascos, la muralla de Talavera o la *Bab al-Qanṭara* de Toledo que se fechan en su totalidad entre los siglos IX y X y, por tanto, con cronología coincidente con la edificación del *ḥiṣn al-Lura*. A estos ejemplos se añaden otros, como pueden ser el del castillo de Bujalance (Córdoba) o el de Orihuela (Alicante). Además de la coexistencia de distintas fábricas y como dato confirmatorio de la cronología propuesta, la disposición de los sillares a soga y tizón de la base de las torres recuerda a otros ejemplos andalusíes del siglo X, entre ellos el de Trujillo (ZOZAYA y LAFUENTE, 1977). Problema distinto de cronología ofrece el tapial, que por sus propias características, hubo de ser reparado en varias ocasiones. Ahora bien, la cerca fabricada con este material que delimitaba el albacar presenta una cronología forzosamente más tardía que habrá de relacionarse con las reformas del siglo XIV en la fortaleza que serán objeto de nuestra atención a continuación.

El sector más sobresalientes de todo el conjunto por la acumulación de elementos arquitectónicos destacados es el suroriental, en el que se abre la puerta de ingreso y se levanta la llamada Torre del Homenaje.

La puerta se dispone en un cubo de 7,20 m. por 5,40 m. En la base del cubo, nuevamente recios sillares y en la superior tapial, detectándose una franja intermedia de sillarejo irregular producto de reparaciones modernas. Se trata de un ingreso en recodo simple al que se accede tras una fuerte pendiente, salvada ahora mediante escaleras. El conjunto fue señaladamente remozado en época nazarí sobre otro ingreso que pudiera ser de acceso directo, aunque por las características apreciadas se puede pensar en una puerta acodada anterior a la nazarí, sistema de origen bizantino que se conoce en al-Andalus desde el siglo IX. Un arco de herradura apuntado de unos 2 m. de anchura (5 codos *ma'mūnī*) por 4 de altura ins-

crita en un alfiz ligeramente hundido exhibe un innegable parentesco granadino, posiblemente del siglo XIV (fig. 4). El arco presenta dos fábricas diferenciadas: en las jambas hasta la línea de imposta gruesos sillares similares a los que se ven en la base de las torres, recuerdo tal vez de la primigenia puerta, y en la parte superior, incluyendo el dovelaje, sillares rectangulares más pequeños y bastante regulares, colocados siempre a soga. La puerta, ligeramente descentrada hacia el lienzo, se abre en el costado oeste del cubo y hubo de contar con dos hojas de madera que se abrían hacia el interior, a tenor de las dos quicialeras de piedra conservadas (TORRES BALBAS, 1956). El arco de herradura da paso a un patinillo cubierto con bóveda de espejuelo de ladrillo coronada por un espacio rectangular hundido que se adorna con un esquema en zig-zag a la manera de un *opus spicatum* facturado con ladrillos recortados, cuyas características formales no contradicen la cronología propuesta para esta puerta, en torno al siglo XIV (PAVÓN MALDONADO, 1981-82:208-209). Después, el espacio central se cubre con una bóveda baída de ladrillo que no alcanza los 2 m. de radio (5 codos *ma'mūnī*), perdida en gran parte, pues en la práctica sólo quedan los arranques de la misma. Este espacio se concibe como una *qubba* de gran simbolismo (PAVÓN MALDONADO, 1986), lo que nos lleva a sospechar que probablemente este conjunto fuese una "puerta de la justicia" en época nazarí, hipótesis que se sustenta en propuestas novedosas al respecto, todavía por desarrollar prolijamente (ACIEN ALMANSA, 1991:366, 1995). Se trataría de una de las prototípicas puertas de aparato, herederas de la tradición almohade, de extraordinario valor simbólico como representación del Estado.

Protegiendo el ingreso principal, la llamada Torre del Homenaje o de la Vela asegura el flanqueo. Es la más meridional de todo el conjunto y en ella se observan las distintas fábricas que obedecen a los diversos momentos cronológicos: sillares en la base y tapial en la parte superior; considerablemente recrecida para albergar en su interior una estancia; entre una y otra fábrica, mampuesto muy irregular con mortero

ro de cal. Su altura se destaca en el conjunto (más de 13 m.) a pesar de situarse su base en el punto de menor altitud de toda la fortaleza. Sus dimensiones son de 5,47 y 7,90 de frente por 3 m. de profundidad. A la estancia antedicha se accede desde el adarve superior de la cortina mediante una puerta que todavía conserva las quicialeras en el interior. Se cubre esta estancia rectangular de 4,10 m. por 2,15 m. con una bóveda esquifada de ladrillo que remotamente recuerda a la Sala de la Barca de la Alhambra. Además de la puerta, tres vanos más se abren en el paramento de la torre a la manera de saeteras; uno permite continuar el recorrido por el adarve. Todos ellos están bastante descentrados, pues no guardan simetría. Indudablemente, esta torre principal debió servir como residencia del alcaide de Alora, ya que era la única que contaba con estancias adecuadas para esos fines. El tema de lo apropiado o inapropiado de llamar a esta estructura "torre del homenaje", todavía no resuelto y que no abordaremos, además de su propia funcionalidad, nos lleva a buscar paralelos cercanos como podía ser el de Teba (VALLEJO TRIANO, 1986:301) o el castillo del Turón (MARTÍNEZ ENAMORADO, 1997c:102-105). En cualquier caso, la Torre de la Vela cumple con una estricta e incontrovertible función militar, cual es la protección de la puerta principal, para lo que se requería de una torre elevada.

CONCLUSIONES

Se admite la existencia de tres momentos en esta estructura castral:

- período emiral (principios siglo X), definido por la planta cuadrada y los recios sillares de las torres, combinados con el tapial reparado frecuentemente con posterioridad. Anterior a la edificación del *ḥiṣṇ*, el poblamiento del cerro se corresponde con un poblado de altura, detectado en las excavaciones de 1993 a partir del ajuar a tomo lento y de niveles de habitación junto a una antigua cisterna altoimperial (GARCÍA

ALFONSO, MARTINEZ ENAMORADO, MORGADO RODRIGUEZ Y RONCAL LOS ARCOS, 1997)

- período nazarí (siglos XIII-XIV), manifestado en la puerta de ingreso y torre adyacente, así como en la cerca de tapial del albacar.

- período castellano (siglos XV-XVI) con frecuentes reparaciones en paramentos, así como construcción de una iglesia sobre la mezquita anterior.

Centrándonos en la intervención arquitectónica medieval, los nazaríes se limitaron a reinterpretar el sector suroriental, donde la antigua entrada fue transformada para lograr un espacio innovador en el que se conjugan elementos de carácter militar (recodo y torre de flanqueo) con otros de índole simbólica (*qubba* que podía desempeñar la función de "puerta de la justicia"). Por otros paralelos cercanos geográficamente, el Arco del Cristo de la Alcazaba malagueña o la puerta de ingreso al castillo de Gibralfaro, fechada esta última con cierta garantía en el reinado de Yūsuf I (*Lamha*, 109; CALERO, SECALL y MARTÍNEZ ENAMORADO 1995: 375-390) que siguen precedentes del siglo XI (Puerta de la Bóveda en la misma Alcazaba), tendríamos que el ingreso del castillo de Alora se adscribe a una cronología que se aproxima al siglo XIV.

No es casual que sea por estas fechas cuando Alora alcance cierta entidad como *madīna*, relevancia que se incrementará a principios del siglo XV con la conquista de Antequera por los castellanos (1410). Tal acontecimiento supone una reactivación demográfica y estratégica del lugar, si damos crédito a la insistencia de los cronistas castellanos en referir la importancia del emplazamiento (GARCÍA ALFONSO y MARTÍNEZ ENAMORADO, 1994:44-46). Precisamente, la única cita en fuentes árabes de la Alora islámica posterior a la *fitna* hafsuní corresponde a este período postrero, aplicándosele al *ḥiṣn* el calificativo de *ṭagr*, muy acorde con la función estratégica que ha adquirido (*Yanna/Yunna al-Ridà*, I, 310). Tan dilatado silencio documental que ocupa cinco centurias puede deberse a un abandono del lugar, perdidas las motivaciones estratégicas del emplazamiento que se recuperarán en el siglo XIV. Así,

la *madīna Alura* pasó a ser cabecera del valle del Guadalhorce, junto a Cártama, a fines del siglo XIV. En este contexto, la otrora *Dar al-Da ʿwā* emiral se ha convertido en alcazaba nazarí, que cuenta incluso con una *masʿūd al-qaṣba* distinta de la aljama de la "ciudad llana", sin que sepamos por el momento mucho más sobre ambas. Por otro lado, de la cerca de la *madīna* nazarí no quedan vestigios, aunque sí de su extenso albacar, por lo que se puede suponer que no estuviera amurallada, circunstancia que se deriva de su envidiable posición, en una vaguada protegida por el cerro dominante del castillo.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Arabes y Traducciones.

AL-ḤIMYARĪ, Rawd al-Mi'tār: *Kitāb al-Rawḍ al-Mi'tār fī ajbār al-aqtār*, ed. y trad. por E. LEVI-PROVENÇAL, Leyden, 1938.

ABŪ YAḤYA MUḤAMMAD B. 'ĀṢIM, *Yannat/Yunnat al-Riḍā: Yannat/Yunnat al-Riḍā fī l-taslim l-ma qadara Allāh wa-qaḍa*, ed. S. YARRAR, 3 vols. 'Ammān, 1989.

IBN ḤAYYĀN, Muqtabis V: *Al-Muqtabis V*, ed. P. CHALMETA, F. CORRIENTE y M. SUBH, Madrid, 1989, IBN ḤAYYĀN de Córdoba, Crónica del califa 'Abderrahman III an-Nāṣir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V), trad., notas e índices por M^aJ. VIGUERA y F. CORRIENTE, Madrid, 1981.

IBN AL-JAṬĪB, Lamḥa: *Al-Lamḥa al-badriyya fī l-Dawla al-Naṣriyya*, ed. MŪḤIBB ĀL-DĪN AL-JAṬĪB, Beirut, 1980 (4^a ed.)

IBN AL-QŪTIYYA, Iftitāḥ: *Ta'rīj Iftitāḥ al-Andalus*, ed. P. de GAYANGOS, E. SAAVEDRA y F. CODERA, Madrid, 1868, trad. esp. por J. RĪBERA, Madrid, 1926.

AL-JUŠANĪ, Ajbār al-fuqahā': *Ajbar al-fuqahā' wa l-muhadiṭṭīn*, estudio y ed. crítica de M^a.L. AVILA y L. MOLINA, Fuentes Arabico-Hispanas 3, Madrid, 1992.

YĀQŪT, Mu'ṣam al-buldān: *Kitab Mu'ṣam al-buldān*, ed. F.WÜSTENFELD, 6 vols, Leipzig, 1866-1872, trad. parcial de G. 'ABD AL-KĀRIM, "La España musulmana en la obra de Yāqūt (siglos XII-XIII)", *Cuadernos de Historia del Islam*, VI (1974).

Estudios.

ACIEN ALMANSA, M. (1991) "*Recientes estudios sobre arqueología andalusí en el sur de al-Andalus*". Aragón en la Edad Media, IX, Zaragoza, 1991, pp. 355-369.

ACIEN ALMANSA, M. (1994) *Entre el feudalismo y el Islam. 'Umar b. Ḥaḥṣūn en los historiadores, en las fuentes y en la historia*, Jaén, 1994.

ACIEN ALMANSA, M. "La fortificación en al-Andalus", *Archeología Medievale*, XXII (1995), pp. 7-36.

AZUAR RUIZ, R. (1995): "Las técnicas constructivas en al-Andalus. El origen de la sillería y del hormigón de tapial". *V Semana de Estudios Medievales (Nájera, 1994)*, Logroño, pp. 125-142.

CALERO SECALL, M^a I. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (1995): *Málaga, ciudad de al-Andalus*, Málaga.

FERRER MORALES, A. "El castillo califal de El Vacar. Un ejemplo de decoración militar en época musulmana". *Revista de Arqueología*, nº 161 (1994), pp. 48-51.

GARCIA ALFONSO E.; MARTÍNEZ ENAMORADO, V. "Alora (Málaga). La transformación de un topónimo prelatino a través del árabe". *Al-Qantara XV* (1994), pp. 3-46.

GARCÍA ALFONSO, E., MARTÍNEZ ENAMORADO, V., MORGADO RODRÍGUEZ, A., y RONCAL LOS ARCOS, E. (1997) "Excavaciones en el Cerro de las Torres (Alora, Málaga)", *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1993, vol. III: Actividades de Urgencia, Sevilla, pp. 463-469.

LAFUENTE, J.; ZOZAYA, J. (1997) "Algunas observaciones sobre el castillo de Trujillo". *España entre el Mediterráneo y el Atlántico: Actas del XXIII Congreso Internacional de Historia del Arte*, vol II, Granada, 1977, pp. 119-127.

MADOZ, P. (1986): *Diccionario Geográfico-Histórico-Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1846-50, ed. facsímil de las voces referidas a Málaga con introd. de J.A. LACOMBA ABELLAN, Málaga, 1986.

MARÍN, M. (1988): "Nómina de sabios de al-Andalus (93-350/711-961)". *Estudios Onomásticos-Biográficos de al-Andalus*, I, Madrid, 1988, pp. 23-182.

MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (1995a): "El Medievo. Entre dos sistemas: islamización y castellanización" en E. GARCÍA ALFONSO, A. MORGADO RODRÍGUEZ Y V. MARTÍNEZ ENAMORADO, *El Bajo Guadalteba (Málaga): Espacio y poblamiento. Una aproximación arqueológica a Teba y su entorno*, Málaga, 1995, pp. 211-300.

MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (1995b): "Suhayll Fuen-girola: evolución histórica de una fortaleza andalusí", *Jábega*, 74(1995), pp. 3-18.

MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (1996): "Algunas aportaciones espaciales y toponímicas sobre Bobastro". *Al-Qantara* XVII, 1996, pp. 59-77.

MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (1997a): "Bobastro (Ardales, Málaga): una *madīna* para un 'rebelde'" *Qurtuba*, II (1997), pp. 123-147.

MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (1997b): "Bobastro (Ardales, Málaga). La ciudad de Ibn Ḥafṣūn", *Archéologie Islamique*, 7, (1997), pp. 27-44.

MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (1997c): *Un espacio de frontera. Fortalezas Medievales de los valles de Guadalteba y del Turón*, Málaga, 1997.

MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (1998): "La terminología castral en el territorio de Ibn Hafsun", *I Congreso Internacional sobre Fortificaciones en al-Andalus* (Algeciras, 1996), Algeciras, 1998, 33-78.

MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (en prensa): "Sobre terminología de poblamiento en al-Andalus: el caso de los *aqalim*, los *aḥza'* y otras unidades menores" *Mélanges de la Casa de Velázquez* (en prensa).

MERGELINA, C. de, Bobastro. *Memoria de las excavaciones realizadas en Las Mesas de Villaverde-El Chorro (Málaga)*. Madrid, 1927.

PAVÓN MALDONADO, B. (1981-82): "Notas sobre arte y arqueología hispano-musulmana en Andalucía". *Andalucía Islámica. Textos y Estudios*, II-III (1981-82), pp. 207-235.

PAVÓN MALDONADO, B. (1986): "Arte, símbolo y emblemas en la España musulmana". *Al-Qantara* VI (1986), pp. 397-450.

PAVÓN MALDONADO, B. (1989): "Dos ciudades fortalezas islámicas un tanto olvidadas: Tarifa y Gafiq o Belalcázar". *Al-Qantara X* (1989), pp. 543-563.

PAVÓN MALDONADO, B. (1992): *Ciudades hispanomusulmanas*. Madrid, 1992.

SOLER, A; ZOZAYA, J. (1992): "Castillos omeyas de planta cuadrada: su relación funcional". *III Congreso de Arqueología Medieval Española (Oviedo, 1989). Actas II: Comunicaciones*. Oviedo, 1992, pp. 265-274.

TORRES BALBAS, L. (1956): "Quicialeras hispanomusulmanas". *Al-Andalus, XXI* (1956), pp. 359-373.

VALLEJO TRIANO, A. (1986): "Actuación arqueológica en el castillo de Teba (Málaga)". *I C.A.M.E. (Huesca, 1985), Actas: vol III. Zaragoza, 1986*, pp. 281-305.

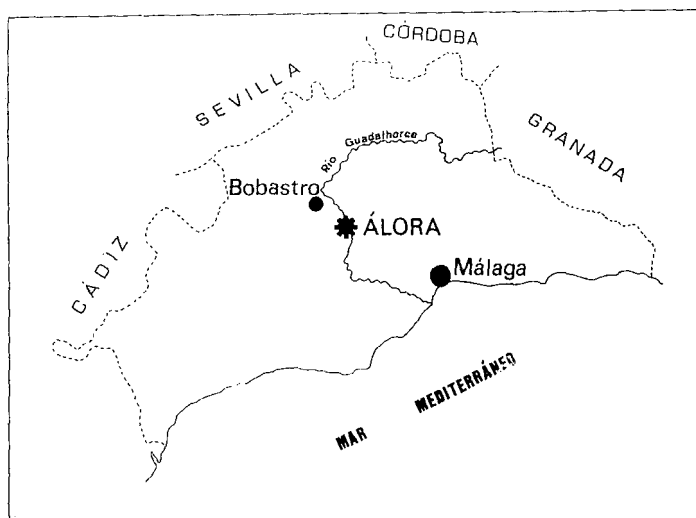


Fig. 1: Situación de Alora y Bobastro



Fig. 2: Principales fortalezas de planta cuadrangular en Al-Andalus: 1.- Alora y Talíyara. 2.- Aragonesa. 3.- Balaguer (Castell Formós). 4.- Bobastro. 5.- Castell del Rei. 6.- El Vacar. 7.- Ferral. 8.- Guadaleras. 9.- La Aljafería. 10.- Linares. 11.- Madrid. 12.- Marbella. 13.- Marmolejo. 14.- Mérida. 15.- Monteagudo. 16.- Peñolite. 17.- Reliquias. 18.- Sevilla (Dar al-Imara). 19.- Tarifa. 20.- Toledo (al-Hizam). 21.- Triana. 22.- Trujillo.

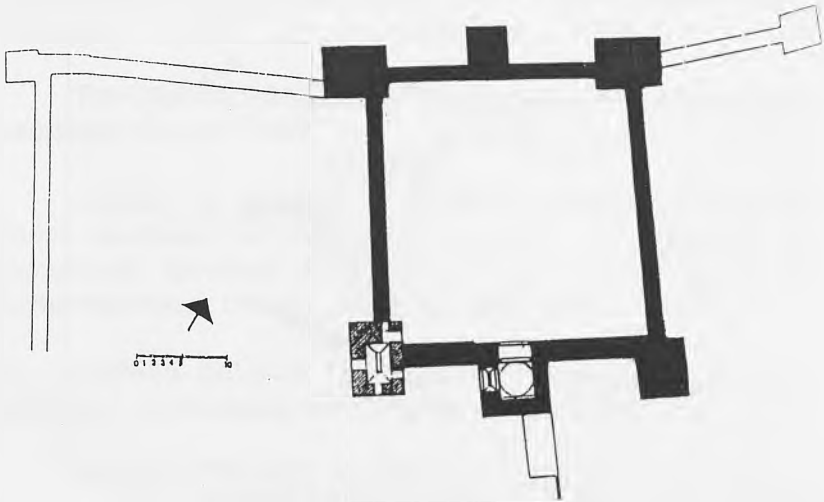


Fig. 3: Planta del Castillo. Estado actual.

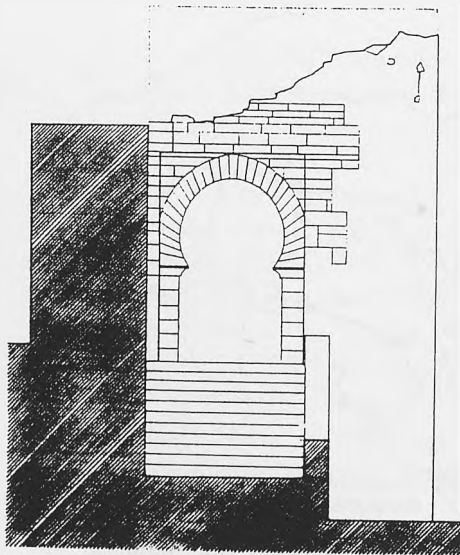


Fig. 4: Puerta de ingreso. Estado actual

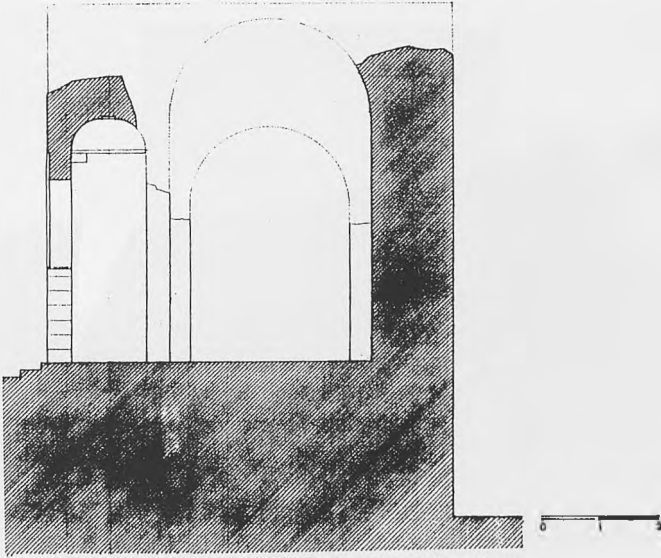


Fig. 5: Sección del sector de ingreso. Estado actual.



Foto 1.- Torre oriental

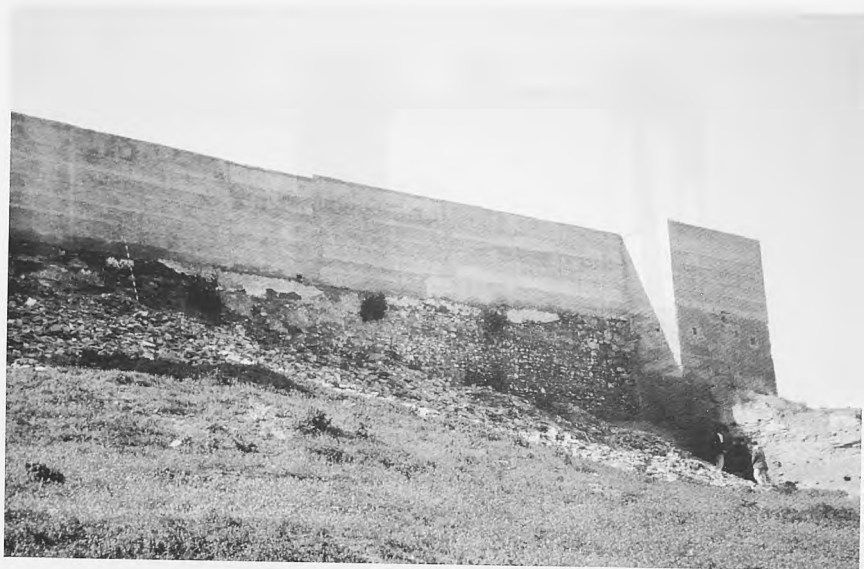


Foto 2.- Torre septentrional y albacar.



Foto 3.- Paramento de la torre occidental.



Foto 4.- Puerta de ingreso



Foto 5.- Interior del cubo de ingreso.

EL FALSO DESPIECE DE SILLERÍA EN LAS FORTIFICACIONES DE TAPIAL DE ÉPOCA ALMOHADE EN AL-ANDALUS

Jose Luis MENÉNDEZ FUEYO

Rafael AZUAR RUIZ

Francisco José LOZANO OLIVARES

Teresa María LLOPIS GARCÍA

El objeto del presente trabajo es el estudio de los falsos despieces de sillería que aparecen como tratamiento exterior en un importante número de fortificaciones de tapial, cuya amplia dispersión geográfica por todo el territorio de Al-Andalus, así como el corto espacio de tiempo existente entre unas y otras construcciones, nos sugieren encontrarnos ante el posible fósil director de un programa estructural de fortificaciones urbanas y rurales desarrollado por el estado almohade a finales del siglo XII.

El falso aparejo se realizaba una vez terminada la construcción de tapial aplicando unas líneas o fajas verticales y horizontales enlucidas que solían ser de diversos materiales - yeso, cal y arena, arcilla, etc. Estas líneas enmascaraban los mechinales y agujas del encofrado, así como las juntas que dejaba el cofre o *luh* cuando era retirado. De esta manera quedaba conformado, sobre la construcción de tapial, un falso aparejo isódomo de grandes sillares cuyas juntas eran simuladas por las fajas del enlucido. En ocasiones, como ocurre en el Castillo de la Mola (Novelda, Alicante), en el interior del falso sillar se aplicaban dos fajas de enlucido que se cruzaban formando una X o un aspa, y que participaba de las mismas características morfológicas que el resto, aunque el caso citado es muy extraño. Sobre estas líneas enlucidas encontramos -aunque muy raramente- graffitis incisos en grafía árabe realizados posiblemente por el constructor. Los casos conocidos

en el País Valenciano son el de la Torre Mocha del Castillo de la Mola -sin estudiar- y el graffiti encontrado en los lienzos de tapial, y no en el enlucido, de Alcalá de Chivert (Castellón). Este último caso ha sido estudiado por N. Elisseeff, quien lo traduce como "para encontrar a Dios", y A. Bazzana interpreta dándole un marcado carácter votivo y/o profiláctico (BAZZANA, 1976: 31).

La altura del sillar simulado se encuentra entre 0,80 y 0,90 m., medidas éstas que coinciden con la altura habitual del cofre o *luh* empleado en las construcciones del período almohade (AZUAR, 1981 Y 1989), aunque también las hay de 0,75 m., siendo menos frecuente ésta última. Por el contrario, la longitud del falso sillar no se atiene a ninguna norma, aunque en los casos estudiados varía entre 2 y 2,50 m.

Al mismo tiempo que se protegen los puntos débiles del tapial, es posible que ejerciera una función estética, dando un carácter monumental a una construcción realizada en tapial y de aspecto bastante pobre, consiguiendo, por otro lado, que actuara de elemento disuasorio ante la presencia de fuerzas enemigas que intuirían una fortaleza o resistencia todavía mayor de las defensas.

El deterioro sufrido por las construcciones de tapial, y por extensión, de los tratamientos que sobre ella se aplicaban, ya sea por acción directa de los agentes atmosféricos o por la acción antrópica, a lo que se suma el olvido al que ha sido relegado durante mucho tiempo este tipo de enlucido por la mayoría de los investigadores, ha hecho extremadamente difícil su estudio. A esta serie de contingencias tendríamos que añadir las "funestas" intervenciones que, en algunas ocasiones, han sufrido las construcciones de tapial. Dos ejemplos paradigmáticos son las alcazabas de Badajoz y de Guadix (Granada). En Badajoz, el equipo de restauración, en su celo por conservar y reproducir este tipo de tratamiento, superpuso sobre el aparejo fingido original otro similar producto de la restauración, creando dos falsos despieces de sillares; en Guadix, por el contrario, se limitaron a tapar o enmascarar el falso aparejo, siendo sólo visible en fotografías antiguas.

Pocos son los investigadores que mencionan o describen en sus obras este aparejo simulado. Entre los primeros se encuentran Terrasse, Gomez-Moreno, Torres Balbás, etc. H. Terrasse describe muy someramente este tipo de enlucido y lo considera típico del siglo X (TERRASSE, 1932: 463). Más tarde, L. Torres Balbás menciona su existencia en el Vacar (Córdoba), Baños de la Encina, Navas de Tolosa (Jaén) y Guadix (TORRES BALBAS, 1985-87) y, al igual que M. Gomez-Moreno (1951) y H. Terrasse (1932), les atribuye una cronología califal obviando la existencia de dicho enlucido en los muros y torres de las cercas de Badajoz, Cáceres (TORRES BALBÁS, 1985) y Sevilla (VALOR PIECHOTTA, 1991) datadas, todas ellas, en época almohade.

J. Eslava Galán, en la década de los 80, menciona y describe la existencia de dicho tratamiento en sus numerosas obras sobre fortificaciones de la provincia de Jaén (ESLAVA GALAN, 1984; 1986; 1988; 1989) realizando un análisis más detallado de la aplicación de dicho enlucido aportando muy poco en cuanto a cronología se refiere (ESLAVA, 1984; 1986). Paralelamente, R. Azuar Ruiz describe, en las fortificaciones almohades levantinas, la existencia de dicho tratamiento en varios de sus trabajos (AZUAR, 1981; 1985; 1989; AZUAR et alii, 1985) sugiriendo la posibilidad de que estas obras se realicen durante el gobierno del segundo califa almohade (Abu Ya'qub Yusuf) (AZUAR, 1989: 345). Por último, B. Pavón Maldonado trata y describe, en varias de sus obras, la existencia de dicho tratamiento y sus paralelos (PAVON MALDONADO, 1992; 1993) incidiendo en la cronología califal de El Vacar y Baños de la Encina aunque reconoce que este tipo de enlucido "...está muy en boga en construcciones militares almorávides y almohades." (PAVON MALDONADO, 1993: 15-16) comentando que "dicho fajeado está poco visto en España" (1993: 17) afirmación ésta que resulta errónea como podremos comprobar en este artículo. Recientemente A. Ferrer Morales (1994, 48-51) estudia someramente este tipo de decoración cayendo en los mismos errores cronológicos que sus antecesores:

Para evitar los errores cronológicos en los que se ha visto inmerso el tratamiento de falsos sillares sobre obras de tapial y con objeto de presentar un registro lo más aproximado posible, aunque no completo y que está abierto a futuras aportaciones y ampliaciones del mismo, presentamos este artículo. Para finalizar, nos gustaría precisar que el enlucido realizado sobre obras de tapial imitando falsos sillares no tienen ninguna similitud ni formal ni estructural con el falso aparejo de sillares dispuestos a soga y tizón y que se realiza enluciendo completamente con estuco un aparejo real también a soga y tizón, y que encontramos en las construcciones de Madinat Al-Zahra' y el alminar de la Mezquita Mayor de Córdoba y que sí son califales (PAVON MALDONADO, 1992: 133). Las medidas de este falso aparejo califal que aparece pintado sobre el estuco son 0,94 m. de longitud y 0,45 m. de altitud en las sogas y 0,25 m. x 0,35 m. en los tizones, que como podemos ver no tienen absolutamente ninguna semejanza con el enlucido almohade aunque algunos autores las hayan asimilado a la misma época.

CATÁLOGO

País Valenciano

Alcalá de Chivert (Castellón)

Se encuentra situado en las cercanías de la población de Alcalá de Chivert (Castellón). El castillo fue conquistado en el 1234, aunque se tiene constancia de su donación a los Caballeros del Temple en 1169 por parte del rey Alfonso II (BAZZANA, 1976: 21-46; 1990: 1507). La decoración se encuentra situada en el lienzo de tapial Sur-Oeste del recinto exterior del castillo, cuya adscripción cronológica es de finales del siglo XII a principios del siglo XIII.

Torre Bufilla (Bétera, Valencia)

Esta torre de alquería de indudable cronología islámica -segunda mitad del siglo XII a primera mitad del siglo XIII- fue

conquistada en 1237 por las tropas de Jaime I en su campaña valenciana (BAZZANA, 1990; 1992; LOPEZ, 1994). Presenta falso despiece en el paramento exterior Sur de la torre, donde además se aprecia una decoración de incisiones en ondas que cubre todo el enlucido de la decoración.

Murallas de Bétera (Valencia)

Junto con la anterior, forman un conjunto arquitectónico homogéneo pasando a manos cristianas en idéntica fecha (LOPEZ, 1983: 188-190). En el caso de este recinto urbano, podemos localizar la decoración en la torre rectangular del castillo, en una construcción adosada a la muralla, construida en tapial, pero bastante alterada por reformas de cronología bajo-medieval.

Siempre se le ha señalado unas fechas de construcción situadas dentro del siglo XIII, pero atendiendo a su composición arquitectónica y su cercanía con la Torre Bufilla, podemos adscribirla desde la segunda mitad del siglo XII hasta el momento de su conquista.

Torre de Cabas (Millares, Valencia)

Esta torre se encuentra ubicada en la comarca de la Canal de Navarrés en el Valle medio del Júcar, dentro del municipio valenciano de Millares. Se trata de una construcción de planta rectangular y morfología prismática, levantada enteramente en tapial de 0,82 m. de altura de caja (BAZZANA, 1990: 142). Al igual que sucede en Torre Bufilla o en el paramento exterior de Alcalá de Chivert, esta torre también presenta la decoración aquí estudiada.

Torre de Aledua (Llombai, Valencia)

La torre-refugio de Aledua, situada geográficamente en la comarca de la Ribera Alta en el municipio de Llombai, es una construcción de planta rectangular y morfología prismática levantada toda ella en tapial (BAZZANA, 1992: 399) que presenta falso despiece de sillares en su paramento externo, al igual que sucedía con sus homónimas de Bufilla y Cabas.

No conocemos su fecha de conquista pero su primera referencia documental nos viene en 1238 a través del Llibre del Repartiment al referirse a la "alcheria de Eleydua", por lo que para este momento, la torre ya había caído en manos aragonesas (BAZZANA, 1990).

Castillo de Cullera (Valencia)

Se encuentra situado en un promontorio elevado que domina todo el recinto urbano de esta localidad de la comarca de la Safor. La decoración se encuentra situada en la Torre del Homenaje o Mayor del recinto fortificado, que fue tomado por los aragoneses en el año 1239 (MONRAVAL, 1990: 144-147).

Recinto defensivo de Xàtiva (Valencia)

La población de Xàtiva se encuentra situada en la vertiente septentrional del monte Bernisa, dentro de la comarca de La Costera. El recinto murario defensivo, que recorre gran parte de la topografía urbana de la población, muestra la decoración en el lienzo denominado muralla del Bellveret, zona de la fortificación erigida en tapial y situada en su frente meridional (MARTINEZ, 1987: 47-69). Cayó en manos aragonesas en el año 1244.

Castillo de la Atalaya (Villena, Alicante)

Se encuentra situado dentro del núcleo urbano de la localidad alicantina de Villena en la comarca del Alt Vinalopó, en un promontorio rocoso desde el cual se domina toda la población.

Conquistada en 1241, residencia habitual del Marqués de Villena en época bajomedieval, fue en época islámica una gran torre defensiva como se ha demostrado en varios trabajos (AZUAR, 1981; 1985). La decoración se muestra en el paramento Noreste de la construcción, teniendo una cronología entre la segunda mitad del siglo XII y la primera mitad del siglo XIII.

Castillo de La Mola (Novelda, Alicante)

El castillo de la Mola se encuentra ubicado al Noroeste, en las afueras de la población de Novelda, dentro de la comarca del Vinalopó Medio, sobre un montículo que domina perfectamente los viales antiguos y manteniendo un continuo contacto visual con castillos como Petrer o Elda (NAVARRO, 1992).

El castillo, que fue conquistado en el año 1252, presenta una torre cuadrangular de morfología prismática en su recinto interno donde se conserva el falso despiece en su paramento Este. Para R. Azuar, la cronología original del castillo habría que situarla entre la segunda mitad del siglo XII y el primer cuarto del siglo XIII (1981: 135-136).

Castilla la Mancha

Castillo de Miraflores (Piedrabuena, Ciudad Real)

Se encuentra situado en una colina poco pronunciada al Noreste de la localidad manchega de Piedrabuena (Ciudad Real). El castillo fue conquistado inicialmente en el año 1195 por la Orden de Calatrava y reconquistado por los almohades un año después a cuyo gobierno quedaría hasta el año 1212, en que lo perderían definitivamente después de la derrota de Las Navas de Tolosa (RUIBAL, 1994: 407).

La fortaleza presenta una planta irregular asentada sobre la roca en lo referente a su recinto exterior, construido en la mayoría de sus zonas en tapial. La decoración aparece en el ángulo Sur de la muralla, en la zona correspondiente a los almacenes subterráneos internos.

A esta construcción se le adscribe una cronología muy temprana -siglos VIII-X- atendiendo a los registros cerámicos obtenidos a través de la prospección superficial, pero la presencia de las construcciones en tapial obliga al autor a retrasar la fecha al siglo XII, en un momento de reformas anterior a la toma del castillo por los calatravos (RUIBAL, 1994: 410). En este sentido podríamos apuntar una adscripción almohade

a estas reformas, coincidiendo con la reconquista almohade del recinto en el año 1196.

Calatrava la Vieja (Carrión de Calatrava, Ciudad Real)

El complejo defensivo de Calatrava la Vieja se encuentra ubicado unos 6 kms al Norte de la localidad manchega de Carrión de Calatrava en la provincia de Ciudad Real.

La decoración se documenta en la torre pentagonal Norte, construida en sillares en la base y levantada en mampostería encofrada y enlucida con pintura simulando sillares (RETUERCE y ZOZAYA, 1992: 353). Su adscripción cronológica, al igual que en el caso anterior, es bastante temprana, situada en torno al siglo IX, en relación con la refundación del yacimiento en el 853-855 y atendiendo a la cerámica aparecida en la cimentación y que para M. Retuerce y J. Zozaya es encuadrable en el período emiral omeya (1992: 354).

Hay que señalar que esta datación se relaciona con el basamento de sillería de la torre, otorgando una fechación más tardía -segunda mitad del siglo XII- a los lienzos de tapial coincidiendo con el momento de la toma de la fortaleza por los almohades (1195) y que duraría hasta el momento de su conquista cristiana (1212), estando más acorde con el contexto arqueológico en que nos movemos (RETUERCE y LOZANO, 1986: 61).

Andalucía

Almería

Tras diez años de ocupación cristiana (1147-1157) la ciudad es reconquistada por los almohades que reforzaron, entre otros, los muros del segundo recinto de la alcazaba mediante la construcción de muros de tapial (CARA BARRIO-NUEVO, 1990: 248). En 1489 cae definitivamente en poder de los cristianos. Gomez-Moreno describe el aparejo fingido en el segundo recinto de la alcazaba (GOMEZ-MORENO, 1951: 266).

Baños de la Encina (Jaén)

Son numerosos los autores que mencionan la existencia del falso aparejo de sillares en esta fortaleza. Las líneas del enlucido miden 0,10 m. de ancho y los sillares fingidos 0,80 x 2,05 m. (PAVÓN, 1992: 74). Considerado califal por la lápida fundacional, que se encontró en 1902 formando parte del enlosado de una calle y por tanto fuera de contexto, en la que el califa Al-Hakam manda construir una torre en el año 968 (LEVI-PROVENÇAL, 1931: 134). En época bereber se construyó un antemuro de tapial que hoy ha desaparecido (CEREZO y ESLAVA, 1989: 74). El castillo fue conquistado por Alfonso VII en 1147 para pasar posteriormente a los almohades que, posiblemente, edificaron las estructuras hoy visibles. En 1212 cae en poder cristiano. En la actualidad no se aprecian restos de la decoración.

Castillo de Cazorla (Jaén)

Edificado en tres etapas, siendo sólo la primera de ellas de los siglos XI-XII. Esta fase corresponde a un recinto realizado en tapial (CEREZO y ESLAVA, 1989: 132). Es visible el falso aparejo en las murallas del castillo (PAVÓN, 1992 : 134).

Castillo de la Iruela (Jaén)

Construido en varias etapas, sólo la segunda es del periodo almorávide-almohade (CEREZO y ESLAVA, 1989: 164). El despiece se puede observar en los muros de tapial exteriores.

Castillo de las Navas de Tolosa (Jaén)

Considerado hasta ahora como califal, es evidente que los bereberes reforzaron sus defensas (CEREZO y ESLAVA, 1989: 208). El falso aparejo podemos contemplarlo en los lienzos exteriores de la torre hexagonal construida en tapial, concretamente, en su extremo norte.

Jaén (Murallas)

La ciudad resiste el asedio almohade de 1162, pasando posteriormente a manos de éstos tras el enfrentamiento de Ibn Hamusk e Ibn Mardanis. En 1246 la ciudad es tomada de forma pactada por Fernando III. El despiece de sillares se puede observar en la muralla de tapial que desciende desde el castillo de Santa Catalina y se unía a la Puerta de Martos, puerta hoy inexistente (PAVÓN, 1992: 134).

Fortificaciones periféricas (Jaén)

Peñas de Castro

Situada a tres km. al sur de Jaén. El falso aparejo de sillaría se conserva en los lienzos de la torre. J. Eslava considera esta defensa como posiblemente almorávide (ESLAVA, 1988: 29).

Torre Bermeja o de Pero Codes

A 200 m. al sur de Peñas de Castro. El falso despiece se puede ver en sus muros. Eslava le atribuye, como en el caso anterior, una cronología posiblemente almorávide (ESLAVA, 1988: 28-29). La conquista de estas defensas se produce en 1246 coincidiendo con la caída de Jaén.

Andújar (Jaén)

En la actualidad gran parte de sus defensas han desaparecido y sólo podemos contemplar el falso aparejo en fotografías antiguas. El recinto amurallado fue construido por los almohades a fines del s. XII y principios del XIII. La toma de la ciudad es llevada a cabo por Fernando III en 1244 (CEREZO; ESLAVA, 1989: 70).

Segura de la Sierra (Jaén)

El aparejo fingido aparece en una de las torres de tapial de la muralla inferior en su flanco norte (DE VISU). Su construcción se atribuye a los almorávides o a los almohades (CEREZO y ESLAVA, 1989: 338-350). La conquista definitiva de la ciudad por los cristianos se realiza en 1241.

Puerta de Elvira de Granada

Todavía es visible, a pesar de las intervenciones que ha sufrido, parte del falso aparejo de sillares original (DE VISU). A. Almagro y A. Orihuela piensan que la puerta se edificó en dos fases. La primera en el s. XI y la última durante el gobierno del sultán nazarí Yusuf I (ALMAGRO y ORIHUELA, 1992: 506). B. Pavón Maldonado afirma recientemente que la puerta con ingreso directo del siglo XI sería reformada en el siglo XIII, inspirándose estas transformaciones en la arquitectura militar almohade (PAVÓN MALDONADO, 1994:232), e incluso "pudo ser realizada por los almohades o entre los reinados de Ibn al-Ahmar y de su hijo Muhammad II, la corraliza en codo con la puerta de la Alacaba y la aneja al arco monumental que mira a la Plaza del Triunfo, al mismo tiempo que se hacía la barbancana y eran erigidas las torres albarranas..." (PAVÓN MALDONADO, 1994: 230). Nosotros pensamos que los lienzos donde aparece el enlucido corresponde a construcciones almohades, aunque posteriormente se realizaran reformas en el siglo XIII. Las fajas de enlucido tienen una anchura entre 5 y 15 cms.

Castillejo de los Guajares (Granada)

Los paños externos presentan la imitación de sillares. El equipo de investigación que ha desarrollado las excavaciones sitúa cronológicamente esta fase constructiva durante el período almohade (V.V.A.A., 1991: 214). El poblado es abandonado a mediados del s. XIV (V.V.A.A., 1990: 214). Las líneas de enlucido tienen una anchura entre 10 y 12 cms.

Guadix (Granada)

Las restauraciones realizadas en la alcazaba han enmascarado por completo el falso aparejo y este sólo es visible en fotografías antiguas. Gomez Moreno y Torres Balbás le atribuyen una cronología califal que nosotros consideramos errónea. Los Reyes Católicos la conquistan en 1489.

Castillo de Murchas (Lecrín, Granada)

Aparece el falso aparejo en el exterior de la muralla y en una de las torres que cierran la fortificación por el norte, estando ambas realizadas en tapial (RUBIO y DE LOS REYES, 1985: 388). La zona es conquistada por los cristianos en 1490.

Sevilla

Muralla de la Ciudad

Almohade desde el 1145, se realizan grandes obras con Abu Yaqub Yusuf quien reconstruye la muralla por el lado del río. En 1185 comienza el gobierno de Abu Yusuf Yaqub que manda construir la segunda y última cerca de la ciudad almohade, en su mayoría realizada en tapial, aunque a veces se alterna con piedra y ladrillo (VALOR PIECHOTTA, 1991; BARRUCAND y BEDNORZ, 1992: 135; TORRES BALBÁS, 1985: 489-508). El aparejo fingido se conserva en la actualidad, en los lienzos de las defensas almohades situados entre la puerta de Macarena y la puerta de Córdoba (DE VISU).

Muralla del Palacio de Aznalfarache

Mandada construir por Abu Yusuf Yacub en el 1193 en la zona más alta del Aljarafe (VALOR PIECHOTTA, 1991: 50). Presenta falso despiece de sillares en las torres y lienzos de la muralla (PAVÓN MALDONADO, 1992: 134).

Écija (Sevilla)

Su muralla es reconstruida -parcial o totalmente- en el siglo XII por los almohades, siendo de este momento el muro de la barbacana y varias torres albarranas construidas en tapial (PAVÓN MALDONADO, 1992: 227). Presenta falso despiece de sillares en una torre albarrana octogonal de tapial (TORRES BALBÁS 1985: 573).

Córdoba

Ocupada por los almohades de 1147 a 1236, en que es tomada la ciudad por Fernando III (ZANÓN, 1989; PAVÓN MALDONADO, 1988), presenta falso despiece de sillares en la

muralla del Arroyo del Moro la cual fue rehecha en el siglo XIV por los cristianos (PAVÓN MALDONADO, 1992: 133).

El Vacar (Córdoba)

Fortificación de planta cuadrada realizada íntegramente en tapial y situada a unos 20 kms al NO. de Córdoba. Se conservan los restos del aparejo fingido en todas las torres y lienzos de su perímetro (DE VISU). Las líneas enlucidas miden 17 cm. de grosor y los sillares fingidos 0,80 m. de altura por 2,50 de longitud (PAVÓN MALDONADO, 1992: 133). Hasta el momento ha sido considerada califal basándose en una cita de Ibn Idari en la que menciona que las tropas de Sulayman al-Mustain se enfrentaron en El Vacar (Cuesta de los Bueyes) a las tropas enemigas en 1010. Cita ésta en la que no se menciona la existencia de fortificación alguna. De igual forma Al-Idrisí en su Geografía de España tampoco menciona la existencia de dicha fortificación. Esto nos induce a pensar que dicha fortificación es, como muy antigua, de época almohade.

Niebla (Huelva)

Se observa el falso despiece de sillares en la torre del Oro junto al río Tinto (PAVÓN MALDONADO, 1992: 134). Según F. Roldán las torres y algunos lienzos de las murallas de esta ciudad son de época almohade (ROLDÁN, 1993).

Jerez de la Frontera (Cádiz)

Conquistada por los almohades en 1146, quienes construyeron un alcázar, fue conquistada por los cristianos en el año 1264 (MENÉNDEZ ROBLES y REYES TÉLLEZ, 1986: 1988; TORRES BALBÁS, 1985: 494-592). Presenta falso despiece de sillares en el alcázar (BARRUCAND y BEDNORZ, 1992: 160).

Extremadura

Cáceres

En 1170 es tomada por Fernando II. En 1190 Abu Yusuf Yaqub toma la ciudad, siendo definitivamente conquistada por Alfonso IX en 1227. Conserva restos de despiece de sillares en las torres octogonales -torre Redonda y torre Desmochada- supuestamente construidas en 1184, bajo el gobierno de Abu Yaqub Yusuf (TORRES BALBÁS, 1981a: 143) y en los lienzos de muralla este, sur y oeste (DE VISU), todo ello dentro de la reforma de las defensas de la ciudad llevada a cabo en época almohade.

Badajoz

Alcazaba

Construida en el siglo IX y reconstruida en época almohade (1169) durante el gobierno de Abu Yaqub Yusuf (1163-1184). En 1230 Badajoz es conquistado por Alfonso IX de León (TORRES BALBÁS, 1985: 484-488). El despiece lo encontramos en la torre del Espantaperro y en una torre del alcázar (TORRES BALBÁS, 1985: 585 y 588).

Arrabal Oriental

Se encuentra en la ladera oriental del cerro de La Muela. Es un núcleo de viviendas de finales del s. XI- principios del s. XII -época almorávide-. El límite norte del barrio lo forma un largo muro que desciende desde lo alto del cerro para morir al final de la ladera. Está edificado con tapial y conserva en su haz norte restos de falso despiece de sillares (VALDÉS, 1988: 274).

Magacela (Badajoz)

Fortaleza almohade de finales del s. XII - principios del s. XIII (TERRÓN, 1992: 48-49). Asentada sobre un castillo bereber, construido con argamasa y ladrillo, del s. XI (LOZANO TEJEDA, 1988: 119-126). Presenta falso despiece de sillares en las torres de tapial (DE VISU).

Benquerencia de la Serena (Badajoz)

Fortaleza de origen musulmán realizada en mampostería y piedra salvo una torre de tapial. Conquistada en 1236 por Fernando III (TERRÓN, 1992: 28-29). Presenta falso despiece de sillares en la torre de tapial (DE VISU).

Hornachos (Badajoz)

Este castillo se halla localizado entre la sierra de los Pinos y la sierra de Hornachos, en la cordillera Mañana (LOZANO TEJEDA 1989: 101-106). De origen musulmán y conquistado por los cristianos en 1235, el tapial fue recubierto con piedras por éstos, perviviendo restos de dos torres de tapial y de un cubo almenado que defendía la entrada principal, y varios lienzos de muralla (TERRÓN, 1992: 40-41). Se observa el falso despiece de sillares en las torres y en el cubo almenado que defiende la entrada (DE VISU).

Montemolín (Badajoz)

Alcazaba de tapial con torres octogonales de origen almohade -finales del s. XII- con adiciones cristianas (LOZANO TEJEDA, 1988: 141-146; TERRÓN, 1992: 58-59; TORRES BALBÁS, 1981a: 142; 1985: 488-489; VALDÉS, 1991: 553; DE VISU).

Reina (Badajoz)

Recinto fortificado almohade realizado en tapial. Conserva cinco torres octogonales y otras cuadradas. Fue conquistada en 1247 por Fernando III (TORRES BALBÁS, 1985: 488-489; LOZANO TEJEDA, 1988: 179-182; TERRÓN, 1992: 72-73; TORRES BALBÁS 1981a: 142; VALDÉS, 1991: 553; DE VISU).

Portugal

Villaviçosa (Alto Alentejo)

En fotografías antiguas de la torre y muralla de tapial islámica situada en el Palacio Ducal se puede ver el aparejo imitando falsos sillares. Para B. Pavón son construcciones de época almorávide o almohade (PAVON, 1993: 15-16). En la actualidad no se conservan restos del enlucido.

Moura (Bajo Alentejo)

La torre de tapial de grandes dimensiones conserva bastantes restos del aparejo simulado. La cronología de la torre es almohade (MACIAS, 1993: 128), coincidiendo con un momento en el que se produce una gran eclosión fortificadora en todo Al-Andalus. Moura será conquistada en 1232.

Alcazar do Sal (Bajo Alentejo)

Aparecen restos del falso aparejo en una de las torres albarranas de tapial. En 1190 Yusuf Yaqub al-Mansur conquista la ciudad a los cristianos, quienes la habían ocupado en 1160. La ciudad será reedificada por los almohades (PAVON, 1993: 16-17). En 1217 la ciudad es definitivamente tomada por el Reino de Pórtugal.

Silves (Algarve)

Se puede ver, en perfecto estado, el falso despiece de sillería en los lienzos de murallas y en las bases de tapial de las torres albarranas de la alcazaba (DE VISU). Las construcciones de tapial de la alcazaba fueron levantadas en época almohade (VARELA y VARELA, 1989: 287-295). La ciudad cae en manos de Sancho I, siendo conquistada en 1190 por Abu Yusuf, quien reconstruye las defensas (HUICI, 1956). En 1240 es tomada por D. Paio Peres Correia (VARELA, 1988: 29).

Salir (Algarve)

El aparejo fingido se observa en una de las torres albaranas de tapial. La fortaleza, de cronología almohade, fue conquistada por D. Paio Peres Correia en 1248 (PAVON, 1993: 90).

Paderne (Algarve)

Fortaleza edificada durante el periodo almohade. En 1190 es tomada por el tercer califa almohade (Abu Yusuf al-Mansur), cayendo en manos cristianas en 1248 (PAVON, 1993: 82-89). El despiece falso se puede ver, aunque muy deteriorado, en los lienzos y en las torres albaranas de tapial. La anchura de las fajas de enlucido es de 10 cm. y los sillares fingidos miden 0,80 m. de altura y 2,50 m. de longitud (PAVON, 1993: 89).

Tavira (Algarve)

Aunque reconstruida por los cristianos tras su conquista, entre 1249 y 1250, podemos ver el aparejo fingido en algunos lienzos de la muralla de tapial (PAVON, 1993: 92).

Marruecos

En Marruecos encontramos este motivo ornamental en la muralla de la Rawda de los Saadíes en Marrakesh y en los paños interiores de la muralla de la Madinat Fas Al-Yadida (Fez) (AZUAR, 1989: 345).

CONCLUSIONES

Si tomamos como punto de referencia la información arqueológica aportada por las excavaciones llevadas a cabo hasta la actualidad en alcazabas, defensas urbanas y rurales realizadas con la técnica constructiva de la *tabiya* o tapial, y que han sido perfectamente datadas por el material arqueológico exhumado en las diversas actuaciones realizadas en los

distintos yacimientos islámicos, podemos comprobar como estas fortificaciones han sido encuadradas dentro del período de dominación almohade. El catalogo anteriormente expuesto es bastante esclarecedor a este respecto mostrando la mayoría, o al menos gran parte, de las fortificaciones elevadas en tapial que han sido excavadas hasta la fecha y presentan la decoración o tratamiento enlucido que simula una obra de sillería predominantemente isódoma. Así, en las excavaciones desarrolladas en la alcazaba de Badajoz por el Dr. Fernando Valdes (1985, 1985-86, 1988, 1991) se ha demostrado la adscripción de la misma al momento de ocupación almohade, en el que se reconstruyen sus defensas, posiblemente durante el gobierno de Abu Ya'qub Yusuf (VALDÉS, 1991: 547-557). En la alcazaba de la ciudad de Silves (Portugal), las excavaciones dirigidas por la arqueóloga Rosa Varela han constatado, de igual forma, que las construcciones en tapial que presentan el citado tratamiento fueron levantadas durante el dominio almohade (VARELA y VARELA: 1989). Por otro lado, Magdalena Valor deja bastante claro en su libro "La arquitectura militar y palatina en la Sevilla musulmana" que gran parte de las murallas, que hasta ahora se consideraban almorávides, son construcciones almohades, y precisamente en ellas encontramos el tratamiento antes descrito. En el caso de Andújar ocurre exactamente lo mismo, puesto que sus defensas eran consideradas almorávides, utilizando como paralelo las murallas de Sevilla que L. Torres Balbás consideraba de ese período (TORRES BALBÁS, 1985); posteriormente las intervenciones de salvamento realizadas en el solar de la ciudad demostraron que las murallas que presentaban dicho enlucido y que fueron demolidas en la década de los 60-70 eran obra almohade. En la alcazaba de Jerez de la Frontera (Cádiz) también se llegó a la misma conclusión tras las numerosas intervenciones realizadas en la misma (MENENDEZ ROBLES y REYES TÉLLEZ, 1986 y 1988). En El Castillejo de los Guájares, el equipo de investigación ha determinado que los lienzos de las murallas que presenta este tipo de decoración son, al menos en este yacimiento, almohades (V.V.A.A., 1991: 214). Por otro lado, las

excavaciones realizadas en el País Valenciano y, más concretamente, en El Castillo de la Mola (Novelda, Alicante) (AZUAR et alii, 1985), Torre Bufilla (Bétera, Valencia) (LOPEZ ELUM, 1994), Alcalá de Chivert (Castellón) (BAZZANA, 1976, 1992), demuestran, de igual manera, la pertenencia de estas construcciones al período almohade.

Revisando la cronología de estas fortificaciones, podemos observar que las fechas *post-quem* para la realización de estas obras oscila entre 1230 -fecha en la que Castilla toma Badajoz-, 1234 -año en el que la corona de Aragón toma Alcalá de Chivert- y 1492, cuando el Reino Nasrí de Granada es conquistado por los Reyes Católicos, encuadrando el marco cronológico límite para la realización de estas construcciones entre 1230 y 1492; pero este marco puede estrecharse mucho más, si tenemos en cuenta que la mayoría de las fortificaciones caen en poder de los monarcas cristianos entre el período transcurrido desde 1234 hasta 1264, cuando cae Jerez de La Frontera, constituyéndose en el límite, tanto físico como temporal, de la expansión cristiana en Al-Andalus, al menos, durante el siglo XIII.

Por otro lado, observando la cronología de todas estas construcciones que se dibujan en el gráfico adjunto, se aprecia como, por un lado, las torres construídas en la zona valenciana son posteriores al año 1172, año de la muerte de Ibn Mardanis y que marca el inicio del dominio Almohade de estas tierras (HUICI MIRANDA, 1956). Asimismo, esta horquilla cronológica del último cuarto del siglo XII-1234, se estrecha, por bajo si tenemos en cuenta la fecha de la conquista de la ciudad de Badajoz, acaecida en el año 1230, o por arriba si revisamos la cronología de las fortificaciones o torres de la Marca Media, reconquistadas en la campaña almohade de principios de la década de los años noventa del siglo XII. En resumen, este ámbito quedaría definido por un período cronológico que iría de los últimos años del siglo XII hasta el año de la batalla de las Navas, 1212, en que fueron reconquistadas las plazas del campo de Calatrava.

Este reducido ámbito cronológico para estas torres o fortificaciones que portan el falso despiece de sillería, coincide con la cronología de las construcciones llevadas a cabo por el tercer califa almohade Abu Yusuf Ya'qub Al-Mansur, tanto en Al-Andalus como en el norte de Africa (HUICI MIRANDA, 1956). Numerosas fueron las construcciones militares que se elevan en este período, ya sean de nueva planta o reformas en las ya existentes, deterioradas por las guerras civiles, la resistencia a la ocupación almohade y por la constante, y cada vez mayor, presión ejercida por los distintos reinos cristianos. Desde 1171 -fecha en la que Abu Ya'qub llega a la península con la intención de frenar el avance cristiano y acabar definitivamente con la resistencia de Ibn Mardanis- hasta 1199 -año en que muere Abu Yusuf, hijo de Abu Ya'qub y tercer califa almohade- se produce en Al-Andalus una eclosión fortificadora que responde a la necesidad que el estado almohade tiene de defender los territorios islámicos frente a la constante presión expansiva feudal. En esta línea, se encuadra la necesidad de reforzar las fronteras y las principales vías de comunicación; de esta forma se comprueba que la ubicación de tales construcciones coincide con los itinerarios seguidos por los almohades en sus campañas contra los reinos cristianos y, también, con los itinerarios descritos por Al-Idrisi; así, por ejemplo, el camino de Córdoba a Lisboa, pasa por: Hornachuelos, Reina, Badajoz y Alcaçer do Sal (Al-Idrisí, 1989: 82), y el límite máximo de expansión de los mismos -situado al sur del Tajo-. Este "marco cronológico" puede ser reducido, todavía más, si analizamos detenidamente los acontecimientos.

Sabemos que algunas de estas construcciones no pudieron ser elevadas por el segundo califa almohade puesto que todavía se encontraban en manos de los cristianos y sólo serían conquistadas durante el califato de Abu Yusuf Ya'qub. Así nos encontramos con los casos de Alcaçer do Sal y Silves conquistadas en 1191 -que reforzó y guarneció al igual que las fronteras- (HUICI MIRANDA, 1956: 356-357), el Castillo de Miraflores en Piedrabuena en 1188; también conocemos las obras, que siendo iniciadas por su padre (las murallas de

Sevilla etc.) fueron finalizadas por él, o los casos en los que funda Aznalfarache en 1193 o el barrio imperial de Al-Saliha de Marrakesh (HUICI MIRANDA, 1956: 374-377). De este modo reducimos el momento de construcción de estas fortificaciones, realizadas con la técnica del tapial y decoradas configurando un falso aparejo de sillares, al período en el que gobernó el tercer califa almohade, es decir entre 1184 y 1199.

Para finalizar, consideramos necesaria una revisión de todas las fuentes escritas, ya sean epigráficas o literarias o incluso las meramente arqueológicas. El que se haya llegado a pensar que fortificaciones como Guadix, El Vacar, Navas de Tolosa o Baños de la Encina son de época califal nos parece erróneo. En primer lugar, porque un estudio detallado de su técnica constructiva nos hace pensar en obras almohades, y en segundo lugar, porque tanto en Guadix como en Navas de Tolosa entre otros, se ha utilizado como paralelo los castillos de El Vacar y Baños de la Encina que, hoy por hoy, nos encontramos en disposición de afirmar que no son califales. En el caso de El Vacar, las fuentes literarias mencionan un lugar denominado Dar Al-Baqqar -Cuesta de los Bueyes- sin que éstas mencionen la existencia de fortificación alguna. La datación de Baños de la Encina se basó en la existencia de una inscripción fundacional que no se encontró en el castillo sino que fue hallada totalmente descontextualizada, formando parte del enlosado de una calle, en 1902, motivo suficiente para dudar de su cronología y más sabiendo que existió un antemural posiblemente almohade (CEREZO y ESLAVA, 1989: 74). En cuanto a la puerta de Elvira en Granada, si bien en su estado actual puede responder a las reformas nazaríes, pensamos que existe una fase constructiva intermedia, situada entre las de los siglos XI y XIII, que corresponde al período almohade. Para ello nos basamos en la gran similitud que guarda esta puerta con las puertas en recodo y patio abierto que existen en la alcazaba de Badajoz, y son datadas como almohades (TORRES BALBÁS, 1985), y en la existencia del enlucido en los muros externos del lienzo y las torres que constituyen el flanco externo de la misma, á lo que podríamos sumar la existencia de un

antemuro que se adapta al trazado de la muralla (PAVÓN MALDONADO, 1994), y que es característico de las fortificaciones del período almohade.

Ante todo lo anteriormente expuesto, creemos estar en disposición de defender, con toda la información de que disponemos, la hipótesis de que todas las construcciones militares elevadas con la técnica del tapial (*tabiya*), y cuyos lienzos fueron decorados o tratados con un enlucido que simula un aparejo de sillares isódomo o pseudoisódomo son almohades y, en concreto, responden a obras levantadas bajo el califato de Abu Yusuf Ya'qub Al-Mansur, durante los años 1184 a 1199.

BIBLIOGRAFÍA

AL-IDRISÍ, 1989: **Los caminos de Al-Andalus en el siglo XII**. Estudio, edición, traducción y anotaciones de **Jassim Abid Mizal**. Madrid.

ALMAGRO, A.; ORIHUELA, A., 1992: "La Puerta de Elvira en Granada y su reciente restauración", *Al-Qantara XIII*, 2, (Madrid), Pp. 505-535.

AZUAR, R., 1981: **Castellología Medieval Alicantina. Area Meridional**, Alicante.

-----, 1985: **Rutes d'Aproximació al Patrimoni Cultural Valencià: Els Castells del Vinalopó**, Valencia.

-----, 1989: **Denia islámica. Arqueología y poblamiento**, Alicante.

AZUAR, R. ET ALII, 1985: **Excavaciones arqueológicas en el Castillo de La Mola (Novelda, Alicante)**. Novelda.

BARRUCAND, M.; BEDNORZ, A., 1992: **Arquitectura islámica en Andalucía**. Colonia.

BAZZANA, A., 1976: "Problèmes d'architecture militaire au Levant espagnol: Le château d'Alcala de Chivert", *Chateau-Gaillard. Études de castellologie médiévale (VIII Colloque International)*, (Caen), Pp. 21-46.

-----, 1990: **Archeologie de l'habitat médiéval dans l'Ancien Shark Al-Andalus (Espagne Orientale)**, París.

-----, 1992: **Maisons d'Al-Andalus**, Madrid.

BAZZANA, A.; CRESSIER, P.; GUICHARD, P., 1988: **Châteaux ruraux d'Al-Andalus. Histoire et archéologie des husun du Sud-Est de l'Espagne**, Madrid.

CARA BARRIONUEVO, L., 1990: *La Almería islámica y su alcazaba*, Almería.

CEREZO, F.; ESLAVA, J., 1989: **Castillos y atalayas del Reino de Jaén**, Jaén.

ESLAVA GALAN, J., 1984: "Materiales y técnicas constructivas en la fortificación bajomedieval", *Cuadernos de Estudios Medievales XII-XIII*, (Granada), Pp. 271-278.

-----, 1986: "Fortificaciones de tapial en Al-Andalus y Al-Magreb", *Castillos de España*, 98, (Madrid) Pp. 52-55.

-----, 1988: "Las defensas almorávidas de Jaén", *Boletín del Instituto de Estudios Gienenses* 133, (Jaén), Pp. 9-31.

-----, 1989: "Los castillos de La Sierra de Segura", *Boletín del Instituto de Estudios Gienenses* 137, (Jaén), Pp. 9-37.

ESLAVA, J.; CORCOLES, J.V., 1980: "Las fortificaciones medievales de Andújar", *Boletín del Instituto de Estudios Gienenses* 102, (Jaén), Pp. 9-40.

FERRER MORALES, A., 1994: "El castillo califal de El Vacar: un ejemplo de decoración militar en época musulmana." *Revista de Arqueología*, 161. (Madrid), Pp. 48-51.

GOMEZ-MORENO, A., 1951: **Arte árabe español hasta los almohades. Ars Hispaniae III**, Madrid.

HUICI MIRANDA, A., 1956-57: **Historia política del Imperio Almohade**, Tetuán.

HURTADO, P., 1989: **Castillos, torres y casas fuertes de la provincia de Cáceres**. Mérida.

LEVI-PROVENÇAL, E., 1931: **Inscriptions arabes de l'Espagne (texte)**. París.

-----, 1987: **La conquista, el emirato, el califato. España musulmana**. Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal, vol. IV. Madrid.

LOPEZ ELUM, P., 1983,: "Casa-Castillo. Bétera", *Catálogo de Monumentos y Conjuntos de la Comunidad Valenciana I*, (Valencia), Pp. 188-190.

-----, 1994,: **La Alquería islámica de Torre Bufilla (Valencia)**, Valencia.

MACIAS, S., 1993,: "Moura na baixa idade média: Elementos para um estudo histórico e arqueológico", *Arqueologia Medieval 2*, (Mértola), pp. 127-157.

MENÉNDEZ ROBLES, M.L. y REYES TÉLLEZ, F., 1986: "El alcázar de Jerez de la Frontera (Cádiz)", *I CAME, III*, (Zaragoza), Pp. 307-325.

-----, 1988: "Estructuras defensivas de una ciudad almohade: Jerez de la Frontera", *II CAME, II*, (Madrid), Pp. 765-772.

MARTINEZ GARCIA, J.M., 1987: "Excavaciones arqueológicas en la Muralla del Bellveret (Xátiva)", *Papers de la Costera 5*, (Xátiva), Pp. 47-69.

MOGOLLÓN, P., 1992: **Castillos de Cáceres**, León.

MONRAVAL SAPIÑA, M., 1990: "Torre Mayor del Castell. Cullera. La Ribera", *Excavacions Arqueologiques de Salvament a la Comunitat Valenciana. Intervencions rurals*, (Valencia), Pp. 144-147.

NAVARRO POVEDA, C., 1992: **Excavaciones y restauración del Castillo de la Mola (1983-1990)**, Novelda.

PAVON MALDONADO, B., 1988,: "Entre la historia y la arqueología. El enigma de la Córdoba califal desaparecida (I)", *Al-Qantara*, IX, 1, (Madrid), Pp. 169-198.

-----, 1992: "La torre del oro de Sevilla era de color amarillo" *Al-Qantara*, XIII, (Madrid), Pp. 123-139.

-----, 1992a: **Ciudades hispanomusulmanas**, Madrid.

-----, 1993: **Ciudades y fortalezas lusomusulmanas. Crónicas de viajes por el sur de Portugal**, Cuadernos de arte y arqueología 5, Madrid.

-----, 1994: "Arte, arquitectura y arqueología hispanomusulmana (1)". *Al-Qantara*, XV, (Madrid), Pp. 201-233.

RETUERCE, M.; LOZANO, I., 1986: "Calatrava la Vieja: Primeros resultados arqueológicos", *I Congreso de Arqueología Medieval Española III*, (Zaragoza), Pp. 57-75.

RETUERCE, M.; ZOZAYA, J., 1992: "Un sistema defensivo hidráulico autosuficiente: Calatrava la Vieja", *III Congreso de Arqueología Medieval Española II*, (Oviedo), Pp. 353-359.

ROLDÁN CASTRO, F., 1993: **Niebla musulmana (ss. VIII-XIII)**, Huelva.

RUBIO, M.; DE LOS REYES, J. L., 1985: "Prospecciones arqueológicas medievales en Lecrín (Granada): Fortifica-

ciones en torno al valle del río Durcal", *I Congreso de Arqueología Medieval Española III*, (Zaragoza).

RUIBAL RODRIGUEZ, A., 1994: "Modificaciones arquitectónicas en una fortaleza islámica", *IV Congreso de Arqueología Medieval Española II*, (Alicante), Pp. 407-414.

SALVATIERRA CUENCA, V. ET ALII, 1988-90: "El desarrollo urbano en al-Andalus: el caso de Andújar". *Cuadernos de Madinat Al-Zahra*, 2, Córdoba. Pp. 85-107.

TERRASSE, H., 1932: "Les forteresses de l'Espagne musulmane", *Boletín de la Real Academia de la Historia CXXIV*, (Madrid), Pp. 435-485.

TERRÓN, M.T., 1992: *Castillos de Badajoz*, León.

TORRES BALBÁS, L., 1941,: "La alcazaba almohade de Badajoz" *Al-Andalus VI*, (Madrid), Pp. 168-203.

-----, 1958,: "Játiva y los restos del Palacio de Pinohermoso", *Al-Andalus XXIII*, 1, (Madrid), Pp. 143-171.

-----, 1981: "Arquitectos andaluces de las épocas almorávide y almohade", *Obra dispersa I. Crónica de la España Musulmana 3*. *Al-Andalus*, (Madrid), Pp. 179-189.

-----, 1981a: "Cáceres y su cerca almohade", *Obra dispersa I. Crónica de la España Musulmana 4*. *Al-Andalus*, (Madrid), Pp. 123-157.

-----, 1981b: "Los contornos de las ciudades hispanomusulmanas", *Obra dispersa I. Crónica de la España Musulmana 4*. *Al-Andalus*, (Madrid), Pp. 293-345.

-----, 1981c: "Estructura de las ciudades hispanomusulmanas: la medina, los arrabales y los barrios", *Obra dispersa I. Crónica de la España Musulmana 5*. *Al-Andalus*, (Madrid), Pp. 206-237.

-----, 1985: **Ciudades hispanomusulmanas**, 2ª ed, Madrid.

-----, 1987: "Arte califal." *España musulmana (711-1031): Instituciones, sociedad, cultura*. Historia de España dir. por Ramón Menéndez Pidal, vol. V. Madrid.

VALDES, F., 1985: *La alcazaba de Badajoz I. Hallazgos islámicos (1977-82) y testar de la Puerta del Pilar*, Madrid.

-----, 1985a: "El arrabal oriental de Badajoz: bases para su cronología" *Actas de las II Jornadas de cultura árabe e islámica (1980)*, (Madrid), Pp. 553-564.

-----, 1985-86: "La alcazaba de Badajoz. Nuevas perspectivas cronológicas", *Estudios de historia y de arqueología medievales V-VI. Dr. D. Jacinto Bosch Vila (In memoriam)*, (Cádiz), Pp. 333-343.

-----, 1988: "La alcazaba de Badajoz" *Extremadura Arqueológica I*, (Mérida-Cáceres), 263-277.

-----, 1991: "La fortificación islámica en Extremadura: resultados provisionales de los trabajos en las alcazabas de Mérida, Badajoz y Trujillo y en la cerca urbana de Cáceres", *I Jornadas de Prehistoria y Arqueología en Extremadura (1986-1990). Extremadura Arqueológica II*, (Mérida-Cáceres), Pp. 547-557.

VALERA GOMES, R., 1988: Cerámica musulmana do castelo de Silves, *Xelb 1*, Silves.

VALERA, R.; VALERA, M., 1989: "Dispositivos defensivos de Silves (Algarve, Portugal)", *III Congreso de Arqueología Medieval Española II*, (Oviedo), Pp. 287-295.

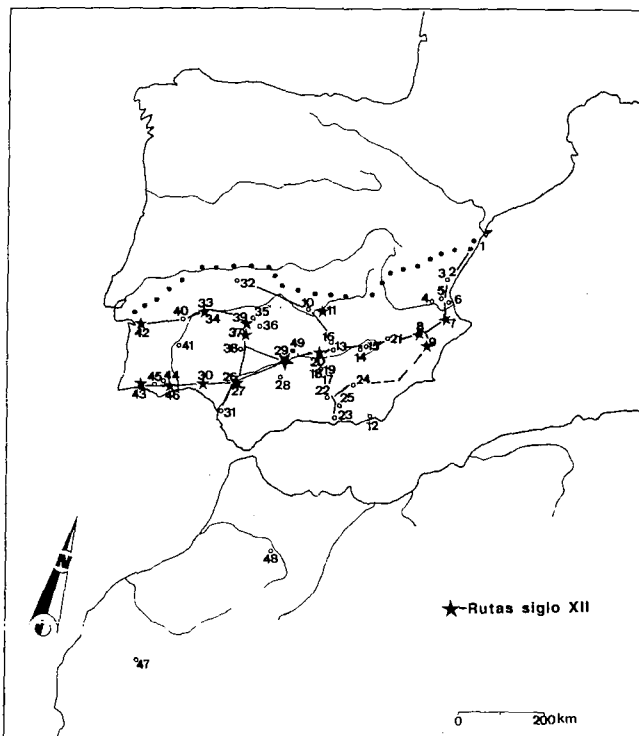
VALOR PIECHOTTA, M., 1991: **La arquitectura militar y palatina en la Sevilla musulmana**. Sevilla.

VIGUERA MOLINS, Mª J., 1992: **Los reinos de taifas y las invasiones magrebíes**. Madrid.

V.V.A.A., 1990,: "La vivienda rural medieval de "El Castillejo". (Los Gùajares, Granada)", *La casa hispanomusulmana*, (Granada), Pp. 207-227.

———, 1991,: "La cerámica tardoalmohade y los orígenes de la cerámica nasrí", *IV Coloquio Internacional de Cerámica Medieval del Mediterráneo Occidental*, (Lisboa) (en prensa).

ZANÓN, J., 1989,: **Topografía de la Córdoba almohade a través de las fuentes árabes**, Madrid.



Lám nº 1: Distribución general de las fortificaciones realizadas en tapial con enlucido simulando aparajeo de falsos sillares. 1. Alcalá de Xivert (Castellón); 2. Torre Bufilla. Bétera (Valencia); 3. Bétera. Muralla (Valencia); 4. Torre de Cabas. Millares (Valencia); 5. Torre de Aledua. Llombai (Valencia); 6. Castillo de Cullera (Valencia); 7. Recinto defensivo de Játiva (Valencia); 8. Castillo de la Atalaya. Villena (Alicante); 9. Castillo de la Mola. Novelda (Alicante); 10. Castillo de Miraflores. Piedrabuena (Ciudad Real); 11. Calatrava la Vieja (Ciudad Real); 12. Almería; 13. Baños de la Encina (Jaén); 14. Castillo de Cazorla (Jaén); 15. La Iruela (Jaén); 16. Las Navas de Tolosa; 17. Jaén; 18. Peñas de Castro (Jaén); 19. Torre Bermeja o de Pero Codes (Jaén); 20. Andújar; 21. Segura de la Sierra (Jaén); 22. Puerta Elvira (Granada); 23. Castillejo de los Guajares (Granada); 24. Guadix (Granada); 25. Castillo de las Murchas. Lecrín (Granada); 26. Sevilla. Muralla; 27. Sevilla. Palacio de Aznalfarache; 28. Écija; 29. Córdoba; 30. Niebla (Huelva); 31. Jerez de la Frontera (Huelva); 32. Cáceres; 33. Badajoz. Alcazaba; 34. Badajoz. Arrabal Oriental; 35. Castillo de Magacela (Badajoz); 36. Benquerencia de la Serena (Badajoz); 37. Hornachos (Badajoz); 38. Montemolín (Badajoz); 39. Reina (Badajoz); 40. Villaviciosa; 41. Moura (Portugal); 42. Alcacer do Sal (Portugal); 43. Silves (Portugal); 44. Salir (Portugal); 45. Paderne (Portugal); 46. Tavira; 47. Rawda de los Saadíes (Marrakesh); 48. Madinat Fas Al-Yadida (Fez); 49. El Vacar (Córdoba).



Fig. 1: Vista interior de las murallas de Fez.



Fig. 2: Torre albarra de las defensas de Cáceres. Restos del enlucido.

TORRES EXENTAS Y ATALAYAS MEDIEVALES EN EL CAMPO DE SAN JUAN

Jesús-Manuel MOLERO GARCÍA

El amplio espacio comprendido entre el valle del Tajo y Guadiana, donde se inserta lo que a partir de la ocupación cristiana será el Campo de San Juan, viene marcado por la existencia de una serie de fortificaciones que, jalonando en profundidad dicho territorio, respondían a una doble motivación: En primer lugar, se trataba de cubrir la aproximación del posible enemigo en lo que durante mucho tiempo fue la frontera, asegurando así el enlace de todos los elementos del sistema para que éste entra en acción en el momento preciso. Pero, por otro lado, existía la necesidad de dominar el espacio circundante, es decir, controlar, entre otros, a la propia población, vías de comunicación, medios de producción, etc.

Ese conjunto de fortificaciones, cuya vigencia y funcionalidad no se limitan sólo al período de reconquista, está formado fundamentalmente por castillos, pero también por otras construcciones más sencillas, y no por ello menos importantes, entre las cuales hemos podido diferenciar dos grandes grupos: las *torres exentas* que por sus dimensiones y elementos defensivos se asemejan a los castillos, y las *atalayas*¹, construcciones muy sencillas y emplazadas en lugares elevados, cuya principal misión es la de vigilar el entorno y servir de enlace en las comunicaciones visuales.

A la hora de abordar el estudio de las torres y atalayas del Campo de San Juan nos encontramos con una doble limitación: por un lado la práctica ausencia de fuentes documentales y, por otro, la dificultad de localizar dichos yacimientos, bien por la propia naturaleza de los materiales de construcción, bien por ser edificaciones muy elementales.

¹ Término derivado del árabe que significa "centinela". (VILLENA, 1987: 313).

La utilización de la prospección arqueológica de superficie parecía la solución más acertada ante este problema. El empleo de este método de investigación supone una serie de ventajas: la posibilidad de realizar estudios de carácter regional, la rentabilización al máximo del trabajo de campo, o la obtención de valiosa información referida a más de un yacimiento. Sin embargo, hay que tener en cuenta lo dilatado del área a prospectar -3195 kilómetros cuadrados entre las provincias de Toledo y Ciudad Real- por lo que se rechazó de entrada la consecución de una prospección intensiva integral e incluso probabilística del territorio, optándose por llevar a cabo un planteamiento extensivo centrándonos en ciertas zonas elegidas en virtud del mayor potencial arqueológico que ofrecían. Por ello, la imagen del poblamiento, incluso del poblamiento fortificado, que tenemos del Campo de San Juan es todavía defectuosa, y las conclusiones aquí presentadas podrán sufrir alguna modificación en función de nuevas investigaciones.

La situación geográfica del Campo de San Juan, en pleno centro peninsular, hizo que el tipo y dispersión del poblamiento tomara muy pronto un marcado carácter militar (PASTOR, 1988). En época de dominio musulmán, la cercanía a la ciudad de Toledo, con su intensa conflictividad político-social, provocó que el futuro Campo de San Juan fuera configurándose como un territorio fronterizo -*al-tagr al-awsat*- en el que una serie de poderes locales no reconocieron mas que de forma intermitente y discontinua la soberanía cordobesa (MANZANO, 1991: 57-60).

Las fuentes musulmanas son bastante parcas a la hora de referirse a alguna localidad o fortificación del Campo de San Juan. En la descripción de los términos de la ciudad de Toledo que hace al-Razi, se cita a Consuegra (Toledo) dentro de los mismos (GONZÁLEZ, 1975: 21). Según *al-Udri*, en la campaña de Zaragoza del 935, Abd al-Rahman III pasó entre otros lugares por *Qasr Banu Atiyya*, que se identifica con el actual Alcázar de San Juan (Ciudad Real) (VALLVÉ, 1986a:

304). A esas dos fortificaciones² habría que añadir el castillo de Castilnovo (Tembleque, Toledo) y el del Aljibe (Villacañas, Toledo), cuya cronología, a la luz de los materiales arqueológicos encontrados, parece remontarse a los siglos X-XI. De esos siglos data también la Torre de Azuqueca (Consuegra, Toledo) y la de Tirez (Villacañas, Toledo), sin que hayamos podido documentar ninguna atalaya de estas fechas³.

El hecho de que todas estas fortificaciones, incluidas las dos torres, se concentren en la mitad septentrional del Campo de San Juan, es decir, en la parte más cercana a Toledo, hay que interpretarlo en relación con el sistema defensivo que rodeó dicha ciudad y que tuvo tanta importancia en los conflictos con Córdoba de fines del siglo IX y principios del X (VALLVÉ, 1986b: 90).

En efecto, la *torre de Azuqueca*, situada sobre una pequeña terraza en la confluencia del río Algodor y el arroyo Bracea, tendría como misión vigilar y asegurar el paso por dicho río del camino que unía Córdoba con Toledo. Los escasos restos de la *torre de Tirez* se alzan sobre un pequeño otero desde el que se divisa la extensa llanura manchega, pudiéndose establecer comunicaciones visuales con otras fortificaciones del entorno: Castillo del Aljibe, Castillejo, Castillo de Consuegra, Alcázar de San Juan, etc. Se trata de una zona abundante en formaciones lagunares, aguas subterráneas de buena calidad, pastos, sal y salitre, lo que unido a las vías de comunicación que surcaban los alrededores -ruta que enlazaba el alto Guadiana con el valle del Tajo y nudo de cañadas ganaderas- harían del lugar un espacio idóneo para el asentamiento humano.

² Sobre el antiguo castillo musulmán de Consuegra se edificaría en el siglo XIII el que aún hoy puede contemplarse en lo alto del cerro Calderico. De la fortaleza de Alcázar de San Juan sólo tenemos noticia a través del propio nombre de la ciudad y de lo que se conoce como el "cubillo", torre maciza construida a base de sillares de arenisca en cuya cimentación ha aparecido recientemente un candil de piqueta del siglo XI. En esta zona se construiría a finales del XIII el "Palacio" cristiano..

³ Es posible que también perteneciera a esta época el ábside almenado de la Iglesia de Nuestra Sra. de las Angustias (Arenas de San Juan, Ciudad Real), aunque la ausencia de cerámica en superficie de sus alrededores impide poder afirmarlo con certeza. Iguales consideraciones cabe realizar de las desaparecidas murallas de Consuegra y Alcázar de San Juan.

Tanto en el caso de la torre de Azuqueca como en la de Tirez, los restos materiales encontrados en superficie no son determinantes a la hora de poder discernir entre aquello que corresponde a un origen musulmán y lo que fue construido posteriormente por los cristianos. Ambas torres presentan planta prácticamente cuadrangular de dimensiones reducidas 9 m. x 12,5 m. la de Azuqueca y 5 m. x 4 m. la de Tirez-. Los escasos restos conservados de esta última fortificación sólo nos permiten conocer de forma aproximada las características de sus muros: la anchura de los mismos oscila en torno a 1,20 m. y están contruidos con ruda mampostería. No descartamos que las partes más altas estuvieran edificadas de *tabiya*, cuya fácil erosionabilidad explica el estado actual del yacimiento. Incluso es muy posible que se tratara de una construcción muy anterior (Edad del Bronce, Edad del Hierro) que sería reutilizada y posiblemente recrecida en época medieval.

De mayor importancia son los restos que quedan de la Torre de Azuqueca. Conserva los cuatro lienzos hasta una altura aproximada de 10 m., pudiendo diferenciar tres cuerpos en las caras externas de los respectivos muros: un primer cuerpo que se corresponde con la parte más baja del muro y que está construido a base de tapial de sillarejos de pizarra y cuarcita utilizando mortero de cal y arena. En la pared NO se encuentra la puerta del torreón: formada por un arco de herradura construido de ladrillo, está sobrelevada 1,5 m. del nivel actual del suelo exterior, por lo que se accedería a ella a través de una escalera de mano, fácilmente eliminable en caso de ataque. Es posible que una vez alejado definitivamente los peligros de la frontera, se construyera una escalera permanente de acceso al edificio, cuyos restos se limitan hoy a un pequeño murete de mampostería adosado al exterior. La característica fundamental del segundo cuerpo es la existencia de sillares esquineros de dura piedra berroqueña colocados a soga y tizón. El resto del paramento está construido con sillarejos en donde se abren estrechas aspilleras. En el muro SO. aparecen dos ventanas de mayor tamaño, destacando la de mayor altura formada por arco de herradura de ladrillo, jambas lateríticas

y dintel de madera hacia el interior. El último cuerpo se caracteriza por la presencia de ladrillo en las esquinas, sin que se observe ningún resto de almenas en la cúspide.

En el interior de la torre es difícil apreciar las estructuras originarias. El suelo se encuentra lleno de derrumbes y está atravesado por un ancho muro de dirección NO-SE que anuncia la existencia de dependencias por debajo del suelo actual. Por otro lado, restos de vigas de madera en las paredes indican la presencia de al menos un piso superior.

Las dos construcciones militares aparecen asociadas a sendos poblados, según puede constatarse a partir de los restos de estructuras de habitación que se encuentran en sus alrededores. La vida de cada fortificación estaría íntimamente ligada con la del poblado anejo. Entre las funciones principales de estos recintos fortificados se encontraría, como es lógico pensar, la de servir de último refugio para la población y lugar de salvaguardia para sus enseres y bienes.

A falta de excavaciones arqueológicas no podemos precisar si hubo o no una ocupación ininterrumpida de ambos yacimientos. Desde la toma de Toledo en el 1085 hasta la batalla de las Navas de Tolosa del 1212, el Campo de San Juan se convierte en escenario de diversos acontecimientos bélicos sin que ninguno de los dos contendientes, musulmanes o cristianos, puedan instaurar en él su hegemonía. Paralelamente, se asiste a una lenta y titubeante acción repobladora por parte cristiana que tendrá como base los patrones de asentamiento anteriores, lo que puede interpretarse como una pervivencia de los valores funcionales concretos de cada fortificación.

Los primeros intentos de organización feudal del espacio serán llevados a cabo por caballeros de frontera: En el año 1162, Alfonso VIII dona a la Orden de San Juan: Criptana, Villajos, Quero y Tirez. Ese mismo año, el prior hospitalario, cede la mitad de estos lugares al noble toledano Miguel Asarafi con la obligación de construir allí una torre para su defensa (GONZÁLEZ, 1987: 113)⁴. Sin embargo, el fracaso de estos

⁴ No es este el único ejemplo que tenemos de intervención en el Campo de San Juan de caballeros de frontera. Unos años antes, en el 1150, Rodrigo Rodríguez recibió de manos de Alfonso VII el castillo de Consuegra con sus

primeros intentos repobladores se evidenciaron a partir de los años setenta del siglo XII, coincidiendo con la fuerte política expansiva desarrollada por los almohades. En el 1183, Alfonso VIII dona a la Orden de San Juan el castillo de Consuegra⁵ con la clara intención de comprometer en la frontera a esta institución internacional. No obstante, habrá que esperar a la segunda década del siglo XIII, para que ese proceso de lenta implantación de las estructuras feudales se vea traducido en una colonización y reorganización del territorio.

La totalidad de las fortificaciones de los siglos anteriores se siguen nombrando en la documentación del XIII, incluidas las dos torres antes citadas; sin embargo, en ambos casos, asistiremos en los últimos siglos medievales a una fase de decadencia que culminará con su despoblación y abandono. Por el contrario, otras fortificaciones salen a la luz a partir de esta época: es el caso de la práctica totalidad de las atalayas de nuestro territorio y del Torreón del Gran Prior de Alcázar de San Juan.

La materialización de ese proceso restructurador que caracteriza a la mayor parte del siglo XIII se llevó a cabo a través de la concesión de fueros y cartas pueblas y del establecimiento de acuerdos o concordias con instituciones colindantes que tenían a menudo intereses enfrentados con los de la Orden de San Juan. No hemos encontrado la presunta carta de población de Tirez, sin embargo, fuentes arqueológicas y documentales demuestran que al menos durante los siglos XIII y XIV el lugar tendría plena vigencia. La cerámica encontrada en superficie -abundantes fragmentos a torno ibéricos, T.S.H., cerámica islámica y medieval cristiana- permiten establecer una cronología que va desde el siglo V-IV a. C. hasta el siglo XIV-XV. Por otro lado, nos consta que el lugar debió gozar de cierta importancia pues su comendador solía firmar como testigo en las concesiones de cartas pueblas: así ocurre por ejem-

amplios términos que comprendían prácticamente las dos terceras partes del futuro Campo de San Juan (Archivo del Palacio Real de Madrid (A.P.R.M.), Inf. D. Gabriel, Secretaría, leg. 760). En ese mismo año, Juan Muñiz, Fernando González y Pedro Rodríguez recibieron la villa de Alcázar (A.P.R.M., Inf.D.Gabriel, Anexo, leg.1).

⁵ A.P.R.M., Anexo, Leg. 1.

plo en la de Camuñas (1238)⁶, Herencia (1239)⁷ y Villaverde (1248)⁸. También tuvo iglesia tal y como figura en una relación de iglesias del Gran Priorato pertenecientes al Arzobispado de La Guardia realizada a principios del siglo XIV⁹. En las Relaciones de Felipe II se cita ya como despoblado, por lo que podemos suponer que la vida de la fortificación no excedería de los últimos siglos medievales.

Como en el caso anterior, no hemos encontrado la carta puebla de Azuqueca. La primera referencia que tenemos de esta torre en las fuentes cristianas data del 1232, cuando se establece un acuerdo entre la Orden de San Juan y la de Calatrava sobre separación y deslinde de términos¹⁰. En la concordia con la Orden de Santiago de 1237¹¹ se cita al comendador de Azuqueca y sabemos que tenía iglesia de jurisdicción arzobispal a principios del siglo XIV¹². En el 1246, frente a este lugar, al otro lado del camino a Toledo, surge o se ve potenciada la aldea de San Andrés, perteneciente a la ciudad de Toledo¹³. Este hecho, junto a la repoblación en un lugar mucho más estratégico, de Yébenes de Toledo (1258) y su gemela Yébenes de San Juan¹⁴, provocarán la pérdida de importancia de la torre y el paulatino abandono del poblado. En la división de la Cámara Prioral de Consuegra que se lleva

⁶ A.P.R.M., Inf. Don Gabriel, Contaduría, leg. 519.

⁷ A.P.R.M., Inf. Don Gabriel, Secretaría, leg. 654.

⁸ A.P.R.M., Inf. Don Gabriel, Anexo, leg. 1.

⁹ Biblioteca Nacional (B.N.), Ms. 13039, 105. Los restos de unos anchos muros de orientación este-oeste en las proximidades de la torre parecen corresponderse con esa construcción religiosa.

¹⁰ En el documento aparece de forma expresa que se trata de un pleito sobre ciertos lugares en el flanco oriental del Campo de San Juan que se demandaban entre sí ambas órdenes: "La Orden de Calatrava demandava al Hospital Açuqueiqua e Urdiella que son en termino de Consuegra..." (A.P.R.M., Inf. Don Gabriel, Anexo, leg. 1). Según este acuerdo la Torre de Azuqueca quedaba dentro del territorio sanjuanista.

¹¹ A.P.R.M., Inf. D. Gabriel, Secretaría, leg. 564.

¹² B.N., Ms. 13039, 105.

¹³ Según puede deducirse del documento de compra de los Montes de Toledo por esta ciudad (Archivo Histórico del Ayuntamiento de Toledo (A.H.A.T.), Archivo Secreto, Caj. 12, leg. 4, no 12).

¹⁴ Ambos núcleos se sitúan a uno y otro lado del camino de Córdoba a Toledo, a los pies del puerto de Yébenes. La razón de ser de los mismos derivará del interés de ambas jurisdicciones -la Orden de San Juan y la ciudad de Toledo- por controlar dicha ruta y percibir los pingües beneficios asociados a ella.

a cabo en el año 1504¹⁵, se incluye la Torre de Azuqueca y su dehesa dentro de la nueva encomienda de Yébenes.

Parece lógico pensar que la Orden de San Juan se sirviera no sólo de las antiguas fortificaciones musulmanas para poder realizar un control efectivo sobre su señorío, sino que necesitara también crear otras nuevas que respondieran a la nueva estructura del poblamiento y a los cambios a nivel político, social y económico que se estaban produciendo. En este sentido, la aparición de un elevado número de *atalayas* -8 en total- es uno de los hechos más importantes de este período.

Ubicadas en las últimas estribaciones de los Montes de Toledo, en lugares en los que no sólo destacaban por su altitud, sino también por su elevada altura relativa, gozaban de excepcionales campos de visión, característica fundamental de estas construcciones. Destacan las situadas en las proximidades de Consuegra, cabeza del priorato sanjuanista: *Cabalgador*, *La Guillema*, *Candelaria* y *Atalaya* se encuentran formando un gran círculo que rodea al castillo consaburenses. Otras como la de *Peña Hueca* (Villacañas, Toledo) y los *Castillejos de Urda y Villacañas* están algo más alejadas, pero en pleno campo visual con dicha fortaleza.

La misión principal de todas ellas sería el establecimiento de comunicaciones ópticas entre la sede prioral y el territorio sanjuanista, a lo que habría que añadir el dominio sobre otros lugares estratégicos y el enlace con otras fortificaciones. Por ejemplo, desde la atalaya Puerto de Yébenes (Los Yébenes, Toledo), situada en el extremo noroccidental del Campo de San Juan, se controlaba uno de los pasos naturales más difíciles del camino de Córdoba a Toledo. Desde el Castillejo de Urda se divisa sin dificultad buena parte de la anterior ruta, castillo y estrecho de Guadalercas y castillo de Consuegra. Cabalgador tendría como misión, a parte del mencionado enlace con Consuegra, vigilar un ramal de la cañada soriana que circulaba a sus pies. Peña Hueca también aparece directamente relacionada con las cañadas mesteñas que con

¹⁵ Bula despachada por el Gran Maestre de la Religión, Américo de Ambroise (A.P.R.M., Inf. Don Gabriel, Secretaría, leg. 760).

fluían en sus alrededores. Por último, la excelente ubicación del Castillejo de Villacañas le permitiría enlazar ópticamente, entre otros, con el castillo de Consuegra y atalayas aledañas, Castillo del Aljibe y torre de Tirez.

Salvo las que llevan por nombre Atalaya y Peña Hueca, emplazadas en pequeños y suaves oteros, el resto eran prácticamente inaccesibles dada la elevada altura relativa del asentamiento, lo pronunciado de las pendientes y el hecho de estar construidas sobre escarpados afloramientos pétreos. Estas excepcionales defensas naturales suplían con creces la sencillez y debilidad de las construcciones que en muchos casos se limitaban a un pequeño parapeto de protección, más contra los rigores del clima que contra el posible enemigo.

La anchura de los muros oscila entre el metro y cuarenta centímetros del Castillejo de Villacañas y Peña Hueca a los ochenta centímetros de La Guillema. En cuanto a los materiales y técnicas de construcción, decir que en la totalidad de los casos se aprovecharon los elementos que podían encontrarse en el entorno más inmediato de la fortificación, destacando la tosquedad con que solían estar trabajados, lo que unido a lo irregular y poco cuidado de la fábrica, daban al conjunto ese aspecto de provisionalidad y precariedad a que antes hemos hecho referencia. Hay incluso atalayas construidas a base de piedra en seco, sin argamasa, como ocurre por ejemplo en la Candelaria, Cabalgador y el Castillejo de Urda. En otras utilizaron toscos mampuestos unidos con argamasa como ocurre en el Castillejo de Villacañas, Peña Hueca, Puerto de Yébenes y La Guillema. Incluso no descartamos la utilización de muros terreros en Peña Hueca, Castillejo de Villacañas y la Atalaya, y por último, de ladrillo en La Guillema, Atalaya y en Puerto de Yébenes.

Los escasos restos de muro conservados limitan al máximo nuestros conocimientos sobre las características arquitectónicas de estas atalayas. Existe una gran variedad de tipos de plantas. La Guillema, una de las mejor conservadas, consiste en una torre maciza de planta cuadrangular -4,5 m. x 6 m.- con un pequeño parapeto que la bordea por las caras NE

y NO. construido con piedra en seco. Otras tienen planta circular como el Castillejo de Villacañas, con un diámetro que oscila entre 22 y 23 m., y la atalaya del Puerto de Yébenes, de menor tamaño, cuyos restos sirvieron con posterioridad para construir un molino de viento. De forma elipsoidal es la que lleva por nombre Candelaria: presenta en el extremo NE. una pequeña apertura de 50 cm. de ancho con unos escalones en el suelo que deberían dar acceso a la puerta de entrada. Por último, hay que citar los ejemplos de plantas irregulares, adaptándose a las dificultades del terreno: es el caso de Cabalgador, ocupando la cima de la sierra que lleva su nombre, y Peña Hueca, en la que destaca un gran escalón artificial de 1,6 m. de profundidad en el lado SO.

Son realmente escasos y poco significativos los restos de materiales arqueológicos encontrados. Ello es debido, en primer lugar, a la gran erosionabilidad del terreno que dispersa los fragmentos cerámicos por toda la ladera aumentando la dificultad de encontrarlos, a lo que habría que añadir el hecho de la propia naturaleza funcional de estos yacimientos que debieron estar ocupados por un reducido número de individuos y, posiblemente, de forma no continuada. En efecto, al contrario que las torres exentas, no hemos encontrado ninguna atalaya con resto alguno que pudiera indicar la existencia de alguna pequeña aldea asociada a ella.

De cualquier modo, la ausencia generalizada de fragmentos cerámicos musulmanes y, por el contrario, la aparición en todas ellas de trozos atribuibles a época cristiana, nos permiten situarlas entre los siglos XIII al XV¹⁶. El hecho de que tengan una cronología plenamente cristiana, en una época en la que ya habían cesado las luchas contra los musulmanes,

¹⁶ No hemos encontrado fuentes documentales que hagan mención a estas fortificaciones. Únicamente las Relaciones del Cardenal Lorenzana de fines del siglo XVIII se refieren de forma vaga e imprecisa a alguno de estos yacimientos: en el apartado correspondiente a Yébenes de San Juan se dice que era un lugar "...famoso en tiempos de moros como lo demuestran las atalayas que coronaban las sierras vezinas que, aunque ya, a excepción de una que está medio arruinada, otras dos lo están del todo" (JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1970: 672). En el lugar de Urda se dice "...también hay unos residuos de fortaleza o castillo por zima de la edesa, que se conserva el nombre" (JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1970: 624).

hay que interpretarlo en el sentido de que se trataron de un medio esencial en el proceso de organización feudal del territorio y, posteriormente, en elementos claves para el control del espacio y el ejercicio efectivo del poder señorial.

El cuadro de torres y atalayas que aquí presentamos se completa con el *Torreón del Gran Prior de Alcázar de San Juan*. Tras la conquista cristiana, el lugar fue adquiriendo cada vez mayor importancia hasta llegar a eclipsar a la propia Consuegra. El desarrollo ganadero fomentó la trashumancia y con ella los dos ramales de la cañada soriana que circulaban por sus inmediaciones, aumentando así su valor como nudo de comunicaciones. La riqueza de la población pronto se vio traducida en la concesión del privilegio de villazgo en el 1292¹⁷ y en la construcción de esta torre en 1287. Así reza en una inscripción colocada sobre la puerta de entrada: "*Era mil trescientos veinticinco años, Frey Fernando Pérez Mosego Gran Comendador de la Orden de San Juan en España hizo esta labor*".

Aguirre (1973: 187), en el siglo XVIII, también nos confirma este dato. En el epitafio de la tumba de dicho Gran Comendador aparecía según él la siguiente inscripción: "*Fizo en Consuegra esta capilla e estos palacios e la torre de la barbacana e los adarves e demás el cortijo de los Foyos e los palacios de Urda e Manzaneque e la Torre de Alcázar...*".

Aunque las Ordenes Militares no resultaron muy activas como constructoras de castillos señoriales, característicos de este período (COOPER, 1980: 41), el Torreón del Gran Prior puede considerarse una fortificación típicamente señorial. A la funcionalidad residencial del edificio se uniría también la económico-administrativa y un fuerte carácter simbólico representativo del poder y jerarquía de la Orden, realzando así el rango de quien lo ocupara. Otra importante función sería la de vigilar los límites y jurisdicción con la Orden de Santiago, siempre sujetos a querellas y conflictos: en 1480, en el lado contrario, se dice del castillo de Criptana que "*está en buen*

¹⁷ El documento original se perdió del Archivo Histórico Municipal de Alcázar de San Juan (SÁNCHEZ BÓDALO, 1987: 14). Existe la confirmación de Fernando IV del año 1300 (A.H.M.A., Pergaminos, Sig. I/1).

sitio, e es bien necesaria para el estado del dicho Señor Maestre, por que está en frontera del Marquesado de Villena e del Prioradgo de San Juan"¹⁸. En las distintas visitas efectuadas a dicho lugar de Criptana en el último cuarto del siglo XV se insiste en la necesidad de mantener esa fortaleza por "estar fronteriza con el prioradgo de San Juan"¹⁹.

El estudio de la fábrica del edificio nos confirma los datos cronológicos y funcionales expuestos con anterioridad. De planta cuadrada -12 m. x 12 m.-, presenta al exterior cuatro altos lienzos construidos con sillares esquineros de arenisca y encintado de sillarejo, muy característico de las construcciones mudéjares del XIII. En cada pared se abren de forma simétrica una serie de vanos, anchos unos, que anuncian las distintas plantas del edificio, y estrechos otros, cuya misión es alumbrar las escaleras de acceso y la planta baja de la torre. La entrada a la misma se lleva a cabo a través de una pequeña puerta con arco apuntado situada en la cara Este del edificio y que se presenta ligeramente elevada sobre el nivel del suelo exterior. Una segunda puerta, mucho más pequeña que la anterior y situada en el lienzo contrario, da acceso a un gran aljibe subterráneo recubierto con paredes cerámicas.

La fortificación consta de tres plantas y terraza almenada de reciente reconstrucción. La planta baja está cubierta por una bóveda de crucería fabricada a base de ladrillo y nervios de piedra. Sillares de arenisca dispuestos a soga y tizón aparecen reforzando esquinas y vanos. Las ventanas originarias de esta planta eran estrechas y alargadas, a modo de aspilleras, y situadas en la mitad superior de las paredes. Sin embargo, en el siglo XVII, se abrió en la cara Norte un gran ventanal rectangular, salvándose el ancho muro a través de una pequeña bóveda de cañón. En el frente Sur, dando paso a la escalera de subida, se abre una pequeña puerta adintelada que susti-

¹⁸ Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), Libros de Visitas de la Orden de Santiago, Visitac. del Campo, (1480), Sig.: 1064 C, fol. 145. (Cit.: MARTIN DE NICOLAS CABO: 1981: 476).

¹⁹ A.H.N., Libros de Visitas de la Orden de Santiago, Vist. del Campo, (1478), Sig.: 1063 C, fol. 169, (1480); Sig.: 1064 C., fol. 145; (1494), Sig.: 1067 C, fol. 371. (Cit.: MARTIN DE NICOLÁS CABO, 1981: 488-489).

tuyó a otra primitiva que debió tener forma ojival y mayor tamaño²⁰.

El acceso al primer piso se lleva a cabo a través de una escalera de caracol empotrada en el muro Sur, realizada toda ella -paredes y peldaños- con sillares perfectamente trabajados. Un ancho arco ojival da paso al primer piso que presenta suelo formado por baldosas cerámicas y techumbre con artesonado de madera sin decoración. La fábrica de las paredes tiene las mismas características que en el caso anterior. En cada una de ellas, perfectamente centradas, se abre un amplio ventanal gótico, salvando el ancho muro a través de una pequeña bóveda de cañón apuntada construida con grandes sillares de arenisca. La característica decorativa más interesante de estas ventanas son una serie de columnillas con capiteles decorados con hojas de parra que aparecen adosadas a las arquivoltas y al parteluz.

Una estrecha puerta ojival, situada en la pared Oeste de la habitación, da paso a la escalera de subida al segundo piso que según consta en una inscripción situada sobre la ventana de la cara Norte de la planta baja, fue construido en el siglo XVII:

"Siendo Rey de España el Señor D. Felipe III, a los trece años del pontificado de Paulo V, siendo Gran Prior de San Juan el Principie D. Manuel Filiberto de Saboya, sobrino de Su Majestad, y Gobernador y Justicia Mayor de estos Prioratos, por su Alteza, el Licenciado D. Alonso Leandro de Herrera y García, se añadió la torre que tiene ventanas acomodadas para pedreros".

En efecto, las características constructivas confirman este dato: el hueco que deja paso a las ventanas es de menor tamaño que en las del primer piso, se accede a ellas a través de dos escalones, inexistentes en el caso anterior, y se salva

²⁰ Podemos llegar a esta conclusión si tenemos en cuenta la gran cantidad de sillares, muchos de ellos de reciente construcción, que rodean a la entrada y cuya función sería la de taponar el vano primitivo. Además, el pequeño tragaluz que se abre en este lienzo se encuentra ligeramente desplazado hacia Poniente con respecto a la puerta actual, lo que entra en contradicción con la perfecta simetría con que aparecen dispuestos los otros vanos del edificio.

el grosor de la muralla con un pasillo con bóveda de cañón construido de ladrillo, mientras que en la planta inmediatamente inferior lo era de sillares de arenisca. Al exterior, cada ventana presenta un balcón amatacanado, defensa vertical cuya característica principal es presentar unos orificios en el suelo para batir al enemigo (VILLENNA, 1987: 310)²¹. En las paredes de la habitación, los sillarejos que quedan entre las verdugadas de ladrillo son de un tamaño más uniforme y están más trabajados que los de las plantas inferiores. Por último, aunque presenta bóveda de crucería, no tiene nada que ver con las que se hacían en el medievo.

La terraza del edificio, de reciente reconstrucción, se eleva a 25 m. del suelo y está toda ella rodeada por un cuerpo saledizo de almenas. Se accede a ella desde la segunda planta a través de una escalera metálica de caracol²².

En cuanto a la cerámica u otros materiales arqueológicos significativos relacionados con el torreón, hemos de decir que la misma ubicación urbana del yacimiento impide que se puedan encontrar en superficie restos de tal naturaleza. Las excavaciones arqueológicas que se han desarrollado en la vecina plaza de Santa María no han arrojado nuevas informaciones sobre la estructura palaciega. De cualquier forma, los testimonios epigráficos y las características de la fábrica, permiten datar el yacimiento sin necesidad de acudir al material cerámico.

A través de este breve estudio hemos querido llamar la atención sobre la existencia de unas fortificaciones que a pesar de su escasa monumentalidad debieron gozar de gran importancia en la época medieval. Mientras que las que hemos denominado torres exentas se asemejan tanto por sus elementos arquitectónicos como por su funcionalidad con los

²¹ En las fotografías de principios de siglo, junto a los balcones existentes en la actualidad, se habrían otras ventanas relacionadas seguramente con la función de campanario de la Iglesia de Santa María que tuvo el torreón durante muchos años.

²² Las partes más altas de la construcción son las que más han sufrido el paso del tiempo y, por ello, han tenido que ser reconstruidas casi en su totalidad -restauración de 1964-. Pese a ello, debemos suponer que en consonancia con el estilo gótico-mudéjar del edificio, el torreón primitivo también estaría almenado.

grandes castillos medievales, las atalayas no pasan de ser construcciones muy rudimentarias, de carácter efímero, donde lo primordial sería lo excepcional del asentamiento. El valor fundamental de todas ellas viene dado por ser elementos clave en todo lo referente a la vigilancia, control y enlace óptico con el entorno inmediato, por lo que todo estudio de los sistemas defensivos y la organización espacial de un territorio dado queda incompleto sin la necesaria referencia a estas construcciones.

BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE, D., *El Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra, en 1769*. Toledo. I.P.I.E.T., 1973.

COOPER, E., *Castillos señoriales de Castilla de los siglos XV y XVI*. I. Madrid, 1980.

GONZALEZ, J., *Repoblación de Castilla-La Nueva*. Vol. I. Madrid. 1975.

GONZALEZ, J., "Repoblación de Toledo", *Estudios sobre Alfonso VI y la Reconquista de Toledo*. *Actas del II Congreso Internacional de Estudios Mozárabes*. Toledo. pp.: 99-114. 1987.

JIMENEZ DE GREGORIO, F., *Diccionario de los pueblos de la provincia de Toledo hasta fin del siglo XVIII*. III. Toledo. 1970.

MANZANO, E., *La frontera de al-Andalus en época de los Omeyas*. Madrid. 1991.

MARTIN DE NICOLAS CABO, J., "La Mancha santiaguista según los Libros de Visitas (1480-1511)", *Las Ordenes Militares en la Península durante la Edad Media*. Madrid-Barcelona. pp.: 469-491. 1981.

SANCHEZ BODALO, *Catálogo del Archivo Histórico Municipal de Alcázar de San Juan (1300-1900)*. Alcázar de San Juan. 1987.

VALLVÉ, J., *La división territorial de la España musulmana*. Madrid. 1986a.

VALLVÉ, J., "La frontera de Toledo en el siglo X", *Simposio Toledo hispanoárabe*. Toledo. pp.: 87-98. 1986b.

VILLENA, L., "Sobre terminología comparada de elementos fortificativos", *Actas del II Congreso de Arqueología Medieval Española*. II. pp.: 303-318, 1987.

TORRES EXENTAS Y ATALAYAS MEDIEVALES EN EL CAMPO DE SAN JUAN

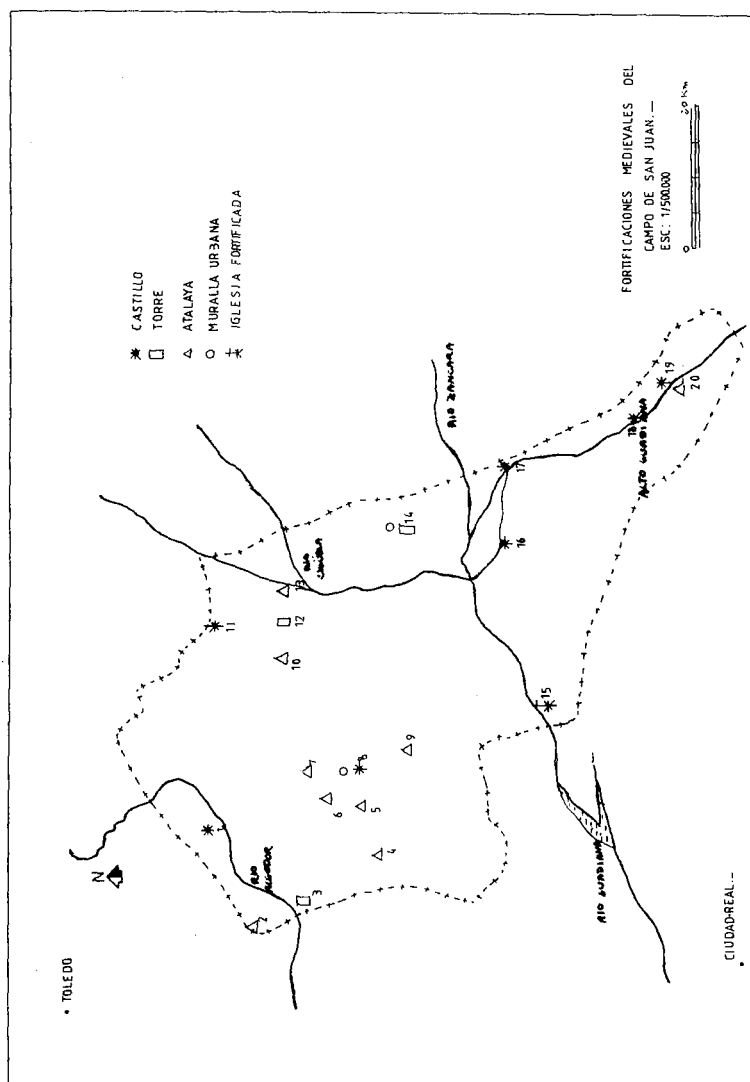


Fig. 1.- 1. Castilnovo, 2. Puerto de Yébenes, 3. Azuqueca, 4. Castillejo, 5. La Guillema, 6. Candelaria, 7. La Atalaya, 8. Castillo y murallas de Consuegra, 9. Cabalgador, 10. Castillejo, 11. Castillo del Aljibe, 12. Tirez, 13. Peña Hueca, 14. Torreón del Gran Prior, "Cubillo" y Murallas de Alcázar de San Juan, 15. Iglesia de Ntra. Sra. de las Angustias, 16. Castillo de Villacentenos, 17. Castillo de Cervera, 18. Castillo de Santa María, 19. Castillo de Peñarroya, 20. ¿Mirador de Despeñaperros?.



Foto 1. Torre de Azuqueca (Consuegra, Toledo). Lienzo SO., donde destaca la amplia ventana con arco de herradura.



Foto 2. Atalaya del Puerto de Yébenes (Los Yébenes, Toledo). Obsérvese a diferente fábrica del tercio superior fruto de la reutilización como molino de viento.



Foto 3. Torre de Tirez (Villacañas, Toledo). Muro suroeste



Foto 4. Atalaya La Guillema (Consuegra, Toledo). En primer término, el parapeto que bordea la fortificación por sus caras NE. y NO. Al fondo se divisa el castillo de Consuegra.

EL ALCAZAREJO: LA PRIMERA FORTALEZA DE VALLADOLID. CARACTERÍSTICAS FORMALES Y DEFENSIVAS.

Javier MOREDA BLANCO
Miguel Angel MARTÍN MONTES
Alejandro Fernández NANCLARES

1.- INTRODUCCION

Escasos indicios podían hacer pensar que bajo las actuales estructuras arquitectónicas del monasterio de San Benito, se conservaría una parte sustancial de lo que fue la primera fortaleza de Valladolid. Sin embargo, el programa arqueológico aplicado al yacimiento ha permitido rescatar importantes restos arquitectónicos pertenecientes a las defensas medievales del Alcázarejo y Alcázar Mayor. Dichos elementos, una vez incorporados al conjunto rehabilitado, han pasado a ser los vestigios de mayor antigüedad de la villa del Esgueva, al tiempo que emblemáticos, para la recuperación de un inmueble histórico.

El monasterio de San Benito se localiza en el sector occidental de la ciudad de Valladolid, sobre un espigón fluvial delimitado por los ríos Pisuegra y Esgueva. El edificio fue trazado a finales del siglo XVI por el arquitecto clasicista Ribero de Rada, construyéndose sobre un aterramiento artificial que fosilizó gran parte de las antiguas estructuras pertenecientes al alcázar medieval¹.

¹ Exclaustrada la orden en el año 1833, el edificio pasó a manos del ejército, volviendo a ser destinado a su primitivo uso defensivo. A partir de este momento será denominado "el Fuerte de San Benito", sobre todo a partir de la Primera Guerra Carlista (GALIARDO, 1986: 193, 211). Durante el siglo XX permaneció como cuartel de infantería hasta los años sesenta (RODRIGUEZ, 1981: 399. RUEDA, 1990: 57). Tras dos décadas de abandono, en la actualidad se encuentra en proceso de rehabilitación (PEREZ, 1990: 241).

Sólo la parte edificada posee una extensión aproximada de 26.000 m² (Fig. 1). Además de la amplia superficie, el yacimiento posee también una gran amplitud cronológica, reflejada en potentes acumulaciones estratigráficas que llegan a alcanzar los ocho metros de potencia. A ello se ha de añadir el hecho de que ciertas secuencias permiten una documentación pormenorizada del proceso evolutivo de la ciudad, debido a la proximidad del núcleo embrionario al monasterio.

Los trabajos de restauración que vienen efectuándose desde 1985, contemplan la investigación arqueológica como elemento fundamental del proceso rehabilitador. En este sentido se ha de atender tanto a la excavación propiamente dicha, como al control y seguimiento de la obra arquitectónica².

Las peculiares características del yacimiento, unidas a una problemática y condicionantes específicos (ámbitos cerrados, intrusión de estructuras de cronología diversa, etc.), han aconsejado el método de excavación en "open área" como sistema idoneo para abordar el estudio del enclave³.

2.- EL ALCAZAREJO: ¿LA PRIMERA FORTALEZA DE VALLADOLID?

Las primeras referencias conocidas sobre el alcazarejo se deben a dos historiados del siglo XVII: Mancio de Torres⁴ y J. Antolínez de Burgos⁵; ambos coinciden en la descripción de su morfología: "el alcazarejo tiene cuatro lienzos con ocho cubos como hoy se ven (año 1622)..."⁶; el edificio se mantuvo en pie hasta el año 1702, cuando fue destruido para acabar de completar el recinto del Patio de la Hospedería. Sin embargo, se desconoce su origen.

En opinión de algunos investigadores la población de Valladolid debió su origen a un asentamiento de campesinos procedentes de la cercana villa de Cabezón⁷. El acontecimiento

² VILLANUEVA, coor: 1992.

³ CARANDINI, 1981. HARRIS, 1987.

⁴ TORRES, Ms. 195.

⁵ ANTOLINEZ, 1987.

⁶ TORRES, Mrs. 195: 14.

⁷ ANTOLINEZ, 1987: 22. REPRESA, 1980: 67.

to ocurriría, posiblemente, durante el primer cuarto del siglo XI, una vez que el peligro musulmán fue conjurado tras la muerte del temido Al-Mansur, como parte de la definitiva repoblación de la cuenca del Duero por los reyes leoneses⁸.

En el nacimiento de la villa no concurre ningún elemento político, económico o militar que pueda ser destacado; tampoco existe una continuidad del hábitat desde épocas antiguas (a pesar de algunos hallazgos localizados en lugares cercanos), que haga del sitio un paraje especialmente estratégico. Habrá que esperar a mediados del siglo XII, para que la villa comience a adquirir cierta relevancia, que irá en aumento a lo largo de la Baja Edad Media.

Las fuentes documentales indican que en torno a estas fechas (finales del siglo XII, principios del XIII), se acaba de construir una muralla de piedra con cubos semicirculares y puertas torreadas, la cual pasó a ser símbolo de la villa. Posiblemente contemporáneo sería el alcázar situado en el extremo sur-oeste de la misma.

La carencia de datos documentales y materiales plantea otra cuestión: ¿con anterioridad a esas fechas, poseía el lugar algún tipo de defensa?. Según J. Antolínez de Burgos, Valladolid estaba protegida por el Alcazarejo, fortaleza debida al mítico moro Ulit I quien la erigiría en los primeros años de la conquista⁹.

El Alcazarejo era un castillo o "gran torre" de planta cuadrada y 31 metros de lado, que poseía ocho cubos: cuatro semicirculares en los entrepaños y otros cuatro ultrasemicirculares en las esquinas. Al exterior estaba protegido por un foso y una segunda línea defensiva o contracerca (denominada en las fuentes "barbacana") que rodeaba completamente al edificio por sus cuatro lados. Tiene una orientación norte-sur

⁸ RUIZ, 1980: 46 y ss.

⁹ (ANTOLINEZ, 1987: 35).

Esta misma opinión es recogida por el investigador Amando Represa quien deduce de las descripciones de J. Antolínez que la muralla "preasuriana" poseería "... un aparejo tosco, de piedra sin trabajar, asentada a hueso en forma un tanto ciclópea. Cronistas y documentación coinciden en describir un recinto almenado, con cubos semicirculares, barbacana, cava y puertas torreadas..." (REPRESA, 1980: 68).

que contrasta con la disposición del edificio actual (noroeste-sureste), el cual enmascara y se superpone a su vez a la planta del Alcázar Mayor, fortaleza que se acopló a la disposición de una edificación anterior como era el primitivo Alcazarejo¹⁰.

Así pues, tanto los materiales cerámicos proporcionados por las estratigrafías arqueológicas de las excavaciones practicadas, como las características constructivas del edificio descubierto, presentan unas particularidades que no pueden corresponder al siglo XI, si no a un periodo más avanzado de la Edad Media¹¹.

3.- EL YACIMIENTO ARQUEOLOGICO DE SAN BENITO-SAN AGUSTIN. HALLAZGOS ARQUITECTONICOS Y NIVELES ARQUEOLOGICOS ASOCIADOS.

Los trabajos realizados en el edificio y subsuelo de este conjunto que fue Alcázar, Monasterio y Cuartel, se han efectuado de acuerdo a un plan preestablecido a tenor de la normativa vigente sobre excavaciones arqueológicas¹².

De esta manera, al elaborar las diferentes programaciones y las consiguientes actuaciones de previsión se marcaron dos directrices básicas: en primer lugar, las excavaciones se proyectaban teniendo en cuenta los intereses preferentes de investigación, dando prioridad al descubrimiento y conocimiento de la fortaleza medieval del "Alcazarejo", de la que se

¹⁰ Curiosamente, el emplazamiento de este edificio no se halla en el lugar más elevado de la terraza, si no que se encuentra junto al brazo norte del Esgueva, siendo el Alcázar Mayor el que ocupó posteriormente ese espacio; entre los extremos de ambos edificios existe un desnivel de 6 ó 7 metros, el correspondiente al de la terraza.

¹¹ Del mismo modo que se ha especulado sobre el tipo de muralla que debió poseer el primitivo recinto, reemplazada a finales del siglo XII por otra de cantería, puede suponerse que completando esas defensas existiese un edificio fuerte. El castillo levantado con una técnica y materiales similares (toscos y deleznable) a las de la supuesta "cerca", se ubicaría en la misma zona que el actual edificio de San Benito, dado que es el lugar idóneo para establecer una fortaleza de este tipo. Así pues, las mismas causas que motivaron la erección de una nueva muralla a finales del siglo XII, aconsejarían edificar o reedificar una nueva construcción de piedra: el Alcazarejo.

¹² A este respecto nos remitimos a las Memorias de Excavaciones Arqueológicas correspondientes a los años 1987-1992 que anualmente se han enviado a la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León (MOREDA: 1987. FERNANDEZ, et alii: 1988, 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993).

conocía su existencia y situación aproximada, aunque no sus verdaderas características y orientación; en segundo término, el plan arqueológico se organizaba de acuerdo con la Dirección de la obra rehabilitadora, en función de aquellas necesidades perentorias y prioritarias para la continuidad de la misma. Si bien ambos intereses por lo general fueron coincidentes, por otra parte se han practicado intervenciones en diferentes ámbitos del yacimiento a fin de localizar y conocer los límites exactos del otro castillo medieval situado en el extremo opuesto: "El Alcázar Mayor"; las dos fortalezas formaban el gran conjunto defensivo denominado Alcázar Real¹³. Ambas circunstancias condicionaron que el mayor número de intervenciones arqueológicas se centrasen en dos áreas diametrales: en el Patio de la Hospedería al suroeste y en el Patio Principal al noreste.

El Sector denominado "Patio de la Hospedería" ocupa la parte sur del monasterio. Es de forma rectangular y tiene una superficie de unos 3.500 m². Está formado por el patio propiamente dicho, las crujías y los edificios que estructuran el conjunto a sus cuatro lados: el conjunto queda limitado, al Norte por otro patio, el de "Novicios" o Sector II, al Este la calle de San Benito, Mercado del Val y Plaza de la Rinconada, al sur la Plaza y jardines del Poniente y al Oeste limita con un edificio construido en el año 1967 en la actual c/ Jorge Guillén¹⁴. Sin embargo, los límites arqueológicos desbordan los del propio edificio, sobre todo por el lado sur, donde el yacimiento se extiende hasta la actual calle y jardines de Poniente, localizándose en este lugar parte de la planta del antiguo Alcazarejo¹⁵.

¹³ Sobre el Alcazarejo se conocen más datos históricos que sobre el Alcázar Mayor ya que se mantuvo en pie hasta principios del siglo XVIII (1702/5), a causa de haber sido transformado en Colegio a partir del año 1617 (RODRIGUEZ, 1981: 367). Pensamos que desde el año 1390, en que los monjes se hicieron cargo del Alcázar Real, el Alcazarejo debió sufrir escasas transformaciones en su estructura arquitectónica externa, a no ser la colmatación de los fosos y el derribo de alguna de sus contraceras, de tal manera que en el momento de su destrucción debía continuar presentando el aspecto de un castillo medieval. Aunque era algo menor que el Alcázar Mayor, poseía sus propias defensas: cubos, cerca, foso y contracerca.

¹⁴ MARTIN MANTECON, 1990: 106, Fig. 17.

¹⁵ La formación arquitectónica de este espacio fue larga y compleja; carac-

El inicio de la investigación en este sector partió de la hipótesis propuesta por el estudioso L. Rodríguez Martínez¹⁶, sobre la estructuración y disposición del gran complejo defensivo del Alcázar Real con anterioridad al año de 1390 (Fig. 2)¹⁷. Este autor se basó en la descripción que hacía del mismo el fraile benedictino Fray Mancio de Torres¹⁸. Una vez excavadas las diferentes áreas arqueológicas del Sector, se comprobó cómo los resultados reales diferían de forma importante con el planteamiento teórico anterior en un sentido fundamental: la orientación y situación del Alcazarejo no era coincidente con aquel, lo cual supuso que toda la planimetría del conjunto defensivo variará sustancialmente. De esta manera, a la superficie total del Patio de la Hospedería hay que sumar otros 600 m², correspondientes al espacio situado al exterior del ala sur, frente a la Plaza del Poniente, una parte de las estructuras del Alcazarejo se encuentran ubicadas en dicho lugar. En resumen, del total de los 4.100 m² que posee el Sector, han sido excavados en torno a los 1.500 m².

Una de las características más significativas, comunes a las diferentes Areas donde se ha intervenido dentro del Patio de la Hospedería, es la presencia de importantes colmataciones y reelevación del nivel del suelo primitivo mediante potentes estratos de escombros, cuyo material cerámico es homogéneo y representativo de la Edad Moderna¹⁹.

Los restos arqueológicos de las estructuras arquitectónicas pertenecientes al Alcazarejo, hallados hasta el momento, son lo suficientemente significativos como para identificar

terística fundamental ha sido la permanencia del Alcazarejo medieval hasta el año 1702/5. El conjunto monumental del patio va a ser resultado de una serie de obras realizadas en diferentes momentos (entre 1583 y 1757), aunque todas ellas respondiendo a un mismo proyecto arquitectónico (RODRIGUEZ, 1981: 382, 392).

¹⁶ RODRIGUEZ, 1981.

¹⁷ Posteriormente José Luís Sáinz Guerra, en un estudio cartográfico sobre la ciudad propone también una teoría sobre la planta del Alcázar Real, en que se compagina la hipótesis del Luís Rodríguez sobre el Alcázar Mayor y los nuevos hallazgos arqueológicos que manifiestan la verdadera estructura del Alcazarejo (Fig. 2. 2) (SAINZ, 1990: 98, fig. 59).

¹⁸ TORRES, Ms. 195.

¹⁹ La exhumación de las diferentes áreas arqueológicas se realizó con anterioridad, como condición previa, a cualquier intervención en las labores rehabilitadoras: vaciados de áreas, refuerzo de cimentaciones, etc..

y reconstruir la planta del mismo. Además se encuentran asociados a niveles arqueológicos que han proporcionado un material cerámico enormemente clarificador; estos elementos, junto a las estructuras murales localizadas, han permitido comprobar el perímetro real, la ubicación y la orientación exacta del mismo²⁰. Los lienzos descubiertos son el norte, este y oeste, al igual que algunos restos murales de sus estructuras internas. Las Areas arqueológicas que componen este Sector son:

- 1).- "Cuarto de Calderas" (C.C.).
- 2).- "Cuarto de Transformadores" (C.T.).
- 3).- "Prolongación del Cuarto de Calderas" (P.C.C.).
- 4).- "Patio de la Hospedería" (P.H.).
- 5).- "Antesala Bodega de Portería" (A.B.P.)
- 6-7).- "Bodega de Portería A y B" (B.P. A y B)
- 8).- "Taller Carpintería" (T.C.).
- 9).- "Laboratorio de Fotografía" (L.F.).
- 10-11 y 12).- Diversas zonas de comprobación y prospección arqueológicas en torno al Alcazarejo.
- 13).- "Jardines del Poniente" (J.P.) (Fig. 3).

La principal característica de la paleoestructura es su regularidad. La planta se ciñe a una escueta descripción consistente en un cuadrado de 31 mts. de lado con ocho cubos, un foso que lo rodea y una segunda línea defensiva situada a una distancia próxima a los 7 mts. En cuanto al sistema constructivo presenta una fábrica de mampuesto, normalmente de gruesas piedras en la base que disminuye de tamaño a partir de una determinada altura, a la vez que se aprecia una alternancia de hiladas gruesas con otras de lajas; el interior se rellena con un calicostro o argamasa compuesta de cal, arena, canto rodado pequeño o rípios calizos. Las estructuras basan

²⁰ La reconstrucción del Alcazarejo muestra un edificio idéntico al descrito por las fuentes: una estructura cuadrada de 31 metros de lado, cuyos lienzos miden cada uno 2,50 mts. de anchura y están contruidos con mampostería caliza, según el sistema descrito con anterioridad; además los muros estaban protegidos por un total de ocho cubos de 5 mts. de diámetro, de los que cuatro se situaban en las esquinas y los otros cuatro restantes en el centro de cada lado.

su cimentación directamente en la greda natural de la terraza del río Esgueva.

Las diferentes áreas arqueológicas donde fueron localizadas estas estructuras son:

a) En el Area "Cuarto de Calderas" (C.C.) se halló un total de tres muros paralelos entre sí, pertenecientes al Alcazarejo y dos pozos. El central, de mayores dimensiones, corresponde al lienzo oeste del castillo (U.E. 36). Se localizó a una profundidad de 2,10 mts. y tenía una anchura de 2,50 mts. y 8,50 de longitud, conservando una altura de 1,90 mts. Su orientación es noreste-suroeste y en su extremo sur presenta un cubo de forma hemiesférica; este pertenecía a la esquina suroeste del baluarte (U.E. 72). La construcción está realizada mediante piedras calizas irregulares de mediano y gran tamaño, formando dos paramentos externos, el interior se ha rellenado con un calicastro consistente en pequeñas lajas calizas cogidas con cal y algo de arena.

El muro interno (U.E. 14), está separado 4,50 mts. del anterior y también fabricado con piedras calizas de mediano y gran tamaño trabadas con cal. Ha sido cortado por el sur y junto a él se localiza uno de los pozos (U.E. 22). Conserva una altura de 1,90 mts. y tiene una anchura de 1,30 mts. Su parte norte (como la del anterior), está bajo el muro del edificio dieciochesco, prolongándose bajo la crujía sur del Patio de la Hospedería. Este muro es correlativo al hallado en el Area "Prolongación del Cuarto de Calderas" (P.C.C.) (U.E. 36) y al del Area "Patio de la Hospedería" (P.H.) (U.E. 40), juntos forman la estructura interna del Alcazarejo²¹.

A una distancia de 6,50 mts. del lienzo oeste (U.E. 36), se documentó otro gran muro (U.E. 79), con idéntica disposición que el anterior. La cimentación y el sistema constructivo son también similares. Adosada al paramento oeste (exterior) del muro, y apoyándose en él, se encontró una canalización abovedada (U.E. 82). Ambas estructuras formaban parte del complejo "Alcazarejo", concretamente a la contracerca, lo que parece coincidir con algunas descripciones de fuentes docu-

²¹ FERNANDEZ, et alii, 1991: 116. MOREDA et alii, 1990: 68.

mentales, cuando señalan que este castillo disponía del mismo tipo de defensas que el Alcázar Mayor, otro hecho que induce a pensar en su contemporaneidad. En todo el área, los niveles arqueológicos excavados poseían una profundidad de 4,50 mts.

b) Aneja a la anterior se encontraba el área "Cuarto de Transformadores" (C.T.) donde, además de una potente estratigrafía, se halló la continuación de la descrita contracerca. Este cruzaba todo la excavación de norte a sur (U.E. 35). Tenía una anchura de 1,50 mts. por 1,20 de alto y en su alzado se diferenciaba con claridad una reforma consistente en el añadido de unas hiladas de peor factura y mayor anchura que las de la base. La canalización (U.E. 44) que se prolongaba a todo lo largo del muro, estaba construida con piedras calizas trabadas con cal y arena y formaba una bóveda de 1/4 de esfera de 1,80 mts de altura²².

c) En el Area del "Patio de la Hospedería" (P.H), se descubrió parte del lienzo norte del Alcazarejo (U.E. 41), similar en todo al muro oeste ya descrito, conservando aún 3,30 mts. de altura. Presenta una orientación sureste-noreste y el sector permite apreciar un recrecimiento en la cimentación (U.E. 115), mediante una hilada que sobresale del resto, asentada sobre la greda natural. El correspondiente cubo medianero de forma semiesférica (U.E. 118), completa la estructura²³.

d) Los elementos arquitectónicos que permitieron completar el desarrollo del antiguo Alcazarejo, fueron los hallados en el Area "Prolongación del Cuarto de Calderas" (P.C.C.), donde se descubrió el tercero de los cubos (U.E. 88) que formaba parte del lienzo este (U.E. 24). Al igual que los otros tiene un diámetro de 2,50 mts; en este caso conservaba algo más de 3 mts. de altura. Su construcción responde a las características descritas; además las juntas del aparejo irregular conservan un yagueado con mortero. Hacia el interior del edificio se descubrió otro muro (U.E. 36), con dirección noreste-suroeste, paralelo al muro ya descrito del área "C.C." (U.E.

²² MOREDA, et alii, 1990: 71.

²³ MOREDA, et alii, 1990: 71.

14), y a los lienzos de los lados este y oeste. Todas estas estructuras se asentaban, al igual que las anteriormente descritas, sobre el nivel geológico (sólamente habían rebajado unos centímetros en la greda natural para situar la primera hilada). Al exterior del recinto propiamente dicho, el perfil del suelo presentaba dos rebajes artificiales que alcanzaban una diferencia de profundidad de 2 mts. respecto de la base del cubo. Lógicamente esta excavación intencionada en el nivel geológico debe corresponder al foso del lado este del Alcazarejo. La profundidad total del mismo alcanza los 8 mts. en relación al nivel del suelo del Patio de la Hospedería. En el fondo del "foso" se cimentaba otro muro (U.E. 57) paralelo a la cerca y separado de ella por una distancia de 7 mts., con una anchura de 1,50 mts. y una altura de 3,35 mts. Por sus características y situación esta estructura debe corresponder a la contracerca oriental del Alcazarejo, correlativa a la del lado oeste (U.E. 79 del "C.C." y U.E. 35 del "C.T.") (Fig. 3).

e) "Jardines del Poniente" (J.P.).

Area excavada a lo largo de los años 1993 / 1994, puso de manifiesto las hipótesis y previsiones establecidas sobre la continuidad de las estructuras del Alcazarejo. Aunque los resultados aún están incompletos, pues falta de excavar una parte del espacio, se ha podido documentar los restos que completan el perímetro del castillo. De este modo ha sido descubierto en su totalidad el cubo ultrasemicircular de la esquina suroeste, el cubo semicircular del centro del paño sur, el lienzo este y los fosos de los lados sur y este (Fig. 3).

Todas estas estructuras parecen corresponder a las que Fray Mancio de Torres describía al referirse a las defensas tanto del Alcázar Mayor como el Alcazarejo: cerca, foso y "barbacana". Una vez conocidas algunas dimensiones del castillo se obtiene una primera conclusión: la SIMETRÍA Y REGULARIDAD de la planta del Alcazarejo²⁴.

²⁴ Los elementos arquitectónicos descritos permiten completar la planta del edificio. En los tres lados exhumados las medidas son coincidentes: 7 mts. entre cerca y contracerca es decir, el foso; 2,50 mts. de grosor para los lienzos, 5 mts. de diámetro en los cubos y 1,50 mts. de grosor en el muro de la contracerca. En cambio, los muros internos tienen todos 1,30 mts. y la separación de estos de los lienzos es de 5 mts. Esta regularidad ha de ser

Todas las áreas excavadas en el Sector I o Patio de la Hospedería han proporcionado, además, niveles arqueológicos con materiales cerámicos de fase plenomedieval, asociados a las estructuras descritas:

a) En el Area del "Cuarto de Calderas" (C.C.), que ocupa el ángulo sur oeste del Patio de la Hospedería, se documentaron tres Unidades Estratigráficas la 77 y 83-84, con materiales cerámicos de esa fase²⁵.

La U.E. 77 poseía una potencia que oscilaba entre 0,60 y 0,65 mts. Estaba compuesta por tierra arcillosa fina muy apelmazada y cenicienta, con abundantes restos orgánicos. La disposición del nivel sugiere el producto de una sedimentación muy lenta. Dada su ubicación y características parece corresponder a la colmatación paulatina del foso oeste del Alcazarejo. En periodos posteriores (época moderna -siglo XVI-XVI-XVII), se rellenará por completo²⁶.

Las U.E. 83-84 son, a todas luces, las más antiguas del conjunto. La primera de ellas corresponde a la estructura de un "pozo" o sumidero en forma de artesa. El interés arqueológico que presenta esta unidad radica en que se encontraba seccionada en el lado oeste por el muro de la contracerca del Alcazarejo (U.E.79) y sellada, por la U.E. 77, anteriormente descrita. Se encontraba colmatado con abundantes piedras calizas, algunas pertenecientes a su mismo revestimiento y por

tenida en cuenta a la hora de comparar la edificación con otras de similar carácter como en los casos de Villalpando (GUTIERREZ, 1989: 188.), Fuenteungrillo (Valladolid) (VALDEON et alii, 1982: 52.), o Castrotofe (Zamora) (CABEZAS et alii, 1989: 211).

²⁵ FERNANDEZ, et alii, 1991: 116.

²⁶ En esta zona los elementos defensivos (fosos y contracercas) debieron mantenerse operativos al menos, hasta la primera mitad del siglo XVI. A diferencia del Alcazarejo (que no es destruido hasta 1702 - 1705), tanto las "torres albarranas" como los fosos de la parte oriental del Alcázar Real (áreas de la "Antesala Bodega" y "Bodegas de Portería A y B") (Fig. 2), fueron destruidas unas y colmatados otros al final de la Baja Edad Media. Por este motivo, se han documentado potentes estratigrafías en dichas áreas, con abundante material cerámico fechados principalmente en el siglo XIV. En cambio, en el área que nos ocupa, los grandes niveles corresponden a la época moderna. Este hecho significa que el Alcazarejo y parte de sus defensas (en concreto las que forman el ángulo sur oeste, dentro de la huerta del monasterio, que no fueron reutilizadas como otros espacios), debieron mantenerse invariables durante un siglo más.

tierra arcillosa (U.E.84); formaba parte de de este relleno un significativo lote de fragmentos cerámicos²⁷.

b) En el Area "Prolongación del Cuarto de Calderas" (P.C.C.) cabe destacar la gran potencia estratigráfica alcanzada 6,50 mts. de profundidad. Consistía en un estrato de 2 metros de grosor y ocupaba todo el extremo oeste del área, cuya extensión aproximada era de 5,40 mts de ancho por 5,70 de longitud. En tres de sus lados estaba limitada por los muros del actual edificio (U.E. 14, 23, 41), y en el este cortada por el muro interno del Alcazarejo (U.E. 36). Esta Unidad era la inferior de toda la secuencia, disponiéndose sobre la greda natural. Se caracterizaba por estar formada por una tierra color gris cenicienta muy apelmazada.

Entre las restantes Unidades que proporcionó el lugar sobresale la U.E.R. 51/73, caracterizada por ofrecer el conjunto más variado y numeroso de fragmentos cerámicos encuadrables en la fase plenomedieval²⁸.

c) En el Area "Cuarto de Transformadores" (C.T.), también se localizaron dos Unidades Estratigráficas cuyos materiales cerámicos presentaban características similares a los hallados en las zonas anteriores:

La U.E. 38, correspondía a un nivel de tierra arcillosa de textura muy plástica y compacta, bastante limpia, de unos 30 ctms. de potencia media. Parecía producto de una sedimentación muy lenta. Se situaba entre la U.E. 11 y la 35 ó contracerca oeste del Alcazarejo. Su composición tenía idénticas características que la U.E. 77 del Area "C.C.".

La U.E. 42 era un nivel de tierra oscura con una potencia entre 0,30 y 0,70 ctms., situada al oeste del muro U.E. 35 y dispuesta sobre la U.E. 43. Las características eran similares a las de la U.E. 42 (tierra arcillosa muy compacta). Ambas cubrían la U.E. 44 o arqueta de drenaje adosada a la contracerca: U.E. 35. Ocupaba una extensión de 12,6 m², y proporcionó un material cerámico que catalogable dentro del "periodo de transición" entre la plena y baja Edad Media.

²⁷ FERNANDEZ, et alii, 1991: 125.

²⁸ FERNANDEZ et alii, 1989: 238.

En alguna de las restantes áreas arqueológicas también se han localizado importantes estructuras arquitectónicas (muros, suelos, etc..) pertenecientes al conjunto defensivo del Alcázar Real. Este es el caso del área del "Patio de la Hospedería" (P.H.), "Taller de Carpintería" (T.C.) o "Bodegas de Portería" (B.P.); aunque sin duda las más significativas son las del área "Prolongación del Cuarto de Calderas", donde fue exhumado el cubo semicircular medianero, el foso y la contracerca o segunda línea defensiva del lado este del Alcazarejo.

4.- CARACTERÍSTICAS FORMALES DE LAS ESTRUCTURAS. ELEMENTOS DEFENSIVOS DEL ALCAZAREJO.

Situado en el ángulo suroeste del Alcázar Real, era una fortaleza en sí misma aunque perfectamente integrada en el gran conjunto defensivo²⁹.

La documentación y las noticias de tipo histórico, han venido individualizando tradicionalmente este edificio respecto al resto del Gran Alcázar. Los cronistas del siglo XVII hacían remontar su origen a épocas de la conquista musulmana, diferenciándolo de la nueva construcción cristiana, o Alcázar Mayor, atribuida al rey Fernando I en el año 1050. Así pues, según la historiografía parece existir una relación de anterioridad de este edificio respecto al nuevo castillo.

En este sentido han de tenerse en cuenta dos aspectos complementarios:

1º.- Las teorías sobre la fortaleza basadas en noticias históricas.

2º.- Los resultados de excavaciones arqueológicas, que han proporcionado el descubrimiento de las estructuras murales pertenecientes a dicho edificio³⁰.

²⁹ Cuando Fray Mancio de Torres lo describe en el año 1622 ya hacía cinco años que había sido acondicionado como Colegio (A.H.N. Clero, Libro 16.780 y 16.798). Esto debió ocasionar cierto desvirtuamiento del aspecto original de la fortaleza. Seguramente las estructuras defensivas externas (foso y contracerca) habrían desaparecido. Aún así, la apariencia de edificación monolítica (torre-castillo) continuaría conservándose con toda probabilidad hasta su destrucción, entre 1702/1705.

³⁰ FERNANDEZ et alii, 1989: 233-243. MOREDA et alii, 1990:63-91. FERNANDEZ et alii, 1991: 107-151.

La apariencia externa y el alzado del castillo nos es desconocido. En cuanto a distribución y dependencias internas sólo existe la breve referencia de Fray Mancio de Torres cuando dice “..y consta que los tenía pues que todas las cercas y dentro y fuera están con ranuras y canes de edificios que han tenido...”³¹.

Las noticias sobre la fortaleza son ciertamente escasas³², aunque posibilitan comprender su planta, dependencias internas y espacios circundantes. Respecto a su morfología, la descripción que se hace es suficientemente explícita: “..El alcazarejo tenía cuatro lienzos con ocho cubos”³³. De planta cuadrada, cada lienzo tiene 31 mts. de longitud y una anchu-

³¹ Sobre la existencia de estas dependencias sólo se sabe que poseía una **bodega** “.. pues el Rey mandó desocupar su bodega y poner allí a los monjes al principio..” (TORRES, Ms. 195: 14). El Alcazarejo también poseía una **Capilla** (MOREDA et alii, 1990: 75), pero esta fue construida por los primeros monjes nada más ocupar el edificio “...donde se acomodaron entre tanto se componía el Alcázar mayor a modo de Monasterio... hicieron allí una capilla a la esquina del muro que está entre oriente y mediodía donde bate el agua del esgueva, en la que decían sus horas...” (TORRES, Ms. 195: 11). Así pues, la bodega fue acomodada como estancia provisional; ha de suponerse que otros habitáculos como la cocina, dormitorios, etc.. se situarían en las otras alturas que debía poseer el castillo.

³² RODRIGUEZ, 1981:72.

³³ “..El alcazarejo tenía cuatro lienzos con ocho cubos como hoy día se ven (en los cimientos de la obra que se comenzó el año pasado de 1769 se descubrieron varios cubos redondos debajo de la pared exterior) y no se si dentro tenía aposentos, pero debialos tener, ...y consta que los tenía pues que todas las cercas y dentro y fuera están con ranuras, y canes de edificios que han tenido, y yo he hallado consta de cuando se derribaron habrá como ciento y cincuenta años..” (TORRES, Mrs, 195: 14).

Los restos arqueológicos descubiertos en el Area del Patio de la Hospedería, confirman las descripciones realizadas sobre el edificio en la primera mitad del siglo XVII. Así pues, se ha comprobado que el Alcazarejo poseía una planta cuadrada, con ocho cubos (cuatro esquineros de 3/4 de círculo y uno central semicircular en cada lienzo). Los muros descubiertos conservan aún una altura de dos metros. Aunque no se han hallado los elementos que describe el cronista, los trabajos de excavación llevados a cabo en el Area de “La Prolongación del Cuarto de Calderas”, han mostrado las estructuras asociadas al castillo: **foso y contracerca**. Queda dicho que ambos debieron ser cegados por los propios monjes en un momento indeterminado, algo que el propio Mancio de Torres no conoció pero de lo que tuvo constancia “...habrá como ciento cincuenta años...”, es decir hacia **1470**. Sobre estas fechas se derribarían las defensas exteriores y cegarían los fosos del Alcazarejo, a fin de convertir el espacio circundante en **corral o patio**, para lo que eliminaron los baños y la huerta. De este modo que sólomente se mantuvo la estructura externa del edificio medieval, hasta que dejó de ser útil.

ra de 2,50 mts. Su orientación es Norte-Sur, hallándose en su lado Este un foso excavado en la greda natural y una segunda línea defensiva o contracerca paralela al foso y la cerca.

Las dependencias internas: Capilla y bodega.

Dado el reducido número de monjes que lo ocupan en un primer momento y las escasas necesidades de espacio que tenía, ha de suponerse que, incluso, el Alcazarejo sería suficiente para albergarles. Sólomente consta la creación de una capilla, que fue situada en el ángulo sur-este del edificio. Al explicar donde se ubicó, el cronista da un dato de gran interés que merece ser señalado: "...donde bate el agua del esgueva..."³⁴. En la actualidad este ramal del río sigue discurriendo por debajo del ángulo sur este de la fachada de San Benito, desviándose de forma brusca en dirección sur hacia la plaza del Poniente.

La otra dependencia citada es la bodega³⁵, que estaría en la planta baja. Esta debió de hacer las funciones de refectorio y cocina, aunque nada se dice al respecto. Lo que parece evidente es que el Alcazarejo debió poseer más de un nivel o piso de habitaciones, pues los monjes además de la oración tendrían otras necesidades (cuestión que queda de manifiesto en las primeras transformaciones que hacen en el Alcázar Mayor: primero edificaron la iglesia, luego el refectorio y la cocina). Así pues, otras piezas imprescindibles eran los dormitorios y refectorio que estarían situados en algún otro piso superior, tal y como señala Juan Antolínez de Burgos³⁶.

³⁴ "...hicieron allí una capilla a la esquina del muro que está entre oriente y mediodía donde bate el agua del esgueva..." "...y para que pudieran entrar algunos capellanes a cantar en la capilla del alcazarejo..." (TORRES, Ms. 195: 11).

³⁵ "... el Rey mandó desocupar su bodega (la del alcazarejo) y poner allí los monjes al principio..." (TORRES, Ms.195: 11).

³⁶ "...(el alcazarejo)...es cosa tan grande y fuerte que admira, es todo de cantería y la techumbre de lo mismo, y en él había una boca a manera de pozo a donde echaban los cautivos, hoy sirve de bodega y sobre ella está un suntuoso cuarto..." (ANTOLINEZ, 1987: 34).

Huerta y jardín.

Fray Mancio de Torres diferencia perfectamente la huerta del Alcazarejo³⁷, del jardín. La primera estaba situada detrás de la torre, ocupando el espacio que formaba el meandro del río y limitada en el lado oeste por la calle Arroyo del barrio de Reoyo. Dicho lugar se rodeaba de una cerca o tapia de piedra, y entre esta y el río discurría una ronda. La huerta constituía uno de las piezas claves para el mantenimiento de una comunidad de religiosos, de ahí el afán por agrandarla desde el principio. Por esta razón y ante las quejas de los monjes, el Rey dio un mandato al usufructuario de este terreno (a quien se lo había concedido el propio monarca) para que lo devolviera y entregara a los nuevos ocupadores³⁸.

Además de la huerta, el Alcazarejo poseía un jardín localizado entre este y la Puerta de Hierro³⁹. Este espacio y los baños serán los primeros en desaparecer, transformándose el lugar en corral o patio.

Otras construcciones: los baños y estanque (pozo).

Según las notas históricas, estos baños debían encontrarse en el jardín del Alcazarejo, junto a la cerca del lado sur, por tanto entre el castillo y la "Sala sobre el Esgueva"; en todo caso se hallarían cerca de este primer recinto defensivo⁴⁰. Nuevamente el rey Juan I, en carta fechada el 8 de septiembre de 1389⁴¹, manda expresamente que se entregue las lla-

³⁷ "... que huerta no la tenía por que aún aquello poco que había entre el alcazarejo y el esgueva lo había dado el rey a Garci Fernández..." (TORRES, Ms. 195: 12).

³⁸ "... le mada que entregue la huerta que está tras el alcazarejo... para que la labre y la repare..." (TORRES, Ms. 195: 11).

³⁹ "...y entre esta (cocina real) y la puerta de hierro estaba un jardín con flores diversas, higueras y naranjos..." (TORRES, Ms. 195: 14).

"...Solo había un jardín con unos naranjos y otros árboles entre el alcazarejo y la Puerta de Hierro, que hoy llaman la Puerta Real..." (ANTOLINEZ, 1987: 312).

⁴⁰ "... mandó entregar la llave de la puerta de los baños para entrar y salir por ella a proveher a algunos monjes que mandó poner en el alcazarejo..." (TORRES, Ms. 195: 11).

⁴¹ "Carta del rey de Castilla, León y Portugal, don Joan Primero que manda a García Fernández, criado del arzobispo de Santiago, que entregue luego la llave de la puerta de los baños cerca del alcázar, a Sancho Martínez Abad de Cabañas su capellán, para entrar y salir por ella a proveer algunos monjes

ves de los mismos a Sancho Martínez. El interés del dato consiste en que era necesaria la posesión de tales baños para que se pudiera entrar a través de ellos al Alcazarejo, o al menos al jardín (lugar por donde se les abastecerá). Ello indica que formaban parte de la misma cerca o muralla, hallándose junto al río y por tanto, situados al este del Alcazarejo. Algo más explícito es el relato de Mancio de Torres, cuando indica que "...los baños que estaban entre el monasterio y esgueva que es donde ahora está el estanque..."⁴².

5.- CRONOLOGIA Y CONCLUSIONES.

En definitiva, sostenemos que tanto por las características constructivas y formales del castillo, como por los restos materiales asociados al mismo, su construcción ha de enclavarse dentro de un periodo histórico que viene a coincidir con los graves problemas surgidos entre los reinos de Castilla y León tras la muerte del Alfonso VII. La cuestión sucesoria dio paso a una serie de enfrentamientos que duraron más de medio siglo. En este tiempo se fortificaron todos aquellos lugares que se encontraban a lo largo de la "imprecisa frontera" que separaba ambos territorios.

En este sentido, los materiales cerámicos proporcionados por las estratigrafías asociadas a los muros internos del Alcazarejo, han facilitado una cronología relativa a la segunda mitad del siglo XII principios del XIII⁴³; lógicamente el hecho indica que la construcción descubierta debe pertenecer a es-

que mandó poner en el alcázar y para que pudiesen entrar a cantar algunos capellanes, en la capilla del alcazarejo" (TORRES, Ms. 4.442: f. 147 v.).

Al igual que el jardín, los baños tan sólo son citados en esta ocasión, por lo que suponemos fueron eliminados al poco tiempo de instalarse los monjes. Su interés por poseerlos se debía a la existencia de un postigo que daba al exterior del recinto. En documentación de veinte años después se denomina corral a todo este espacio; en cualquier caso debió permanecer un estanque con agua.

⁴² En el Libro Primero de la Fundación de Monasterio de San Benito el cronista se refiere a este estanque una sólo vez, realizando incluso un croquis del mismo y dejando espacios para indicar las medidas. Desgraciadamente, dichos espacios siguieron vacíos, transmitiéndolos así el copista del siglo XVIII "... tenía de largo.... pies..... y de ancho.... su figura era esta y donde están los puntillos había una fuente..." (TORRES, Ms.195: 56).

⁴³ FERNANDEZ et alii, 1990: 239.

tos momentos, o ser ligeramente anterior. A pesar de ello, después de realizar un detallado análisis de la cimentación del lienzo norte, apreciamos que a diferencia del muro este se trata de una construcción de mampostería casi ciclópea, realizada a base de grandes piedras calizas irregulares. Tal circunstancia deja abierta la posibilidad de que una fortaleza hubiera existido con anterioridad a la cronología proporcionada por la cerámica, siendo reedificada o reforzada a finales del siglo XII. El fenómeno no resultaría exclusivo de la recién surgida villa de Valladolid, sino que debido a la inestabilidad existente entre ambos reinos⁴⁴, se habría generalizado en toda la zona⁴⁵.

En resumen, el Alcazarejo formaba parte de un conjunto defensivo mayor denominado el Gran Alcázar o Alcázar Mayor, y se mantuvo en pie hasta principios del siglo XVIII, después de ser adaptado como colegio. A pesar de su larga pervivencia no ha llegado hasta nosotros ninguna representación ni tan siquiera una descripción detallada del mismo, tan sólo se sabía que "... tenía cuatro lienzos con ocho cubos...".

BIBLIOGRAFIA

ANTOLINEZ DE BURGOS, J: "*Historia de Valladolid. 1887*", Valladolid, Ed. Facsímil Grupo Pinciano, 1987.

CABEZAS, C; ARGUELLO, F; LORENZO, B; PEREZ, N: "Castrotorafe o el vestigio de una leyenda.", en *Primer Congreso de Historia de Zamora*, Zamora, T. III, 209-221, 1989.

⁴⁴ La medievalista A. Rucquoi sugiere que el Alcázar Mayor fue edificado durante el reinado del Alfonso VIII de Castilla (1158-1214), deduciéndolo de una supuesta "reagrupación demográfica en la segunda mitad del siglo XII, ya que en la época de separación entre Castilla y León los reyes se preocuparon tanto de fortificar los grandes centros así como de reforzar las fortificaciones preexistentes." (RUCQUOI, 1987: 84-85). Por tanto, en un tiempo aún no determinado del largo reinado de Alfonso VIII, sería sustituida la supuesta cerca preassuriana de tapial y adobes por una nueva de piedra, construyéndose además en el ángulo suroeste un Alcázar.

⁴⁵ MAÑANES et alii: 1980.

CARANDINI, A: "*Storie della terra. Manuale dello scavo archeologico*". Bari, 1981.

FERNANDEZ, A; MARTIN, M.A; MOREDA, J: "*Informe arqueológico de la excavación realizada en el Monasterio de San Benito el Real. Area del Cuarto de Calderas. Campaña año 1988*". Depositado en la Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Bienestar Social. Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural. Valladolid, 1988.

FERNANDEZ, A; MARTIN, M.A; MOREDA, J: "*Informe arqueológico de la excavación realizada en el Monasterio de San Benito el Real. Area de la Prolongación del Cuarto de Calderas, Cuarto de Transformadores, Sondeo Patio de la Hospedería. Campaña año 1989*". Depositado en la Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Bienestar Social. Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural. Valladolid, 1989 a.

FERNANDEZ, A; MARTIN, M.A.; MOREDA, J: "Excavaciones arqueológicas en el Monasterio de San Benito El Real. Un interesante fragmente de cerámica con decoración esgrafiada y cuerda-seca parcial.", en *Boletín de Arqueología Medieval* 3, Madrid, 233-242, 1989.

FERNANDEZ, A; MARTIN, M.A.; MOREDA, J: "*Informe arqueológico de la excavación realizada en el Monasterio de San Benito el Real. Area de la Bodega de Bodega de Portería A y B, Antesala Bodega de Portería. Campaña año 1990*". Depositado en la Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Bienestar Social. Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural. Valladolid, 1990.

FERNANDEZ, A; MARTIN, M.A.; MOREDA, J: "Excavaciones arqueológicas en el casco urbano de Valladolid. Casa Galdo. Un depósito cerrado de cerámica medieval.", en *Codex Aquilarensis* 4, Aguilar de Campoo, 29-61, 1990.

FERNANDEZ, A; MARTIN, M.A.; MOREDA, J: "*Informe arqueológico de la excavación realizada en el Monasterio de San Benito el Real. Area de la Calle Encarnación, Sala Capitular, Patio Principal, Capilla Fuensaldaña. Campaña año 1991*". Depositado en la Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Bienestar Social. Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural. Valladolid, 1991.

FERNANDEZ, A; MOREDA, J; MARTIN, M.A: "Monasterio de San Benito el Real de Valladolid: Producciones cerámicas plenomedievales.", en *Arqueología Urbana de Valladolid*, Valladolid, 107-151, 1991.

GUTIERREZ, A: "Sistemas defensivos y de repoblación en el Reino de León.", en *III C.A.M.E. Oviedo, T.I*, 171-191, 1989.

HARRIS, C: "*Principi di stratigrafia archeologica*". Roma, 1987.

GALIARDO, F: "Noticias de casos particulares ocurridos en la ciudad de Valladolid, año de 1808 y siguientes.", en J. Ortego y Rubio (Ed. facsimil del Grupo Pinciano), *Diarios curiosos (1807-1841)*, Valladolid, 1989.

MAÑANES, T; VALBUENA, F: "Torres y fortalezas medievales al sur del Duero en la provincia de Valladolid.", en *B.S.A.A 43*. Valladolid, 1977.

MAÑANES, T; VALBUENA, F; ALONSO, J.L.: "*Arquitectura militar en la frontera del reino de León con el de Castilla en los siglos XII y XIII.*", León, 1980.

MARTIN MANTECON, E: "El monasterio de San Benito. Su entorno urbano", en *VI Centenario del Monasterio de San Benito el Real 1390-1990*, Valladolid, 91-111, 1990.

MOREDA, J: *"Informe arqueológico de la excavación realizada en el Monasterio de San Benito el Real. Area del la Bodega de la Comunidad. Campaña año 1988"*. Depositado en la Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Bienestar Social. Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural. Valladolid, 1987.

MOREDA, J; FERNANDEZ, A; MARTIN, M.A.; SECO, M; ESCUDERO, Z.: "Investigaciones arqueológicas en el Monasterio de San Benito El Real y San Agustín de Valladolid. Estado de la cuestión y primeros avances.", en *VI Centenario del Monasterio de San Benito el Real 1390-1990*, Valladolid, 63-91, 1990.

PEREZ, J.M.: "La restauración del Monasterio de San Benito el Real.", en *VI Centenario Monasterio de San Benito el Real 1390-1990*, Valladolid, 241-248, 1990.

REPRESA, A.: "Origen y desarrollo urbano del Valladolid Medieval.", en *Historia de Valladolid II Valladolid Medieval*, Valladolid, 65-87, 1980.

RODRIGUEZ, L.: *"Historia del Monasterio de San Benito el Real"*, Valladolid, 1981.

RUCQUOI, A.: *"Valladolid en la Edad Media, I. Génesis de un poder"*. *"Valladolid en la Edad Media, II. El mundo abreviado."*, Valladolid, 1987.

RUEDA, G.: "El patrimonio de San Benito de Valladolid y la desamortización.", en *VI Centenario del Monasterio de San Benito el Real 1390-1990*, Valladolid, 47-63, 1990.

RUIZ, J.M.: "La provincia de Valladolid en la Alta Edad Media.", en *Historia de Valladolid II Valladolid Medieval*, Valladolid, 9-65, 1980.

SAINZ, J.L.: *"Cartografía y ciudad. Las huellas de la ciudad en la cartografía de Valladolid hasta el siglo XIX"*. Valladolid, 1990.

TORRES. M.: *"Libro primero de la historia de San Benito el Real de Valladolid"*, Manuscrito nº 185 de la Biblioteca de Santa Cruz de Valladolid. Manuscrito 1620-22.

VALDEON, J.; SAEZ, I.: "El despoblado medieval de Fuenteungrillo.", en *Revista de Arqueología*, 30, Madrid, 52-85, 1982.

VILLANUEVA, L. (Coord.);.. FERNANDEZ, A; MARTIN, M.A.; MOREDA, J....."1985-1991. Escuela Taller Monasterio de San Benito", Valladolid, 1992.

EL ALCAZAREJO: LA PRIMERA FORTALEZA DE VALLADOLID. CARACTERÍSTICAS...

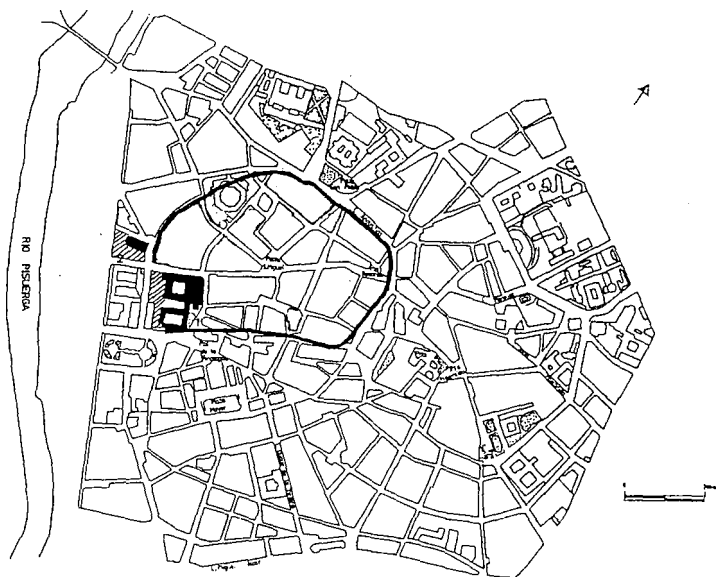


Fig. 1.

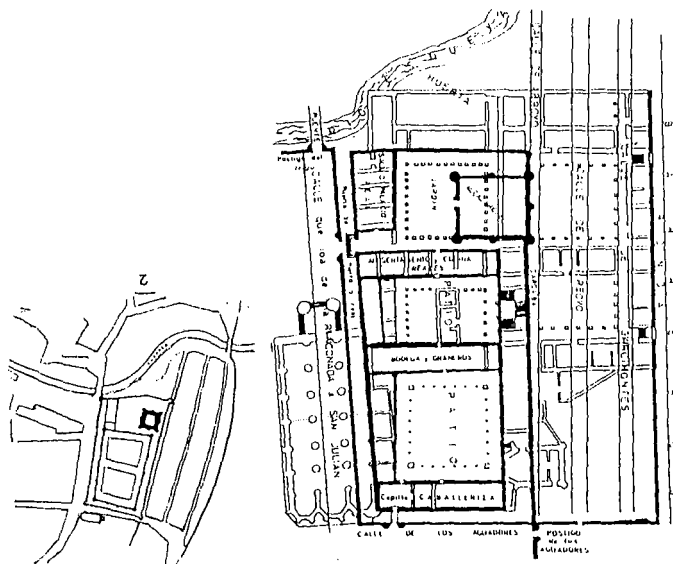


Fig. 2.

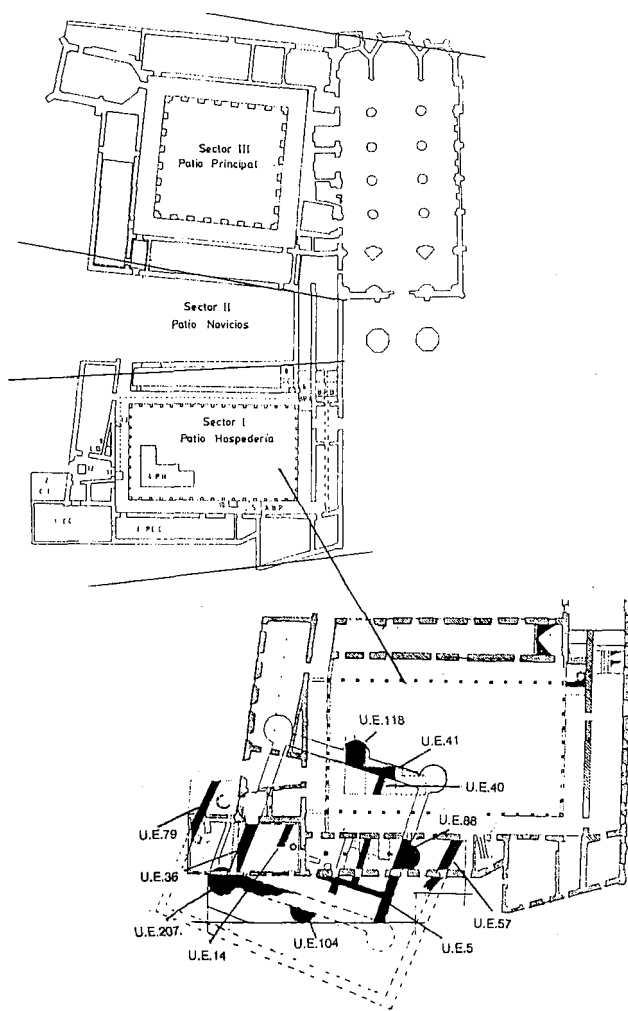


Fig. 3.

CASTILLOS, TORRES Y CASAS-FUERTES DEL SEÑORÍO DE LA VEGA

José Miguel MUÑOZ JIMÉNEZ

1. INTRODUCCIÓN: LAS DEFENSAS SEÑORIALES EN CANTABRIA

Cuando en los años pasados me dediqué al estudio de las fortificaciones medievales de Cantabria¹, concedí gran importancia al intento de definir la situación jurídica de la Montaña durante la Edad Media, con el fin de hacerme una idea aproximada del carácter público o privado, según los propietarios, de las diversas fortalezas que iba encontrando, siempre dentro de los límites que una escasísima documentación permitía. De las cuatro fórmulas jurídicas de dependencia predominantes en la Castilla medieval (*realengo*, *abadengo*, *solariego* y *behetría*) fueron especialmente importantes las construcciones militares dependientes de las villas libres y de los señoríos eclesiásticos, como San Vicente de la Barquera, Laredo, Santander y Castro-Urdiales. Sin embargo me interesan en este estudio únicamente las defensas de los lugares de solariego y de behetría².

Por otro lado se formaron en la Cantabria medieval unas divisiones administrativas conocidas como las *Merindades menores*, dependientes políticamente del Merino Mayor de Castilla desde tiempos de Fernando II: eran las Asturias de

¹ Vid. MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: Torres y castillos de la Cantabria medieval, Santander, 1993, y los artículos: "Fortificaciones medievales de la costa de Cantabria", *Altamira*, XLIII, Santander, 1981-1982, pp. 22-55, y "Camino y fortificaciones en la Cantabria medieval", en *El Fuero de Santander y su época*. Actas del congreso conmemorativo de su VIII Centenario, Santander, 1989, pp. 443-453.

² Vid. GONZÁLEZ MAGRO, P.: "Merindades y señoríos de Castilla en 1353", *Revista de Filología Española*, I, 1914, p. 382 y pp. 385-386; también COTERILLO DEL RÍO, R. M.: "En torno a las behetrías. Asturias de Santillana (1352-1404)", *Altamira*, 1976-1977, Santander, 1977, pp. 145-170.

Santillana, Liébana, Pernía, Aguilar de Campoo, Trasmiera y Vecio. En este marco se inscribían los lugares de behetría, los de solariego, los de abadengo y los Valles Reales y las Cuatro Villas de la Costa, de realengo y régimen autónomo.

Pero esta diversidad que hace tan complicado el estudio de las fortificaciones montañosas, aunque siempre de similar tipología³, aumentaba al coincidir en muchos sitios los diversos tipos de dominio, pues en cada lugar podía haber labriegos de diferentes señores, en distintos regímenes de dependencia. En todo caso hubo una tendencia general a la conversión de behetrías en solariegos, fenómeno que se observa por ser los nobles, sobre todo la Casa de la Vega y la de Castañeda, los que cobraban por fuerza impuestos, pues tenían privilegio real para cobrar los derechos que en ellos habían.

Entre un gran número de linajes hidalgos de la Montaña, cuatro son los señoríos (Vega, Velasco, Castañeda y Buelna) que destacan con creces por la trascendencia histórica que su poderío alcanzó y que a veces, como en la Casa de la Vega o la de Velasco, sobrepasó los límites de la región con proyección nacional en Castilla. Interesándome sólo el estudio de las fortificaciones de la Casa de la Vega, dejo para otra ocasión el análisis de las construcciones defensivas de los Velasco⁴, los Castañeda⁵ y los Buelna⁶.

³ En el norte de la Península, y en particular en Cantabria, se puede distinguir tipológicamente entre castillos, torres y casas-fuertes. En cuanto a los castillos destaca en Cantabria su escaso número y poca espectacularidad, habiendo perdido si alguna vez la tuvieron todo vestigio de función residencial. Por ello, el elemento fundamental y más característico de las fortificaciones de Cantabria es la torre, siempre de planta cuadrangular. Nos atrevemos a señalar en Cantabria dos tipos de torres de diferente significación que se refleja en su tipología: distinguimos entre torres urbanas, sencillas y sin elementos accesorios como cercas, barbacanas, escarpas o fosos, y torres rurales, entre las que se diferencian las torres sencillas, las torres con cilindros esquinales, y las torres con muro alrededor.

⁴ Vid. la relación de torres y castillos de la Casa de Velasco que ofrezco en *Torres y castillos de la Cantabria medieval*, op. cit., p. 36.

⁵ Vid. PÉREZ BUSTAMANTE, R.: "El Condado de Castañeda", en *XL Aniversario del Centro de Estudios Montañeses*, 1976, I, pp. 141-177.

⁶ PÉREZ BUSTAMANTE, R.: "Propiedades del Conde de Buelna en las Asturias de Santillana", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1976, CLX-XIII, 1, Madrid, pp. 97-109.

2. LA FORMACIÓN DEL SEÑORÍO DE LA VEGA

En lo que concierne a la Casa de la Vega se puede afirmar que en su momento cenital (a la muerte de la enérgica *doña Leonor de la Vega* en 1432), este linaje, aprovechados los enlaces de dicha señora con Juan Téllez, primogénito del Infante don Tello (1367-1385), y con Diego Hurtado de Mendoza, almirante mayor de Castilla (1387-1405), alcanzó tal predominio sobre las Asturias de Santillana que en 1404, fecha del *Apeo* mandado hacer por el Infante don Fernando, el rey apenas tenía algún derecho en ellas.

Pérez Bustamante ha estudiado la formación del Señorío, y sobre todo su aumento⁷. Confluyeron a la muerte de Garci Lasso III dos circunstancias: primero el juego de intereses señoriales en el norte de don Tello, el hijo legitimado de Alfonso XI, que se tituló Conde de Vizcaya y señor de Aguilar y Castañeda, y la habilidad personal de doña Leonor que supo cuidar y acrecentar su señorío hasta convertirlo en uno de los más importantes del Reino, a base de unas excelentes relaciones con los sucesivos monarcas⁸. Un tercer factor serían los ventajosos matrimonios de la misma doña Leonor, que engrandecieron su patrimonio.

A la muerte de su padre don Tello, el marido de esta señora don Juan Téllez era reconocido por el rey Enrique II como señor de Aguilar, Castañeda, Liébana, Pernía y Campóo

⁷ PÉREZ BUSTAMANTE, R.: "El proceso de consolidación de un dominio solariego en la Castilla bajomedieval: El Señorío de la Vega (1367-1432)", Altamira, 1976-1977, Santander, 1977, pp. 95-143; también de este autor: "El despliegue de un dominio señorial en las Asturias de Santillana (1290...-1367). Los Garci Lasso de la Vega", en Homenaje a don Ignacio Aguilera (sin publicar); también vid. ESCAGEDO SALMÓN, M.: La Casa de la Vega, Comentarios a las behetrías montañesas y el Pleito de los Valles, Estudios de historia montañesa, II, Torrelavega, 1917.

⁸ El 24 de junio de 1429 se fecha un albalá del rey Juan II en que se dispone que quedan exentos de su servicio 100 fijosdalgos de los que doña Leonor de la Vega tenía por alcaides en sus castillos: "...por quanto ella tenía ciertos alcaydes en sus castillos e otro sí otros ciertos omes que la servían e biven con ella continuamente que me pedía por merced que le mandase escusar del dicho llamamiento cien omes fijosdalgo...que les ella nombrare..." (Vid. PÉREZ BUSTAMANTE, "El proceso de consolidación...", art. cit., apéndice XIII, p. 143).

de Suso, más el importante Castillo de Vispieres y Peña Mellera, antes de su padre.

En 1387 se consumaba el matrimonio con el Mendoza, viudo a su vez de María de Castilla, hija natural de Juan I. El nuevo cónyuge era Almirante Mayor de Castilla y Alcalde Mayor de la Merindad de Asturias de Santillana, cargo menor pero muy significativo para el control de la región. El matrimonio se dedicó a comprar numerosos lugares, solares y bienes en la zona.

Todo ello se hizo en medio de numerosos pleitos, el primero de los cuales fue contra los herederos del conde don Tello, cuyas posesiones pasaron al nuevo marido de doña Leonor. El nuevo propietario encontró gran resistencia en Liébana y sobre todo en Campóo, donde un tal Gonzalo Ruiz del Fresno se resistió a venderle la casa fuerte de Reinosa hasta que el rey en 1402 le obligó por medio de una cédula real. Don Diego Hurtado de Mendoza tuvo al final que tomar posesión de esta heredad y de su señorío por medio de la fuerza, en el año de 1404.

Otro pleito importante tuvo lugar entre el matrimonio y el Infante don Fernando, señor de Lara y al que su hermano Enrique III había concedido una renta de 500.000 mrs. anuales por juro de heredad, más los derechos que a la corona pertenecían en las behetrías de sus reinos. Doña Leonor protestó enérgicamente contra esta usurpación. De este pleito se deriva el famoso Apeo del Infante don Fernando el de Antequera, de 1404, por el cual se comprueba el control total de la Casa de la Vega sobre todas las Asturias de Santillana.

Todavía mantuvo la enérgica ricahembra nuevos pleitos relacionados con la defensa y aumento de su señorío. Así en 1407 mantuvo un litigio con el Infante don Fernando sobre las behetrías; en 1427 otro pleito con el rey de Navarra Juan, hijo del de Antequera, sobre derechos en las Asturias. Muy largo fue el pleito sobre Liébana, Pernía y Campóo sostenido con los Condes de Castañeda (sus más porfiados enemigos), siendo especialmente difícil la recuperación de la villa de Potes, donde los Téllez tenían el apoyo de los hidalgos locales. Hasta 1409

no pudo recuperar doña Leonor la casa fuerte de Potes y la torre y casa fuerte de Cervera, en la merindad de Pernía.

Finalmente también se enfrentó, además de con la Abadía de Santillana como dueña del puerto de San Martín de la Arena, a los Manrique de Lara en relación con los vasallos de las Asturias y el castillo de Lienres, cuyo alcaide rendía homenaje al titular del Señorío el 9 de junio de 1439, ya fallecida doña Leonor.

Ésta moría el 14 de agosto de 1432 pasando el señorío a su primogénito Íñigo López de Mendoza, quien por un lado representa el cenit del mismo al lograr el título de Marqués de Santillana, pero al mismo tiempo los inicios de su declive, pues desde entonces primaron los intereses castellanos de la Casa de Mendoza, dueña del Condado del Real del Manzanares y más tarde del Ducado del Infantado.

3. EXTENSIÓN Y LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS FORTALEZAS DEL SEÑORÍO DE LA VEGA

Cuando delimitamos el alcance territorial del Señorío de la Vega, no se puede sino admirar su potencial económico, político y militar. En las Asturias de Santillana y sobre todo en la zona próxima a la costa, la Casa de la Vega poseía numerosas torres y castillos.

Pero la localización de las posesiones fortificadas de la Vega sobrepasaba con mucho los límites de esa merindad. En la Liébana, Campóo de Suso, Tierra de Guardo, Val de Santibáñez, Valle de Gama y la zona de Población y Villodre, existen diversas fortificaciones que pueden dar idea de su poderío.

A la muerte de doña Leonor se procedió a realizar un *Inventario de los bienes raíces de Leonor de la Vega en las Merindades de Liébana, Campóo y Asturias de Santillana*, precioso documento dado a conocer por Pérez Bustamante⁹. De él extraigo las siguientes construcciones hoy situadas en la provincia de Cantabria:

⁹ "El proceso de consolidación...", art. cit., pp. 117-123, y del mismo autor "Inventario de los bienes de Leonor de la Vega", Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.

En el Mayordomazgo de la Vega con Polanco, la Casa fuerte de la Vega o del Corral de la Vega, Torrecilla de Bárcena, Casa y palacio llano de Quijano, Castillo de Lien cres, Torres de Santander y Torre de Oruña. En el Mayordomazgo de Hinojedo, las Torres de Puerto de San Martín, Udías, Bárcena, La Madrid, Casa fuerte de Comillas, Pozo y solar de Cabezón y Puerto de Ruiseñada del borne. En tierras cántabras de Liébana, Polaciones y Campóo, la Casa fuerte, un palacio y varios solares des poblados en Rio Ferrero, Casa fuerte de Potes, y el Castillo de Argüeso.

Pero además se extendían las posesiones por el norte de Palencia y Burgos, a lo largo del valle del Pisuer ga y del Carrión. Así, en la actual provincia de Palencia, el Castillo de Guardo, Torre y palacios en Villodre, Palacio en Castrillo y Villa Vega, Castillo de Gama y la Torre y casa-fuerte de Cervera. En la actual provincia de Burgos, la Casa Fuerte de Pedrosa en Guermeses y Val de Santibáñez, Palacio llano en Salazar y la Casa del señor, con torre, en Rebolledo de la Torre.

A la vista de esta relación se aprecia cómo el Señorío de la Casa de la Vega no constituye una entidad cohesionada territorialmente, sino que estaba formada por numerosos en claves dispersos por las actuales provincias de Santander, Burgos y Palencia. Pero se puede apreciar una concentración de torres pertenecientes a la Casa de la Vega en la zona costera occidental de Cantabria, entre el río Nansa y la ría de Santander. Así las *torres señoriales de La Madrid, Udías, Bárcena, Comillas y San Martín de la Arena*, más las de *Torrelavega, Quijano, Bárcena de Cudón, Arce y Oruña* a lo largo del río Besaya y del bajo Pas, en cuya desembocadura se encontraba el llamado Castillo de Lien cres, dos torres urbanas en Santander¹⁰ y dos torres en Maliaño.

¹⁰ Aparece citada por primera vez en la escritura de poder otorgada a 21 de mayo de 1412 por doña Leonor de la Vega a favor de Lope de Salazar hijo de Juan Sánchez de Salazar para que en su nombre reclame de Ruy Gutiérrez de Escalante vecino de Santander varios vasallos que le ha usurpado: "...y el dicho Ruy Gutiérrez de Escalante vasallo del Rey, su Armador maior en la costa de la mar respondió que él heredó de Juan Gutiérrez de Escalante y María Fernández de la María sus padres difuntos y por ciertas...una casa fuerte, aceñas, solares y dehesas, montes tierras y exidos y los lugares de Ysma y Ronzón San Cebrián que son en el terreno de la

Este apretado conjunto de torres rurales y urbanas, al que se suma la antigua *torre-palacio del Marqués en la villa de Santillana* (seguramente la hoy llamada Casa de la Parra), se explicaría por la necesidad de imponerse a los pequeños hidalgos de la zona, y sobre todo al poder de los abades de Santillana. También fue rival de importancia el concejo de la villa de Santander que se negó en 1466 a recibir como señor al Marqués de Santillana, llegándose a violentos enfrentamientos.

El segundo conjunto cohesionado lo componen en la zona de Campóo el triángulo formado por los castillos de *Argüeso, Gama y Rebolledo de la Torre*, reforzado por las desaparecidas casas fuertes de Cervera, Reinosa y Rioferrero. Este espacio señorial, en torno a Aguilar y el nacimiento del río Ebro, se encontraba en competencia con otros fuertes señoríos que lo rodean por el norte (Condado de Castañeda de los Manrique de Lara, desde 1430, los máximos rivales de la Casa de la Vega, y el Condado de Buena, creado en 1431 como rama colateral de la Vega pero que acabó también en manos de los Manrique de Lara); por el Sur y Este (Torres y castillos de los Velasco) y en posición central el importante marquesado de Aguilar de Campóo, también de los Manrique de Lara, desde 1484.

Quedan así, alejados de estos dos núcleos, los castillos de Guardo y la Torre del Infantado de Potes, además de las más alejadas torres de Pedrosa de Santibáñez y Villodre, junto al Pisuerga.

De gran interés económico era la posesión de *dos puertos* en la costa de Santander, secundarios pero libres de jurisdicción respecto a las Cuatro Villas de la Costa en el momento que estudio: el puerto Calderón en Oreña, y el puerto de San Martín de la Arena en Suances, comprado al abad de Santillana en 1403 por Hurtado de Mendoza y doña Leonor. Este enclave guarda además un interés especial como ejemplo

Marma (Marina)...y que Dios no quisiese que el tomase vasallos algunos de la dicha Leonor y que solo a los vasallos del infante Fernando defendia..." (R.A.H., Salazar, M-9, 154 v, PEREZ BUSTAMANTE, "El proceso de consolidación...", art. cit., Apéndice XI p. 139-140).

de que las torres señoriales, y la respuesta a ellas en forma de defensas municipales de propiedad real, también se deben al deseo de una familia noble por controlar y someter a las villas, haciendo ostentación de su fuerza. No encuentro mejor ejemplo que la erección en 1400-1403 por parte de la Casa de la Vega de la torre y palacio de San Martín de la Arena, obras que se acompañaron de la importante novedad de fundación de *una puebla* vecina, en arrogante gesto propio de un verdadero rey. La compra del puerto de Suances y estas iniciativas hay que interpretarlas en el afán del Almirante don Diego Hurtado de Mendoza por anular la fuerza política de Santillana del Mar y su cabildo colegial¹¹.

4. LAS PRINCIPALES FORTIFICACIONES

Castillo de Argüeso

En Campoo de Suso, sobre un elevado cerro y vigilante del importante camino que por Bárcena Mayor y Los Tojos bajaba al valle del Saja, se alza el más auténtico castillo de toda Cantabria, por su disposición, tamaño y protagonismo histórico. Todo de mampostería con sillares en las esquinas y vanos, se fecha a finales del siglo XIV.

Erróneamente hasta se le ha discutido la categoría de castillo, indicándose que consiste en dos simples torres unidas por un lienzo o muro, pero lo es plenamente, al superar la tipología de torre.

La fortaleza perteneció desde el siglo XIV a la Casa de la Vega, y de esta familia es el primer marqués de Argüeso, don Diego Hurtado de Mendoza, nombrado por los RR. CC. en

¹¹ Ya en documento de 21 de junio de 1400 se señala cómo por orden del Almirante Don Diego Hurtado de Mendoza se realizaba en Suances un palacio, casa y torre, publicado por PÉREZ BUSTAMANTE, R.: Abadía de Santillana del Mar, Santander, 1993, nº 237.

También interesa la "Escritura de compromiso entre la iglesia de Santillana y el Almirante sobre el puerto de San Martín de la Arena" (en la BIBLIOTECA MENÉNDEZ PELAYO, Fondos Modernos, Colección Eguaras, ms. 219.517-8), con fecha de 1403, en que se dice que el Almirante "hace el dho castillo e quiere facer la dicha puebla..." (Vid. PÉREZ BUSTAMANTE, R.: "El proceso de consolidación de un dominio...", art. cit., nº V, p. 131).

1475. Aquí habitó doña Leonor de la Vega defendiendo su señorío contra los Manrique de Lara.

Si bien el castillo no es roquero, sí presenta una planta topográfica, adaptado al terreno con sus dos torres grandes y cuadradas que se han fechado en los siglos XIII-XIV en tanto que la obra que los une sería del siglo XV. Pero observando la colocación de las dos torres no exactamente gemelas y con diferente orientación, como si buscaran una mejor defensa de todo el perímetro, más la existencia de un muro de cierre exterior que crea un espacio amplio delantero a modo de patio de armas, y la disposición de los huecos del lienzo que une ambas torres, todo en definitiva nos mueve a fecharlo en su conjunto como obra del siglo XIV.

La función residencial en esta construcción viene marcada por la aparición de numerosos vanos de distinto diseño y tamaño, algunos conopiales con saeteras de cerraduras horadadas en el sillar que les sirve de alféizar, y que se disponen en dos pisos por encima del inferior, todos del siglo XV, siendo de gran interés, por su rareza en Cantabria, el balcón amatacanado sobre tres poderosos modillones que protege una de las puertas de acceso a este cuerpo central señorial. No obstante, como ocurre en la gran mayoría de las fortalezas castellanas, hay que considerar que las necesidades de vivienda y servicios se satisfacían con estructuras de madera y ladrillo adosadas al interior de los muros fuertes, hoy desaparecidas. Recientemente ha sido restaurado por la Diputación Regional, en una actuación acertada que garantiza su futuro ¹².

Castillo de Rebolledo de la Torre

Esta casa fuerte se menciona en el siglo XIV con ocasión de la usurpación del lugar por Lope Díaz de Rojas, cuñado de un Garcilasso de la Vega y en su ausencia, en tiempos de Alfonso XI. Consta de una torre desmochada, muy cerrada y cuadrada, y de un recinto exterior poligonal de escasa altura, rodeado de foso. La torre, que recuerda a modelos cántabros, es de mampostería menuda con delgadas lajas en los

¹² MUÑOZ JIMÉNEZ, op. cit., pp. 145-147.

esquinazos, muy austera y militar, con pocos y estrechos vanos de puertas y ventanas al exterior y restos de varios pisos de madera al interior¹³. No sería aventurado atribuir su construcción al mismo maestro que levantó las torres del citado castillo de Argüeso, dada la semejanza de su configuración.

Castillo de Gama

Muy próximo a Aguilar de Campóo, en un vallecillo sin salida, todavía se conservan algunos restos de este castillo de impresionante situación sobre una estrecha cresta rocosa que por un lado domina el mínimo lugar de Gama y del otro cae sobre un increíble farallón. Se recorta sobre el cielo la silueta de la torre del homenjae, muy militar y con pocos huecos y algunos lienzos del recinto acomodado a la estrechez del sitio. En medio el bloque bien conservado de la ermita de N^a S^a del Castillo, patrona del lugar.

Torre del Infantado en Potes

Obra de sillarejo con sillería en esquinas y vanos, es un excelente paradigma de torre o casa-fuerte urbana de acusado carácter señorial y ya documentada como existente a la muerte de doña Leonor de la Vega en 1432. Por su tamaño y repertorio ornamental se relaciona con los modelos burgaleses, con la presencia única en Cantabria de un matacán corrido sobre merlones en lo alto de sus cuatro lados, acompañado de cuatro grandes garitones de doble cuerpo, que nos fechan el conjunto como de finales del siglo XV.

Como muestra de la ambigüedad de los términos, la torre urbana del Infantado es denominada en documentos del siglo XV como "casa-fuerte"¹⁴. Su diseño culto, trazado por algún maestro del Duque del Infantado don Iñigo López de

¹³ BERNARD REMON, J.: Castillos de Burgos, León, 1989, pp. 64-65.

¹⁴ MUÑOZ JIMÉNEZ, ibidem, pp. 143-144. En 22 de abril de 1409 en el mandamiento de sus majestades para que García Gómez entregase a doña Leonor de la Vega la Casa fuerte de Potes: "Yo el Rey mando a García Gómez Bachiller en leyes que luego visto este mi alvalá, entreguedes a doña Leonor de la Vega o a su cierto mandado, la casa fuerte de Potes que vos tenedes en secrestación por mi mandado..." (B.N., ms. 18695, no 33, y A.H.N., Osuna, Becerro, 78,76v-v, PÉREZ BUSTAMANTE, "El proceso de consolidación...", art. cit., Apéndice X, p. 139).

Mendoza, segundo de este título y gran constructor de palacios y castillos de aparato en sus dominios alcarreños y madrileños, se manifiesta en su perfecta simetría y regularidad, que se refuerza con la disposición de los huecos geminados (los más altos son añadido reciente) de sus cuatro caras y la centralidad de la puerta de acceso. Resulta totalmente singular en Cantabria la existencia del patio interior, para dar luces a las estancias, permitido por las grandes dimensiones de su perímetro. Además se cuidó especialmente su ubicación sobre un cerrillo que aumenta su majestuosidad.

Cuando se convierte en ayuntamiento conoció la apertura de los dos grandes huecos que se adornan del necesario balcón de hierro, el reloj y los escudos, amén de la puerta de acceso actual y de la pretenciosa escalinata delantera.

Torre de San Martín de la Arena

Debió ser, según testimonios gráficos, un gran edificio del tipo señorial burgalés, algo parecida a la del Infantado de Potes, de los mismos dueños: cuadrada, muy elevada, con varios huecos apuntados que nos hablan de su datación tardía (después de 1400 en que se compró el lugar), se remataba en lo alto con matacanería corrida y garitas esquinales voladas.

Torre de Liencres

Mal llamado castillo, debía ser una simple torre con cerca y foso alrededor, y se situaba en la cúspide de la montaña del Castillo (172 m), sobre el pueblo de Liencres y la ría de Mogro. En el año de 1900 no quedaban más que los cimientos y se cita en la documentación desde 1338 hasta 1554, considerada como la más fuerte de la zona oriental de las Asturias de Santillana.

Tenía su cerca exterior, de unos cien pies de largo por cincuenta de ancho, tendido de este a oeste, un foso de regular anchura y profundidad abierto ente rocas y con el acceso difícil por el norte¹⁵.

¹⁵ MUÑOZ JIMÉNEZ, op. cit., pp. 118-119.

Torre del Corral de la Vega en Torrelavega

Solar del linaje, sabemos que databa del siglo XIV y que era del tipo clásico señorial, de planta cuadrada, con fuertes muros de mampuesto con sillares en las esquinas y coronación almenada, y que en ella se centralizó la administración de todo el Señorío de la Vega, y desde 1444 del marquesado de Santillana. Desaparecida, se localizaba junto a la antigua iglesia parroquial de Santa María de la Consolación¹⁶.

Torre de la Parra en Santillana del Mar

Se trata de una construcción alargada que presenta su fachada más estrecha a la Plaza del Ayuntamiento, muy transformada, y otra fachada al callejón posterior que conserva prácticamente su aspecto original: posiblemente del siglo XIV, debe ser un edificio muy antiguo, con su aparejo de mampostería y sus dos pisos de pequeñas ventanitas góticas, dos en el primero y tres en el superior. Lamentablemente perdió su arco de ingreso primitivo. Pereda de la Reguera¹⁷ se planteó con fundamento que ésta debió ser la primera torre que construyera el marqués de Santillana, y que después pasaría a la Casa de Velarde. Si el marqués pretendía ser el señor de la villa es razonable que plantase su torre-palacio en el lugar más elevado, frente a la Torre del Merino, y en contrario sitio al que habitase el abad, su posible enemigo.

Actualmente se ha convertido en el Museo de las Comarcas de Cantabria.

5. CONCLUSIONES

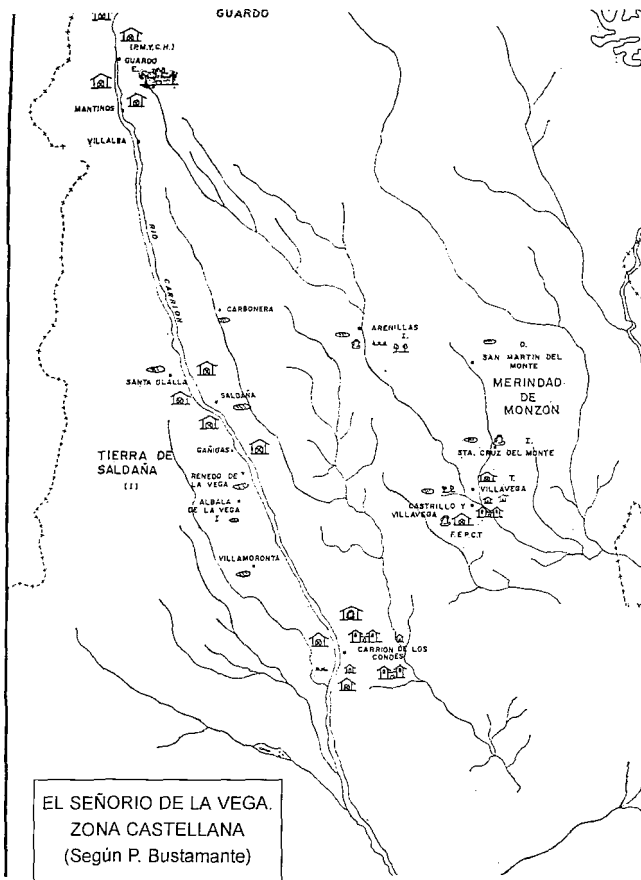
Hasta aquí el estudio particular de las fortificaciones de un destacado señorío medieval de la España septentrional. Llama la atención el número de sus construcciones militares, pero no conviene olvidar que el control directo de la Casa de la Vega sobre las Asturias de Santillana y Campóo hubo de ser compartido con otras muchas familias hidalgas, las villas de

¹⁶ MUÑOZ JIMÉNEZ, *ibídem*, pp. 114-116.

¹⁷ MUÑOZ JIMÉNEZ, *ibídem*, p.117. PEREDA DE LA REGUERA, M.: Santillana del Mar y Altamira, Santander, 1955, pp. 75-78.

realengo y con el abad de Santillana y otras instituciones eclesiásticas. No se trató nunca de un dominio feudal absoluto, al modo francés o alemán.

Me ha faltado hacer, por falta de espacio, la deseable comparación de alguna de estas fortalezas estudiadas (Potes, Corral de la Vega o Suances), con las construidas por el II Duque del Infantado en sus dominios alcarreños, de donde quizás se podrían derivar conclusiones de interés. Creo que mi estudio es una muestra de que el análisis de los castillos por áreas señoriales puede ser una metodología fecunda.



EL SEÑORIO DE LA VEGA.
ZONA CASTELLANA
(Según P. Bustamante)

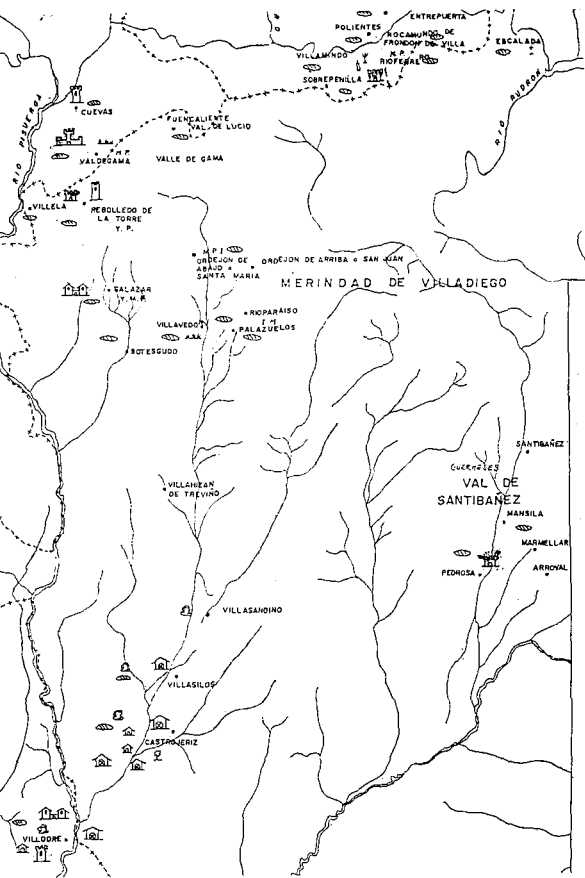




Foto 1. Castillo de Argüeso (antes de su restauración)



Foto 2. Castillo de Argüeso (después de su restauración)



Foto 3. Torre del Infantado de Potes



Foto 4. Casa - Fuerte de Comillas

EL CASTILLO EN LA GUERRA MEDIEVAL. PERTRECHOS Y TÁCTICAS DE ATAQUE Y DEFENSA.

Antonio NAVAREÑO MATEOS

El castillo medieval se caracteriza por su destacada función militar; tanto la elección del emplazamiento, como su configuración arquitectónica definen muy bien la razón por la que fueron levantados: la defensa de un territorio. Desde el siglo XVI, además de las funciones defensiva y estratégica, el castillo asume el papel de símbolo, como testimonio de poder y dominio de su titular; la persistencia de sus recursos militares se justifica más por su capacidad disuasoria que por su poder efectivo, por lo que ahora el castillo se dotará de dependencias residenciales, a veces de carácter palaciego, aunándose así las funciones militar y residencial.

Por nuestra parte vamos a referirnos al castillo medieval en su papel de instrumento militar, al castillo como pieza fundamental para la defensa de un territorio; tan vital para sus ocupantes como para quienes pretendieran su dominio. En consecuencia analizaremos los recursos empleados tanto para su defensa como para su asalto. Citaremos algunos de los sistemas tácticos y operacionales utilizados a lo largo de la Edad Media para ocupar o defender castillos y fortalezas, así como las armas y maquinaria empleadas. Como fuente literaria principal nos hemos basado en las Crónicas de los Reyes de Castilla¹, donde hemos seleccionado distintas narraciones que expresan documentalmente estos aspectos; también estudiamos la información gráfica que proporcionan algunos tratados,

¹ *Crónicas de los Reyes de Castilla. Desde Alfonso X el Sabio, hasta los Católicos don Fernando y doña Isabel.* Ordenado por don Cayetano Rosell, varios tomos. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1953. Vid. Alfonso X el Sabio: *Las Siete Partidas*, ed. de la Real Academia de la Historia, Madrid, 1807. Sobre este tema Vid. MARTINEZ MARTINEZ, Julio Gerardo, *Acerca de la Guerra y de la Paz, los ejércitos, las estrategias y las armas, según el Libro de las siete Partidas.* Cáceres, Universidad de Extremadura, 1984.

como los de Roberto Valturio² o el Codex Latino 197 de Munich³.

En la Edad Media ya se tiene conciencia que el acto bélico acarrea la movilización total de medios, tanto humanos como instrumentales y materiales, entre los que se incluyen diversos tipos de "engeños" y "ferramientas", y así se concreta en las Partidas: "*Apercibido en todo grado e en muchas maneras deve estar el pueblo quando quisiere guerrear con sus enemigos, no tan solamente de omes, e de cavallos, e de armas, e de conducho, mas aun de engeños, e de ferramientas, e de todas las otras cosas que han menester, tan bien para acometer, como para defender se*"⁴.

Disponer del equipamiento necesario no sólo permitía la posible superioridad sobre el adversario en caso de enfrentamiento real, sino que además podía ser argumento disuasor suficientemente convincente, y por ello en las Partidas se indica: "*...engeños, e armas, e ferramientas de todas maneras, deven tener los Reyes guardadas en sus villas, mayormente en aquellas que estuviessen en frontera, para llevar consigo quando ovieren de cercar algun lugar, o para fazer mal de otra guisa a sus enemigos Ca muchas vezes avienen que mas los toman (a sus enemigos) por sabiduria e por arte, que por otro esfuerço nin por mucha gente*"⁵, contando entre estas máquinas: "*...engeños que tyran piedras por contrapeso como las que tyran por cuerdas de mano, ballestas, arcos y demas artilugios, que lanzan saetas, tanto las que tyran con la mano*

² VALTURIO, Roberto: *De re militari*. Verona, Editio princeps, 1472. La obra le fue encargada por Sigismondo Malatesta entre 1446 y 1447; el manuscrito sería concluido en 1455, sucediéndose desde 1472 diversas ediciones impresas, tanto en latín como en italiano, y francés más tarde. Vid. RODA-KIEWICZ, Erla: "The editio princeps of Roberto Valturio's "De re militari in relation to the Dresden and Munich manuscripts", *Maso Finiguerra*, Vol. V, 1940, pp. 15-82. Vid. VV.AA.: *Le macchine di Valturio*. Torino, Umberto Allemandi, 1988. Por nuestra parte, en este trabajo haremos referencia al Manuscrito de 1455 y a la edición de París de 1535, impresa en latín y con algunas ilustraciones corregidas.

³ Codex latino 197. Bayerische Staatsbibliothek de Munich, h. 1421-1441. Vid. NAVAREÑO MATEOS, Antonio: "El armamento y la poliorcética medievales en el Códice latino 197 de Munich", *Norba*, Cáceres, vol. XII.

⁴ ALFONSO X EL SABIO: *Las Siete Partidas*. Partida Segunda, Tit. XXIII, Ley IIII.

⁵ *Ibidem*. Partida Segunda, Tit. XXIII, Ley XXIII.

como las de fuste... y otros engeños para derribar torres y muros y entrar por la fuerça.."⁶.

El sistema más seguro para ocupar por la fuerza una fortaleza era someterla a un rígido *asedio*⁷ durante un período más o menos largo de tiempo. Esto significaba aislarla del exterior hasta el agotamiento de todos sus recursos, tanto provisiones alimentarias como pertrechos armamentísticos, procurando su rendición o debilitando su potencial hasta que fuera posible su asalto con poco costo. Naturalmente, los defensores del castillo disponían de diversos medios para evitarlo, atendiendo tanto a la conservación del propio castillo, como a la provisión de armas y provisiones, según se señala en las *Partidas*: "...mas para esto (la guerra) ha menester que esten apercebidos e guisados de quatro cosas. La primera, que tengan los castillos bien labrados, e bastecidos. La segunda, que ayan buena cavalleria, e gente de pie. La tercera: complimiento de cavallos, e de armas para ellos. La quarta de vianda, por que sin esto, non se puede lo mantener"⁸.

Así, para tomar una fortaleza era imprescindible el aislamiento de la plaza sitiada, impidiendo tanto la entrada de aliados como la salida de sus moradores. En realidad se trataba de sitiar y cercar el emplazamiento, por lo que en ocasiones esto llevaba consigo la construcción de grandes muros alrededor del recinto sitiado, como hace Alfonso XI en Lerma, donde mandó "...cercar la villa en derredor de muros et de torres..."⁹, asegurándose también reforzar el aislamiento en la parte del río "*Et porque la villa era asentada cerca del rio de Arlanza, mando facer puentes, porque porcima dellas podiesen facer la cerca, en manera que la villa fuese cercada tan bien de la parte del rio como de la otra...*"¹⁰. A finales de la Edad Media persisten los mismos sistemas, como se demuestra,

⁶ *Ibidem*.

⁷ NAVAREÑO MATEOS, Antonio: "El castillo bajomedieval: arquitectura y táctica militar". *Gladius*, Madrid, tomo especial de 1988, pp. 113-152.

⁸ ALFONSO X EL SABIO: *Las Siete Partidas*. Partida Segunda, Tit. XX. Ley VIII.

⁹ *Crónica de los Reyes de Castilla, Alfonso XI*, op. cit., tomo I, cap. CLVIII, pp. 275-276.

¹⁰ *Ibid.* cap. CLVIII, p. 278.

entre otros, en el cerco que Fernando el Católico organiza frente a Zamora: "E mandó hacer una gran tapia por atajo, la cual apartó la fortaleza de la ciudad, de manera que por la fortaleza no podía ninguna gente entrar en la ciudad..."¹¹.

El castillo sitiado disponía entonces de recursos similares a los empleados por los sitiadores, por lo que unos y otros intentarían destruir la cerca y muros del adversario, con similares armas de guerra, con operaciones de zapa o con enfrentamientos cuerpo a cuerpo. En realidad, estas operaciones eran a veces tan penosas para los sitiados como para los sitiadores, quienes también padecían penurias, carencias y enfermedades. Así sucede en el cerco del Maestre de la Orden de Santiago sobre Mérida en 1479, donde "... fallecían los mantenimientos a los cercados, e no menos fallecían algunas veces a los çercadores"¹².

En las miniaturas que ilustran las Cantigas de Alfonso X el Sabio¹³ pueden contemplarse varias escenas en las que se describe gráficamente la intensa actividad desarrollada con ocasión del asedio y defensa de distintos recintos amurallados, entre las que destaca la presencia de variados modelos de máquinas de guerra (grúas, trabucos, torres, puentes, etc.), así como armamento para acciones individuales ofensivas o defensivas¹⁴. En todos los casos se muestra el armamento del

¹¹ PULGAR, Fernando del: *Crónica de los Reyes Católicos*, Madrid, edic. de Juan de la Mata Carriazo, 1943, tomo I, p. 173.

¹² *Ibid.* p. 386.

¹³ Las miniaturas se conservan en la Biblioteca del Monasterio de El Escorial. Sobre este magnífico documento gráfico puede verse la edición de FILGUEIRA VALVERDE, J.: *El "Códice Rico" de las Cantigas de Alfonso X el Sabio*, Madrid, EDILAN, 1979. Entre otros trabajos sobre la interpretación de sus miniaturas vid.: CORTI, Francisco: "Resignificación de la imagen clásica en la miniatura de presentación del Códice Rico", *Actas del X Congreso del Comité Español del Historia del Arte*, Madrid, 1994, pp. 37-44. DOMINGUEZ RODRIGUEZ, Ana: "Imágenes de presentación de la miniatura Alfonso", *Goya*, nº 131, Madrid, 1976, pp. 287-291. DOMINGUEZ RODRIGUEZ, Ana: "La miniatura del scriptorium alfonsí". *Estudios alfonsíes. Lexicografía, lírica, estética y política de Alfonso X el Sabio*, Granada, Universidad, 1985. GARCIA CUADRADO, Amparo: "El Códice de las Cantigas de Santa María: imagen y comunicación en el manuscrito miniado", *Miscelánea Medieval Murciana*, XVII, 1992, pp. 231 y ss. GUERRERO LOVILLO, José: *Las Cantigas. Estudio arqueológico de sus miniaturas*. CSIC, Madrid, 1949.

¹⁴ Respecto al análisis de la arquitectura son muy interesantes los artículos de PEREZ DE TUDELA, M^a Isabel: "Las construcciones militares y su función en la época de Alfonso X el Sabio", *Castillos de España, Madrid*, nº 89,

siglo XIII, muy parecido al que seguirá usándose hasta finales de la Edad Media.

Las medidas preventivas, imprescindibles para que una fortaleza pudiera resistir largo tiempo un posible asedio, era la de contar con una guarnición suficiente, disponer de los necesarios elementos defensivos, tanto arquitectónicos como instrumentales, y además, procurarse los recursos para sobrevivir sin ayuda externa: comida y bebida. Para ello se construían recintos amurallados complementarios donde sembrar trigo, cebada y productos de huerta, además de terrenos para pastos y cría del ganado, todo lo cual con el nombre de *alcacer* se incluye en las fortalezas más inexpugnables. Lo mismo ocurre respecto al agua, pues había de contarse con uno o varios *aljibes* y cisternas para su almacenamiento, además de sistemas de conducción y de recogida del agua de lluvia. Es decir, todo lo necesario para procurarse una supervivencia autónoma no dependiente del exterior, en caso contrario era imposible soportar un asedio durante mucho tiempo, como sucede en la ciudad de Toro en 1475 frente al cerco dirigido por el rey de Portugal "...la qual por no estar bien basteçida, ni de pertrechos ni de basteçimientos, a pocos días la entregó el alcaide que la tenía al rey de Portugal"¹⁵.

Pero ya fuera tras una operación de asedio o bien por la fuerza desde el primer momento, el objetivo definitivo era tomar el castillo, por lo que en algún momento había de procederse a su *asalto* y ocupación. Naturalmente, el procedimiento más rápido y económico era la entrega de una fortaleza por *traición*, facilitando el acceso desde el interior por parte de alguno de sus moradores, o con resultados parecidos actuando por *sorpresa*, operación igualmente rápida y efectiva si

1984, pp. 11-18. PEREZ DE TUDELA, M^a Isabel y MUÑOZ RUANO, Juan: "El tratamiento de las fortalezas en las Cantigas de Santa María", *Castillos de España*, Madrid, n^o 93, 1987, pp. 15-34. Para el estudio del armamento debe consultarse el completísimo trabajo de BRUHN DE HOFFMEYER, Ada: "Las armas en la historia de la Reconquista", *Gladius*, Madrid, tomo especial de 1988, pp. 31 a 101. Asimismo Vid. VILLENA, Leonardo: "Elementos defensivos en las miniaturas de las Cantigas y de la Crónica Troyana de la Biblioteca de El Escorial. II Simposio hispano-portugués sobre la castillos de la Raya. La Coruña, 1986.

¹⁵ PULGAR, Fernando del: op. cit. p. 128.

se contaba con un pequeño grupo muy preparado, capaz de escalar el muro o penetrar en el interior con algún sistema de camuflaje, y ya dentro reducir las defensas y facilitar la apertura de los accesos.

Sin duda alguna, el procedimiento más espectacular, sería el asalto *abriendo brecha o a escala vista*. Desde luego son el prototipo de las acciones militares en torno al castillo, pero no siempre fueron los sistemas más practicados, ya fuera por el gasto de vidas humanas y material que ello significaba, como por la dificultad y casi imposibilidad de su aplicación con éxito para los atacantes, a no ser que se hubieran debilitado intensamente tanto sus defensas como a sus defensores.

Los sistemas más frecuentes para abrir brecha en el muro solían ser de dos tipos: el disparo directo de proyectiles sobre torres y cortinas, ya sea con impulsión mecánica o explosiva, o con realización de minas y excavaciones subterráneas, debilitando los cimientos de las mismas torres y muros, procurando su derribo con uno y otro procedimiento.

Para abrir brecha se efectuaban lanzamientos de bollos de piedra o metal, utilizando máquinas o "*engeños*" de impulsión mecánica o explosiva, tanto para provocar el derribo de muros exteriores como de las construcciones interiores del castillo, empleándose para ello desde catapultas hasta fundíbulos.

La *catapulta* ofrece infinidad de modelos y se conoce su uso desde muy antiguo; en todos los casos pretende el lanzamiento de material pesado mediante el sistema de flexión de una palanca, fija en un extremo y con un dispositivo de carga en el contrario, la cual es liberada bruscamente. Por su parte, el *fundíbulo* o *trabuco* también lanza material pesado, pero ahora funcionando como un balancín lastrado en un extremo y tensado en la parte contraria, donde se deposita la carga que se pretende lanzar, como se observa en la fig. 1, tomado del Tratado de Valturio¹⁶.

Por su parte, los defensores disponían de similares recursos, lanzando desde el interior las mismas pellas reci-

¹⁶ VALTURIO, Roberto: *De re militari*, Edición de París, 1535, p. 277. El dibujo es similar al que se muestra en el folio 95v. del manuscrito.

das, mediante el empleo de maquinaria parecida, además de realizar cavas o fosos en el exterior, para evitar el acercamiento de las "engeños" rivales, pues el aumento de la distancia de tiro disminuía la precisión y la fuerza del impacto.

Conviene señalar que junto a estas piezas de impulsión mecánica se tiene conocimiento del uso de armas de fuego desde el siglo XIV; eran máquinas que conseguían la impulsión mediante algún sistema de explosión, naturalmente ruidosa, lo que da lugar a que a estas primitivas armas de fuego se las denomine "truenos" o "máquinas tormentarias".

Cuando Alfonso XI cerca la ciudad de Algeciras en 1342 se encuentra que los moros que la ocupaban disponían de estos instrumentos, lanzando contra los sitiadores grandes bolaños y dardos: *"Et los moros de la ciudad lanzaban muchos truenos contra la hueste, en que lanzaban pellas de fierro muy grandes....et otrosí lanzaban con los truenos saetas muy grandes et muy gruesas..."*¹⁷.

La utilización de estas armas por los defensores de un castillo ponía en desventaja a sus atacantes, por lo que al aumentar la capacidad de estas piezas se hace preciso que también se fortifiquen y atrincheren éstos, realizando cavas o fosos donde guarecerse, disponiendo en ellos piezas de tiro curvo -antecedente del mortero- y construyendo muros con barro y con la piedra extraída. En el mismo cerco de Algeciras Alfonso XI: *"mandó facer una cava muy fonda et muy grande.... et fizo poner toneles pot encima de la cava llenos de tierra et piedra, et facian dellos grand antipecho..."*¹⁸.

Como decíamos, otro sistema utilizado para derribar muros era practicando excavaciones en sus cimientos, mediante operaciones de *zapa* y *minas*. Los trabajos se realizaban bajo la misma muralla, por lo que habían de emplearse escudos de protección llamados *mantas* o *bancos pinjados*, pequeñas construcciones de madera forradas con material deslizante e incombustible. Conocemos gran cantidad de modelos diseñados con la finalidad de acercarse a la muralla sitiada, variando

¹⁷ *Crónica de los Reyes de Castilla, Alfonso XI*, op. cit., tomo I, cap. CCLXX, p. 344.

¹⁸ *Ibid.* cap. CCLXXXV, p. 356.

el diseño según el número de ocupantes o por el tipo de función que favorecían. Como puede verse en la fig. 2 estas mantas pueden ser simples parapetos de cuerda o tejido trenzado, o de madera, los cuales son transportados sobre las cabezas de los que se protegen debajo, como puede verse en el códice "Bellifortis"¹⁹, mientras que la fig. 3 recoge un amplísimo repertorio de ejemplares; procedentes del citado Codex latino de Munich²⁰.

Procedimiento más costoso para la seguridad de los "zapadores" sería el de acercarse a los cimientos del muro con un túnel practicado desde lejos, como ordena Alfonso XI en el cerco de Alcalá la Real: "...et por esto el Rey mandó que le ficiesen cuevas desde alexos, que fuesen so la tierra, fasta que llegasen al logar dó podiesen aquella torre poner sobre cuentos, porque cayese"²¹.

En todos los casos, lo que se pretende con estas acciones es debilitar los cimientos de una construcción para posibilitar su destrucción, generalmente practicando túneles y sustentando el techo con maderas, tras lo cual se quemaban o explosionaban éstos para que con su desmoronamiento se produjera el del muro.

Los defensores se evadían de estas acciones mediante el hostigamiento desde lo alto de las murallas, disparando dardos desde los adarves, matacanes, aspilleras o troneras, arrojando material pesado o incendiario, vertiendo aceite o pez ardiendo, construyendo torres albarranas para dominar mejor a los atacantes desde su retaguardia, o construyendo barbaccanas o varios recintos concéntricos. A veces, incluso, se practicaban *contraminas* desde el interior, estableciéndose verdaderos enfrentamientos bajo tierra, como ocurre en Alcaudete en 1408, cuando los cristianos ocupantes de la fortaleza

¹⁹ El ejemplar original del *Códice Bellifortis*, realizado por Conrad Kyser hacia 1405, se encuentra en la Universidad de Göttingen. Facsímil editado por Gotz Quarg en Düsseldorf en 1967. Vid. VILLENA, Leonardo: "Castillos y armamento medievales en el códice Bellifortis", *Castillos de España*, Madrid, nº 93, 1991, pp. 37-42.

²⁰ *Codex latino* ...op. cit.

²¹ *Crónica de los Reyes de Castilla, Alfonso XI*, tomo I, cap. CCLVII, pp. 332-333.

"...contraminaron por dentro de la villa, é toparon con la mina de los Moros, y entraron por las minas, é mataron a los que las hacian..."²²; al igual que en 1475 en el cerco de Burgos "...de manera que muchos días acaeció pelear por dos partes debajo de tierra, e por ençima de tierra por tres o por cuatro..."²³.

En cualquier caso, tras abrir brecha en el muro, o sin hacerlo, la operación definitiva de los atacantes era la de penetrar en la fortaleza, ya sea a través de una mina o excavación subterránea, por la puerta, abriendo brecha con un ariete, a través de un hueco abierto en la muralla, o por lo alto de la misma elevándose con escalas, torres o grúas desde el exterior.

La inaccesibilidad de puertas se aseguraba en los castillos con la disposición de diversos recursos de gran tradición, como fosos o puentes levadizos, situando la puerta sobre el nivel del suelo exterior, asegurando su defensa en lo alto con matacanes y voladizos desde donde arrojar materiales repelentes, con puertas en recodo, disponiendo varias puertas y cierres sucesivos, añadiendo rastrillos o rejas pesadas de metal, reforzando interiormente con sólidas trancas, forrando o chapeando las hojas de madera, etc.. Consiguientemente, la entrada por la fuerza a través de las puertas resultaba operación considerablemente difícil, en todo caso si se realizaban se emplearían *arietes* de gran consistencia, con refuerzo agudo y metálico en su parte anterior, a veces desplazado sobre ruedas, en ocasiones con sistemas de impulsión mediante balancín y con techumbre o cubierta para que sus portadores permanecieran protegidos del material arrojado desde lo alto de las defensas. En la fig. 4 se representa un ariete de estas características²⁴.

En estas operaciones para abrir puertas, como en todas las que tenían lugar cerca de los muros, era imprescindible protegerse del ataque que se efectuaba desde las almenas y torres del castillo, por lo que se empleaban, al igual que en las actividades de minado, los *bancos pinjados o mantas* a los que

²² *Crónica de los Reyes de Castilla, Juan II*, tomo II, cap. IV, p. 305.

²³ PULGAR, Fernando del: op. cit., tomo I, p. 105.

²⁴ *Codex latino ...* op. cit.

ya nos hemos referido, es decir, elementos de cobertura de todo tipo, tanto de uso individual como colectivo, a veces transportados sobre ruedas a modo de carretillas, o con algún tipo de antorcha, lanza o ariete en su parte delantera.

Como decíamos, también en ocasiones se pretendía penetrar en el castillo mediante el procedimiento de *escalar* o superar los muros de la fortaleza. En este caso el sistema empleado era igualmente variado, desde el empleo de *escaleras*, en cuyo repertorio hemos encontrado todo tipo de mecanismos, algunas extensibles y con varias piezas articuladas o con tornillo sin fin, otras transportables sobre plataformas rodantes, incluso algunas susceptibles de ser izadas con poleas o contrapesos. Roberto Valturio recoge en su Tratado²⁵ desde un sencillo modelo confeccionado con sogas, hasta otro muy complejo, extensible y con un tornillo sin fin, colocado sobre una plataforma rodante (fig. 5).

Otro procedimiento era la utilización de grúas que, a modo de palanca o balancín, elevaban una cestilla desde donde un asaltante pretendía el acceso a lo alto del almenaje, como la que puede verse en la citada obra de Valturio (fig. 6).

Más efectivo debía ser el empleo de *torres rodantes*, desplazadas desde lejos hasta llegar a colocarse junto al castillo, con varios pisos y escaleras en su interior, desde donde se podía acceder a lo alto de las murallas que se pretendían asaltar. A veces, incluso, estas torres adquirían el aspecto de verdaderos elementos fortificados al ser forradas sus estructuras de madera con materiales de obra, como sucede en el cerco de Algeciras, donde los sitiadores "...*hicieron labrar dos bastidas de madera a figura de torres, et levaronlas sobre ruedas.....quisieronlas labrar de dentro de adoves...*"²⁶. La torre del Códice de Munich que podemos ver en la fig. 7, confeccionada en madera, pretende simular una torre convencional²⁷; el interior de la misma aparece representado en otro folio,

²⁵ VALTURIO, Roberto: *De re militari*, Ed. de París, p. 259. La misma máquina, aunque con alguna incongruencia aparece en el Manuscrito, folio 88r.

²⁶ *Crónica de los Reyes de Castilla, Alfonso XI*, tomo I, cap. CCLXXXV, p.257.

²⁷ *Codex latino ...* op. cit.

donde puede verse el sistema de elevación, por lo que ofrecería menor blanco en la operación de aproximación al castillo, siendo izada sólo en el momento del asalto. Por su parte, el manuscrito de Valturio contiene varias torres de asalto, también rodantes, algunas de las cuales cuentan con escalas o puentes móviles, que serían manipulados en el momento de su acercamiento a las murallas²⁸.

Ante esta potente maquinaria la defensa más segura era la colocación de obstáculos en su recorrido mediante la apertura de fosos y cavas en el terreno circundante más accesible. Así ocurre en el cerco de Tarifa por los musulmanes, en cuyo interior defendían la plaza los cristianos, quienes durante la noche se ocupaban de mantener limpios los fosos del exterior: "*ca ellos tenian la cava bien fonda, et bien limpia, porque de cada noche la afondaban...*"²⁹.

Finalmente, vamos a referirnos al empleo de *puentes móviles* para salvar los obstáculos que representaban los fosos abiertos por los defensores del castillo en sus inmediaciones. El puente que se incluye en la fig. 8 está tomado del Codex latino³⁰ y muestra una plataforma rodante, cubierta, con un sistema similar al de los puentes levadizos. Más ingeniosos son los ejemplares que muestra Valturio en su Manuscrito, un tanto fantásticos para su tiempo, (fig. 9), el de la parte superior basado en una estructura plegable y el de la inferior, también sobre ruedas, pero con un ingenioso sistema de autopropulsión humana desde la propia máquina³¹. Otras variantes de puentes para salvar fosos pueden verse en el código "Bellifortis"³², entre los que destaca un ejemplar adaptado al propio puente levadizo del castillo que entra en funcionamiento cuando es izado el de la fortaleza, como puede verse en la fig. 10.

En conclusión, hemos visto un amplio repertorio de máquinas y tácticas susceptibles de ser utilizadas en un ataque frente a una fortaleza; sin embargo, los defensores de la

²⁸ VALTURIO, Roberto: *De re militari*, Manuscrito, folios 83r y 83v.

²⁹ Crónica de los Reyes de Castilla, Alfonso XI, tomo I, cap. CCXLV, pp. 320-321.

³⁰ Codex latino ... op. cit.

³¹ VALTURIO, Roberto: *De re militari*, Manuscrito, folio 84v.

³² KYESER, Conrad: *Códice Bellifortis*,... op. cit.

misma podían emplear similares recursos, por lo que resultaba extremadamente difícil ocupar un castillo por la fuerza. A nuestro juicio, y así parece confirmarse en las crónicas que hemos usado, el procedimiento más seguro para dominar una fortaleza era someterla a un estrecho asedio, y aun así tampoco este era un recurso que ofreciera absolutas garantías, pues a veces los defensores podían mantenerse de forma autónoma durante un periodo indefinido de tiempo.

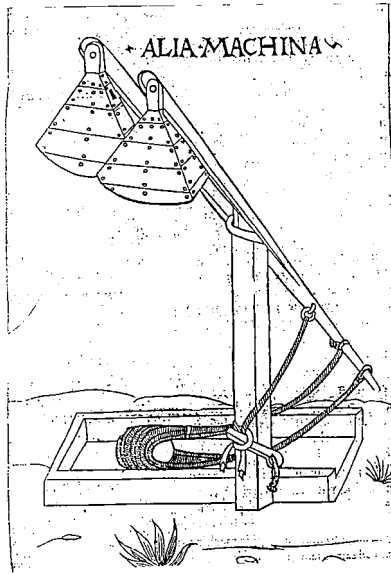


Fig. 1. Fundíbulo. Según Valturio.

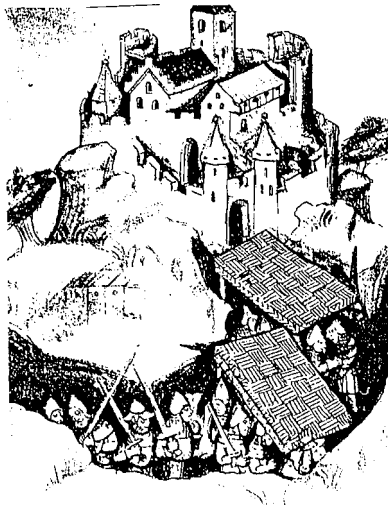


Fig. 2. Mantas. Códice Bellifortis.

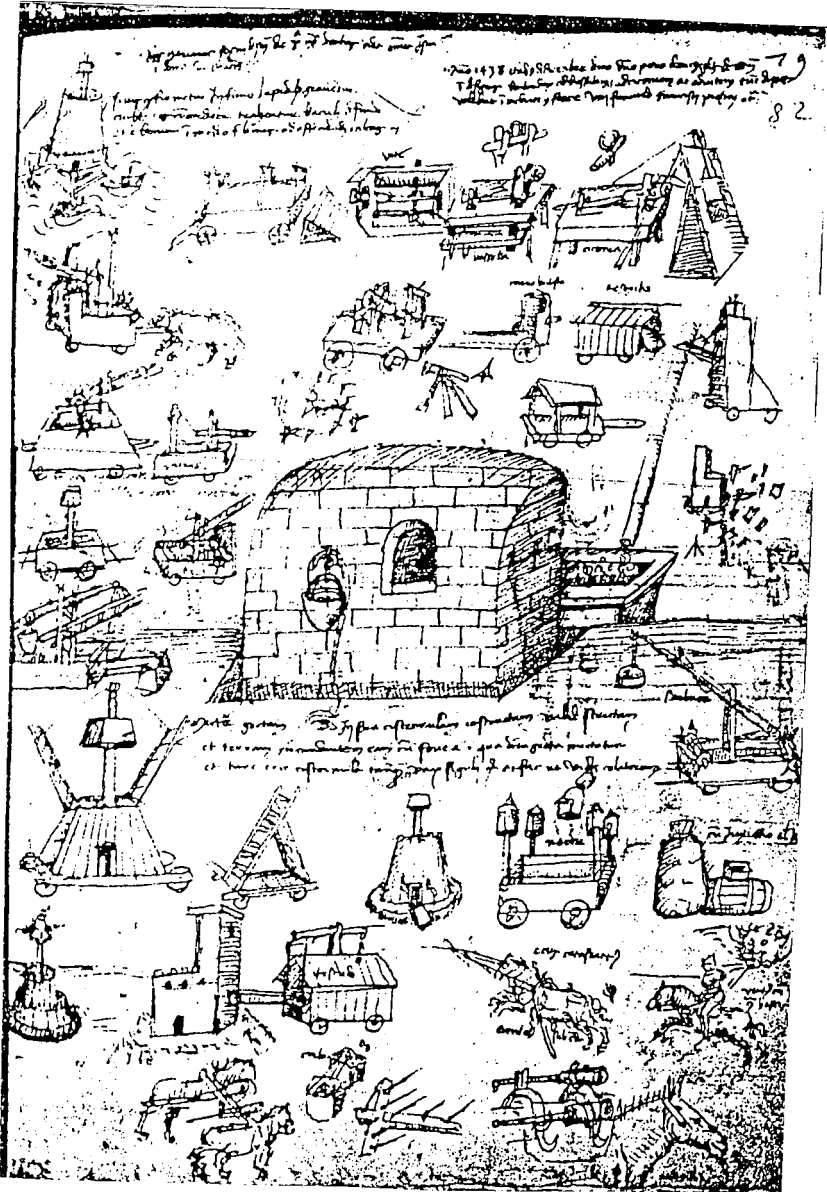


Fig. 3. Mantas y otras máquinas de guerra. Codex latino 197 de Munich

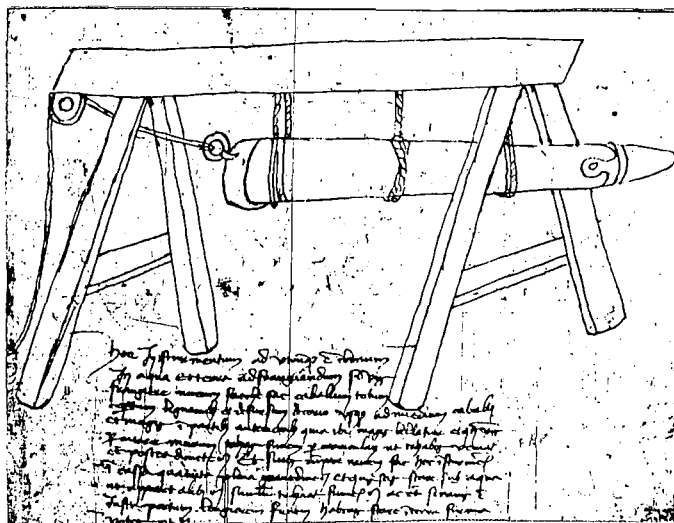


Fig. 4. Ariete. Codex latino de Munich.

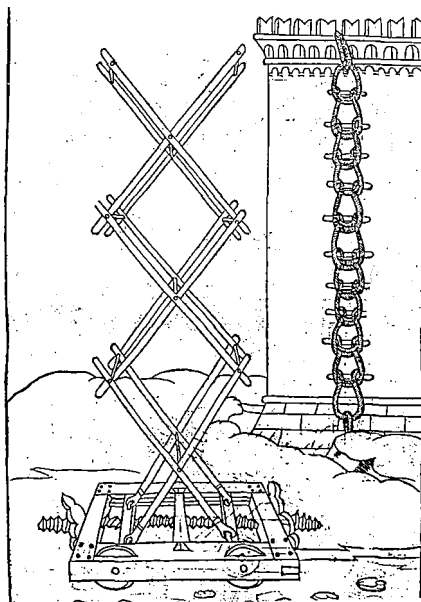


Fig. 5. Escalas. Tratado de R. Valturio

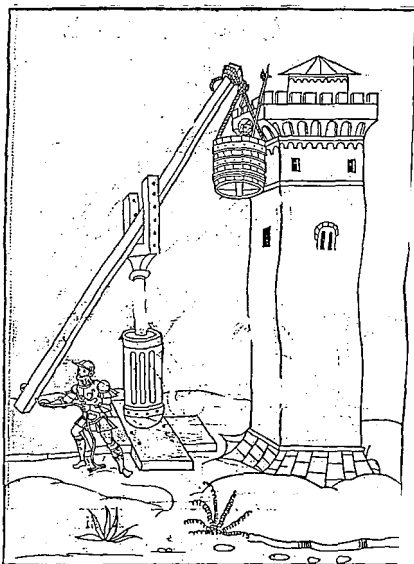


Fig. 6. Gruas de asalto. R. Valturio.

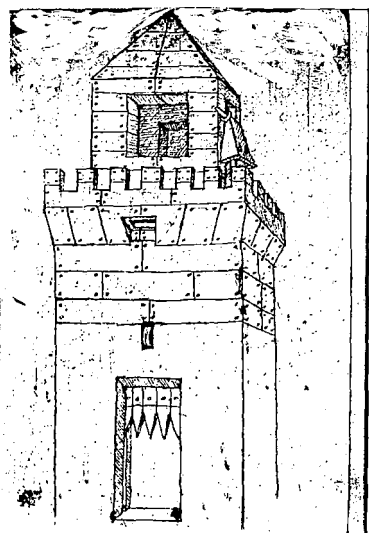


Fig. 7. Torre de asalto. Codex latino de Munich.

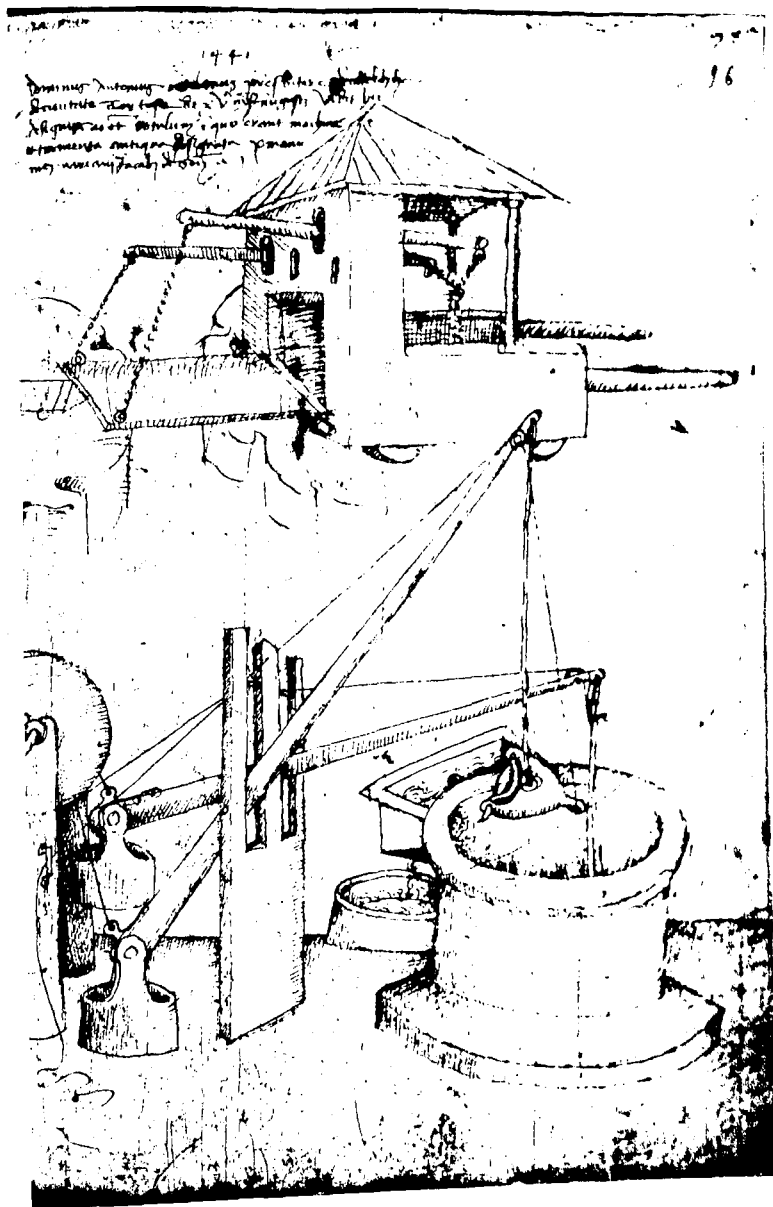


Fig. 8. Puente móvil. Codex latino de Munich

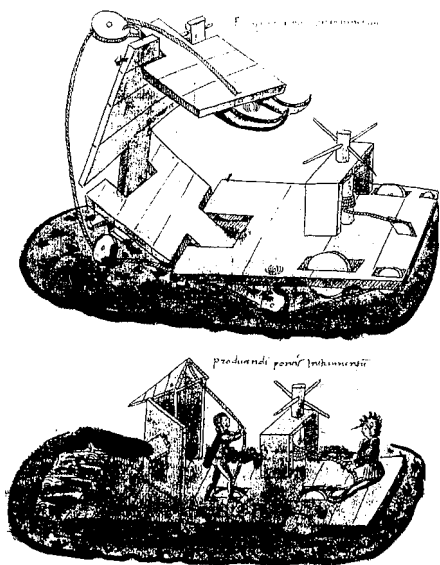


Fig. 9. Puentes de asalto. Manuscrito de R. Valturio.

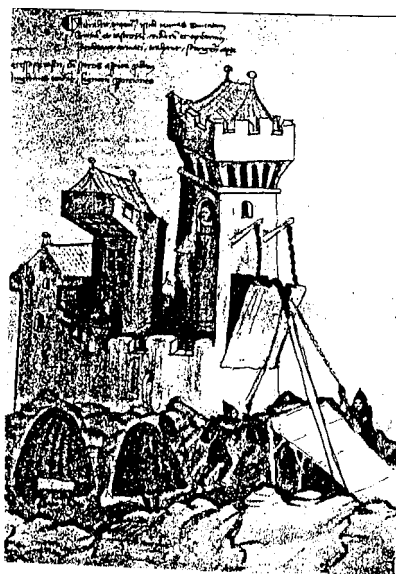


Fig. 10. Puente de asalto. Códice Bellifortis.

ARQUEOLOGÍA AÉREA DE EMPLAZAMIENTOS DE DEFENSA MEDIEVALES EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Julio DEL OLMO MARTÍN

INTRODUCCION

Desde el año 1990, se viene aplicando en yacimientos arqueológicos, de diversos puntos de la Comunidad de Castilla y León, como un método más de prospección, documentación y estudio, la técnica de Arqueología Aérea. Este tipo de experiencia de casi nula implantación en nuestro país, es apoyada económicamente por la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León, a través de contrataciones técnicas y ayudas a la investigación.

Podemos definir la arqueología aérea, como un método de prospección que utiliza medios aeronáuticos y fotográficos para la detección y registro de lugares presumiblemente arqueológicos. Se entiende por sitio o lugar presumiblemente arqueológico, como aquel que por la heterogeneidad en el aspecto del suelo o de la vegetación, es perceptible desde la aeronave, y cuya ordenación geométrica es característica de un origen antrópico. La presunción de carácter arqueológico, será obtenida por comparación con los trazos análogos de origen confirmado, por la prospección superficial sobre el terreno, o por la posterior excavación.

Para la prospección aérea se emplea un avión ultraligero pendular, de la casa Air Creación: Safari GT, biplaza, con ala 16 SX, de 50 caballos y una avioneta Piper Cherokee, de 180 caballos, y cuatro plazas; aviones de los que el director de estas campañas es copropietario. Las cámaras fotográficas son de formato 24X36, con variados objetivos.

Los planteamientos que hasta hoy han justificado nuestras actuaciones, han sido tres diferentes: En primer lugar, se

sobrevuelan en la provincia de Valladolid, aquellos yacimientos que son descubiertos por los equipos de arqueólogos, que llevan a cabo prospecciones intensivas en diversos municipios de la provincia, además de otros conocidos, a través de las cartas arqueológicas precedentes; en segundo lugar se han sobrevolado yacimientos en casi todas las provincias de la Comunidad que por su singular importancia, por estar expuestos a mayores peligros de destrucción, o por presuponer unas condiciones más idóneas para ofrecer datos positivos desde el aire, fueron propuestos por los Servicios Territoriales de Arqueología; finalmente quien suscribe desarrolla un proyecto de estudio de yacimientos romanos de la región, especialmente los considerados "villae".

En nuestra experiencia hemos documentado evidencias de interés en más de doscientos yacimientos arqueológicos, desde el campaniforme hasta época contemporánea. Para el tema concreto de este congreso hemos elegido dieciséis yacimientos medievales de la provincia de Valladolid, de los que mostramos como a través de la arqueología aérea, podemos descubrir un foso de defensa que hoy es inapreciable desde el suelo, gracias a una coloración diferente de la vegetación, por la mayor concentración residual de humedad; o como en un cerro todavía en parte rodeado de gruesa muralla, hallamos los alineamientos de sus calles y las improntas de sus casas, gracias a un crecimiento diferencial de los cereales que se encuentran sobre los restos de muros enterrados; y también aquellos yacimientos donde todavía son patentes en el relieve los aterrazamientos u otras obras de defensa, en los que la fotografía aérea nos ayuda a valorarlos y comprenderlos en su conjunto con mayor claridad.

En el contenido de nuestra comunicación nos centramos en mostrar la bondad del método, ofreciendo los documentos fotográficos con las evidencias descubiertas. Además de cada yacimiento presentado, apuntamos algunos datos conocidos, unos a través de las prospecciones sobre el terreno y contenidos en las Fichas del Inventario Arqueológico de Valladolid y en las Cartas Arqueológicas, y también alguna

bibliografía básica. No siendo el propósito de esta exposición el estudio y profundización en las fuentes documentales.

DESCRIPCIÓN DE YACIMIENTOS

Castroverde de Cerrato (Cotarro de la Villa) Lam.I.- Sobre el actual pueblo domina un recinto que conserva algunos lienzos de muralla, y en cuyo interior se realizan labores agrícolas; precisamente con siembra de cereal en 1991, y por un contraste en el crecimiento de los cereales, pudimos descubrir el emplazamiento de una torre circular en el centro del lugar, así como evidencias de calles y viviendas, que nos ayudan a conocer con bastante precisión la ordenación interior de esta fortaleza. Debió ser levantada en el último tercio del S. IX (VALLEJO,1978:138), y es en 1059 cuando aparece el poblado de "Castrovert", en un documento por el que el Rey Fernando I, confirma unas donaciones hechas por su padre D. Sancho a la Diócesis Palentina.

Esguevillas de Esgueva (Pico Alcubilla) Lam. II.- Pequeña fortaleza de 50 metros de largo por diez de anchura máxima (MAÑANES, 1983:60), situada sobre un espigón de páramo, y donde todavía se aprecian restos de muralla y dos fosos, en el punto de contacto con el páramo. En fotografías tomadas desde 1990, se puede apreciar un tramo de foso y muralla que por la vertiente de la ladera rodeaba la fortaleza, éste en parte está camuflado y también afectado por la repoblación forestal y la erosión. Al pie se situó el antiguo pueblo de Alcubillo (FICHA INVENTARIO), que en 1180 el Rey Alfonso VIII cedió a la orden militar de S. Juan, a cambio del paraje de Matallana (REGLERO,1993:50,200).

Medina de Rioseco (Villagodio) Lam. III.- En junio de 1994, prospectando desde el avión un yacimiento en la finca Villagodio (FICHA INVENTARIO), constatamos en un lugar próximo, pero fuera del yacimiento hasta ahora conocido, un recinto circular, con dos fosos concéntricos, gracias a un cre-

cimiento y coloración contrastada de los cereales, no dudando de su interpretación como una mota feudal arrasada (AGACHE, 1977:20). Lo reciente de este descubrimiento no nos permite aportar datos más exhaustivos, pero el interés del documento en si mismo, justifica su inclusión en esta comunicación.

Montemayor de Pililla (Pico Moro) Lam. IV.- En fotografías tomadas desde 1991, se advierte por una coloración diferencial en los cereales, dos fosos que separan el extremo de un espigón del resto del páramo, y que sirvieron para proteger una torre de defensa; cuyos restos de muros eran visibles hace menos de veinte años (FICHA INVENTARIO; MAÑANES, 1979:108), antes de que el propietario de dicho lugar, arrasase dichas ruinas y nivelase el terreno para su puesta en cultivo. En los pagos próximos, se conocen algunos despoblados como los de Valdemoral y el Caño (FICHA INVENTARIO), con los que pudo tener relación esta torre, tanto por proximidad geográfica como cultural.

Nava del Rey (El Torrejón) Lam. V.- Sobre un promontorio que domina el río Trabancos, se encuentra una fortaleza de forma anular, con unos ciento cuarenta metros de diámetro (MAÑANES y VALBUENA, 1977:115). En el exterior del recinto murado, son muy abundantes los restos constructivos y cerámicas de época alto y bajo medieval (FICHA INVENTARIO); y es en este área, en mayo de 1990 donde se descubre en prospección aérea, un anillo más o menos circular, formado por un ancho foso, con unos doscientos cincuenta metros de diámetro. Casi la mitad del anillo se ciñe al vértice del promontorio, con fuerte talud sobre las tierras circundantes, otro tramo de este anillo parece lindar con la fortaleza en pie.

Olivares de Duero (El Palacio) Lam. VI.- En una elevación aislada, junto al pueblo de Olivares y el río Duero, se advierte por primera vez en 1990, rodeando la cumbre, un foso y un aterrazamiento artificial. En este lugar del Palacio, se

edificó una fortaleza en tiempos del Rey Alfonso III, con muralla que se unía a la que protegía también el pueblo (VALLEJO, 1978:). En el S. XIV perteneció al Abad de Valladolid, siendo uno de los pueblos de la Merindaz del Infantazgo, pasando después a pertenecer a los Duques de la casa de Guzmán (OR-TEGA, 1979:225). En una visita que realiza Ortega Rubio en 1891, ve restos de muralla, pero ya no queda nada del castillo.

Piñel de Arriba (Dehesa de Jaramiel) Lam. VII.- Fortaleza situada en una zona de paso natural entre el valle del Duero y del Esgueva. Además de los asentamientos medievales, son hallados diversos restos del bronce medio y de época alto y bajo imperial romana (PALOL y WATTENBERG, 1974:122; MAÑANES, 1983:66,216). En una excavación realizada en 1987 (FICHA INVENTARIO), se exhumó una necrópolis con inhumaciones romanas, hispanovisigodas y medievales. El área de la fortaleza es patente en la superficie, pues destaca todavía el talud artificial de protección. En fotografías tomadas en 1992, por un contraste en la coloración de la vegetación natural, debido a un mayor mantenimiento de la humedad residual, se advierte un foso en el interior de la fortaleza que la divide en dos.

Quintanilla de Arriba (Pico del Castro) Lam. VIII.- Espigón de páramo con amplio dominio visual sobre el valle del Duero, en el que se levantó una torre (MAÑANES, 1979:113). En fotografías hechas en 1990, se pudo descubrir al menos parte de un foso que rodeaba la torre; a los pocos meses estas evidencias fueron destruidas, al efectuarse aterrazamientos en toda la ladera para repoblación forestal. En excavaciones llevadas a cabo en 1988, cuyos resultados son objeto de una comunicación en este mismo congreso (Escribano et alii), se constató por debajo de la torre una ocupación prehistórica.

Rueda (Foncastin: Castillo y Torre) Lams. IX y X.- En la primavera de 1993 por crecimiento y coloración diferencial de los cereales, se descubrió un ancho foso circular y en el año

1994, a menos de cincuenta metros de la evidencia anterior, por el mismo índice fitográfico, se descubre un foso correspondiente a un castillo cuadrado, con cuatro esquinas semi-circulares; situándose una torre de piedra, que todavía se mantiene en pie, en una de estas esquinas.

Se conserva una fotografía de 1963 (FICHA INVENTARIO), de un paredón de ladrillo, con restos de almenas, de una torre cuadrada, que posteriormente se derrumbó; sus escombros fueron retirados y la mota circular en la que se situaba explanada. Podemos asegurar, sin casi posible error, que el foso circular hallado en 1993, era el que defendía esta torre. Documentalmente se conoce como primera fecha de Foncastin la de 1265 (FICHA INVENTARIO), y tras otras citas aparece como lugar despoblado en 1785. Aparecen en prospección cerámicas pleno medievales, lo que podría explicar la construcción en un primer momento de la torre de ladrillo, erigiéndose seguramente posteriormente, el castillo de mayor amplitud y consistencia. Madoz cita la existencia de un castillo arruinado y una iglesia (MADOZ, 1984:61) por lo que es posible, que este templo hubiera estado añadido a la torre de ladrillo, como en tantos otros lugares.

Torrelobatón (Fuente Dorada) Lam. XI.- Se ubica en un espigón de páramo, en el que destaca sobremanera un montículo troncocónico, del que dice Mañanes: "se nota que esta cortado trabajado por el hombre" (MAÑANES, 1983:35), además de otras plataformas y restos de muros, visibles en superficie. Como novedad advertimos en prospección aérea, que a unos cien metros del recinto descrito, existe otro de menor entidad, formado por un pequeño montículo piramidal en la parte superior, y por debajo dos rellanos, con aterrazamiento, el primero y más alto, sobre el segundo, y el segundo sobre las tierras circundantes. Aunque sobre la mitad del espacio descrito, se han efectuado labores de repoblación forestal, es en parte también todavía posible en dicha área, advertir estas obras para la defensa.

Santibáñez de Valcorva (El Castillo) Lam. XII.- En un pequeño altozano sobre el actual pueblo, en el que se ha construido el depósito del agua, se constata en las fotografías aéreas un recinto rectangular que se corresponde con el antiguo castillo, por alteración del relieve. En prospección sobre el terreno (PALOL y WATTENBERG, 1974:141; MAÑANES, 1979: 115), se observan restos de muros y alteración del relieve, pudiendo atestigüarse unas proporciones para el castillo de unos treinta y dos metros de largo por veintiséis de ancho (FICHA INVENTARIO).

Siete Iglesias de Trabancos (Evan de Abajo) Lam. XIII.- Fortaleza en la que todavía se mantienen en pie algunos muros de cal y canto, además se aprecian algunas cimentaciones y una alteración artificial del relieve, que permite definir un recinto de unos cuarenta y cinco metros de diámetro (MAÑANES y VALBUENA; 1977:116). En la primavera de 1994, en prospección aérea, se descubre un ancho foso, rodeando a la fortaleza, exceptuando lógicamente el lado que linda con el río, protegiendo una superficie que triplica a la murada hasta ahora conocida. La fecha más antigua en que aparece citado este lugar es de 1265, manteniéndose habitado hasta nuestros días (MARTINEZ, 1986:159-202).

Tordehumos (El Castillo) Lam. XIV.- Situado sobre la extensa cima de un cerro testigo, que domina el pueblo, conserva todavía algunos lienzos de su muralla. En el mismo lugar se ha emplazado un castro celtibérico (WATTENBERG, 1959: 106). La fecha de su erección es imprecisa, las cerámicas encontradas no parecen ser anteriores al S. XIII (FICHA INVENTARIO). Se conocen numerosos documentos de sucesos, como los que motivaron su desmantelamiento por orden real, tras la derrota de los Comuneros (ORTEGA, 1979:127). Las fotografías aéreas nos ayudan a comprender mejor el espacio global de este recinto, con dos niveles de altura en su interior, en el centro se constata el derrumbe de la torre cuadrada, y por el exterior de la muralla el ancho foso.

Villafuerte (Bellosillo) Lam. XV.- A unos quinientos metros del actual pueblo, que conserva en buen estado un castillo del S. XV, se encuentra el despoblado de Bellosillo (FICHA INVENTARIO). Se descubre en prospección aérea en 1993, en el extremo del espigón de páramo inmediato al despoblado, evidencias de un foso que lo rodeaba, así como dos fosos en el punto de contacto con el páramo. Entre otras citas, destacar, la que apunta que pudo ser erigido este castillo a finales del S IX, y que en la Edad Moderna, éste, estaba arruinado y pertenecía al Vizconde de Valoria La Buena (VALLEJO,1978:400-402; ORTEGA,1979:226).

Villarmentero (Pico del Castillo) Lam. XVI.- Emplazamiento impresionante, muy próximo al río Esgueva, por ser un cerro tan elevado como la línea de páramos que discurre al sur de éste, en el que se han efectuado vastas obras de aterramiento, para su defensa y asentamiento de construcciones (MAÑANES,1983:75-76). Esta fortaleza se construyó en la Alta Edad Media, considerándose uno de los principales bastiones del valle del Esgueva, en lo que sería la segunda línea de defensa de los ejércitos cristianos tras el Duero (VALLEJO,1978:440). La fotografía aérea, si bien no aporta nuevas novedades, si nos ayuda a comprender y reconocer con más exactitud, el espacio global del emplazamiento, gracias a la posibilidad de obtener ángulos de visión más idóneos.

BIBLIOGRAFÍA

AGACHE, Roger. "Prospección aeriennne dans les plaines alluviales les plaines de grande culture et les pays de bocage". *Dossiers de l'Archéologie*, Dijón, n 22, 1977.

Ficha Oficial del Inventario Arqueológico de Valladolid. Servicio Territorial de Arqueología de la Junta de Castilla y León.

MADOZ, Pascual. *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España*, Madrid 1845-1850, Edic. Facsímil, Ámbito, 1984.

MAÑANES, Tomás; VALBUENA, Felipe. "Torres y Fortalezas Medievales al Sur del Duero en la Provincia de Valladolid", *BSAA XLIII*, Universidad de Valladolid, 1977.

MAÑANES, Tomás. *Arqueología Vallisoletana, I*, Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid, 1979.

MAÑANES, Tomás. *Arqueología Vallisoletana, II*, Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid, 1983.

MARTINEZ DIEZ, G. "La Comunidad de Villa y Tierra de Medina", en Lorenzo Sanz, E. (coord), *Historia de Medina del Campo y su Tierra*, (vol. I: Nacimiento y expansión), Valladolid, 1986.

ORTEGA RUBIO, Juan. *Los Pueblos de la Provincia de Valladolid, I*, Valladolid, 1895, Grupo Pinciano, Valladolid, 1979.

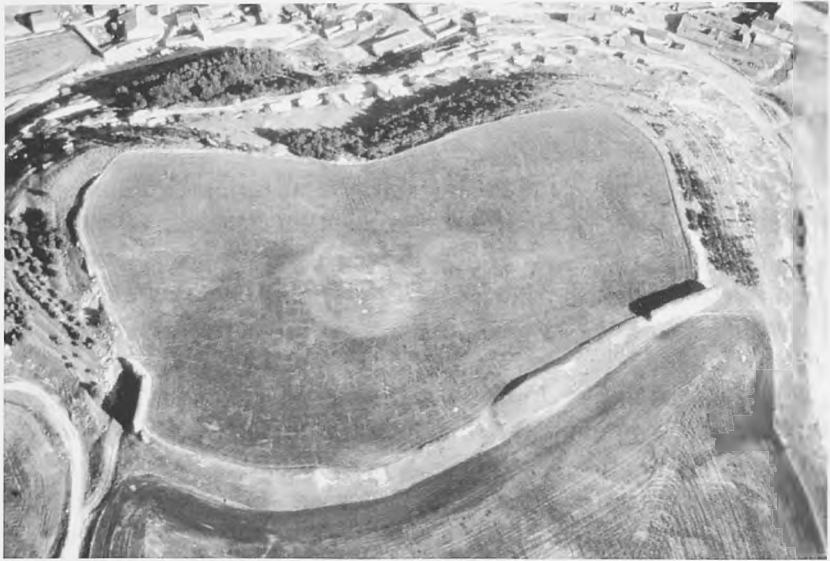
PALOL, Pedro; WATTENBERG, Federico. *Carta Arqueológica de España*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1974.

REGLERO DE LA FUENTE, Carlos. *Los Señoríos de los Montes de Torozos*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1993.

URREA, José Luis. *Catálogo Monumental. Antiguo Partido Judicial de Valoria la Buena*, Valladolid, 1974.

VALLEJO DEL BUSTO, Manuel. *El Cerrato Castellano*, Valladolid, Diputación Provincial de Palencia, 1978.

WATTENBERG, Federico. *La Región Vaccea, B.P.H.*, Vol. 2, Madrid, 1959.



Lám. I.- Castroverde de Cerrato (Cotarro de la Villa).



Lám. II.- Esguevillas de Esgueva (Pico Alcubilla).



Lám. III.- Medina de Rioseco (Villagodio).



Lám. IV.- Montemayor de Pililla (Pico Moro).



Lám. V.- Nava del Rey (El Torrejón).



Lám. VI.- Olivares de Duero (EL Palacio).



Lám. VII.- Piñel de Arriba (Dehesa Jaramiel).



Lám. VIII.- Quintanilla de Arriba (Pico del Castro).



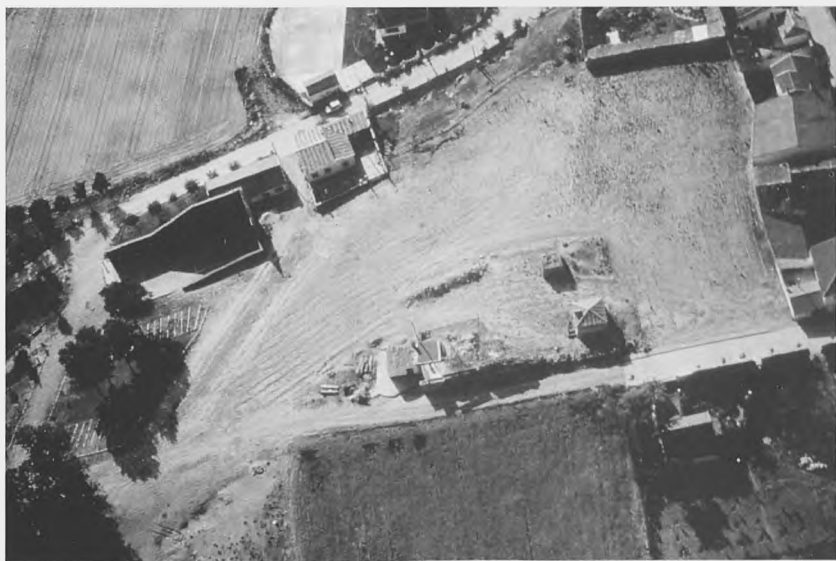
Lám. IX.- Rueda (Castillo de Foncastin).



Lám. X.- Rueda (Torre de Foncastin).



Lám. XI.- Torrelobatón (Fuente Dorada).



Lám. XII.- Santibañez de Valcorva (El Castillo).



Lám. XIII.- Siete Iglesias de Trabancos (Evan de Abajo).



Lám. XIV.- Tordehumos (El Castillo).



Lám. XV.- Villafuerte (Bellosillo).



Lám. XVI.- Villarmentero (Pico del Castillo).

APROXIMACIÓN HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICA AL CASTILLO DE BENIDORM (ALICANTE), UNA FORTIFICACIÓN SEÑORIAL DEL SIGLO XIV Y SU POSTERIOR DESARROLLO EN ÉPOCA MODERNA¹

José Ramón ORTEGA PÉREZ

DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO.

Situación.

El Castillo de Benidorm se sitúa sobre el denominado Tossal del Canfali, en una posición equidistante entre las playas de Poniente y Levante, emplazamiento rocoso que actúa como charnela entre los dos amplios tramos de playas arenosas y que forma parte del núcleo original de la ciudad; castillo que ocupa el actual Mirador de Benidorm. (Fig. 1)

Coordenadas: 38° 32' 7" latitud N, y 0° 7' 49" longitud W del meridiano de Greenwich (Mapa Topográfico del Servicio Geográfico del Ejército. Hoja 30-33, nº 848. E/1:50.000).

Descripción arquitectónica.

En la actualidad el recinto fortificado de Benidorm esta casi en su totalidad arrasado, y tan solo, se distinguen unos lienzos de muralla en el lado occidental del cerro del Canfali. En esta zona se estructura un paño de unos 40 metros de longitud que se adosa a la roca madre.

Esta primera línea de muralla presenta irregularidades en su recorrido, conservándose una altura media de unos 4 m. que se hallan interrumpidos por una rotura de unos 2 m. de longitud hacia la mitad de su recorrido. Este lienzo se compo-

¹ Agradecemos las apreciaciones y consejos de Rafael Azuar Ruiz, el asesoramiento a nivel cerámico de Concha Navarro Poveda, y la ayuda técnica recibida por Eduardo López Seguí y María Luz Pérez Amorós en el dibujo cerámico.

ne de mampostería irregular, en cuyo interior hay lechadas de piedras irregulares con mortero de tierra, cal y piedras pequeñas. La anchura de esta línea es de 1,60 m. de longitud, apartir de la cual, en su parte superior arranca otro lienzo de muralla con unos 2 m. de altura, que también se encuentra interrumpida por una rotura en la parte central de este frente occidental, existiendo hacia el Sur algún añadido a este lienzo, con mampostería irregular y yeso, que debe ser de época reciente.

En el lado sur del mirador quedan restos de la esquina SW de la muralla, con un reforzamiento de la misma en hileras de sillares encadenados. Por su parte, en el lado este, en donde aflora la roca madre a mayor altura, tan sólo se distingue un pequeño tramo de muralla al noreste de la colina.

Todos estos restos nos trazan un recinto amurallado de forma rectangular (Fig. 2) que actualmente está terraplenado. En él se localiza una balaustrada realizada hacia 1928, con una pérgola central y además al sur de este mirador superior se abre hacia el mar una escalinata que da acceso a un mirador inferior casi a nivel del mar.

Existen pocas referencias de como era el Castillo de Benidorm, entre ellas tenemos los comentarios de un historiador local, Pedro María Orts en 1892, quién nos dice sobre el castillo y Benidorm algunas notas:

"Daba acceso al mismo una puerta situada al lado derecho, cuyo hueco aún se conserva, defendida por fuerte muralla y un torreón artillado al extremo izquierdo: detrás de la muralla existían dos plazas, una de las cuales contenía en su interior un polvorín: alrededor de las mismas se agrupaba el vecindario en forma de dos semicírculos, donde conocimos la primitiva casa del municipio, habitada por una pobre muda, el matadero, cárcel y otras dependencias.

En la parte superior de esas dos plazas existía hacia el poniente, una modesta iglesia, y más arriba se encontraba la gran plaza de armas cuyo recinto formaba un aljibe, artillado con siete cañones de á 18-24-36." (ORTS, 1892: 137,138).

Actualmente sólo quedan restos de la gran plaza de armas, el castillo propiamente, y en concreto, sus murallas. En

dicha área es donde realizamos una excavación de salvamento en mayo de 1993, que nos ha posibilitado obtener la primera documentación arqueológica sobre este recinto.

REFERENCIAS HISTÓRICAS.

Este castillo se menciona por primera vez en la Carta Puebla de Benidorm, otorgada el 8 de mayo de 1325, en la que se documenta que no existía ningún edificio en la Punta de Alfalig y que el Almirante Bernardo de Sarriá manda que en dicho lugar debía construirse el castillo y la villa de Benidorm (ALEMANY et alii, 1988: 122; HINOJOSA, 1990: 59-63). Se trata de una fortificación y villa de fundación señorial, que formará parte a partir de estos momentos del señorío de Bernardo de Sarriá, bajo el control de la Baronía de Polop.

Sarriá decidió donar sus señoríos del Reino de Valencia al infante Pedro, Conde de Ribagorza, en 1321, si no tenía descendencia lègítima, reservando para su mujer el valle de Guadalest. Jaime II aprobó estas donaciones en 1322 (ORTS, 1976: 11) y es tras la muerte de Bernat Sarriá en 1335, cuando se consume.

El territorio de Polop, incluido el castillo de Benidorm, pasará a partir de 1356 a manos de don Alfonso de Aragón, primer conde de Denia, hijo del entonces rey de Aragón Pedro IV (1336-1387).

En 1430 el infante Juan de Aragón, futuro Juan II (1458-1479), cede el Señorío de Polop, con Benidorm a su camarero Rodrigo Díaz de Mendoza, el cual en 1457 lo transmite a don Diego Fajardo, pasando definitivamente el señorío a la familia Fajardo, arraigada en el Reino de Murcia (FUSTER, 1971: 32).

En el último tercio del siglo XVII, el castillo de Benidorm todavía pertenece a los Fajardo y es cuando doña Beatriz Fajardo de Guzmán, que poseía los señoríos de su familia en sus ramas de Montealegre y Polop, casa con don Rodrigo de Puig Marín Dávalos (FUSTER, 1971: 32). A principios del siglo XVIII, Benidorm pertenece a la baronía de doña Josefa Puig y

Marín, que tiene el condado de Montealegre, fundado en 1707, con lo que este castillo sigue bajo la casa de los condes de Montealegre (QUEREDA, 1978: 387).

En el primer cuarto del siglo XIX en plena Guerra de la Independencia el castillo fue destruido por un bombardeo realizado por los ingleses al retirarse las tropas napoleónicas (BEVIA; CAMARERO, 1988: 31), quedando totalmente derruido.

Durante todos estos siglos la fortificación de Benidorm se encontró con dos problemas constantes: la piratería y el deterioro progresivo de las defensas del castillo. Los ataques sarracenos a las costas del mediterráneo fueron continuos entre el siglo XIV y el XVI, así hay referencias de sus actos en zonas cercanas a Benidorm durante el siglo XIV, como los ocurridos en los años 1379 y 1380 cuando moros de Cullera atacaron con sus embarcaciones puntos entre Villajoyosa y Benidorm o la misma isla de Benidorm² (DIAZ, 1993:66, 67).

El ataque más duro que sufrió Benidorm fue el llevado a cabo por la flota tunecina en agosto de 1447, cuando atacó la ciudad y sus alrededores y capturó a sus habitantes. Después del desastre se destinaron 8 guardias en las Peñas del Arabí y el cabo de Moraira para evitar un nuevo ataque enemigo³ (GUIRAL-HADZIOSSIF, 1989:148). Posteriormente, dado el aumento de las depredaciones de los corsarios cristianos y los eventuales desembarcos musulmanes el Consejo de Valencia decidió poner guardas en el Castillo de Benidorm y también en la pequeña isla de las Peñas del Arabí⁴, uno de los corsos castellanos se produjo en 1452 cuando un barco de cerámica fue atacado por un patrón de Cartagena en aguas de Benidorm (GUIRAL-HADZIOSSIF, 1989: 181,182 y 142).

Durante este siglo XV el castillo debió comenzar su deterioro como consecuencia de los diversos ataques realizados sobre el recinto. Ya entrado el siglo XVI en las disposiciones de las Cortes de Monzón de 1528 se promueve la realiza-

² Archivo Municipal de Valencia. Lletres Missives, g3-4, f.120r(1379) y Archivo Municipal de Valencia. Lletres Missives, g3-4, f.180r (1380).

³ Archivo Municipal de Valencia. A.34.f.24,25-8 y Archivo del Reino de Valencia. MR 62,347v,5-8-1447.

⁴ Archivo Municipal de Valencia. A.34.f.24.

⁵ Archivo General de Simancas. Estado. Legado 329-I.

ción de reparaciones en la fortificación de Benidorm. Obras que se llevaron a cabo entre el mes de agosto de 1534 y abril de 1535 por peones de Villajoyosa.

En el transcurso de las obras se ejecutaron dos cubos, uno en cada esquina del adarve donde estaban los medievales, dotados de troneras, se reparó la antigua muralla, reforzándola con otra de tapial y terraplenándola, además de excavar un foso frente al lienzo de la parte de tierra. Posteriormente, en 1543, se volvió a realizar reparaciones en las murallas, con un terraplano de rama y tierra (BEVIA; CAMARERO, 1988: 31).

En los años 60 del siglo XVI el ingeniero italiano Juan Bautista Antonelli insistió en diversos informes sobre la necesidad de mejorar y adecuar las defensas del recinto de Benidorm, uno de ellos corresponde al discurso sobre la fortificación y defensa costera del Reino de Valencia que realiza con el Maestre Racional del Reino, fechado en marzo de 1561⁶. En él se aconseja fortificar en mayor medida Benidorm, prooveerlo de artillería y de una mayor guarnición militar.

Muchas de estas recomendaciones realizadas por Antonelli en relación a las fortificaciones costeras urbanas, así como la proyección de nuevas torres y la mejora de las ya existentes a lo largo de la costa valenciana fueron rechazadas en las Cortes de Monzón de 1562, con lo que el castillo de Benidorm continuó su progresivo deterioro.

El nuevo Virrey del Reino, Vespasiano Gonzaga preocupado por el resurgimiento de la piratería y el deterioro de las fortificaciones costeras, envió en 1575 una carta informe al rey Felipe II para intentar subsanar estos problemas. En el informe traza un plano⁶ de la fortificación benidormí, indicando las modificaciones que debían acometerse en sus defensas (Lám. 1). Entre ellas la posibilidad de hacer inexpugnable Benidorm con baluartes y convertirla en una especie de isla fortificada. Para ello aconseja restaurar el pequeño castillo y sus casas, que acogían gran número de pescadores, aunque alerta de la necesidad de conseguir nuevos pobladores para el

⁶ Archivo General de Simancas. Legado 79, nº 98-99 y 100. Signaturas, Mapas, Planos y Dibujos XIX-110. Guerra Antiga. 30-9-1575.

enclave. Además advierte del peligro de la Isla de Benidorm en la que se refugian corsarios y piratas y donde se imponía construir una torre, petición respaldada por los vecinos de Villajoyosa.

Todas estas peticiones fueron desoidas por la Corona, de ahí que no se reconstruyera el castillo ni se repararan las casas y tampoco se edificara la torre en la Isla de Benidorm (FUSTER, 1971: 180).

EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA.

El proyecto de repavimentación y arreglo del mirador de Benidorm, ofreció la posibilidad de realizar una excavación de salvamento en mayo de 1993. Excavación que contó con la autorización del Servicio de Arqueología y Etnología de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana y la subvención del Ayuntamiento de Benidorm.

Los trabajos arqueológicos se ubicaron en la zona occidental de la terraza-mirador del castillo, entre la pérgola central y la balaustrada de esta zona, casi paralela a los restos de la muralla de este frente occidental (Fig. 2). Se planteó una cata de 10 m. por 1,5 m., que posteriormente se amplió a 20 m. de longitud, con ampliaciones en anchura hasta 2,5 m.

En la zona centro-norte de esta cata se exhumó un muro longitudinal, casi paralelo a la muralla, enlucido en su cara W. con una canal de desagüe adosada a dicho frente, construcción del siglo XIX, que posiblemente perteneciera a alguna estructura abierta o algún cobertizo. Este muro cortaba en su recorrido un enterramiento casi arrasado de un individuo adulto, con una posición de decúbito supino, inhumación fechable hacia principios del siglo XIX o finales del XVIII (ORTEGA, 1993: 27,28), hecho que nos confirmó la posible utilización de esta zona como ampliación del viejo cementerio de Benidorm, localizado en el interior de la Iglesia antigua y en sus terrenos contiguos (ORTS, 1892:138), no muy lejos de este castillo.

Pero junto a estas estructuras de época reciente, en el sector sur de esta cata pudimos documentar en un espacio de unos 4 m. de longitud por 2,5 m. de anchura y excavando una profundidad entre 1,86 m. y 2,13 m., la existencia de dos muros engarzados en el lateral W. de la cata, paralelos a la muralla, y otro muro transversal a estos, que dejaban una estancia rectangular que fue rellena progresivamente.

La urgencia de los trabajos arqueológicos nos llevaron a intentar averiguar el origen y fundación de estos muros, en detrimento de ampliar la zona de excavación.

Entre los muros laterales destaca, uno revocado con una longitud de casi 2 m. y una altura entre 1,70 y 2,14 m. adosado a la roca y conectado a otro menor de 1 m. de longitud y casi 2 m. de alzada. Muros engarzados interrumpidos por otro transversal, perpendicular a la muralla.

Estas estructuras conforman unos posibles contrafuertes interiores de la muralla, que se levantarían después de la construcción de la muralla que discurre por la zona occidental. La excavación de estos muros nos permitió descubrir el origen de los mismos hacia principios del siglo XV, años después de la edificación del castillo.

El espacio enmarcado por estos muros fue relleno progresivamente, así tras la capas superficiales se definían dos capas de relleno, la primera entre 40 y 63 cm. con algunos bloques de yeso de techos y paredes, piedras y tierra arcillosa, una segunda capa entre 18 cm. y 1,25 m. con piedras de tamaño mediano y sin tantos trozos de yeso. Estos rellenos ofrecieron un gran lote de fragmentos cerámicos con platos y escudillas en reflejo metálico, azul-reflejo, fragmentos de arcaduces, jarras, cuencos, etc. datables la mayoría a finales del siglo XVI (ORTEGA, 1993: 29), aunque también se registraron algunas piezas del siglo XIV y XV.

Bajo estos rellenos aparecieron una serie de unidades estratigráficas, con tierras cenicientas, un área de vertedero en el que se registraron zonas de incendio, con cenizas y carbón, desperdicios orgánicos como conchas, caracoles, raspas de pescado, fragmentos de huesos animales y material del s. XV.

Esta capa se apoyaba en un pavimento de cal y tierra localizado en la zona inferior y casi en contacto con la roca madre. Este pavimento formaría parte de alguna estancia que se utilizaría durante el siglo XV, para ir colmatándose progresivamente con desperdicios, cerámica, etc. Una vez inutilizado este suelo se fue rellenando todo el espacio con piedras y materiales revueltos del siglo XVI, sobre todo de su 2ª mitad e incluso otros anteriores del siglo XIV y XV. Así, a finales del siglo XVI o principios del siglo XVII esta zona sería sellada, en su totalidad, para realizar otras obras.

ESTUDIO DEL MATERIAL

Material cerámico.

Vajilla de mesa y de lujo.

- Platos.

Uno de los ejemplares más antiguos registrados en la excavación es un plato de cazoleta central en verde y manganeso de Paterna, localizado en el relleno que pertenece al tipo A.5. de Pascual y Martí (1986:31; LERMA et alii, 1986: 184). Es un plato datable hacia la mitad del siglo XIV. Presenta pie en anillo con perfil externo biselado y umbo acusado, con pasta fina roja, vidriado interior y decoración geométrica.

Vinculado al pavimento inferior de la estancia aparece un fragmento de plato (fig. 3, nº 1) al que le falta la base y presenta panza troncocónica y carena entre panza y ala. Plato vidriado en blanco en el interior y borde, con pasta naranja fechado en el siglo XV, que se asemeja a los platos vidriados en gris-verdoso de los alfares murcianos. A nivel tipológico formaría parte de la familia A2, tipo 1 de Lerma (LERMA et alii, 1992: 25), aunque se trata de una pieza problemática, ya que no sabemos como terminaba la base, si presentaba repie o base cóncava.

Bajo los niveles de relleno y dentro de las unidades de vertedero apareció un fragmento de plato decorado en azul-reflejo metálico, que conserva el fondo del plato con unas paredes muy gruesas. El anverso esta decorado en azul cobal-

to con motivos de flores, posiblemente de brionia, propias del siglo XV (MARTINEZ, 1991: 158) y el reverso en reflejo metálico con una hoja de perejil de motivo central rodeada de puntos, típicos motivos de las producciones maniseras del siglo XV (MARTINEZ, 1991: 152 y 192). Paralelos de la segunda mitad del siglo XV los tenemos en Gandía y otros puntos valencianos (GANDIA, 1990: 16; SOLER 1988: 142).

Encima de las unidades de vertedero empieza el relleno, en el que apareció un plato similar formalmente al nº 3 (Fig. 3) con anverso de hojas en reserva y sencillas "pasionarias" en azul-reflejo metálico, que según Balbina Martínez Caviro son propios de Muel (Zaragoza) (MARTINEZ, 1983: 222, fig. 206), pieza datable en la 2ª mitad del siglo XVI.

El plato nº 2 (Fig. 3) exhumado dentro del relleno pertenece a la familia B2 tipo 2 de Lerma (LERMA et alii, 1992: 28, 157 y 177), plato en ala con umbo en el fondo de la cara interna, que presenta base cóncava, panza troncocónica con amplia ala inclinada delimitada por un resalte, pasta anaranjada y decoración en reflejo metálico a base de filetes paralelos y solero con espiral en la zona posterior, mientras el anverso presenta un disco central con hojas en reserva rodeado de tres cenefas: la primera de puntos enfilados, la segunda de hojas en reserva y la última también con puntos enfilados. Estos motivos decorativos se fechan en la 2ª mitad del siglo XVI, vinculados según Balbina Martínez a producciones del Muel (Zaragoza) (MARTINEZ, 1983: 222), aunque pensamos que más bien siguen siendo cerámicas propias de Manises.

Dentro del relleno también se registró el plato nº3 (Fig. 3), plato sin ala con base cóncava de pasta amarilla, incluido dentro de la familia de las escudillas (B1) tipo 5 de Lerma (LERMA, 1989: 9; LERMA et alii, 1992: 32). El plato está decorado en reflejo metálico sobre blanco, con parte interna ilustrada con un animal central no reconocible, rodeado de motivos vegetales con tallos y hojas hendidas de la 2ª mitad o finales del siglo XVI (ORTEGA, 1993: 29). En el reverso aparecen filetes paralelos, sopero en espiral, todo ello en reflejo metáli-

co. Un paralelo formal se encuentra el Castillo de La Mola (NAVARRO, 1992: 20).

- Escudillas.

Bajo los rellenos y dentro de las unidades de vertedero se encontró la base de una escudilla con repie cóncavo decorada en reflejo metálico y pasta anaranjada. En su interior se representa parte de un ángel, figura también conocida como de "monja". Sólo se conserva de esta figura una porción de la falda surcada de rayas paralelas, parte del cuerpo y de las alas desplegadas. Se trata de un motivo manisero propio de mediados del siglo XV, que se prolonga durante el tercer cuarto de ese siglo (SOLER, 1988:153-154). Tenemos muchos paralelos en el territorio valenciano como algunas escudillas de Gandía (CARDONA; MARTI, 1986: 596, fig. 3,3; GANDIA, 1990:20).

Encima del vertedero pero sin formar parte de los rellenos, sino del perfil se localizó una escudilla de orejetas (Fig. 3, nº4) de base cóncava decorada en azul sobre cubierta de esmalte blanco (ORTEGA, 1993: 29). La decoración es a base de motivos vegetales, posiblemente de frutos triangulares propios del siglo XVII según Concepción Pinedo y Eugenia Vizcaino (1979:97), aunque ya hay constancia de estos motivos a finales del siglo XVI.

En los rellenos apareció una escudilla fragmentada (Fig. 3, nº 5) de orejetas en reflejo metálico sobre vedrio blanco y pasta roja clara. En el interior hay piñas con trazos rectangulares entre motivos vegetales y medallón central con dos líneas en cruz rodeadas de trazos rectangulares, mientras el reverso presenta bandas concéntricas en dorado. Se trata de una pieza con una cronología de mediados-fines del siglo XVI (ORTEGA, 1993: 29).

- Jarros.

En el hueco de fundación de los muros-contrafuertes del sector occidental del Castillo de Benidorm, se descubrió un fragmento de jarro de pasta anaranjada con decoración en verde y manganeso a base de bandas geométricas, que formaría parte de los jarros en verde y manganeso de Paterna tipo C-1 de Pascual y Martí (1986:42-43; LERMA et alii, 1986:

186). Es un fragmento datable en la segunda mitad del siglo XIV.

- Jarritas.

Se encontró un fragmento de jarrita en el área de vertedero (Fig. 3, nº 6) caracterizada por un pequeño estrechamiento central entre la panza y el cuello, sus dos asas y posiblemente con base plana. Presenta pasta rojiza y se decora en azul con motivos vegetales sobre cubierta en esmalte blanco. Formalmente es adscribible a las jarritas de la tipología de Lerma dentro de la familia A, tipo 1 datable en el siglo XV (LERMA et alii, 1992:42).

Vajilla de uso doméstico.

- Cuencos.

Entre el material destaca el cuenco nº 7 (Fig. 3), pieza encontrada en el vertedero de la estancia inferior caracterizada por su cuerpo troncocónico invertido con inflexión alta para la carena, borde entrante y labio convexo simple, que presenta repie anular cóncavo y una pasta rojiza. Esta pieza esta deformada desde su cocción, de ahí que su forma no sea simétrica y uno de los lados este algo doblado y tenga menor altura. Incluso en una de sus paredes lleva restos de rebaba dejada por el atifle. Este cuenco conserva un vidriado interior en melado y parcial al exterior con goterones que llegan incluso a la base.

Es una pieza datable en el siglo XVI, de similar cronología a otras como la encontrada en el Castillo de Petrer (Alicante), sin repie (NAVARRO, 1988: 105-106, fig.11, nº 46).

- Lebrillos.

Uno de los lebrillos (nº9, Fig. 3) se localizó en la unidad de vertedero bajo los rellenos del, caracterizado por su cuerpo troncocónico invertido algo abombado, base plana, borde exvasado con engrosamiento curvo exterior. Pieza sin vidriar con una pasta anaranjada, fechable hacia el siglo XV. Destaca este lebrillo por su profundidad de fondo y menor diámetro, a diferencia de otros de mayor diámetro de boca y menor altu-

ra, como la pieza más tardía del Castillo de La Mola (NAVARRO, 1992:25).

Bajo los rellenos apareció un fragmento de fuente-lebrillo (nº 8, Fig. 3) que presenta un cuerpo entre semiesférico y troncocónico invertido, sin base, con borde exvasado y engrosamiento curvo exterior. Es una pieza vidriada de color verde en su interior y parcialmente en el borde exterior. Posiblemente estemos ante un tipo de fuente-lebrillo del siglo XVI, relacionable con las producciones murcianas.

- Cántaros.

Dentro del vertedero se registró un fragmento de cántaro (nº 10, Fig. 3), en concreto, su cuello hiperboloide con un pequeño escalón que lleva a un borde recto, asas de cinta vertical cuello-cuerpo. Posiblemente su base sería plana y su cuerpo alto abombado. Presenta una pasta anaranjada y una decoración pintada en manganeso muy perdida, localizada en el borde con "V" volcadas y entrecruzadas, y en el cuello con seis trazos ondulados paralelos. La cronología de este tipo de cántaro va desde finales del siglo XIV al XV. Existen piezas similares, aunque con otras particularidades, como un cántaro de Valencia (PASCUAL; MARTI, 1987: 609, lám. III, nº 6) y otro del Hospital de Sant Marc de Gandía (CARDONA; MARTI, 1986: 599, fig. 6, nº 2).

- Arcaduces.

Aparecen en las capas inferiores, entre el final del relleno y el inicio del vertedero. Conforman una serie de fragmentos de arcaduz, entre los que destacan el nº 11 (Fig. 3), perteneciente a la boca de uno de ellos con borde curvo, labio plano y exvasado, o el nº 12 (Fig. 3), correspondiente a la base de un arcaduz de fondo plano cóncavo, con paredes rectilíneas. Todos los fragmentos presentan una pasta compacta rojiza.

La morfología de estas piezas y su aparición estratigráfica nos lleva a fecharlas a partir de la 2ª mitad del siglo XV, perdurando durante el siglo XVI (ORTEGA, 1993: 29).

Conocemos otros arcaduces similares formalmente, pero no a nivel de sus pastas, como el arcaduz del despoblado de Torre Bufilla en Bétera, con una cronología entre finales del

siglo XIII a principio del siglo XIV (BAZZANA et alii, 1987: 101), que presentan un fondo algo convexo, pero se acercan a nuestros arcaduces de paredes rectilíneas y base plana. Otra pieza similar, pero también del siglo XIV es la procedente del testar del Molí de Paterna (COLL et alii, 1988: 107).

La gran cantidad de fragmentos de arcaduz registrados en la excavación debieron utilizarse en una noria de sangre o de tracción animal, que se ubicaría en el actual pozo del Castillo de Benidorm en la zona centro-sur del mirador superior de Benidorm.

Funcionalidad cerámica.

La cerámica encontrada en las excavaciones del Castillo de Benidorm nos define un ajuar doméstico en el que destaca la vajilla de mesa y lujo, como los platos y escudillas, formas abiertas destinadas al servicio, presentación y consumo de alimentos, sólidos, semisólidos y líquidos. Entre las formas cerradas hay jarritas y jarros, que sirven para contener y servir líquidos, en especial agua. También hay presencia de recipientes de uso doméstico como cuencos para servir y contener alimentos en estado sólido o semisólido, lebrillos, más polivalentes, que sirven para lavar la ropa, la higiene personal, para amasar, fregar o presentar alimentos, etc. Entre las formas cerradas hay cántaros para contener líquidos y arcaduces que se utilizan para sacar agua de los pozos. Además de este tipo de piezas hay fragmentos de otras de uso culinario como ollas y cazuelas, y algunos fragmentos de tinajas.

Como vemos estamos ante un registro cerámico propio de un asentamiento de tipo residencial como sería el Castillo de Benidorm, con una amplia vajilla de loza fina. Escasean los grandes contenedores de almacenamiento y transporte como las tinajas, lo que nos puede indicar que Benidorm no tendría un importante puerto, sino más bien un pequeño embarcadero para los pescadores de la villa, de ahí que la actividad comercial de este enclave se limitaría a productos de consumo y explotación local.

Material metálico.

Entre el material de hierro destaca en sus unidades más superficiales y en relación al enterramiento de fines del XVIII o principios del XIX, un clavo-clavija (Fig. 3, nº15) localizado muy cerca de la cabeza de individuo enterrado, clavo que presentaba restos de madera, de ahí que pueda ser uno de los elementos del ataúd donde se introdujo la inhumación (ORTEGA, 1993: 28). También junto a la inhumación se encontró una pequeña cruz de bronce que tenía desjadado uno de sus brazos y conservaba un eslabón o anilla en la parte superior de la cruz para ser engarzada a una cadena. Esta pieza de unos 4 cm. de longitud fue expoliada durante el proceso de excavación.

Por su parte, dentro del vertedero que se encuentra sobre el pavimento inferior se descubrió un fragmento de brigantina o placa de armadura de hierro, la pieza nº 13 (Fig. 3), de forma trapezoidal, con seis remaches de bronce casi alineados con cabezas circulares. Conservaba tramos de hilo y tejido que forrarían la placa. Formalmente y estratigráficamente la pieza se fecha en la segunda mitad del siglo XV, teniendo paralelos en el Castillo de La Mola (Novelda) (NAVARRO, 1992: 38; ORTEGA, 1992).

Ya en las unidades relacionadas con el pavimento inferior se encontró un fragmento de llave en hierro (Fig. 3, nº 14) datable en el siglo XV, que conserva parte de su vástago y su paleta en forma de T doblada y tumbada. Esta llave ha perdido su ojo que debió ser circular.

PROCEDENCIA Y ÁMBITOS COMERCIALES DE LA CERÁMICA.

Desde el siglo XIV este castillo costero recibirá producciones cerámicas valencianas para su utilización, como la loza en verde y manganeso de Paterna. Ya en el siglo XV se observa en el registro arqueológico un mayor número de formas, destacando las jarritas, platos y escudillas decorados en azul, y sobre todo en reflejo metálico, loza que proviene en su mayoría de los alfares de Manises. A su vez se constata la pre-

sencia de platos y escudillas vidriados en gris originales de los centros productores de Murcia.

Estas producciones cerámicas junto a otros productos llegarían a Benidorm por medio de los circuitos comerciales de corto radio. Se utilizaría la navegación de cabotaje con embarcaciones pequeñas que comercializarían estos productos de consumo local procedentes de mercados locales (IRADIEL, 1991: 85), que irían vinculando las ciudades costeras del mediterráneo, desde el sur de Francia, pasando por Cataluña, Valencia, Baleares, Murcia y Almería.

Durante el siglo XVI, y sobre todo en su 2ª mitad, se sigue recibiendo gran diversidad de formas cerámicas, entre ellas muchos platos, escudillas, cuencos, etc. Entre la loza fina tenemos tanto piezas decoradas en reflejo metálico, como en azul-reflejo metálico procedentes de los centros valencianos. Pero es curioso observar como en muchas de nuestras cerámicas aparecen motivos decorativos que según los estudios estilísticos se adscribirían a piezas realizadas en centros alfareros como los de Muel (Zaragoza) e incluso en otros catalanes (MARTINEZ, 1983:222,223 y 227); se trata de los puntos enfilados, las pasionarias, las hojas en reserva y las hendiditas, etc. La publicación de un mayor número de materiales documentados en las excavaciones arqueológicas han puesto en tela de juicio el posible origen de estas cerámicas de finales del siglo XVI. Pensamos que siguen siendo producciones de Manises, aunque también debemos tener en cuenta otros pequeños centros locales de la zona alicantina, de ahí que algunas cerámicas presenten pastas muy amarillentas, indicativas de un origen más bien local. También en esta 2ª mitad del siglo XVI se documentan piezas murcianas en Benidorm, con lo que el tráfico comercial cerámico no cambiaría mucho con respecto al siglo XV.

VALORACIONES FINALES

La excavación de parte del sector occidental del Castillo de Benidorm nos ofreció como resultado la localización de

unos muros relacionados con la muralla, estructuras que servían de contrafuertes a dicho lienzo y que dejaban una estancia hacia el interior del recinto. Estancia que fue rellenada posteriormente; todo este espacio nos ofreció un importante lote de cerámicas datables entre el siglo XIV y finales del siglo XVI.

Estos datos arqueológicos han podido contrastarse con otros de carácter documental, hecho que nos ha servido para conocer con mayor profundidad la fundación y desarrollo de esta pequeña fortificación costera.

Los materiales más antiguos registrados en la excavación son unos fragmentos de plato y jarro decorados en verde y manganeso fechables hacia la mitad del siglo XIV y procedentes de Paterna. Esta evidencia arqueológica coincide con la antigüedad deducible de las fuentes documentales, en concreto, el Fuero de Benidorm, otorgado en 1325 (ALEMANY et alii, 1988, 122). En la Carta Puebla se especifica que en la punta de Alfalig debía construirse el castillo y la villa de Benidorm, edificación que debió producirse con posterioridad y que ya sería una realidad hacia la mitad del siglo XIV o poco después.

La aparición de centros urbanos como Benidorm responden a la continuación de un proceso generalizado desde la 2ª mitad del siglo XIII, dentro de la segunda fase repobladora potenciada por el poder real aragonés, que intenta agrupar los asentamientos de colonización cristianos en lugares predeterminados concediendo Cartas Pueblas, como en el caso de Pego (1279) y Biar (1280). También se llevaron acabo fundaciones señoriales, pero estas suponen un menor número y fueron más tardías en general, como el caso de Mogente (1297), Villajoyosa (1300) y las casi simultáneas de Calpe, Teulada y Benisa (1386) (TORRO, 1990, 71,72).

Dentro de estas fundaciones señoriales se encuentra, por lo tanto, la fortificación y villa de Benidorm creada también por razones estratégico-políticas para defenderse de los continuos ataques costeros de los piratas sarracenos y para el aprovechamiento comercial y pesquero de la zona.

A lo largo del siglo XV e inicios del XVI el sistema feudal decae dando paso al nuevo Estado moderno, bajo la monarquía de los Austrias y a la vez se generaliza el uso de la pólvora y de las armas de fuego. Para vencer estos nuevos avances, sobre todo de la artillería, fue necesario reformar nuestros castillos, fruto de esta política fueron las reparaciones efectuadas en el castillo de Benidorm entre 1534 y 1535 (BEVIA; CAMARERO, 1988: 31). Estos trabajos llevarían al progresivo sellado de ciertas zonas abiertas como las adosadas a los contrafuertes encontrados en nuestra excavación (ORTEGA, 1993: 31).

Pero estas mejoras fueron insuficientes y tímidas, ya que en detrimento de Benidorm, los Austrias primaron en su política de control de Mediterráneo, ante el poder turco y los ataques de piratas berberiscos otros enclaves fortificados. Este es el caso de las construcciones preabaluartadas promovidas en el reinado de Carlos I como el amurallamiento de Villajoyosa y Calpe y las mejoras de las murallas de Alicante. Con Felipe II se construye el fortín abaluartado de Santa Pola (1575) y se abaluarta el Castillo de Santa Bárbara de Alicante.

Hay que considerar que Benidorm era una pequeña villa de pescadores, con muy poca población como se indica en el citado informe de Vespasiano Gonzaga de 1575, con una fortificación de reducidas dimensiones. El registro cerámico es propiamente de tipo residencial con una amplia vajilla de loza fina de servicio de mesa, sin constatar grandes recipientes de transporte como tinajas. Todo ello nos indica en mayor medida que Benidorm no contaría con un adecuado puerto marítimo, sino más bien un pequeño embarcadero. Si a ello añadimos que el castillo es de propiedad señorial entenderemos cómo a partir de la 2ª mitad del siglo XVI, la Corona sigue sin atender las peticiones de mejora de sus defensas, formuladas por ingenieros, propietarios y el mismo pueblo. Así, el Castillo de Benidorm se iría deteriorando progresivamente hasta su total destrucción durante la Guerra de la Independencia a principios del siglo XIX.

BIBLIOGRAFÍA

ALEMANY FERRER, R.; CABANES CATALÁ, M.L.; COUTO DE GRANJA, A.; HINOJOSA MONTALVO, J., *Carta de Poblament de Benidorm*. Alcoi. Universitat d'Alacant, Ayuntamiento de Benidorm, 1988.

BAZZANA, A.; CLIMENT, S.; MONTMESSIN, Y., *El yacimiento medieval de Les Jovades, Oliva (Valencia)*. Oliva, 1987.

BEVIA, M; CAMARERO, E., "Arquitectura militar renacentista (Siglo XVI)". *Ayudas a la Investigación 1984-1985*. Instituto de Estudios Juan Gil-Albert. Alicante, vol.II, Arte, Arqueología, Etnología, pp. 25-36. 1988.

CARDONA ESCRIVÁ, J.; MARTÍ OLTRA, X., "Materiales bajomedievales del Hospital de Sant Marc. Gandía (Valencia)". *I Congreso de Arqueología Medieval Española (Huesca, 1985)*. Zaragoza, Tomo V, pp. 595-612. 1986.

COLL CONESA, J.; MARTÍ OLTRA, J.; PASCUAL PACHECO, J., *Cerámica y Cambio Cultural. El Tránsito de la Valencia Islámica a la Cristiana*. Ministerio de Cultura. Valencia, 1988.

DÍAZ BORRÁS, A., *Los orígenes de la Piratería Islámica en Valencia. La ofensiva musulmana trecentista y la reacción cristiana*. C.S.I.C. Institución Milá y Fontanals. Anuario de Estudios Medievales, anejo 28. Barcelona, 1993.

FUSTER PÉREZ, J., *Baronía de Polop*. Exmo. Ayuntamiento de Polop de la Marina (Alicante). Valencia, 1971.

GANDÍA, *Viure al segle XV*. (Catàleg exposició). Ayuntamiento de Gandía (Valencia). Oliva, 1990.

GUIRAL-HADZIIOSSIF, J., "Valencia, puerto mediterráneo en el siglo XV (1410-1525)". *La Corona d'Aragó. El Regne de València en l'Expansió Mediterrània (1238-1492)*. Valencia, 1989.

HINOJOSA MONTALVO, J., *Textos para la Historia de Alicante. Historia Medieval*. Alicante, 1990.

IRADIEL, P., *Valencia y la Expansión Mediterránea de la Corona de Aragón*. Valencia, 1991.

LERMA ALEGRÍA, J.V., "Tipología de la loza decorada de Paterna/Manises". *Archivo de Prehistoria Levantina*. Valencia. Vol. XIX, pp. 411-427. 1989.

LERMA, J.V.; MARTÍ, J.; PASCUAL, J.; SOLER, M.P.; ESCRIBÁ, F.; MESQUIDA, M., "Sistematización de la loza gótico-mudéjar de Paterna/Manises". *III Congresso Internazionale della Ceramica Medievale nel Mediterraneo Occidentale* (Siena, Faenza, 1984). Firenze, pp. 183-203. 1986.

LERMA, J.V.; BADÍA, A.; LÓPEZ, I.; MARIMÓN, J.; MARTÍNEZ, R., *La loza gótico-mudéjar en la ciudad de Valencia*. Ministerio de Cultura. Valencia, 1992.

MARTÍNEZ CAVIRO, B., *La loza dorada*. Artes del tiempo y del espacio, nº 7. Editora Nacional. Madrid, 1983.

MARTÍNEZ CAVIRO, B., *Cerámica Hispanomusulmana andalusí y mudéjar*. Ed. El Viso. Madrid, 1991.

NAVARRO POVEDA, C., "Estudio del material cerámico islámico-bajomedieval de Petrer". *Ayudas a la Investigación 1984-1985*. Instituto de Estudios Juan Gil-Albert. Alicante, vol. II, Arte, Arqueología, Etnología. pp. 81-109. 1988.

NAVARRO POVEDA, C., *Excavaciones y restauración del Castillo de la Mola-Novelda. 1983-1990*. Exma. Diputación Provincial de Alicante. Monforte del Cid, 1992.

ORTEGA PÉREZ, J.R., "Objetos de hierro del Castillo de La Mola (Novelda-Alicante)". *Memoria excavaciones 1984-1987*. Inédita, 1992.

ORTEGA PEREZ, J.R., "Primera intervención arqueológica en el Castillo de Benidorm". *Castells*. Asoc. Española de Amigos de los Castillos, Sección Provincial de Alicante. Alicante, nº 3, pp. 27-33. 1993.

ORTS, P.M., *Apuntes Históricos de Benidorm*. Alicante. Tip. El Liberal, 1892.

ORTS I BOCH, P.M., *La carta de poblament de Benidorm i l'Almirall Bernat de Sarrià*. Valencia, 1976.

PASCUAL, J.; MARTÍ, J., *La cerámica verde-manganeso bajomedieval valenciana*. Arqueología nº 5. Ayuntamiento de València. Valencia, 1986.

PASCUAL, J.; MARTÍ, J., "Nuevos datos para el estudio de la cerámica valenciana del siglo XIV". *II Congreso de Arqueología Medieval Española*. Madrid, Tomo III, pp. 599-612. 1987.

PINEDO, C.; VIZCAÍNO, E., *La cerámica de Manises en la Historia*. León, 1979.

QUEREDA SALA, J.J., *Comarca de la Marina, Alicante. Estudio de Geografía Regional*. Alicante. Excm. Diputación Provincial. 1978.

SOLER FERRER, M.P., *Historia de la cerámica valenciana*. Valencia, Vicent García Editores S.A. Tomo II, 1988.

TORRO, J., *Poblament i espai rural. Transformacions històriques*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim. 1990.



Fig.1: Localización geográfica del Castillo de Benidorm (Alicante).



Lám 1: Plano de la fortificación de Benidorm realizado por Vespasiano Gonzaga (1575), con las modificaciones que debían acometerse en sus defensas.

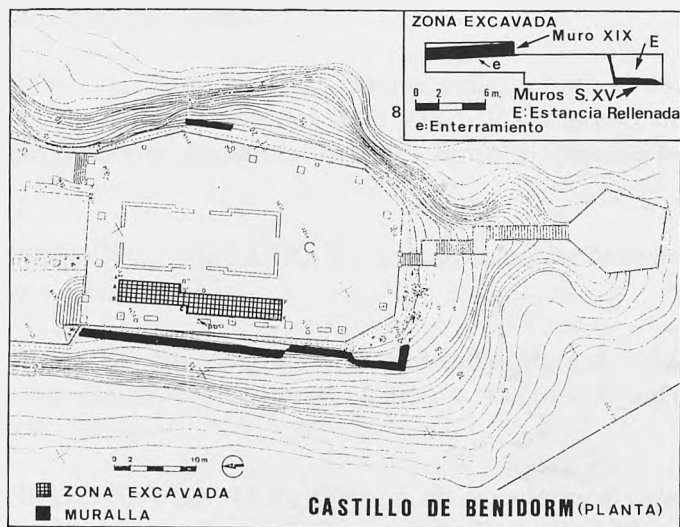


Fig. 2: Planta del Castillo de Benidorm con la zona excavada en 1993.

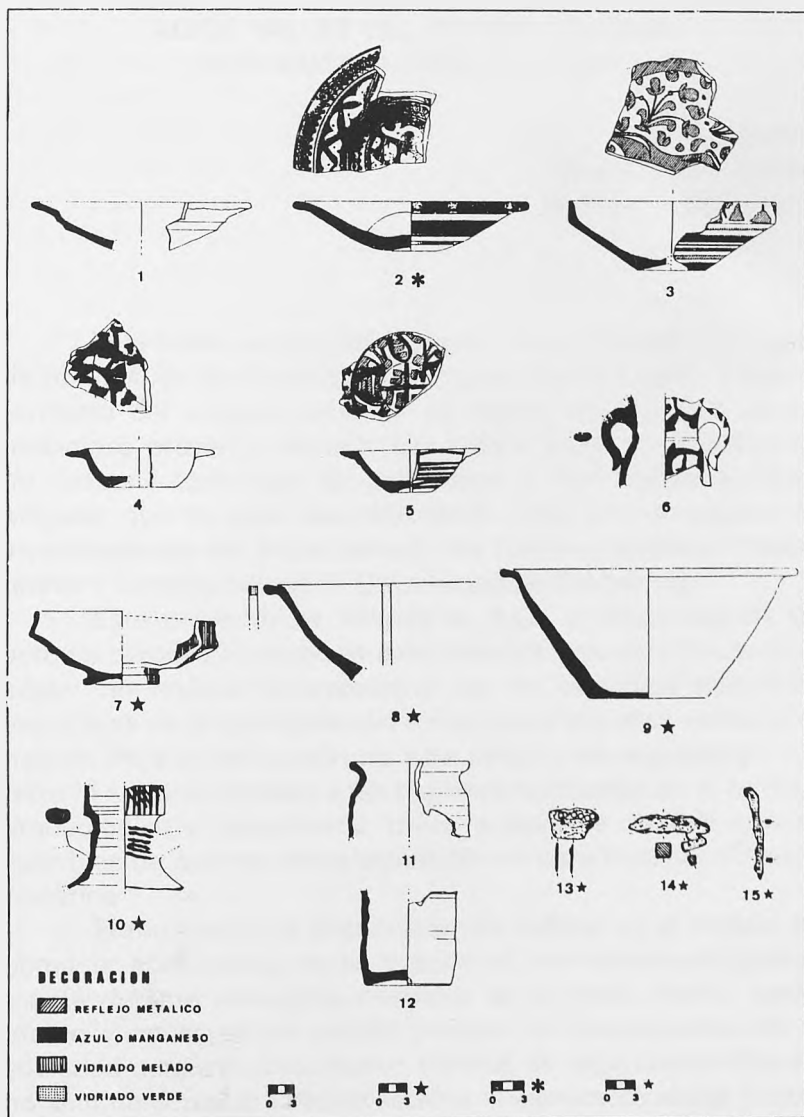


Fig. 3: Material arqueológico documentado en las excavaciones.

**EL SISTEMA CASTRAL EN EL CONDADO DE PALLARS:
UN MODELO DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL EN LOS
ALTOS VALLES DEL PIRINEO CENTRAL
(LES VALLS D'ÀNEU, S. X-XV).**

**José I. PADILLA LAPUENTE
Alberto GÓMEZ GARCÍA
Marina MIQUEL I VIVES**

Esta breve exposición trata de dar a conocer una parte de las labores de investigación que se llevan a cabo sobre el territorio del antiguo condado de Pallars en el marco de un ambicioso proyecto, titulado *Les Valls d'Àneu: Reorganització de l'espai i estructura de poblament a l'Alt Pallars a l'Edat Mitjana*, que ha sido asumido desde 1992 por un equipo de investigadores del Departamento de Historia Medieval, Paleografía y Diplomática de la Universidad de Barcelona.

Este proyecto se articula en base al desarrollo de un estudio paralelo en diversas áreas metodológicas, a fin de conseguir un análisis interpretativo de los procesos históricos esenciales en la configuración territorial de los altos valles pirenaicos. Para la realización de este estudio de arqueología extensiva se recurre tanto a las técnicas habituales en el análisis arqueológico y documental, como a aquellas disciplinas susceptibles de aportar datos significativos para nuestra reflexión histórica.

El territorio y la distribución del hábitat en el Pallars, tal como la conocemos en la actualidad, se estructuró básicamente durante los siglos centrales de la Edad Media, como efecto y causa de un amplio proceso de feudalización de la sociedad catalana. Este nuevo modelo de organización feudal no sólo caracterizará decisivamente la estructura social posterior, sino que también reordenará el espacio precedente en función de las necesidades impuestas por la nueva organización social.

Los rasgos definidores de esta transformación aún se rastrean sin gran dificultad sobre este territorio, a pesar de las modificaciones que la evolución posterior ha impreso sobre el mismo. Por ello, la región en estudio se muestra como un ámbito especialmente interesante para el análisis de los procesos de formación y desarrollo de las formas de poblamiento y, en suma, de la organización del espacio rural. En esta configuración tienen un papel relevante tanto la perduración de antiguas estructuras, como la aparición y desarrollo de nuevas fuerzas centrífugas que dimanen de la iglesia, de la feudalidad o de la salvaguarda de las comunidades aldeanas.

1. LA PLURALIDAD DE LAS MANIFESTACIONES CASTRALES.

Los trabajos realizados hasta el presente permiten argumentar algunas hipótesis sobre los elementos esenciales en que se vertebra la estructuración feudal del territorio. La trascendencia de esta reordenación profunda del espacio, en la que los elementos castrales desarrollan un papel primordial, tanto a nivel real como simbólico, se constata en la larga perduración de los esquemas jurisdiccionales y organizativos, más allá de la propia pervivencia arquitectónica de las construcciones castrales.

El balance de las investigaciones europeas en este campo da cuenta de la relevancia histórica del fenómeno, mostrando la pluralidad de formas que llega a adoptar en cada región esta articulación. Además, los análisis micro-regionales realizados en las últimas décadas ponen de relieve incluso la disparidad de planteamientos adoptados aún en el seno de un mismo territorio. Ello no ha supuesto la quiebra del modelo metodológico expuesto por P. Toubert (1973), sino que lo ha dotado y enriquecido con nuevos elementos de reflexión entorno al fenómeno del *"incastellamento"*.

En nuestro ámbito, la reordenación feudal del territorio tampoco es uniforme y presenta notables diferencias entre la dinámica organizativa de los altos valles y los procesos de articulación que se desarrollan en las marcas o áreas de frontera

del propio condado. No debemos olvidar que la formación de esta entidad territorial, documentada como condado independiente desde el 872, se inserta en un proceso expansivo hacia el sur, similar en cronología y características al que se produce en todo el área pirenaica a lo largo del siglo IX al XI. Así, el área meridional del Pallars -vertiente norte del Montsec- seguía considerándose a comienzos del siglo XI un área extrema, y recibía como tal el apelativo de *marca* o frontera ("*in ipsa marca*", 1010).

Las causas de esta aparente divergencia en la ordenación del territorio pueden parecer obvias, en apoyo del principio de mayor dinamismo de las áreas de frontera. No obstante, convendrá profundizar, en otra ocasión, sobre dicho aspecto e indagar si la realidad territorial prueba la amplitud del fenómeno y si éste alcanza en nuestro área los niveles de mutación que, supuestamente, se atribuyen a un espacio de frontera.

En cualquier caso, parece necesaria la referencia a dos procesos de articulación territorial, que, aunque distanciados entre sí por espacio y tiempo, son claramente coherentes con la dinámica que tratamos de examinar.

Las primeras manifestaciones de la existencia de un nuevo modelo de articulación territorial fueron ya observadas por R. d'Abadal al analizar la conquista y colonización de las tierras de la Cataluña central (Osona, Berguedà y Bages); empresa que lleva a cabo el conde Guifré durante el último tercio del siglo IX (ABADAL: 1991, 89-93). La reorganización de tan extensa región, que se realiza de forma paralela a la del condado de Pallars, requirió de una planificación estratégica que articulara la presencia y el dominio condal sobre dicho espacio. De esta forma, la región fue sistemáticamente subdividida en circunscripciones territoriales, llamadas *castra*. Los nuevos castillos serán erigidos sobre emplazamientos, en ocasiones antiguos, pero siempre seleccionados en función de su aptitud para coordinar un espacio preciso del territorio. El término *castrum*, que aparece reiteradamente en la documentación, designa, además de la fortaleza y anexos inmediatos, el

conjunto territorial que aquél domina, así como los derechos que quedan vinculados al mismo (BONNASSIE: 1979, I,151). Es, pues, evidente que la relación recíproca entre el núcleo fortificado y su espacio jurisdiccional responden en este caso a la naturaleza básica del *castrum*.

Los caracteres singulares de esta primaria articulación no han pasado desapercibidos. La definición de las circunscripciones castrales, que aparecen confiadas a agentes regulares de la autoridad (*vicarius*), adquiere aquí, una precocidad relevante respecto a la dinámica observada en otras regiones europeas, donde las fortificaciones no llegan a estar dotadas de jurisdicción sobre un distrito definido hasta fechas más avanzadas. La creación de esta red compuesta por entidades con funciones militares y fiscales parece haber sido planificada, como advierte P. Bonnassie (1979, I,153), desde los mismos orígenes del movimiento de colonizador y por propia iniciativa condal.

De otra parte, las recientes investigaciones realizadas sobre la marca del condado de Barcelona han permitido evidenciar la dinámica de un programa coherente de fundaciones castrales a lo largo del siglo X (MARTI, 1992; MIQUEL, 1994). La conquista e integración al domino condal de las tierras situadas más allá de la frontera estratégica del Llobregat se sustenta, también aquí, en la creación de una red de espacios castrales. El proceso de territorialización de la frontera, iniciado a comienzos del siglo X, parece haber alcanzado plena coherencia alrededor del 980. Desde ese momento, todos los *castra* limitarán con otros *castra*, sin dejar espacios intersticiales. El territorio ha quedado definitivamente encuadrado en una extensa red de circunscripciones castrales.

Sin embargo, el proceso de ordenación no se estanca, pues a pesar de perder su carácter expansivo, se reafirma hacia el interior del sistema castral ya establecido. La última década del siglo X inaugura una nueva estrategia organizadora, que se relaciona en mayor medida con las líneas del modelo clásico de *incastellamento*. Los grandes distritos castrales precedentes, de una extensión entre 60 y 90 km², sufrirán un

rápido proceso de fragmentación, a fin de dar lugar a la fundación de nuevos castra con distritos más reducidos (de entre 20 a 40 km²).

Pero uno de los aspectos más relevantes de este proceso de reducción y densificación del entramado castral reside en la evidencia de que la nueva oleada de fundaciones castrales, a diferencia de lo que ocurriera en un primer momento, reordenará y atraerá hacia sí el poblamiento. Estamos, en consecuencia, ante una meditada estrategia, promovida, aunque con finalidades dispares, tanto por iniciativa condal (Olérdola), como por los linajes poseedores de las castellanías de la frontera (los Cervelló, los Castellvell, etc.). Ello venía a implicar, obviamente, la intensificación de la presión señorial sobre el espacio agrario y los recursos disponibles.

Hasta el momento, los estudios realizados en Cataluña sobre el proceso del *incastellamento* se han orientado preferentemente al análisis de las áreas de frontera. Sin embargo, estos resultados no son necesariamente extrapolables a los demás territorios condales, presentando un claro contraste frente a las particularidades de las áreas de retaguardia y, especialmente, de los altos valles pirenaicos. En tal caso, debemos ponderar si las diferencias constatables a nivel regional entre la marca y los valles de retaguardia son el resultado de procesos contradictorios o, por el contrario, responden a diferentes estadios de desarrollo de una misma dinámica organizadora.

2. LAS VALLS D'ÀNEU EN EL ALTO PALLARS.

En esta ocasión, no nos adentraremos sobre la problemática planteada en el área de frontera y fijaremos nuestra atención sobre los esquemas organizativos que presiden la articulación del espacio en uno de los altos valles pirenaicos.

Las *valls d'Àneu*, que conforman una entidad geográfica e histórica coherente, se sitúan en la cabecera del río Noguera Pallaresa y se encuentran delimitadas por los valles de *Aran*, *Boí* y *Cardós*. Este territorio, con una superficie de poco

más de 400 km², se articula en torno a un valle central por el que discurre el curso del Noguera, sobre el que confluyen seis valles laterales, que son de norte a sur: la ribera de Isil y Alós, el valle sobreelevado de la Bonaigua, el valle de Unarre, la Coma de Berrós y los valles de Espot y Escart (Fig. 1).

Desde el siglo IX, el conjunto de estos valles constituían una entidad territorial denominada "valle Anabiense", (*in valle Anabiensi*, 908; *infra terminos de valle Anabi*, 950) adscrita al "pagus" *Pallariensis*, aunque, tal y como observó R. d'Abadal, a mediados del siglo X el uso de este término fue desapareciendo de las fuentes escritas, siendo sustituido por el de condado ("*comitatu Paliarensis*", 948). En esta época, el condado de Pallars limitaba al norte con el condado de Tolosa, del cual se había independizado a finales del siglo IX, y al sur con el territorio andalusí. Aunque hasta la extinción del condado en 1491 las *valls d'Aneu* participaron de la misma dinámica socio-económica que el resto del territorio condal, cabría destacar como elemento definitorio de la especificidad de estos valles, lo que parece ser una extremada cohesión de las comunidades ante la presión feudal. Este hecho es claramente constatable a través de una extensa serie de concesiones y privilegios recibidos desde finales del siglo XIII, que vienen a refrendar numerosos derechos consuetudinarios de estas comunidades de valle (VALLS I TABERNER, 1988).

La prospección sistemática del área en estudio nos ha permitido documentar la existencia de una densa red de elementos fortificados a lo largo del territorio: una veintena documentados y algunos más cuya existencia puede intuirse. En consecuencia, la densidad de estos elementos sobre los valles es enorme, (uno por cada 20 km²), incrementándose la proporción real si tenemos en cuenta que una parte relativamente importante del territorio se encuentra en cotas superiores a los 2.000 mts.

Sin embargo, esta densidad sólo supone una aproximación cuantitativa al fenómeno, sin que de ello se deduzcan consideraciones fructíferas. La propia pluralidad de formas y tipología que adopta el fenómeno castral muestra, bien a las

claras, que no es posible concebir las fortificaciones de este territorio u otro como unidades homogéneas y regulares que sea posible contabilizar. De hecho, el interés radica no tanto en la descripción arquitectónica y morfológica de los castillos, como en el estudio de los *sistemas castrales*, es decir, en el análisis de los conjuntos estructurados en esferas de poder. De esta manera, la complejidad formal dejaría de ser un problema de clasificación tipológica, para integrarse dentro de una realidad inteligible que nos hable de funciones, de jerarquías y de procesos evolutivos a lo largo de los siglos. En este sentido, es evidente que no todos los castillos localizados en nuestra área de estudio fueron construidos dentro de un mismo programa de fortificación de los valles. A través del análisis de sus características arquitectónicas, de su planificación espacial y de su situación geográfica es posible establecer diversos momentos de *incastellamento*, perfectamente relacionables con la lógica de crecimiento de la sociedad feudal.

2.1.- El hábitat y su caracterización.

Los diecinueve núcleos de hábitat documentados en las *Valls d'Àneu* no se reparten de forma homogénea por toda la geografía, sino que definen zonas de alta concentración poblacional, al tiempo que otras áreas quedan prácticamente desiertas. Se trata de un tipo de poblamiento con un predominio claro del hábitat concentrado, abierto, en altura, que se desarrolla en el marco de un ecosistema silvo-pastoril donde la agricultura tiene un carácter secundario. Así, el valle queda articulado coherentemente dentro de sus propias pendientes, en espacios que aparecen más apropiados para la actividad ganadera. La distribución regular de los asentamientos cerca de los itinerarios de media altura refuerza, por otra parte, su relación estrecha con las rutas tradicionales de transhumancia. Todo parece indicar, por tanto, que nos hallamos ante una ocupación del espacio de origen "antiguo", anterior a la feudalización de este territorio. Por contra, el escaso número de asentamientos emplazados, estrictamente, en el fondo del valle

principal indica, entre otros elementos, que se trata de fundaciones dirigidas, constituidas en una fase posterior a los asentamientos de altura y formadas por la suma de partes segregadas a éstos.

2.2.- La primera estructuración castral de los valles.

A esta estructura de poblamiento se sobrepone un sistema de fortificaciones que cubre todo el territorio de las *valls d'Aneu* y que debió establecerse al menos en el siglo X -si no antes-, y cuyo pleno funcionamiento se documenta a principios del siglo XI.

Los ejemplos correspondientes a esta etapa son los siguientes: De una parte, y fuera de las *valls d'Aneu*, el castillo de Gilareny situado en un nudo natural de comunicaciones en la confluencia del Noguera Pallaresa con los ríos de Cardós y Ferrera, sobre el actual pueblo de Llavorsí. Por otra parte, un conjunto de cuatro castillos se concentran sobre el área de acceso meridional a las *valls d'Aneu*, en la confluencia con el valle de Espot (castillos de Llort, Botiera, Estaís y los *Casterassos* de Estaís). En el extremo noroccidental y en dirección al valle de la Bonaigua, encontramos la fortaleza de Castellrenau, situada en una cota muy elevada (2014 m.) y sobre los pasos hacia la Alta Ribagorza y el Valle de Arán. Por último, en el extremo septentrional del valle central se alza el castillo de Puigllorenç enclavado sobre el principal camino transpirenaico del Alto Pallars.

La función de este sistema castral parece responder a un doble aspecto, por un lado, a la estructuración básica del territorio y al ejercicio de un control condal que se ejercen sobre el poblamiento preexistente. Es decir, estos castillos muestran que su funcionalidad queda estrechamente vinculada al encuadramiento fiscal del hábitat. En efecto, todos ellos aparecen relacionados con las principales vías de comunicación y con la fiscalización de las actividades que necesitan del transporte vial. De hecho, la transhumancia, el intercambio regional a través del mercado y el comercio transpirenaico fueron determinantes en la configuración económica del territorio

y también constituyeron, como parece documentarse desde el siglo X, las bases fiscales de los nacientes condados pirenaicos.

Así pues, partimos de la premisa de la preexistencia de un hábitat sobre el que se asienta un nuevo poder que aporta un modelo de organización social y económica, basado en unas relaciones de poder totalmente ajenas a la antigua formación social. La reestructuración y el control fiscal de las comunidades, de sus actividades económicas y del espacio rural se manifiesta, como en todas partes, mediante la creación de un sistema de fortificaciones que se implanta a lo largo del territorio. En este caso, se trata de castillos construidos sobre caminos antiguos y generalmente asociados a puentes y a la imposición del derecho de paso. Este proceso, que se desarrolla a lo largo del siglo X, es simultáneo a la fundación de nuevos hábitats de promoción condal y, probablemente, a nuevos mercados y caminos, por los que se vienen a redefinir nuevas imposiciones indirectas como peajes, lezdas, pontajes, carnerajes, herbajes, pesos y medidas.

2.3.- La articulación feudal del sistema castral.

El sistema castral formado en la fase precedente no se mantuvo estancado, sino que continuó evolucionando en sus manifestaciones. El estudio de la morfología urbana, su configuración y la evolución de sus parcelarios permite definir dos modelos de feudalización de los asentamientos rurales.

El primero de ellos, ejemplificado en el caso del núcleo primitivo de València d'Aneu, se corresponde con el modelo teórico de *incastellamento*: la fundación de un nuevo castillo lleva aparejado el establecimiento de un núcleo de hábitat fortificado sobre el que se intenta aglutinar el poblamiento cercano.

Aunque el origen del castillo de València d'Aneu pudiera corresponder al tipo de fortificación más antiguo antes descrito, el conjunto arqueológico compuesto por castillo y poblado fortificado corresponde, en su momento de plenitud, a un caso típico de *incastellamento*. El análisis arqueológico mues-

tra un primer recinto fortificado ocupando la cima de la colina. Al lado de sus defensas y en continuidad con aquél, un segundo recinto defensivo envuelve la ladera noroeste de la elevación. Dentro de su perímetro se organiza un núcleo de hábitat con edificaciones y calles dispuestas en forma escalonada y descendente. La simbología del castillo, que envuelve y preside el hábitat, corresponde a la fundación de una nueva comunidad, incentivada por la proximidad de la residencia condal y la posibilidad de obtener franquicias y exenciones.

En cualquier caso, en la estructuración feudal del hábitat en el Alto Pallars no predomina este modelo, sino otro caracterizado formalmente por la persistencia de los asentamientos "antiguos" a los que se sobreponen elementos ya propiamente feudales (como torres e iglesias). El caso más paradigmático está representado por Escaló que, aún estando asentado en el fondo del valle, justo a la entrada de las *valls d'Aneu*, presenta una peculiaridad definitoria. Se trata de un ejemplo de lo que conocemos como *vila closa*: un núcleo de hábitat cuyas casas se distribuyen en torno a una o varias calles y sus fachadas externas cierran totalmente el conjunto, formando un cuerpo defensivo compacto (Fig. 2). La peculiaridad de este tipo de asentamiento radica en que tanto la iglesia parroquial, como la torre - elementos representativos de la feudalización y del encuadramiento- se encuentran fuera del recinto. El crecimiento urbanístico de Escaló no llegó a englobar a la iglesia parroquial en su recinto hasta bien entrada la Edad Moderna, permaneciendo aquélla como una edificación extramuros. Por su parte, la torre circular, que aparece como un elemento característico de esta segunda fase de fortificación, no fue erigida en continuidad con la villa, ni englobándola en un recinto común, tal como sucede en el caso de València, donde el asentamiento se emplaza sobre un altiplano y el recinto castral se levanta de forma inmediata al núcleo.

La cronología de esta nueva fase de fundaciones, tanto castrales como parroquiales, se evidencia en las formas y técnicas constructivas, así como en sus características espaciales: Por un lado, torres exentas, de cuerpo cilíndrico, con puer-

ta dovelada abierta a nivel de la primera planta, pocas aberturas y fábrica unida con mortero de cal. Por otro, las iglesias parroquiales de estilo románico utilizan técnicas constructivas similares y un peculiar repertorio decorativo, de formas arcaizantes, que se podría relacionar con una corriente cristianizadora procedente del otro lado del Pirineo. Esta fase de nuevas edificaciones debería situarse entre el siglo X y finales del XI, si tenemos en cuenta que la cronología comúnmente aceptada para este tipo de torres se sitúa desde fines del siglo X hasta los inicios del XII.

Por lo que se refiere a las iglesias románicas, presentes en la mayoría de asentamientos de las *valls d'Àneu*, las fuentes documentales sitúan su erección a finales del siglo XI, mientras que según los criterios estilísticos debieran corresponder a principios del siglo XII.

Este proceso de *incastellamento* que acerca sus elementos jurisdiccionales a unos asentamientos preexistentes e inmóviles, no concuerda con el desplazamiento de los núcleos de hábitat descrito para la Europa medieval; sin embargo parece haber sido el caso más común del Pallars. En efecto, se puede argumentar que aquellos asentamientos antiguos no llegaron a ser abandonados con el fin de encuadrar a sus hombres en nuevos núcleos de fundación condal o señorial, sino que han pervivido, casi en su totalidad, hasta la actualidad.

2.4.- La readaptación de las formas en la plenitud del sistema.

El desarrollo de la red castral no llega a su culminación en la etapa precedente, pues aún es posible diferenciar una última fase que viene a modificar y ampliar el sistema en función de nuevas necesidades. Estas fundaciones tardías tienen unas características técnicas y formales propias, que se inscriben cronológicamente entre los siglos XII y XIII. Se trata en todos los casos de un mismo esquema: una torre cuadrada (de casi 5 mts. de lado), dotada con un perímetro amurallado y un foso excavado sobre el área de acceso más vulnerable, que sirve, a su vez, de cantera para la fortificación (Fig. 3). Los

muros, que presentan de tanto en tanto aspilleras, fueron construidos con pizarras irregulares unidas con arcilla o barro y en su origen debieron estar dotados de revestimiento con mortero de cal. Este espacio castral, en ocasiones muy extenso, no aparece compartimentado por construcciones o edificaciones permanentes y, por otra parte, no se encuentra asociado a ningún hábitat, sino más bien sus emplazamientos se distribuyen a lo largo de la vía principal de comunicaciones. Esto se pone de manifiesto al documentar el fenómeno del desdoblamiento castral, que consiste en la erección de dos fortificaciones sobre un punto determinado del camino (Fig. 4). En algunos casos, se hace evidente la estrecha relación entre las dos construcciones que se complementan mutuamente para una determinada finalidad, tales es el caso, por ejemplo, de Tets y Güeres, emplazadas a similar altitud, a ambos lados del Noguera, sobre las estribaciones de un desfiladero, por el que discurre el camino de herradura que a través del Port de Salau permitía el acceso desde Francia. De modo similar, ocurre aguas más abajo en el caso de las fortificaciones de Portaran Sobirà y Jussà, situadas respectivamente a media pendiente y en el fondo del valle. Ambas se complementan entre sí en su misión de cubrir el camino de Francia, pero especialmente la ruta de herradura que desde la Vall d'Aran por el Port de les Pedres Blanques descendía hacia el valle por Àrreu para encontrarse en Borén con el itinerario anterior. El topónimo (puerta de Arán) no deja lugar a dudas, si Tets y Güeres guardaban el acceso desde Francia, los Portaran, emplazados en segunda instancia sobre la ruta principal, defendían el acceso desde la Vall d'Aran. Ambas rutas continuaban en uso a fines del siglo XVIII, como se puede comprobar en el plano de las valls d'Àneu inserto en las respuestas al cuestionario de Francisco de Zamora (RELLA, 1993: 31). Al sur del valle, una disposición similar se establecía entre los castillos de Berrós y Llord en los límites jurisdiccionales del valle, protegiendo su acceso meridional.

En cualquier caso, a la espera de un estudio documental definitivo resulta difícil por ahora atribuir unas causas con-

creta a esta refortificación. Con todo, y teniendo en cuenta su distribución geográfica y su cronología, estas construcciones, que parecen haber sido ocupadas sólo temporalmente, podrían relacionarse con una coyuntura de inestabilidad política en el marco de las incursiones que desde el sur de Francia alcanzaban periódicamente este territorio. Este proceso, que implica la remodelación del sistema castral anterior, se concreta en dos direcciones. Por un lado, se promueve la construcción de nuevas fortificaciones (Tets y Güeres, Portaràn Jussà y Sobirà, Plau, Burgo, Jou y Berrós); Por otro, se remodela alguno de los antiguos castillos (Puigllorenç, Llort y València). Con todo, este impluso no afectó a todas las fortificaciones existentes, y de forma paralela se inicia un proceso de deserción de algunos elementos que quedan ajenos a las nuevas necesidades de la coyuntura.

Las técnicas analíticas de la arqueología espacial, la intervisibilidad entre los elementos fortificados, así como su complejidad y superficie, muestran una clara jerarquización de los elementos que conforman el sistema castral resultante (Fig. 5), característica que parece intensificarse con la refortificación: Este sistema estará encabezado por el castillo condal de València, como centro planificador; A un segundo nivel, los castillos de Puigllorenç, Burgo y el remodelado Llort (grandes castillos), como centros de importancia subordinada; Y, por último, en la base jerárquica, el resto *forçes* con torre cuadrada.

Será a partir de este momento, cuando el funcionamiento conjunto de todos o, mejor dicho, de alguno de los elementos fortificados surgidos en distintos momentos, nos muestre la plenitud de la nueva articulación territorial.

BIBLIOGRAFIA

ABADAL, Ramon d' (1955): *Catalunya Carolíngia. Volum III: Els Comtats de Pallars i Ribagorça*. Barcelona.

ABADAL, Ramon d' (1991): Els primers Comtes Catalans, Barcelona, Iera. reimpressió, pp. 89-94.

BARAUT, C. (1984-5): "La data de l'acta de consagració de la catedral carolíngia de la Seu d'Urgell". *Urgellia*, VII, pp. 515-525.

BOIX I POCIELLO, J. (1992): "La Vallferrera de Pallars vers la feudalització". *Miscel·lània homenatge a Josep Lladonosa*. Lleida, pp. 89-113.

BONNASSIE, P. (1979): *Catalunya mil anys enrera*. Barcelona. 2 vols.

MARTÍ, R. (1992): "La primera expansió comtal a ponent del Llobregat (segle X)". *Catalunya Romànica*, vol. XIX. Barcelona, pp. 28-35.

MIQUEL, M. (1994): "*Repoblació i feudalització a la marca del comtat de Barcelona: l'articulació social d'un espai de frontera (930-1050)*", Universitat de Barcelona, Tesis de Llicenciatura inèdita.

TOUBERT, P. (1973): *Les structures du Latium médiéval. Le Latium méridional et la Sabine du IXe siècle a la fin du XIIe siècle*. Roma. 2 vols.

TOUBERT, P. (1990): *Castillos, señores y campesinos*. Barcelona.

RELLA, F. (1993): *Les valls d'Àneu. Pallars Sobirà*. Tarragona.

RIU RIU, Manuel (1985): "L'aportació de l'arqueologia a l'estudi de la formació i expansió del feudalisme català." *Actas del Col.loqui sobre la formació y la expansió del feudalisme català*, Estudi General, núm. 5-6, pp. 27-47.

R(IU) R(IU), M(manuel) (1992): "La consagració del 819: problemes sobre la seva autenticitat". La Seu d'Urgell. *Catalunya Romànica*, VI. Barcelona, pp. 318-320.

VALLS I TABERNER, F. (1988): *Privilegis i Ordinacions de les valls pirinenques: Vall d'Àneu, Vallferrera i Vall de Querol*. Barcelona.

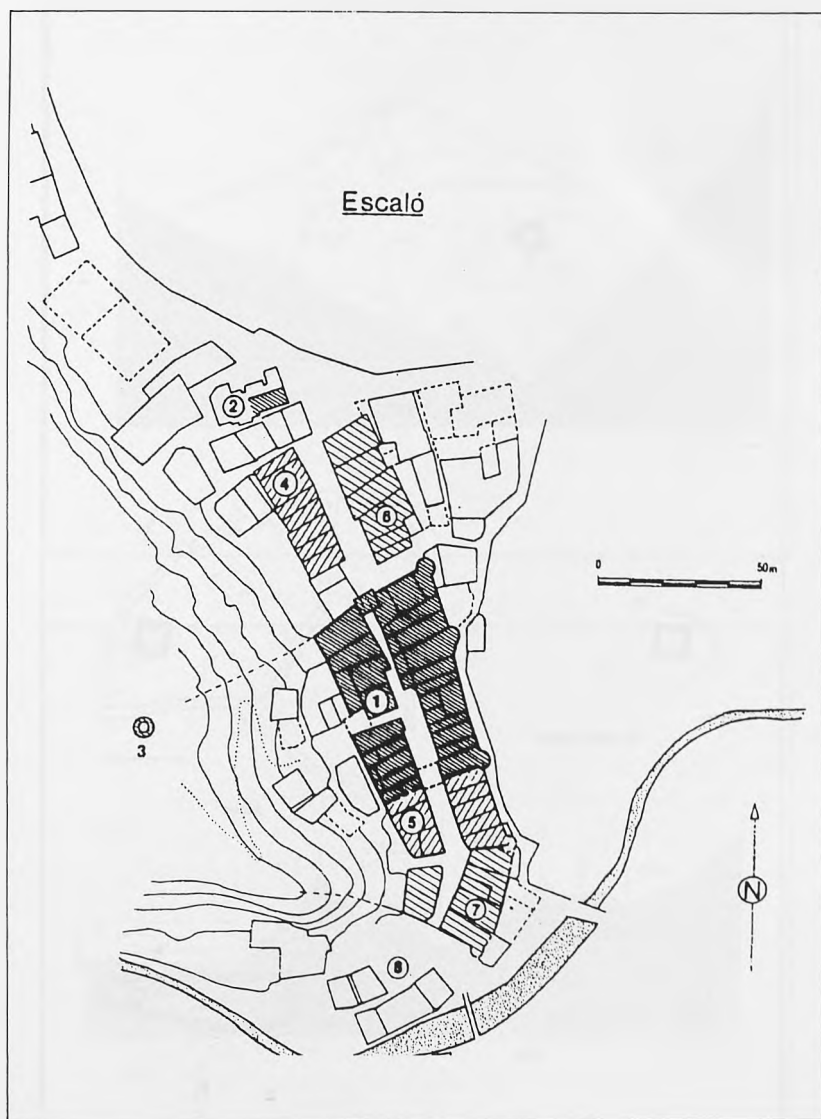


Fig. 2. Interpretación del parcelario urbano de la villa de Escaló: 1, Núcleo originario de la *vila closa*; 2, Emplazamiento de la iglesia parroquial; 3, Emplazamiento de la torre circular; 4 a 7, Fases de crecimiento urbanístico y 8, Área de instalaciones hidráulicas (molinos...).

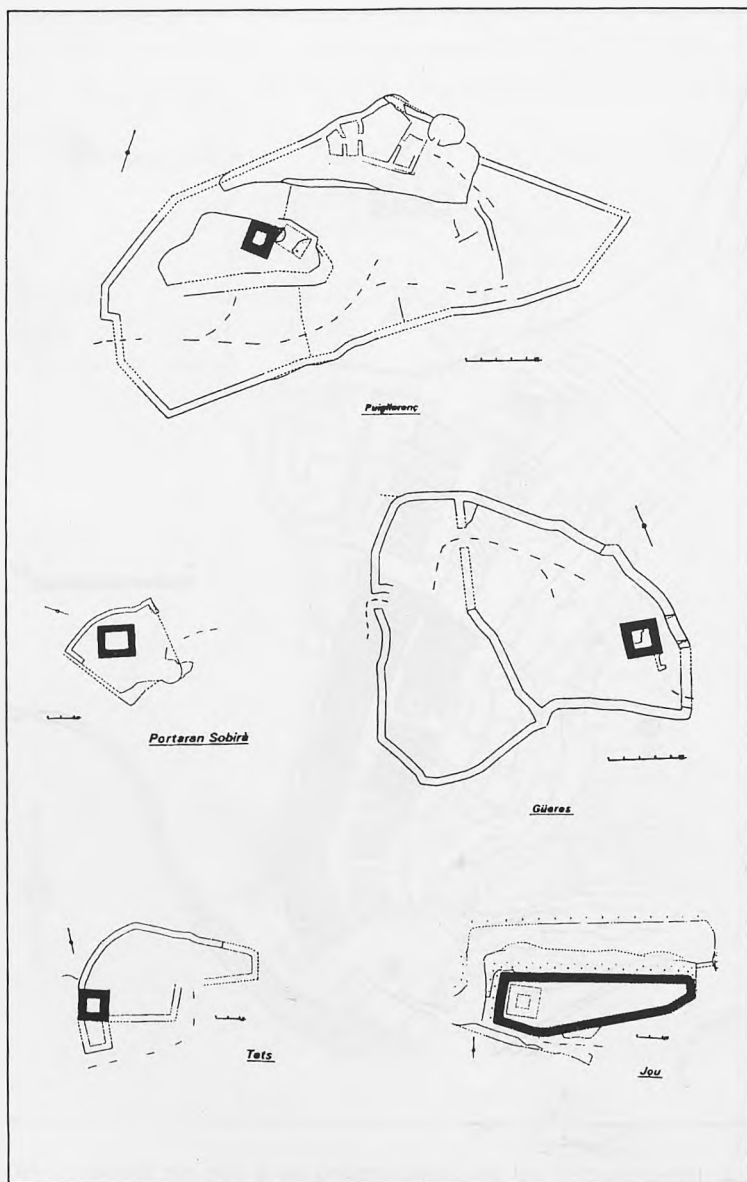


Fig. 3.- Algunos ejemplos de fortificaciones de la última etapa

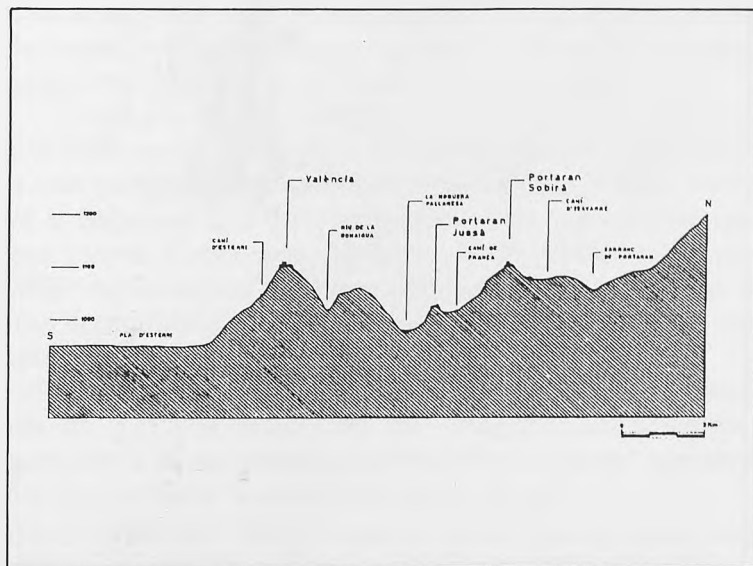
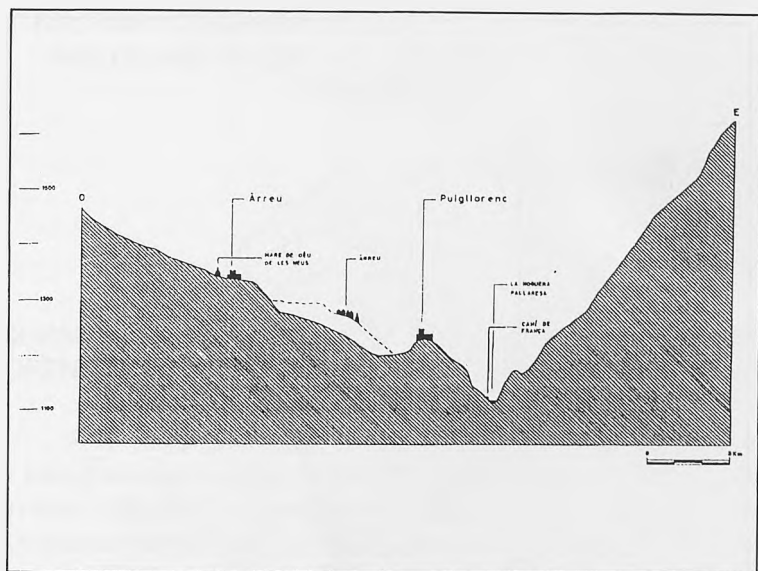


Fig. 4. Perfiles del relieve con expresión de la situación de algunas fortificaciones tardías en relación a los caminos que cubren.

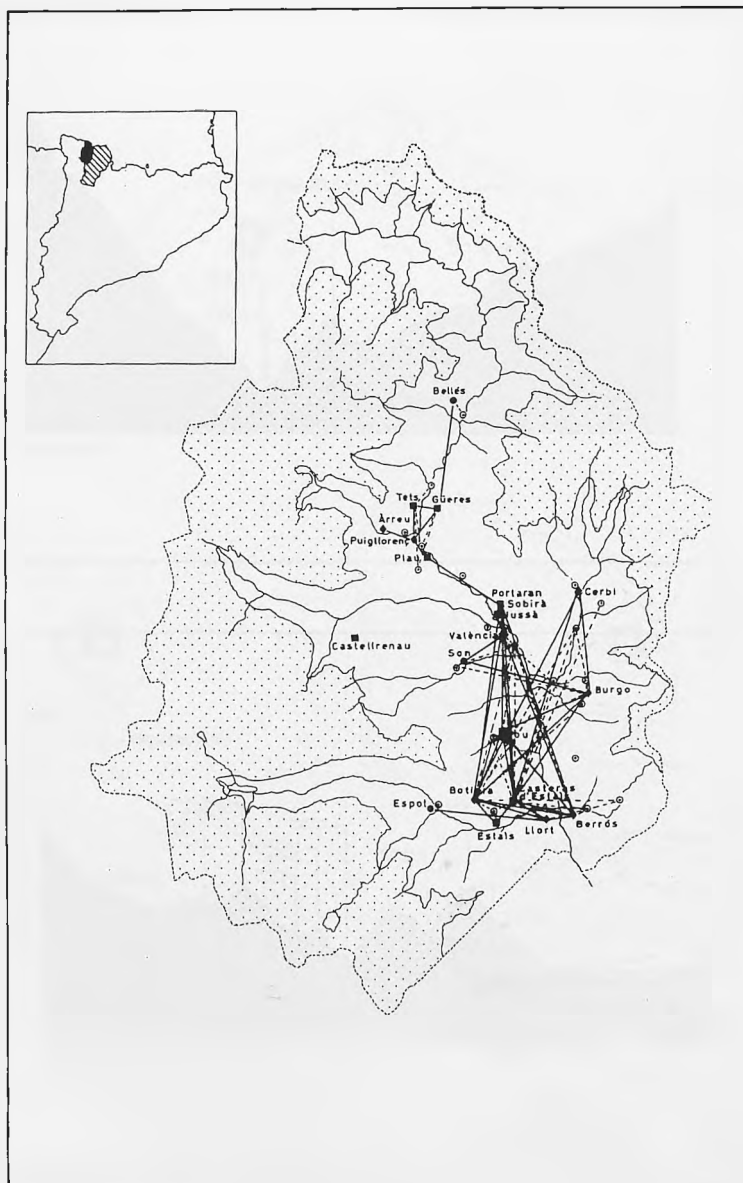


Fig. 5. Representación de la intervisibilidad entre los elementos fortificados del valle, que muestran los niveles de jerarquía.

ORGANIZACION DEL TERRITORIO Y ARQUITECTURA MILITAR: COMPARACION ENTRE EJEMPLOS DE LOS SIGLOS XIII-XV DE LAS ORDENES DE CALATRAVA Y SANTIAGO.

Amador RUIBAL RODRÍGUEZ

OCUPACIÓN DEL TERRITORIO EN LA MANCHA Y SIERRA MORENA: TIPOS DE ASENTAMIENTOS EN EL SIGLO XIII.

A lo largo del siglo XIII asistimos a la consolidación de los asentamientos de la Orden de Calatrava en el Campo de su nombre, iniciados en la segunda mitad del XII, y al comienzo de los asentamientos santiaguistas en el Campo de Montiel.

Los asentamientos iniciales de ambas órdenes son similares: Se limitan a la ocupación progresiva de fortalezas islámicas abandonadas y a la conquista de aquellas que tienen defensores. Consolidada su ocupación, en las principales se crearán encomiendas y se fomentará la repoblación¹.

En el Campo de Calatrava, tras su recuperación, se llevan a cabo amplios trabajos de transformación de fortalezas, que van perdiendo así su aspecto musulmán, como en Caracuel o Salvatierra, o se emprenden otras construcciones de nueva planta, netamente cristianas, como el Sacro Convento-Castillo de Calatrava la Nueva o Bolaños, con lo que se consolida la repoblación en tierras que ya eran de la Orden desde mediados del siglo anterior.

En el Campo de Montiel, por el contrario, comienza a partir de 1213 la ocupación de fortalezas musulmanas, su adaptación y el asentamiento poblacional, a la vez que se prosigue rápidamente la expansión hacia el sur².

¹ RUIBAL RODRIGUEZ, Amador: *Calatrava la Vieja, historia de una fortaleza medieval*. CSIC. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real 1983.

² RUIBAL, Amador: "El enclave de Montiel: Vestigios de los antiguos castillos de La Estrella, San Polo y del lugar de Torres". *Anuario de Estudios Medievales* n° 14. Pag. 153-185. CSIC. Barcelona 1984.

Si bien podemos considerar ambos territorios netamente despoblados por entonces, hay entre ellos una diferencia notable que condicionará la rapidez de su repoblación: El Campo de Calatrava es vieja posesión de la Orden y está cerca de Toledo, siendo su defensa sur a modo de almohada frente al islam. Esto explica el interés por parte del Rey y del Arzobispo de Toledo en su rápida repoblación, a la cual colaboran ampliamente.

El Campo de Montiel está siendo ocupado por entonces, con guarnición musulmana que aguanta duramente y con un territorio de dominio real próximo, Alcaraz, cuya repoblación fomentan el Rey y el Arzobispo, que aparece con intereses diferentes a los santiagoistas, a quienes disputa la zona no bien delimitada entre ambos y la expansión hacia el sur, que será muy rápida, provocando problemas en la repoblación de un Campo de Montiel con muchos despoblados incluso a mediados de siglo, tras la célebre sentencia en el pleito con Alcaraz.

Esto va a originar una dinámica de repoblación diferente en ambas zonas. Mientras el Campo de Calatrava comienza su desarrollo económico basado en asentamientos alejados de la zona de conflicto, pues las fortalezas calatravas de Sierra Morena como el Sacro Convento, Salvatierra, Castro Ferral o Baños de la Encina y Vilches, garantizan la seguridad, el Campo de Montiel ve tan solo, en la primera mitad de siglo, el asentamiento de guarniciones santiagoistas que apenas pueden ocupar el gran número de enclaves fortificados que se encuentran vacíos y a veces semiarruinados.

Se reproduce pues en el Campo de Montiel la dinámica por la que pasó la Orden Calatrava el siglo anterior: Ocupación de fortalezas de origen islámico en las que apenas se realizan más que las transformaciones necesarias para su habitabilidad y ponerlas en estado de defensa o se construye alguna, como el padastro de Saujolo por motivaciones estratégicas puntuales.

En la segunda mitad de siglo asistiremos al impulso repoblador del Campo de Montiel, siempre muy costoso, que

obligará a la cesión de fortalezas como Alhambra y a crear nuevos enclaves como Montizón.

ARQUITECTURA MILITAR INICIAL, CARACTERÍSTICAS Y MATERIALES.

La arquitectura militar inicial de ambas órdenes es semejante: Aprovechamiento de defensas musulmanas que son modificadas sólo lo estrictamente necesario. Ej. Calatrava la Vieja, Castro Ferral, Eznavexore, Baños o Montiel. Los materiales son muy diversos, tabiya, mampostería, sillarejo y sillaría, siendo raro el ladrillo. Las estructuras son bastante regulares pero siempre buscando la adaptación al terreno ya que los emplazamientos son relativamente elevados.

En la segunda fase, repobladora, vemos la transformación de las fortalezas ocupadas en la fase anterior como Caracuel, Baños, Salvatierra o Montiel y la construcción de otras de nueva planta como el Sacro Convento, Bolaños, Montizón o Terrinches. En esta segunda fase predomina la piedra en forma de mampostería, cal y canto, o sillarejo y sillares para los ángulos o partes nobles, utilizándose bovedas de cañón de piedra o ladrillo, material que también se usa a veces en los vanos. En estructuras no hay cambios, salvo en las fortalezas de llanura protectoras de pueblos donde predomina el cuadrado o el rectángulo con torres angulares, como en Bolaños o en Manzanares³.

ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO EN LA FRONTERA NAZARITA EN EL SIGLO XV. ENCOMIENDAS DE YESTE-TABIYA Y RIOPAR-SOCOVOS.

a) Referencia histórica.

La situación del reino de Castilla en el del siglo XV acentúa el carácter fronterizo de las encomiendas de la Orden de Santiago que lindan con el reino de Granada como Beas de Segura, Segura de la Sierra, Socovos, Moratalla, Caravaca o

³ RUIBAL, Amador: "El castillo de Bolaños". *Cuadernos de Estudios Manchegos* n° 18. Pag. 294-323. Ciudad Real 1988.

Yeste, enclaves militares frente al islam que llevan el peso del conflicto por cercanía física y que se ven involucradas en los importantes conflictos señoriales del momento a la vez.

La ambición y la anarquía nobiliaria en ocasiones llevará a alianzas con los musulmanes con tal de mantener el poder, como será el caso del Alcaide de Lorca don Alonso Fajardo.

Coinciden en este momento en esta zona personalidades tan importantes como don Pedro Girón, Maestre de la Orden de Calatrava, cuyo tío, don Alonso Carrillo, es Arzobispo de Toledo y su hermano Marqués de Villena.

También los Fajardo, los señores más poderosos de Murcia, cuya rivalidad originó múltiples enfrentamientos armados, motivando la intervención real y el nombramiento de don Alonso de Lisón, Comendador de Aledo, como Capitan General quien impuso una tregua entre los contendientes⁴.

Don Alonso Fajardo, el rebelde Alcaide de Lorca, apoyará las incursiones musulmanas contra las tierras cristianas como la toma de Cieza donde obtuvieron más de mil cautivos y gran botín. Su primo, Pedro Fajardo, por orden real lo sitiara en Lorca y logrará someterlo⁵.

Los Fajardo se relacionan con los santiaguistas por ser comendador de Socovos Gómez Fajardo, hijo de D. Alonso.

Don Rodrigo Manrique, antiguo comendador de Segura de la Sierra, tal vez la personalidad más influyente de la Orden de Santiago, de la que se consideraba Maestre desde la muerte de D. Enrique, en 1445, alegando haber sido nombrado su sucesor, no reconociendo el nombramiento para el cargo de don Alvaro de Luna, aunque después aceptó la administración directa de la Orden por el rey Enrique IV⁶.

b) La organización defensiva del territorio.

Por sus características las encomiendas se poblaron con gente de frontera, acostumbrada a vivir como guerreros,

⁴ TORRES FONTES, Juan: *Don Pedro Fajardo, Adelantado Mayor del Reino de Murcia*. CSIC. Bib. Reyes Católicos. Madrid 1953.

⁵ TORRES FONTES, Juan: Fajardo el Bravo. "Anales de la Universidad de Murcia". *Seminario de Historia*. Murcia 1944.

⁶ GUTTON, Francis: *L'Ordre de Santiago*. P. Lethielleux. París 1972. Una sencilla y útil historia de la Orden.

aunque fueran campesinos o ganaderos, para quienes la posesión de un caballo es la muestra de un status social.

Evidentemente el estado de guerra no es nunca permanente y entre 1350 y 1460 la frontera de Castilla y Granada tendrá 85 años de tregua y solo 25 años de lucha⁷.

Sin embargo las órdenes militares no se sentían obligadas por las mismas. Aunque a mediados del XV han pasado ciento cincuenta años desde el comienzo de la ocupación del Campo de Montiel, el carácter fronterizo se mantiene en las encomiendas del sur, por lo que sigue siendo necesaria la organización militar del mismo, aunque sea como retaguardia encargada de los bastimentos de la frontera, especialmente en este momento.

La organización podría estructurarse del modo siguiente en el CAMPO DE MONTIEL:

1º.- *Montiel, centro principal de retaguardia.*

Constituye la reserva del sistema defensivo, muy fuerte por sus defensas, castillo con doble recinto, en zona bien poblada y con grandes posibilidades de producción agraria y ganadera, capaz de abastecer a gran número de gentes de armas. Es también lugar bien protegido por su situación en retaguardia.

2º.- *Segunda línea defensiva: Cinturón de fortalezas de importancia considerable en torno a Montiel.*

Una red de fortalezas secundarias apoya Montiel, constituyendo los puntos fuertes de la defensa de la zona. Estos son Montizón, Rocafriada, Fuenllana o Alhambra, enclaves con fuertes castillos y murallas.

3º.- *Las defensas menores: Torres atalayas, torres o pequeños castillos defensivos de enclaves de repoblación, de pasos y de las líneas de comunicación.*

Son castillos menores, como Albadalejo de los Freyres, luego de la encomienda de Beas, o Terrinches y las torres, que pueden dividirse en dos tipos: Atalayas que avisan la cercanía y el movimiento del enemigo desde sus elevados emplaza-

⁷ MACKAY, Angus: "Sociedades fronterizas" en *Almería entre culturas*. Instituto de Estudios Almerienses. Departamento de Historia. 1990.

mientos, como Torre La Higuera, y las de refugio, cerca de un pequeño enclave, para refugio de los escasos vecinos tras sus muros, como La Solana, Torre de Juan Abad o Gorgojí, aunque alguna hace el doble papel como Alcubillas.

Sin embargo esta estructura organizativa, que se podría aplicar a las encomiendas santiaguistas en el siglo XIV, sólo sirve en el XV para aquellas que no están en la frontera, pues en la zona estudiada, el Reino de Murcia, la situación bélica ha provocado un considerable despoblamiento, concentrándose los residentes en los lugares principales, fuertemente defendidos.

c) La arquitectura militar en esta etapa.

No hay demasiadas diferencias arquitectónicas con las etapas anteriores en estas tierras de frontera, como podemos observar estudiando las encomiendas santiaguistas de Liétor-Socovos y Yeste-Taibiya.

En la encomienda santiaguista de Liétor, creada a finales del XIII, que se integró después en Socovos encontramos:

LIETOR, que en 1468 tenía 250 vecinos, es decir unos 1000 habitantes, que se mantuvo fiel al rey frente a los Fajardo y se despobló posteriormente, en 1507 tenía 180 vecinos. Tuvo en 1468, año de la visita, recinto amurallado sobre roca bordeada por el río Mundo con una sola puerta, en la parte llana, con torre de refuerzo, "cerca de recias tapias azeradas de cal y a trechos torrejones, con pretil y almenas". Formaban parte del muro las paredes de las casas y había pequeña fortaleza ya en desuso donde está la iglesia. Hubo postigo junto al cementerio y otras cuatro entradas no autorizadas. El comendador Lisón quiso reforzarla⁸.

Tuvo 20 familias con obligación de mantener caballo y armas al servicio de la Orden. Estos campesinos enriquecidos "caballeros de cuantía", el 10/100 de la población, tenían el control del gobierno local.

⁸ RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel: *La villa santiaguista de Liétor en la Baja Edad Media*. Instituto de Estudios Albacetenses. 1993.

HIJAR.- Alquería fortificada. 100 años después según las "Relaciones": "Edificio de castillo de moros, de cal arena y tapia real" que estaba despoblada.

En la encomienda de Socovos encontramos: SOCOVOS, Letur, Abejuela, Villares, Iznar y Vicorto.

SOCOVOS.- Cabeza de la encomienda, poco poblada pero con fuerte castillo, residencia del comendador, que tenía alcaide en Liétor desde su absorción hasta que por arruinarse el castillo se suprime el cargo a fines del XV. Mantuvo 7 lanzas y rentaba 160.000 maravedises. Las incursiones musulmanas se producían desde Huéscar por Socovos y Letur hacia tierras de Alcaraz, tal vez aprovechando su población islámica, que a veces alertará a los cristianos pues en 1407 su comendador, Garci Lopez de Cárdenas, avisa al de Caravaca, Pedro López Fajardo, de una próxima incursión.

En los enfrentamientos entre Alvaro de Luna y el infante D. Enrique por el maestrazgo, en 1431, era García Heredia su comendador, partidario de Enrique, estando como Alcaide de Segura de la Sierra. Tenía por entonces 40 vecinos moros. El Concejo de Alcaraz y tropas del Marqués de Villena y del Adelantado de Murcia sitian Socovos y lo toman en 1432. Ponen de comendador a Juan Alfonso Novo, quien por no reconocer los derechos del infante al maestrazgo en el capítulo de Uclés, al que se niega a asistir, será depuesto y nombran a Lope Alvarez de Osorio, que cesará en 1446 al morir el maestro y ocupar el cargo Alvaro de Luna contra quien se rebela Rodrigo Manrique, comendador de Segura, que apoyado por Alonso Fajardo y el Rey de Aragón ocupa Yeste, Taibiya y Letur en 1447, recuperadas por tropas reales en 1448. La danza de alianzas es constante por entonces y al cederse la encomienda a Gómez Fajardo, hijo de don Alonso y su tutor, este marchó con tropas murcianas contra Socovos en Septiembre de 1450, donde aparece al servicio del rey con el adelantado D. Pedro Fajardo, huyendo el alcaide de Liétor al marquesado de Villena.

En 1451 Alonso se rebela y con ayuda de granadinos saquea tierras de Alcaraz y Murcia. En 1457 toma Ayna, cuyos vecinos fueron llevados a Baza haciéndose musulmanes algunos y otros rescatados, y saquea otros enclaves de Alcaraz como Bogarra, Paterna y Riopar, aunque el rey recupera Liétor.

En 1462 es comendador Beltrán de la Cueva, que la cambia a Juan Pacheco, hijo del Marqués de Villena, por Yeste. En 1465 su comendador la cambia por Aledo a Alfonso de Lisón, que la poseerá de 1466 a 1482, realizando múltiples obras en su castillo. Su hijo Jufre de Lisón se rebela contra el rey en Letur negándose a devolver la encomienda, a la muerte de su padre, siendo reducido por tropas reales.

En la visita de 1468 hecha por el Comendador de Bastimentos del Campo de Montiel, don Francisco de León se dice: *"Villa bien cercada de argamasa con petril y almenas, con 8 torres a trechos y 2 en la puerta. Tiene 12 vecinos moros. La fortaleza está sobre peña alta, rodeándola la villa. Hay tres atajos de muro que van de la cerca de la villa a la fortaleza cada uno con su puerta que hay que pasar para llegar a la puerta principal. Uno de ellos llegaba a una torre de la cerca de la villa, donde había una puerta falsa para uso de la fortaleza y un pozo manantial. El castillo tiene buenas tapias de argamasa con petril, almenas, 4 torres y otra del homenaje, con parte inferior maciza y encima dos cámaras con escalera, por el grosor del muro, hasta la terraza almenada con campana. Dentro 2 aljibes, capilla y buen encasamento, hecho por Lisón. Barrera del último atajo a la puerta de la fortaleza."*

De todo esto queda la cerca de la villa casi completa con varias torres, cuyas saeteras están muy bien orientadas hacia los diversos puntos de ataque, pero hay pocos restos del castillo interior. La cerca de la villa parece almohade, mientras los restos del castillo serían la obra del comendador Lisón.

LETUR. Segunda fortaleza de la encomienda, muy próxima. Arrasada por Alcaraz para vengar las incursiones musulmanas hechas con complicidad de Socovos, quedó muy despoblada. En 1468 tenía 70 vecinos y estaba aportillada.

"Sobre peña muy fuerte, hay que reparar la cerca. Es fortaleza con cortijo de buena tapia, sin petril ni almenas, derrocado en parte y sin barrera, con 6 torres, dos derrocadas y con el encasamento interior quemado." Hoy casi no queda nada de la fortaleza, aunque se aprecian restos de los muros y puertas de la villa.

VILLARES Y VICORTO eran castillos ya despoblados en 1468, fruto del abandono de lugares ya indicado.

FEREZ.- Villa que dependió directamente de los maestros, que la separaron de Socovos, con 30 vecinos moros. A poco de la visita de 1468 fue tomada por los nazaríes, que apresaron a sus vecinos. En 1488 el maestro Cárdenas mandó repoblarla. Estaba cercada a casa-muro, con fortaleza pequeña con cuatro torres de tapia. Rentaba 20.000 maravedíes.

Letur, Ferez y Socovos parecen ser reductos mudéjares peligrosos, por ello Letur fue repoblada con cristianos, en 1454, Socovos en 1484 con moros de Ferez y Baza y otra vez, en 1488, con 30 familias cristianas.

Encomienda de YESTE, con La graya, Tus, Taibiya, Nerpio y Gontar.- Era la más rica encomienda, en rápido despoblamiento de musulmanes. La zona tuvo en el siglo XII unos 30 castillos y 300 aldeas según Al-Zuhri. Fue separada de Segura de la Sierra. Fue comendador don Pedro Manrique, hijo de D. Rodrigo, que la cedió a su hermano Rodrigo.

YESTE: *"Villa principal con 300 vecinos, cercada en parte a casa-muro y con acequias que la protegen. Por lo llano buena cerca de tapias con petril y almenas. Tiene fortaleza en lo más alto, con barrera de cal y canto y torre de tapial con una cámara arriba para las velas. Tiene dos zonas, una parte con buen encasamento y muro de cal y canto y tres cubos, dos con cámara para velas y otro terrado pretelado y almenado, con garita de madera y otra segunda con buen muro de cal y canto menos un trozo de tapial, con dos torres de cal y*

canto, pretiladas y almenadas y otra abierta para velas. Buena casa para aposentamiento y provisiones. A un extremo buena torre del homenaje con grueso muro macizo hasta más de 5 tapias de alto, con puente levadizo desde el muro a la primera cámara, con 2 retretes de bóveda en un acrecentamiento. Encima otra cámara abovedada y arriba terraza con pretil y almenas".

Conserva el gran castillo, donde se aprecia la torre del homenaje, más el primer recinto ha sido convertido en palacio.

La Graya y Tus. Tenían muy poca población cristiana, conservando la primera escasos vestigios de la cimentación de la fortaleza, mientras que cerca de la segunda hay una torre en Moropeche.

Taibiya. Era la segunda fortaleza en importancia de la encomienda de Yeste. Por su cercanía a la frontera sirvió de aduana para las mercaderías que circulaban entre los reinos de Granada y Murcia, conservándose a los pies de la fortaleza la antigua casa de aduana. El castillo, situado a gran altura con un dominio enorme del terreno, controla el desfiladero y cuenta con una única y gran torre, con varios niveles de cámaras, que conserva los restos del apoyo de un cadahalso de madera. Se adosa a la torre un cinturón de cortinas con pretil y almenas desde las que se accedía a ella. Hay un segundo cinturón de cortinas, a modo de alvacar, donde pudo estar la puebla antigua.

Nerpio. En la sierra, controlando el valle, se alza una torre cuadrada de tapia, con varios niveles de habitación y techos de madera arruinados, que pudo ser una antigua atalaya. Junto a ella hay parte de una cortina escalonada. Los restos parecen islámicos.

ANALOGÍAS, DIFERENCIAS Y PROCESO EVOLUTIVO.

La arquitectura militar del siglo XV en estas encomiendas fronterizas presenta notables analogías con la del siglo XII-XIII. Los materiales son en gran parte los mismos, sobre todo tabiya-tapial y mampostería, cal y canto, como vemos en el

Campo de Calatrava y el Campo de Montiel, lo que se deberá al aprovechamiento de obras anteriores, por economía de medios, y al uso de una mano de obra acostumbrada a trabajar con esos materiales, en gran parte población local islámica. Podría añadirse también la necesidad de rapidez en las edificaciones, por las características bélicas de la zona fronteriza. Esto es visible también en el uso de la defensa a casa-muro.

Podría afirmarse pues la existencia de un arcaísmo considerable en los métodos constructivos, que proviene del uso de unas técnicas y estructuras probadamente eficaces, que no se considera necesario modificar.

También existiría una mano de obra acostumbrada a realizar este tipo de trabajos, que no necesita por lo tanto maestros de obra o arquitectos innovadores que introduzcan nuevas técnicas, siendo probablemente los mismos caballeros de las órdenes capaces de dirigir estas obras y contando entre sus huestes con gentes expertas en realizarlas o supervisarlas sin necesidad de recurrir a extraños.

Sí encontramos novedades debidas a las nuevas técnicas, como el uso de puentes levadizos o retretes citados en la documentación de Yeste.

Por otra parte destaca el gran número de despoblados que se citan en los documentos. La inseguridad de los tiempos provocaría un abandono de muchos lugares aislados, incluso pequeños enclaves fortificados, a los que su escaso número de vecinos haría prácticamente indefendibles. En ese sentido se aprecia un retroceso repoblador, por lo que el esquema antes aplicado a Montiel, que sería utilizable en muchos lugares en el XIV, no será de aplicación en esta zona en el XV.

APÉNDICE I: LA ORDEN DE SANTIAGO EN ESTAS TIERRAS.

La Orden de Santiago comenzó su presencia en la zona ya en tiempos de Alfonso VIII, cuando en la expedición contra Alcaraz, en 1213, le donó el castillo de Eznavexore⁹.

⁹ RUIBAL RODRIGUEZ, Amador: "Eznavexore, ¿Torres de Xoray?, un enclave Santiaguista en La Mancha". Instituto de Estudios Islámicos Miguel Asín. CSIC. *Al-Qantara* vol. V. Madrid 1984.

Desde esa primera posesión ocupó, tras largos años de lucha, la mayor plaza musulmana de la zona: El castillo de Montiel. Después consolidó su presencia, al oeste de Alcaraz, con la ocupación de todo el Campo de Montiel que se convirtió a su vez en baluarte contra el islam, pues se remozaron y consolidaron sus fortalezas, como en el caso de Alcubillas o Albaladejo¹⁰.

Tuvo la Orden grandes dificultades en conseguir la repoblación de este territorio, con pleitos con Alcaraz y Toledo, teniendo que recurrir a la cesión en ocasiones a nobles como en los casos de Peñaflor y Alhambra¹¹.

De allí avanzó la Orden hacia el sudeste con Fernando III y obtuvo Génave, Siles, Benatae, Orcera, Beas, Segura y Hornos posesiones que lindan con las tierras de Alcaraz al suroeste y tras la campaña de 1242 y el pacto de Alcaraz de 1243, que da a Castilla el Reino de Murcia, la Orden domina Taibiya, Graya, Nerpio, Yeste, Lietor, Socovos, Benizar, Vicorto, Moratalla, Letur, Hijar, Villares, Volteruela, Aznar, Miravet y Abejuela, completando el cerco de Alcaraz por el sur-sudeste¹².

Todas estas posesiones santiaguistas constituían una barrera entre las tierras del Concejo de Alcaraz y El Campo de Montiel y los musulmanes, aunque no podían evitar la penetración islámica dada su poca población, así los granadinos razzian las tierras de Socovos o Taibilla y los benimerines aliados de Alfonso X sitian Terrinches¹³.

Las discordias del fin de siglo impiden nuevas conquistas y la repoblación, produciéndose una progresiva emigración de musulmanes, por lo que estas posesiones de la Orden permanecen sin grandes cambios en el siglo XIV.

¹⁰ RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador: "Un enclave de la Orden de Santiago en el Campo de Montiel: Alcubillas". A.E.A.C. *Castillos de España*. Nº 24. Madrid 1986.

¹¹ RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador: "Peñaflor y Saujolo, dos enclaves cristianos del siglo XIII en la Mancha" *Actas del II Congreso de Arqueología Medieval española*. Madrid 1987, tomo III. "El castillo de Alhambra" en *Cuadernos de Estudios Manchegos*. CSIC. Nº 16. Ciudad Real 1985.

¹² TORRES FONTES, Juan: "Castillos Santiaguistas del reino de Murcia." *Bol. Asociación de Amigos de los Castillos*. Madrid 1965. Nº 51.

¹³ RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador: "Estudio de una fortaleza de la Orden de Santiago: Terrinches". AEAC. *Castillos de España*. Nº 98. Madrid 1989.

APÉNDICE II: EL CONCEJO DE ALCARAZ

La ocupación cristiana de este importante enclave tuvo lugar en tiempos de Alfonso VIII, en 1213, tras duro sitio, pactándose la salida de los defensores con sus bienes y se organizó la villa como posesión real. El Arzobispo de Toledo, don Rodrigo Ximénez de Rada obtuvo numerosos privilegios al integrarse estas tierras en el Reino de Toledo.

También tomó la Orden de San Juan el enclave de Cortes, que luego convertirá en encomienda. Al regreso de la hueste tomarían Lezuza, La Ossa y las lagunas de Ruidera¹⁴.

Rey y arzobispo cuidaron la repoblación de este enclave, con el fuero de Cuenca, reforzando su carácter militar fronterizo y su guarnición extendió rápidamente los dominios del Concejo, lo que traerá enfrentamientos con la Orden de Santiago por numerosos enclaves del Campo de Montiel.

También hacia el este, se ocupó un gran territorio, con Peñas de San Pedro y Ayna, situándose la frontera islámica en las fortalezas de Liétor e Hajar, que controlaban el río Mundo, hasta su conquista por los caballeros santiaguistas, rivales de Alcaraz¹⁵.

La peste negra, el hambre y las discordias del reinado de Pedro I contribuirán al despoblamiento de esta zona y de toda Castilla, lográndose su repoblación tan solo bien entrado el siglo XV¹⁶.

Con Juan II continúa su enfrentamiento con la Orden de Santiago en la persona de don Rodrigo Manrique, Capitán Mayor de la Frontera y Comendador de Segura, el conquistador de Huéscar, que se apodera de Bienservida y Villaverde en 1436.

En el período de anarquía nobiliaria que caracterizó el reinado de Enrique, los santiaguistas luchan en Montiel por el

¹⁴ PETREL MARIN, Aurelio: *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense*. Instituto de estudios albacetenses. CSIC. Albacete 1986. Imprescindible para esta época.

¹⁵ RODRIGUEZ LLOPIS, Miguel: *La villa santiaguista de Liétor en la baja edad media*. Instituto de Estudios Albacetenses. 1993.

¹⁶ PRETEL MARIN, Aurelio: *Una ciudad castellana en los siglos XIV-XV*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete 1978.

maestrazgo y el autoproclamado maestre, don Rodrigo Manrique, se alía con el rey de Granada cediéndole Huéscar, saqueando Cieza y Ayna con 1800 caballeros y mil peones moros, consolidando finalmente su dominio sobre extensos territorios del Concejo de Alcaraz.



Foto 1.- Baños de la encina: Ejemplo de fortaleza islámica aprovechada por los cristianos con escasas transformaciones.



Foto 2.- Caracuel: Torre pentagonal albarrana y frente modificados por los cristianos en el s. XIII.



Foto 3.- Puerta de Toledo en Ciudad Real, obra cristiana de tiempos de Alfonso X



Foto 4.- Montizón: Castillo santiaguista del Campo de Montiel. Obra totalmente cristiana. S. XIII-XIV.



Foto 5.- Miraflores: Castillo calatravo, de origen islámico. S. XII XIII.



Foto 6.- Taibiya: Fortaleza santiaguista de origen islámico. S. XIV-XV.



Foto 7.- Socovos: Fortaleza santiaguista. Recinto externo almohade y recinto interno cristiano. S.XV.



Foto 8.- Yeste: Fortaleza cristiana de la orden de Santiago. S.XIV-XVI.

"TIMETEAM": UNA PROPUESTA DE UN MODO DE TRABAJO PARA LOS CASTELLÓLOGOS ACTUALES Y POTENCIALES DE LOS AÑOS NOVENTA.

Peter C. SCALES

Timeteam es el nombre de un programa de televisión de Channel 4 de Gran Bretaña, que ahora lleva dos series acabadas y otras ya planificadas, su uso en el título de esta comunicación es emblemático porque, para mi, significa un giro en el status de arqueología dentro de la cultura popular y, al mismo tiempo allí reside una propuesta factible e interesante de cómo se puede enmarcar el futuro de arqueología en un clima económico cada día más restrictivo.

Me hubiera gustado ofrecer un vídeo de uno de estos programas de "Timeteam", pero, desafortunadamente, cuando me llegó la noticia de este congreso ya me encontraba en Madrid llevando a cabo una investigación y no he tenido la oportunidad de pedir una copia de Channel 4. Entonces, tendrán que aceptar el pobre sucedáneo en forma de una descripción mía de uno de estos programas, del cual podemos aprender y, finalmente, utilizando algunas ilustraciones de mi propio trabajo de campo, como podemos poder en práctica una cooperación provechosa entre aficionados, profesionales y los medios de comunicación.

"Timeteam" está formado por un equipo de expertos entre ellos arqueólogos, historiadores, biólogos, físicos y zoólogos, de varios centros de investigación o de departamentos de universidad que han ofrecido sus servicios libremente a la compañía de televisión. Anteriormente, el productor del programa había hecho una llamada al público para que mandasen cartas con preguntas concretas que suscitan un problema histórico que tiene que intentar solucionar el "timeteam" en un período de cuarenta y ocho horas (es decir, viernes por la tarde

hasta domingo por la tarde, cuando el equipo tendrá que presentar a los habitantes del lugar sus resultados). Tomamos un ejemplo -en un programa de la segunda serie, un señor que vive en el centro histórico del pueblo de Much Wenlock en Shropshire, escribió pidiendo que investigara el equipo algunos restos del muro que tenía en su jardín. El equipo propuso una investigación de la ocupación residencial del asentamiento medieval, un estudio socioeconómico del pueblo en la época de la construcción del monasterio y del otorgamiento de su fuero y de la relación entre el pueblo laico y el monasterio. Formó parte del equipo un arqueólogo técnico, un catedrático de arqueología, un historiador de la época medieval, dos físicos y un dibujante. Decidieron repartir las tareas: mientras que un equipo de arqueólogos y voluntarios llevaban a cabo una excavación arqueológica en el jardín del antes citado ciudadano, los dos físicos intentaron buscar restos de una fortificación en un descampado utilizando un medidor de resistividad y un tercer grupo hizo un inventario de restos visibles dentro de las casas colindantes con la casa donde se emprendió la excavación. Entre tanto, el historiador estaba buscando en los archivos referencias documentales a Much Wenlock en la época medieval. Al finalizar el período de cuarenta o ocho horas lo que pudo descubrir el equipo de "Timeteam" fue impresionante. Aunque las piedras en el jardín que habían suscitado el interés en el principio resultaban ser nada más que unos cimientos de un establo, descubrieron que la casa colindante fue una casa señorial con restos de una extensión para huéspedes en el jardín: dentro de la casa tenía un pilar de madera original del cual el equipo obtuvo el permiso de mandar un trocito al laboratorio del departamento de arqueología de la Universidad de Sheffield para ser sometido al análisis de radio-carbono- esto ofreció una fecha del siglo XIV que corresponde con la fecha del fuero ofrecido por el rey en reconocimiento de la importancia estratégica del pueblo en la marca galesa. Entre tanto, los físicos habían delineado una torre de vigilancia y la fosa que hubiera actuado como demarcación territorial del pueblo y, finalmente el dibujante pudo ofrecer la ima-

gen de cómo hubiera aparecido el pueblo de Much Wenlock en el siglo XIII y XIV.

¿Qué conclusiones podemos sacar de este programa?. Primero, que hay varios cientos de miles de personas que siguen la serie y entonces es una forma muy útil de popularizar sin trivializar la arqueología. Segundo, ofrece la oportunidad para aficionados con verdadero interés en su pueblo de sacar rendimiento no sólo de los expertos y profesionales de varios campos sino también de poder aprovechar un equipo técnico y una tecnología que, en circunstancias normales estarían fuera de su alcance.

¿Existe la posibilidad de aprovechar de una cooperación similar entre aficionados y profesionales en España?. Yo digo en respuesta no solamente que sí pero que, teniendo en cuenta la riqueza cultural de este país, hay una necesidad urgente de compilar una ficha técnica de toda esta riqueza, que es un trabajo enorme pero en que pueden participar perfectamente organizaciones culturales de índole local.

Voy a hablar de dos ejemplos en concreto que salió de mi propia investigación de campo que emprendí hace algunos años en un estudio sobre la Tagr al-a'lá o Marca Superior en los siglos X y XI (Scales, 1986 y 1990). Uno de los nodos de comunicación que identifiqué fue eso asociado con la llanura del "Plá d' Urgell": en el período islámico llegó a construir un sistema de doble protección, centrado en la capital del walíato, Lérida, con una red primitiva relacionada con la primera ocupación musulmana de la región fortalecida nuevamente con el califato y un sistema defensivo posterior, creado a finales del siglo XI o principios del XII, como un último intento de mantener a Lérida a salvo de la presión cristiana. Dentro de un primer círculo (Véase figura uno), con un radio de unos catorce kilómetros centrado en la Suda de Lérida, hay una serie de fortificaciones: Alcarrás, Montagut, Alguaire, Albesa, Corbins, Castellidans y Carrasumada, y con un segundo círculo de aproximadamente 24 kilómetros de radio que abarcaba las plazas de Fraga, Gimennells, Sucs, Almacelles, Almenar, Algerri, Castelló de Farfanya, Linyola, Mollerusa, Borjas Blancas, Albages,

Granyena de las Garrigues, Sarroca de Lérida, Tossal dels Moros y Carretelá.

Lo que hice yo era, en primer lugar, construir una especie de índice topográfico que incluyera todos los lugares posibles, incorporando los detalles arquitectónicos, historiográficos, topográficos, topológicos y toponímicos más relevantes de cada sitio y, en segundo lugar, intentar poner en relieve la relación espacial entre las fortificaciones colindantes, utilizando no solamente planos trigonométricos para mostrar un asentamiento en relación con los otros asentamientos de su entorno pero también diagramas de sectores para señalar el porcentaje de visibilidad desde cada lugar.

En aquel entonces el terreno de este trabajo estaba en un estado virgen y esperaba animar un poco de interés en el tema, especialmente teniendo en cuenta que, entonces, sólo hubo un equipo profesional de arqueólogos muy limitado trabajando dentro del recinto urbano de Lérida¹. Aunque en los últimos años han llevado a cabo más investigaciones en la zona quedan todavía muchas preguntas que esperan respuestas y muchas tareas: la identificación y archivo de todos los asentamientos musulmanes de la zona y los restos musulmanes que todavía quedan. Yo identifiqué y fotografié varios ejemplos como las hileras de sillares que se encuentran en la iglesia de Alcarras (figura 2), la torre de Carretelá (Qal'at Alá) (figura 3), la Torre dels Moros de Aviganya (figuras 4 y 5), en la construcción de piedra rematada con tapial en la fortificación de Jebut (figura 6), la torre de planta rectangular de Els Budells (Masalcorrég - es decir, Manzil Quraysh) (figura 7), los restos de una torre dentro del edificio de la granja actual que fue conocido en la época cristiana como el convento de Escarpe (figura 8), la "torre de Moro" del convento de Mingaña (Ibn Ghaniya) (figura 9), y algunos sillares de refuerzo de origen desconocido en Artesa de Lérida (figura 10). Estos 8 ejem-

¹ Aunque un equipo de Lérida llevó a cabo una excavación de investigación muy interesante de una almunya musulmana, Solibernat, situado 1 kilómetro al este de la fortaleza de Carrasumada y 12 kilómetros al suroeste de Lérida capital. (véase ROVIRA ET ALII, 1983-84; ESCO ET ALII, 1988) (figura 23).

plos que ilustro hoy forman sólo una parte de una red muy compleja de asentamientos musulmanes. Además hay otras preguntas muy importantes, relacionadas con el tipo de asentamiento musulmán en el Plá d' Urgel y la relación entre tierras ubicadas con fincas dentro del recinto urbano de la capital de la Taifa. Algunos de los asentamientos aparecen, por ejemplo, en documentos cristianos de la época, como el pergamino de Ramón Berenguer III (nº 229 del Archivo de la Corona de Aragón) : Castelldans, Alfes, Carretelá, convento de Escarpe, Aytona, Jebut, Montagut y Albesa fueron incluidos en este acuerdo entre el walí de Lérida, Abifelil, y el conde de Barcelona el 14 de Noviembre de 1120 (VILLANUEVA 1803-1852, tomo 16 apendice 1; JIMENEZ SOLER 1922). También, en la carta de población de Lérida (FONT RIUS, 1969: pág. 90 y 91 y 207-208), después de su conquista por los cristianos en 1149, aparece los nombres de fincas en el extrarradio de la ciudad relacionadas con nombres de los dueños afincados dentro de la urbe. Todos estos documentos no necesariamente aclaran la cuestión del asentamiento musulmán, pero sí sugieren pistas para el tipo de trabajo que pueden hacer grupos de aficionados en cooperación con arqueólogos y historiadores especialistas en la región y la época: cartas arqueológicas, basadas en la prospección física de la superficie, ficheros de los archivos relevantes al tema, y un fichaje fotográfico de los restos arqueológicos-arquitectónicos, todos los cuales después pueden ser transferidos a un formato más manejable a CD-ROM.

Igualmente, podemos aplicar el ejemplo descrito anteriormente a otra zona con muchas posibilidades de investigación por parte de aficionados y profesionales, la de la llanura del alto Ebro, centrado en Tudela (figura 11). Hay una serie de ejes defensivos que tienen en Tudela su punto central: dos ejes gemelos en ambas riberas del río Ebro con una dirección noroeste-suroeste, otro eje que cruza los dos anteriores en dirección sureste-noreste y un tercer elemento defensivo que parece formar un tipo de "triskelión" centrado en Tarazona. En este último triángulo, hay una riqueza de elementos arquitectónicos

que deben ser archivados (aunque gracias a publicaciones de índole local algunos han sido objeto de alguna investigación): en Novallas, a 5,5 kilómetros al norte de Tarazona, hay restos de una torre probablemente de construcción almohade (figura 12): en Maleján, hay restos de una pequeña torre de planta rectangular, ahora formando parte de la construcción de una casa moderna (figura 13 y 14), y parte de un arco de herradura de época taifal (CORRAL, 1984) y, naturalmente, en Borja (al-burj o torre) donde hay varios tramos de la muralla de cinta (figura 15) y los cimientos de dos torres de planta rectangular con piedras de soga y tizón (figura 16) y también bloques de gran tamaño y bien tallados, posiblemente romanos en su origen (BORDEJE 1933) (figuras 17 y 18).

Sin embargo, a veces uno se encuentra cosas menos esperadas en el curso de llevar a cabo una investigación de otra envergadura, como en el caso de mi trabajo sobre la red militar de la Marca Superior: en la población de Torrellas, 4 kilómetros al este de Tarazona, tuve la suerte de presenciar varios arcos de herradura de una mezquita del siglo XIV de la que todavía se conservan las vigas en la iglesia actual (figura 19) (ESCRIBANO SÁNCHEZ, 1984) y, probablemente el descubrimiento menos esperado de todos, la tela de lana que vino de un ataúd supuestamente de Rotrou de Perche, que sacaron de un sarcófago en un nicho exterior de la iglesia de Santa María Magdalena de Tudela² (figura 20). Este último fue fortuito y afortunado porque la tela había sido dejada tirada por la parte trasera de una silla enfrente de una ventana abierta dando todo el sol para que "se fueran las polillas" que estaban comiendo la tela. Me dieron permiso de cortar un trozo para mandar al museo de Londres donde pudimos analizar la tela científicamente (figuras 21 y 22).

Este último ejemplo es apropiado para que volvamos al primer tema de esta comunicación: el programa de "Time-team". No estoy sugiriendo que inmediatamente después todos los grupos de amigos de los castillos bloqueen las líneas

² La tela en cuestión es objeto de un estudio preparado por mi para un "Festschrift" en memoria de Derek Lomax, titulado "The Mystery of The Tudela Shroud", que saldrá pronto.

de teléfono de RTVE o de otras compañías de televisión, pero en toda España existen casos como el de la tela del supuesto sarcófago de Rotrou de Perche, o de restos arquitectónicos poco conocidos y menos investigados que pueden beneficiarse de la cooperación de grupos locales (que pueden hacer muchas tareas útiles insitu) con expertos de las universidades y, quién sabe, con la colaboración de medios de comunicación, ambas entidades públicas aportando una tecnología normalmente fuera del alcance de grupos locales.

BIBLIOGRAFÍA

BORDEJE, F., *"El castillo de Borja"*, Aragón, Zaragoza, 1933.

CORRAL, J.L., "Restos islámicos. Maleján (Zaragoza)", *Arqueología Aragonesa*, 1984, pgs. 111, 112, Zaragoza.

ESCRIBANO SANCHEZ, J.C., "La Mezquita mudéjar de Torrellas", (Zaragoza), *Turiaso*, 5, 1984.

ESCO, C., GIRALT, J. y SENAC, Ph., *Arqueología islámica en la Marca Superior de al-Andalus*, Huesca, 1988.

FONT RIUS, J.M., *Cartas de población y franquicia de Cataluña*, tomo 1, Madrid- Barcelona 1969.

GIMÉNEZ SOLER, A., "La frontera Catalano-Aragonesa", *Segundo Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Huesca, 1922.

ROVIRA, J. et-alii., "Els materials musulmans de l'establiment islamic del Tossal de Solibernat (Torres de Segre, Segria)", *Empuries*, 1983-84, pgs 45-6 y 234-45.

PETER C. SCALES

SCALES, P.C., "La red militar en el Tagr al-a'lá en los siglos X y XI. Cataluña" *I Congreso de Arqueología Medieval Española*, Huesca, 1985, vol 3, pgs 221-236, Zaragoza, 1986.

SCALES, P.C.; "La red militar en el Tagr al-a'lá en los siglos X y XI. Análisis e índice topográfico", *Boletín de Arqueología Medieval*, 4, 1990, pgs 7-133.

VILLANUEVA, J., *Viaje literario a las iglesias de España*, Madrid y Valencia, tomo 16, 1803-1852.

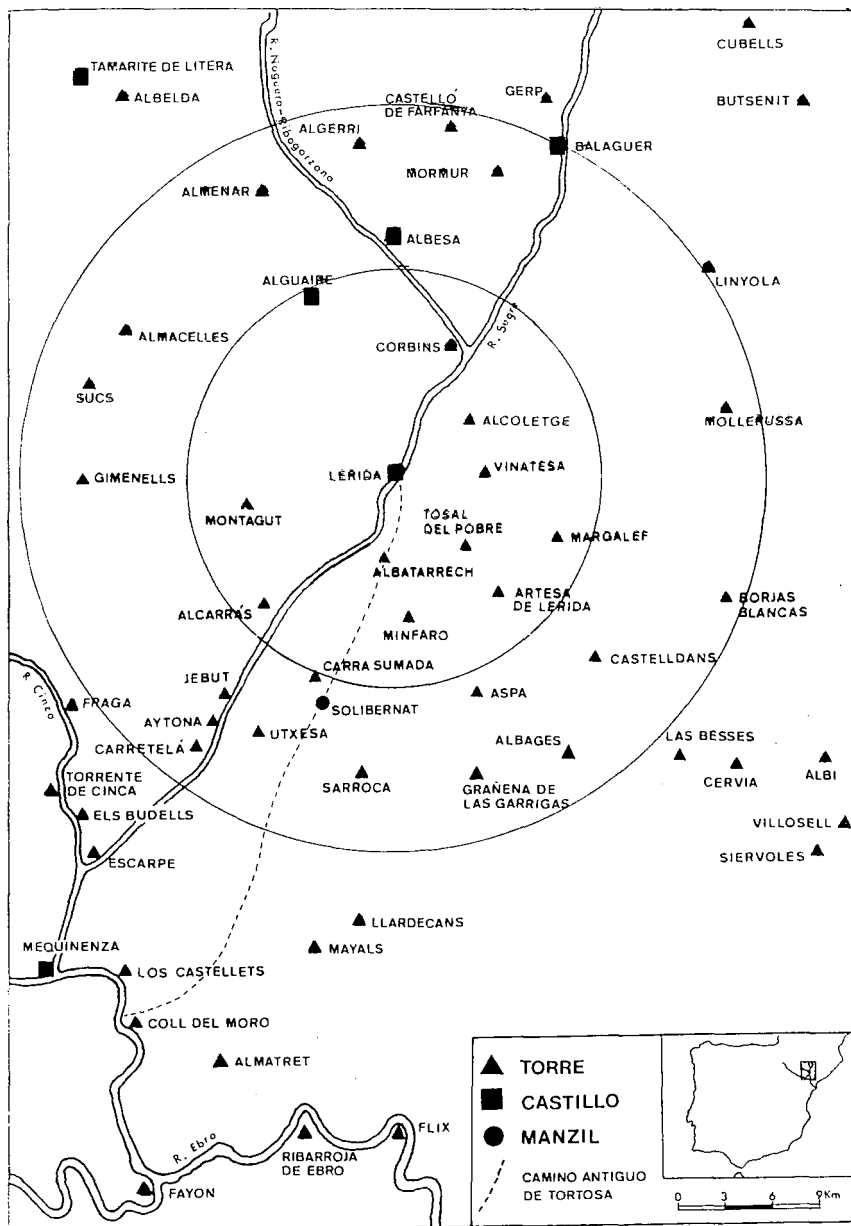


Fig. 1.- Defensas en torno a Lérida



Fig. 2.- Iglesia de Alcarrás: Sillares islámicos.



Fig. 3.- Torre de Carretela (Qal'at Alá)



Fig. 4.- Torre de los Moros (Aviganya)



Fig. 5.- Torre de los Moros (Aviganya). Detalle.



Fig. 6.- Fortificación de Jebut.



Fig. 7.- Torre de Els Budells (Masalcorréig)



Fig. 8.- Torre del Convento de Escarpe.



Fig. 9.- Torre de Moro (Convento de Mingaña)



Fig. 10.- Sillares de origen impreciso (Artesa de Lérida)

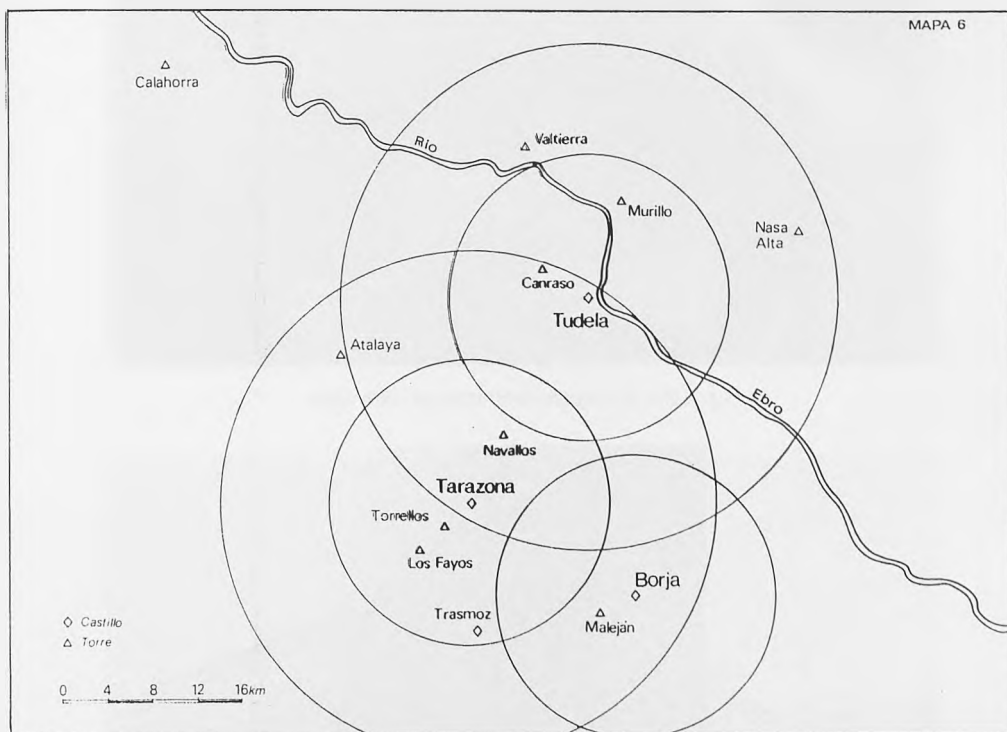


Fig. 11.- Defensas del Alto Ebro.



Fig. 12. Vestigios islámicos en Novallas.



Fig. 13.- Restos de torre aprovechada (Maleján)



Fig. 14.- Detalle de la torre de Maleján.



Fig. 15.- Defensas de Borja (Al-Burj = Torre)



Fig. 16.- Cimientos de torres rectangulares (Borja)



Fig. 17.- Magníficos sillares de Borja.



Fig. 18.- Detalle de los sillares ¿Romanos? de Borja



Fig. 19.- Arcos y vigas de la mezquita original (Torrellas)



Fig. 20.- Nichos de Sta. M^a Magdalena (Tudela)

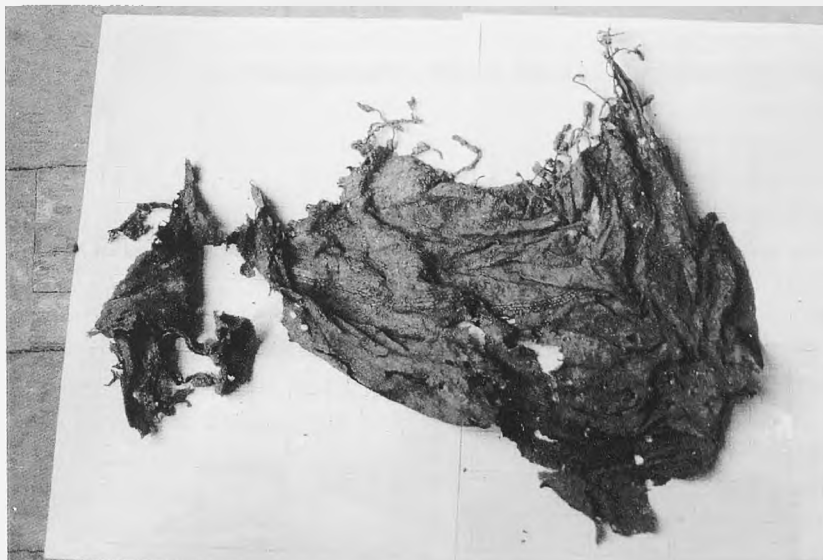


Fig. 21.- Tela del sarcófago de ¿Rotrou de Perche?



Fig. 22.- Detalle de la tela del sarcófago.



Fig. 23.- Ejemplo de cata para Timeteam.

ORGANIZACIÓN DEFENSIVA Y CONDADOS EN EL SIGLO X: EL EJEMPLO DE CEA

Margarita C. TORRE SEVILLA-QUIÑONES DE LEÓN

INTRODUCCIÓN

Uno de los primeros y, sin duda, más graves problemas con que nos encontramos al estudiar la organización administrativa y militar del Reino de León es intentar fijar, de forma más o menos exacta, los límites geográficos.

Son muchos los autores que se han ocupado del tema en cuestión, en el que, todos ellos, reconocen su complejidad. A través de un análisis minucioso de los documentos conservados de este período altomedieval, descubrimos una variable que puede resultar clave: la mención frecuente a *territorios*, con una doble connotación: unas veces como unidad geográfica, valle, río, etc., y otras como un área dependiente o, por lo menos, directamente vinculada, con una *civitas*, *ecclesia*, *villa* o *castello*. También, aparece con relativa frecuencia el término territorio asociado a otras entidades distintas de las hasta ahora mencionadas, y así, observamos que *territorium* puede utilizarse tanto para designar ciudades, *territorio civitatis legionensis*, como para definir áreas geográficas mucho más amplias y, sin duda, con reminiscencia de la vieja división administrativa provincial tardorromana y visigoda, tal como refleja un documento de la Catedral de León que sitúa la ciudad leonesa en *territorio Gallecie*¹, es decir, incluida en una unidad mucho más extensa que remite al mundo bajoimperial.

Ya G. Martínez Díez destacó la abundancia de referencias a los *territorios* como articuladores del espacio asturleonés, pero de forma a nuestro entender un tanto ambigua, los considera, y citamos sus palabras: "...no como demarca-

¹ "...in ciuitate / que uocitatur Legio, territorio Gallecie...", 874, marzo, 5. (Colección Documental de la Catedral de León, doc.6).

ciones políticas o administrativas, sino como meras localizaciones geográficas de comarcas naturales o áreas de vida que giran en torno a una ciudad, a un río, a un centro activo, generalmente monasterio o iglesia..."². Así, estima que tan sólo pertenecen a una ciudad administrativa intermedia entre el rey y sus súbditos aquellos lugares que aparezcan en la documentación como adscritos a un *commisso*³. ¿Tendría, entonces, el término *territorio* una acepción similar a la que posee hoy en día?. Nos inclinamos a creer que no exactamente, al menos por lo que se refiere al siglo X.

TERRITORIOS Y CONDADOS

Indudablemente en el territorio, entendido como entorno físico, se proyecta fielmente una sociedad que lo organiza y perfila a través de todo un conjunto de factores utilizados como instrumentos definidores, bien sociales, de producción, mentales, funcionales o políticos, en virtud de los cuales, cada sociedad termina por conformar su propio espacio vital. Esta organización social del espacio nos permite una mejor comprensión de la sociedad feudal hispana. El poder se ejecuta sobre el espacio, produciéndose por consiguiente una reordenación del mismo⁴. La articulación del territorio, así, responderá a las necesidades e intereses de una estructura social determinada en un momento determinado. García de Cortázar propone, a través del análisis de la organización social del espacio, una nueva vía de acceso que permita un mejor entendimiento de la sociedad feudal. Para él, espacio, sociedad y organización son tres elementos estrechamente interrelacionados⁵. Entre los siglos IX y X el norte del valle del Duero se reorganiza a través de un proceso de aculturación que concluye, además de con el triunfo de las comunidades de aldea, con

² (MARTINEZ DIEZ, 1965: p.78)

³ (MARTINEZ DIEZ, 1965: p.78)

⁴ (GARCIA DE CORTAZAR, 1988: pp. 196 y 198)

⁵ "...un espacio; una sociedad; una organización del primero por la segunda. Los tres vistos como elementos inexorablemente imbricados, permanentemente cambiantes en si mismos y en sus efectos sobre los otros dos..." (GARCIA DE CORTAZAR, 1985: p.32).

la aparición de unidades que articulan el espacio convirtiéndolo en el marco del ejercicio de un poder político o eclesiástico superior. Existen, por lo tanto, en palabras de García de Cortázar, unas *unidades de organización del espacio*⁶ que deben ser definidas por las siguientes características: "...*continuidad territorial, arraigo humano en el espacio y capacidad de autosuficiencia gestora...*"⁷.

Partiendo de estas premisas y aceptando el modelo propuesto por este historiador creemos que los condados, o mejor dicho los *territoria* que los conforman y definen, pueden ser considerados como unidades de organización de carácter simbólico real que conllevan intrínsecamente una idea de jerarquización espacial en la red de poblamiento, donde los *castra*, *castella*, *ciuitates* o *uillae* fortificadas se convierten en los centros o cabeceras⁸. Esta supeditación de villas, vicos y otras entidades de población respecto a la *ciuitas* o al *castrum* centro del *territorium* aparece en la documentación asturleonese del siglo X principalmente a través de dos fórmulas: "...*in territorio...*", o, "...*in suburbio...*", siendo mucho más frecuente la primera⁹. Estos lugares centrales a menudo derivan de realidades jerárquicas romanas o de aquellas fruto de las formas de organización propias de las sociedades gentilicias del norte peninsular, pues es bien sabido que Roma establece un nuevo sistema organizativo basado en la *ciuitas* y que a menudo absorbe la realidad anterior indígena basada en la *gens*, aunque no por ello necesariamente pasen estos grupos humanos a formar parte de un municipio.

⁶ (GARCIA DE CORTAZAR, 1988: p. 204).

⁷ "...*dicho de otro modo, un espacio físico continuo, delimitable jurídicamente; un grupo humano que estima como propio aquel espacio; y un conjunto de competencias capaces de dotar a aquél de una autosuficiencia en el ámbito sociopolítico y en la toma de decisiones económicas ...*" (GARCIA DE CORTAZAR, 1991: pp. 45-46).

⁸ E. Peña recoge las propuestas de García de Cortázar. Tres son las unidades básicas que constituyen el modelo organizativo: *alfoces* "...*con o sin capitalidad reconocida...*", *uillae* o aldeas "...*que pertenecen a esos alfoces...*" y *domi* "...*dentro de cada una de las villas de esos alfoces...*". *Castra* y *ciuitates* suelen convertirse en los centros y cabeceras de estos *alfoces*. (PEÑA BOCOS, 1991: pp. 619 y 622).

⁹ J. Escalona que ha estudiado el caso de Ausín encuentra fórmulas parecidas para designar a las poblaciones dependientes y constata el empleo de "*ciuitas*" para designar el centro. (ESCALONA MONGE, 1991: p.495).

Pese al hasta ahora generalmente aceptado proceso de descomposición sufrido por los municipios tardorromanos, lo cierto es que resulta más evidente la continuidad del modelo administrativo articulado en circunscripciones definidas, si bien matizado y adaptado a las circunstancias cambiantes y a la coyuntura desfavorable, que su fin, pues las *villae*, poco a poco, van absorbiendo como auténticas *urbs in rure* diversas actividades económicas, pero también sociopolíticas, hasta entonces sólo conocidas y desarrolladas en el marco urbano¹⁰. Pero no por ello se oponen a *ciuitas* o a *vicus*, en la medida en que ella misma constituye una subdivisión administrativa al menos durante la baja romanidad y primeros momentos de los reinos germánicos¹¹. Según J. Durliat, de hecho, occidente entero estaría dividido administrativamente en villas hasta los mismos muros de las ciudades, mientras que *castra* y *castella* serían divisiones intermedias para este autor¹².

Como hemos dicho la *ciuitas* romana abarcaba no sólo la urbe sino un *territorium*, y es casi seguro que, con la progresiva desintegración de las estructuras bajoimperiales, los términos *castra/castella* por una parte y *villae* por otra, ejerzan

¹⁰ "...es mucho más evidente la continuidad que la discontinuidad en el panorama urbano de la Península Ibérica en la época tardorromana. Proceso, por otro lado, que es paralelo al de otras regiones del Imperio, occidentales y del norte de África y Oriente...no es extraño hallar *villae* fortificadas con murallas y torres..." (ARCE, 1993:p. 248)

¹¹ "...Celle-ci ne s'oppose à *civitas* ou *vicus* que dans la mesure où elle en constitue une subdivision administrative..." (DURLIAT, 1990: p. 153)

¹² "...dans ces conditions, il est facile de comprendre pourquoi la villa est un village. Une circonscription administrative correspond à une réalité humaine, au moins pour faciliter les perceptions, et celle-ci se perpétue souvent pendant des siècles, voire des millénaires. Les *curiales* romains faisaient lever l'impôt dans des villages et certains étaient reçus à coup de pierre. Les *villae* représentent la même réalité. Cela explique qu'elles aient eu leur église "paroissiale", postérieur et que leur nombre puisse être si considérable. Un dénombrement général de toutes les *villae* mentionnées à quelque titre que ce soit - même comme limitrophe d'une ville décrite entre la Ve et le VIII siècle serait suffisamment impressionnant pour convaincre que tout l'Occident était divisé en *villae*. Elles arrivaient jusque sous les murailles des villes. Les villes constituaient des circonscriptions sans doute soumises à une autre fiscalité encore que les *areae* situées intra muros payaient sans doute l'impôt foncier de même que les maisons et immeubles...Les *vici*, *castella* ou *castra* sont des agglomérations intermédiaires, sans doute plus peuplées que les villages environnants, assurément pourvus de fonctions administratives ce qui les distingue des simples villages mais soumis à la même fiscalité..." (DURLIAT, 1990: p.156)

ciertas funciones administrativas y fiscales similares a la civitas, sobre sus propios territoria. La administración territorial de la *Hispania visigoda* sienta sus bases sobre esta realidad ya perfilada, añadiéndose una característica extra: la cada vez mayor importancia del medio físico circundante frente a los límites, en ocasiones difusos, de las antiguas ciuitates, aunque no por ello olvide su anterior funcionalidad¹³.

En cualquier caso, en el s.V en Galia, nace una figura, la del *comes ciuitatis*, que representaba la máxima autoridad delegada del rey, cuando los monarcas visigodos adoptaron este sistema¹⁴ aplicado sobre el *territorium*¹⁵. Jerárquicamente dentro del esquema visigodo se encontraba por debajo del *dux* y sus competencias eran, primordial pero no únicamente, judiciales¹⁶, además de gozar de atribuciones financieras, militares administrativas¹⁷. En la época de Leovigildo, esta institución se encontraba ya en casi todas las *ciuitates* merced a la total territorialización potenciada por este rey¹⁸, con independencia que, al frente de algunas *uillae*, ciertos propietarios ejerciesen funciones que tan sólo atañían al *comes ciuitatis* o el *comes territorii*¹⁹.

Por lo tanto, al hilo de lo expuesto anteriormente, podemos concluir que el *territorium* absorbe buena parte de las funciones y competencias de los municipios romanos durante el bajo imperio, y que, ahora, con los reinos germánicos cumple un papel rector, dentro de la administración visigoda, inmediatamente inferior al de la provincia, pero superior al de la uilla, que tanta importancia había adquirido a partir del s.III. Distrito administrativo regido por un *comes ciuitatis*, en ocasiones también nombrado *comes territorii*, o, si carecían de la digni-

¹³ García de Cortazar considera que, a partir de los siglos VI y VII "...el marco de referencia organizador no era ya tanto el ámbito de la ciudad que las jerarquizaba sino el de la que físicamente las sostenía...". (GARCIA DE CORTAZAR, 1985: p. 48).

¹⁴ (ESTEPA, 1997: p. 59).

¹⁵ (GARCIA MORENO, 1974: p. 10).

¹⁶ (KING, 1981: pp. 73 y 99).

¹⁷ (GARCIA DE VALDEAVELLANO, 1986: p. 205).

¹⁸ (GARCIA MORENO, 1974: pp. 10 y 76).

¹⁹ (GARCIA DE VALDEAVELLANO, 1986: p. 205).

dad condal, es decir, no pertenecían a la comitiva regia²⁰ *iudex ciuitatis*.

La invasión musulmana del 711 provoca el fin del reino visigodo de Toledo y el subsiguiente intento de recomposición del mismo, aunque partiendo de premisas diferentes, a través del Reino de Asturias. Durante el s.IX vemos aparecer en la documentación del norte peninsular nuevos distritos administrativos, a menudo de difícil delimitación geográfica, y que reciben los nombres de *commissa*, *comitati* y, en ocasiones, *mandationes* o *mandamenta*. Sánchez Albornoz las consideró, en tanto que instituciones, herederas de las visigodas²¹, y recoge basándose en la ley militar de Wamba IX.2.8, fechada en el 673, y en la ley de Égica *De mancipiis relaxatis* IX.1.21, datada en el 702, ambas conservadas en el *Liber Iudicorum*, el significado de la voz *commissum* como un distrito administrativo donde un delegado real, fuera cual fuese su rango, podía ejercer cierta autoridad²². En esta ley de Égica, además, se habla de los *comes* al frente de un *territorium*. Según Sánchez Albornoz, pronto y con relativa facilidad se pasó a identificar el territorio gobernado por un conde con el nombre de *comitatus*²³, es decir, *condado*, cuya realidad física a veces era heredera de una previa circunscripción administrativa o, en otras ocasiones, se adaptaba a los límites geográficos impuestos por pequeñas comarcas naturales²⁴, si hablamos del medio, o por anteriores agrupaciones gentilicias²⁵, pero donde

²⁰ Institución que en el pueblo visigodo es heredera de la romana bajoimperial (GARCIA DE VALDEAVELLANO, 1986: pp. 204-205), pero que también hunde sus raíces en el Gefolge, o séquito de carácter clientelar en el que se encuentran tanto Geburtsadel como Knechtskrieger y Dienstmänner, ligado al Heerkönig y que recoge, entre otros, el historiador centroeuropeo Wolfram. (WOLFRAM, 1979: pp. 51).

²¹ (SANCHEZ ALBORNOZ, 1971: p.91).

²² "...episcopus sive etiam in quocumque ecclesiastico ordine constitutus, seu sit dux aut comes, thiufadus aut vicarius, gardingus vel quolibet persona qui aut ex ipso sit commissu..." (Lex IX.2.8), y "...thiufadi aut vicarii atque universi, qui iudicaria functi extiterunt potestate, sive numerarii, actores vel procuratores vel ecclesiarum Dei...fisci vel proprietatis nostri...in quorum commissu..." (Lex IX 1.21) (Cf. SANCHEZ ALBORNOZ, 1971: p. 95, n.24).

²³ (SANCHEZ ALBORNOZ, 1971: pp. 96-97).

²⁴ (SANCHEZ ALBORNOZ, 1982: p. 35).

²⁵ (BARBERO Y VIGIL, 1986: P. 281).

el vocablo *territorium*, como espacio vinculado a un centro administrativo, con independencia de que se trate o no de una *ciuitas*, es la principal variable que nos permitirá acceder a la realidad geográfica y militar del condado objeto de nuestro estudio.

EL CONDADO DE CEA EN EL SIGLO X

En cualquier caso, a principios del s.X, Cea era uno de los condados más significativos en los que se encontraba dividido el reino asturleonés en expansión. A su frente se encontró, por lo que atañe al s.X, *siempre un comes* y la sucesión en la titularidad se ciñó a la familia Núñez, perteneciente al círculo de la familia real.

El centro del condado de Cea se encontraba en la ciudad de este nombre, protegida por un castillo, de probable origen romano y asentado en una de las principales ciudades vacceas, es decir, nos encontramos con una *ciuitas* fortificada, estratégicamente situada y preparada para la defensa. La función militar es, sin duda, primordial en estos momentos, y, de hecho, un alto porcentaje de los documentos que hacen alusión a este condado, toman como punto de referencia el *castellum* cegense²⁶, lo que nos lleva a suponerle con fundamento *cabecera del condado*.

Por lo que respecta al *territorium* adscrito al condado, para fijar los límites geográficos aproximativos del mismo nos hemos servido de las fórmulas "...in suburbana...", "...in territorio..." y "...subtus..." que aparecen en la documentación consultada para fijar las referencias espaciales dependientes de un núcleo central jerarquizado²⁷ y en otros casos en la fór-

²⁶ Entre otros, citaremos los siguientes ejemplos:

"...in suburbana idem castellum simile modo Ceia uocato...". 980, mayo, 19. Donación de Ramiro III a favor del monasterio de Sahagún (Col. Dip. de Sahagún, Doc. 307).

"...subtus castello simili modo Ceia uocato...". 984, diciembre, 10. Venta a favor de Sahagún. (Col. Dip. de Sahagún, Doc. 327).

"...in suburbana idem castello simili modo Zeia uocato...". 987, abril, 12. Donación a favor del monasterio de Sahagún. (Col. Dip. de Sahagún, Doc. 335).

²⁷ Este tipo de adscripción territorial ya ha sido planteado por algunos auto-

mula "...comes in Ceia...". Por tanto, podemos considerar los siguientes lugares dentro del territorio condal cegense durante el siglo X y hasta el 1035: Sahagún²⁸, Valdávila²⁹, Villamol³⁰, Galleguillos de Cea³¹, Valdesaz³², Morales y Vecilla³³, Coroneses en el Valderaduey³⁴, Valfartiel³⁵, Villemar³⁶, Villella³⁷, Valdemora³⁸, Villar de Valderaduey³⁹, San Pedro de Valderaduey y Otero⁴⁰, "Valle de Andrino"⁴¹, Mozos⁴², Castrofroi-la⁴³, "Sancto Felice de Bobata"⁴⁴, Ribarrubia⁴⁵ y Manzules⁴⁶.

Poseemos, además, una noticia adicional que perfila un tanto los límites geográficos o, al menos, ayuda a precisarlos: a través de algunos documentos del monasterio de Sahagún se aprecia cómo las tierras del condado se articulaban en torno al río Cea como eje central. En uno de éstos, además, se precisa que Villamol se encuentra "...in territorio de flumine Ceia...", pero, también "...subtus castello simili modo Ceia uocato..."⁴⁷. A menudo, en la documentación del monasterio de Sahagún, lugares que en principio ofrecen su situación geográfica tomando como referencia el Cea, en otros diplomas lo hacen adscribiéndose a la propia *ciuitas cegense* o a su *castellum*.

res. Para el alfoz de Ausin burgalés, por ejemplo, Escalona. (ESCALONA, 1991: p. 495).

²⁸ Situado "...in suburbana idem castellum simili modo Ceia uocato..." (Col. Dip. de Sahagún, Doc. 307).

²⁹ "...in zegense suburbi..." (Col. Dip. de Sahagún, Doc. 114).

³⁰ "...subtus castello simili modo Ceia uocato..." (Col. Dip. de Sahagún, Doc. 327).

³¹ "...in territorio riulo Zeia..." (Col. Dip. de Sahagún, Doc. 334).

³² Col. Dip. de Sahagún, Doc. 384.

³³ Col. Dip. de Sahagún, Doc. 408.

³⁴ Col. Dip. de Sahagún, Doc. 413.

³⁵ Col. Dip. de Sahagún, Doc. 421.

³⁶ Col. Dip. de Sahagún, Doc. 425.

³⁷ Col. Dip. de Sahagún, Doc. 422.

³⁸ Col. Dip. de Sahagún, Doc. 432.

³⁹ Col. Dip. de Sahagún, Doc. 435.

⁴⁰ Col. Doc. de la Catedral de León, Doc. 298.

⁴¹ Col. Doc. de la Catedral de León, Doc. 311.

⁴² Que sería límite entre este condado y el territorio de la ciudad de León. (Col. Dip. de Sahagún, Doc. 23, interpolado, y doc. 214).

⁴³ Col. Dip. de Sahagún, Doc. 65 y 74.

⁴⁴ Límite con Ceión o alto Cea. (Col. Dip. de Sahagún, Doc. 307).

⁴⁵ Col. Dip. de Sahagún, Doc. 333.

⁴⁶ Col. Dip. de Sahagún, Doc. 327.

Dentro del valle del Cea existían, no obstante, otras circunscripciones de las que en el siglo X podemos constatar su escasa importancia política pero no así militar, pues completaban la red defensiva de Cea. A finales de esta centuria, y durante el primer tercio de la siguiente, terminarán por convertirse en tenencias independientes o, incluso, en condados. Nos referimos en concreto a tres: *Ceión*, *Grajal* y *Melgar*.

El territorio de *Ceión*, o alto Cea, abarca la cabecera de este río y linda, por el sur, aproximadamente a partir del lugar de Calaveras, con el territorio del condado de Cea; al este con los condados de la Casa de Saldaña, es decir, las Beni Gómez y, al oeste, con la mandación del Esla, por el norte queda limitado por los territoria de montaña como *Riangulo* (Riaño). Durante buena parte del siglo estuvo vinculado al condado de Cea pero, a raíz de la guerra civil que desplaza del trono leonés a Ramiro III, se convierte en presa codiciada por varios linajes condales, proceso que terminará por convertirle en un territorio independiente⁴⁸. Entre otros lugares pertenecientes a *Ceión*, la documentación leonesa proporciona los siguientes para el S.X: Ribarrubia⁴⁹, Santa Juliana de Peñacorada⁵⁰, San Pedro de Cansoles⁵¹, Santa Olaja de Peñacorada⁵² y Santa Eugenia de Calaveras⁵³.

De menos importancia aunque sirven en ocasiones como referencia geográfica y, en el caso de Grajal, termina por ser cabecera de tenencia⁵⁴, nos encontramos con los territoria

⁴⁸ Sabemos que en el 987, ostentaba esta tenencia Sancho Gómez, de la Casa de Saldaña. (Col. Dip. de Sahagún, Doc. 338).

⁴⁹ 960, abril, 26. Sancho I dona a Sahagún su villa de "Ripa Rubia" "...in territorio ceionensi..." (Col. Dip. de Sahagún, Doc. 176).

⁵⁰ 974, febrero, 4. Donación a favor de la Iglesia de Santa Juliana de Peñacorada sita "...super riuulo quod dicunt Tolia iuxta Penna Corabita territorio ceionensi..." (Col. Dip. de Sahagún, Doc. 274).

⁵¹ 984, junio, 24. Venta para el monasterio de San Pedro de Cansoles situado "...in termino de Ceione..." (Col. Dip. de Sahagún, Doc. 319).

⁵² 984, agosto, 30. Donación a Sahagún de la Iglesia de Santa Olaja de Peñacorada, localizada "...in ualle de Ceione subtus Corabita..." (Col. Dip. de Sahagún, Doc. 321).

⁵³ Col. Dip. de Sahagún, Doc. 392. No se dice explícitamente que se halle en *Ceión*, pero sí figura en el escatocolo del documento "...comes Garsia Gomiz...in Ceione...". Nos encontramos en el año 1007.

⁵⁴ Así figura, entre otros, en el doc. 384 de la Col. Dip. de Sahagún, datado en 1005 y en el cual se nos informa que Garcia Gómez es conde "...in Zeia

de los castella de Melgar y Grajal. La documentación del siglo X vincula a estos castella los siguientes lugares: a Melgar, San Clemente de Fontoria⁵⁵ y Santa Colomba de Valderaduey⁵⁶; y a Grajal además del *castellum* de tal nombre⁵⁷, Villada junto al río Sequillo⁵⁸.

Creemos que la escasa importancia de estos *territoria* se debe a que están ligados, pese a su carácter propio, al condao de Cea, como refuerzos de su entramado defensivo.

FACTOR DEFENSA Y REPOBLACIÓN

Sin duda el factor defensa es uno de los principales apoyos al establecimiento humano y causa del avance y consolidación de líneas que, permitían crear, tras una campaña previa que obligaba a retroceder al enemigo y replegar sus líneas, una tierra de nadie primero y, avanzando las posiciones defensivas estables, un espacio apto para ser *repoblado* conforme a las formas propias del reino astur después. J. A. Gutiérrez resalta la importancia en este proceso de los afluentes y subafluentes del río Duero, entre ellos Cea y Valderaduey, como fronteras naturales que servían de apoyo al sistema militar de líneas estables. La existencia previa de *castra* y castella romanovisigodos permitía un refuerzo de vital importancia. La comarca cegense y, en general, la Tierra de Campos, sitas en la llanura, necesitaban de puntos de apoyo que garantizaran su protección. La documentación de los ricos fondos de Sahagún y de la Catedral de León nos devuelve la memoria de varios *castrum*, *oppidum* o *castellum*, entre otros los ya citados para el caso de Cea, pero quizás resulte interesante

et in Graliare...", o en el doc 421 de la misma colección diplomática donde consta Nuño Hermenegildiz "...in Graliare...".

⁵⁵ "...*secus flumine Cea in suburbio Melgare castro...*". (Col. Dip. de Sahagún, Doc. 246)

⁵⁶ "...*iusta suburbio de Melgare...*" (Col. Dip. de Sahagún, Doc. 270)

⁵⁷ "...*corte in castello Graliare...*". (Col. Dip. de Sahagún, Doc. 190)

⁵⁸ El documento que proporciona esta noticia, Col. Dip. de Sahagún doc. 259, se ha considerado en ocasiones falso. Tal vez el negocio jurídico que refleja sea de dudosa autenticidad, una donación a favor de Sahagún, pero no por ello ha de serlo necesariamente la pertenencia de Villada al *territorium* de Grajal.

comprobar la situación de esta línea dentro de la estrategia defensiva del Reino de León. J.A. Gutiérrez destaca como factor determinante el medio físico a la hora de establecer este tipo de asentamientos y consolidar los avances militares⁵⁹. Superada la primera gran defensa natural, la Cordillera Cantábrica, en la meseta será la red fluvial la que, gracias a la asimetría de sus riberas, favorezca en las márgenes izquierdas el emplazamiento de *castella* y *castra*. El *oppidum* de Cea según este autor se incardinaba en el sistema de fortificaciones del rey magno, Alfonso III⁶⁰ quien reaprovecha sus defensas castreñas, convirtiéndolo en uno de los principales soportes de la línea cristiana. Con Ordoño II y Ramiro II vemos como el Valderaduey en primer término y la margen izquierda del río Cea en segundo se consolidan como posiciones avanzadas del reino.

CONCLUSIONES

El factor militar es, por tanto, clave y en función de él se organizan o reestructuran las divisiones administrativas del reino. Dado que el territorio cristiano era de dimensiones reducidas, las primeras circunscripciones no responden a las realidades territoriales visigodas por más que hereden nombre y estructura. En cualquier caso resulta evidente, a nuestro entender, que el medio físico y el factor defensa son dos de los principales condicionantes a la hora de establecer los territorios adscritos a un condado.

Pese a la dificultad que supone fijar los límites geográficos exactos de cualquiera de estas circunscripciones, la documentación manejada nos proporciona las noticias más seguras para intentar delimitar, o al menos conocer, el espacio articulado en torno a un lugar central, el *castellum* de Cea, jerarquizador de un *territorium* y definidor del mismo y que junto a los de Melgar y Grajal garantizaba la estabilidad fronteriza del Reino de León en uno de los primeros momentos de la Reconquista: el siglo X.

⁵⁹ (GUTIERREZ, 1989: P. 172).

⁶⁰ (GUTIERREZ, 1989: pp. 176-177).

BIBLIOGRAFÍA

ARCE, Javier: "La transformación de Hispania en época tardorromana: paisaje urbano, paisaje rural", De la Antigüedad al Medioevo (siglos IV-VIII), *Actas del III Congreso de Estudios Medievales*, Avila, 1993, pp. 225-249.

BARBERO, Abilio; VIGIL, Marcelo: *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Barcelona, Ed. Crítica, (4ª edición) 1986.

DURLIAT, Jean: Les finances publiques de Diocletien aux Carolingiens (284-889), *Sigmaringen*, Ed. Jan Thorbecke Verlag, 1990.

ESCALONA MONGE, Julio: "Algunos problemas relativos a la génesis de las estructuras territoriales de la Castilla altomedieval", Burgos en la Alta Edad Media. *II Jornadas burgalesas de Historia*, Burgos, 1991, pp.489-506.

ESTEPA, Carlos: *Estructura social de la ciudad de León (siglos XI-XIII)*, León, Ed. Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", 1977.

GARCÍA DE CORTAZAR, José Angel: "Espacio, sociedad y organización medievales en nuestra tradición historiográfica", Organización social del espacio en la España medieval. *La Corona de Castilla en los siglos VIII a XV*, Barcelona, 1985, pp. 11-42.

" : "Organización social del espacio: propuestas de reflexión y análisis histórico de sus unidades en la España medieval", *Studia Historica*. Historia Medieval, Salamanca, VI(1988), pp.195-236.

" : "Organización social del espacio burgalés en la alta Edad Media", Burgos en la Alta Edad Media. *II Jornadas burgalesas de Historia*, Burgos, 1991, pp. 19-74.

GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *Curso de historia de las instituciones españolas*, Madrid, Ed. Alianza, (4ª edición) 1986.

GARCÍA MORENO, Luis: "Estudios sobre la organización administrativa del reino visigodo de Toledo", *A.H.D.E.*, Madrid, XLIV (1974), pp. 5-155.

GUTIÉRREZ, José Avelino: "Sistemas defensivos y de repoblación en el Reino de León", *Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española*, Oviedo, 1989, pp. 171-191.

KING, Peter D.: *Derecho y sociedad en el reino visigodo*, Madrid, Ed. Alianza, 1981.

MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: "Las instituciones del reino astur a través de los diplomas", *A.H.D.E.*, Madrid, XXXV (1965), pp. 59-167.

MÍNGUEZ, José María: *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (siglos IX y X)*, León, Ed. Centro de Estudios e investigación "San Isidoro", 1976.

PEÑA BOCOS, Esther: "La aldea: elementos de fijación, ordenación y atribución social del espacio en la Castilla alto-medieval", *Burgos en la Alta Edad Media. II Jornadas burgalesas de Historia*, Burgos, 1991, pp. 615-631.

SAEZ, Emilio: *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230)*, t. I (775-952), León, Ed. Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", 1987.

SAEZ, Emilio; SAEZ, Carlos: *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230)*, t. II (953-985), León, Ed. Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", 1990.

ORGANIZACIÓN DEFENSIVA EN EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO ALTOMEDIEVAL DE GRIÉBAL (AÍNSA, HUESCA).

Jesús TRAMULLAS SAZ

INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

La villa de Griébal se encuentra situada en las cercanías de Aínsa, en la comarca del Sobrarbe, en el área pirenaica de la provincia de Huesca. El yacimiento medieval objeto de este trabajo se encuentra situado a unos 200 mts. del actual núcleo de habitación, en el cercano monte de El Pueyo (TRAMULLAS, 1992: 243-245)

La primera mención de Griébal se encuentra en los documentos del cercano monasterio de San Victorian, que en 1100 señalan la existencia de unas casas (MARTÍN DUQUE, 1956: núm.289). En 1102, el rey Pedro I dona al citado monasterio la iglesia de San Vicente de Ierb, "*Dono ... una egle-sia que vocatur sancti Vicencii de Ierb, et est in termino de Griavalo*". (UBIETO ARTETA, 1951: núm.107), con todas sus posesiones, señalando que dicha iglesia había sido construida por los "*omines de Griavalo*", y que éstos le habían realizado donaciones. Aparece en este documento el único personaje conocido y relacionado en estos momentos con Griébal, Don Petro de Pinira. Al año siguiente, 1103, durante el asedio de la fortaleza musulmana de Piracés, el rey dona al mismo monasterio, en este momento bajo la autoridad del abad Poncio, toda la villa con sus posesiones: "*... dono et concedo ... monasterio sancti Victoriani ... villam que ... dicitur Griavalo*". (UBIETO ARTETA, 1951: núm.125). En el documento se nombran los límites y términos pertenecientes a la villa, muchos de los cuales pueden identificarse actualmente, y que permiten identificar un dominio de un tamaño considerable. Disponemos de datos de población a través de diferentes censos, desde 1488

a 1970, fecha en que ya estaba despoblado con motivo de la construcción del pantano de Mediano.

DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO

La investigación realizada permitió descubrir un interesante conjunto de poblado e iglesia fortificados, que se apoyaban en la orografía del terreno para mantener un control estratégico de importancia en su entorno, ya que desde su posición controla el paso hacia los valles altos y la llanada de Aínsa, y el acceso al monasterio de San Victorián, al mismo tiempo que protege el flanco de La Fueva y Tierrantona, área de intensa población en el período altomedieval. El asentamiento, por otra parte, tiene relación visual directa con las fortificaciones de Muro de Roda, Aínsa y Morillo de Tou, así como con el monasterio de San Victorián, relaciones visuales que son una constante en las fortificaciones del Sobrarbe altomedieval (CASTAN SARASA, 1988: 65)

En el cercano monte de "El Pueyo", situado en frente y al oeste del actual núcleo de población, se localiza una iglesia de nave única, con crucero, y cubierta por bóveda de cañón. Actualmente carece de ábside, sustituido por una pared plana de aparejo irregular, y en su brazo norte se levanta una torre campanario. En el lado sur, adosadas a la iglesia, se conservan restos de muros y estancias relacionadas con el edificio. A los pies de la iglesia, al sur, se añadió con posterioridad una plataforma en piedra, sobre la que se situaron varios pisos en madera, de los que quedan los mechinales, y una torre de vigilancia, por desgracia casi destruida, similar a las existentes en muchos otros asentamientos de los mismos momentos en el Sobrarbe, como Morcat, Buil, Muro de Roda o Fantova (ESTEBAN, GALTIER y GARCIA, 1982: 38, 44-46). Alrededor de la iglesia pueden encontrarse escasos fragmentos de cerámica gris medieval, cerámica vidriada y de cocina. El análisis de la iglesia, sus paralelos, los materiales arqueológicos y la tradición oral nos permiten afirmar que se trata de la iglesia, románica, de San Vicente de Ierl citada en las fuentes, que otros

autores han situado en el cercano Gerbe, donde no ha habido una iglesia de San Vicente, conservándose en cambio la de San Martín, documentada desde 1103.

CAMPAÑA DE EXCAVACIONES

A partir del estudio previo existente sobre la documentación escrita y la prospección arqueológica, se planeó la realización de campañas de excavación e investigación arqueológicas, con el oportuno permiso del Dep. de Educación y Cultura de la Diputación General de Aragón, buscando la confirmación de las hipótesis sobre la distribución del hábitat medieval y su relación con el sistema de fortificaciones, y sobre las fases constructivas de la iglesia (TRAMULLAS, en prensa).

La excavación se planteó cuatro objetivos, que fueron la limpieza y excavación de la iglesia románica, la localización de la necrópolis, la obtención de la secuencia cronológica del área de fortificaciones y la delimitación del área o de las áreas de hábitat en el yacimiento.

La limpieza del ábside permitió establecer varias fases y métodos constructivos empleados en la construcción de la iglesia. El trabajo se realizó sobre un área de 40 m²., en el ábside y sus laterales. Se descubrieron dos niveles arqueológicos. El primero de ellos resultó completamente estéril, de relleno, mientras que el segundo, limitado a la nave de la iglesia, ofreció una inhumación, sin ningún tipo de ajuar. Sin un contexto arqueológico claro, se recuperaron diferentes fragmentos de material cerámico, datado a partir del siglo XV, así como un fragmento de relieve muy destruido, y algunos restos óseos. El suelo actual parece formado por una acumulación irregular de piedras de gran y mediano tamaño, mal distribuidas. Por el momento no se puede afirmar si corresponde a la cimentación o a una intervención posterior, quizá contemporánea con el derrumbe y reconstrucción de la cabecera.

Para la localización de la necrópolis se realizó una cata de comprobación de 2x2 mts, situada delante de la puerta

norte de la iglesia. En ella se recuperaron, a partir de 15 cms. de profundidad, abundantes restos óseos humanos, sin orden aparente. En el extremo noroeste de la cata se descubrieron, a 40 cms. de profundidad, 2 tumbas de lajas, una de ellas sin cobertura, que por su tipología pueden adscribirse a los siglos XI a XIV d.C. La que había perdido la cubierta fue excavada en su totalidad, recuperándose varias inhumaciones superpuestas, completamente revueltas y desordenadas. En la parte inferior se encontró el esqueleto del individuo correspondiente al enterramiento original, muy dañado. Para ello se amplió la cata otro metro más, descubriendo la tumba completa y facilitando su excavación. Por el momento, sólo aparece este nivel de enterramientos, carentes por completo de ajuar cerámico o metálico.

La estratigrafía de la zona de fortificaciones se obtuvo mediante una cata de 2x3 mts, en la que se alcanzó una profundidad de 1,8 mts. Bajo un primer nivel superficial, con escaso material cerámico, a 54 cms. de profundidad apareció un hogar, muy destruido, con preparado de lajas y pequeños cantos de río, rotos por el fuego, y cerámica gris medieval y de cocina, datada entre los siglos XI y XIII d.C. Las formas cerámicas corresponden principalmente a ollas globulares, de tamaño medio. Asociado a éstas se recuperó un broche, de bronce, decorado con dos rosetas. Bajo este nivel, se documentó otro de relleno, carente de materiales arqueológicos, y en el que apareció un nivel natural de piedra cortado en bloques, actualmente en estudio, y que podría corresponder a una cantera o a un reaprovechamiento del nivel natural con fines defensivos o de habitación.

TORREONES DEFENSIVOS

En la misma ladera, unos 100 mts más abajo, se encuentran los restos de cuatro torreones en piedra, defendiendo el acceso a la parte alta del monte, donde se encuentra la iglesia.

Las estructuras son macizas, y se han levantado mediante un paramento externo, con sillares de pequeño tamaño, ligeramente irregulares y asentados sin argamasa, rellenando con piedra sin tallar el interior. Son de diferente planta, y es difícil apreciar si los une alguna línea fortificada. Presentan diferentes plantas (redonda, cuadrangular y mixta), encontrándose en varios claramente la existencia de dos niveles constructivos. Se tiene noticia de la existencia en la misma ladera de más torreones de este tipo, desmontados cuando se acometió la repoblación forestal. Los paralelos más cercanos los encontramos en Muro de Roda, donde al mismo tipo de construcción corresponde, sin embargo, una concepción militar diferente.

El torreón denominado "1" se ha formado tomando como base una torre circular, a la que se ha añadido un estructura prismática, conservada en menor altura, que la refuerza. El torreón "2", situado el línea con el anterior, es de forma rectangular, y se ha conservado en mayor altura. El torreón "3", situado delante del "2", es de forma circular, y se apoya en un pequeño muro de cierre que lo une con el "2". El torreón "4", bastante alejado del conjunto formado por los torreones "1", "2" y "3", es de grandes dimensiones, de forma rectangular, y en él pueden apreciarse claramente dos niveles arquitectónicos, siendo el superior de menor tamaño que el inferior.

ATERRAZAMIENTOS Y MUROS DE CONTENCIÓN

La escasa documentación parece ocultar la existencia de un notable asentamiento. Todo él se encuentra rodeado de terrazas y muros de contención, normalmente relacionados con las actividades agrícolas. Un estudio cuidadoso de su disposición y tamaño ha revelado la existencia de dos tipos diferentes de terrazas, que se superponen y entremezclan sin solución de continuidad.

En primer lugar, es puede diferenciar un tipo pequeño. Se trata de muros de escasa altura, entre 1 y 2 mts. de altura, que pueden encontrarse dispuestos por las laderas sur y

norte, y la parte superior del monte. Normalmente, encierran espacios de fácil acceso y preparados para trabajos de tipo agrícola. En segundo lugar, un tipo grande, que sólo se encuentra en la ladera sur y en la parte superior del monte. Son muros de elevada altura, de más de tres o cuatro mts. en numerosos puntos, y cierran la parte superior del monte, donde se sitúa el asentamiento altomedieval. El aparejo utilizado en ambos tipos es la piedra local asentada en seco, pudiendo apreciarse algunas diferencias en tamaño y orden a favor del tipo grande, aunque con dificultad.

Las características y disposición señaladas permiten apuntar que se trata de dos tipos diferentes de obras, y con diferente finalidad. El tipo grande sería el cierre fortificado del asentamiento, que reforzaría la ladera sur de éste, ya de por sí empinada, frente a posibles ataques, que indefectiblemente deberían venir por esta parte. Con posterioridad, y perdido el asentamiento su valor estratégico y militar, la expansión de la producción agropecuaria, bajo el dominio del monasterio, permitió poner en labor nuevos terrenos, y aprovechar fructuosamente la ladera sur, soleada y protegida del viento, como puede apreciarse todavía en la actualidad.

CONCLUSIONES

El modelo de fortificación analizado puede situarse en un momento en el que todavía no se han establecidos unos canones firmes. Se utilizan los recursos locales: en la parte de más difícil acceso se crean taludes y muros que hagan imposible su escalada, mientras que en la ladera más suave se sitúan torreones de manera irregular. El esquema carece de elementos complejos o especializados, que irán apareciendo en los nuevos castillos conforme avance el frente de guerra hacia el sur y el llano, en breve lapso de tiempo, e incluso se puede hablar de una evolución local: las fortificaciones del cercano Muro de Roda, construidas probablemente con poca diferencia cronológica, utilizando el mismo tipo de aparejo, ofrecen ya una diferente concepción defensiva del asentamiento.

Más compleja es la contextualización histórica del asentamiento fortificado. Precisamente, el área geográfica en la que se sitúa el yacimiento es una de las más oscuras en el período crítico de los siglos IX-X, y faltan fuentes documentales fiables, enmascaradas en numerosas ocasiones por leyendas o tradiciones. La discusión sobre el asentamiento carolingio en el Pirineo aragonés, y las posturas contrapuestas existentes, puede servir como ejemplo (DURAN GUDIOL, 1988; UBIETO ARTETA, 1981). Similar problema se plantea con el cercano Muro de Roda, que reúne elementos fundamentales para la comprensión de la evolución histórica del Sobrarbe, pero cuya ausencia de fuentes escritas para este momento es total. Para el vecino condado de Ribagorza, el siglo IX fue prolífico en la construcción de castillos (GALTIER MARTI, 1981: 68), lo que quizá puede extrapolarse al Sobrarbe.

A pesar de las dificultades señaladas, se pueden delinear unas líneas maestras sobre la evolución del asentamiento altomedieval. En un primer momento, cuyo inicio cronológico no es posible fijar por el momento, el asentamiento, situado en la parte superior del monte, se protegería mediante los torreones y los muros de aterramiento y taludes de tipo grande. Con posterioridad, y probablemente en la segunda mitad del siglo XI, se levantó la iglesia románica y la torre de vigilancia, siendo en este momento en el que puede darse una fecha para la necrópolis de lajas. En el mismo sentido parece apuntar la temprana donación de la villa al monasterio. Desaparecen con ello las prioridades defensivas, ya que en estos momentos el frente militar se encontraba más al sur, y la defensa dependía en gran manera de los castillos construidos durante el siglo XI a lo largo de la ribera del Cinca. Con la donación de la villa al monasterio de San Victorian, y terminada su misión militar, se expande el área de explotación agraria, poniéndose en cultivo las tierras de la ladera sur, mediante la utilización de las terrazas de tipo pequeño.

BIBLIOGRAFIA

CASTÁN SARASA, A., *Arquitectura militar y religiosa del Sobrarbe y Serrablo meridional (Siglos XI-XIII)*. Instituto de Estudios Altoaragoneses, Zaragoza, 1988.

DOMINGUEZ, A., CASTAÑOS, P.M., y NIETO, J.L., "Un nuevo yacimiento arqueológico en el Alto Sobrarbe (Huesca)." *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1986, pp.527-552.

DURÁN GUDIOL, A., *Los condados de Aragón y Sobrarbe*. Zaragoza, Guara Editorial, 1988.

ESTEBAN LORENTE, J.F., GALTIER MARTI, F., y GARCIA GUATAS, M., *El nacimiento del arte románico en Aragón. Arquitectura*. Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada, 1982.

GALTIER MARTÍN, F. y PAZ PERALTA, A., *Arqueología y arte en torno al año mil. El yacimiento de "El Corral de Calvo"*. Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1987.

GALTIER MARTÍ, F., *Ribagorza, condado independiente. De los orígenes a 1025*. Zaragoza, Pórtico, 1981.

GALTIER MARTÍ, F., "Les châteaux de la frontière aragonaise entre le préroman et l'art roman. Lignes de recherche". *Les Cahiers de Saint-Michel de Cuxa*, 17, 1986, pp.197-235.

GARCÍA GUATAS, M. y ESTEBAN LORENTE, J.F., "Fortificaciones cristianas del S.XI en la frontera de la reconquista aragonesa". *Castillos de España*, Febrero de 1983, pp. 3-32.

JUSUE SIMONENA, C., "Arqueología en los despoblados medievales. Una aproximación al conocimiento del mundo rural." *Pisajes rurales y paisajes urbanos: métodos de análisis en historia medieval. Aragón en la Edad Media, III Seminario de Historia Medieval, Dep. de Historia Medieval, Zaragoza, 1994, pp.103-121.*

MARTÍN DUQUE, A., *Colección diplomática de San Victorián*. Zaragoza, 1956.

TRAMULLAS SAZ, J., "Estructuras arquitectónicas altomedievales en el despoblado de Griébal (Aínsa, Huesca)." *IIª Semana de Estudios Medievales*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1992, pp.243-252.

TRAMULLAS SAZ, J., "1ª Campaña de excavaciones arqueológicas en el yacimiento medieval de "El Pueyo" de Griébal (Aínsa, Huesca)." *Arqueología Aragonesa 1992*, Zaragoza, Diputación General de Aragón (en prensa).

UBIETO ARTETA, A., *Historia de Aragón. La formación territorial*. Zaragoza, Anubar Ediciones, 1981.

UBIETO ARTETA, A., *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y de Navarra*. Zaragoza, 1951.



Foto 1.- Vista general del asentamiento desde el este.



Foto 2.- Cabecera de la iglesia de San Vicente



Foto 3.- Pies de la iglesia. El árbol de la parte central oculta el muro restante de la torre de vigilancia.



Foto 4.- Los torreones 1(a la derecha) y 2(a la izquierda), desde la parte superior de la terraza defensiva sur.



Foto 5.- Estructura del torreón 1: torre circular v estructura añadida



Foto 6.- Torreón 2. Vista desde el engarce con el lienzo de la posible muralla.



Foto 7.- El torreón 2 visto desde arriba, así como su área de control visual.



Foto 8.- Torreón 4. Se aprecian los dos niveles constructivos.

LAS FORTIFICACIONES MEDIEVALES EN LA BAILIA DE SETEFILLA (SEVILLA).

Magdalena VALOR PIECHOTTA

INTRODUCCIÓN

Desde el año 1989 se está desarrollando en el seno del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla un proyecto de investigación denominado *La Poliorcética Medieval en el Reino de Sevilla* [M. Valor Piechotta (1993, 1994)].

El objetivo básico de este proyecto es la elaboración de un inventario de fortificaciones medievales teniendo en cuenta: cercas urbanas, castillos y torres. Tomamos como base para la división del inventario la red comarcal establecida por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En las campañas 1993 y 1994 hemos realizado la prospección arqueológica de la comarca de la Vega sevillana. Esta comarca tiene una superficie de 156.828 Ha. atravesando la provincia de Sevilla de noreste a sudoeste [Fig. 1]. El río Guadalquivir que es el eje vertebrador del conjunto provincial, es sin ninguna duda el elemento decisivo en el desenvolvimiento histórico de este ámbito geográfico. Al margen del inventario correspondiente cuya publicación se hará realidad en el Anuario Arqueológico de Andalucía -ya que se trata de un proyecto subvencionado por la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía-, hemos considerado de interés tratar monográficamente una zona de la Vega que en el momento de la conquista cristiana (1241) se convirtió en la bailía de Setefilla, es decir, en una provincia de la Orden Militar del Hospital de San Juan de Jerusalén.

DELIMITACION DEL AREA DE ESTUDIO

La conquista de Córdoba en el año 1236 tuvo como consecuencia inmediata "la apertura del valle medio del Guadalquivir a las tropas de Fernando III, que entre 1240 y 1243 se extendieron en abanico por la Sierra y la Campiña, ocupando sin apenas encontrar resistencia los principales núcleos de población de la zona (...)" [M. González Jiménez (1988), 21].

Entre las numerosas conquistas descritas en la Primera Crónica General se menciona como los concejos castellanos comandados por Fernant Royz, prior del Hospital y después comendador, fue enviado por Fernando III para tomar Lora. Una vez que la plaza capituló, el rey le entregó a Fernant Royz el castillo y la villa "con sus pertenencias todas" [Primera Crónica General (1955), 749].

En el Archivo Histórico Nacional y procedente de los fondos de la Orden de San Juan se conserva el privilegio rodado emitido en Córdoba el 6 de marzo de 1241, según el cual Fernando III hace donación a la Orden de: "*villani et castrum quod dicitur Setefilla et castrum quod dicitur Almenara et uilla et castrum quod dicitur Lora (...) cum omnibus terminis suis quos sarracenorum habuerit (...)*" [M.A. Ladero Quesada, M. González Jiménez (1976), 133].

Un nuevo documento emitido en 6 de marzo de 1249 en Córdoba será el que contenga de forma exhaustiva el deslinde del término de la bailía de Setefilla. Este documento ha planteado en cuanto a su autenticidad una polémica historiográfica. En el texto, además de los lugares citados en 1241, se añaden: el castillo de Malapiel, el castillo de Peñafior y el castillo de Alcolea. La cuestión es que no se ha conservado el documento original, sino una copia romanceada en un tomo de la Orden correspondiente al siglo XVIII. La coincidencia el día, mes y lugar de emisión con respecto al de 1241, hizo sospechar a Don Julio González sobre la falsedad del documento [M.A. Ladero Quesada; M. González Jiménez (1976), 130]. Unos años más tarde fue hallada una copia también romanceada del siglo XV en el que se citaba el deslinde en los

mismos términos de la copia del XVIII. A raíz de ello, los profesores Ladero Quesada y González Jiménez plantearon la autenticidad del documento, teniendo en cuenta además la confirmación de este documento por Sancho IV y que la Orden disfrutó durante muchos años de la posesión de estos castillos y términos [M.A.Ladero Quesada, M. González Jiménez (1976), 130].

Otros argumentos a favor de la autenticidad que podemos aportar son, el documento de deslinde del término de Carmona, emitido en Sahagún el año 1255, en el que se cita el límite con el término Lora con los mismos mojones que en las copias romanceadas que venimos citando [M. González Jiménez ed. (1991), Dto. 146]. Sí además de los razonamientos puramente paleográficos, diplomáticos o históricos, recurrimos a la observación de la cartografía, veremos con sorpresa que realmente el espacio deslindado corresponde a un ámbito geográfico que auna espacios de características muy diferentes, pero a su vez complementarias. Con todo ello, creo que no cabe duda de la autenticidad del documento de deslinde de 1249, que precisamente va a ser el espacio en el que vamos a acotar nuestro estudio.

Si seguimos el documento de deslinde en los mapas de escala 1:50.000, en versiones tanto antiguas como modernas del Servicio Geográfico del Ejército y del Instituto Geográfico Nacional -se trata de las hojas 941, 942, 963 y 964-, observamos que muchos de los mojones son todavía hoy localizables.

Los límites más claros corresponden a los extremos oriental y occidental. En el primer caso, se trata del río Galapagar, en el segundo del arroyo del Retortillo; ambos afluentes del Guadalquivir.

Diferente es el caso de los límites septentrional y meridional. En el caso del límite septentrional, éste corre apoyado en accidentes geográficos de la Sierra Morena como son las cabezas más elevadas, otras situadas al norte de los castillos de Setefilla, Castril o Almenara; en otros casos en los pasos

naturales, es decir, en los caminos que conducen de Lora a Constantina o de Lora a Canabulla (Puebla de los Infantes). En este caso, los límites de los términos municipales actuales de Villanueva del Río y Minas, Lora del Río y Peñaflor parecen corresponder con bastante aproximación a lo establecido en el deslinde de 1249, habría que exceptuar el caso de Castril que actualmente se encuentra en el término de Constantina.

El límite meridional es el más dudoso por el momento. La razón es que al no existir accidentes geográficos destacables los mojones son fuentes, o villares cuyos topónimos se han perdido, al tratarse de una zona intensamente cultivada. En cualquier caso, no cabe duda de que el territorio de la bailía atraviesa el Guadalquivir y se introduce en la margen izquierda del río, lindando con el poderoso concejo de Carmona. Todavía hoy, el término municipal de Lora del Río rebasa el río, abarcando un espacio parecido o igual al establecido en el deslinde de 1249 [Fig. 2].

Finalmente, nos encontramos con un donadío de unas 50.320 Ha., cifra que obtenemos sumando las superficies de los términos municipales de Alcolea del Río (4.981 Ha.), Lora del Río (29.390 Ha.), Peñaflor (8.348 Ha.), y la mitad de Villanueva del Río y Minas (7.601 Ha) [Ministerio de Agricultura (1987), 101-102]. Este conjunto territorial se compone de unidades geográficas bien diferenciadas, que son:

- Estribaciones de Sierra Morena, zona rica en bosques y matorral, pastos y minas en la zona en torno a Almenara.

- La Vega del río Guadalquivir, terrazas del río frecuentemente inundadas y por tanto muy fértiles. Se trata de un espacio apropiado para el cultivo del olivar y en general cultivos horto-frutícolas.

- La Campiña, que se desarrolla al norte, en la zona de contacto entre la Vega y la Sierra; y al sur del Guadalquivir. Zona apropiada para el cultivo del olivar y de secano.

EL DESARROLLO HISTÓRICO DE LA BAILIA

Es necesario tener en cuenta una serie de procesos históricos para comprender la naturaleza y los cambios que a lo largo de la Edad Media se produjeron en las fortificaciones del área que hemos delimitado. Realmente, todavía queda por realizar una búsqueda de fuentes escritas en archivos diversos, tarea que reservamos para los historiadores ya que excede con mucho nuestros propios límites. Sin embargo, ya contamos con algunas referencias de gran utilidad, que son:

- 1241 y 1249, donación a la Orden de San Juan de diversos castillos, y deslinde de los mismos. Hechos históricos a los que hemos hecho una larga referencia en el apartado anterior.

- 1253 en Sevilla y con fecha de 20 de diciembre, Alfonso X recoge en privilegio rodado la donación de su padre, el rey Don Fernando, añadiendo:

- . Dos pares de casas y huerta en Sevilla.
- . Tocina, que es heredad de pan, con todos sus términos.
- . Dos molinos en el Guadaya.
- . La aldea de Alhadín, que se llamó San Juan, con sus molinos de aceite.
- . Un cortijo llamado de Borgabenaslini, en término de Carmona [M. González Jiménez ed. (1991), Dto.90].

Esta donación también queda recogida en el texto del Repartimiento de Sevilla, donde se añaden algunos detalles más, así p.e. parece que ya el rey don Fernando les había concedido Tocina o las ruedas de molino de Alcalá [J. González (1951), II, 26].

Esta ampliación de la donación significa que la Orden de San Juan adquiere propiedades en la ciudad de Sevilla e incrementa considerablemente la extensión de las tierras de secano, en las que en un primer momento era deficitaria. A todo ello, hay que añadir la posesión de molinos de pan y de acei-

te, con lo cual el ciclo productivo agrícola queda totalmente cubierto.

- 1259. El núcleo rector de la bailía en los primeros años quedó establecido en el castillo de Setefilla, sin embargo, dieciocho años después pasó la cabecera a Lora del Río. En el año 1259 el comendador mayor de la Orden, frey Riombalt, otorgó carta-puebla a los vecinos de Lora. En ella se concede al núcleo el título de villa y el fuero de Toledo [J. González Carballo (1990), 34]. A partir de aquí la bailía se llamará de "Lora y Setefilla".

Así debieron permanecer las cosas, exceptuando la pérdida de San Juan de Aznalfarache pocos años después, hasta el siglo XIV. Desde los comienzos de esta centuria se produjo la disgregación paulatina del donadío, en algunos casos en el seno de la propia Orden en forma de encomiendas, en otros casos enajenadas en favor de cabildos catedralicios o particulares. Este es el momento histórico cuyo estudio en profundidad está por realizar, hemos localizado referencias en diversos estudios, pero no dudamos que en los archivos deben existir muchos datos más. En cualquier caso, los aquí recogidos son suficientes para formarnos una idea del proceso de desgajamiento de la bailía.

- 1319. Villadiego fue el lugar de reunión de la Hermandad General de Andalucía, dato que nos permite suponer su no pertenencia ya a la orden de San Juan.

- 1325. Tocina está separada de la bailía y es cabecera de una encomienda [M. González Jiménez (1990), 81].

- 1342. Palma del Río y "otros lugares" fueron concedidos a micer Egidio Bocanegra, probablemente en esta donación también estaba incluida Peñafior [M. Fernández Naranjo (1993), 12].

- 1372. Enrique II había concedido Almenara a D. Gonzalo Fernández de Córdoba, en cuyas manos estuvo poco tiempo [R. Fernández González (1963), 184].

- 1397. Ya en esta fecha Malapiel pertenecía al obispo de Córdoba, que ahora lo dona al cabildo catedralicio [R. Fernández González (1976), 43].

- Segunda mitad siglo XV. Se establece la encomienda de Alcolea [J. González Carballo (1990), 23].

Es evidente la importancia e incidencia de los procesos del siglo XIV en la disolución de la importante unidad constituida en la bailía de Lora y Setefilla. Ignoramos si existía por parte de la Corona un deseo de recuperar el control sobre la zona, o si la presión de los cabildos urbanos y catedralicios fue grande para recuperar sus rentas, otra motivación podría ser la situación de despoblación e inseguridad en la defensa, así los nuevos dueños debían emprender tareas de fortificación [M. García Fernández (1988), 146-147]. En suma, sólo un estudio histórico profundo permitirá dar respuesta a esta incógnita.

LAS FORTIFICACIONES

En el área geográfica recogida en la Figura 2 se localizan un total de 7 fortificaciones medievales, que son:

- Dos en el término municipal de Lora del Río: La propia Lora del Río y Setefilla.

- Cuatro en el término municipal de Peñaflor, que son: Peñaflor, Almenara, Malapiel y Villadiego.

- Alcolea del Río.

En cuanto a la situación de las mismas, podemos añadir que:

- Todas ellas se localizan en la márgen derecha del Guadalquivir. Esta una situación que se repite a lo largo de la comarca sevillana de la Vega, y es que mientras que la márgen derecha tiene un cauce más seguro, la izquierda es mucho más inestable [M. Ponsich (1973), 121]

- Peñaflor, Villadiego, Lora y Alcolea se localizan en el camino que une Córdoba y Sevilla por la Márgen derecha. Salvo Villadiego, todos estos castillos están vinculados también con la navegación por el Guadalquivir habiendo tenido la categoría portus en la época romana.

- Malapiel, Almenara y Setefilla se localizan en las estribaciones de la Sierra Morena. En el caso de Setefilla, al pie de una vía pecuaria importante, datada ya en la Prehistoria; Almenara situada en el centro de un área minera importante; y Malapiel, castillo de menor entidad, situada junto al arroyo Retortillo que debió ser el límite tradicional entre Córdoba y Sevilla.

Lora del Río.

En el Inventario Cultural de Patrimonio Europeo (en adelante I.P.C.E.) Lora del Río aparece catalogada como castillo, de cronología romana, árabe y, en un estado de conservación R3, es decir, se conservan restos suficientes como para reconocer su disposición [Ministerio de Educación (1968), 143].

Teniendo en cuenta las fuentes escritas, así como la prospección arqueológica podemos establecer la existencia de un castillo -situado en el extremo suroeste del casco urbano- y de una villa murada -que abarca la práctica totalidad del casco antiguo del pueblo actual-.

El castillo

La fortaleza medieval está emplazada en una prominencia de unos 40 m de altura, bordeada en su flanco sur por el río Guadalquivir y, en sus flancos norte y oeste por el arroyo Hondo.

El edificio está muy deteriorado, subsistiendo en alzado parcialmente el flanco norte, y adivinándose su perfil en el resto del tell.

En el cerro del castillo se pueden observar materiales arqueológicos de cronología muy amplia, desde cerámicas fenicias de barniz rojo, hasta cerámicas ibéricas de bandas y, cerámicas romanas campanienses, y distintos tipos de sigillata, todo ello permite establecer una datación del poblamiento desde el siglo V a.C. hasta al menos el siglo V d.C. [M. Ponsich (1976), 208]. En cuanto al material medieval, hemos observado también una extraordinaria riqueza tipológica y cualitativa; hemos detectado cerámicas verde y manganeso, de cuerda seca parcial y vidriados melados y verdes; materiales de cronología diversa y que arrancando desde el siglo VIII los podemos remontar en algunos casos hasta el siglo XIII. Esto quiere decir que, el emplazamiento del castillo de Lora obedece a un lugar habitado desde antiguo, en el que ignoramos si hubo fortificación anterior a la medieval que hoy nosotros podemos observar.

La planta: El castillo de Lora del Río debía estar formado por un solo recinto del que permanece enhiesto el flanco norte [Lám I; Fig.3], los flancos este y oeste han desaparecido por completo y del flanco meridional sólo se conservan vestigios sumamente lavados y deteriorados. En cualquier caso, podemos suponer la existencia de una planta prácticamente rectangular, adaptada al perfil de un cerrete al borde de la terraza del río Guadalquivir y el arroyo Hondo.

De la muralla: Se conservan tres lienzos todos ellos con las mismas características.

En cuanto a las torres: tres torres que se reflejan en la planimetría. Dos de ellas macizas hasta el adarve, y con restos de parapeto de la terraza. La estructura más al oeste corresponde a una puerta en torre saliente.

La puerta: Apenas reconocible actualmente, se ve con nitidez en el *Portfolio fotográfico de España* (probablemente de comienzos de siglo) en una fotografía [Lám. II] extremadamente interesante. Se trata de una puerta de acceso directo

flanqueada por dos torres, siendo apreciablemente más ancha la del lado oeste. Lo único que se conserva es la torre este y el lienzo de muro del lado oeste [Lám. III].

En la torre este de la puerta quedan restos de una bóveda, que parece ser de medio cañón.

No se observan otros elementos de flanqueo, ni infraestructuras.

En cuanto a los materiales constructivos: El edificio está muy deteriorado. En los restos que se conservan hemos registrado dos tipos distintos:

- Tapial: Corresponde al conjunto del edificio, lienzos y torres responden a este material. Se trata de un tapial realizado con la tierra del lugar, no tiene mucha cal y la proporción de guijarros es abundante. No se aprecia con seguridad el tamaño del cajón, aunque responde al módulo de 0,80 x 0,90 m.

- Ladrillo: Sólo en un punto hemos detectado en negativo la presencia de ladrillo. Se trata del arco señalado en el lado este de la puerta de acceso, en el punto de arranque de la bóveda.

En cuanto a la datación de este edificio es evidente su adscripción al horizonte islámico. En las fuentes árabes aparece mencionada Lora en la Geografía de Idrisi, se cita como "fuerte" en uno de los posibles caminos entre Sevilla y Córdoba [Idrisi. Trad. A. Blázquez (1901), 46]. Este mismo autor incluye a Lora en la "provincia de Osuna" [Ibidem, 9].

Los tapias, módulo y disposición de las torres, así como planta del edificio nos permiten fechar su construcción en época almohade. Pensamos que esta obra se debe inscribir en el enorme esfuerzo constructivo llevado a cabo en la segunda mitad del siglo XII. La defensa y control de la principal vía de comunicación, que era el Guadalquivir, era un objetivo prioritario a cubrir. El paralelo más claro corresponde al castillo de Sanlúcar la Mayor [M. Valor Piechotta; S. Rodríguez de Guzmán (1991),II].

La villa

La primera referencia a la muralla de la villa se produce en el 1320, fecha en la que la Orden de San Juan dispuso la cesión de una serie de rentas al concejo para la construcción de la muralla de la villa [J. González Carballo (1990), 20].

De esta muralla no prevalecen vestigios exentos, aunque hemos podido detectar embutida en las casas algunos restos, especialmente en torno a la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción [Vide Fig. 2]. Se trata de una muralla de unos 2 m. de anchura, y aunque enlucida y pintada, parece ser de tapial.

En el callejero actual se puede seguir su trazado aproximado. El investigador loreño D. José González Carballo nos ha señalado en el plano de escala 1:2.000 los puntos en los que debieron encontrarse puertas al recinto, según el relato de una procesión del Corpus del siglo XVII. En ella se citan cinco puertas, que son: del Río, de Sevilla, de la Estrella, del Arco y una quinta llamada posiblemente de la Carne.

No es posible por el momento corroborar o negar la fecha de construcción de la muralla en el año 1320. Los datos que debemos tener en cuenta es que ya en 1241 existía una villa tal y como se recoge en el privilegio rodado de Fernando III; de otro lado, otra prueba sería el hallazgo de materiales arqueológicos de época islámica en el interior del espacio murado. En suma, la villa existió con anterioridad a la construcción de la cerca. Como dato reseñable, no existe conexión entre la villa y el castillo. En el interior del castillo no hemos detectado obras, ni materiales cristianos, lo que nos hace suponer su abandono en fecha muy temprana en favor de la villa. En efecto, la casa del baillío y las instituciones municipales se encuentran en el interior de la misma.

Setefilla (Lora del Río).

En el I.P.C.E. se cita Setefilla como castillo datado en la EM (Edad Media) y en un estado de conservación R3 al igual que el de Lora del Río [Ministerio de Educación (1968), 143].

A través de la prospección arqueológica podemos afirmar la existencia de un castillo y un poblado, que parece abier-

to; la cronología obedece a una dilatada etapa que arrancando de la Prehistoria alcanza al menos el siglo XVI. El estado de conservación podría ser perfectamente R2, es decir, ruina progresiva(...).

El castillo

Setefilla se localiza en la margen derecha del Guadalquivir a unos 14 km al noreste de Lora del Río.

Situada en las estribaciones de la Sierra Morena o Sierra de Cazalla, conforma un relieve de pequeñas mesas alargadas de norte a sur de materiales calizos terciarios [Fig. 3].

El emplazamiento de Setefilla corresponde a una de las colinas más elevadas, unos 220 m de altitud y forma una plataforma rocosa prácticamente innacesible desde el llano. A lo largo de su margen derecha corre el Guadalbacar, afluente del Guadalquivir, y a la izquierda el arroyo del Pilar. Su situación es, por tanto, en una zona montañosa rica en pastos y con tierras fértiles inmediatas. Terreno que además es propicio a la formación de acuíferos y de formación de capas freáticas altas debido al subsuelo calizo.

En cuanto a sus recursos naturales, la minería debió ser un factor importante, aunque en época moderna se abandonó. Minas de cobre, plomo, galena, grafito y plata; también parece que había oro nativo Puebla de los Infantes, Peñafior y Lora, del mismo modo que hierro. Las minas se sitúan entre 4 ó 5 km hacia el este, en dirección a Peñafior. Además hay una cantera a 2 km al este.

El bosque natural de la zona corresponde a matorral alto o a bosque mediterráneo, especialmente en la zona más próxima al valle.

En Setefilla coinciden dos rutas de transhumancia, que son:

- Orilla derecha del Guadalquivir, desde el Aljarafe.

- Desde los Alcores y el Corbones hasta Setefilla, siguiendo después hacia el norte.

Por tanto, el emplazamiento de Setefilla no es casual ni arbitrario. Al estar en una última estribación de la Sierra y en contacto con la Campiña se puede acceder a una zona rica en pastos y caza, con un dominio sobre las tierras fértiles del valle, en una posición de 200 m. de altura, desde donde se domin Carmona y Palma del Río, controlando las vías pecuarias que se dirijen hacia el norte, así como hacia el Guadalquivir [M.E. Aubet Semmler (1983), 11-15] .

El castillo de Setefilla presenta tal complejidad en cuanto a la variedad de materiales constructivos, su edificación y su disposición, que un estudio riguroso requiere una monografía en sí mismo. Desde el Bronce Medio hasta el siglo XIV se han realizado numerosas intervenciones en la fortificación. Esta riqueza ha dado lugar al desarrollo de una actividad arqueológica que se remonta a comienzos de este siglo, y que nos permite conocer una gran cantidad de aspectos que es imprescindible tener en cuenta a la hora de nuestro estudio.

La vida en este lugar se inicia en el Bronce Pleno en el II milenio a.C., será en una segunda fase cuando encontramos construcciones de piedra y adobe y una muralla provista de bastiones circulares [Lám. IV].

En la fase IV o de transición a la Ibérica, se levantan importantes construcciones de sillares en la acrópolis. En torno al siglo V a.C. entramos plenamente en la fase V o Ibérica. En este momento se pueden constatar algunas intervenciones en la fortificación, p.e. en la base de la torre 2 (sillares ciclópeos).

El yacimiento romano apenas ha sido estudiado en las excavaciones realizadas. En general, da la impresión de que durante este período la importancia de este yacimiento decrece considerablemente, desde el siglo I d.C. se consolida el Bētis como centro de la actividad económica, potenciándose una gran cantidad de asentamientos en su ribera, caso de Palma del Río, Peñaflor, Arva, Canama (Alcolea), Cantillana, Tocina, etc. siendo el núcleo más importante Ilipa Magna (Alcalá del Río).

Sin embargo, Setefilla sobrevivió, de hecho con la simple prospección arqueológica nos encontramos en superficie

abundantes materiales arqueológicos del período clásico, especialmente cerámica, así como paramentos o torres que podemos adscribir a esta cronología. Este es el caso del lienzo sur, donde encontramos un *opus caementicium* con abundante cal, o la torre 6 que por su planta (octogonal) y su aparejo (mampostería cuidada y ladrillo) entendemos como romana muy tardía o altomedieval pre-islámica.

El yacimiento andalusí. Los datos que conocemos a través de las fuentes escritas son escasos y narrados muy tardíamente con respecto al momento que se produjeron.

Setefilla era una fortaleza, un *hisn* de la cora de Sevilla en la zona oriental, limitando con la de Córdoba.

Los Banu-l-Layth del valle del Guadalquivir que pertenecían a la tribu bereber Zanata fueron los poseedores de esta fortaleza desde el 844 hasta la conquista castellana de 1240 [H. Kirchner (1986), 150; (1990), 11-12].

La primera información en que se cita la fortaleza nos llega a través de al-Udri (siglo XI) y al-Idrisi (siglo XII):

Yahya y Muhammad hijos de Abd Allah b. Hashim b. al-Layth ... construyeron o fortificaron el castillo de Shadfilah, en los distritos de Sevilla (888-912); sus constructores se reunieron en torno al imam Abd Allah y éste reconoció su autoridad.

Aunque las excavaciones arqueológicas a las que hemos hecho referencia han tenido como objetivo la investigación de los niveles prerromanos. No obstante, los abundantes vestigios medievales han propiciado el estudio de los materiales andalusíes obtenidos en la excavación arqueológica [H. Kirchner (1986), (1990)].

La carencia de estructuras arquitectónicas hizo pensar a los excavadores en que la ocupación de la fortaleza no debía ser permanente, ni estar acompañada de un habitat. La población no debía acogerse en sus muros más que en momentos determinados, y de otro lado, que las fosas excavadas debieron realizarse para extraer materiales constructivos del subsuelo [H. Kirchner (1990), 13-17].

Ciertamente, aunque la cita en las fuentes árabes más antigua se remonta a acontecimientos del siglo IX. Los mate-

riales más antiguos que se han recogido corresponden al siglo XI, se trata de verde y manganeso con motivos decorativos muy complejos. Materiales muy ricos de los siglos XII y XIII, en los que predomina el vidrio melado claro y transparente, así como las cerámicas estampilladas y vidriadas en verde. Se concluye que, el conjunto de estos materiales es de producción local [H. Kirchner (1990), 31-34].

La Setefilla medieval es una deudora directa de las anteriores Setefillas. Las estructuras de tapial y mampostería se adaptaron al trazado de la fase del Bronce Medio, al igual que antes las ibéricas y las romanas. De manera que la planta es irregular, detectándose en los lienzos materiales constructivos distintos, predominando la mampostería, aunque con edificaciones bien distintas. Es obvia la diferencia entre la Setefilla andalusí y la cristiana medieval.

En la etapa islámica se mantuvo y consolidó el recinto anterior, identificándose lienzos de tapial y el añadido de cubos en el flanco oriental. La falta de estructuras arquitectónicas en lo que corresponde al ámbito meridional, se puede explicar por la función de albacar o castillo-refugio que pudo desempeñar este recinto [A. Bazzana et alii (1988), 107]. Esto debió ser así hasta el dominio almohade en el que debió producirse un incremento demográfico importante a juzgar por los abundantes vestigios materiales que encontramos al sur de la ermita actual.

Setefilla fue conquistada por los castellanos en el año 1241 por el maestre de la Orden de San Juan (Vide epígrafe 2). En el documento de donación se habla de "*villani et castrum*". En efecto, en la prospección arqueológica del cerro podemos separar el castillo del poblado. Al sur del castillo, en la zona más accesible y en torno a la actual ermita de Ntra. Sra. de Setefilla se detectan en superficie abundantes materiales cerámicos que corresponden a los siglos XII y XIII. En esta misma zona se detectan cerámicas cristianas de los siglos XIV y XV. Por tanto, la población debió prevalecer en el mismo núcleo que antes había sido islámico, y probablemente lo que fue mezquita se transformó en iglesia (la actual ermita).

En los primeros años Setefilla fue el centro de la bailía de la Orden de San Juan. Sin embargo, pocos años después, en 1259, la capitalidad pasó a Lora.

Bajo los auspicios de la Orden se produjo una intervención de gran importancia, que es la que confiere al edificio el aspecto que hoy conserva. En el amplio recinto de origen prehistórico se cercó su zona más alta, situada al norte, por medio de la construcción de tres torres y un paramento. La torre situada en el ángulo suroeste corresponde a una puerta en recodo simple en torre saliente. La segunda torre es de gran tamaño, comprende dos plantas y terraza. La planta baja cubierta con bóveda de cañón no está comunicada con la planta alta a la que se accede desde el adarve, cubierta probablemente con una bóveda de arista apoyada en pechinas.

El material constructivo de esta intervención es muy característico. Se trata de una mampostería no muy cuidada con argamasa abundante y realizada con cajones, con lo cual el procedimiento era rápido y barato.

Las dimensiones de las torres, en especial la de homenaje, así como los tipos de cámaras y sus cubiertas nos hacen fechar estas obras en el siglo XIV. Esta estructura tiene un paralelo muy claro en la fase fundacional del castillo de Mairena del Alcor (Sevilla); al mismo tiempo sabemos que la Orden emprendió en 1320 la fortificación de la villa de Lora; no tendría nada de extraño que en el proceso de señorialización tan acusado que se llevó a cabo en la Campiña sevillana, Setefilla fuera un ejemplo más [M. García Fernández (1988), 147].

En el año 1534, es la fecha en la que los últimos vecinos del lugar se trasladan a Lora, quedando por tanto despoblado y perviviendo sólo la iglesia, probable anterior mezquita [J. González Carballo (1990), 23].

Peñaflor

No está recogido en el I.P.C.E.

Su localización es junto al río Guadalquivir y al pie del camino que une Córdoba con Sevilla por la margen derecha.

Embutido en el casco actual, está inmediato a la parroquia, en una zona llana con pocas posibilidades de visión. Unos metros al oeste haya un pequeño cerro en donde se situaba un oppidum denominado CELTI [J. Bonsor (1989 2ed.), 33-38], del que sólo prevalecen vestigios en el subsuelo.

En cuanto a su descripción: El pequeño recinto se encuentra en la actualidad embutido en la manzana de casas que corresponde a las calles Cruz de Morería y Cuevas, encontrándose en su interior la calle Castillo [Fig.5].

A través de una detenida prospección que se recoge en el documento *Situación geográfica del recinto amurallado de la calle castillo de Peñaflo* de autor no mencionado, se detectan lienzos de muralla a lo largo de las casas que forman esta manzana. En aquellos vestigios en los que el enlucido y parcheamiento permiten observar la tipología se constata que:

- Se trata de un pequeño edificio militar asentado sobre los bordes de una cantera y con una cierta preeminencia sobre el entorno, que hoy no se detecta por la densidad del caserío.

- Planta es irregular, se adapta a la topografía del terreno. No se conservan torres.

- La edificación es mixta, así en la zona baja hasta 1 m aproximadamente de altura, el aparejo es de sillares (proponiéndose la cronología de romanos o califales), a partir de ahí y hasta una media de 4 m de altura se conserva una muralla de tapial (que se fecha como almohade). Los muros no conservan coronamiento y su anchura aproximada es de 2 m.

En cuanto a las fuentes escritas no hemos encontrado referencias en las árabes, aunque es evidente su existencia en la zona al menos en el momento de la conquista cristiana. En las fuentes castellanas aparece citado el castillo de Peñaflo en el documento de deslinde de 1249 [M.A. Ladero Quesada; M. González Jiménez (1976),135]. Parece ser que en el siglo XIV

pasó Peñaflor a realengo, en 1444 formaba parte del señorío de Luis de Portocarrero [M.J. Fernández Naranjo (1993), 12].

Almenara (Peñaflor)

Recogido en la relación del I.P.C.E. está datado con el epígrafe EM (Edad Media), y en cuanto a su estado de conservación es R3.

Almenara se encuentra alejada de las actuales vías de comunicación, a unos 600 m al oeste del km 7 de la carretera que une Peñaflor y Puebla de los Infantes (1:50.000, hoja 942).

Enclavada en un cerro elevado (en torno a los 300 m de altitud) y alargado en sentido norte-sur, sus estructuras se concentran en el extremo sur desde donde se domina el pie de sierra y la campiña inmediata.

Los recursos naturales de la zona son idénticos a los citados en el caso de Setefilla, dándose la circunstancia de que Almenara se encuentra en el centro de la zona minera. Estas minas habían sido objeto de explotación desde época pre-romana. También esta zona es rica en acuíferos, y precisamente aquí es donde nace el acueducto que abastecía a Celti [J. Bonsor (1989 2ed.), 39].

En la bibliografía existente no se menciona para nada la situación de este enclave en la organización de la bailía de Lora. Por tanto, no sabemos si las minas fueron explotadas por la Orden de San Juan, y ni siquiera en qué año concreto pasó a ser realengo. Así, en 1372 es donada esta fortaleza por Enrique II a don Gonzalo Fernández de Córdoba, señor de Cañete, a partir de esta fecha pasa al concejo de Córdoba en 1405, en cuya acta de toma de posesión hay referencia a la existencia de alcaide y de una iglesia. Pocos años después, 1446 el concejo vende el castillo a un veinticuatro del concejo y, finalmente en 1453 es comprado por el señor de Palma, don Luis de Portocarrero [R. Fernández González (1963), 184-185].

En cuanto a los resultados de su prospección arqueológica, la fortificación de Almenara se encuentra muy derruida,

si sumamos a ello la abundante vegetación silvestre es evidente la dificultad de su estudio.

En la plataforma del cerro ocupada por la fortaleza, diferenciamos 3 recintos, uno de ellos conserva las murallas, en los otras dos se produce un cambio de cota que hace suponer la existencia al menos de un muro. Se trata de una acrópolis situada al norte, curiosamente en la zona más accesible y por tanto expuesta del cerro y otros dos recintos hacia el sur protegidos por la propia topografía del terreno.

La zona más fortificada corresponde al ámbito norte, donde se detectan con claridad murallas y estructuras que obedecen a distintas cronologías. La planta de este recinto es prácticamente rectangular, de unos 70 x 20 m [R. Fernández González (1963), 179-186]. En este recinto murado podemos diferenciar los flancos oeste y sur que son de mampostería con una anchura de 1,65 m, y los flancos norte y este que son de tapial y que tienen una anchura de 0,90 m. Los más antiguos parecen ser los primeros, puesto que a ellos se adosan los segundos. La base de los muros de tapial es de mampostería, poco cuidada y sobre la línea recta se elevan los tapias de 0,80 x 0,60 m de separación entre los mechinales.

La única puerta que se conserva es de acceso directo y está abierta en el flanco este. Probablemente debió existir otra puerta en el flanco sur, para la comunicación con el recinto meridional. La mitad sureste está completamente rota, aunque no dudamos que en el subsuelo puedan prevalecer vestigios de ella.

El recinto norte conserva dos torres, una de ellas en el centro del recinto, unida a él por un murete prácticamente desaparecido; la otra torre en la esquina suroeste.

La torre en el interior del recinto es de base cuadrada, que se transforma en octogonal [Lám. III]. Está construida con un aparejo mixto que consiste en mampostería en las esquinas, engatilladas con cajones de tapial. La altura que se conserva es de unos 6,5 m. Aproximadamente a los 4,5 m las esquinas dejan de ser de mampostería, para ser de ladrillo. La torre es maciza hasta la altura del ladrillo, a partir de ahí y

coincidiendo con el adarve del muro que la une al recinto por el oeste, debió haber una cámara. Desde el terrado de esta torre, que sobresale con mucho al resto de la fortificación [Lám. III] se podía controlar un amplio espacio desde Puebla de los Infantes (Canabulla) hasta Peñaflor.

La torre adosada a la esquina suroeste también es maciza hasta la altura del adarve, en los flancos oeste y sur apoya sobre un muro preexistente, que incluso tiene una dirección algo distinta. El material constructivo es mampostería engatillada con cajones de tapial. La cubierta de esta cámara se ha perdido, sin embargo todavía prevalecen trompas aristadas que apoyan sobre arcos ciegos que de forma perimetral recorren la cámara [Lám. IV]. La torre cuenta con dos ventanas abiertas una hacia el oeste y otra hacia el norte, ésta más pequeña y cegada.

El segundo recinto parece estar asociado con el primero, en él encontramos un silo de al menos 6 m de profundidad, de forma acampanada, inmediato al flanco sur del recinto I. Prácticamente en el centro se intuyen los restos de una construcción de cierta envergadura, que sospechamos pueda ser la iglesia documentada o, una zona de almacenes.

Un cambio de cota de al menos 1 m nos permite suponer la existencia de un tercer recinto cuya funcionalidad es la de poblado. A lo largo de todo el extremo meridional del cerro se perciben alineaciones de muros y se observan mampuestos, así como cerámicas medievales. Incluso los bordes del cerro en los que se han horadado pequeñas cuevas debieron estar poblados, como indican los materiales arqueológicos y la labra de canales y huellas de postes en la propia roca.

Almenara es, por tanto, un enclave de extraordinaria importancia, que apenas ha sido puesto de relieve hasta ahora. El único estudio con el que contamos [R. Fernández González (1963), 179-186] es un acercamiento válido, pero introductorio.

En el momento de la conquista de 1241, Almenara debió ser una de las fortificaciones importantes de la zona, junto con Lora y Setefilla que son los únicos que se citan en

el documento de donación de Fernando III. Ahora bien, en el privilegio aparece citado Almenara como castrum [M.A. Ladero Quesada; M. González Jiménez (1976), 133], esto nos hace suponer que en estas fechas no debía existir el poblado. La misma situación se refleja en 1249, aunque en los casos de Lora y Setefilla se explicita la existencia de villa [Ibidem, 135].

Es indudable la complejidad del estudio de esta fortificación y la necesidad de acometer trabajos de limpieza y excavación para investigar el desarrollo de esta fortaleza. Las estructuras que hemos citado pensamos que son básicamente cristianas, aunque no dudamos del reaprovechamiento de algunos muros anteriores. Los elementos que mejor definen su cronología son las torres del recinto norte, cuya datación pensamos que hay que centrar a mediados del siglo XIV. El paso de torre cuadrada a octogonal y el uso de elementos mudéjares como la combinación de mampostería y tapial, o el uso de trompas aristadas, tienen su paralelo en las torres del castillo de Alcalá de Guadaíra, fechadas a fines del reinado de Alfonso XI.

Los materiales cerámicos recogidos en la prospección arqueológica son islámicos y cristianos. Con respecto a los primeros corresponden al momento almohade; los cristianos a los siglos XIV a XVI [P. Lafuente Ibañez (1994)].

Malapiel o Toledillo (Peñaflor)

No aparece registrado en el I.P.C.E.

En cuanto a su situación (1:50.000, hoja 942): En la carretera comarcal de Peñaflor a Puebla de los Infantes, en el km. 5,5 hay una casilla a la derecha del camino. Desde ella y a 1 km aproximadamente se encuentra la plataforma en la que se emplaza la fortificación.

A una cota de unos 130 m. de localiza una pequeña plataforma de unos 50 m de norte a sur y unos 35 m de este a oeste. La altura domina completamente el cauce del río Retortillo, afluente del Guadalquivir.

En cuanto a las noticias históricas recopiladas hay que tener en cuenta que en el documento de deslinde de 1249 Malapiel aparece citada como castillo [M.A. Ladero Quesada; M. González Jiménez], esto quiere decir que ya existía en época islámica. Una vez que pasa a la Orden de San Juan, no tenemos ninguna noticia de ella hasta 1397, fecha en que el obispo de Córdoba D. Juan Fernández Pantoja dona al cabildo catedralicio cordobés “(...)el heredamiento que disen de mala piel con el castillo de toledillo con todas las tierras et pastos et dehesas que pertenescen al dicho heredamiento [R. Fernández González (1976),23].

En 1494 Luis Portocarrero, señor de Palma del Río, intenta comprar el castillo al cabildo, lo cual es impedido por los Reyes Católicos a instancias del concejo de Córdoba [Ibidem, 32]. Finalmente en 1496 el cabildo cordobés cede a censo con carácter vitalicio estas propiedades a los Portocarrero. Una vez que muere el obispo que hizo la cesión, D. Iñigo Manrique, se suceden una serie de pleitos para recuperar el castillo, justificándose con que era la única fortificación de la que se disponía en la zona [Ibidem, 33-36].

La planta de esta fortificación es poligonal, muy irregular, adaptándose estrictamente a la topografía del terreno. La zona fortificada forma una plataforma que sólo es accesible por el lado norte, donde se encuentra la única torre, y por el lado oeste, donde está el único acceso.

La única puerta del recinto no corresponde a una estructura fortificada, se trata de un doble muro, en medio del cual transcurre la rampa de acceso.

En el extremo sureste hay un cubo abierto al interior (bestorre?), que carece de cámara y lo que hace es adaptarse a una esquina del recinto definiéndolo de forma semicircular. Es de mampostería de tamaño mediano y con hiladas bien definidas, la argamasa está lavada, parece de tierra.

Algunos de los paramentos en el flanco este están muy desmochados, apoyan sobre la roca virgen que parece tallada en vertical, de manera que se convierten en puntos inaccesibles.

La única torre en el recinto es de planta cuadrangular de 6,75 m en los lados norte y sur por 6,90 m en los lados este y oeste. La altura que se aprecia actualmente es de unos 2,5 m. Todo el conjunto es un macizo, de manera que si hubo cámara se situaba a la altura del adarve de la muralla. La torre está exenta, aunque en la esquina SE se conservan los restos de lo que parece un muro de unión con el recinto, tratándose en este caso de una albarrana. La tipología del material constructivo es distinta a los anteriores. La base es de sillares, se detectan 4 hiladas, aunque debe haber más soterradas, y sobre ella se levantan esquinas de sillares engatilladas con muros de mampostería mediana, que conservan un enlucido formando círculos.

El interior del recinto murado se encuentra totalmente soterrado. En superficie está la hierba crecida, de manera que apenas se puede ver material arqueológico. En el cuadrante noroeste se localiza lo que parece (hay una gran higuera) un gran brocal de pozo labrado en la roca.

Los materiales arqueológicos obtenidos en la prospección se remontan al siglo X, detectándose una continuidad al menos hasta mediados del siglo XII. Las cerámicas cristianas no son abundantes, pero de buena calidad, encontrándose la vajilla melada, melada y morada, así como loza del tipo "morisco" y "azul y morado" [P. Lafuente (1994)].

Villadiego (Peñaflor)

Registrada en el I.P.C.E. como castillo, correspondiente a la EM y sin mencionarse el estado de conservación.

Situada en el km 61 de la carretera general que une Córdoba con Sevilla por la margen derecha del río. Se encuentra al pie del camino, sobre un yacimiento romano identificado con una villa de cierta importancia [J. Bonsor (1989 2ed.),21].

En cuanto a la fortificación medieval lo que se conserva es una torre octogonal de dos plantas y terraza a la que se adosa la ermita de Ntra. Sra. de Villadiego [Lám. V. Fig. 7].

Acceso. El acceso se sitúa en el lado W y es un arco de medio punto apuntado. La puerta presenta doble mocheta, cubierta con bóveda de cañón y doble buharda.

Cámara inferior. Bóveda vaída por aproximación de hiladas, al E hay un arco de ladrillo que se lanza desde los paramentos contiguos. Un único vano en el lado oriental, seguramente moderno [Fig. 7].

Escalera. Labrada en el muro y partiendo de la puerta hacia el sur, corre al menos por tres lados. Los escalones son muy altos, y para iluminación hay una sóla saetera. La cubierta es adintelada, de manera que son los mismos escalones los que sirven de cubierta.

El desembarco es adintelado y con boceles en las esquinas.

Cámara alta. Tiene una estructura considerablemente más compleja que la anterior. El octógono se convierte en cuadrado mediante unos potentes arcos fajones y éste está cubierto por una bóveda vaída apoyada sobre pechinas. En el lado este el arco fajón es de una potencia bastante mayor que en el resto.

Esta cámara debió sufrir una importante intervención, así el suelo está elevado unos 0,80 m con respecto al original (esto se mide perfectamente en el desembarco de la escalera).

Escalera. Parte del lado noroeste y debe recorrer el ancho del muro en los mismos lados que el primer tramo de escalera. Su tipología es la misma.

Terraza. Se conserva perfectamente el coronamiento completo. Parapeto, merlatura, saeteras e incluso un balcón amatacanado. Las saeteras se localizan en cada una de las zonas intermedias, son de pequeño tamaño y con escaso derrame.

La tipología del balcón amatacanado es coeva con el resto del coronamiento. Se trata de un arco de medio punto, casi escarzano, con dos boceles. Este se encuentra flanqueado por dos saeteras. En un momento seguramente post-medieval, se ha convertido en espadaña de la ermita [Lám. VI].

Alcolea del Río

No conserva en la actualidad restos de su fortificación medieval.

Alcolea fue un yacimiento romano de cierta envergadura [G.E. Bonsor (1989 2ed), 75-76; J. Hernández Díaz et alii (1939), I, 118 y 121-122; M. Ponsich (1974), 139]. En las fuentes árabes aparece citada a partir del siglo XII como "*fuerte*" [Idrisi. Trad. A. Blázquez, pp. 46]. En los textos posteriores a la conquista se le denomina "*castillo*".

A pesar de la escasez de datos, nos atrevemos a proponer la hipótesis de que se trate de un pequeño castillo similar a la de Peñafior. De esta manera, el camino entre Córdoba y Sevilla estaba jalonado de una serie de fortificaciones que se situaban en los puntos de cabotaje (todos ellos coinciden con *portus* romanos) y donde se atravesaba el río en barcas, caso de: Peñafior, Lora, Alcolea, etc.

CONCLUSIONES

Es evidente que nos encontramos ante un conjunto de siete fortificaciones medievales con una variedad cronológica y tipológica radical.

Este conjunto lo podemos dividir en dos grupos:

1) Fortificaciones con origen pre-islámico o islámico que apenas sufrieron modificaciones después de la conquista cristiana. Este es el caso de Peñafior, Lora y probablemente Alcolea.

2) Castillos que registraron transformaciones de cierta intensidad después de la conquista cristiana. Caso de Setefilla y Almenara. E incluso, edificios de nueva planta como la torre de Villadiego.

El primer grupo coincide con pequeñas fortalezas, que Idrisi denominó "*fuertes*" que jalonaban la orilla derecha del Guadalquivir. Estos fuertes apoyados también por otras forta-

lezas de mayor tamaño, caso de Palma del Río o de Alcalá del Río, generaban una defensa en profundidad de una vía transcendental de comunicación, que era el río Guadalquivir. La cronología que proponemos es la almohade, cuya labor en este sentido fue notable especialmente a partir del califa Abu Yaqub Yusuf.

Diferente es la situación del segundo grupo. Setefilla junto con Lora del Río eran los núcleos de la bailía, en efecto en ambos casos la Orden de San Juan emprendió obras defensivas de cierta envergadura. En el caso de Lora las tenemos datadas en 1320, en el de Setefilla creemos que debió ser también en estas fechas. Almenara es un caso bien distinto, aquí apenas se reconocen estructuras islámicas, tratándose de una fortificación con un desarrollo importante en el siglo XIV, pensamos que en relación con la puesta en explotación de las minas del entorno.

Indudablemente habría que hablar, por tanto, de dos momentos constructivos relevantes, que son:

- Período Almohade: En el que se desarrolló la defensa no sólo de la ciudad de Sevilla y de los caminos que conducían a ella en todas direcciones, sino también de la fortificación sistemática del río Guadalquivir.

- Primera mitad del siglo XIV: Momento de gran importancia no sólo en la Campiña sevillana como hasta ahora se había puesto de manifiesto, sino también en la Vega, donde sistemáticamente se señorializó el territorio, constituyendo estas fortalezas no sólo un lugar de refugio o defensa, sino también de residencia señorial y como símbolo de poder.

BIBLIOGRAFIA

M.E. AUBET SEMMLER (1983). *La Mesa de Setefilla. Lora del Río (Sevilla)*. Campaña 1979. Madrid.

A. BAZZANA, P. CRESSIER, P. GUICHARD (1988). *Les châteaux ruraux d'al-Andalus*. Madrid.

G.E. BONSOR (1989, 2ed.). *Expedición arqueológica a lo largo del Guadalquivir*. Ecija.

R. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (1963). "El castillo de Almenara". *Boletín Real Academia de Córdoba*. Córdoba. XXXIV, Núm. 85, pp. 179-186.

R. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (1976). "El castillo de Toledillo". *Boletín Real Academia de Córdoba*. Córdoba. XLV, Núm. 96, pp. 5-56.

M. GARCÍA FERNÁNDEZ (1988). "Nuevos datos sobre la repoblación del sector sur de la Campiña sevillana durante el siglo XIV". *Actas V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492)*. Córdoba. pp. 145-159.

J. GONZÁLEZ (1951). *Repartimiento de Sevilla*. Madrid.

M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ (1988, 2ed.). *En torno a los orígenes de Andalucía*. Sevilla.

M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ (1990). "La Orden de San Juan en la Andalucía del siglo XIII". *Tocina. Estudios Locales*. Núm. 2, pp. 53-57.

M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ ed. (1991). *Diplomatario andaluz de Alfonso X*. Sevilla.

IDRISI. *Geografía de España*. Trad. A. Blázquez. Madrid. 1901.

H. KIRCHNER (1986). "Les safes dels strats II i III de Shadfilah". *Actas I Congreso de Arqueología Medieval Española*. Huesca. III, pp. 149-192.

H. KIRCHNER (1990). *Etude des céramiques islamiques de Shadfilah* (Setefilla, Lora del Río, Sevilla). Lyon.

M.A. LADERO QUESADA, M. GONZALEZ JIMENEZ (1976). "La Orden Militar de San Juan en Andalucía". *Archivo Hispalense*. Núm. 180, pp. 129-139.

P. LAFUENTE IBÁÑEZ (inédito). *Estudio de materiales procedentes de la prospección arqueológica*.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (1986). *Mapa de cultivos y aprovechamientos de la provincia de Sevilla*. Madrid.

Ministerio de Educación y Ciencia (1968). *Inventario de protección del patrimonio cultural europeo*. España. Monumentos de arquitectura militar. Madrid.

M. PONSICH (1973). *Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir*. París.

Primera Crónica General de España. Ed. R. Menéndez Pidal. Madrid. 1955.

M. VALOR PIECHOTTA (1993). "La poliorcética medieval en el reino de Sevilla. Un proyecto en marcha". *Investigaciones arqueológicas en Andalucía*. 1985-1992. Pp. 747-754.

M. VALOR PIECHOTTA (1994). "Las fortificaciones medievales en el reino de Sevilla". *Arqueología en el entorno del Bajo Guadiana*. Huelva. 1994, pp. 645-655.

M. VALOR PIECHOTTA, S. RODRÍGUEZ DE GUZMÁN (En prensa). "Las fortificaciones medievales en el Aljarafe sevillano". *Anuario Arqueológico de Andalucía/1991.II*, pp. 367-373.

LAS FORTIFICACIONES MEDIEVALES EN LA BAILIA DE SETEFILLA (SEVILLA)

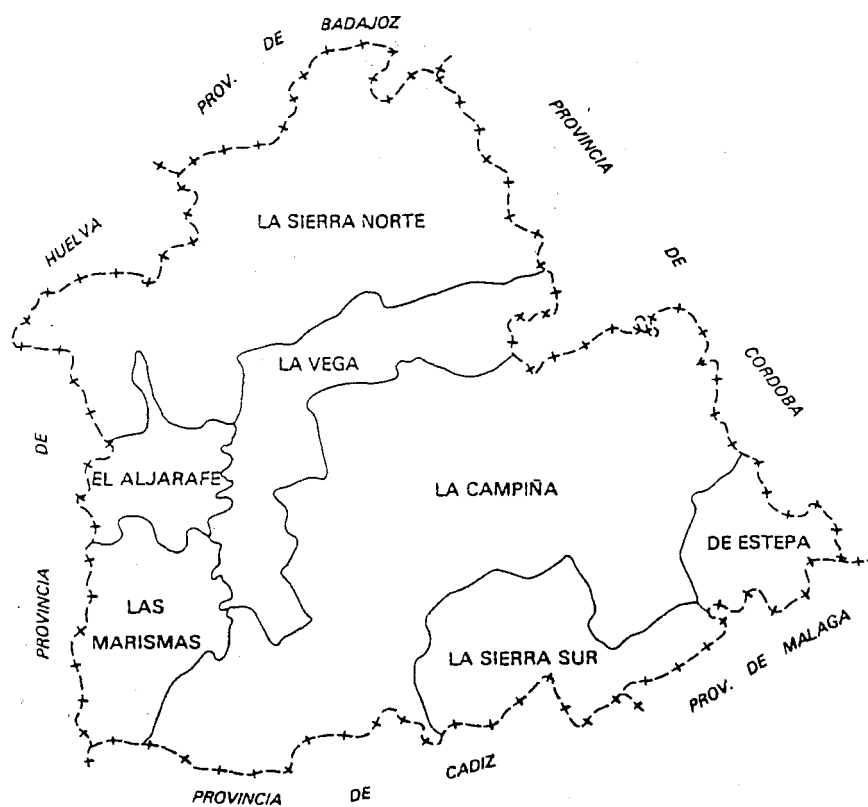


Fig. 1. La comarca de la Vega en el conjunto provincial. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Mapa de cultivos y aprovechamientos de la provincia de Sevilla. Madrid. 1984, pp. 10.

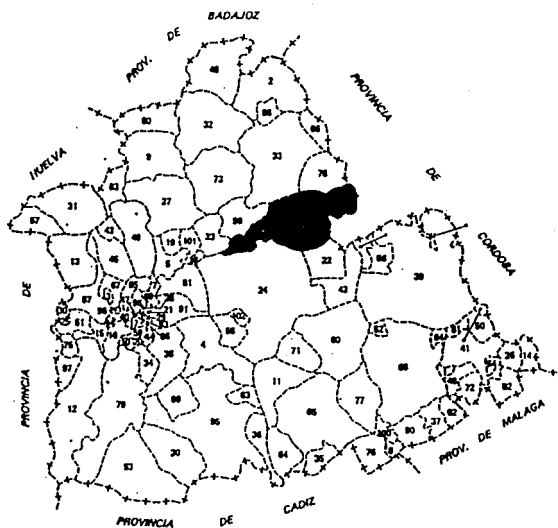


Fig. 2. La bailía de Setefilla. Mapa provincial ibidem a Fig. 1, pp. 105.
Mapa de la bailía tomado del 1:50.000, hojas 941-942 y 963-964.

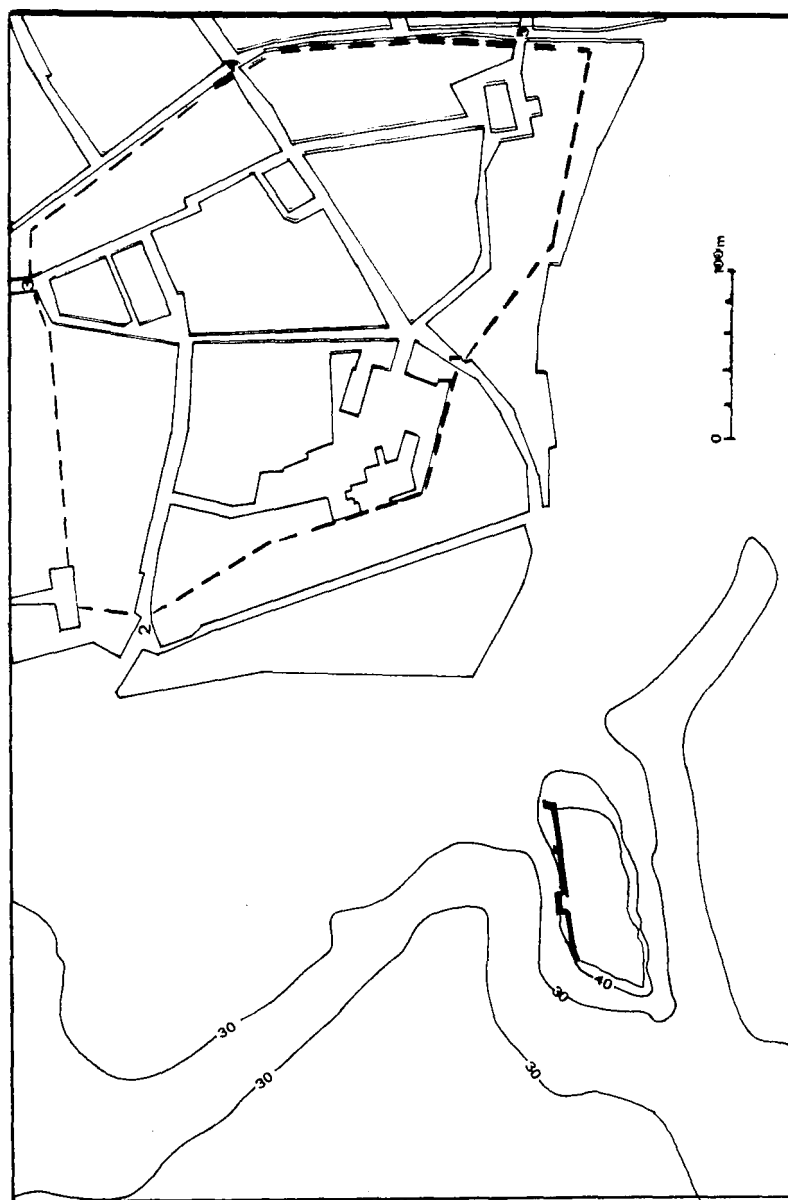


Fig. 3. Plano de Lora del Río y su castillo. Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía. 1993.

----- Trazado hipotético cerca de la villa.



Fig. 4. Plano del castillo de Setefilla. Tecnocart. 1992.

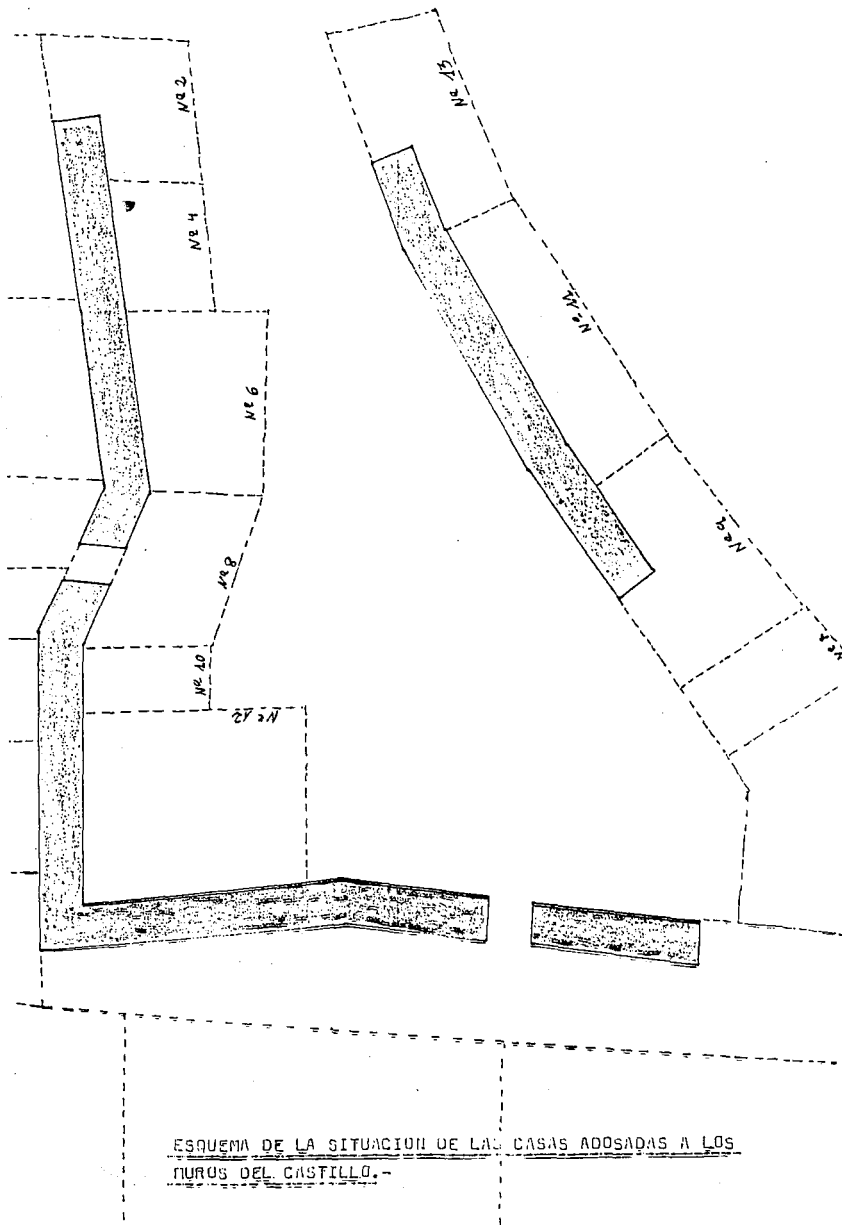
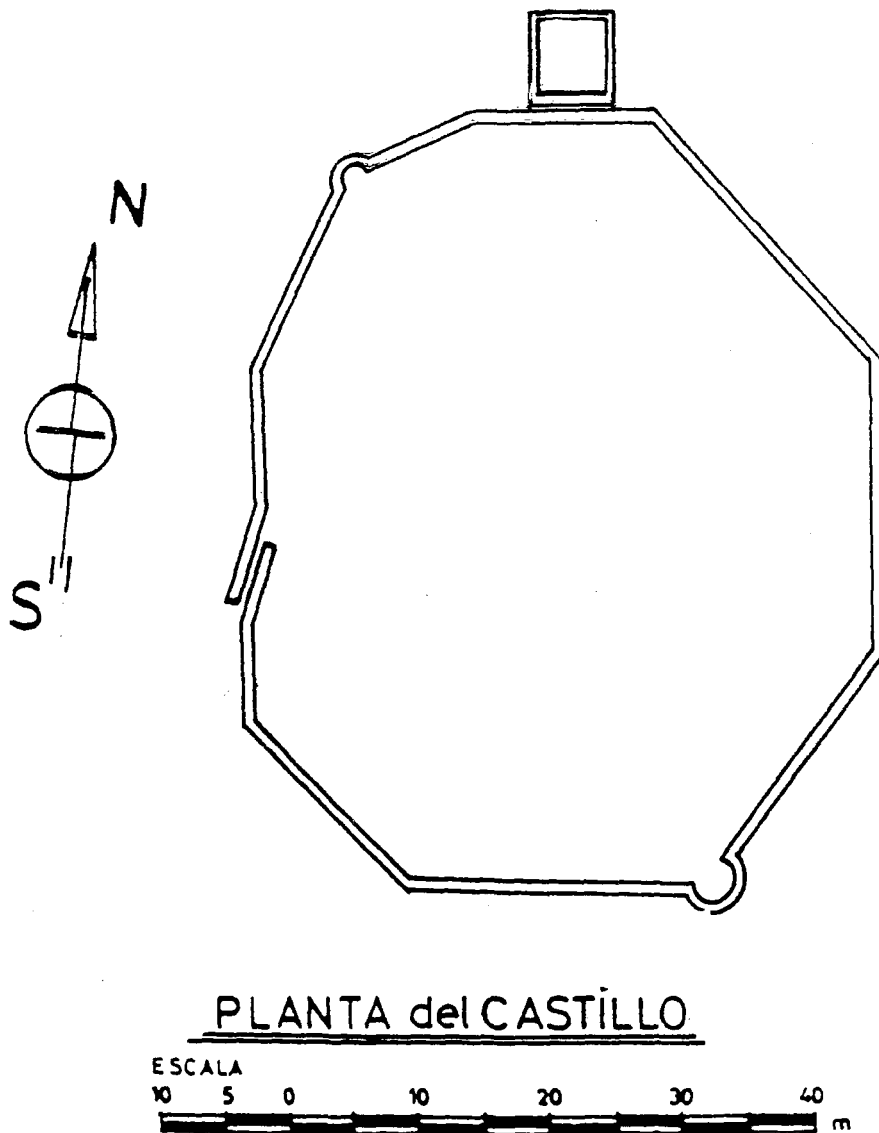


Fig. 5. Planta del castillo de Peñaflor. Anónimo. "Situación geográfica del recinto amurallado de la calle Castillo d Peñaflor". Ayto. de Peñaflor.



PLANTA del CASTILLO

ESCALA
10 5 0 10 20 30 40 m

Fig. 6. Planta del castillo de Malapiel o Toledillo. R. Fernández González (1963), pp. 12.

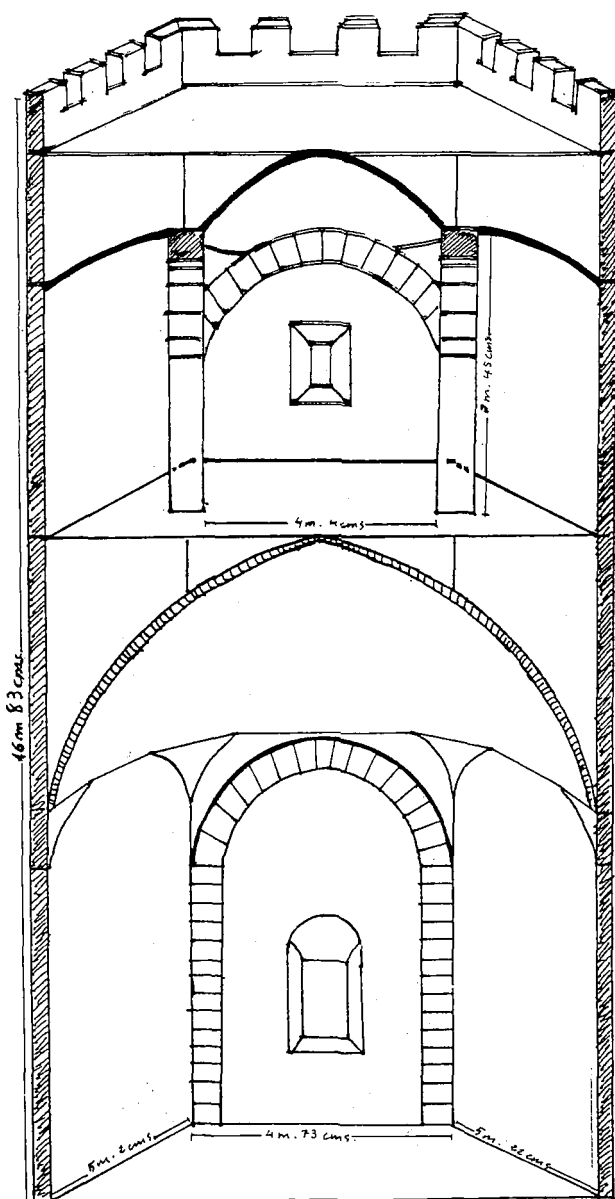


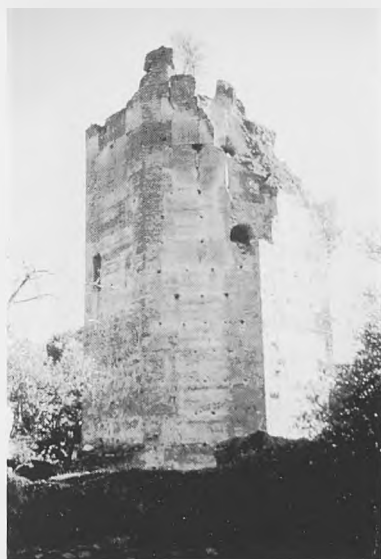
Fig. 7. Croquis de la sección de la torre de Villadiego. J.F. López Muñoz. "Estudio y recopilación histórica sobre la ermita fortaleza de Santa María de Villadiego en Peñaflor". Ayto. Peñaflor. 1985.



Lám. I. Lora del Río. Vista aérea desde el E. Foto M. Valor (1994).



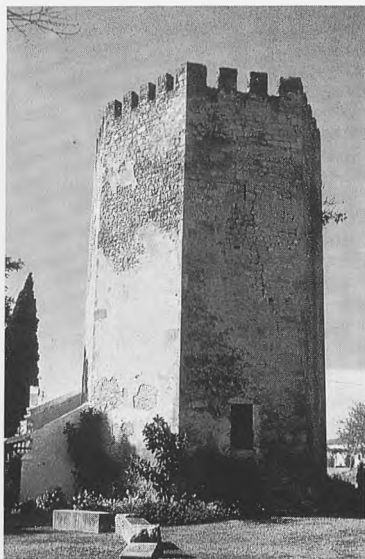
Lám II. Lora del Río. *Portfolío fotográfico de España*. Provincia de Sevilla. (año ¿?).



Lám III. Almenara. Torre de homenaje. Foto M. Valor (1994).



Lám IV. Almenara. Torre ¿capilla?. Foto M. Valor (1991).



Lám V. Villadiego. Torre desde el sur. Foto M. Valor (1993).



Lám VI. Villadiego. Ladroneira en flanco oeste. Foto M. Valor (1993).

UN PARTICULAR SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN MILITAR, EN LOS ALBORES DEL SIGLO XI

Alonso ZAMORA CANELLADA

En los últimos años hemos tenido la oportunidad de estudiar las fortificaciones de Sepúlveda¹, y de Ayllón², en la actual Provincia de Segovia. Aparece allí un tipo muy determinado de aparejo, mampostería encintada de características concretas. Aprovechando las facilidades que brinda este congreso para los contactos entre estudiosos de las fortificaciones medievales, nos permitimos favorecer la difusión de los datos ahora disponibles, con el fin de mejorar la localización de nuevos ejemplos y de afinar en sus fechas y significado.

Se trata de una mampostería encintada, en hiladas horizontales de una altura próxima a los 30 cms., como media. Unos ladrillos verticales separan las piedras, descansando sobre y bajo hiladas horizontales, también de ladrillo. Recogeremos solamente aquellos casos de esta mampostería en los que las hiladas horizontales, formadas por la repetición del conjunto de ladrillo-piedra-ladrillo, incluyen tabicas verticales de ladrillo. Es un extremo importante, por cuanto existen variantes próximas a este sistema, en otros lugares que, sin embargo, pueden no ser iguales. No juzgamos, en estos momentos, sobre si esas variantes de que tenemos noticias, -sin tabicas verticales, con varias hiladas horizontales de ladrillo, con medidas más o menos regulares, con encintados o sin ellos, etc. etc.,- responden o no a otras fechas. Sí creemos en que la taxonomía utilizada permite individualizar claramente al

¹ MARTÍN AYMERICH, M^ª. Dolores., TARDÍO DOVAO, Teresa., ZAMORA CANELLADA, Alonso.: *"Las Murallas de Sepúlveda. (Segovia). Un Ensayo de Aproximación con Métodos Arqueológicos, a un Ejemplo de Pervivencia Arquitectónica"* Diputación Provincial de Segovia. Segovia, 1990.

² ZAMORA CANELLADA, Alonso: "El Castillo de Ayllón. (Segovia). Estudio Arqueológico e Histórico". *Estudios Segovianos*. Tomo XXXIV, nº. 90. Segovia, 1993.

tipo propuesto, y reconocerlo fácil e inmediatamente. Con el fin de facilitar la identificación, ofrecemos un listado de las características más marcadas, que parecen ser generales, hasta este momento.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

1.- Muros contruidos totalmente con el citado sistema, o careando núcleos diferentes. (Tapiales, hormigones, etc.).

2.-Las medidas del ladrillo parecen coincidir en muchos casos, en torno a los 0,30 x 0,20 x 0,04-0,05 mts.

3.- Esquinas del edificio solamente de ladrillo.

4.- Enfoscado con ladrillo pintado, a veces.

5.- Está situado siempre en las zonas más bajas y antiguas.

6.- El grosor de las hiladas es siempre similar, más o menos de 30 cms..

7.- Localizado hasta ahora en castillos, en torno a los pasos del Sistema Central, por la Sierra de la Pelagadarrama, entre Buitrago y Ayllón, como núcleos centrales, a ambos lados.

8.- Puede fecharse en los últimos años del siglo X o principios del XI, en relación, probablemente, con Almanzor y con la defensa de los accesos a los citados corredores de los valles de los ríos del Sur de la Sierra y su camino hacia Toledo.

Veamos ahora el catálogo de los ejemplos que conocemos, de esta mampostería encintada. Son los siguientes³:

³ Hay tres trabajos importantes para la comprensión de la zona. El primero, (Martínez Moro), supone la mejor y más completa "puesta al día" de la formación de estos territorios, (a ambos lados de la Sierra), de sus poblaciones primeras y de sus cambiantes límites, hasta el punto de que muy poco más podría decirse, con los datos documentales de que en la actualidad se dispone. En el segundo se reúne una gran cantidad de noticias sobre los núcleos de población al Sur de la Sierra. Es útil, no sólo desde el punto de vista de la organización administrativa alfonsí, sino también para el estudio toponímico y castellológico. En ambas publicaciones se localiza la base histórica para estudiar el paso de las mesetas. El tercer trabajo es el ya clásico de D. Julio González. Por lo demás, decidimos no ofrecer una más completa bibliografía de cada fortificación, por cuanto se trata, casi siempre, de estudios sobre materias muy posteriores al inicio de los respectivos muros, que ahora interesan, en las que los orígenes apenas si se citan, o se hace con escaso rigor arqueológico.

PROVINCIA DE SEGOVIA

1.- Ayllón⁴:

La población conserva restos de dos recintos, que hemos denominado alto y bajo. El bajo rodeaba a la población actual; el alto, al denominado Cerro del Castillo, en disposición ya clásica. Quedan claros restos de la mampostería estudiada en el recinto alto, en el lienzo situado al Sur del acceso rodado a la Meseta, en la torre del ángulo Sur-oeste y en las rampas-barbacana⁵, de la puerta del flanco Oeste. En el recinto bajo se abre un acceso, tradicionalmente conocido como "El Arco", el único que conserva la población de los tres, -al menos-, antaño existentes. Ha sido restaurado hace algunos años, trabajos en los que debió tratarse el paramento externo, ahora confusamente encementado. Precisamente en esa zona, en el exterior del lateral izquierdo y sobre el basamento de sillares, -en torno a los 2 mts. de altura- es en la que quedan los únicos vestigios, (apenas dos confusas hiladas), de lo que debió ser el aspecto externo de esta entrada, a base de ladrillo y piedra. Ignoramos si ese aparejo fué empleado en este "Arco" como sistema de chapado, como en los otros casos citados, o si constituyó todo el grosor del muro. Así ocurre en

- MARTÍNEZ MORO, Jesús.: "La Tierra en la Comunidad de Segovia. Un Proyecto Señorial Urbano (1088-1500)". Universidad de Valladolid. Caja de Ahorros y M. de P. de Salamanca. *Serie Historia y Sociedad*, nº. 3. Valladolid, 1985.

- MARTÍNEZ DíEZ, Gonzalo.: "Estructura Administrativa Local en el Naciente Reino de Toledo". En: "Estudios Sobre Alfonso VI y la Reconquista de Toledo". *Actas del II Congreso Internacional de Estudios Mozárabes*. Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes de Toledo. Vol. 2. Serie Histórica, 5. Págs. 43-162. Toledo, 1988.

- GONZÁLEZ, Julio.: "La Extremadura Castellana al Mediar el Siglo XIII". *Rev. Hispania*. Nº. 127. Págs. 355-356. Madrid, 1974.

⁴ ZAMORA CANELLADA, Alonso: "El Castillo ...". En esa publicación se reúne prácticamente toda la documentación existente sobre Ayllón, así como otros datos bibliográficos del resto de las fortificaciones citadas.

⁵ En nuestro trabajo sobre el Castillo hablamos de un sistema de rampas. La verdad es que la erosión de la zona, así como los escasos restos conservados, no permiten afirmar taxativamente la presencia de esas rampas, que el relieve de ese costado del Cerro haría necesarias. En otro caso podría tratarse, muy probablemente, de los restos de una barbacana, que seguiría el conocido esquema de protección exterior, dispuesta paralelamente al acceso del muro.

otros lugares, siempre en casos en los que es necesaria mayor protección al recinto, y fortaleza en la obra, por tanto.

Con posterioridad a las fechas de presentación de este artículo, se ha restaurado la iglesia de San Miguel, en la plaza mayor de Ayllón⁶. En esos trabajos, cuyo seguimiento arqueológico ha sido dirigido por D. Fernando Vela Cossío, han aparecido nuevos restos del mismo tipo de construcción. Muy en esquema, a falta de las imprescindibles excavaciones, que no llegaron a realizarse, puede decirse que la iglesia románica es levantada aprovechando un edificio anterior, del que quedan lienzos de notables proporciones, y que muestran el mismo aparejo al que venimos haciendo referencia. La peculiar planta de la iglesia, así como su dedicación a San Miguel, podrían hablarnos de nuevo de Arquitectura Militar, y de otra posible torre, como Sepúlveda y Cogolludo, aunque sea extremo que necesite confirmación. Quizá se trate de un ejemplo de reaprovechamiento similar al soriano de Mezquetillas. En cualquier caso, está claro que la mampostería repetidamente descrita es prerrománica, puesto que aparece cortada y reaprovechada, en parte, para levantar la iglesia. Al interior es posible ver que se ha conservado el tratamiento de las llagas, bastante ocultas por la cal, de modo que solamente asoman parte de los ladrillos y la zona central de cada piedra. Es el único caso, que sepamos, en donde se puede suponer que ese acabado es el auténtico tratamiento final de estos muros.

2.- Fresno de Cantespino:

Esta localidad, situada a unos 10 Kms. al Sur-oeste de Ayllón, se encuentra dominada por el Cerro del Castillo, de notable altura, desde el que se domina un extenso territorio. Los restos se localizan en el lado opuesto a los depósitos de

⁶ Solamente se han publicado dos referencias, simples reseñas sobre las novedades de esta iglesia, que conozcamos. Son: MUNICIO GONZÁLEZ, Luciano José: *Numantía. Arqueología en Castilla y León, 1993/1994*. Junta de Castilla y León. Valladolid, 1996. Capítulo de *Arqueología Preventiva y de Gestión. (1993-1994)*. en *Segovia*. Pág. 334. La otra nota aparece en: MALDONADO RAMOS, Luis. VELA COSSÍO, Fernando: *De Arquitectura y Arqueología*. E.T.S. de Arquitectura de Madrid. Edics. Munilla-Lería, nº 10. Fotografías y pies de las páginas 100-103.

agua y al vértice geodésico. Se trata de unos muros, de alineación semejante, en planta, a una horquilla. Es el interior el que fue rematado con el tipo de aparejo que comentamos. El exterior es de piedra, tan mal careada que más se asemeja al interior de un muro realizado para soportar tapias. El castillo no vuelve a ser citado, que sepamos, tras su destrucción por Alfonso el Batallador, vencedor de la batalla de Candespina, en 1110⁷, y si es posible, como creemos, identificar ese topónimo con el de estas líneas. La fecha de la batalla y la destrucción del castillo, serían, pues, datos "ante quem" para el fechado de la repetidamente citada mampostería. La parte curva de estos muros presenta un escaso diámetro interior, de 2,80 mts.

3.- Fuentidueña:

El mismo tipo de construcción vuelve a aparecer en los basamentos de la puerta llamada de "Alfonso VIII", o "de Trascastillo", en el frente Sur o más alto y cercano a la iglesia de San Martín, del castillo de Fuentidueña. La puerta se derribó, o fue derribada, y reedificada posteriormente, manteniendo la alineación y los restos de los cimientos. Es decir, que el aparejo descrito es el más antiguo. Es claramente constatable su presencia al interior del arco, y en ambos frentes: intramuros, -(en donde parece verse una banqueta de arranque de arco)-, y extramuros. Continuaba algo más, también en los basamentos de los muros, siempre en las zonas más bajas y sobre la roca. Creemos poder afirmar que no se trata de un

⁷ La batalla y la muerte del Conde Gómez González, que no la destrucción del castillo, aparecen en:

GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis.: "Historia de España Antigua y Medieval. 2. Del Siglo X a las Navas de Tolosa". Alianza. Tomo V. Pág. 401. Madrid, 1988. Sí se habla de la destrucción del castillo, si bien sin cita documental concreta, en:

GARCÍA GARCÍA, Teodoro.: "Crónicas de Ayllón". Págs. 142-143. Madrid, 1983. Teodoro García ha consultado cuantos documentos existen sobre Ayllón y su entorno. Si bien no ha realizado la cita de modo concreto, sí parece que la destrucción esté basada en la lectura directa de textos que nosotros desconocemos. También es de destacar, a los efectos de la perduración o reconstrucción del castillo, cómo Fresno de Cantespino sigue siendo albergue de reyes, (Alfonso VII), y llega a poseer Fuero, y Comunidad de Villa y Tierra, además de ser cabeza de partido y arciprestazgo.

careado, en sentido estricto, sino que todo el grueso de estos cubos de la puerta está construido con el mismo sistema. Es constatable la desaparición de una pilastra de ladrillo, de sección formada por tres baquetones, muy probablemente, que ayudaría a la defensa de los goznes. Del primer momento quedarían, pues, los basamentos, con sus alineaciones reaprovechadas más tarde, y el aparejo con que fueron levantadas, además, probablemente, de las ya citadas huellas de pilastras. El conjunto de la puerta, en general, es muy simple, (como en todos los otros casos), sin la presencia de rastrillos, codos u otros tipos de obras defensivas. Presenta signos de considerables alteraciones, como queda dicho, a las que han subsistido las partes bajas, es decir, precisamente las construidas con el sistema de ladrillo y piedra a que hacemos referencia, sucesivamente reutilizadas.

4.- Sepúlveda:

Existe una edificación de planta rectangular, cuyos muros han sido labrados con el mismo aparejo; las hiladas están separadas, en este caso, por dos tongadas de ladrillo. Se encuentra a poca distancia, -unos 100 mts.-, ladera arriba del antiguo acceso de la muralla llamado Puerta de Duruelo, en el frente Sur de la población. Ha sido identificada, con algunas dudas, con la antigua iglesia de San Andrés⁸. Se trata de una edificación de cuatro plantas, con huecos verticales centrados en la fachada Sur, cuyo enfoscado ha sido pintado imitando ladrillo rojo, llagueado en blanco, a la antigua usanza musulmana. Las esquinas del edificio son de ladrillo, sin piedras, y llagas bastante estrechas. La parte trasera (Norte), fue recrecida y el conjunto cubierto a un agua, como aparece en la actualidad, vertiendo hacia el Sur. Con dificultades, hemos podido entrever una planta interior posiblemente ovalada y no exenta de retallados importantes del ladrillo, con forjados de madera, con una bóveda también de ladrillo, casi plana, en la última planta, y algunas alteraciones en los huecos. Nos plan-

⁸ MARTÍN AYMERICH, M^a. Dolores., TARDÍO DOVAO, Teresa., ZAMORA CANELLADA, Alonso.: "Las Murallas de Sepúlveda ..". *Op. Cit.*. Págs. 83-85 y Fots. 111, 112 y 113.

teamos si no será posible establecer un paralelo con la construcción similar del alto del castillo de Cogolludo, en Guadalajara.

5.- Segovia:

Encontramos de nuevo el mismo tipo en la torre de la iglesia segoviana de El Salvador, esta vez a bastante altura. No se trata de un ejemplo de Arquitectura Militar, en sentido estricto, si bien el uso de estas torres de las iglesias románicas cumplía también con esa función, como es sabido. La parte baja de la cara norte de la torre presenta grandes sillares de granito, de tipo romano, evidentemente reaprovechados, así como otros aparejos, distribuidos en franjas, que indican obras de varios tipos y hacen dudar de la sincronía en la utilización del tipo que describimos y de los que se dispusieron a sus lados, dentro del conjunto de la torre.

Las hiladas del tipo que nos ocupa están situadas en la separación de materiales de la torre: sobre ellas cabalga el cuerpo alto, un conjunto de patentes encofrados. En general, el aspecto que este ejemplo segoviano presenta es el de un paramento bien realizado, perfectamente regular. En todo caso, el conjunto de estas hiladas es interpretable como un remate del cuerpo inferior, realizado para recibir el peso del calicanto que hay sobre él, y en el momento en que fuese a continuarse la construcción.

Es interesante la planta de la torre. Parece una pequeña capilla, con una hornacina grande, que abre al Este. El hecho de que los ejemplos de la mampostería que nos ocupa no se encuentren en la parte baja de la torre nos induce a pensar en que se trata de reformas posteriores al resto de los casos ya vistos; incluso podría hablarse de un subtipo, basándonos en la cuidada talla de las calizas, ahora sillares, de las hiladas que hemos considerado. Queden expuestas nuestras dudas sobre la sincronía de los diversos aparejos de esta torre.

PROVINCIA DE GUADALAJARA

6.- Peñafora, (Humanes):

En los restos del castillo de Peñafora, cerca de Humanes, y dominando los accesos a los valles del Henares y del Sorbe, y en el primero y más alto de sus tres recintos, es posible ver, de nuevo, el mismo sistema de construcción.

Fué dispuesto sobre un basamento de piedra con cal. El conjunto ha sido estudiado por Basilio Pavón⁹. Aunque no lo diga taxativamente, creemos que podrían identificarse esas zonas más antiguas, con piedra solamente, con los restos de la reconstrucción del fundador de Talamanca, Muhamma I, en el siglo IX. Sobre ellas se construye la obra con ladrillo. De ese estudio, y de sus medidas y dibujos se deducen nuevos datos; para Pavón se trata de una "mampostería islámica toledana", visible en la torre del templo de San Andrés de Toledo, en el interior del Puente de Alcántara, y en ese mismo puente. La altura de las hiladas, siempre en torno a los 0,30 ó 0,35 mts., sería el elemento más claro, para Pavón, entre los que permiten aislar estos mampuestos. En Peñafora, algunas zonas del aparejo de piedra seguida serían anteriores a las de los ladrillos, al igual que los basamentos de una torre zarpada. En todo caso, y basándose en todo ello, fecha el aparejo de ladrillo, (en Peñafora), en los últimos años del siglo X y principios del XI. Mientras no se consigan más datos, adoptaremos estas fechas, como provenientes de la hipótesis que parece más real, es decir, la que indica que la obra de ladrillo es posterior a la reconstrucción de Muhamma I. Podría fecharse, por tanto, en los "últimos años del siglo X y principios del XI", por comparación con los ya citados ejemplos toledanos¹⁰. Queda clara, igualmente, la preocupación de Muhamma I por defender el paso por estas tierras, que llevan directamente desde Ayllón a Guadalajara atravesando la Sierra y penetrando en el camino de Toledo. Esa debe ser la razón de la importancia de las dos

⁹ PAVÓN MALDONADO, Basilio.: *"Guadalajara Medieval. Arte y Arqueología Árabe y Mudéjar"*. C.S.I.C.. Madrid, 1984.

¹⁰ PAVÓN MALDONADO, Basilio.: *"Guadalajara Medieval..."*. *Op. Cit.*. Págs. 96 y ss., y Láms. CVI-CXIII. Madrid, 1984.

más grandes plazas fuertes, a ambos lados de la montaña: Atienza y Ayllón.

7.- Cogolludo:

Entre los mal conservados restos del Castillo, y sobre el mismo lomo de la peña, destaca la presencia de una construcción similar a la sepulvedana, ya descrita, aunque de menor tamaño. Mide 5,80 mts. x 6 mts., al exterior. El muro mide aproximadamente 1,50 mts. de espesor; la planta es casi circular, al interior, y presenta un acceso cegado y dos huecos modernamente abiertos, rompiendo los muros. El aparejo puede verse en una zona de la parte baja, al exterior y en el lado más alto; está rodeado por otro, similar, más abundante, en el que faltan las divisiones verticales de ladrillo. Existe un basamento, que parece anterior, si bien habría que excavar para confirmarlo, al igual que el posible sincronismo de los encintados con y sin tabicado vertical de ladrillos. El conjunto está bastante dañado. Conserva una bóveda de ladrillo, igual a la de Sepúlveda. Se aprecian las señales del enjarje de la continuación de la cerca. Basilio Pavón¹¹, se refiere a esta construcción como "torre mudéjar". Parece el mismo tipo de edificación que la de Sepúlveda; incluso es probable que la planta interna de la torre del Salvador de Segovia responda a este mismo esquema de funcionalidad desconocida, en planta baja. Las hornacinas y el grueso de las paredes así parecen afirmarlo.

PROVINCIA DE MADRID

8.- Buitrago:

Es, quizá, el ejemplo más claro de cuanto venimos diciendo, además del mejor conservado, a pesar de algunas restauraciones, que reponen el mismo tipo de aparejo y establecen nuevas líneas en los paramentos, confundiendo la cla-

¹¹ PAVÓN MALDONADO, Basilio.: "Guadalajara Medieval...". *Op. Cit.*. Láms. CXXIX-CXXXII. Madrid, 1984.

ridad del conjunto. Quedan restos en gran parte de la cerca, siempre en las partes inferiores, demostrando su pertenencia a la etapa más antigua de toda la edificación. En algunos lugares mantienen mucha altura, incluso torres completas, con alguna ventana ajimezada incluida, toda de ladrillo. También son destacables una doble cornisilla y una pequeña zarpa, en ladrillo. Pero lo que es más claro, a nuestro entender, es la entrada principal, junto a la iglesia. A través de las zonas más deterioradas puede verse que todo el muro está construido con el sistema que venimos describiendo. En el paso, dos arcos de herradura, sin peralte, en ladrillo, contiguos pero separados por una acanaladura, huella de rastrillo. Descansan sobre cornisas, y estas sobre piedra granítica, dispuesta en vertical, con alguna huella de gafa y aspecto de piezas reaprovechadas. (De nuevo el reaprovechamiento nos recuerda a los casos de Segovia y Sepúlveda, además de a alguno toledano). Sobre los arcos se cegó el tímpano, con el mismo aparejo tantas veces citado. La bóveda del interior, también sobre cornisas, es algo apuntada. Toda la puerta ha sido recrecida en época posterior, aparentemente, y agrandada en altura y anchura.

Más datos pueden verse en los trabajos de Angel Dotor y Michel Terrasse, sobre ésta y otras fortificaciones de Madrid y Avila¹², si bien no son, en absoluto, concluyentes.

PROVINCIA DE TOLEDO

9.- Toledo:

No hemos encontrado aparejo como el descrito, en Toledo capital. Como indica Basilio Pavón al hablar de Peña-

¹² DOTOR, Angel.: "Castillos de Madrid y Avila". *Revista Geográfica Española*. S/Nº.. S/F. Págs. 33-39.

TERRASE, Michel.: "Buitrago". *Melanges de la Casa de Velázquez*, V. Págs. 189-205. Madrid, 1969.

Esta última publicación describe el aparejo citado por nosotros, calificándolo de "cloisonné". M. Terrasse lo ha localizado en "Buitrago, Escalona, Peñahora y Consuegra", es decir, siempre al Sur de la Sierra. Indica cómo Buitrago aparece ya en la copia de 1076, del Fuero de Sepúlveda, y fecha la mampostería en época de Alfonso VI, o quizá Alfonso VII. Se trata de la única referencia explícita a este sistema de construcción, que hayamos

fora, su aparejo (ladrillo y piedra), sería similar a la "mampostería encintada islámica toledana"¹³. La dispuesta junto al Puente de Alcántara está bien hecha, muy regularmente, si bien carece de ladrillos verticales. Está muy restaurada. En todo caso parece similar a la utilizada en la torre de El Salvador de Segovia, en su parte baja, aunque la forma de la piedra sea diferente; o mejor en el ábside, en el cuerpo bajo de la torre y en varios otros lugares de San Justo y Pastor, también de Segovia. Muy similares serían las cimentaciones y zonas inferiores de estos casos. En todos ellos pueden verse sillares de granito reaprovechados, con aspecto de romanos, con algún fragmento epigráfico visigodo o romano incluido en la fábrica, y alineación que recuerda bastante, de cerca, a las zarpas, de muy escaso relieve, de los muros sepulvedanos. Estos basamentos han de fecharse entre el final del mundo visigodo y el siglo X, con toda probabilidad. Revelan, en cualquier caso, las numerosas reutilizaciones de estos recintos. Las mismas estructuras de estos basamentos de granito pueden seguirse también en los muy dañados restos de un acceso, en el lateral Oeste de la cerca de Maqueda, en asociación con unos arcos de herradura, en ladrillo, también bastante reformados en tres momentos, al menos. Maqueda fué reconstruido por Almanzor, hacia el 1013¹⁴, de modo que esas fechas podrían ser similares a las de nuestro Tipo y marcar algún punto de contacto entre ambas fortalezas.

10.- Escalona:

En este caso se trata también de extensos restos de torres. Son grandes albarranas, perforadas en la base para que pase el camino. La mampostería encintada a que hacemos referencia se ha situado de modo que forre el exterior de hormigones de cal y canto rodado. Se encuentra en las partes

visto, además de la relacionada con Peñafora, de Basilio Pavón. Sus fechas, como se ve, coincidirían también con las nuestras.

¹³ Vid. Supra, Nota 7. Para lo relativo al Puente de Alcántara:

PAVÓN MALDONADO, Basilio.: *Tratado de Arquitectura Hispano-Musulmana. I. Agua*. C.S.I.C. Págs. 134 y ss.. Madrid, 1990.

¹⁴ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón.: *Historia de España*. Espasa Calpe. Tomo V., Pág. 38.

bajas de esas torres, aunque no siempre, y rodeada de zonas en las que se han aplicado aparejos similares, generalmente de dos hiladas de piedra, paralelas, separadas de las dos siguientes y de las que se sitúan debajo por ladrillo horizontal, o por hiladas de una sola piedra, con ladrillo arriba y abajo pero sin separaciones verticales, o los comunes cuarterones de tapial entre machones adarajados, de ladrillo. Si hubiese que establecer alguna diferencia entre este caso y otros, sería posible indicar que en éste, como en la torre del Salvador de Segovia, la piedra es de tendencia rectangular, a menudo labrada, y el ladrillo se adapta muy bien a sus extremos. En los otros casos la piedra no ha sido escuadrada previamente, y las juntas son, por tanto, mucho más irregulares. Predomina, no obstante, la construcción carente de tabicas verticales, recordando los lienzos de la fortificación cercana al acceso Oeste del Puente de Alcántara, de Toledo, o el presente en los basamentos de varias de las iglesias toledanas, de las que Santiago del Arrabal sería ejemplo claro. La altura de las hiladas es, también, mayor aquí.

11.- Consuegra:

En el castillo de Consuegra existen algunas zonas en las que puede observarse un aparejo similar. No obstante, las piedras que lo forman presentan un claro aspecto de irregularidad, sobrepasando o interrumpiendo a veces las hiladas de ladrillo. Es un caso más de los varios que pueden verse en la zona toledana, (castillos de Mora, o de Almonacid de Toledo), en los que el ladrillo se ha empleado para iniciar la construcción, es decir, como sistema para acoplar los basamentos a las irregularidades de la roca. Sin duda Terrasse se refiere a este contexto¹⁵. No obstante, el aspecto de regularidad general, y de lienzos amplios de nuestro tipo, es suficiente para marcar las diferencias entre ambos.

En esa zona Sur de la Provincia de Toledo es muy frecuente ver lienzos en los que la piedra y el ladrillo alternan, de modo similar al del presente tipo. No hemos encontrado nin-

¹⁵ Terrasse, Michel.: "Buitrago". *Op. Cit.* Págs. 189-205. Madrid, 1969.

guno que sea igual, aunque parece muy probable que existan, incluso preferentemente en esta Provincia.

OTROS LUGARES

Tenemos noticias de un nuevo ejemplo, en Almería, en la Alcazaba, en un "Cuerpo de Guardia, al final del acceso septentrional a palacio", y en el "área de servicios"¹⁶.

FECHADO

De todo lo dicho se desprende que:

A.- El tipo de aparejo descrito se ha aplicado, por lo visto en los ejemplos localizados hasta el momento, a Arquitectura Militar.

B.- Es posible fecharlo, si bien de modo provisional, a fines del siglo X, o principios del XI, como parte del momento inicial en que se comienza a generalizar el uso del ladrillo y si estamos de acuerdo con la cronología dada a Peñafora. Esas fechas son, siguiendo el ya indicado trabajo de B. Pavón, las únicas firmes hasta ahora, no encontrándose datos, a nuestro parecer, que las contradigan.

C.- Sería posible un subtipo, de piedra escuadrada con carácter previo a su colocación, o escogida con medidas similares, y mejor ajuste de ladrillos y juntas; sería localizable en la torre de El Salvador de Segovia, y coincidiría, si exceptuamos Peñafora, con los casos en los que no se encuentra situado en las zonas más bajas y antiguas. Las torres serían más anchas, y alejadas de los muros, como en Escalona o Consuegra.

¹⁶ CARA BARRIONUEVO, Lorenzo.: "La Almería Islámica y su Alcazaba". *Biblioteca de Autores y Temas Almerienses*, 19. Serie Mayor. Edit. Cajal. Págs. 201 y ss. Lám. 57. Almería. Marzo, 1990.

D.- Los ejemplos de este Tipo, a falta de nuevos estudios, parecen distribuirse en torno al cruce de la Sierra, al Sureste de Ayllón, y la zona de influencia toledana. Al Sur de esta zona deben existir otros casos, no reunidos en estas líneas. Es muy probable que también haya otros casos más al Norte, no publicados o confundidos con aparejos similares y denominaciones genéricas de "mudéjar", lo que no es difícil. No los hemos encontrado, de cualquier modo. Está claro que esta "moda-manera-de-construir" ha de venir del Sur, ante la patente falta de decoraciones de ladrillo en la arquitectura anterior, del Norte. Este sistema de construcción debe, probablemente, estar en la base de la moda que desemboca en la edificación del llamado románico de ladrillo, algunos años después, y en todo el gusto por el barroquismo y el movimiento de los colores en las fachadas, en evidente asociación al mundo musulmán y a sus trasposiciones a toda la arquitectura de la época. Ha de asociarse, pues, con la construcción militar árabe, tardo-califal, en concreto, y situarse como un elemento más, puente en el uso del ladrillo en las fachadas, entre la Antigüedad y la Edad Media. Las bases de este uso del ladrillo estarían en el complejo decorativo del mundo antiguo, en el que cabría localizar numerosos paralelos, incluso antes que en el contexto romano, y no sólo en Italia, sino en todo el Norte de África. Podrían citarse muchos ejemplos, si bien interesa destacar que el sistema de construcción no parece darse solamente en una fecha: aparece ya en el siglo I a. C., y puede seguirse a lo largo de gran parte de la arquitectura romana. Recordemos la Casa de Amor y Psique, de Ostia, la Puerta de Herculano, en Pompeya y, sobre todo, las grandes obras de Magencio¹⁷. Parece clara la presencia de esta amplia tradición decorativa, quizá algo más que eso, puesto que a veces se trata del sistema con el que se construye todo el muro, y no

¹⁷ Podrían citarse muchas monografías. Por ello quizá parece más adecuado referirse a obras de carácter general, como:

ADAM, Jean-Pierre.: "La Construction Romaine. Matériaux et Techniques". *Grands Manuels Picard*. Págs. 153 y ss.. París, 1984.

MARTA, Roberto.: "*Tecnica Costruttiva a Roma nel Medioevo. Construction Techniques of the Middle Ages in Roma*". Col. Università/Strumenti/19. Ediciones Kappa. Roma, 1989.

la simple decoración exterior. (Buitrago, Fuentidueña). Ejemplos más cercanos de esta tradición en el uso del color en los paramentos pueden ser el acueducto de Los Milagros, o alguna zona de las albarranas de Mérida, posibles precedentes de la más cercana Mezquita de Córdoba, con la alternancia de materiales y colores de sus arcos. Parecida alternancia, con calizas de colores gris y blanco, o pintura roja y blanca, se constatan en San Cebrián de Mazote, ya mucho más cerca de nuestros ejemplos. En cualquier caso, debe ser esta tradición en el uso del ladrillo la que, tras algunas reelaboraciones, encontramos en las iglesias mal denominadas mudéjares, o de románico de ladrillo, muestra ya de la generalización en el uso de los sistemas decorativos con tierra cocida.

Habría que buscar precedentes fuera de España. Sin duda han de existir, como es el caso del monasterio de Sanahine, en el Pequeño Cáucaso¹⁸, y a unos pocos kilómetros al Norte del Lago Sevan. Los caminos de acceso a la Península Ibérica no están estudiados, que sepamos, y si es que existen. Parece muy probable que ese papel de elaboración y transmi-

¹⁸ Parece notable la acumulación de ejemplos similares a nuestro Tipo I en Ucrania y Armenia. En St^a. Sofía de Kiev, un rectángulo, dejado sin enfoscar, en uno de los muros, permite observar la primitiva fábrica, igual a nuestro caso, que ha de ser de principios del XI, es decir, de las mismas fechas que en nuestras tierras. Sería de destacar la importancia del monumento, la catedral de la primera capital de las Rusias, ya en el siglo IX. Si bien no aparece en ninguna de las ilustraciones que hayamos localizado, si tuvimos ocasión de verlo de cerca. Entre otras publicaciones, puede consultarse:

LEVITSKY, H.: "Kiev". *Mistetstvo Publics*. Pág. 30. Kiev, 1980.

Para lo relativo a Sanahin, (también escrito como "Sanaahin", y como "Sanahine"), y al crecimiento de los numerosos e importantes monasterios de la zona a partir del siglo X, y de sus cruces y complejas decoraciones, tan cercanas a nuestro mundo visigodo por técnicas y motivos, puede consultarse:

SAGHOUMIAN, S.T.: "*Les Monuments Conmemoratifs de la Region du Gougark*". Pág. 22. Tbilisi, 1980.

Parece posible indicar que estamos ante una antigua tradición constructiva, muy probablemente en función de las intensas influencias bizantinas que recorren todo el Próximo Oriente y el Este de Turquía, además de Ucrania, Georgia y Armenia. Si esta tradición es importada a España, lo que parece muy probable, a través del mundo musulmán, deben existir, probablemente, otros muchos ejemplos, como Narikala, o en el palacio de la reina Darédjane, en Satchino. Sobre estos ejemplos, ver:

DJANBERIDZE, N., MATCHABELI, K.: "*Tbilisi Mzheta*". Edics. Iskousstvo. Láms. 50-51, (para Satchino), y Láms. 52-53, (para el castillo de Narikala). Moscou, 1981.

sión deba ser rastreado en el entorno del mundo bizantino. También podría tratarse de un simple fenómeno de convergencia cultural, lo que, a la vista de la similitud de sus fechas, a lo alejado de sus situaciones, y a la presencia de contextos decorativos de raigambre romana, al menos, no sería descabellado.

Rogamos, pues, a aquellos investigadores que hayan localizado aparejos similares, que cuenten con los ejemplos que hoy traemos a colación, o con otros que, a buen seguro, nos han debido pasar desapercibidos.

Las obvias dificultades de todo orden para lograr una investigación adecuada, de tiempo, de distancia y hasta de alfabeto, -son pocas las publicaciones que incluyan resúmenes en idiomas escritos no en caracteres cirílicos, georgianos o armenios,- nos impiden continuar ahora con la localización de nuevos casos, en ese hipotético camino hacia Occidente que, como decimos, debe existir.

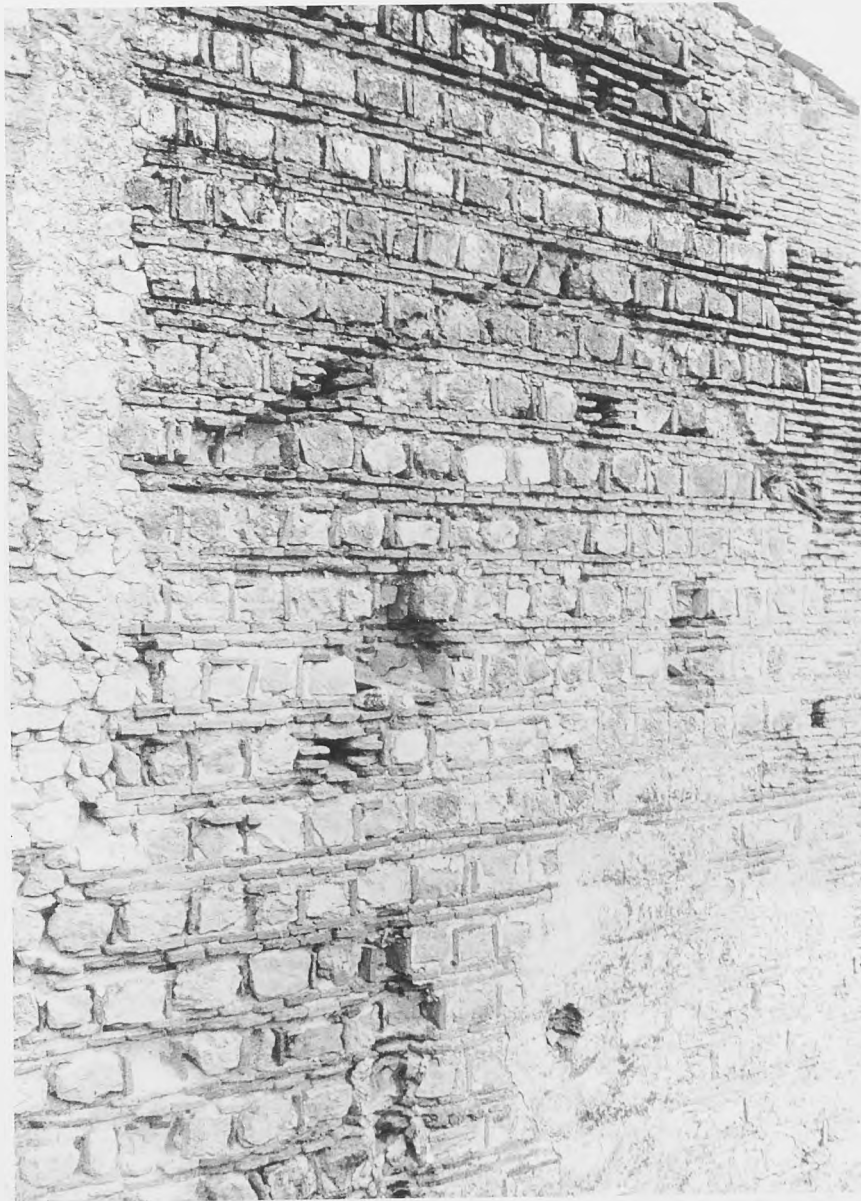


Foto 1.- Exterior de S. Andrés? de Sepúlveda (Segovia).



Foto 2.- Interior del acceso sur al Castillo de Fuentidueña (Segovia).

Foto 2.- Interior del acceso sur al Castillo de Fuentidueña (Segovia).



Foto 3.- Acceso al Castillo de Buitrago de Lozoya (Madrid).



Foto 4.- Torre del Castillo de Buitrago de Lozoya (Madrid).

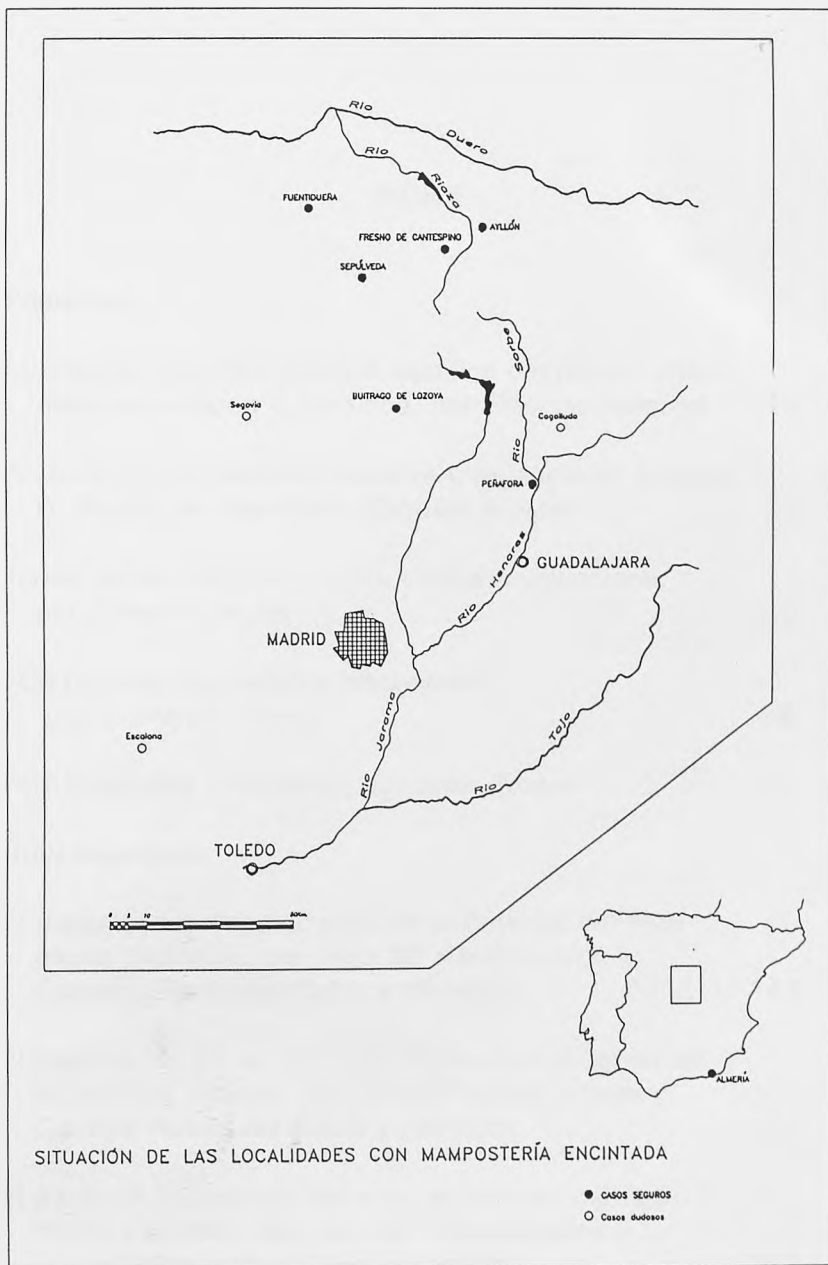


Fig. 1.

INDICE

PONENCIAS

- Mozárabes y lombardos: los castillos del primer arte romano en Aragón y Cataluña, por *Philippe Araguan* . 15
- Alcaidarias dos castelos durante a regencia do Infante D. Pedro, por *Humberto Baquero Moreno* 33
- Torres defensivas de la costa catalana-valenciana, por *Edward Cooper* 49
- ¿Cómo eran los castillos medievales?, por *Leonardo Villena* 59
- Fortificaciones tempranas, por *Juan Zozaya* 71

COMUNICACIONES

- El papel de las Asociaciones en la defensa del Patrimonio Histórico, por *Jose M^a Abad Liceran* y *Gonzalo Fernández-Rubio y Hornillos* 147
- El Decreto de 22 de Abril de 1949 en el Ordenamiento Jurídico vigente, por *Jose M^a Abad Liceran* y *Gonzalo Fernández Rubio y Hornillos* 155
- El papel de la persona física en la defensa del Patrimonio Histórico, por *Jose M^a Abad Liceran* y *Gonzalo Fernández Rubio y Hornillos* 163

La protección social y legal de unas fortificaciones indefensas, de <i>Joan Carles Alay y M^a Carmen Olivé</i>	169
Nuevos datos sobre el castillo de Cuenca, de <i>José Angel Aparicio Bastardo</i>	187
Las fortificaciones medievales de Cigales (Valladolid), de <i>Arturo Balado Pachón</i>	203
Una estructura fortificada en Navas del Rey (Madrid), de <i>Pilar Barraca de Ramos</i>	221
Fortificación y organización del espacio de una villa segoviana a comienzos del siglo XVI, de <i>Juan F. Blanco García</i>	233
Dos ejemplos de arquitectura militar de la Sierra de Aroche (Huelva), de <i>Nuria Casquete de Prado Sagrera</i>	257
Etapas constructivas del Castillo de la Mota (Medina del Campo). Evolución tipológica y análisis crítico de sus fábricas, de <i>Fernando Cobos Guerra</i>	275
Análisis arquitectónico y morfológico del Castillo de Burgos, de <i>Alvaro Díaz Moreno</i>	295
La fortaleza altomedieval del Pico del Castro en Quintanilla de Arriba (Valladolid), de <i>Consuelo Escribano Velasco, Arturo Balado Pachón, Salvador Repiso Cobo y Jose A. Rodríguez Marcos</i>	313
Restauración y conservación de revestimientos decorativos en algunos castillos de la frontera hispano-portuguesa, de <i>Ascensión Ferrer Morales</i>	335

El Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba, de <i>José Antonio Garriguet Mata y Alberto Javier Montejo Córdoba</i>	345
Siete siglos de trayectoria del castillo medieval en España. Desde el siglo IX al XV inclusive, de <i>Cristóbal Guitart Aparicio</i>	365
Hacia una tipología de las torres del siglo XVI en la Huerta de Alicante, de <i>Fco. J. Jover Maestre y Jose L. Menéndez Fueyo</i>	385
Fortificações de Belmonte, de <i>Antonio Lopes Pires Nunes</i>	405
Torres de refugio en la cuenca del Rituerto (Soria). Una zona de frontera del califato cordobés, de <i>Angel Lorenzo Celorrio</i>	421
El Alcázar Real de Valladolid: Estructuras, dependen- cias y elementos defensivos, de <i>Miguel A. Martín Montes, Javier Moreda Blanco y Alejandro Fernán- dez Nanclares</i>	433
Una Dār al-Da ʿwà de los Omeyyas en las inmediacio- nes de Bobastro: El Castillo de Alora (Málaga), de <i>Virgilio Martínez Enamorado</i>	457
El falso despiece de sillería en las fortificaciones de tapial de época almohade en Al-Andalus, de <i>Jose L. Menéndez Fueyo, Rafael Azuar Ruiz, Fco. José Lozano Olivares y Teresa M^a Llopis García</i>	481
Torres exentas y atalayas medievales en el Campo de San Juan, de <i>Jesús Manuel Molero García</i>	513

El Alcazarejo: La primera fortaleza de Valladolid. Características formales y defensivas, de <i>Javier Moreda Blanco, Miguel A. Martín Montes y Alejandro Fernández Nanclares</i>	533
Castillos, torres y casas-fuertes del Señorío de la Vega, de <i>José Miguel Muñoz Jiménez</i>	557
El Castillo en la guerra medieval. Pertrechos y tácti- cas de ataque y defensa, de <i>Antonio Navareño Mateos</i>	575
Arqueología aérea de emplazamientos de defensa me- dievales en la provincia de Valladolid, de <i>Julio del Olmo Martín</i>	593
Aproximación histórico-arqueológica al Castillo de Benidorm (Alicante), una fortificación señorial del siglo XIV y su posterior desarrollo en época mo- derna, de <i>José Ramón Ortega Pérez</i>	611
El sistema castral en el Condado de Pallars: Un mo- delo de articulación territorial en los altos valles del Pirineo Central (Les Valls d'Àneu, s. X-XV), de <i>Jose I. Padilla Lapuente, Alberto Gómez García y Marina Miquel i Vives</i>	635
Organización del territorio y arquitectura militar: Com- paración entre dos ejemplos de los siglos XIII-XV de las Órdenes de Calatrava y Santiago, de <i>Amador Ruibal Rodríguez</i>	655
"Timeteam": Una propuesta de un modo de trabajo para los castellólogos actuales y potenciales de los años noventa, de <i>Peter C. Scales</i>	673

Organización defensiva y Condados en el siglo X: El ejemplo de Cea, de <i>Margarita C. Torre Sevilla- Quiñones de León</i>	695
Organización defensiva en el yacimiento arqueológico altomedieval de Griébal (Aínsa, Huesca), de <i>Jesús Tramullas Saz</i>	709
Las fortificaciones medievales en la Bailía de Setefilla (Sevilla), de <i>Magdalena Valor Piechotta</i>	723
Un particular sistema de construcción militar, en los albores del siglo XI, de <i>Alonso Zamora Canellada</i> . .	761
Indice	783



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA
DEPARTAMENTO DE CULTURA